

Número 9

2002

9. zenbakia

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales • Giza eta Gizarte Zientzien Fakultatearen Aldizkaria

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Título: Revista Huarte de San Juan. Geografía e Historia

Edita: Universidad Pública de Navarra

Director: Ángel García-Sanz Marcotegui

*Consejo de Redacción: Joaquín Bosque Sendra
Amparo Cabanes Pecout
Juan Carrasco Pérez
Constancio de Castro Aguirre
Carlos Forcadell Alvarez
Juan Pablo Fusi Aizpurúa
Isabel Ostolaza Elizondo
Ángel Sesma Muñoz*

Fotocomposición: Página, S.L.

Impresión: Ipar, S.L.

Depósito Legal: NA. 2.002/1994

ISSN: 1134-8259

*Correspondencia: Universidad Pública de Navarra
Revista "Huarte de San Juan. Geografía e Historia"
Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Campus de Arrosadía
31006 Pamplona
Teléfono (948) 169658. Fax (948) 169300. Correo: publicaciones@unavarra.es*

*Distribución y venta: Universidad Pública de Navarra
Dirección de Publicaciones
Campus Arrosadía
31006 Pamplona
Fax (948) 169300
Correo: publicaciones@unavarra.es*

*Este número de Huarte de San Juan. Geografía e Historia
está dedicado a José María Jimeno Jurío, in memoriam, investigador
y divulgador tenaz en múltiples terrenos de la historia, la etnografía,
el folklore, etc. y, sobre todo, hombre bueno y entrañable.*

Índice

El Sexenio Democrático en Navarra	9
Guillermo Herrero Maté <i>La actuación de la Junta Suprema de Gobierno de Navarra (del 30 de septiembre al 21 de octubre de 1868)</i>	11
Ángel García-Sanz Marcotegui <i>Los liberales navarros y la “cuestión foral” tras la revolución de 1868</i>	79
Eduardo González Lorente <i>Orden y libertad: la revolución de 1868 en Pamplona</i>	93
Eduardo Martínez Lacabe <i>Aproximación prosopográfica a los soldados carlistas en la guerra de 1872-1876</i>	121
José Miguel Gastón Aguas y José Miguel Lana Berasain <i>Tierra y revolución democrática. Bienes comunales y conflictividad social en Valtierra (1808-1869)</i>	199
José Miguel Urriaga Marco <i>Documentación inédita sobre el general Domingo Moriones y Murillo (1823-1881) [1ª Parte].</i>	227
Estudios	269
Manuel Ortuño Martínez <i>El supuesto encuentro de Xavier Mina con el ex-rey José Bonaparte en Estados Unidos</i>	271

Notas	303
Íñigo Mugueta Moreno <i>Un proyecto en curso: Acta Vectigalia Regni Navarrae</i>	305
Recensiones	325
José Luis de la Granja <i>El nacionalismo vasco: un siglo de historia</i>	327
Noticia de tesis doctorales	331
Guillermo Herrero Maté <i>Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX</i>	333
Santiago García Iparraguirre <i>Relación Iglesia-Estado liberal de El Salvador (1871-1931)</i>	339

El Sexenio Democrático en Navarra*

* Los trabajos de Guillermo Herrero Maté, Ángel García-Sanz Marcotegui y Eduardo González Lorente que figuran en este dossier han sido elaborados en el marco del proyecto de investigación “El Sexenio Democrático en Navarra: análisis prosopográfico de los liberales”, subvencionado por el Gobierno de Navarra en el bienio 2002-2003.

La actuación de la Junta Suprema de Gobierno de Navarra (del 30 de septiembre al 21 de octubre de 1868)

Guillermo Herrero Maté

A la altura del otoño de 1868, el modelo político liberal moderado, que se instauró en 1856, se agotaba en sí mismo en medio del inmovilismo y de las camarillas palaciegas. La corrupción y el amiguismo supusieron un desprecio total hacia el sistema parlamentario.

Los elementos progresistas y demócratas, así como algunos miembros de la Unión Liberal, alejados o excluidos del poder, volvieron a considerar, como única salida para alcanzarlo, el retorno al sistema insurreccional del pronunciamiento. A esta situación respondieron los intentos fracasados de 1865 y 1866.

Al mismo tiempo, y desde el año 1866, se había desencadenado una grave crisis financiera y una serie de malas cosechas que trajeron cierre de empresas, desempleo, escasez de alimentos, elevación de precios y hambrunas en amplias capas sociales.

Ante semejante situación política, social y económica, progresistas y demócratas acordaron unir sus esfuerzos para derribar a Isabel II y establecer un régimen liberal con sufragio universal masculino y unas Cortes Constituyentes. A esta propuesta se unió el general Serrano, líder de la Unión Liberal tras la muerte de O'Donnell, que garantizó el apoyo del ejército, pero que introdujo un amplio matiz moderado que contribuyó a diluir el primer radicalismo de la operación.

Los unionistas utilizaron como táctica el pronunciamiento militar toda vez que habían atraído a un selecto grupo de generales. El levantamiento civil popular fue, sin embargo, la modalidad empleada por los demócratas, que además carecían de apoyos en el Ejército. Los progresistas, por su parte, participaron y apoyaron ambas tácticas¹.

¹ FUENTE MONGE, G. de la (2000), *Los revolucionarios de 1868. Élite y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons, p. 14.

El levantamiento de la Armada en Cádiz el 18 de septiembre de 1868 despertó ecos favorables y adhesiones en toda España. El 28 de septiembre las fuerzas revolucionarias consiguieron la victoria en la batalla de Alcolea y, al día siguiente, la ciudad de Madrid se unió a la rebelión, hechos que provocaron que Isabel II saliera el 30 de septiembre hacia Francia².

Los militares implicados cumplieron sus objetivos, pero no pudieron evitar que en muchos lugares se volvieran a crear las famosas Juntas revolucionarias, locales y provinciales, que impulsaban la entrada en política de grupos sociales populares muy amplios, con dos reivindicaciones poco aceptables para los grupos acomodados de la sociedad: la supresión de quintas y la eliminación de los impuestos indirectos, sobre todo los de usos y consumos.

El 3 de octubre de 1868 el general Serrano entró en Madrid y recibió el encargo de la Junta revolucionaria de la ciudad de formar un gobierno provisional, que no se hizo realidad hasta el día 9³. Mientras tanto, en Madrid, el 5 octubre, se creó una nueva Junta Superior Revolucionaria, presidida por el progresista navarro Pascual Madoz, que se arrogó la representación nacional y la tutela del Gobierno provisional. Algunas de estas Juntas coexistieron hasta enero de 1869 con el poder gubernamental, en medio de no pocas reticencias expresadas, sobre todo, por los militares.

Mientras tanto, las autoridades populares y espontáneas de las Juntas adoptaban decisiones y acuerdos de marcado carácter democrático, anticlerical y popular, aunque como contrapartida trataron de impedir y, en su caso, reprimir cualquier atentado contra las personas, las propiedades y las instituciones⁴. Incluso la Junta de Madrid se cambió el nombre por el de “Junta Superior de Gobierno”, al eliminar el término “revolucionaria”, suavizaba su imagen, pero a la vez, como hemos señalado, pretendió tutelar y controlar al Gobierno provisional⁵.

En este contexto se pudo constatar un cierto enfrentamiento entre las autoridades del Gobierno provisional central y las Juntas revolucionarias, las primeras celosas con el orden público y el respeto a la propiedad y, las segundas, movilizadoras de las masas populares en petición de mejoras salariales e impositivas, en contra de la supresión de puestos de trabajo, y con reivindicaciones de corte federal.

Como es sabido⁶, se puede señalar que en torno a la conmemoración del centenario del Sexenio, 1968-1974, se produjeron abundantes trabajos sobre la denomina-

2 JUTGLAR I BERNAUS, Á., (1991), “La revolución de septiembre, el gobierno provisional y el reinado de Amadeo de Saboya”, en *La era isabelina y el Sexenio democrático, 1834- 1874*, Historia de España de Menéndez Pidal, tomo XXXIV, Madrid, Espasa Calpe, pp. 645-649.

3 “Este encargo no pasaba de ser un acto formal y pésimamente acogido por algunas Juntas que se mostraron refractarias al hecho de que la de Madrid, una más entre las muchas existentes, se erigiese en portavoz de la nación y actuase con un mandato del que carecía” (JUTGLAR I BERNAUS, Á., “La revolución de septiembre, el gobierno provisional y el reinado de Amadeo de Saboya”, p. 651).

4 FUENTE MONGE, G., de la, “*Los revolucionarios de 1868*”, p. 107.

5 JUTGLAR I BERNAUS, Á., “La revolución de septiembre, el gobierno provisional y el reinado de Amadeo de Saboya”, pp. 649-652.

6 UN completo análisis historiográfico sobre las tendencias y métodos de los trabajos relacionados con la revolución de 1868 lo presenta SERRANO GARCÍA, R., en su artículo: “La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue local”, *Ayer*, 44, (2001) pp. 11-32.

da “revolución burguesa”, en los que la lucha de clases y el impacto de la coyuntura económica constituían el eje interpretativo y metodológico. Ésta fue la tesis de Fontana, Bozal, Vicens-Vives, Tortella, entre otros⁷. La misma línea de estudio y análisis fue seguida en los años 70 y 80 por una abundante producción de ámbito local, provincial o regional que trataron de confirmar, matizar y, en ocasiones, corregir, la interpretación anterior⁸.

Sin embargo, en los años 90 se ha intentado explicar la *Gloriosa* desde un punto de vista más político, ya que se estimaba que los revolucionarios y los isabelinos tuvieron los mismos intereses y orígenes. Junto a esta postura historiográfica aparecieron los estudios prosopográficos que dirigían su atención hacia los individuos y hacia la composición social de las instituciones del momento, juntas, ayuntamiento, voluntarios de la libertad, y diputaciones. Entre ellos, se puede destacar la producción de Gregorio de la Fuente⁹.

En referencia a Navarra, la ausencia de trabajos está en consonancia con el desinterés de los historiadores por el siglo XIX y, sobre todo, por esta etapa. Sin embargo, en los últimos años, y al compás de la aparición de estudios prosopográficos, surgen

7 TORTELLA CASARES, G. (1970), “Ferrocarriles, economía y revolución”, en *La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura*, Nueva York, Las Américas Publishing, pp. 126-137; BOZAL, V., (1968), *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo; FONTANA, J. (1979) “Catalunya i la revolució del 1868”, *L’Avenç*, 17, pp. 48-61; y (1981), “Cambio económico y crisis política. Reflexiones sobre las causas de la Revolución de 1868”, en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, pp. 99-145.

8 NADAL I FERRERAS, J. (1971), *La revolución de 1868 en Gerona. La actuación de la Junta Revolucionaria Provincial (del 30-IX al 23-X de 1868)*, Gerona, Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Gerona; NOREÑA SALTO, M. T.; PÉREZ GARCÍA, J.M.; y MENDOZA TORRES, J.J. (1978), “La Junta Superior de Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria, octubre- noviembre de 1868”, en *Revista de Historia Canaria*, 171, pp. 73-94; PASTOR MARTÍNEZ, R. (1982), “Las Juntas revolucionarias de 1868 en la Rioja”, en *Berceo*, 101, pp. 89-143; SÁNCHEZ DE ENCISO Y VALERO, A. (1984), *Las Juntas revolucionarias canarias de octubre de 1868*, La Laguna, Universidad; SÁNCHEZ MUÑOZ, M. J.; y LOZANO LOZANO, J. (1987), “La Junta Provincial Revolucionaria de Cáceres. 1868”, *Extensión*, 10, pp. 51-80; SERRANO GARCÍA, R. (1985), “La Revolución de 1868 en la ciudad de Burgos: La actuación de la Junta revolucionaria y de la corporación municipal”, en VV.AA. *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, Junta de Castilla León, pp. 613-620; (1992), *La Revolución de 1868 en Castilla y León*, Valladolid, Universidad; Secretariado de Publicaciones; BRETÓN GARCÍA, A. (1986) *La Gloriosa en Málaga. Estudio económico y político sobre la revolución de 1868 en Málaga*, Málaga; CARDONA CASTRO, F. L. (1973) “El Ayuntamiento de Barcelona en la Revolución de 1868”, en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 9, pp. 107-149; DURÁN PASTOR, M. (1980), *Repercusiones de la Revolución de 1868 en Mallorca*, Palma de Mallorca; ESPAÑA FUENTES, R. (1986), *La Revolución de 1868 en la comarca de Jerez de los Caballeros*, Mérida, UNED Centro Regional de Extremadura; ESPÍ VALDÉS, A. (1968) *Alcoy y la Septembrina, 1868*, Alcoy, Imprenta La Victoria.

9 FUENTE MONGE, G. de la (2000), *Los revolucionarios de 1868. Élités y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons; (1990), “Las Juntas revolucionarias provinciales de Palencia”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial, pp. 1009-1024; (1993), *Revolución liberal y élites revolucionarias en España, 1868-1869*, Madrid, Universidad Complutense; (1998), “La revolución de 1868 y la continuidad del personal político”, *Ayer*, 29, pp. 161-168.

constantes referencias hacia individuos y grupos vinculados con el proceso revolucionario de septiembre de 1868¹⁰.

Este trabajo pretende dar a conocer el proceso de formación de la Junta Suprema de Gobierno de Navarra de 1868, analizar la manera y la forma de ejercer el poder que tuvieron sus componentes y, finalmente, presentar su perfil socio profesional y político, siempre en el contexto general de la Revolución de septiembre de 1868.

Para cumplir el objetivo señalado se han utilizado documentos de los fondos archivísticos del Ayuntamiento de Pamplona, que fue la sede de la mencionada Junta Suprema y, sobre todo; el borrador de las actas escritas que, diariamente, redactó esta institución para recoger sus acuerdos, que se acompañan, transcritas en su versión original, como anexo documental¹¹.

La formación de la Junta Suprema de Gobierno de Navarra

En Navarra, desde el 18 de septiembre, las autoridades políticas isabelinas se mantuvieron a la espera, mientras publicaban en el *Boletín Oficial de la Provincia* noticias sobre la marcha del levantamiento en otros lugares, enfatizando los éxitos gubernamentales y remarcando los fracasos de los sublevados. Esta crítica situación provocó que, el 21 de septiembre, se declarara el “Estado de Guerra” proclamado por el Capitán General de Vascongadas y Navarra, mariscal Carlos de Vargas Machuca¹². En esos momentos por el Pirineo navarro y aragonés operaba el general Domingo Moriones con una partida de voluntarios y carabineros, que apoyaba la acción militar de los sublevados y se declaraba adicto a la revolución.

Al conocerse el triunfo de los alzados, el gobernador civil Manuel Moreno, publicó una matizada proclama de adhesión en la que se llamaba al orden y la paz¹³. Pero, simultáneamente, en Pamplona, durante la noche del 29 al 30 de sep-

10 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. (1996), *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra, 1840-1931*, Pamplona, Gobierno de Navarra; GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á.; LAYANA ILUNDÁIN, C.; MARTÍNEZ LACABE, E.; y PÉREZ OLASCOAGA, M. (1998), *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra; GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Á., y LAYANA ILUNDÁIN, C. “Los parlamentarios liberales navarros (1891-1923). Una aproximación prosopográfica”, en *Los liberales navarros. Una aproximación prosopográfica (1868-1931)*, pp. 645-666; LAYANA ILUNDÁIN, C. (1996-1997), “Biografías de los parlamentarios por Navarra 1869-1889”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 3-4, pp. 299-388; HERRERO MATÉ, G., (2002), tesis doctoral, *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.

11 *Actas de la Junta Suprema de Gobierno de Navarra* del día 30 de septiembre de 1868, en adelante se citarán como *A.J.S.G.N.* (Archivo Municipal de Pamplona, en adelante A.M.P., Sucesos políticos 1839-1875 “Documentos referidos a la extinguida Junta Suprema de Gobierno de Navarra”).

12 *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*, en adelante *B.O.P.N.*, 21 de septiembre de 1868, “Bando proclamando Estado de Guerra”.

13 Proclama del Gobierno de la Provincia de Navarra del 30 de septiembre de 1868 lanzada por el Gobernador civil, Manuel Moreno, al recibir por telegrama la noticia de que en Madrid en el día anterior se había constituido el Gobierno Provisional al grito ¡Viva la Libertad y la Soberanía Nacional! (Archivo Administrativo del Gobierno de Navarra, en adelante A.A.G.N., Guerra, Ejército y Milicias, Pronunciamientos 1838-1879, Revolución de septiembre de 1868, caja 20268, carpeta 10).

tiembre se produjo una reunión *con gran concurrencia popular* de vecinos en el Mercado Nuevo, en la que se eligió una Junta a la que se denominó Junta Suprema de Gobierno de Navarra bajo el lema de “soberanía popular” y en la que se incluyeron algunos representantes de las Merindades, que se incorporaron a los trabajos de la misma unos días más tarde. En este caso no se empleó el término “revolucionaria” para referirse a la nueva institución acabada de crear, adjetivo que sí se utilizó con abundancia en otras localidades y que, en el supuesto navarro, se citará en contadas ocasiones.

En dicha Junta encontramos a dos republicanos, Baldomero Navascués y Agustín Sardá, y a algunos progresistas, el ya citado Domingo Moriones, Serafín Larráinzar, Beltrán Azparren y Tomás Azcárate. El resto eran convencidos liberales, pero desconocemos su filiación concreta¹⁴.

Parece evidente que la ausencia de estos matices adjetivales tenía su importancia, pues, por un lado, se obviaba la significación radical y extremista de la Junta, lo que permitía atraerse a un importante grupo de liberales moderados y, por otra parte, al adoptar el nombre de “Suprema” se señalaba con claridad su objetivo: rebasar el ámbito local para abarcar la totalidad de Navarra y, a la vez, evitar la competencia de las otras Juntas locales que se habían ido formado en el territorio, casos de Tudela, Cascante, Valtierra, etc., que poco a poco fueron disueltas por la de Pamplona, a pesar de que no le disputaban la preeminencia o el poder a la creada en la capital navarra.

A diferencia de lo ocurrido en otras localidades españolas, la Junta Suprema de Navarra no se planteó si ella debía tener carácter interino o provisional, ni tampoco la posibilidad de convalidar su autoridad mediante una elección por sufragio universal de sus miembros¹⁵. Toda una prueba de inseguridad en los apoyos que pudiera recibir o de duda sobre los resultados de una elección de ese tipo.

El ejercicio del poder por parte de la Junta

De todos modos, los miembros de la Junta Suprema de Navarra se consideraron desde el primer momento depositarios de la soberanía nacional emanada directamente

14 Formaron la Junta, nombrada el 30 de septiembre por la mañana, las siguientes personas: Domingo Moriones (ausente), Presidente; Serafín Larráinzar, Vicepresidente; Veremundo Ruiz de Galarreta, por Estella (ausente), Francisco Azparren, Gregorio Zabalza (ausente), Baldomero Navascués, Tomás Azcárate, por Tudela, José Martínez de Morentin, por Estella, Julio Ruiz, por Lumbier, Lázaro Peruchena, Vicente Grados, Rafael Ripa, Anacleto Ardanaz, Tadeo Gandiaga, Antonio Corroza, Eusebio Martínez, por Tudela (ausente), Vocales; y Agustín Sardá, Vocal Secretario (*B.O.P.N.*, 2 de octubre de 1868).

15 Por ejemplo, en Gerona, la primera Junta formada el 30 de septiembre tuvo carácter interino y, de forma inmediata, dictó ordenes para convocar elecciones a una Junta Definitiva, por sufragio universal, decisión que permitió tomar posesión a los nuevos miembros el 13 de octubre (NADAL FARRERAS, J., *La revolución de 1868 en Gerona. La actuación de la Junta Revolucionaria Provincial (30-IX al 23-X de 1868)*, Gerona, Cámara de Comercio e Industria, 1972, pp. 28 a 35). De forma similar actuó la Junta revolucionaria Provisional de Logroño que, además de renunciar explícitamente a la condición de “suprema” y a representar a toda su provincia, se legitimó, como definitiva, mediante la celebración de elecciones por sufragio universal los días 15 y 16 de octubre (PASTOR MARTÍNEZ R., “Las Juntas Revolucionarias de 1868 en La Rioja”, *Berceo*, 101 (1981), pp. 103-104).

del pueblo y, por lo tanto, investidos de la capacidad y autoridad suficientes para actuar en todos los ámbitos que estimaran oportunos para la *consecución y salvaguarda de sus elevados objetivos*.

Sus decisiones y acuerdos abarcaron todos los campos de la vida política, gubernamental, militar, judicial, educativa, eclesiástica, municipal, funcionarial, notarial y administrativa. Depusieron funcionarios, nombraron otros nuevos, otorgaron puestos, cesaron cuantos ayuntamientos consideraron oportuno, crearon la Capitanía General de Navarra y nombraron a su titular, etc. En resumen, asumieron todo el poder sin apenas oposición y lo ejercieron durante 22 días, aunque, casi siempre, sin salirse de los dictados de las autoridades revolucionarias de Madrid.

En efecto, el mismo 30 de septiembre de 1868, la Junta Suprema de Navarra reunida en el Ayuntamiento de Pamplona inició sus trabajos dirigiendo una comunicación a todas las autoridades, *dándoles cuenta de la constitución de aquella y requiriéndoles a que manifestaran si reconocían su poder, y en este caso, si se hallaban dispuestas a dictar las órdenes conducentes a este efecto*. A continuación se hizo público un manifiesto que, con meridiana claridad, señalaba los intereses y preocupaciones de los pronunciados *en pro de las ideas de orden y libertad y de su exaltado patriotismo para dedicarlo al triunfo de la soberanía nacional*¹⁶.

Las respuestas del Comandante militar de Pamplona y del Alcalde de la ciudad fueron dudosas, escudándose, el primero, en no haber recibido órdenes del Gobierno provisional de Madrid y, el segundo, *en la imposibilidad de responder a la petición con la imperiosa prontitud que requerían aquellas circunstancias*. Sin embargo, las respuestas del gobernador civil, del obispo, de buena parte de la magistratura, del director de la sucursal del Banco de España, y de la Dirección y el Claustro del Instituto fueron favorables a reconocer el poder de la Junta, manifestando *que así lo harían reconocer a sus dependencias*¹⁷.

En consecuencia la Junta decidió terminar de forma inmediata con la dubitativa situación del Ayuntamiento de Pamplona y acordó *declarar terminada la misión del cuerpo municipal*¹⁸, *dándole conocimiento de este acuerdo para que resigne sus funciones en el que se nombrará*. A continuación procedió a nombrar un nuevo consistorio para Pamplona en uso de sus facultades extraordinarias.

16 A.J.S.G.N., 30 de septiembre de 1868.

17 El día 1 de octubre se recibió la adhesión del Teniente Fiscal de la Audiencia y del Juez de Primera Instancia de Pamplona. El director del Instituto, Gregorio Pano, acompañado del claustro, se personó ante la Junta el día 3 de octubre a ofrecer sus respetos y adhesión a la misma (A.J.S.G.N., 1 y 3 de octubre de 1868).

18 El Ayuntamiento de Pamplona cesado había tomado posesión en enero de 1867 y estaba formado por: Gerónimo Subiza como alcalde; Juan Cortázar, Francisco Corta y Manuel Ripalda como tenientes de alcalde; Francisco Cumia, Tiburcio Lecea, Manuel Mayora, José María Santesteban (comerciante y miliciano en 1854), Andrés Mina, Pedro José Arraiza (tradicionalista), Jacobo Echalecu, Cándido López, Aniceto Bagueta, Regino Bescansa (miliciano en 1854, futuro carlista), Félix Aldaba, Juan Artola (comerciante y miliciano en 1854) y Blas Lipúzcoa (alpargatero y miliciano en 1854), como concejales (A.M.P., Libros de actas del Ayuntamiento, n.º 100, 1 de enero de 1867, fol. 47).

Este Ayuntamiento, designado por la Junta el 30 de septiembre de 1868, estuvo formado por personas de acreditado liberalismo¹⁹. Una corporación con veintiún miembros, de los que dieciséis habían sido milicianos durante el pasado Bienio Progresista, lo que habla por sí mismo de su tendencia política y del nuevo rumbo que comenzó a tomarse en la ciudad.

Respecto a las autoridades militares, que seguían en situación de expectativa, a pesar de que se había teleografiado a Estanislao Figueras y a Pascual Madoz para que influyeran en el Comandante militar de Navarra a fin de que *expidiera dicha autoridad la orden de reconocimiento*, se le tuvo que requerir para que *abandonase esta situación, dándole un plazo de dos horas para que pusiera a las tropas y dependencias militares de la plaza y ciudadela a las órdenes de esta Junta Suprema, bajo la amenaza de declararle rebelde y responsable de la consecuencias que pudieran sobrevenir*²⁰. Simultáneamente, y por considerarlo innecesario en aquellas circunstancias, se acordó levantar el estado de guerra que pesaba sobre la provincia y, al mismo tiempo, arrebatar a los militares sus facultades extraordinarias.

La tensión interna en el cuerpo militar fue evidente, pues mientras se esperaba la respuesta de su máxima autoridad, varios oficiales de la guarnición se presentaron ante la Junta adhiriéndose voluntariamente a la autoridad y a las ideas que representaba²¹. Finalmente, a las ocho de la tarde, se recibió una respuesta del comandante general en la que declaraba *que al no oponerse a la instalación de la Junta la había reconocido de hecho, como la reconoce, así como los demás jefes de los cuerpos de esta guarnición*. De todas formas, la Junta estimó que este jefe militar no podría responder al servicio requerido, y se acordó relevarle de sus cargos y encomendárselo al coronel Eustaquio Díaz de Rada, que acababa de llegar procedente de Vitoria.

19 La composición del nuevo Ayuntamiento designado para Pamplona fue el siguiente: alcalde: José Javier Colmenares, propietario (sustituido el 6 de octubre por Luis Iñarra, propietario, al pasar el primero a Diputado provincial); alcalde segundo: Miguel Mangado, escribano; alcalde tercero: José Antonio Arizti, comerciante; y alcalde cuarto: Gracián Sarasa, propietario; concejales: Juan Iturralde y Suit, comerciante; Rafael Mayora, comerciante; Lázaro Peruchena; Pablo Olóriz; Francisco Azparren, comerciante; Pedro Esteban Górriz; Pedro Iráizoz; Juan Cruz Istúriz, propietario; Justo Cayuela, escribano; Teodoro Inda, boticario; Baldomero Navascués; Luis Fernández, sastre; Joaquín Rosich, platero; Marcelino Insausti; Esteban Moreno, procurador; y Jacinto Campión, comerciante; secretario: Pablo Ibarregui, empleado.

20 *A.J.S.G.N.*, 30 de septiembre de 1868.

21 Esa fue la postura de varios militares recogida en las actas de la Junta Suprema de Navarra. “Se recibió una comunicación verbal del coronel del Regimiento de Almansa D. Bernardo Taulet, por conducto del capitán Don Juan Rubio, expresando su adhesión voluntaria a la autoridad y a las ideas que esta Junta representa, y en su virtud se acordó manifestarle su más cariñosa simpatía por tan patriótico sentimiento, contando con que en caso necesario hallará aquella un apoyo en la firmeza de su Regimiento”. También comparecieron personalmente, “con el objeto de hacer idénticas manifestaciones D. Manuel Martínez Sausan, Teniente; D. Ramón Posada, Alférez; D. Julián Pinillas, Cadete; D. Abdón Martínez, Teniente de Almansa; D. Casiano Martínez, Comisario de Guerra de primera clase en situación de reemplazo; D. Francisco Javier Gómez, escultor; D. Miguel Sarasate, Músico mayor retirado de Artillería; y todos ellos recibieron el testimonio de aprecio a que se han hecho acreedores” (*A.J.S.G.N.*, 30 de septiembre de 1868).

Como se ha señalado anteriormente, la Junta Suprema de Navarra se arrogó funciones y poderes de todo tipo y condición, entre otras también las del ámbito militar. Así ascendió al empleo de mariscal de campo de los Ejércitos Nacionales al general Domingo Moriones y, al puesto de brigadier, al coronel Eustaquio Díaz de Rada, a la vez que le nombraba Comandante General de Navarra; restableció la suprimida Capitanía General de Navarra y nombró para ocuparla al nuevo mariscal Moriones; e igualmente confirió plenos poderes al nuevo Comandante General para que, *en cuanto al personal de las tropas que guarnecen la plaza, como en cuanto corresponda a los asuntos militares, verifique las reformas que su buen criterio y rectitud juzgue convenientes.*

Por otro lado, la preocupación de las nuevas autoridades en relación con el orden público estuvo siempre entre sus primeras y principales dedicaciones. Buena prueba de ello fue el bando que se dictó para intentar evitar perturbaciones de cualquier tipo y cuyo contenido fue el siguiente:

Junta Suprema de Gobierno de Navarra

Los pueblos libres son aquellos en que reina el orden más completo, fundado en los sacrosantos principios de justicia y en el respeto a la propiedad de las personas.

Penetrada esta Junta de la conveniencia de dar un alto ejemplo en este sentido, y la para evitar que personas desconocidas y que quizás son siniestras, se introduzcan en las filas de los verdaderos liberales, vengán a empañar con la más leve mancha a la majestad de la gran revolución que llevamos a cabo, ha dictado el siguiente bando:

Artículo 1º: La persona y la propiedad de los ciudadanos son inviolables.

Artículo 2º: Cualquier atentado contra estas bases de la sociedad y de la familia, serán castigados inmediatamente.

Artículo 3º: Con las mismas penas serán tratados los que traten de cohibir la libre acción de las autoridades constituidas por la Junta o de perturbar en cualquier concepto el orden público.

Artículo 4º: Los dependientes de la autoridad y fuerza pública quedán encargado de las precedentes disposiciones.²²

Una vez más, como se puede comprobar, la defensa de la propiedad y del orden público era lo que animaba a los nuevos dirigentes de la sociedad navarra, que así pasaron a controlar la situación al paso que defendían sus propios intereses. En definitiva, adoptaron la misma postura y planteamiento general de casi todas Juntas que, como ya se ha señalado, trataron de impedir y, en su caso, reprimieron cualquier atentado contra las personas, las propiedades, o las instituciones, aunque pudieran entenderse como manifestaciones festivas y populares espontáneas²³.

De hecho en Navarra no tuvieron que actuar en este sentido pues los únicos disturbios, que se recogen en las documentos de la Junta, se limitan a Cascante y Ribaforada donde aprovechando las circunstancias algunos *perversos atacan a las personas*

²² B.O.P.N., n° 118, 2 de octubre de 1868.

²³ FUENTE MONGE, G. de la, *Los revolucionarios de 1868*, p. 107.

y a las propiedades²⁴, a Valtierra, y a Fustiñana donde *una turba de jóvenes han roto y echado a tierra la lápida de la Constitución*²⁵.

Por otro lado, el mismo día 1 de octubre, la Junta tomó el acuerdo de suprimir el Consejo Provincial por considerarlo contrario a las ideas que ella representaba²⁶. De hecho esta institución fue siempre denostada por los elementos liberales de Navarra por su sentido centralista, porque era nombrado y presidido por el Jefe Político e interfería las competencias de la Diputación y porque, además, era considerado como un grave contrafuero que vulneraba la Ley de 1841²⁷.

En la misma sesión se presentó el comisionado de la Junta revolucionaria de Madrid, Luis María Lasala, que relató los acontecimientos acaecidos en la capital y recibió, por parte de los miembros de la Junta Suprema de Navarra, demostraciones de adhesión y aprecio. Como se puede observar ninguna objeción ni reticencia a las decisiones que, unilateralmente, se estaban tomando desde Madrid.

También el día 1, se presentaron a tomar posesión de su puesto de vocales de la Junta de Navarra, Veremundo Ruiz de Galarreta, de Estella, y Eusebio Martínez, de Tudela. El día 2 de octubre se posesionaron los dos últimos vocales que faltaban, Gregorio Zabalza y Rafael Ripa, quedando así completa con sus 17 miembros.

Siguiendo en esta línea de sustitución de las principales autoridades, el 2 de octubre la Junta de Navarra destituyó a la anterior Diputación²⁸ y procedió a

24 Esta información aparece en un escrito del Alcalde de Tudela a la Junta en el que indicaba “que permanezcan y no se desmembran, antes bien se aumenten, si es posible, las fuerzas militares del Regimiento Almansa, allí destacadas, para tener a raya a algunos perversos que, a favor de las circunstancias intentan atacar a las personas y a las propiedades, como ha sucedido ya en Cascante y Ribaforada” (*A.J.S.G.N.*, 5 de octubre).

25 Oficio del alcalde de Fustiñana dando parte del incidente (*A.J.S.G.N.*, 5 de octubre).

26 “Considerando la Junta que la institución de los Consejos Provinciales es contraria a las ideas que la misma representa, acordó suprimir él de esta provincia, participándolo así al Gobernador civil para que se incaute de los asuntos del mismo y los remita a las autoridades y corporaciones a quienes corresponda” (*A.J.S.G.N.*, 1 de octubre).

27 Este Consejo se constituyó en Navarra el 11 de agosto de 1845 y subsistió hasta el 30 de septiembre de 1868, salvo durante el bienio 1854-1856, época en la que también fue suspendido. Estuvo presidido por el Jefe Político y formado por tres a cinco vocales nombrados por el rey que disfrutaban de un sueldo anual de 8 a 12 mil reales. Todos gastos corrieron a cargo de los fondos provinciales que, en el caso navarro, se negaron abonarlos, hecho que ocasionó numerosas tensiones. Sus competencias afectaban a aspectos como: los bienes aprovechamientos comunales y provinciales, repartimiento y exacción de cargas municipales y provinciales, todo tipo de obras y servicios públicos, insalubridad de fábricas e industrias, deslinde y amojonamiento de montes y términos municipales, el curso, navegación, flote y obras en ríos y canales. También tuvieron funciones judiciales al entender todo lo contencioso con la administración, aunque no podían elevar peticiones al Gobierno ni a las Cortes, ni publicar sus acuerdos, sin permiso del jefe político [MIRANDA RUBIO, F., “Consejo Provincial de Navarra”, *Príncipe de Viana*, anejo nº 9 (1988), pp. 409-420].

28 La Diputación cesada estuvo formada por: Nicasio Zabalza, propietario, carlista, miliciano en 1854, concejal en Pamplona de 1857 a 1860, diputado provincial en 1864-1866 y 1867-1868, diputado a Cortes en 1869, procesado por conspiración a favor de D. Carlos huyó y se incorporó al Consejo del Rey y fue miembro de la Junta de Navarra establecida por el pretendiente; Alberto Calatayud, abogado y propietario, próximo al neocatolicismo, diputado provincial de 1865-1868; Juan José Barberena Oyarzábal,

designar una nueva, interina. Los cesados se resistieron durante un día pero, ante la amenaza, se resignaron y asumieron el cese²⁹. Los entrantes fueron: Tomás Azcárate Fernández, Beltrán Azparren, y Rafael Ripa Larrondo, los tres liberales progresistas; y Julián Ruiz Sanzol, José Javier Colmenares Vidarte, Leonardo Urbiola Garín de Lazcano y Manuel Pérez Colmenares, todos ellos liberales, seguramente moderados³⁰.

Esta Diputación provincial interina se sintió obligada a lanzar un manifiesto a su país en que trataron de aclarar que asumían la tarea por los momentos extraordinarios que se vivían, que ellos no aspiraban al puesto, pero que su lealtad no les permitía excusarse y, sobre todo, hacían fe de navarrismo y de compromiso en la defensa de los fueros:

No necesitamos hacer una profesión de fe de nuestras doctrinas, no sólo porque los accidentes de la política nos han colocado en la posición que ocupamos y porque nuestros principios son bien conocidos, sino porque los consideramos identificados con los intereses forales que vamos a defender.

Pero en nuestra calidad de navarros sinceros y entusiastas rendimos un culto fervoroso ante el altar de nuestros venerados fueros. Conste, pues, que el fuero es nuestra creencia más arraigada, nuestro bien más precioso, nuestro lema más sagrado³¹.

El mismo día la Junta cesó al gobernador civil Manuel Moreno González³², que fue sustituido interinamente durante once días por Antonio Corroza y, durante

propietario, liberal moderado y neocatólico, diputado provincial de 1865-1868; Gonzalo Fernández, propietario, carlista, alcalde de Allo, diputado provincial de 1867-1868, en 1872 fue nombrado presidente de la Junta Gubernativa carlista de Navarra; Francisco Javier Baztán, liberal (progresista según Martínez Beloqui), hacendado, abogado, diputado provincial 1858-1860, y en 1868, secretario de la Diputación 1871-1874; Demetrio Iribas, propietario, carlista, diputado provincial 1867-1868, 1871-1872, perteneció al Consejo de D. Carlos, vocal de la Junta carlista de Navarra; Tomás Moreno, abogado, propietario, conservador, diputado provincial de 1866-1868, concejal en Tudela en 1868, 1874 y alcalde de 1875 a 1877, gobernador civil de Navarra en 1884-1885 y 1895-1896, y de Salamanca en 1896 (GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra, 1840-1931*, pp. 490-491, 103-105, 352-353, 180-182, 190-193, 557-559 y 646-647).

²⁹ El día 2 de octubre los diputados provinciales respondieron al requerimiento de cese realizado por la Junta Suprema de Navarra, *que no encontraban términos hábiles para poder someterse a ese acuerdo, porque creía que vulneraba radicalmente los fueros de Navarra que juró defender* (A.J.S.G.N., 3 de octubre, y A.A.G.N., Guerra, Ejército y Milicias, Pronunciamientos 1838-1879, Revolución de septiembre de 1868, "Expediente para el nuevo nombramiento de Diputados en el mes de octubre de 1868", caja 20268, carpeta 10).

³⁰ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra, 1840-1931*, pp. 597-599, 343-345, 147-149, 518-523, 464-466, 303 y 284-286.

³¹ Proclama de la Diputación interina de 7 de octubre de 1868. Imprenta Provincial (A.M.P., Guerra y Milicia, Milicia Nacional 1870-1875. Voluntarios Veteranos, leg. 12).

³² Manuel Moreno González, perteneció al partido liberal moderado de González Bravo, en 1866 fue Gobernador civil de Soria y en 1867-1868 de Navarra, hasta su cese por la Junta Suprema de Gobierno; en 1869 volvió a ocupar el mismo cargo en Badajoz y Canarias (*Gran Enciclopedia de Navarra*, tomo VII, p. 409).

otros once, por Tadeo Gandiaga, hasta la llegada con carácter definitivo de Ramón Castejón.

Las sustituciones y ceses se extendieron a bastantes Ayuntamientos de la provincia³³ y a los responsables y empleados de organismos oficiales, como la justicia, las sucursales de correos, el banco de España, la policía, el ferrocarril, etc.

Para un mejor conocimiento de estas actuaciones se ha elaborado una relación de las destituciones, nombramientos y confirmaciones de cargos y empleos efectuados por la Junta Suprema de Navarra entre el 30 de septiembre y el 21 de octubre de 1868 (no se incluyen los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos). Los datos se han extraído de las actas:

33 En las actas de la Junta Suprema de Navarra del 30 de septiembre al 14 de octubre se deja constancia de las destituciones de los principales Ayuntamientos de Navarra, tales como los de Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla, Andosilla, Peralta, Ablitas, Ochagavía, Sangüesa, Alsasua, Valtierra, Cárcar, Echarri-Aranaz, Falces, Cortes, Ribaforada, Ablitas, Lumbier, y valle de Esteribar, también de otros de menor entidad como Nagore, Barillas y algunos más que se anuncian, pero cuyos nombres no se recogen. Todos estos ceses fueron acordados directamente por la Junta de Navarra. El resto de ayuntamientos navarros fueron reformados o sustituidos, siguiendo órdenes del Ministro de la Gobernación, entre el 14 y el 20 de octubre, aunque la Junta manifestó la imposibilidad de cumplir dicho plazo (A.M.P., Sucesos políticos 1839- 1875 “Documentos referidos a la extinguida Junta Suprema de Gobierno de Navarra”).

Cuadro n° 1
Listado de empleados nombrados, cesados y confirmados por la Junta
Suprema de Gobierno de Navarra
(30 septiembre al 21 de octubre de 1868)

Confirmados en su puesto	Nuevos nombramientos	Destituídos	Destinos
	Emilio Alonso	Tomás Marco	Inspector de vigilancia pública
	Eustaquio Díaz de Rada	Francisco Ortigosa	Gobernador Militar de la Plaza y Comandante de la División de Navarra
	Domingo Moriones	-	Capitán General de Navarra
	Sebastián Sanz	Demetrio Calleja	Administrador de Correos de Pamplona
	Vicente Grados (dimitió y luego aceptó)	Zacarías Arenas	Administrador de Hacienda Pública
	Serafín Larráinzar	-	Comisario del Banco de España en Pamplona
	Antonio Corroza Navarro	Manuel Moreno González	Gobernador de la Provincia
	Luis M ^a Lasala	José Calderón y Cubas	Secretario del Gobierno Civil
	Eleuterio Moreno	Francisco Bustamante	Regente de la Audiencia
	-	Ceferino Boneta	Magistrado de la Audiencia.
	Patricio Sarasa	Javier Uribe	Secretario de Audiencia.
	Tomás Azcárate, Beltrán Azparren, Julián Ruiz, José Javier Colmenares, Rafael Ripa, Leonardo Urbiola y Manuel Pérez Colmenares	Nicasio Zabalza, Alberto Calatayud, Juan José Barberena Oyarzábal, Gonzalo Fernández, Francisco J. Baztán, Demetrio Iribas, y Tomás Moreno	Diputados Provinciales
	Miguel Palacios	Pedro Tarazona	Subinspector de vigilancia
José Urtasun			Administrador Correos Alsasua (luego pasó a Tafalla)
	Mateo Resano	-	Alguacil del Juzgado de Tafalla

Pedro Rodríguez Ballón			Administrador de Correos de Tafalla (luego pasó a Alsasua)
	Isidro Caballero (interino)	Faustino Casanova	Administrador de Correos de Tudela
	Miguel Barásoain	Basilio Vitas	Celador 2º inspección ferrocarril, sección Tudela
	Francisco Cortés	-	Administrador de Correos de Tudela
	Enrique Vega	-	Auxiliar de Estadística
	Claudio Arvizu	Luis Mª Lasala	Secretario Gobierno de provincia
Carlos Álvarez			Oficial 1º Gobierno Civil
	Canuto Gómez de Rada	Julio Ojer	Administrador de Correos de Corella
	Anacleto Aramendia		Procurador Juzgado de Estella (antes lo era interino)
Julián Lacarra			Administrador de Correos de Cascante
	José Caparoso	Pablo Zabal	Id., de Estancadas de Puente la Reina
	Pantaleón Muntión	Bruno Subias	Juez 1ª instancia de Pamplona
	Leoncio Ventura		Reposición como Maestro de Galdeano
	Norberto Iribarren	José Bartolomé	Ayudante de la Administración de Correos de Pamplona
	Julián Antonio Periquet	Benito Montero Vidaurreta	Administrador de Aduanas de Elizondo
	José Moreno	-	Id. Isaba
Germán Hernández			Oficial 2º Gobierno Civil
Juan de Mata Alonso			Oficial 1º Contaduría Hacienda Pública
Juan Álvarez Soto			Oficial 3º Contaduría Hacienda Pública
José Costa Pimental			Auxiliar jefe de Telégrafos de Alsasua
Joaquín Azcárate			Escribiente de Administración de Hacienda

Mariano Ruiz			Escribiente de Administración de Hacienda
	Tadeo Gandiaga	Antonio Corroza ³⁴	Gobernador de la Provincia
	Juez de Paz (interino)	José M ^a Unceta	Juez de 1 ^a Instancia de Tafalla
	Manuel Elizalde	Francisco Pocerull	Juez de 1 ^a Instancia Aoiz
	Anacleto Ardanaz	Luis Múzquiz	Teniente Fiscal de la Audiencia
	Marcelino Insausti	Manuel Andino	Promotor Fiscal del Juzgado de Pamplona
	Eusebio Martínez Bujanda	Manuel Uriarte	Inspector de Administración del ferrocarril de Zaragoza a Alsasua
	Bénito Montoro Vidaurreta	Julián Antonio Periquet	Administrador de Aduana de Elizondo
	Julián Antonio Periquet	Juan Revilla	Oficial 2 ^o de la Contaduría de Hacienda Pública
	Rogelio Lago Martínez	José Vélaz	Aspirante 4 ^o de Hacienda Pública
Pedro Carlos Loipela			Promotor del Juzgado de Estella
José Igúzquiza			Promotor del Juzgado de Estella
Miguel Izalzu			Administrador de Loterías de Tudela
	Francisco Pérez Martínez		Capitán Carabineros (conceden vuelta al servicio)
	Juan Lapiedra	Luis Ichaso	Oficial 2 ^o del Gobierno de esta provincia
	Joaquín Azcárate	Pedro Ville	Oficial 3 ^o de la Administración de la Hacienda Pública
	José Montorio y Fontana	Pedro Ramón Aguirre	Aspirante de la Hacienda Pública
	Evaristo Solórzano	Enrique Larra	Aspirante de la Contaduría de Hacienda Pública

34 Antonio Corroza no fue destituido, sino que presentó su dimisión, que fue aceptada por la Junta Suprema que lo había nombrado.

	José Cuervo	Teodoro Ciriza	Aspirante de Administración de Hacienda Pública
	Javier Alfonso Ripalda	José Merino	Oficial 3º de Correos de Pamplona
	Eulogio Amátraiain	Francisco Navarro Villoslada	Administrador de Correos de Viana
	José Moso Ganuza	Joaquín Azcárate	Escrittibe de la Administración de H. Pública
	Serafín Echeverría y Goñi		Ascenso de Cabo 1º a Sargento 1º de Carabineros
	Ángel Lozano	Francisco Garrido	Oficial 1º de la Administración de Correos de Pamplona
	Santiago Mezquíriz		Notario de Pamplona (acceden a la sustitución del padre)
	Francisco Guerrero	Eulogio Goñi Vilches	Contador de la Aduana de Dancharinea
	Valentín Conde	Manual Mª Sánchez	Administrador de Correos de Elizondo
	Gil Casanova	Isidro Caballero	Ayudante de la administración Correos de Tudela
	Carmelo Asura	José Larolay	Administrador de la Aduana de Roncesvalles
	Manuel Moriones	José Pérez Neselt	Interventor de la Aduana de Roncesvalles
	José Carvajal y Artica		Capitán Carabineros (conceden el reingreso)
	José Revestido Fernández		Capitán infantería (conceden el reingreso)
	Sebastián Irigoyen	Rudesindo Bornás	Administrador de Correos de Sangüesa
	Eugenio Cruz	Pedro Fernández	Celador 1ª clase de la administración del ferrocarril de Zaragoza a Alsasua
	José Merino	Francisco Olarria (por ascenso)	Oficial 2º de la Administración de Correos de Pamplona
	Francisco Olarria	Ángel Lozano (renuncia)	Id., 1º de id.

	Ricardo Gaztambide	-	Juez de 1ª instancia de Tafalla
	Martín Marturet	Pedro Gómez	Portero de la sección de Fomento del Gobierno de la Provincia
	Javier Urisabel	Evaristo Solórzano ³⁵	Aspirante 2º oficial Contaduría de H. Pública
	Pedro Navascués	Ricardo Gaztambide (ascenso)	Promotor Fiscal del Juzgado de Tafalla
	Guillermo Gurrea	Manuel Zorraquinos	Administrador de Correos de Cintruénigo
Adolfo Fernández			Oficial 1º interventor de Hacienda Pública
Manuel Rangel			Oficial 1º de Hacienda Pública

Junto a estas decisiones depuradoras, los miembros de la Junta Suprema de Navarra intentaron reforzar su papel y posición mediante otras actuaciones complementarias como fueron:

Eliminar las Juntas locales revolucionarias que se habían formado en diferentes localidades navarras, pues podían disputar o cuestionar el poder que se habían autoadjudicado, sin mediar negociación o acuerdo alguno. Estos fueron los casos de las Juntas locales formadas en Tudela, que fue disuelta el mismo 2 de octubre con la simple explicación *de que no tiene objeto existiendo en ejercicio la Suprema de Navarra*; la de Alsasua, cesada el 4 de octubre, aunque admitiendo el nuevo ayuntamiento designado por ésta; la de Valtierra, suprimida el 7 de octubre, aceptando igualmente el ayuntamiento que ésta había propuesto; la de Cascante, el 15 de octubre, una vez recibida su adhesión; la de Monteagudo, el 16 de octubre, a la que se notifica que *no siendo necesarias las juntas locales, proponga personas de arraigo y probidad adictas a la causa liberal para constituir el ayuntamiento de dicho pueblo*. En realidad se trataba del mismo supuesto que se daba en la relación de la Junta Revolucionaria de Madrid con las Juntas provinciales o locales.

Restaurar la histórica Milicia Nacional, acuerdo que se adoptó el mismo 3 de octubre y que se modificó dos días más tarde, al dictar unas primeras bases que sirvieran para poner en marcha, de forma inmediata, el cuerpo de los llamados *Voluntarios de la Libertad*, de conformidad con las disposiciones del Gobierno Provisional de Madrid. En realidad se trataba de una milicia ciudadana armada

³⁵ No se trata de una destitución sino de un cese por haber sido ascendido de puesto por la propia Junta Suprema.

destinada a salvaguardar el orden público y constitucional, aunque en esta ocasión con una denominación novedosa en la historia del liberalismo del siglo XIX. En ella podían inscribirse quienes reunieran los requisitos de edad, domicilio, y propiedad, que se señalaban, además de ser conocidos por su adhesión al principio de “soberanía nacional”. Para el resto de cuestiones organizativas se remitía al conocido Reglamento de la Milicia Nacional de 1822, obra, en su día, del sector progresista, aunque se establecieron muchas precauciones en la admisión, tanto en los requisitos económicos de entrada, como en la adscripción ideológica cuyo control se adjudicaba a los ayuntamientos³⁶.

En cuanto a la posición ideológica de la Junta Suprema de Navarra se puede mantener que fue de seguimiento leal a los planteamientos que emanaban desde Madrid, tanto desde la Junta Revolucionaria, luego Junta Superior, como desde el Gobierno Provisional, sin adoptar decisiones radicales, fuera de las destituciones y nombramientos, y actuando con una gran prudencia, si se la compara con Juntas de otras localidades, mucho más radicalizadas.

Los hechos que mejor ratifican lo anteriormente señalado fueron, entre otros, algunas decisiones como la adhesión incondicional a los principios políticos que marcaba la Junta Revolucionaria de Madrid con fecha 8 de octubre, sin añadir ni quitar nada, pero sin implicarse en su desarrollo e inmediata aplicación. Tales principios se resumían en: *Sufragio Universal, Libertad de Cultos, Libertad de enseñanza, Libertad de reunión pacífica, Libertad de imprenta sin legislación especial, Descentralización administrativa que devuelva la autonomía a los municipios y provincias, Juicios por jurados en materia criminal, Unidad de fueros en todos los ramos de la administración de Justicia, e Inmovilidad judicial*³⁷.

La aceptación y aprobación de la formación y composición, el mismo día 8, del nuevo Gobierno Provisional en Madrid, sorprende por cuanto que, dos días antes, la Junta Suprema de Navarra había aprobado un acuerdo, al parecer por unanimidad de sus miembros, que no hacía prever la decisión adoptada. Tal acuerdo fue:

*A excitación hecha por la Junta revolucionaria de Palencia se acordó manifestar a la central de Madrid que es preciso que se cuente con las Juntas de provincias para la formación del Gobierno y que se comuniquen a las mismas las decisiones que se tomen en este sentido, antes que a las autoridades militares, que están y deben estar bajo el poder civil*³⁸.

Este cambio de actitud se debió a la intensa actuación del mariscal Moriones, Presidente de la Junta de Navarra, que, en esta misma sesión, comunicó la petición que les había transmitido el propio general Prim en la entrevista mantenida en Zaragoza el 5 de octubre:

36 HERRERO MATÉ, G., *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona, 1820-1876*, tesis doctoral, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2002, p. 360.

37 Circular del 8 de octubre de 1868 de la Junta revolucionaria de Madrid (*B.O.P.N.*, del 9 de octubre de 1868).

38 *A.J.S.G.N.*, 6 de octubre.

*que el ilustre caudillo le había expresado la necesidad de formar prontamente un Gobierno Central, compuesto de los tres grandes partidos que habían llevado a cabo la revolución; que reconocía el indispensable derecho de la provincias a intervenir en la formación de ese Gobierno; pero que, atendiendo a lo crítico y apremiante de la situación, rogaba a la Junta de Navarra como ya lo había hecho a las de Barcelona, Zaragoza, Huesca y Teruel a que confiaran en su patriotismo y en el del vencedor de Alcolea, en la seguridad de que no serían por ellos defraudadas las legítimas esperanzas de los liberales de las provincias. La Junta en vista de estas explicaciones declaró que aprobaba la conducta de la Comisión que al oír las de los labios del General había depositado en él toda su confianza*³⁹.

La adhesión y el apoyo de las autoridades navarras al nuevo Gobierno Provisional fueron ratificadas por telegrama en los siguientes términos:

*que la Junta presta toda su aprobación y su más firme apoyo al Ministerio formado por los Generales Prim y Serrano, confiada en que realizará la aspiraciones de nuestra gloriosa revolución*⁴⁰.

De hecho, cuando días después, se recibió una comunicación de la Junta de Burgos en que manifestaba *que la formación del Ministerio provisional está en desacuerdo, según su opinión, con las promesas otorgadas por la de Madrid y que por lo tanto continuará en el desempeño de los poderes que ha recibido de la soberanía nacional*, la Junta Suprema de Navarra se limitó a darse por enterada sin hacer constar manifestación alguna⁴¹.

De manera similar se pronunciaron los miembros del partido democrático de Navarra al conocer que su partido en Madrid, a propuesta del señor Rivero, había acordado *apoyar eficazmente al Gobierno que acaba de constituirse, en la confianza de que realizará leal e íntegramente el programa de Cádiz y la Junta* (se refiere a la de Navarra), *que vio con el mayor agrado la conducta levantada y patriótica del partido democrático de la capital, acordó contestar en este sentido a la de Madrid, añadiendo que esa conducta satisface las ideas y se corresponde con los sentimientos de los individuos del mismo partido pertenecientes a la Suprema de Navarra*⁴².

La discrepancias que se mantuvieron con las autoridades estatales fueron escasas. Una de ellas, en relación con la negativa de aquellas a aceptar la restauración de la Capitanía General de Navarra. En efecto, cuando con fecha 5 de octubre, la *Gaceta de Madrid* publicó el nombramiento del mariscal de campo, Simón de la Torre y Ormaza, conde de Cheste, como Capitán General de las Provincias Vascongadas y Navarra. La Junta de Navarra manifestó por telegrama que:

esta Junta en uso de las facultades revolucionarias de que se halla investida, restableció el día treinta de septiembre la Capitanía General de Navarra, nombrando para desempeñarla al Mariscal de Campo D. Domingo Moriones, y que cree por lo tanto que deben subsistir su acuer-

39 "Resultado de la misión que llevó el pasado 5 de octubre, a Zaragoza, al Mariscal Moriones y a una Comisión de la Junta Suprema de Pamplona, dicha comisión estuvo formada por los señores Gandiaga, Larráinzar, Azparren y Martínez" (*A.J.S.G.N.*, 18 de octubre).

40 *A.J.S.G.N.*, 18 de octubre.

41 *A.J.S.G.N.*, 15 de octubre.

42 *A.J.S.G.N.*, 19 de octubre.

*do y nombramiento, para lo cual confía en el apoyo del mismo Sr. Duque, pues ambos se hallan en armonía con la disposición segunda del decreto de fecha cuatro de los corrientes, publicado en la referida Gaceta*⁴³.

Igualmente, cuando, en la misma sesión, la Junta Suprema de Navarra conoció que el conde de Cheste se encontraba en Vitoria para posesionarse como Capitán General de las Provincias Vascongadas y de Navarra manifestó que: *se trasladaba a todas las Juntas revolucionarias que, la de Navarra, rechaza con indignación la adhesión de Cheste* (conde de Cheste, capitán general de Barcelona, cuyo comportamiento había sido dudoso en los primeros momentos) *al glorioso y liberal alzamiento nacional*. En realidad rechazaban al individuo, pero sobre todo rechazaban el mencionado nombramiento por no respetar la restauración de la Capitanía General de Navarra y el nombramiento de Moriones para el cargo⁴⁴. Finalmente la decisión de la Junta de Navarra no fue tenida en cuenta.

En cuanto al funcionamiento interno de los junteros navarros, la unanimidad presidió la mayor parte de las decisiones y acuerdos, salvo en algunas cuestiones que a continuación se detallan:

El 3 de octubre cuando Zabalza manifestó su voto particular en contra de la destitución de la Diputación provincial, *por entender que debe exigirse, solamente, pero de una manera enérgica, que la Diputación presente reconocimiento explícito y terminante al poder político de la Junta, dejando a un lado, por ahora, la cuestión administrativa*.

El 8 de octubre, en relación con el abono, por parte de la Junta, de los gastos de armamento y otros hechos, con motivo de la revolución, por el mariscal Moriones⁴⁵, a los que se añadieron los haberes del mes de octubre de los Jefes y Oficiales de la columna del mencionado mariscal⁴⁶, que ascendieron a la elevada cantidad de 12.394 escudos. La cuestión, planteada por el propio Moriones, desató un debate interno que concluyó en una votación con 10 votos a favor y 3 en contra⁴⁷. El asunto arrastró consecuencias evidentes puesto que Corroza presentó, con fecha 13 de octubre, su dimisión como gobernador civil, que le fue aceptada, y como miembro de la Junta, que le fue denegada, por no habérselo otorgado ella. El día 14 reiteró su dimisión junto a los señores Azparren y Peruchena, que les fue igualmente rechazada.

El 12 de octubre, Sardá mostró su reticencia con la política de separación de empleados que se estaba siguiendo y recomendando prudencia al respecto. El tema se concluyó pidiendo datos al Gobernador de la Provincia y creando una Comisión

43 A.J.S.G.N., 6 de octubre.

44 A.J.S.G.N., 6 de octubre.

45 A.J.S.G.N., 8 de octubre.

46 A.J.S.G.N., 10 de octubre.

47 A.J.S.G.N., 12 de octubre. Votaron a favor: Azparren, Ruiz de Galarreta, Grados, Ardanaz, Martínez, Gandiaga, Navascués, Martínez de Morentin, Sardá y el propio Moriones; votaron en contra: Corroza, Peruchena y Azcárate. Estos últimos explicaron que debía esperarse la aprobación del Gobierno provisional y las órdenes consiguientes de la Dirección del Tesoro.

formada por Grados, Ardanaz y Ruiz de Galarreta *para que en vista de los antecedentes necesarios proponga sobre el particular lo que estime conveniente*⁴⁸. No obstante, la Junta siguió con su política de ceses y nuevos nombramientos hasta el último día.

El mismo 12 de octubre se produjo una nueva votación discrepante al presentar Sardá un proyecto de decreto para la Remisión de Dispensas. Los vocales Corroza, Peruchena, Azparren y Azcárate votaron en contra de los otros nueve por lo que el proyecto obtuvo su visto bueno.

La inmediata autodisolución de la Junta Suprema de Gobierno de Navarra se produjo el mismo 21 de octubre, al recibir un telegrama de la de Madrid en el que se decía: *haber resuelto y verificado su disolución, por considerarlo conveniente a los intereses generales del país, y excita a todas las demás Juntas a imitar su ejemplo; en su virtud la de Navarra examinadas las razones patrióticas en que aquella Junta ha fundado su expresada resolución, se acordó adoptarla declarando en consecuencia que esta Junta cesa en sus funciones el día de hoy*⁴⁹.

Estructura social de los junteros

Como ya se ha señalado, la Junta Suprema de Navarra elegida por los reunidos en los salones del nuevo Mercado de Pamplona, en la noche del 29 al 30 de septiembre de 1868, incluyó entre sus componentes a representantes de las Merindades, circunstancia que le permitió arrogarse una mayor representatividad y, como hemos visto, su consolidación.

Sin embargo, en otros lugares de España las Juntas elegidas por aclamación popular tuvieron el carácter de “provisionales o interinas”, mientras que se denominaron “definitivas” las elegidas por sufragio universal en unas elecciones convocadas, a tal efecto, por las provisionales⁵⁰.

En Navarra, la Junta eludió en todo momento la denominación de “provisional o interina” y, casi siempre, la de “revolucionaria”. De hecho, las alusiones a tal término o concepto en las Actas consultadas sólo se refieren a las facultades “revolucionarias” que les permitían actuar y justificar sus decisiones, objetivos e intereses⁵¹.

Para determinar el perfil social de los protagonistas de la revolución de septiembre en Navarra, posteriormente denominados junteros, acudiremos a los datos sobre ideología y cargos políticos, y sobre la extracción socio profesional, que se han podido obtener, correspondientes a los miembros de la Junta Suprema de Navarra, del Ayuntamiento interino designado en Pamplona, como capital provincial, de los com-

48 A.J.S.G.N., 12 de octubre.

49 A.J.S.G.N., 21 de octubre.

50 FUENTE MONGE, G. de la, “*Los revolucionarios de 1868*”, pp. 119-121.

51 A.J.S.G.N., 6 de octubre, se indica que esta Junta en uso de las facultades revolucionarias de que se halla investida restableció el día 30 de septiembre la Capitanía General de Navarra,... El día 12 se indicaba por el señor Sardá que no habiendo separado revolucionariamente desde el primer día de instalada la Junta a todos los empleados creía que en los momentos actuales, cuando ya funciona el Gobierno provisional, debía la Junta ser muy parca en este asunto, limitándose a separar a aquellos funcionarios que hubiesen mostrado ostensiblemente su oposición al orden de cosas hoy establecido ...

ponentes del mismo Ayuntamiento elegidos en diciembre de 1868, de los designados diputados provinciales en octubre de 1868 (que permanecieron en el puesto hasta 1871), y de los diputados elegidos en febrero de 1869 como representantes de Navarra en las Cortes Constituyentes, por entender que pueden considerarse representativos de los protagonistas de la revolución⁵².

1- La Junta Suprema de Navarra nombrada el 30 de septiembre de 1868

-Domingo Moriones Murillo, Presidente, general, liberal progresista, seguidor de Prim, levantó una columna en el norte de Navarra y Aragón en septiembre de 1868 apoyando el levantamiento armado, de 1868 a 1871 fue Comandante General de Navarra, y Jefe, en dos ocasiones, del Ejército del Norte durante la 3ª Guerra Carlista en la que obtuvo el triunfo de Oroquieta y levantó el cerco de Pamplona en 1875.

-Serafín Larráinzar, Vicepresidente, liberal progresista, propietario, miliciano de Caballería en 1854 y Comandante de la Plana Mayor de los Voluntarios de la Libertad en 1868, también Miliciano Nacional Veterano de 1874 a 1876.

-Veremundo Ruiz de Galarreta García (Estella 1838), liberal, vocal designado por la Merindad de Estella, abogado, secretario de Diputación de 1877 a 1885, diputado a Cortes por Estella de 1886 a 1890, y Gobernador de Santa Clara y luego de Puerto Príncipe (Cuba).

-Francisco Azparren Iturria (Valcarlos 1827-Pamplona 1901), liberal progresista, comerciante, concejal de Pamplona en 1857, 1858, 1868 (diciembre), 1871 y 1877, y cabo de la Milicia Nacional en 1854 y Voluntario de la Libertad en 1868.

-Gregorio Zabalza Olaso (Arizcun 1829) liberal fuerista monárquico, apoyó a Amadeo I, abogado, se alistó en los Voluntarios de la Libertad de Pamplona en 1868, diputado a Cortes en abril 1871 y 1881, gobernador de La Habana en 1872, gobernador civil de Barcelona en 1883 y de Cádiz en 1886.

-Baldomero Navascués, republicano, concejal designado para el Ayuntamiento de Pamplona en octubre de 1868 y en enero de 1873; durante el Sexenio democrático fue teniente de los Voluntarios de la Libertad, 2º Jefe de la Plana Mayor de los Voluntarios de la República, y capitán de la Milicia Nacional en 1874.

-Tomás Azcárate Fernández (Tudela 1813-Pamplona 1880), liberal progresista, empleado y propietario, diputado provincial designado de 1868 a 1871, en 1869 durante unos días fue gobernador interino de Navarra; miliciano en 1856 y Voluntario de la Libertad, Compañía de Veteranos, en 1869.

-José Martínez de Morentin Arrivillaga (Estella 1821- Pamplona 1873), liberal, militar, comandante jefe de la Plana Mayor de los Voluntarios de la Libertad de Pamplona en 1868; fue jefe del Tercio Navarro fundado en 1869 para luchar contra los carlistas.

52 En este apartado hemos seguido el criterio marcado por el profesor de la FUENTE MONGE, G., en su obra *“Los revolucionarios de 1868”*, p. 181, por considerarlo bien ajustado al objetivo del mismo, y los datos e información de los trabajos de LAYANA ILUNDÁIN, C., (1996-1997), “Biografías de los parlamentarios por Navarra 1869-1889”; GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. (1996), *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra, 1840-1931*; y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á.; LAYANA ILUNDÁIN, C.; MARTÍNEZ LACABE, E.; y PÉREZ OLASCOAGA, M. (1998), *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*.

- Julián Ruiz Sanzol (Lumbier 1837- Aibar 1891), liberal fuerista monárquico, abogado, vocal de la Junta nombrado por la Merindad de Aoiz-Lumbier, diputado provincial designado de 1868 a 1871, diputado a Cortes electo, como radical, de 1871 a 1873, en 1880 firmó el manifiesto del partido democrático-progresista de Ruiz Zorrilla, Salmerón y Martos.

- Lázaro Peruchena, carpintero, fue concejal del Ayuntamiento de Pamplona en tres ocasiones durante el Sexenio y, designado por la Junta en octubre de 1868, electo en diciembre de 1868, y de nuevo designado en enero de 1874; se alistó en la Milicia Nacional en 1854, fue subteniente de los Voluntarios de la Libertad en 1868-1872, teniente de los Voluntarios de la Republica en 1873, y Miliciano Nacional en 1874.

- Vicente Grados, empleado, se alistó en la Milicia Nacional en 1854 y durante el Sexenio fue subteniente de los Voluntarios de la Libertad de 1869 a 1873.

- Rafael Ripa Larrondo (Pamplona 1821-1877), liberal progresista, empleado de Diputación y propietario, diputado provincial designado de 1868 a 1871, y de nuevo designado en 1874; capitán de los Voluntarios de la Libertad en 1868.

- Anacleto Ardanaz, Voluntario de la Libertad en 1868.

- Tadeo Gandiaga Echarri (Pamplona 1818), liberal progresista, de ideología opuesta a la de su padre, el realista Miguel Gandiaga, abogado, se alineó al lado de Espartero en el pronunciamiento de septiembre de 1840; miliciano en 1836-1843, decorado por su participación en contra del levantamiento moderado de O'Donnell en Pamplona de 1841; fundador de la Unión Liberal en Pamplona en septiembre de 1854; concejal de Pamplona en 1861 y 1863, secretario del partido progresista en 1865, gobernador civil en octubre de 1868 y secretario de la Diputación entre 1869 y 1871; fue secretario de la Junta Auxiliar Gubernativa formada en 1854 y cabo en la Milicia Nacional del Bienio, en 1856 apoyó a O'Donnell en su revolución contra Espartero, y fue teniente de los Voluntarios de la Libertad en 1868.

- Antonio Corroza Navarro, abogado, se alistó en la Milicia Nacional en 1834, fue teniente y capitán de Milicia Nacional en 1854, y capitán de la compañía de Veteranos de los Voluntarios de la Libertad en 1869.

- Eusebio Martínez, miembro de la Junta designado por la Merindad de Tudela, se alistó en los Voluntarios de la Libertad de 1868.

- Agustín Sardá, vocal Secretario, republicano, abogado y profesor de la Escuela Normal en Pamplona, Salamanca y Guadalajara; en 1898 fue director de la Escuela Normal Central y en 1909 de la Escuela Superior de Magisterio; diputado a Cortes en 1873 por Pamplona y por Falset, Tarragona, optó por esta última; secretario particular de Estanislao Figueras⁵³.

53 LAYANA ILUNDÁIN, C., "Biografías de los parlamentarios por Navarra 1869-1889", pp. 379-380, 385-286, y 383-384; GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra, 1840-1931*, pp. 84, 222, 343, 147-149, 261, 464-465, 597-598, GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á.; LAYANA ILUNDÁIN, C.; MARTÍNEZ LACABE, E.; y PÉREZ OLASCOAGA, M. (1998), *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, pp. 398-402.

2- Ayuntamiento interino designado de Pamplona el 30 de septiembre de 1868

-José Javier Colmenares (Tolosa 1820-Pamplona 1901), liberal fuerista monárquico, alcalde (cesó el 6 de octubre al ser designado diputado provincial), propietario, concejal de Pamplona en 1854, 1857, 1864 y 1883, alcalde de Pamplona en 1868, 1872-1873, 1874-1877 y 1881-1883, diputado provincial designado en 1868-1871, senador en 1886; subteniente en la Milicia de 1854, Voluntario de la Libertad en 1868 y Voluntario de la República en 1873.

-Luis Iñarra Reta (Pamplona 1813- 1891), alcalde de enero de 1869 a 1871, liberal unionista en 1854, progresista en 1865 y liberal fuerista en 1868, propietario, concejal del Ayuntamiento de Pamplona en 1839, alcalde en 1842, de nuevo concejal en 1853, otra vez alcalde designado en 1854, diputado a Cortes en febrero y septiembre de 1843, de 1845- 1850, de 1854-1856, senador en 1871, 1872, 1881 y 1884, diputado foral designado en 1874 y 1875, y electo en 1877; en 1840 en el pronunciamiento de Espartero formó parte como secretario de la Junta Provisional de Gobierno de Navarra. Estuvo muy involucrado contra el levantamiento de O'Donnell en 1841 por lo que fue condecorado. En 1834 se alistó en la Milicia Nacional y de 1840 a 1843 fue su comandante, lo mismo que en 1854, durante el Sexenio se alistó en la Compañía de Veteranos de los Voluntarios de la Libertad y de los Voluntarios de la República.

-Miguel Mangado, alcalde segundo, abogado y escribano, alcalde tercero electo en diciembre de 1868, miliciano en 1854, Voluntario de la Libertad en 1868 y Miliciano Nacional en 1874.

-José Antonio Arizti, alcalde tercero, comerciante, se alistó en la Milicia Nacional en 1837, sargento en la Milicia de 1854 y Voluntario de la Libertad en 1868.

-Gracián Sarasa Iturralde, alcalde cuarto, propietario, concejal electo en diciembre de 1868, miliciano de caballería en 1854, en el Sexenio se alistó en la compañía de Veteranos de los Voluntarios de la Libertad y de los Voluntarios de la República.

-Juan Iturralde y Suit (Pamplona 1840- Barcelona 1909) escritor y propietario, fue concejal electo en diciembre de 1868 a 1872; creó en 1878, con otros, la Asociación Euskara de Navarra; Voluntario de la Libertad en 1868 y Miliciano Nacional en 1874.

-Rafael Mayora, comerciante, también concejal electo en diciembre de 1868, cabo de artillería en la Milicia de 1854, Voluntario de la Libertad, Voluntario de la República y Miliciano Nacional durante todo el Sexenio.

-Lázaro Peruchena (ver Junta Suprema de Gobierno de Navarra de 1868).

-Pablo Olóriz Azparren, abogado, liberal fuerista monárquico, en diciembre de 1868 concejal electo y, en enero de 1874, de nuevo, concejal designado; Voluntario de la Libertad 1868-1872 y miliciano nacional en 1874; de 1878 a 1885 fue Notario de Estella.

-Francisco Azparren Iturria, liberal progresista (ver Junta Suprema de Gobierno de Navarra de 1868).

-Pedro Esteban Górriz Moreda, propietario, en diciembre de 1868 continuó como concejal electo, abanderado de los Voluntarios de la Libertad de 1868 a 1872.

- Pedro Iraízoz, en 1868 Voluntario de la Libertad.
- Juan Cruz Istúriz, propietario labrador, miliciano en 1854, Voluntario de la Libertad en 1868, Sargento de Brigada de la Plana Mayor de los Voluntarios de la República en 1873, y teniente de la Milicia Nacional de 1874 a 1876.
- Justo Cayuela, escribano, en diciembre de 1868 concejal electo, se alistó en 1836 en la Milicia Nacional, en 1854 fue 2º Ayudante de la Plana Mayor de la Milicia, 2º comandante de la Plana Mayor de los Voluntarios de la Libertad, Jefe de la Plana Mayor de los Voluntarios de la República y, con 52 años, se incorporó a la Compañía de Veteranos en la Milicia Nacional de 1874.
- Teodoro Inda, boticario, en 1837 se alistó en la Milicia Nacional, fue capitán de la Milicia de 1854 y capitán de los Voluntarios de la Libertad en 1868.
- Baldomero Navascués, republicano (ver Junta Suprema de Gobierno de Navarra).
- Luis Fernández, sastre, en diciembre de 1868 resultó elegido concejal por Pamplona y en enero de 1873 fue, de nuevo, concejal, pero designado por el Gobernador Civil; fue subteniente en la Milicia desde 1834, teniente en la Milicia Nacional de 1854 y, otra vez, teniente de la Compañía de Veteranos de los Voluntarios de la Libertad, de los Voluntarios de la República y de la Milicia Nacional durante el Sexenio.
- Joaquín Rosich, platero, concejal designado para Pamplona en junio de 1873, para completar vacantes, y en enero de 1874; miliciano de Artillería en 1854, Voluntario de la Libertad en 1868-1872 y Miliciano Nacional en 1874.
- Marcelino Insausti, Voluntario de la Libertad en 1868.
- Esteban Moreno del Busto (Azagra 1812- Pamplona 1888), procurador, liberal fuerista monárquico, en diciembre de 1868 resultó elegido concejal de Pamplona y en 1872 diputado provincial hasta 1874; formó parte de la Milicia Nacional en 1840-1843, miliciano en 1854 y subteniente de la Compañía de Veteranos de los Voluntarios de la Libertad en 1869.
- Jacinto Campiñón Olave, comerciante ferretero, padre del polígrafo Arturo Campiñón, concejal electo en diciembre de 1868, liberal moderado; capitán en la Milicia de 1854, capitán de la 5ª compañía de los Voluntarios de la Libertad 1868-1869, de 1869 a enero 1873 capitán de los Veteranos, y, finalmente, teniente de Veteranos de la Milicia Nacional 1874-1876.
- Pablo Ilarregui Alonso (Estella 1808-1874), secretario del Ayuntamiento de Pamplona desde 1840 a 1873, abogado, liberal, fue concejal de Pamplona en febrero de 1836, alcalde en 1838, diputado a Cortes de abril a agosto 1841 (sustituyendo a Pascual Madoz que renunció al escaño); miliciano en 1823 con 18 años, teniente en la Milicia Nacional de 1834 a 1843, y miliciano, de nuevo, en la Compañía de Veteranos, en 1854⁵⁴.

54 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra, 1840-1931*, pp. 518- 523, 403-409, 281, 442

3- Diputación Provincial designada el 2 de octubre de 1868

-Tomás Azcárate Fernández, liberalismo progresista (ver Junta Suprema de Gobierno de Navarra de 1868).

-Beltrán Azparren, (ver Junta Suprema de Gobierno de Navarra de 1868).

-Julián Ruiz Sanzol, Lumbier, liberal, (ver Junta Suprema de Gobierno de Navarra de 1868).

-José Javier Colmenares Vidarte, liberal fuerista monárquico (ver Ayuntamiento de Pamplona).

-Rafael Ripa Larrondo, liberal progresista, (ver Junta Suprema de Gobierno de Navarra de 1868).

-Leonardo Urbiola Garín de Lazcano (Mendavia 1823-1876), propietario acomodado.

-Manuel Pérez Colmenares (Autol, La Rioja 1832- Abárzuza 1912), liberal, hacendado⁵⁵.

4- Ayuntamiento electo de Pamplona (19 al 21 de diciembre de 1868)

Éstas fueron las primeras elecciones en las que se aplicó el decreto del sufragio universal (masculino). En Pamplona, los electores pasaron de 951 del año 1866, a 4.676 de 1868, aunque sólo ejercieron su derecho a voto el 23,21% del total. La mayoría de los elegidos fue de ideología liberal comprometida con la situación revolucionaria⁵⁶. De un total de 26 ediles, 20 de ellos habían sido milicianos durante el Bienio progresista 1854-1856 y 19 de los mismos también se encontraban alistados en los Voluntarios de la Libertad, hechos que por sí mismos hablan de la implantación liberal en el Ayuntamiento de Pamplona.

Los elegidos fueron los siguientes:

-Luis Iñarra, alcalde (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).

-Javier Escartín Perurena (Pamplona 1825- Villafranca 1883), alcalde segundo, liberal, comerciante, concejal de Pamplona en 1854, diputado a Cortes en 1872, y miliciano de Caballería en 1854.

-Miguel Mangado, alcalde tercero (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).

-Juan Antonio Arizti, alcalde cuarto (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).

-Gracián Sarasa, alcalde quinto (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).

-Francisco Azparren (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).

-Fermín Oroz, comerciante fajero, miliciano en 1836- 1843.

55 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra, 1840-1931*, pp. 597-599; 343-345; 147-149; 518-523; 464-466; 303; y 284-286.

56 A.M.P., Libros de actas del Ayuntamiento, nº 101, 1 de enero de 1869, fol. 53-55, y CAMPO, L., del, *Pamplona durante el gobierno provisional y la regencia 1868-1870*, Pamplona, edición del autor, 1992, pp. 83-87.

- Pablo Olóriz (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Luis Fernández (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Pedro San Martín, labrador acomodado, miliciano en 1835 y de Caballería en 1854.
- Santiago Górriz Arbelaiz, cerero, concejal designado en abril de 1872, también designado en junio de 1873 para completar vacantes, y designado de nuevo en enero de 1874; cabo de la Milicia Nacional de Artillería en 1854, teniente de los Voluntarios de la Libertad 1868- 1872 y de los de la República 1873, miliciano en 1874.
- Santiago Rosich.
- Joaquín María Badarán González de Echávarri, (Falces 1840- Aizoain 1915), abogado y propietario, fue diputado a Cortes de septiembre 1872 a marzo 1873 y de 1886 a 1893; Voluntario de la Libertad en 1868 y miliciano en 1874.
- Lázaro Peruchena (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Rafael Mayora (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Pedro Esteban Górriz (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Mariano Biardeau, comerciante, concejal de Pamplona designado en enero de 1874, miliciano nacional en 1854, cabo, y en 1874.
- Juan Iturralde y Suit (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Jacinto Campiñón (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Manuel Salamero, comerciante de café, cabo de la Milicia en 1854, teniente de los Voluntarios de la Libertad en 1868- 1872, y alférez Veterano de los Voluntarios de la República en 1873.
- Justo Cayuela (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Juan Cruz Istúriz (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Santiago Mezquíriz, escribano, sargento 1º en la Milicia Nacional de 1854, sargento 1º también como Voluntario de la Libertad 1868- 1872, Ayudante en la Plana Mayor de los Voluntarios de la República en 1873 y Miliciano Nacional en 1874.
- Esteban Moreno (ver Ayuntamiento designado en octubre de 1868).
- Fermín López de Goicoechea, comerciante, concejal designado en junio de 1873 para cubrir vacantes y en enero de 1874, miliciano en 1854 y 1874.
- Fermín Sanciñena, propietario, concejal designado en junio de 1873 para completar vacantes, y en enero de 1874; miliciano en 1835, subteniente de la Milicia Nacional en 1854, teniente de los Voluntarios de la Libertad de 1868 a 1869, teniente de la Compañía de Veteranos de 1869 a 1873, y subteniente, también de Veteranos de la Milicia Nacional 1874- 1876.

5- Diputados elegidos a Cortes Constituyentes (febrero 1869)

En cuanto a las elecciones a Cortes constituyentes en Navarra fueron los carlistas los que obtuvieron la mayoría, con cinco representantes de un total de siete⁵⁷. En esta

57 LAYANA ILUNDÁIN, C., "Biografías de los parlamentarios por Navarra", pp. 373-374, 372-373, 387-388, 312-313, 339-340, 385-387 y 303-305.

ocasión la participación electoral llegó al 71,21 %, y los resultados fueron muy protestados. De hecho, numerosos firmantes elevaron un escrito al Presidente del escrutinio general reclamando *porque son notorios los medios reprobables de que se han valido una parte del clero, propalando entre los sencillos habitantes la idea de que los candidatos del partido liberal son enemigos de la religión católica y que, por esta razón, no podían votar su favor. Este hecho, que por su publicidad no puede negarse, constituye la causa más poderosa de nulidad, porque es el que con más energía puede influir en el pueblo navarro, en que tan arraigado se halla el sentimiento religioso*⁵⁸.

Los elegidos fueron:

-Miguel Cruz Ochoa Zabalegui (1840-1911), que realizó estudios eclesiásticos y de derecho, canónigo en Calahorra, elegido diputado a Cortes en 1872, en la última guerra carlista combatió en el bando del pretendiente, en 1893 fue elegido senador por Navarra y en 1899 por Guipúzcoa, siempre en la candidatura carlista.

-Joaquín Ochoa de Olza (1827-1893), propietario, carlista, participó en varias conspiraciones de este signo, diputado provincial en 1858, miembro de la Asociación Euskara de Navarra.

-Nicasio Zabalza Satrústegui (Ororbia 1828), propietario, carlista, concejal de Pamplona 1857-1860, diputado provincial en 1864, 1866 y 1867, cesado en 1868, miembro de la Diputación carlista durante la última guerra.

-Mauricio Bobadilla Escrivá de Romaní (1832-1914), carlista, propietario, diputado provincial en 1864 y 1866, miembro de la Junta carlista durante la última guerra carlista.

-Pascual García Falces (1830-1873), carlista, propietario, diputado provincial en 1860.

-Gregorio Zabalza Olaso (Arizcun 1829), liberal, abogado (ver Junta Suprema de Gobierno)

-Ricardo Alzugaray Ascovezeza (1818-1877), liberal, hacendado, comprador de bienes desamortizados, en 1841 condecorado como miliciano nacional, senador por Navarra en 1876.

En el cuadro siguiente se recoge un resumen numérico y porcentual del perfil profesional de los miembros de las Instituciones revolucionarias del año 1868, con arreglo a los datos de las páginas anteriores.

⁵⁸ A.M.P., Elecciones, legajo 24, año 1869. Texto también recogido por CAMPO, Luis, del, *Pamplona durante el Gobierno Provisional y la Regencia, 1868-1870*, pp. 77-78.

Cuadro nº 2
Profesiones de los miembros de las instituciones políticas navarras
1868-1869⁵⁹

Grupos profesionales	Junta Suprema de Navarra (sept. 1868)	Diputación Provincial designada (oct. 1868)	Ayuntamiento Pamplona designado (oct. 1868)	Ayuntamiento Pamplona electo (dic. 1868)	Elección a Cortes Constituyentes (feb. 1868)	TOTAL
- Propietarios/Hacendados	1	3	6	7	6	23 (29,11%)
- Artesanos	1	-	2	2	-	5 (6,32%)
- Comerciantes	1	1	5	10	-	17 (21,51%)
- Profesiones liberales	5	-	5	6	1	17 (21,51%)
- Empleados/funcionarios	6	2	1	-	1	10 (12,65%)
- sin datos	3	-	3	1	-	7 (8,86%)
TOTAL	17	6	22	26	8	79

En el caso navarro la nueva situación política estuvo dominada por el grupo de “propietarios/hacendados” (29,11%), personas acomodadas que, en muchos casos, desempeñaron otras actividades económicas, que no se ha podido concretar. A la mayoría anterior le siguieron los grupos de “comerciantes” y de “profesiones liberales”, con un 21,51% cada uno, lo que explicaría la evolución conservadora, propia de los grupos acomodados, de la realidad política Navarra durante del Sexenio.

Esta distribución socio profesional de los protagonistas de la revolución en Navarra sorprende al efectuar la comparación con similar estudio realizado por Fuente Monge para toda España, por la mayoría aplastante registrada en ella de las “profesiones liberales” (61 %), seguidos de “comerciantes” (18%) y “funcionarios” (13 %), si bien debe tenerse en cuenta que no considera como apartado profesional el de “propietarios / hacendados”. Seguramente, si se prescindiera del capítulo profesional de “propietarios/ hacendados”, y su número se distribuyera entre los restantes apartados, como ha hecho Fuente Monge, la distribución porcentual variaría considerablemente⁶⁰.

Mayor dificultad se ha encontrado al tratar de determinar la filiación política de los denominados “junteros”, por lo que se presenta en el cuadro es una aproximación.

⁵⁹ Se ha utilizado la propuesta de FUENTE MONGE, G. de la, *Los revolucionarios de 1868*, pp. 186-187, simplificada y adaptada.

⁶⁰ FUENTE MONGE, *Los Revolucionarios de 1868*, pp. 184-187.

Cuadro nº 3
Composición política de las instituciones revolucionarias 1868-1869

Institución	Progresista	Fuerista monárquico	Republicano	Liberal sin determinar	Carlista	No consta	TOTAL
Junta Suprema	6	2	2	6	-	1	17
Ayuntamiento Pamplona designado	2	4	1	13	-	2	22
Diputación Provincial	2	1	-	2	-	1	6
Ayuntamiento Pamplona electo	1	3	-	19	-	3	26
Cortes Constituyentes-	-	-	-	2	6	-	8
TOTAL	11 (13,92%)	10 (12,65%)	3 (3,79%)	42 (53,16%)	6 (7,59%)	7 (8,86%)	79

Averiguar la ideología de la mayoría del grupo de “liberales sin determinar” (53,16%), exigiría estudios posteriores para determinar su adscripción concreta que, podíamos aventurar se distribuiría entre los bloques de “progresistas” y “monárquicos fueristas”. En este apartado la similitud con la media nacional es mucho mayor que en caso del perfil profesional, salvo en dos ocasiones: en las elecciones municipales de diciembre de 1868 que fueron ganadas por los “republicanos” en casi todas las ciudades importantes de España, y no fue el caso de Pamplona, y en las elecciones a Cortes Constituyentes de febrero de 1869 que fueron copadas por los monárquicos con 278 puestos, 81 progresistas y 28 tradicionalistas⁶¹, mientras que en el caso navarro los carlistas lograron las siete actas.

En resumen, en el proceso de creación y desarrollo de la Junta Suprema de Gobierno de Navarra se puede apreciar un evidente temor a que se pudiera dar un desbordamiento revolucionario tras el levantamiento de septiembre de 1868 y a fin de evitarlo la adopción de una prudencia absoluta y escaso riesgo en la toma de decisiones de carácter político, social y económico.

Efectivamente, y para empezar, este organismo no quiso arriesgar su dirección y control, sometiéndose a un proceso de elección por sufragio universal, a pesar de constituir el grito básico del movimiento revolucionario. Tampoco dictó medidas auténticas de liberalización política, pues frente a lo ocurrido en varias localidades, derechos fundamentales, como el de libertad de reunión y el de expresión,

61 FUENTE MONGE, G. de la, *Los Revolucionarios de 1868*, pp. 182-183.

tuvieron que esperar en Navarra a que fueran dictados por el Gobierno de la nación⁶².

Igualmente, en materia económica, la Junta de Navarra se mostró bastante remisa a suprimir el impuesto de consumos, reivindicación fundamental del momento, ya que gravaba los productos de primera necesidad, una carga muy impopular entre las clases obrera y asalariada, y también esperó a que la decisión fuera adoptada por el Gobierno, frente a lo acordado en otras ciudades⁶³.

Incluso cuando se les presentaron peticiones concretas para suprimir los impuestos de consumos en determinadas localidades, como fue el caso de Fustiñana y Tudela, la Junta se limitó a desviar el asunto a la Diputación⁶⁴. La única decisión de carácter económico que se adoptó en Navarra durante el mes de octubre de 1868 fue la de liberalizar y facilitar el comercio exterior, condonando los delitos y procesos por contrabando. En este caso sí se produjo una decisión similar a la de otras Juntas de la zona fronteriza pirenaica⁶⁵.

Tampoco en materia religiosa la Junta Suprema se mostró especialmente comprometida y, menos aún, beligerante, pues sólo consta en sus documentos un requerimiento informativo al Ayuntamiento de Olite *sobre los individuos que viven en el convento de aquella ciudad*. La respuesta señalaba que se trataba de venerables padres de edad sexagenaria, y la Junta se limitó a darse por enterada⁶⁶.

Incluso en un aspecto como fue el de la demolición de las murallas de la ciudad, que miraban al interior, solicitada por un buen número de vecinos, la Junta, que aceptó la petición, se limitó a *recomendarla eficazmente al Gobierno provisional*⁶⁷. Una

62 En Gerona, por ejemplo, los derechos de reunión y de expresión fueron aprobados por su Junta Revolucionaria el día 2 de octubre. De hecho la parsimonia del Gobierno Provisional para aprobar estas libertades hizo que algunas Juntas, como las de Gerona y Barcelona, demoraran su disolución hasta que se proclamaran (NADAL FARRERAS, J., *La revolución de 1868 en Gerona*, pp. 37-38).

63 Este decreto iba precedido por una extensa exposición en la que el Ministro Figueras intentaba explicar las razones por las cuales se abolían los consumos y las que aconsejaban la implantación de un nuevo impuesto de carácter personal que afectaba a todos los españoles mayores de 14 años en cantidad que variaba según la categoría de las ciudades y la riqueza personal apreciada (*Gaceta de Madrid*, 14 de octubre. El decreto llevaba fecha del 12).

La Junta Revolucionaria interina de Gerona suprimió el impuesto de consumos el mismo día 30 de septiembre, fecha de su constitución, y fue ratificado por la Junta Definitiva el día 13, en el acto de su formación tras su elección por sufragio universal (NADAL FARRERAS, J., *La revolución de 1868 en Gerona*, pp. 39-40). En Logroño el impuesto de consumos se suprimió el 1 de octubre, durante la primera sesión de la Junta provisional de la capital riojana (PASTOR MARTÍNEZ, R., "Las Juntas revolucionarias de 1868 en La Rioja", pp. 117-118).

En Navarra este importante decreto no se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta el día 21 de octubre, la misma fecha de la autodisolución de la Junta Suprema de Gobierno.

64 *A.J.S.G.N.*, 15 de octubre, "escrito del alcalde de Fustiñana sobre recaudación de impuestos" y del día 17, escrito de "Cirilo Blanco y otros industriales de Tudela piden que se suprima los arbitrios sobre la venta de carnes, pescados y tocino". En ambos casos se les contestó que acudieran a la Diputación.

65 *A.J.S.G.N.*, 12 de octubre.

66 *A.J.S.G.N.*, 8 de octubre.

67 *A.J.S.G.N.*, 9 de octubre

vez más, prudencia total, frente a la postura que se adoptaba en ciudades similares fronterizas, como fue el caso de Gerona, donde se aprovechó la coyuntura para eliminar rápidamente un lienzo de la muralla e iniciar la expansión urbana⁶⁸. Lo máximo que se permitieron los miembros de la Junta de Navarra, en relación con este aspecto, fue el autorizar algunos derribos y nuevas construcciones en parte de la denominada “polémica” zona militar situada entre la muralla y la estación del ferrocarril, siempre previo informe de la autoridad militar.

Como se puede apreciar, las preocupaciones de los revolucionarios navarros de septiembre de 1868 se centraron en ocupar el poder, destituir de sus cargos a los individuos dudosos, y repartir algunas prebendas y nombramientos entre los simpatizantes, sin correr riesgos políticos de ningún tipo, y adaptándose en todo momento a las directrices que emanaban desde la Junta y Gobierno de Madrid.

Anexo documental

Actas de la Junta Suprema de Navarra –1868–⁶⁹

1º día

Acta de la Junta

En la ciudad de Pamplona a 30 de septiembre de 1868, congregada a las primeras horas de la mañana una gran concurrencia popular en los salones del nuevo mercado con el objeto de coadyuvar a la gran revolución política que, iniciada en Cádiz por la marina, se desenvuelve en casi toda España al grito de Viva la libertad y la soberanía nacional y abajo la dinastía, se indicó la necesidad de nombrar una Junta popular para dirigir los trabajos que han de desplegarse con tan patriótico fin; y habiéndose discutido este asunto por todos los concurrentes, fueron nombrados por aclamación los individuos siguientes para constituir dicha corporación bajo el lema de Junta Suprema de Gobierno de Navarra:

Presidente: D. Domingo Moriones

Vicepresidente: D. Serafín Larráinzar

Reunida poco después en la casa municipal la Junta que acababa de nombrarse, constituida en sesión permanente, dispuso dar principio a sus trabajos dirigiendo una comunicación a todas las autoridades, dándoles cuenta de la constitución de aquella y requiriéndoles a que manifestasen si reconocen su poder y si, en ese caso, se hallan dispuestas a dictar respectivamente las órdenes conducentes a este efecto.

En seguida se dispuso redactar una alocución para dar a conocer al pueblo navarro el espíritu que anima a la Junta en pro de las ideas de orden y libertad, y su exal-

68 NADAL FARRERAS, J., *La revolución de 1868 en Gerona*, p. 47.

69 A.M.P., Sucesos políticos 1839- 1875 “Documentos referidos a la extinguida Junta Suprema de Gobierno de Navarra”. (transcripción literal respetando ortografía y puntuaciones originales) (*en letra cursiva y entre paréntesis aclaraciones del autor*).

tado patriotismo para dedicarlo al triunfo de la soberanía nacional; y leído el borrador escrito en el acto fue aprobado y se acordó que se imprima en gran número de ejemplares para que circule con profusión.

Hecho presente por una comisión del seno de la Junta lo manifestado verbalmente por el Comandante General, de lo cual resulta que, escudado en la ordenanza, no se decide a inclinar a al guarnición de esta plaza a que reconozca el gobierno provisional establecido en Madrid, mientras no reciba órdenes en este sentido del Gobierno Supremo y teniendo en cuenta aquellos graves conflictos a que esto pudiera dar margen si no se maneja este asunto con la mayor prudencia, acordó poner telegramas a D. Estanilao Figueras y D. Pascual Madoz para que influyan en aquel centro a fin de que se expidan inmediatamente a dicha autoridad la orden de reconocimiento.

Acto continuo se acordó avisar por telegrama a la Junta de Zaragoza la constitución de ésta, saludándola a la par cariñosamente, y encargándole al propio tiempo que, si se presenta el bizarro caudillo D. Domingo Moriones, se le diga que venga sin demora a tomar posesión de la presidencia de esta Junta, disponiéndose también que se avise telegráficamente para el propio objeto, a los demás individuos de la misma que se hallan ausentes.

Se acordó asimismo dirigir telegramas a las Juntas revolucionarias de Huesca, Teruel, Tarragona, Gerona, Logroño, Barcelona, León, Salamanca y otras, saludándolas fraternalmente y ofreciendo los servicios de ésta para la conquista de todas las libertades, y que se pida por igual conducto a D. Joaquín Jamar de San Sebastián noticias sobre el paradero de la Reina y otras que pudieran interesar.

Se dio cuenta de una comunicación del director del periódico local titulado “El amigo de las artes” ofreciendo dicha publicación para todo lo que pudiera convenir a la causa de la libertad, y se acordó que se den las gracias por tan patriótico ofrecimiento, el cual se utilizará cuando las circunstancias lo reclamen.

Habiendo manifestado verbalmente el Sr. Alcalde la imposibilidad en que se encuentra de dar a la comunicación de la Junta la respuesta cuya prontitud reclama lo imperioso de las circunstancias, y atendiendo a la necesidad de la conservación del orden público, acordó declarar terminada la misión del cuerpo municipal presidido por aquel, dándole conocimiento de este acuerdo para que resigne sus funciones en el que se nombrará.

En consecuencia del anterior acuerdo se ocupó la Junta de hacer el nombramiento de los nuevos individuos que deben ponerse al frente de la administración municipal, y penetrada de las muchas garantías y fuerza moral que en las presentes circunstancias poseen las personas que al efecto se designaron, acordó, en uso de sus extraordinarias facultades, constituir el Ayuntamiento de esta capital en la forma siguiente:

D. José Javier Colmenares, Alcalde

Se recibieron y leyeron varios despachos telegráficos de las Juntas revolucionarias establecidas en diferentes capitales de importantes provincias, correspondiendo con entusiasmo a los fraternales saludos dirigidos por esta ciudad; y resultando de todos ellos que el alzamiento cunde rápidamente y en medio del mayor orden por toda la Nación, se acordó que se publiquen al vecindario para su conocimiento y satisfacción.

Se recibieron también y se leyeron las contestaciones dadas por el Gobernador civil y la autoridad superior eclesiástica a la comunicación dirigida por esta Junta en los términos arriba expresados y se vio con satisfacción que ambas autoridades reconocen el poder de la misma y lo harán reconocer a sus dependencias; pero leída la contestación dada por el Comandante general de la plaza, por la cual aparece que quiere que la guarnición permanezca en la misma situación de expectativa en que se ha colocado desde la mañana, a pesar de las gestiones hechas por la Junta para que abandone esa situación, que lejos de ser conveniente para la conservación del orden, como él supone, es altamente perjudicial, se acordó dirigirle una comunicación, expresándole que, si en el término de dos horas no dicta las órdenes convenientes a las tropas y dependencias militares de la plaza y ciudadela, poniéndolas a las de esta Junta suprema, se le declarará rebelde y responsable de las consecuencias que puedan sobrevenir.

Considerando innecesario en las circunstancias que se inauguran la continuación del estado de guerra que pesa sobre la provincia, acordó declararlo levantado y que se circulen las órdenes conducentes a este fin.

Se acordó conceder a la sociedad denominada “Círculo Navarro” el permiso que ha solicitado para que continúe abierta, agradeciéndoles la patriótica manifestación que hace la Junta.

Se vieron varios telegramas de las Juntas de Gijón, Valladolid, Bilbao y de otras varias poblaciones importantes, manifestando haberse asociado al movimiento general, siendo notable el recibido al mismo tiempo de Madrid, en el cual se repite la noticia ya transmitida de San Sebastián, sobre la entrada en Francia de D^a Isabel de Borbón, y describe el entusiasmo de aquel pueblo que en medio de sus grandes demostraciones fraterniza profundamente con el ejército.

Se recibió una comunicación verbal del coronel del Regimiento de Almansa D. Bernardo Taulet, por conducto del capitán Don Juan Rubio, expresando su adhesión voluntaria a la autoridad y a las ideas que esta Junta representa, y en su virtud se acordó manifestarle su más cariñosa simpatía por tan patriótico sentimiento, contando con que en caso necesario hallará aquella un apoyo en la firmeza de su Regimiento.

Comparecieron personalmente con el objeto de hacer idénticas manifestaciones D. Manuel Martínez Sausan, Teniente; D. Ramón Posada, Alférez; D. Julián Piniellas, Cadete; D. Abdón Martínez, Teniente de Almansa; D. Casiano Martínez, Comisario de Guerra de primera clase en situación de reemplazo; D. Francisco Javier Gómez, escultor; D. Miguel Sarasate, Músico mayor retirado de Artillería; y todos ellos recibieron el testimonio de aprecio a que se han hecho acreedores.

Convinendo por muy atendibles razones la destitución del Comisario de policía D. Tomás Marcos, se acordó comunicar esta determinación al Gobernador civil para que la ejecute inmediatamente, teniendo cuidado de recoger los fondos que debe existir en poder de dicho funcionario y dar cuenta de ellos a la Junta.

Se leyó una comunicación del Comandante General de esta provincia, recibida a las ocho de la noche, en contestación a la segunda que le ha dirigido esta Junta en el sentido que arriba queda hecho mérito, y en ella declara que, al no oponerse a la instalación de la Junta, la ha reconocido de hecho, como la reconoce, así como los demás

Jefes de los cuerpos de esta guarnición. En su consecuencia, teniendo presente la actividad de servicio reclamada por las actuales circunstancias, a la cual tal vez no podría responder este Jefe militar, a pesar de su buen deseo, por lo quebrantado de su salud, acordó la Junta relevarle de los cargos de Gobernador militar de la plaza de Pamplona y Comandante general de la División de Navarra. Al pensar, por resultado de este acuerdo, en un digno militar al encomendarle un puesto tan importante, vio la Junta una propicia ocasión de rendir público testimonio de gratitud al Coronel D. Eustaquio Díaz de Rada que tantos servicios ha prestado a la causa de la libertad, por lo que sin vacilación alguna le confirió el nombramiento. Dada comunicación de ambas resoluciones al Comandante general cesante, y recibida a los pocos momentos contestación de quedar conforme y dispuesto a hacer la entrega del mando en el Jefe designado por la Junta, pudo esta dejar constituida la nueva autoridad por llegado a la sazón procedente de Vitoria, el citado Coronel Díaz de Rada. Acto continuo, se acordó notificar de oficio este hecho al Señor Coronel del Regimiento de Almansa, al Gobernador de la ciudadela de Pamplona y al Señor Jefe de la Guardia civil de este distrito para que con sus respectivas fuerzas se pongan a las órdenes de dicho Coronel, como autoridad superior.

Y no habiendo por el momento otras atenciones a que acudir, se acordó suspender la sesión hasta las primeras horas de mañana; de todo lo cual se extiende la presente acta que la firman todos los individuos de la Junta.

(En hoja aparte de esta sesión aparece el siguiente texto:

Teniendo en cuenta los méritos y servicios especiales que concurren en bravo y denodado militar Señor Don Domingo Moriones y el heroico comportamiento observado por el mismo en las presentes circunstancias, acordó la Junta conferirle el empleo de Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales; y teniendo en cuenta también las distinguidas cualidades que recomiendan al mencionado Coronel Don Eustaquio Díaz de Rada acordó ascenderle al empleo inmediato de Brigadier.

Considerando conveniente la Junta restablecer la suprimida Capitanía General de Navarra dispuso encargar el mando de ella al citado Mariscal de Campo D. Domingo Moriones y en su ausencia al Brigadier D. Eustaquio Díaz de Rada sin perjuicio de desempeñar la Comandancia General de la misma.

Determinó la Junta autorizar el referido Comandante General para que tanto en el personal de las tropas que guarnecen la plaza como en cuanto corresponda a los asuntos militares de la misma y tenga referencia con los aforados de Guerra, verifique las reformas que en su buen criterio y rectitud juzgue convenientes para el sostenimiento del orden y completo triunfo de la causa de la libertad, dando cuenta de todo a la Junta.

Y no habiendo ...)

2ª acta- 1 octubre (1868)

Reunida la Junta en el mismo local de la Casa del Ayuntamiento en la mañana del día de hoy, primero de octubre, y abierta la sesión y leída el acta de la anterior, que fue aprobada, se hizo presente la conveniencia de seguir recomendando el mayor orden en el vecindario y tomar medidas para conservarlo, pues aun cuando no

habido que lamentar hasta ahora perturbación alguna, pudiera haber quien la intentase, mezclándose con siniestros fines en las filas liberales, y en consecuencia, acordó la publicación de un bando en el cuentan las siguientes disposiciones:

- 1º-. La persona y la propiedad son inviolables
- 2ª. Cualquier atentado contra... (el texto siguiente obra en hoja diferente anexa al acta)

Junta Suprema de Gobierno de Navarra

Los pueblos libres son aquellos en que reina el orden más completo fundado en los sacrosantos principios de la justicia, en el respeto a las propiedad y las personas.

Penetrada esta Junta de la conveniencia de dar un alto ejemplo en este sentido y para evitar que personas desconocidas y que quizá con siniestros fines se introduzcan en las filas de los verdaderos liberales vengan a empañar con la más leve mancha la majestad de la gran revolución que llevamos a cabo ha dictado el siguiente

BANDO

Artículo 1º. La persona y la propiedad de los ciudadanos son inviolables.

Artículo 2º. Cualquier atentado contra estas dos grandes bases de la sociedad y de la familia será castigado inmediatamente imponiéndose las penas más severas a los delincuentes.

Artículo 3º. Con las mismas penas serán castigados los que trataran de cohibir la libre acción de las autoridades constituidas por la Junta o de perturbar en cualquier concepto el orden público

Artículo 4º. Los dependientes de la Autoridad y fuerza pública quedan encargados de apresar y entregar a los Tribunales de Justicia a los contraventores de las precedentes disposiciones.

Pamplona a 1º de octubre de 1868

Serafín Larráinzar, Vicepresidente= Francisco Azparren= Baldomero Navascués= Tomás Azcárate= José Martínez de Morentin= Julio Rúaiz= Lázaro Peruchena= Vicente Grados= Anacleto Ardanaz= Tadeo Gandiaga= Antonio Corroza= Eusebio Martínez, Vocales. = Agustín Sardá, Secretario

Considerando la Junta que la institución de los Consejos provinciales es contraria a las ideas que la misma representa, acordó suprimir el de esta provincia, participándolo así al Gobernador civil para que se incaute de los asuntos del mismo y los remita a las autoridades y corporaciones a quienes correspondan.

En atención a las recomendables circunstancias y acreditado patriotismo que concurren en D. Sebastián Sanz, acordó nombrarle Administrador principal de Correos de esta Capital, separando por consiguiente de este destino a D. Demetrio Calleja, y dispuso que se expidan al efecto las órdenes oportunas para que se dé al nombrado posesión de su empleo.

Igualmente se acordó la separación de D. Zacarías Arenas del destino de Administrador de Hacienda pública de esta provincia; y teniendo en cuenta los muchos méritos que concurren en D. Vicente Grados, se acordó nombrarle en lugar del que cesa, a cuyo fin se dirigirán las órdenes correspondientes.

Deseando la Junta significar a D. Serafín Larráinzar la profunda estimación que le merecen los importantísimos servicios que ha prestado y presta en las actuales circunstancias a la causa de la libertad, y acogiendo con el mayor entusiasmo su espon-

táneo como desinteresado ofrecimiento de servir con carácter puramente honorífico y con renuncia del sueldo el destino de Comisario de Banco de España de Pamplona, acordó conferirle dicho destino, pasando las órdenes oportunas para que cese el que lo desempeña y tome posesión el nombrado.

Acto continuo, obedeciendo la Junta a una necesidad reclamada por las circunstancias, acordó disolver el Ayuntamiento actual de la ciudad de Estella⁷⁰ y constituir un nuevo cuerpo municipal bajo la presidencia de D. Tiburcio Albizu, persona de muy recomendables cualidades, y en la forma siguiente: (*el listado obra en hoja anexa al acta*)

Alcalde 1º. D. Tiburcio Albizu
Alcalde 2º. D. Felipe Sáinz Pardo
Alcalde 3º. D. Julián Jaén
Concejales.

Tomás Jaén
Eugenio Eraso
Agustín Goizueta
Vicente Berán
Marcelino Larrainzar
Serapio Aldaz
Florencio Alonso
Melitón Iturria
Pablo Ruiz
Julián González
Victor Eguía
Facundo Osés
Justo Zorrilla

Estando vacante el empleo de Inspector de Vigilancia pública por la destitución de D. Tomás Marcos, se acordó nombrar en su lugar a D. Emilio Alonso, remitiéndole la correspondiente credencial y pasando aviso al Gobernador civil para que le dé posesión.

Se recibieron y leyeron durante todo el día un gran número de partes telegráficos de las Juntas revolucionarias de diferentes provincias de España, dando cuenta del triunfo de la revolución, y se recibieron también varios partes en el mismo sentido de muchos pueblos de esta localidad, y la Junta quedó enterada y acordó que se sostenga con todos ellos correspondencia, según lo exijan las atenciones del servicio.

Habiendo llegado de Madrid el Sr. D. Luis María Lasala, comisionado por la Junta revolucionaria de Madrid para hacer presente a la de esta ciudad los patrióticos sentimientos en que abunda aquella, tuvo esta el placer de recibir a dicho señor y oír

70 Junta Suprema de Gobierno de Navarra. Esta Junta por decreto de hoy ha acordado declarar terminadas las funciones que ejerce el Ayuntamiento que usted preside, debiendo constituirse desde luego el nombrado por esta Junta, bajo la presidencia de D. Tiburcio Albizu, a quien se le comunican al respecto las instrucciones correspondientes. Pamplona 1º de octubre de 1868.

de su labios la expresión de esos mismos sentimientos y un relato interesantísimo acerca de los sucesos que han tenido y tienen lugar en Madrid. Oído con la satisfacción más completa cuanto expuso el Sr. Lasala, recibió este las demostraciones del particular aprecio que merece a todos los individuos de la Junta, tanto por la simpatía que despierta en ellos la misión que ha venido a cumplir como por las afecciones que personalmente se ha conquistado desde que en época reciente residió en esta ciudad, y se le despidió a los pocos momentos dando y recibiendo cariñosos saludos.

Se leyó un oficio del Comandante General cesante D. Francisco Ortigosa, participando haber hecho entrega del mando al Brigadier D. Eustaquio Díaz de Rada, según lo dispuesto por la Junta, y quedó esta enterada.

Lo quedó también de los oficios pasados por el Fiscal de la Audiencia Territorial de esta Ciudad, transcribiendo el del Teniente, y por el Juez de primera instancia de la misma, expresando su adhesión a las ideas que esta Junta representa.

Lo quedó igualmente del contenido de varias comunicaciones del Gobernador de la provincia referentes a haber dado cumplimiento a las órdenes de la Junta acerca de la supresión del Consejo provincial y a las destituciones y nombramientos hechos en consonancia con los acuerdos de la misma.

Se presentaron a la Junta personalmente D. Joaquín Martín, Coronel de Caballería en situación de reemplazo, residente en esta ciudad; D. Cándido Pérez, Oficial de Almansa, preso; D. Raimundo Ochoa, Comisario del ferrocarril en la sección de Pamplona, y expresaron su completa adhesión y obediencia a las funciones que ejerce la Junta, cuya manifestación recibió esta con el mayor agrado.

Se presentó también el ingeniero industrial D. Luis Zapata con el objeto de hacer idéntica manifestación indicando además que según estaba anunciado ejercerá desde hoy las funciones de Almotacen⁷¹ de la provincia para cuyo destino esta nombrado; y la Junta quedó enterada, sin perjuicio de que el Sr. Zapata se entienda con el M.I. Ayuntamiento en los respetivo a su destino.

Durante la sesión de este día hicieron su presentación en la Junta los señores D. Veremundo Ruiz de Galarreta, de Estella, y D. Eusebio Martínez, de Tudela, los que tomaron en el acto posesión de sus cargos de vocales.

Y no habiendo por el momento otros asuntos que atender con urgencia, se acordó levantar la sesión y hacer este acta que firmaron.

3^a acta. 2 de octubre.

Reunida la Junta en el local de la casa consistorial a las diez de la mañana del día dos de octubre y abierta la sesión y leída el acta del anterior que fue aprobada, se leyó una comunicación de D. Vicente Grados, manifestando que elevados motivos de delicadeza no le permitían aceptar el cargo de Administrador de la Hacienda Pública de esta provincia que la Junta le había conferido y en su vista se acordó dejar sin efecto su nombramiento y disponer que se publique esta resolución en el Bole-

⁷¹ Almotacen: persona encargada de contrastar las pesas y medidas o, también, oficina donde se hace esta operación

tín Oficial para darle una muestra del aprecio con que la Junta ha visto un acto que tanto le honra y que pone de relieve sus generosos y patrióticos sentimientos.

Acto continuo, obedeciendo la Junta a una necesidad reclamada por las circunstancias, acordó que cese en el cargo de Gobernador civil de esta provincia el Señor D. Manuel Moreno González. Al propio tiempo y atendiendo a las especiales circunstancias que concurren en D. Antonio Corroza y Navarro y a los servicios que ha prestado a la causa liberal, acordó nombrarlo para el desempeño de aquel destino con el carácter de honorífico y gratuito, según sus propios deseos y acto de patriotismo que le realza en extremo y por el cual la Junta le consigna un entusiasmado voto de gracias.

También acordó que cesara en sus funciones el Secretario del mismo Gobierno, D. José Calderón y Cubas, nombrando para reemplazarle al señor D. Luis María Lasala y que se dicten las oportunas órdenes para que tengan debido cumplimiento estos acuerdos.

Iniciada una cuestión sobre la nueva organización de la Audiencia de esta Ciudad y por resultado de la deliberación habida con este motivo, quedó acordada la separación del Regente, D. Francisco Bustamante y del Magistrado, D. Ceferino Boneta, encargando interinamente de la Regencia al Magistrado D. Eleuterio Moreno, y se dispuso la supresión de la Secretaría de la misma Audiencia, cesando por consiguiente D. Javier Orive en el destino de Secretario y nombrándose para el despacho de los negocios de dicha dependencia al escribano de cámara D. Patricio Sarasa en la misma forma y condiciones con que la desempeñó durante largos años.

Se dio cuenta de una instancia de D- Bonifacio Martínez, oficial primero cesante de Gobernación, solicitando, en atención a sus especiales servicios, se le confiera un destino en dicho ramo; y la Junta acordó que se tenga presente para su tiempo.

Igual resolución recayó a una instancia de D. Agustín Bautista Macho ofreciendo sus servicios a la Junta y suplicando que los admita para aliviar la precaria situación a que quedó reducido al ser destituido de empleo de Alférez de Caballería en 1848 por haber tomado parte con su regimiento en el pronunciamiento hecho aquel año.

Teniendo en cuenta la conveniencia de disolver el actual Ayuntamiento de Tudela y la Junta revolucionaria constituida en aquella ciudad, que no tiene objeto existiendo en ejercicio la Suprema de Navarra, se dictó acuerdo en este sentido y se dispuso formar un nuevo cuerpo municipal bajo la presidencia de D. Francisco Urtasun y los tenientes y concejales siguientes:

D. Francisco Urtasun, Alcalde presidente

D. Juan de Miguel, 1º teniente

D. Francisco Moreno, 2º teniente

Se acordó asimismo la disolución del actual Ayuntamiento de la villa de Tafalla (*aparece tachado el nombre de Tafalla*) y Andosilla constituyendo otros nuevos en la forma siguiente: (se pondrá) (*no consta*)

Y se dispuso que tengan lugar inmediatamente las instalaciones de los nuevos Ayuntamientos se oficie a este efecto a los respectivos alcaldes entrantes y salientes.

Se leyó una comunicación del director gerente del Banco de Pamplona en que manifiesta la entusiasta acogida que por la Junta de gobierno de dicho estableci-

miento se ha dado al nombramiento de Comisario del mismo Banco hecho a favor de D. Serafín Larrainzar con el carácter de honorífico y renuncia del sueldo, y que está dispuesto a dar posesión al nombrado tan pronto como se presente a recibirla; de todo lo cual la Junta quedó enterada.

Lo quedó asimismo de varias comunicaciones del Gobernador civil cuyo contexto se refiere a expresar que por su parte han tenido cumplimiento las órdenes emanadas de esta superioridad, a tenor de los acuerdos de la misma que quedan consignados.

Se dio cuenta de una telegrama circular de La Junta provisional de Gobierno de Oviedo dirigido a las de Bilbao, San Sebastián y la de esta ciudad manifestando que, el Comandante general de Santander, con referencia a un telegrama de Vitoria participa que las provincias vascongadas están en pleno absolutismo y que allí reconcentran tropas para sostener las pretensiones de Carlos de Borbón y pide que se le conteste si hay algo de cierto en esto. En su vista, acordó esta Junta que se diga que nada ocurre en todo el territorio de Navarra para temer una insurrección carlista, pero que si se presentaran síntomas en este sentido se reprimirían inmediatamente y dispuso también que, por lo que puede interesar, se expidan telegramas a las Juntas de Bilbao, San Sebastián y Vitoria para que manifiesten si acontece algo sobre este particular.

Suscitado un debate con motivo de haberse expuesto la conveniencia de suspender en sus funciones a los individuos que forman la actual Diputación provincial, haciendo que las resignen en una comisión del seno de esta Junta, hasta tanto que se haga una elección de nuevos diputados, y después de discutido el asunto, se acordó que tenga lugar dicha suspensión y que se nombren los comisionados que han de encargarse interinamente de la Diputación; a lo cual se procedió en el acto, resultando elegidos los señores D. Anacleto Ardanaz, D. José Martínez de Morentin y D. Eusebio Martínez. En este estado el Sr. Sardá dijo, que antes de dictarse providencia para la ejecución de estos acuerdos creía conveniente se discutiera el pensamiento condensado en la siguiente proposición:

“Que de conformidad con el programa adoptado y publicado por la Junta Suprema de Navarra, la Diputación que se nombre de nuevo proceda inmediatamente a formar su presupuesto, dándole toda la publicidad posible; que cuando terminen sus funciones presente sus cuentas a una comisión compuesta de individuos nombrados por las cinco merindades de Navarra, o que por lo menos interin pudiera formularse esta grave cuestión de un modo mas detenido diera también publicidad a esas cuentas”

Habiéndose discutido esta proposición y resultando discordantes los presentes, se acordó que se suspendiera la resolución definitiva sobre este asunto hasta que se nombre la nueva Diputación, y que se lleve a efecto el acuerdo que se acaba de tomar sobre este particular.

Durante la sesión de este día hizo su presentación en la Junta los señores D. Gregorio Zabalza y D. Rafael Ripa que en el acto tomaron posesión de su cargo de vocales de la misma, aunque por haber tenido lugar ésto al final de la sesión no participaron de la deliberaciones habidas en ella.

Y no habiendo por el momento otros acuerdos se levantó la sesión y se hizo esta acta que firmaron dichos señores.

Acta del día 3 de octubre

Reunida la Junta en la sala de sesiones de la casa consistorial a las diez de la mañana del día 3 de octubre y abierta la sesión y leída el acta de la anterior que fue aprobada, se expuso que el señor Ripa no podía asistir a la sesión por haber tenido que ausentarse y la Junta quedó enterada. Acto continuo procedió ésta a ocuparse de la creación de la Milicia Nacional y previa una larga y meditada discusión, se acordó declarar el restablecimiento de dicho instituto en esta ciudad, nombrándose al efecto una comisión compuesta de los s.s. Gandiaga, Grados y Galarreta para que bajo la base fundamentalmente de voluntaria, se dicte las ordenes de organización.

Se dio lectura a la contestación de la Diputación al oficio en el que se comunicó su cesación, en la cual manifiesta que no encuentra términos hábiles para someterse al acuerdo de esta Junta, porque como diputados juraron al tomar posesión de sus puestos defender los fueros de Navarra, y creen que semejante medida los vulnera radicalmente. En su vista, acordó la Junta tomar la resolución que se desprende del siguiente oficio que se dirigió a la diputación a las ocho de la noche:

“Excmo. Sr= Con profundo disgusto ... (se copia) (*no consta el texto*)

El Sr. Zabalza pidió que se consignara su voto particular que lo fundó en la opinión que profesa de que debe exigirse solamente, pero de una manera enérgica, que la Diputación presente reconocimiento explícito y terminante al poder político de la Junta, dejando a un lado, por ahora, la cuestión administrativa.

Dada lectura de una exposición de varios Maestros (se copia la misma por Sardá) (*no consta*)

Se leyó una instancia de José Iracheta en que se expone que está preso en la cárceles de esta ciudad por vagancia, a causa de una delación falsa y vengativa del ex comisario de policía Marcos y pide a la Junta su excarcelación y se acordó que informe al juzgado de 1ª instancia.

Fueron recibidos y oídos con agrado los Srs. D. Francisco Moneo y D. Juan de Miguel comisionados por la Junta revolucionaria de Tudela para hacer patente su sentimiento de adhesión hacia la Suprema y felicitarla por sus saludables disposiciones; y al contestarles en términos expresivos les hizo conocer el nombramiento del nuevo cuerpo municipal acordado para aquella ciudad y la cesación de la Junta que ellos representan y manifestaron que se conformaban con placer.

Se leyó una carta de D. Pedro Gorriz hijo, dirigida al Vice-presidente, en la cual hace el ofrecimiento de servir sin sueldo alguno el destino que crea conveniente encomendarle, y se acordó que se le den las gracias por este rasgo de patriotismo, el cual se aprovechará cuando haya oportunidad.

Se leyó una comunicación del Regente cesante de esta Audiencia participando que en virtud del acuerdo de esta Junta ha encargado al Sr. Presidente de Sala, Decano del Tribunal, el despacho de dicha Regencia, recomendándole a la vez el cumplimiento de todo lo demás que se le ha ordenado; y la Junta quedó enterada.

Lo quedó también de otra comunicación del Magistrado D. Eleuterio Moreno, en que expone que así que se cumpla las virtualidades de estilo, tomará posesión de su nuevo cargo.

Igualmente lo quedó de otra del escribano de cámara D. Patricio Sarasa, nombrado interinamente Regente de dicha Audiencia, en que participa que con arreglo a lo dispuesto por esta superioridad, se encargará del despacho de los negocios de la suprimida secretaría de la Audiencia en la forma que se le previene.

Lo quedó asimismo de un oficio del Alcalde de Estella, participando que queda instalado, bajo su presidencia, el nuevo Ayuntamiento de aquella ciudad nombrado por la Junta

Lo quedó también de otro del Ayuntamiento de Tiebas en que expresa su reconocimiento y adhesión hacia esta Junta.

Se leyó una comunicación de la Junta revolucionaria de Burgos en que, guiada por una suposición equivocada, hace una manifestación de las ideas liberales del Sr. Magistrado D. Eleuterio Moreno, por creer que esta Junta le atribuye otras contrarias y bajo tal supuesto ha obrado; y teniendo ya esta Junta reconocido el patriotismo y las nobles dotes del Sr. Moreno, como le confiere el hecho de estar nombrado Regente interino, acordó que se le conteste en este sentido a la de Burgos para que quede desvanecido su error.

Acto continuo y previa la venia correspondiente se presentaron el Director y Claustro del Instituto a ofrecer sus respetos y adhesión a la Junta, y fueron recibidos con el mayor aprecio.

Así mismo lo fue D. Francisco Palau y Valls, comandante del Batallón del regimiento de Zaragoza, que se presentó con el mismo objeto.

4 octubre (1868)

Reunida la Junta en su sala de sesiones de la casa consistorial, a las diez de la mañana del día hoy cuatro de octubre, y abierta la sesión y leída el acta anterior que fue aprobada. Acto continuo se leyó el oficio dirigido por la Diputación provincial en contestación al último que esta Junta le ha pasado cuyo texto íntegro queda inserto en el acta que antecede; y resultando que en dicho oficio manifiesta explícitamente la citada corporación que reconoce el Supremo poder de Gobierno que reside en la Junta, y que resigna sus funciones conforme esta lo ha dispuesto, se acordó que se envíe a los nuevos diputados provinciales que se han nombrado sus respectivas credenciales, para que en el día de mañana tomen posesión de sus cargos en la forma que se ha determinado.

Se oyó con el mayor placer la lectura de un telegrama del Presidente de la Junta revolucionaria de Madrid dando cuenta de la entrada en aquella población de los generales Duque de la Torre y Serrano Bedoya, que se efectuó ayer en medio de un inmenso entusiasmo; y en vista de los interesantes detalles en que abunda acordó la Junta que se imprima para darle por este medio la mayor publicidad.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por gran número de liberales de esta ciudad, suplicando a la Junta que se sirva acordar la realización de algunos festejos que indican y otros que se crean convenientes, a fin de celebrar la venida del Excmo. Sr. General Moriones y significar de este modo al tan bizarro defensor de la libertad el profundo aprecio con que le distingue este pueblo; y en su vista la Junta, acogiendo con particular agrado esta instancia y defiriendo con gusto a los deseos en ella expre-

sados, a los cuales se había anticipado, puesto que se ocupaba en disponer festejos por el mismo motivo, acordó acceder por su parte a esta petición y que se excite para lo que sea preciso la cooperación del Ayuntamiento.

Se leyó otra instancia de D. Ramón Vicuña, vecino de esta ciudad, solicitando permiso para construir una casa de treinta y cuatro pies de altura y muros y paredes de media asta de ladrillo en un terreno de su propiedad, situado junto al puente de la carretera de Vitoria, y comprendido dentro de la tercera zona militar de esta plaza; y enterada la Junta acordó concederle el permiso solicitado, a calidad de no causar perjuicio a tercero.

Habiéndose presentado a la Junta el tesorero de Hacienda pública de esta provincia y hecho presente el estado de fondos y atenciones pendientes de dicha dependencia, se acordó que se pague a las clases pasivas la mensualidad de julio, para lo cual se dará la oportuno orden al Gobernador de la provincia, recomendándole a la vez que reclame a la Dirección del Tesoro los fondos que sean precisos para cubrir las obligaciones pendientes y que además remita un estado detallado sobre la situación actual de la Tesorería de esta provincia.

Se recibió una relación de penados remitida por el alcalde de Estella y se acordó que pase al Gobernador por los efectos correspondientes.

Previa la debida licencia se presentó a la Junta el señor D. Isidro Vitoria, Cónsul de Costa Rica, manifestando como tal su adhesión a la misma y que el Gobierno que representa sabrá con gusto del triunfo de la ideas liberales; y fue oído con agrado.

Se leyó un telegrama de D. Simón Bona, alcalde saliente del Ayuntamiento de Tudela diciendo que se halla ausente el nuevo Alcalde nombrado y que no hay Ayuntamiento por formar la mayoría de sus individuos la Junta revolucionaria de aquella ciudad y pregunta si disolverá esta, y en su virtud se acordó contestarle que se instale el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del primer teniente de alcalde mientras regresa el Alcalde y que disuelva la Junta.

Interesando al buen servicio público la separación de D. Pedro Tarazona de destino de subinspector de Vigilancia de esta provincia, se acordó así, nombrado para ocupar la vacante de este empleo a D. Miguel Palacios; y dispuso que se dicten las órdenes oportunas para que se lleve a efecto este acuerdo.

Interesando también al mismo fin la disolución de los actuales Ayuntamiento de Peralta, Ablitas, Ochagavía y Sangüesa acordó el nombramiento de nuevos ayuntamientos para dichas poblaciones en la forma siguiente: Ayuntamiento de Peralta, D. Emeterio de Landázuri.

Se dio cuenta de un telegrama del Presidente del Ayuntamiento que acaba de instalarse en Alsasua por el sufragio y a iniciativa de los amantes del orden y la libertad, que con tal objeto se reunieron en aquel pueblo, y en su vista, acordó la Junta disolver el antiguo Ayuntamiento y aprobar el nombrado en la forma dicha, que consta de los individuos siguientes. (se copian) (*pero no consta*).

En atención a las particulares circunstancias que concurren en D. José Urtasun y a su adhesión a las ideas que la Junta representa, se acordó confirmarle en un destino de administrador de Correos del citado pueblo de Alsasua.

Se vio una relación remitida por el Comandante general de esta provincia acerca del movimiento habido en el personal de sus subordinados desde el día 30 de septiembre último hasta la fecha y se acordó aprobarla.

Considerando que no es ya indispensable que la Junta continúe en sesión durante todo el día y parte de la noche, acordó que se celebren dos reuniones diarias, la primera de diez a una de la mañana y la segunda de seis de la tarde a ocho de la noche.

Habiéndose presentado en la sala de sesiones de esta Junta, previa invitación, a los ocho de la noche del día de hoy, el Mariscal de Campo D. Domingo Moriones, a tomar posesión del cargo de presidente de esta Junta para el que estaba nombrado, se le recibió por la misma con el agrado y satisfacción que se merece tan distinguido y ardiente patriota, quien correspondió así mismo con iguales demostraciones de afecto y entusiasmo, cruzándose por ambas partes singulares muestras de cordial amistad; y terminadas estas gratas y espontáneas efusiones del corazón, se le dio la posesión del citado cargo con las formalidades que el caso requiere.

Día 5 (Octubre 1868)

Reunida la Junta en su sala de sesiones de la casa consistorial a las diez de la mañana del día de hoy cinco de octubre con asistencia de los s.s. expresados al margen (*no aparece nadie*) y abierta la sesión y leída el acta de la anterior que fue aprobada, se acordó que en ausencia del Presidente y vicepresidente ejerza sus funciones el vocal D. Vicente Grados.

Se vio un oficio del Alcalde de Tudela solicitando con insistencia que permanezcan y no se desmembren, antes bien se aumenten, si es posible, las fuerzas militares del Regimiento de Almansa, allí destacadas para tener a raya a algunos perversos que, a favor de las circunstancias intentan atacar a las personas y las propiedades, como ha sucedido ya en Cascante y Ribaforada, y se acordó que se trasmita esta comunicación al Sr. Gobernador militar para tome las medidas convenientes, y se de traslado al citado Alcalde.

Se dispuso dirigir un telegrama al Alcalde de Alsua encargándole que diga al de Urdián que puede funcionar el nuevo Ayuntamiento hasta que la Junta resuelva lo conveniente.

Visto un oficio del Almotacen de esta provincia, pidiendo que se autorice al Sr. Gobernador para que continúe aquel desempeñando sus funciones con arreglo a la legislación vigente dispuso la Junta que se le trasmita a dicho Sr. Gobernador expresándole esta autorización.

En vista de los antecedentes remitidos por el Sr. Regente de la Audiencia acerca de la separación del alguacil Mateo Resano, que servía la plaza en el juzgado de Tafalla, acordó la Junta que se sobresea en la causa formada al mismo, y se le reponga inmediatamente en su destino, sin que le pase perjuicio ninguno en atención a los buenos antecedentes y sentimientos liberales y que se haga saber así al citado Sr. Regente para que se lleve a debido cumplimiento este acuerdo.

Habiendo solicitado D. José Nadal y Gurrea, vecino de esta ciudad, una certificación de haber sido uno de los primeros que en la noche del 29 al 30 de septiembre

último concurrió a la reunión de patriotas para constituir esta Junta, y siendo cierto lo expuesto se acordó que se libre dicha certificación.

En atención a que D. José Javier Colmenares ha sido nombrado diputado provincial, quedando vacante la Alcaldía de esta ciudad, fue nombrado para este cargo D. Luis Iñarra, y se acordó que se comunique al interesado y al Ayuntamiento para que tome posesión.

En vista de un oficio del Alcalde de Fustiñana participando que una turba de jóvenes ha roto y echado a tierra la lápida de la Constitución, acordó que se instruya con urgencia la correspondiente sumaria dándose parte a la misma y que se traslade aquel al Gobernador militar para lo que pueda convenir.

Acto seguido se leyeron y aprobaron las bases para la formación de los Voluntarios de la Libertad que deben armarse por ahora en esta ciudad y la de Tudela, y se acordó que se transmitan con urgencia a los Ayuntamientos para que procedan desde luego a la creación de tan importante cuerpo.

En virtud de una comunicación dirigida a la Junta por los individuos que han compuesto la Diputación, que acaba de resignar las funciones, solicitando autorización para imprimir y circular las comunicaciones que han mediado entre ambas, con el fin de evitar interpretaciones equivocadas acerca de la cesación de sus cargos, se les concedió como se pide entendiéndose comprendida la petición y el decreto de concesión.

En atención a que por decreto del día tres del corriente fueron nombrados para desempeñar el cargo de diputados provinciales los S.S. D. Beltrán Azparren, D. Tomás Azcárate, D. Rafael Ripa, D. José Javier Colmenares y D. Julián Ruiz, se acordó que se les oficie para que aceptando el cargo, concurran al palacio provincial a tomar posesión en el día de hoy.

Separado por decreto de ayer de su destino el subinspector de policía de esta provincia D. Pedro Tarazona y nombrado en su lugar D. Miguel Palacios, se dispuso que se oficie al Gobernador de la provincia participándole dicho acuerdo.

En consecuencia de una muy atenta y patriótica comunicación de la Junta de Gobierno provisional de la provincia de Soria en que se propone la mutua comunicación de los acuerdos y proyectos que se tomen por las Juntas para caminar con la mayor uniformidad de miras posibles en las circunstancias actuales, se acogió el pensamiento y se determinó que se le conteste en estos términos y que el mismo tiempo se le remita un ejemplar del primer boletín, si hay ejemplares.

Día 6

Reunida la Junta en su sala de sesiones de la casa Consistorial a las diez de la mañana del día de hoy seis de octubre y leída el acta de la anterior, que fue aprobada, se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de Sala, Decano de esta Audiencia, encargado interinamente de la Regencia de la misma, en la cual consulta a la Junta sobre la forma en que ha de recibirse el juramente al Regente interino nombrado por esta superioridad al darle posesión de su cargo, y en su vista se acordó contestarle que respecto a esta formalidad se atempere aquel tribunal al artículo 67 de las ordenanzas de las Audiencias del 20 de diciembre de 1835 y en cuanto a la fórmula, use la siguiente: "Prometéis ...".

Acto continuo acordó que se adopte esta misma fórmula para todos los casos en que haya de prestarse juramento de fidelidad por los funcionarios públicos al tomar posesión de sus cargos o empleos, y que se publique en el Boletín oficial para los efectos consiguientes.

Se dio cuenta de una comunicación del 1º teniente de Alcalde de Tudela participando que el Alcalde D. Francisco Urtasun está ausente y que a excepción de D. Patricio Bandrés ninguno de los concejales han aceptado el nombramiento que les confirió esta Junta para constituir el nuevo Ayuntamiento de aquella ciudad, fundando sus excusas todos ellos en razones de delicadeza; y su virtud se acordó que se dirija nueva comunicación al instado Alcalde excitándole a que influya con los dichos concejales para que, en atención a las extraordinarias circunstancias en nos hallamos, en las que es forzoso el concurso franco y decidido de todo buen patricio, depongan todo sentimiento menos elevado que el de coadyuvar a la grande obra de regenerar la patria y acepten desde luego los cargos para que fueron nombrados por concurrir en ellos relevantes prendas de amor a la libertad y al orden.

En vista del decreto publicado en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día de ayer, en cuya virtud se nombra Capitán General de las Provincias Vascongadas y Navarra al Mariscal de Campo D. Simón de la Torre y Ormaza, se acordó manifestar por medio de un telegrama al Excmo. Sr. Capitán General Duque de la Torre, por el que aparece expedido el Decreto, que esta Junta en uso de las facultades revolucionarias de se halla investida, restableció el día treinta de septiembre la Capitanía General de Navarra, nombrando para desempeñarla al Mariscal de Campo D. Domingo Moriones, y que cree por lo tanto que deben subsistir su acuerdo y nombramiento, para lo cual confía en el apoyo del mismo Sr. Duque, pues ambos se hallan en armonía con la disposición segunda del decreto de fecha cuatro de los corrientes, publicado en la referida Gaceta.

Se vio una instancia del Alcalde de Villanueva de Araquil, solicitando que esta Junta autorice al director del ferrocarril de Zaragoza a Alsasua para que se abra al servicio público el apeadero que en dicho pueblo se mando construir por orden del Ministerio de Fomento; y a su vista se acordó prestar la autorización solicitada previo reconocimiento facultativo que haya lugar y con arreglo a las tarifas vigentes, dando conocimiento al Gobernador de la provincia para los efectos correspondientes.

Habiendo dado parte a la Junta el Brigadier encargado en Vitoria de la capitanía general de las provincias vascongadas que se encuentra en dicha plaza, el capitán general Conde de Cheste y que se han pedido sobre el particular órdenes claras, precisas y terminantes a la Junta central de Madrid, se acordó manifestar a todas las Juntas revolucionarias que la de Navarra rechaza con indignación la adhesión de Cheste al glorioso y liberal alzamiento nacional.

A excitación hecha por la Junta revolucionaria de Palencia se acordó manifestar a la central de Madrid que es preciso que se cuente con las Juntas de provincias para la formación del Gobierno y que se comuniquen a las mismas las decisiones que se tomen en este sentido, antes que a las autoridades militares, que están y deben estar bajo el poder civil.

Día 7

Reunida la Junta en su sala de sesiones de la casa consistorial a las diez de la mañana del día de hoy siete de octubre y abierta la sesión y leída el acta de la anterior, que fue aprobada, se dio cuenta de un gran número de actas de adhesiones remitidas por la mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia durante los últimos días, y la Junta quedó enterada, sin perjuicio de acordar lo que sea conveniente respecto a las renovaciones de los mismos Ayuntamientos. Se leyó una comunicación del regente interino de esta Audiencia territorial participando haber tomado posesión el día de hoy de dicho cargo de Regente interino para el que fue nombrado por la Junta, y quedó esta enterada.

Se vio otra comunicación del Director general de Correos, por la cual participa que ha dispuesto que D. José Urtasun y Urtasun, administrador de la estafeta de Alsasua pase a desempeñar la de Tafalla y que D. Pedro Rodríguez Ballon que en la actualidad ocupa este destino se haga cargo de la que deja aquel, y se acordó que se de traslado de esta comunicación al Señor Gobernador para los efectos consiguientes.

Habiendo avisado por un telegrama la Junta revolucionaria de Madrid que acababa de hacer su entrada en aquella villa el Excmo. Sr. General Prim, se acordó dirigir por el telégrafo, a tan ilustre caudillo una entusiasmada y cariñosa felicitación.

Considerando conveniente la disolución de los Ayuntamientos de varios pueblos de esta provincia, La Junta lo acordó así y nombro nuevas corporaciones municipales en la forma siguiente: (se pondrán) (*pero no se pusieron*).

En vista de que la Junta local de Valtierra había sustituido con otro al Ayuntamiento que funcionaba en el antiguo régimen antes de que esta Superioridad acordara que se constituyera el nombrado por la misma en decreto del día cinco, se acordó dejar sin efecto este nombramiento y declarar legítimo el formado en aquella villa por la voluntad de la Junta local del pueblo.

Día 8

Reunida la Junta en su sala de sesiones de la casa consistorial a las seis de la tarde de hoy, ocho de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Moriones y leída el acta de la sesión anterior, que fue aprobada, dio cuenta dicho Sr. Presidente del resultado de la misión que lo condujo el día 5 a Zaragoza en compañía del los SS. Gandiaga, Larrainzar, Azparren y Martínez, y la Junta oyó con gusto que el pueblo de Zaragoza y la Junta revolucionaria habían recibido con entusiasmo y grandes demostraciones de afecto al Sr. Moriones, el cual hizo su entrada en la Ciudad invicta al frente de sus voluntarios y acompañado de los señores nombrados que fueron también acogidos con iguales demostraciones.

Dijo después el Sr. Moriones que la Comisión había conferenciado con el Ilustre General Prim, sobre los asuntos políticos de actualidad; que el ilustre caudillo le había expresado la necesidad de formar prontamente un gobierno Central, compuesto de los tres grandes partidos que habían llevado a cabo la revolución; que reconocía el indispensable derecho de la provincias a intervenir en la formación de ese

Gobierno; pero que, atendiendo a lo crítico y apremiante de la situación, rogaba a la Junta de Navarra como ya lo había hecho a las de Barcelona, Zaragoza, Huesca y Teruel a que confiaran en su patriotismo y en el del vencedor de Alcolea, en la seguridad de que no serían por ellos defraudadas las legítimas esperanzas de los liberales de las provincias. La Junta en vista de estas explicaciones declaró que aprobaba la conducta de la Comisión que al oírlas de los labios del General había depositado en él toda su confianza.

Habiendo enseguida el Sr. Moriones hecho presente que elevados motivos de delicadeza y un sentimiento de patriotismo le obligaba a no admitir el empleo de Mariscal de Campo que esta Junta le había conferido, se acordó después de una breve discusión, no admitir la renuncia del Sr. Moriones por más que sea un rasgo de abnegación y patriotismo, digno del mayor encarecimiento, en atención a que el nombramiento que se le confirió significa y es un justo premio a los grandes merecimientos del bizarro militar que con infatigable perseverancia ha consagrado los esfuerzos de toda su vida al triunfo de la libertad y del progreso. Excitó luego a la Junta para llevara adelante con toda la actividad posible la organización de los voluntarios de la libertad, y con este motivo se le enteró de todo lo que se había practicado ya sobre este particular, así como de haberse principiado el alistamiento, lo cual oyó con agrado el General.

Se trajo a debate por el Sr. Moriones la cuestión del armamento y otros gastos hechos con motivo de la revolución tan felizmente llevada a cabo; y puesto a discusión este particular para tratar del pago de dichos gastos, se acordó que se sometiera este punto a votación a cuyo fin formuló el Sr. Secretario la pregunta siguiente: “¿Se acuerda el pago de parte de las armas empleadas por D. Domingo Moriones para la revolución gloriosamente realizada y otros gastos hechos con igual levantado objeto con conocimiento del D. Juan Prim, D. Joaquín Aguirre y otros jefes del alzamiento, según la cuenta que presentará?” (dijeron sí: Morentin, Gandiaga, Ardanaz, Corroza, Galarreta, Ripa, Azcárate, Azparren, Peruchena, Navascués, Grados, Martínez y Sardá).

Habiendo enseguida manifestado deseos de que se hiciera un afectuoso recibimiento a las fuerzas de Carabineros que, con esforzado denuedo, le había acompañado en las montañas de Navarra y Aragón a combatir a los defensores de dinastía caída, la Junta acordó que una comisión de su seno compuesta de los S.S. Larrainzar, Morentin y Martínez, a la podrían agregarse los S.S. que quisieran fuera a recibir a aquellos valientes soldados y que se invitara al M.I. Ayuntamiento para tomase disposiciones en el mismo sentido.

Púsose a discusión la cuestión de enseñanza suscitada ya en otras ocasiones por el Sr. Sardá, y después de un ligerísimo debate, fue aprobado el siguiente decreto: (j)

Expuesta por el Sr. Moriones la conveniencia política y hasta cierto punto justa, dadas las circunstancias extraordinarias en que nos encontramos, de conceder un indulto a los procesados y sentenciados por delitos de contrabando siguiendo el ejemplo de otras Juntas revolucionarias, la Suprema de Navarra lo acordó así.

Acordose también que se suprimiera el nombre de la ex Reina y de su familia en las preces de la Iglesia Católica y que se expidieran al efecto las órdenes oportunas.

Se acordó pedir al Alcalde de Olite noticias detalladas sobre los individuos que viven en el Convento de aquella Ciudad para resolver o conveniente a los fines de la revolución.

Se acordó que cesara en su destino de Administrador de Correos de Tudela, D. Faustino Casanova, encargándose de la Administración interin se provea el destino, el oficial primero de la misma D. Isidro Caballero.

Así mismo se dispuso que D. Basilio Vitas, celador de 2ª clase de la inspección de ferrocarriles en la sección de Tudela quedara cesante nombrando para reemplazarle a D. Miguel Barásoain, vecino de dicha ciudad.

Se oyó con el mayor agrado la lectura de un telegrama del esforzado General Prim en que contesta en términos afectuosos a la felicitación que le dirigió esta Junta. Se leyó también otro telegrama de la Junta revolucionaria de Madrid dando cuenta de la entrada en aquella capital del mismo General Prim, suceso que se ha celebrado por todo el pueblo madrileño con las mayores demostraciones de entusiasmo; y se acordó que se publique en el Boletín Oficial este telegrama por el interesantísimo relato que contiene.

Se dio cuenta de una instancia de D. Saturnino Navascués, solicitando permiso para hacer alguna obras de reparación y mejoramiento en la fábrica que posee en el barrio de la Rochapea de esta ciudad, y se acordó hacerle esta concesión siempre que no redunde en perjuicio de tercero.

Día 9

Reunida la Junta se dio cuenta del telegrama dirigido por la de Madrid en la madrugada de este día, dando a conocer la declaración de derechos hecha por la misma, y se leyó también la comunicación recibida después, en la cual se le participa la constitución del Gobierno provisional en la forma siguiente:

Presidente, sin cartera, el Duque de la Torre.

Y en su vista se acordó declarar que la Junta presta toda su aprobación y su más firme apoyo al Ministerio formado por los Generales Serrano y Prim, confiada en que realizará todas las aspiraciones de nuestra gloriosa revolución, y se dispuso que esta declaración se comunique por el telégrafo al Presidente del Ministerio para le conste la resolución de esta Junta. Se dispuso también que se den publicidad a las dos comunicaciones de Madrid, por medio de impresos, para que hoy mismo lleguen a conocimiento del vecindario las interesantes noticias que contienen, sin perjuicio de publicarlas además en el Boletín.

Se leyó otro telegrama de la misma Junta revolucionaria de Madrid participando que en una numerosísima reunión tenida por el partido democrático, se ha acordado, a propuesta del Sr. Rivero, apoyar eficazmente al Gobierno que acaba de constituirse, en la confianza de que realizará leal e íntegramente el programa de Cádiz, y la Junta, que vio con el mayor agrado la conducta levantada y patriótica del partido democrático de la capital, acordó contestar en este sentido a la de Madrid, añadiendo que esa conducta satisface las ideas y corresponde a los sentimientos de los individuos del mismo partido pertenecientes a la Suprema de Navarra.

Dada cuenta de un escrito firmado por D. Antonio Morales y Gómez para demostrar que esta Junta ha obrado con arreglo a sus facultades y atribuciones al decretar la disolución de la anterior Diputación provincial y el nombramiento de la que ha sucedido, encontró la Junta altamente oportunas y legales las razones aducidas al objeto y en esta atención, acordó que se de publicidad a este escrito en el Boletín Oficial para que el país forme idea exacta de este suceso, dando las debidas gracias al autor del documento por los delicados y patrióticos sentimientos que le han impulsado a dirigirlo a la Junta.

Teniendo en cuenta esta Junta las recomendables circunstancias que concurren en D. Francisco Cortes, vecino de Tudela, acordó conferirle el destino de administrador de Correos de dicha ciudad, vacante por la cesación del que lo desempeñaba, según acuerdo de la sesión anterior.

Leída una instancia remitida por varios conciudadanos de esta población, en solicitud de que la Junta adopte la resolución conveniente para que se lleve a efecto la demolición de las murallas de la ciudad de esta plaza, que miran al interior, fundados en que son un signo de tiranía y opresión y una amenaza constante contra las personas y bienes de los moradores de esta ciudad, se acordó decretar que, aceptándose en principio la petición, se recomendará eficazmente al Gobierno provisional.

(seguirán los ayuntamientos) (*no aparecen*).

Día 10

Reunida la Junta se acordó, en virtud de lo expuesto por el Sr. Moriones, que se paguen los haberes del mes de octubre a los Jefes y Oficiales pertenecientes a la columna de operaciones mandada por dicho Sr. Moriones en los últimos acontecimientos revolucionarios, dando la orden correspondiente al Sr. Gobernador para que se haga dicho pago por la Tesorería de la provincia, según el justificante de revista que se le acompaña al efecto.

En justa reparación de un agravio se acordó reponer en la plaza que servía de auxiliar de estadística en este Gobierno civil y con el sueldo que le corresponde a D. Enrique Vega, destituido de ese empleo, quedando sin efecto el nombramiento que para su reemplazo hizo el Gobierno derrocado.

Atendiendo los motivos de conveniencia que se han tenido presentes, se acordó confirmar el Ayuntamiento de Falces, con la variante de nombrarse Alcalde a D. José Recarte, que era Regidor Síndico y pasando a ser síndico el que era Alcalde.

En virtud de telegrama del Alcalde de Tudela, referente al Ayuntamiento de Murchante, se acordó mandar a ese pueblo un oficial de la Guardia Civil para que procure armonizar todos los intereses respecto a aquella corporación y si no pudiese arreglar que se proceda a dar posesión con toda solemnidad al Ayuntamiento nombrado por esta Junta. En consideración a las recomendables circunstancias que concurren en D. Carlos Álvarez, oficial primero del Gobierno Civil de esta provincia, se acordó confirmarle en este empleo.

Con el fin de allanar las dificultades que se presentan en el pueblo de Olazagutía para la posesión del nuevo Ayuntamiento, se acordó comisionar al vocal Sr. D. Anacleto Ardanaz para que dándole amplios poderes, pase a aquel pueblo y de posesión

al Ayuntamiento nombrado por esta Junta o disponga que continúe el antiguo, según crea lo más conveniente a los intereses de la localidad y a la causa de la libertad y del orden.

Dada cuenta de una exposición presentada por D. Fernando Martínez, vecino de Cortes.

Se leyó una comunicación de D. Luis Marín Lasala, Secretario del Gobierno Civil de esta provincia en la cual hace renuncia de este destino por haber sido nombrado por la Excm. Diputación director de la escuela Normal de esta provincia, a cuyo destino, aunque más modesto, no puede menos de dar preferencia por ser propio de la carrera de profesorado que él abrazó, y en su virtud, se acuerda admitirle la dimisión y se nombró para reemplazarle en dicha Secretaría al Sr. D. Claudio Arbizu, en atención a los méritos y especiales circunstancias que en él concurren; pero declarando que este destino se lo confiere en comisión por haber desempeñado otro de mayor categoría y sueldo.

Se acordó también separar a D. Julio Ojer del destino de Administrador de Correos de Corella y se nombró en su lugar a D. Canuto Gómez de Rada.

En vista de la consulta que verbalmente ha dirigido a la Junta el Ayuntamiento de esta ciudad, acerca del verdadero sentido que debe darse (sigue la nota del señor Sardá)

El Sr. Sardá manifestó que había sido nombrado por la Excm. Diputación provincial segundo profesor de la escuela normal superior de Navarra, que conforme a su modo de sentir y con el propósito que todos los individuos de la Junta habían hecho el primer día de su constitución de no admitir empleo ninguno con sueldo, había hecho en cuanto había recibido la credencial el de renunciar ese destino pero habiéndole manifestado el nuevo Director de la referida escuela que de ese modo no era posible organizar la enseñanza por falta de profesores y queriendo por otra parte mostrar su profundo agradecimiento a la Excm. Diputación por la honra que le había merecido, aceptaba el empleo con renuncia del sueldo. Vista esta manifestación todos los individuos de la Junta y muy especialmente los que son a la vez diputados provinciales se opusieron a dicha renuncia fundados en que la Excm. Diputación no había hecho más que reponer al Sr. Sardá en el destino que antes tenía y que había ganado por oposición por tanto que no se encontraba comprendido en la regla general mencionada. En vista de esta declaración y de las muestras de aprecio que se le dieron, el Sr. Sardá retiró su renuncia agradeciendo a la Junta y a la Diputación provincial cuanto habían hecho y dicho en su favor.

Día 11

Reunida la Junta se dio cuenta de inmediato de una instancia de D. José Caparros de Puente la Reina en que expone que por las influencias del Sr. Conde de Heredia Spínola fue destituido en la anterior estación del destino de administrador de Estancadas de dicha ciudad, sin más razón que para colocar en su puesto a un protegido del citado Conde, y solicita la reposición en dicho destino con la fianza que tiene presentada y que no ha levantado; y en su vista, lo acordó así la Junta, declarando cesante a Sr. Pablo Zabala, que es el actual administrador.

Acto continuo acordó declarar cesante al Juez de 1ª instancia de esta ciudad D. Bruno Subias, nombrando en su lugar a D. Pantaleón Muntión, Relator de esta Audiencia, y persona de recomendables méritos y circunstancias, y se dispuso que se comunique a los interesados y al Sr. Regente para los efectos consiguientes.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Regente de esta Audiencia consultando a la Junta si el sello de la cancillería y los demás que se usan por el Tribunal, de los cuales acompaña grabados, se hallan o no arreglados a la forma que la actual política debe imprimir a todos los detalles de la administración; y en su consecuencia se acordó contestarle negativamente porque la corona que tiene el sello representa la monarquía, que no existe, y habiendo sido destronada la dinastía borbónica tampoco deben figurar en los escudos los lises de casa de Borbón que cierran los cuatro cuarteles en el centro.

Atendiendo a las razones de conveniencia que se han hecho presentes, se acordó dejar sin efecto el nombramiento de Alcalde de Andosilla hecho en D. Bernardino Morales, el cual quedará de concejal en el mismo Ayuntamiento, nombrando para dicho cargo de Alcalde a D. Félix Sanz, y se dispuso también renovar o relevar del cargo de concejal a D. Antonio Fernández y nombrar en su lugar a D. Juan Bautista Ordóñez, quedando así completo este Ayuntamiento.

Se acordó por igual consideraciones, también destituir al Alcalde de Carcar D. Donato Esparza y nombrar en su reemplazo a D. Matías Munilla.

Así mismo se acordó constituir el Ayuntamiento definitivo de Valtierra en la forma siguiente:

Alcalde: D. Norberto Larraga

Teniente: José Horcada

Concejales: Teodoro Maeztu

Félix Pérez

Domingo Samames

Fermín García

Francisco Santafé

Manuel Mª Aramendía

Día 12

- 1º Se dio cuenta de una exposición de Prudencio González, solicitando indulto de la pena de arresto que sufre su hijo Felipe, por causa de un agente de la autoridad y se acordó pase a la Exma. Audiencia para los efectos que procedan.
- 2º Igual decreto recayó a otra exposición análoga de Agustín Damborenea.
- 3º Se vio otra instancia del cabo de la Guardia Civil Santiago Calero pidiendo indulto y se acordó que pase a la capitania general.
- 4º Se acordó la reposición del maestro de 1ª enseñanza de Galdeano, Valle de Allín, D. Leoncio Ventura en atención a que se halla comprendido por sus circunstancias en el decreto de esta Junta dictado sobre el particular.

- 5° Se vio una instancia de Santiago Maeztu, Notario de Aguilar, en que pide su traslación a Estella; y se acordó que pase a la Audiencia para que informe lo que corresponde.
- 6° Se acordó que pasen a la capitanía general las solicitudes de Julián Andía, Francisco Alonso y José Otero en solicitud de que se les admita en el cuerpo de carabineros.
- 7° Se declara cesante al Administrador de la aduana de Elizondo y se traslada a ese puesto al que lo es de la de Isaba, nombrándose administrador de esta última aduana a D. José Moreno.
- 10° En virtud de la acordado sobre delitos de contrabando y defraudación se acordó conceder el indulto solicitado por Matías Iroz y Esteban Berria de las penas que les resta que sufrir por las causas que se les siguieron a consecuencia de delitos de aquella especie.
- 11° Se acordó también que se pague a los carabineros de esta comandancia los haberes que les corresponden en la primera quincena de este mes, dando al efecto las órdenes oportunas.

(en nota aparte figura) Se acordó confirmar en sus destinos a:

D. Germán Hernández y Herrero, oficial 2° del cuerpo de administración civil, con destino en este Gobierno.

D. Juan de Mata Alonso Colmenares, oficial 1° de la Contaduría de Hacienda pública con destino en la de esta provincia.

D. Juan Álvarez de Soto oficial 3° de la contaduría de la Hacienda pública con destino en esta provincia.

Confirmados

(Notas para la acta del 12)

Habiendo presentado el S. D. Domingo Moriones la Cta. Relación cuyo pago se acordó en principio en la sesión del día 8 y visto que importaba doce mil trescientos noventa y cuatro escudos, se suscitó una discusión sobre la forma en que debía hacerse, después de reconocer todos los S.S. presentes la legitimidad del crédito. Habiendo discordancia de pareceres sobre la forma en que debía efectuarse el expresado pago se puso a votación el siguiente acuerdo: “Se acuerda que el tesorero de la Hacienda Pública de la provincia de Navarra ponga a disposición de esta Junta para pagar a D. Domingo Moriones, la cantidad que importa la cuenta relación ya mencionada”.

Fue aprobado este acuerdo por diez votos contra tres. Los señores que aprobaron la cuenta fueron: D. Francisco Azparren, D. Beremundo Ruis de Galrreta, D. Vicente Grados, D. Anacleto Ardanaz, D. Eusebio Martínez, D. Tadeo Gandiaga, D. Baldomero Navascués, D. José Martínez de Morentin, D. Agustín Sardá y el Sr. Presidente, D. Domingo Moriones. Los señores que lo rechazaron fueron D. Antonio Corroza, D. Lázaro Peruchena y D. Tomás Azcárate explicando su voto de esta manera: que reconocían como ya se ha dicho la legitimidad del crédito que opinaban que era un deber sagrado el efectuar su pago puesto que las personas que habían adelantado ese dinero lo habían hecho con un interés y una abnegación verdaderamente patriótica, pero que creían también que debía esperarse la aprobación del Gobierno provisional y las órdenes consiguientes de la Dirección del Tesoro.

Promovido un debate por el Sr. Presidente sobre la remoción de empleados, el Sr. Sardá expuso que no habiendo separado revolucionariamente desde el primer día de instalada la Junta a todos los empleados creía que en los momentos actuales cuando ya funciona el Gobierno provisional debía la Junta ser muy parca en este asunto limitándose a separar a aquellos funcionarios que hubiesen mostrado ostensiblemente su oposición al orden de cosas hoy establecido y reponiendo a los que hubiesen sido separados por sus opiniones marcadamente liberales. Otros señores expusieron su opinión en diversos sentidos acordándose por último pedir al Sr. Gobernador de la provincia como así se hizo una relación detallada de los empleados dependientes de su autoridad y se nombró una comisión compuesta por los Srs. Grados, Ardanaz y Galarreta para que en vista de todos los antecedentes necesarios proponga sobre el particular lo que estime conveniente.

Se acordó confirmar en sus destinos a los S.S. D. José Costa y Pimentel, auxiliar jefe de Telégrafos de la Estación de Alsasua, a D. Joaquín Azcárate escribiente de la Administración de Hacienda de esta provincia y D. Mariano Ruiz.

El Sr. Sardá propuso a la Junta vigente un proyecto de decreto (Remisión de Dispensas), después de un ligero debate fue aprobado por nueve votos contra cuatro. Dijeron si los señores Moriones, Ardanaz, Martínez, Gandiaga, Navascués, Morentin, Galarreta y Grados, dijeron que no los Srs. Corroza, Peruchena, Azparren y Azcárate.

Se acordó declarar cesante a D. José Bartolomé Ayudante de Correos de la Administración principal de Pamplona y nombrar en su lugar a D. Norberto Iribarren.

Se dio cuenta de un expediente en que consta las diligencias practicadas por Sr. Vocal Comisionado D. Anacleto Ardanaz para instalar el Ayuntamiento de Olazagutía y se acordó aprobar todo lo practicado y decretado en este asunto por el citado señor Ardanaz.

Teniendo en consideración la Junta la índole especial de los delitos de contrabando y defraudación y queriendo que los perseguidos y penados por este motivo participen en su situación del universal contento que la revolución ha traído a la nación entera, acordó dictar las siguientes disposiciones, que se publiquen en el boletín oficial y se comuniquen al regente de la Audiencia:

1º Se sobresee inmediatamente (se copia) (*no consta*)

Se acordó declarar cesante al administrador de correos de Corella D. Julio Ojer y nombrar en su lugar a D. Canuto Gómez y Rada.

Día 13

Reunida la Junta se acordó que pasara a la capitanía general, con recomendación, una instancia de D. Francisco Pérez y Martínez, pidiendo el empleo de capitán, en virtud de los méritos y servicios que el expone.

Se recibió con aprecio una entusiasta manifestación del consulado de Costa Rica, expresando sus simpatías hacia esta Junta, y se acordó que se le conteste agradeciéndole sus laudables sentimientos.

Se acordó conceder a D. Mauricio Iraizoz el permiso que ha solicitado para colocar una empalizada de madera sobre un zócalo de piedra en una huerta de su propiedad situada en la zona militar mas allá del puente de la Magdalena.

Igual concesión se hizo a D. Sebastián Guelbenzu que recurrió con idéntica solicitud.

Se vio una instancia de Joaquín Elizondo ex sargento y otra del guardia civil desertor Telesforo Ibáñez, pidiendo el primero el empleo de subteniente y el segundo el indulto de la pena en que haya incurrido, y se acordó que pasen ambas instancias a la capitanía general para los efectos que hay lugar. Dada cuenta de una instancia documentada de D. Anacleto Áramendía, procurador sustituto de D. Ambrosio Morrás, en el Juzgado de Estella, solicitando que se le confiera en propiedad el nombramiento de tal procurador, en lo cual está conforme el sustituido, según lo estipulado entre ambos por escritura pública que se acompaña, se acordó aprobar la cesión de la procura a favor del citado Aramendía y en los términos deseados, expidiendo a este la credencial y dando conocimiento de este acuerdo a las autoridades judiciales, a quienes corresponda para los fines consiguientes.

Se acordó recomendar a la Junta revolucionaria de Huesca a D. Julián Ochoa, profesor de pedagogía, y persona de antecedentes liberales, en atención a haberse quedado sin colocación por el restablecimiento de la escuela normal de esta ciudad.

Se acordó también confirmar en su destino de administrador de Correos de Cascante a D. Julián Lacarra.

Se acordó así mismo pasar a la Junta provincial de instrucción pública una comunicación del alcalde de Oroz Betelu recomendándole que atienda el asunto que en ella se trata, teniendo en cuenta el elevado interés de la enseñanza que es el de los principios que esta Junta representa.

Igualmente acordó pasar a dicha Junta provincial la instancia del Maestro D. León Ventura de que se hace mérito en el acta anterior.

Acto continuo siguiendo el ejemplo de otras Juntas revolucionarias se acordó dictar y publicar el siguiente decreto: (venta de tabacos) (*no consta*)

Se dio cuenta de un memorial de D. Francisco Guerrero, empleado cesante de la contaduría de esta provincia, pidiendo se forme un expediente gubernativo para que se averigüe si es merecedor a la injuriosa nota que se puso en su hoja de servicios por su Jefe, la cual ocasionó su cesantía y se acordó que use de su derecho donde convenga.

En vista de las razones expresadas por el Sr. Sarda, se acordó pasar una comunicación al Sr. Director del Instituto manifestándole que en atención a los antecedentes de la carrera literaria del Sr. Sardá y a las ocupaciones que como Secretario de esta Junta le rodean, le dispensa la misma de la asistencia a las clases a que está matriculado en aquel establecimiento en la confianza de que por esta circunstancia no descuidará sus estudios ni eludirá presentarse a exámenes.

Se recibió una comunicación del Sr. Gobernador civil y vocal de esta Junta D. Antonio Corroza, en que expresa que por el mal estado de su salud se ve precisado a hacer dimisión de ambos cargos; y en su vista, después de una discusión, se acordó admitir la dimisión del primer cargo y no del segundo, por no habérselo conferido la Junta, habiendo sido tomado este acuerdo por unanimidad entre los señores Moriones, Gandiaga, Peruchena, Navascués, Grados, Galarreta, Morentin, Ardanaz, Martínez y Sardá.

Habiendo procedido enseguida al nombramiento de nuevo Gobernador, recayó la elección en el vocal Sr. D. Tadeo Gandiaga, que además de su reconocida ilustración y acreditado patriotismo tuvo la delicadeza de aceptar este cargo con el carácter de honorífico y sin sueldo.

En atención a las razones que se tuvieron presentes, se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Srs. Agustín Sardá y D. Ruperto López de San Román, con el objeto de que pasen a Madrid a practicar las debidas gestiones para obtener pronto el pago de cierta cantidad invertida en los trabajos revolucionarios, y se acordó también que se libren a favor del Sr. Sardá la cantidad de 200 escudos para los gastos que puedan ocurrir en el desempeño de la su comisión, dándose la orden oportuna al pagador especial de esta provincia.

Se dispuso así mismo que mientras la ausencia del Sr. Sardá haga las funciones de Secretario de la Junta el Sr. Martínez.

Se acordó separar al actual Ayuntamiento de Echarri Aranaz y nombrar otro nuevo en la forma siguiente: (*no consta*).

Se acordó que pasara a la Capitanía General con recomendación una instancia de D. Francisco Pérez.

Día 14 octubre

S.S. Moriones, Larrainzar, Gandiaga, Morentin, Ardanaz, Grados, Navascués y Martínez.

Reunida la Junta bajo la presidencia del Sr. Moriones y con asistencia de los S.S. citados arriba, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

- 1.^a Habiendo presentado los comisionados nombrados para remoción y nombramiento de empleados, Sr. Grados Ardanaz y Ruiz de Galarreta un escrito razonado en antecedentes políticos de varias personas que sirven destinos públicos, la Junta acordó. 1.^o= declarar cesantes a D. José M^a Unzueta, Juez de 1^a instancia de Tafalla; a D. Francisco Pocolul, Juez de 1^a instancia de Aoiz; a D. Luis Muzquiz, teniente fiscal de la Audiencia de este territorio; a D. Manuel Andino, Promotor fiscal del Juzgado de Pamplona; a D. Manuel Uriarte, Inspector especial de la Administración de ferrocarriles en la línea de Zaragoza a Alsasua, con residencia en esta ciudad; 2.^o= Nombrar Juez de 1^a Instancia de Aóiz a D. Manuel Elizalde, abogado, vecino de Tafalla; a D. Marcelino Insausti, abogado, de esta ciudad, Promotor Fiscal del Juzgado de Pamplona; y a D. Eusebio Martínez de Bujanda para la inspección vacante por separación de Uriarte, notificando a la Junta de Zaragoza para su conocimiento por comprender esa Inspección territorio de aquella provincia. 3.^o= A propuesta de los Vocales Grados y Galarreta se nombra a D. Anacleto Ardanaz, abogado, vecino de esta ciudad, teniente Fiscal de esta Audiencia. 4.^o= Se confirma en sus plazas a D. Pedro Carlos Loipela y a D. José Igúzquiza Promotor del Juzgado de Estella. 5.^o= Que se encargue del Juzgado de Tafalla el Juez de paz o quien corresponda durante la vacante. 6.^o= Se desestima la pretensión de D. Valentín Fuentes López cesante de dicho

- juzgado, que pedía reposición y se acuerda que la de D. Eusebio Gante, solicitando reposición de la promotoría del mismo juzgado pase a la Audiencia para que informe.
- 2^a. La Junta quedó enterada de un oficio en el que participa D. Antonio Corroza haber cesado en el cargo de Gobernador de esta provincia, sustituyéndole D. Tadeo Gandiaga, quien comunicó haberse posesionado del cargo esta mañana.
 - 3^a. Acordó que una instancia del Comandante graduado de Infantería y capitán retirado D. José Revestido y Tarrandes, en que solicita volver al servicio, pase a la Capitanía General para lo que proceda.
 - 4^a. Quedó enterada de una exposición de D. Agustín de Martín, maestro de 1^a enseñanza en Villa de Zubieta, en que hace historia de las leyes de 1^a enseñanza, aplaude la conducta que la Junta ha emprendido con la instrucción y le ruega que no se aparte de ella. En un oficio en que participa el Alcalde de Caparroso haber acudido oportunamente a acallar la rebelión y sedición que intentaba Inocente Garde a quien a sumariado y puesto a disposición del Juzgado; de la adhesión que envía el Ayuntamiento de Echauri; de la comunicación del de Cortes proponiendo para teniente de Alcalde a D. Miguel Tomás y Regidor a D. Faustino Sánchez y se acuerda nombrarlos tales y que se oficie para que se les de posesión; de haberse hecho la renovación de Alcalde de Falces; de quedar posesionado el nuevo Ayuntamiento de Otano del Valle; del acta que remite el Alcalde de Buñuel acreditando el nombramiento de regidor Síndico; de una nueva comunicación del Ministerio para que del Parque se saquen 500 carabinas o fusiles con destino a los voluntarios de la libertad; de un oficio del Alcalde de Cortes notificando quedar abierta la calle del Castillo conforme al decreto de esta Junta de 10 de los corrientes.
 - 5^a. Se acordó también confirmar a D. Miguel Izalzu en su destino de administrador de loterías de Tudela.
 - 6^a. Se acordó igualmente que pase recomendada a la Diputación una solicitud de Eustaquio Clavería, de Tafalla, pretendiendo la celaduría de caminos de aquel distrito.
 - 7^a. Se concedió permiso al artillero de la reserva en Cadreita José Torres para contraer matrimonio con Felicia Nieva.
 - 8^a. Se desestimó la renuncia que hace D. José M^a Albéniz del cargo de Regidor de Cascante.
 - 9^a. Determinó que cese el Ayuntamiento de Barillas, sustituyéndole el siguiente: Alcalde, D. Ramón Gutiérrez; Regidores: D. Anastasio Baygorri y D. Toribio Ruiz.
 - 10^a. Se acordó pasar a informe del Sr. Coronel de Ingenieros la solicitud y planos que presenta D. José María Oscoz, para que se le conceda agrandar su heredad propia sita en la 1^a zona, una casa o corral de acubilar ganado.

- 11^a Se leyó una instancia de D. Eduardo Echeverría y Echeverría, solicitando plaza de cadete en uno de los cuerpos de esta plaza, para lo que estaba admitido, se acordó recomendársela al Comandante General, así como otra en el mismo sentido de D. José Domingo Anglada y Goyenechea. (la 12^a está tachada)
- 13^a Se dio lectura a una exposición de D. Benito Montero y Vidaurreta, actual administrador de las aduanas de Elizondo, solicitando se le sostenga en su destino, anulando su cesantía y el nombramiento hecho a favor de D. Juan Antonio Periquet, fundándose el recurrente en sus antecedentes liberales y en tener ganada la plaza a oposición adornado como se halla de la causa pericial, de que carece el nombrado; y encontrando la Junta muy atendibles los méritos alegados se accede lo pretendido, dejando sin efecto la destitución acordada en 12 del actual así como el nombramiento de la misma fecha de Periquet, pasándose al efecto los correspondientes oficios,
- 14^a. La Junta escuchó con pesar los escritos que remiten los S.S. Corroza, Azparren y Peruchena, dimitiendo de los cargos de vocales de la misma y acuerda que no ha lugar a deliberar por tratarse de cargos que la misma no ha conferido, sino que deben su origen a nombramiento popular; y que así se les conteste.
- 15^a. Acordó separar a D. Juan Revilla del destino de oficial 2º de contaduría de Hacienda pública, y a D. José Velaz de aspirante 4º de la misma contaduría.
- 16^a. Se nombró a D. Julián Antonio Periquet, oficial 2º de Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, con 8000 R.; y a D. Rogelio Lago Martínez aspirante 4º de la misma Contaduría con 3000 reales.
- 17^a. Se oyó con complacencia cuanto D. Donato Esparza expuso sobre el hecho de haber sido nombrado por esta Junta para Alcalde de Carcar, y reemplazado luego por D. Matías Munilla, designado por la misma Junta; admitió una exposición sobre el particular y se reservó proveer con vista de antecedentes e informes que se tomen.
- 18^a. Enterada la Junta de una representación hecha por D. Francisco Pérez y Martínez, capitán graduado, teniente retirado, solicitando empleo de capitán, y del informe emitido por el Sr. Comandante General, confirmando los méritos y virtudes de este interesado y opinando porque sea acreedor al empleo de capitán del cuerpo de carabineros a que perteneció cuando obtuvo el retiro; y después de discutir sobre el particular para ilustrar suficientemente los antecedentes y merecimientos del recurrente, teniendo en cuenta que en 1854, hizo iguales gestiones sin resultado, se acordó concederle la vuelta al servicio con el empleo de Capitán del Cuerpo de carabineros, como remuneración a sus importantes servicios y sufrimientos por la adhesión a la causa de la libertad, quedando por ahora en situación de reemplazo, y pasándose el expediente a la capitanía general para la ejecución de este acuerdo (se lo llevó Rada).

Día 15

Reunida la Junta en la sala de sesiones de la casa Consistorial a las seis de la tarde de hoy quince de octubre de 1868 bajo la presidencia del Sr. Larrainzar y con la asistencia de los S.S. Larrainzar, Morentin, Grados, Ardanaz, Galarreta, Navascués, Gandiaga, Ripa y Martínez, se abre la sesión leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

- 1.^a Acto continuo se dio lectura por el Secretario accidental a una carta del Vocal D. Tomás Azcárate que dirige desde Tudela, manifestando los buenos deseos de aquel Ayuntamiento para organizar voluntarios de la libertad, a su vista se acordó enviarle copia de las bases adoptadas para que proceda a la inscripción de las personas que lo deseen y reúnan las condiciones establecidas debiendo dar cuenta del resultado para enviar el armamento necesario.
- 2.^a Noticiosa esta Junta de que D. Francisco Cortes, nombrado administrador de Correos de Tudela no piensa posesionarse de su cargo mientras no se le expida la credencial por el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a fin de que en ese interregno no se halle desatendido el servicio, acordó siga en sus funciones el administrador D. Francisco Casanova, que cesará tan pronto como se presente Cortés y tome posesión.
- 3.^a Acordó también que pase a informe del coronel de Ingenieros una instancia de D.^a Anastasia Izu, solicitando permiso para establecer riego y arbolada en una heredad de su propiedad; y otra de D. Francisco Caparoso para agrandar una cuadra.
- 3.^a Acordó igualmente permiso para contraer matrimonio legítimo a los carabineros Macario Anadón y Manuel Pérez.
- 4.^a La Junta quedó enterada de un oficio del Alcalde de Olite, participando que los Religiosos acogidos en aquel Monasterio, no tienen carácter monástico, sino que son P.P. venerables de edad sexagenaria; de otro en que D. Anacleto Ardanaz acepta la Tenencia Fiscal pero sin sueldo por ahora; de quedar instalado el Ayuntamiento de Azagra; de la alocución dirigida al pueblo por el de Cascante; de quedar posesionado el de Viana; de quedarlo también el de Peralta y disposiciones económicas adoptadas; de una comunicación del Alcalde de Fustiñana sobre recaudación de arbitrios y se acuerda contestarle acuda a la Diputación. Se entera del Ayuntamiento formado en Ribaforada; de haberse posesionado el de Berriosuso; del estado que remite el Comandante General de las armas existentes en el parque; de haberse posesionado los Ayuntamientos de Ablitas, Nagore, Lumbier, Esteribar; del pronunciamiento hecho en Castejón; de la adhesión Ayuntamiento de Eransus y Beunza-Labayen; de las actas de la Junta local de Tudela hasta su disolución; y de la adhesión de la de Cascante.
Acordó también en vista de las muy atendibles razones que se han expuesto, nombrar Regidor del Ayuntamiento de Villafranca a D. Fernando Martínez Sarasa en sustitución de D. Pedro Oyarzabal.
- 5.^a Vista una instancia de Serafín Echeverría y Goñi, cabo 1.^o de carabineros en que solicita la gracia de sargento 1.^o en el mismo cuerpo, se acordó concedérsela.

- 6^a. Vista otra de Gregorio Garcés en que solicita la relevación del cargo de Regidor del Ayuntamiento de Ablitas, se acordó desestimarla.
- 7^a. La Junta quedó enterada de una comunicación de la Junta revolucionaria de Burgos en que manifiesta que la formación del Ministerio provisional está en desacuerdo, según su opinión, con las promesas otorgadas por la de Madrid y que por lo tanto continuará en el desempeño de los poderes que ha recibido de la soberanía nacional.
- 8^a. Se acordó pase a la Diputación una instancia de D. Juan Ignacio Sanz y vecinos de Roncal y otros pueblos pidiendo que los dueños de la presa de Lumbier rebajen una presa.
- 9^a. En vista de un oficio del Alcalde de Carcar, se acordó contestarle que en los juicios de faltas y correcciones gubernativas, se atempere al código penal, su ley provisional, bandos y demás disposiciones vigentes, y respecto a las consultas que hace sobre Instrucción Pública y administración Municipal que se dirija a la Diputación.
- 10^a. Se enteró la Junta de haberse establecido junta local en Monteagudo y acuerda que se diga al Presidente que no haciéndose necesaria su existencia proponga a las personas de arraigo, providad y adictas al partido liberal que puedan formar Ayuntamiento.
- 11^a. Dada cuenta en un oficio del teniente Fiscal de la Audiencia, D. Luis Muzquiz, manifestando la duda que se le ofrece para su cesación, por estar encargado de la Fiscalía, durante la ausencia del Fiscal; y se acordó que para que la tenga lugar desde luego, tome posesión el Sr. Ardanaz, se oficie al Sr. Regente a fin de que habilite a un Sr. Magistrado con el carácter de Fiscal y de este modo, recobrando el Teniente su verdadero puesto, podrá hacer entrega de él al que ha de sustituirle, y que esto mismo se diga a dicho Sr. Muzquiz como resultado de su consulta.

Día 16

Reunida la Junta a las seis de la tarde del día 16, bajo la presidencia del Sr. Moriones, con asistencia de los Srs. Larrainzar, Gandiaga, Grados, Martínez de Morentin, Ardanaz, Navascués, Ruiz de Galarreta y Martínez, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio cuenta de la circular publicada por el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación en la Gaceta de Madrid del día 14 del actual, encomendando a las Juntas revolucionarias la misión de renovar provisionalmente par el día 20 del mismo todos los Ayuntamientos que subsistan todavía sin reformar o mudar y en vista del breve plazo señalado para llevar a efecto esa disposición dentro del cual no es posible que la Junta pueda hacer la elección de los individuos que han de componer los nuevos Ayuntamientos, se acordó publicar por boletín extraordinario la mencionada circular, insertando a continuación de ella las siguientes disposiciones en cada una de las localidades en que corresponden, para que pueda cumplirse lo ordenado:

- 1^o. En todos los pueblos de esta provincia (se copian los cinco artículos) (*no figuran*)

Se leyó una instancia de D. Santiago Mezquíriz, vecino de esta ciudad, en que expone que su anciano y achacoso padre D. José ha otorgado en su favor por documento o escritura pública la cesión de las Notarías que ejerce en esta ciudad, y suplica que por la Junta se la conceda a título de Notario de número por cesión y traspaso que de este oficio le hace su dicho Padre, pues tal práctica se ha seguido otras veces en casos análogos, y constando a la Junta la exactitud de todo lo expuesto, así como las dotes de patriotismo que concurren en el interesado, acordó acceder a lo solicitado, quedando en consecuencia D. Santiago Mezquíriz, Notario público con residencia en esta ciudad, mediante la expresada cesión que le hace su padre D. José Mezquíriz, quien dejará de ser Notario desde el momento que aquel entre a ejercer, expidiéndole el correspondiente testimonio de este acuerdo para que pueda hacer valer su nombramiento.

Se leyó también otra instancia de D. Esteban Castilla, vecino y del comercio de esta ciudad, en solicitud de que se le devuelva varios géneros que le fueron decomisados en esta Aduana y se le releve de la multa que se le impuso, y en atención a las razones que expone, se acordó decretarlo así.

Dada cuenta de otra instancia de Francisco López, cabo 1º de carabineros de esta comandancia, pidiendo permiso para contraer matrimonio con Isabel Alfonso y Aznar, se acordó concedérselo.

Se acordó también remitir al Comandante militar, con eficaz recomendación, un oficio del Alcalde de Tudela en que pide el envío de utensillos de cama para 140 u ochenta individuos de tropa, para tener acuartelada la que allí existe.

La Junta quedó enterada de un oficio de D. Luis Muzquiz, Teniente Fiscal cesante de esta Audiencia, participando que eleva con la misma fecha al Exmo. Sr. Ministro del ramo la comunicación que le pasó esta superioridad el día anterior.

Lo quedó también de otra del Sr. Gobernador, transcribiendo la que le dirigió el Inspector del ferrocarriles expresando haber dado cumplimiento a la orden sobre separación del celador Basilio Vitas y toma de posesión de D. Miguel Barásoain, nombrado para sustituir el primero.

Lo quedó asimismo de otra de D. Marcelino Insausti, en que da las gracias por haber sido nombrado Promotor Fiscal de este Juzgado y participa que con tal motivo debe cesar en cargo de concejal.

Se acordó que se diga al Alcalde de Carcar que las consultas que hace en el oficio que ha pasado con fecha 7 del actual, las dirija a la Exma. Diputación, excepto en que se refiera a juicios de faltas y multa, a lo cual se dirá que se atempere al código penal, lo mismo que antes.

Se acordó también que le conteste al Alcalde de Fustiñana que acuda a la Exma. Diputación para la resolución del asunto de los impuestos de que trata en su oficio de fecha 11 del corriente.

Se acordó así mismo que al Presidente de la Junta revolucionaria de Monteagudo se le diga que no siendo necesarias las Juntas locales, proponga las personas de arraigo y probidad y adictas a la causa liberal que puedan constituir el Ayuntamiento de dicho pueblo.

Atendiendo a los grandes merecimientos, virtudes civiles, nunca desmentido patriotismo e importantísimos servicios prestados siempre a la causa liberal por D.

Vicente Grados y Corrales, vocal de esta Junta, se acordó proponerlo al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda para el destino de Administrador de este ramo en esta ciudad, expresándole también que la Junta le había designado para este puesto, pero dicho señor, siempre desinteresado y por un rasgo de delicadeza que le honra sobre manera, no quiso aceptarlo.

Se acordó de dejar cesante a D. Luis Ichaso, oficial 2º de Gobernación.

Día 17

Srs. Moriones, Larrainzar, Gandiaga, Grados, Martínez de Morentin, Ardanaz, Navascués y Ruiz de Galarreta.

- 1ª. Dada lectura a una comunicación del Sr. Obispo, en que expone dificultad para dispensar en impedimentos matrimoniales a tenor del Decreto de esta Junta, acordó contestar que respecto a las solicitudes de dispensa, ya en curso, sobre las cuales versa la primera dificultad, entienda que no se refiere a ellas el decreto, por no tener este efecto retroactivo, y que en cuanto a lo demás, queda enterada.
- 2ª. Vistas dos comunicaciones del Alcalde de Viana, pretendiendo separar al Alcalde y alguacil de aquella ciudad José Alegría, sustituyéndole con otro que propone, se acordó contestarle que lo resuelva aquel Ayuntamiento.
- 3ª. Acto continuo acordó conceder permiso para casarse al carabinero de la comandancia de Navarra, Francisco Coy Moreno, accediendo a la solicitud que ha presentado.
- 4ª. Se enteró la Junta de una exposición de Cirilo Blanco y otros industriales de Tudela pidiendo se supriman los impuestos como arbitrios sobre la venta de carnes, pescados y tocino, y acuerda pase recomendada a la Exma. Diputación.

Se enteró también de una comunicación del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en que traslada el decreto por el cual nombra Gobernador civil de esta provincia a D. Manuel Castejón.

Se acordó que de los fondos de la Tesorería de Hacienda (se copia la cuenta) (*no consta*).

Se dio cuenta de una instancia de José Carvajal y Artica, capitán retirado graduado de infantería, en solicitud de que mediante los méritos y servicios que expone se le confiera la efectividad de dicho empleo de Capitán, destinándolo desde luego a esta Comandancia de Carabineros; y en vista del favorable informe emitido acerca de esta instancia por el Comandante general, acordó la Junta acceder a lo solicitado por dicho Sr. Carvajal.

Vista otra instancia de D. José Revestido y Fernández comandante graduado de infantería y capitán retirado en esta plaza, solicitando se le conceda la vuelta al servicio activo, y visto también el informe del Comandante general sobre este particular, se acordó conceder las gracias solicitadas.

Se acordó de dejar cesante al Contador de la Aduana de Dancharinea D. Eulogio Goñi y Vilches y se nombró en su reemplazo a D. Francisco Guerrero, antiguo empleado de la contaduría de la Hacienda Pública de esta plaza.

Se acordó también separar al Administrador de Correos de Elizondo D. Manuel M^a Sánchez y al Ayudante de la Administración del mismo ramo de Tudela D. Isidro Caballero, nombrando en lugar del primero a D. Valentín Conde con el sueldo de 400 escudos anuales, y del segundo a D. Gil Casanova con igual sueldo.

Se acordó así mismo dejar cesantes a D. José Larolay administrador de la Aduana de Roncesvalles y a D. José Pérez Neselt interventor de la misma, y se nombró en lugar del primero a D. Carmelo Asura con el sueldo de 500 escudos anuales, y del 2^o a D. Manuel Moriones procedente del ejército y condecorado por acciones de guerra.

Dejar cesantes a D. (se copia del último Boletín) (Ayuntamientos en la forma del día anterior)(*no constan*)

Últimamente se dio cuenta de varias peticiones presentadas a la Junta y se resolvieron en la forma que aparece en los decretos marginales puestos en cada una de ellas.(*no constan*)

Y no habiendo ...

Día 18

Se acordó así mismo separar a D. Pedro Fernández Núñez de su destino de celador de 1^a clase de la inspección administrativa y mercantil del ferrocarril de Zaragoza a Alsasua, y se nombró en su lugar D. Eugenio Cruz.

(Los tres Ayuntamientos que se nombraron)

Día 19

Reunida la Junta en su sala de sesiones en la Casa Consistorial a las 6 de la tarde del día de hoy 19 de octubre y abierta la sesión y leída el acta de la anterior que fue aprobada, se hizo el despacho ordinario, decretando varias peticiones presentadas a la Junta en la forma que consta al margen de cada una de ellas.

Se dio cuenta de una comunicación de D. Anacleto Ardanaz en que acompaña varios documentos con el objeto de que se remitan al Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, puesto que sirven para demostrar su aptitud para el desempeño del cargo de Teniente Fiscal de esta Audiencia cuyo nombramiento le confirió la Junta con fecha 14 de los corrientes; y en su vista se acordó acceder a los deseos del interesado haciendo la remisión de los citados documentos al expresado Ministerio para que obren los efectos oportunos, y dispuso también que al propio tiempo se recomiende eficazmente a aquella superioridad la confirmación de este nombramiento que recae en una persona acreedora a él por sus méritos y circunstancias.

Día 20

Reunida la Junta. Acto continuo, atendiendo al celo con que desempeña su destino el oficial de 2^a de la Administración de Correos de esta Ciudad D. Francisco Olarria, se acordó ascenderle a la plaza de oficial 1^o de la misma administración, vacante por la renuncia que de ella ha hecho D. Miguel Lozano, y se acordó también nombrar para la vacante que deja Olarria a D. José Merino cesante del destino de oficial 3^o de la referida administración.

Se acordó así mismo ascender a la plaza vacante de Juez de 1ª instancia de Tafalla a D. Ricardo Gaztambide Promotor del mismo Juzgado.

Día 21

Reunida la Junta, acto continuo se dio cuenta de varias comunicaciones de los Alcaldes de algunos pueblos de esta provincia, dando cuenta de haberse elegido y tomado posesión los nuevos Ayuntamientos a tenor de lo mandado en la circular publicada en el boletín extraordinario del 17 del corriente y la Junta quedó enterada.

En vista de un oficio del Fiscal de la Audiencia de esta Ciudad en que se pide un estado expresivo del movimiento habido en el personal dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia de esta provincia a consecuencia de los acuerdos dictados por esta Junta, se dispuso que se forme por la Secretaria dicho estado y se le remita al expresado Fiscal.

Acordó también nombrar par la promotoría del Juzgado de Aoiz, vacante por ascenso del que la desempeñaba, a D. Pedro Navascués, que ejerció igual destino en el de Aoiz.

Acordó igualmente separar del destino de Administrador de Correos de Cintruénigo D. Manuel Zorraquinos y se nombro en su lugar a D. Guillermo Gurrea.

Acordó así mismo separar al portero de la sección de Fomento de esta provincia D. Pedro Gómez, y nombró en su reemplazo a Martín Martínez.

Habiendo sido admitida la dimisión presentada por D. Evaristo Solórzano del destino de aspirante 2º a oficial de la Contaduría de la Hacienda Pública de esta provincia, cuyo nombramiento le confirió esta Junta, acordó nombrar para esta plaza a D. Javier Urrisabel.

Acordó también confirmar en sus destinos a D. Adolfo Fernández, oficial 1º interventor de la Administración de la Hacienda Pública de esta provincia y a D. Manuel Rangel, oficial de la misma administración.

En vista de que los empleados de la secretaria del Ayuntamiento renuncian a la gratificación de 200 escudos que se les había asignado por los trabajos extraordinarios que han desempeñado para esta Junta por cuanto manifiestan que han desempeñado sus servicios gustosos nada más que por patriotismo y sin mira alguna de recompensa material, se acordó que se dirija a cada uno de ellos un expresivo oficio, haciendo constar la satisfacción con que se ha visto su generosa y espontánea renuncia al pequeño obsequio que se había acordado hacerles como una débil demostración a los grandes y extraordinarios trabajos que han prestado.

Se leyó el telegrama recibido de la Junta revolucionaria de Madrid en que anuncia haber resuelto y verificado su disolución, por considerarlo conveniente a los intereses generales del país, y excita a todas las demás Juntas a imitar su ejemplo; y en su virtud, examinadas las patrióticas razones en que aquella Junta ha fundado su expresada resolución, se acordó adoptarla declarando en consecuencia que esta Junta cesa en sus funciones el día de hoy y que al efecto se dirigirá el siguiente telegrama al Exmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional: Exmo. Sr.= En la noche de ayer (se copia) (*no consta*)

Anexo

**Listado de empleados destituidos y nombrados por la
Junta Suprema de Navarra
(acompaña al expediente de las actas)**

Día	Nombrados	Destituidos	Destinos
Septiembre 30	Emilio Alonso	Tomás Marco	Inspector de vigilancia pública
Octubre 1	Sebastián Sanz	Demetrio Calleja	Administrador de Correos de Pamplona
"	Vicente Grados (dimitió y esta vacante)	Zacarías Arenas	Id., de Hacienda Pública
"	Serafín Larráinzar	-	Comisario del Banco de España en Pamplona
2	Antonio Corroza Navarro	Manuel Moreno González	Gobernador de la Provincia
"	Luis M ^a Lasala	José Calderón y Cubas	Secretario de la id.
"	Eleuterio Moreno	Francisco Bustamante	Regente de la Audiencia
"	-	Ceferino Boneta	Magistrado de la id.
4	Patricio Sarasa	Javier Uribe	Secretario de id.
"	Miguel Palacios	Pedro Tarazona	Subinspector de vigilancia
5	Mateo Resano	-	Alguacil del Juzgado de Tafalla
8	Isidro Caballero (interino)	Faustino Casanova	Administrador Correos Tudela
"	Miguel Barásoain	Basilio Vitas	Celador 2 ^o inspección ferrocarril, sección Tudela
9	Francisco Cortés	-	Administrador Correos Tudela
10	Enrique Vega	-	Auxiliar de Estadística
"	Claudio Arvizu	Luis M ^a Lasala	Secretario Gobierno de provincia
"	Canuto Gómez de Rada	Julio Ojer	Administrador Correos de Corella
11	José Caparoso	Pablo Zabal	Id., de Estancadas de Puente la Reina
"	Pantaleón Muntión	Bruno Subias	Juez 1 ^a instancia de Pamplona
12	Norberto Iribarren	José Bartolomé	Ayudante de la Administración de Correos de Pamplona
"	Julián Antonio Periquet	Benito Montero Vidaurreta	Administrador Aduanas Elizondo
"	José Moreno	-	Id. Isaba
13	Tadeo Gandiaga	Antonio Corroza	Gobernador de la Provincia

14	Juez de Paz (interino)	José M ^a Unceta	Juez de 1 ^a instancia de Tafalla
"	Manuel Elizalde	Francisco Pocerull	Id. Aoiz
"	Anacleto Ardanaz	Luis Múzquiz	Teniente Fiscal de la Audiencia
"	Marcelino Insausti	Manuel Andino	Promotor Fiscal del Juzgado de Pamplona
"	Eusebio Martínez Bujanda	Manuel Uriarte	Inspector de Administración del ferrocarril de Zaragoza a Alsasua
"	Benito Montoro Vidaurreta	Julián Antonio Periquet	Administrador de Aduana de Elizondo
"	Julián Antonio Periquet	Juan Revilla	Oficial 2º de la Contaduría de Hacienda Pública
"	Rogelio Lago Martínez	José Vélaz	Aspirante 4º de id.
15	Juan Lapidra	Luis Ichaso	Oficial 2º del Gobierno de esta provincia
"	Joaquín Azcárate	Pedro Ville	Id, 3º de la Administración de la Hacienda Pública
"	José Montorio y Fontana	Pedro Ramón Aguirre	Aspirante de id.
"	Evaristo Solórzano	Enrique Larra	Id., de la Contaduría de H. Pública
"	José Cuervo	Teodoro Ciriza	Id., de Administración de H. Pública
"	Javier Alfonso Ripalda	José Merino	Oficial 3º de Correos de Pamplona
"	Eulogio Amátraiain	Francisco Navarro Villoslada	Administrador de Correos de Viana
"	José Moso Ganuza	Joaquín Azcárate	Escribiente de la Administración de H. Pública
16	Ángel Lozano	Francisco Garrido	Oficial 1º de la Administración de Correos de Pamplona
17	Francisco Guerrero	Eulogio Goñi Vilches	Contador de la Aduana de Dancharinea
"	Valentín Conde	Manuel M ^a Sánchez	Administrador de Correos Elizondo
"	Gil Casanova	Isidro Caballero	Ayudante de la administración Correos de Tudela
"	Carmelo Asura	José Larolay	Administrador de la Aduana de Roncesvalles
"	Manuel Moriones	José Pérez Neselt	Interventor de la Aduana de Roncesvalles
18	Sebastián Irigoyen	Rudesindo Bornas	Administrador de Correos Sangüesa
"	Eugenio Cruz	Pedro Fernández	Celador 1ª clase de la administración del ferrocarril de Zaragoza a Alsasua
20	José Merino	Francisco Olarria (por ascenso)	Oficial 2º Administración de Correos de Pamplona
"	Francisco Olarria	Ángel Lozano (renuncia)	Id., 1º de id.

"	Ricardo Gaztambide	-	Juez de 1ª instancia de Tafalla
21	Martín Marturet	Pedro Gómez	Portero de la sección de Fomento del Gobierno de la Provincia
21	Javier Urisabel	Evaristo Solórzano	Aspirante 2º oficial Contaduría de H. Pública
"	Pedro Navascués Guillermo Gurra	Ricardo Gaztambide (ascenso)	Promotor Fiscal del Juzgado de Tafalla
"		Manuel Zorraquinos	Administrador de Correos de Cintruénigo

6.- Fuentes y bibliografía

Fuentes

- A.A.G.N., Guerra, Ejército y Milicias, Pronunciamientos 1838-1879, Revolución de septiembre de 1868, caja 20268, carpeta 10.
- A.M.P., Libros de actas del Ayuntamiento, nº 101.
- A.M.P., Sucesos políticos 1839- 1875 “Documentos referidos a la extinguida Junta Suprema de Gobierno de Navarra”.
- A.M.P., 1873. Milicia Nacional. Relaciones de servicio “Bases dictadas por la Junta de Navarra para formar una fuerza ciudadana Voluntarios de la Libertad”, “Alistados en 1868”.
- Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*, año 1868.

Bibliografía

- ANDRÉS GALLEGO, J. (1979), “Las Juntas revolucionarias de 1868: una interpretación”, *Boletín Real Academia de la Historia*, nº 176, pp. 39-96.
- ARIAS CASTAÑÓN, E. (1990), “Huelva en la revolución de septiembre de 1868”, *Huelva en su Historia: Misceláneas Históricas*, nº 3.
- BAENA REIGAL, J. (1983), “Los sucesos revolucionarios de 1868 en Málaga”, *Jábe-ga*, nº 41, pp. 43-52.
- BALLBÉ, M. (1985), *Orden público y militarismo en la España Constitucional 1812-1983*, Madrid, Alianza.
- BELLOGIN AGUASAL, Á. (1993), “La Gloriosa en Valladolid”, *La revolución liberal en Valladolid 1808-1874*, Valladolid, Caja España.
- BERDIÉ BUENO, Isidoro (1991), *Aragón durante la Revolución de Septiembre (1868)*, Zaragoza, Mira.
- BOZAL, V., (1968), *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.
- BRETÓN GARCÍA, A. (1986), *La Gloriosa en Málaga. Estudio económico y político sobre la revolución de 1868 en Málaga*, Málaga.
- CAMPO, Luis, del (1992), *Pamplona durante el Gobierno Provisional y la Regencia (1868-1870)*, Pamplona, edición del autor.

- CARDONA CASTRO, F. L. (1973) “El Ayuntamiento de Barcelona en la Revolución de 1868”, *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, nº 9, pp. 107-149.
- DURÁN PASTOR, M. (1980), *Repercusiones de la Revolución de 1868 en Mallorca*, Palma de Mallorca.
- ESPAÑA FUENTES, R. (1986), *La Revolución de 1868 en la comarca de Jerez de los Caballeros*, Mérida, UNED Centro Regional de Extremadura.
- ESPÍ VALDÉS, A. (1968), *Alcoy y la Septembrina, 1868*, Alcoy, Imprenta La Victoria.
- FONTANA, J. (1979), “Catalunya i la revolució del 1868”, *L’Avenç*, nº 17, pp. 48-61.
- FUENTE MONGE, GREGORIO, de la (2000), *Los revolucionarios de 1868. Élités y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons.
- (1990), “Las Juntas revolucionarias provinciales de Palencia”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial.
 - (1993), *Revolución liberal y élites revolucionarias en España, 1868-1869*, Madrid, Universidad Complutense.
 - (1998), “La revolución de 1868 y la continuidad del personal político”, *Ayer*, nº 29, pp. 161-168.
 - (2001), “El enfrentamiento entre clericales y revolucionarios en torno a 1869”, *Ayer*, nº 44, pp. 127-150.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. (1996), *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra, 1840-1931*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á.; LAYANA ILUNDAÍN, C.; MARTÍNEZ LACABE, E.; y PÉREZ OLASCOAGA, M. (1998), *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- GASCÓN PELEGRÍ, V. (1975), *La Revolución del 68, en Valencia y su reino*, Castellón de la Plana, Sociedad Castellonense de Cultura.
- GIL NOVALES, A. (1980), *La Revolución de 1868 en el Alto Aragón*, Zaragoza, Guara Editorial.
- HERAS CABALLERO, P. A. (1981), *La revolució de setembre de 1868 a Tarragona*, Tarragona, Ayuntamiento.
- HERRÁN PRIETO, J. (1986), *La Gloriosa en Cádiz: de la Revolución de 1868 a la Constitución de 1869*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura.
- HERRERO MATÉ, G. (marzo 2002), *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona, 1820-1876*, Tesis doctoral, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- JANUÉ I MIRET, M. (1992), *La Junta Revolucionaria de Barcelona de l’any 1868*, Vic, Eumo.
- JOVER ZAMORA, J.M., (1981), “Prólogo”, *La era isabelina y el Sexenio Democrático 1834-1874*, tomo XXXIV de la *Historia de España* de Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe.
- JUTGLAR I BERNAUS, Á. (1991), “La revolución de septiembre, el gobierno provisional y el reinado de Amadeo de Saboya”, en *La era isabelina y el Sexenio democrático, 1834- 1874*, Historia de España de Menéndez Pidal, tomo XXXIV, Madrid, Espasa-Calpe.
- LAYANA ILUNDAÍN, C. (1996-1997), “Biografías de los parlamentarios por Navarra 1869-1889”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, nº 3-4, pp. 229-388.

- MARTÍNEZ BELOQUI, M. S., (1988), “Génesis del Consejo Administrativo de Navarra” (1868-1898”, *Príncipe de Viana*, anejo 10, pp. 265-270.
- NADAL I FERRERAS, Joaquín (1971), *La revolución de 1868 en Gerona. La actuación de la Junta Revolucionaria Provincial (del 30-IX al 23-X de 1868)*, Gerona, Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Gerona.
- NOREÑA SALTO, M. T.; PÉREZ GARCÍA, J.M.; y MENDOZA TORRES, J.J. (1978), “La Junta Superior de Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria, octubre-noviembre de 1868”, *Revista de Historia Canaria*, 171, pp. 73-94.
- PASTOR MARTÍNEZ, R. (1982), “Las Juntas revolucionarias de 1868 en la Rioja”, *Berceo*, nº 101, pp. 89-193.
- SÁNCHEZ DE ENCISO Y VALERO, A. (1984), *Las Juntas revolucionarias canarias de octubre de 1868*, La Laguna, Universidad.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, M. J.; y LOZANO LOZANO, J. (1987), “La Junta Provincial Revolucionaria de Cáceres. 1868”, *Extensión*, nº 10, pp. 51-80.
- SERRANO GARCÍA, R. (1985), “La Revolución de 1868 en la ciudad de Burgos: La actuación de la Junta revolucionaria y de la corporación municipal”, en VV.AA. *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Valladolid, Junta de Castilla León, pp. 613-620.
- (1992), *La Revolución de 1868 en Castilla y León*, Valladolid, Universidad: Secretariado de Publicaciones.
- (2001), “La historiografía en torno al Sexenio 1868- 1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue local”, *Ayer*, nº 44, pp. 11-32.
- URQUIJO GOITIA, M. (2001), “La Gloriosa en el País Vasco: ¿renovación o contrarrevolución?”, *Ayer*, nº 44, pp. 109-126.
- (1993-1994), “El Sexenio Democrático, un balance historiográfico”, *Anales*, nº 9, pp. 33-51.

Los liberales navarros y “la cuestión foral” tras la revolución de 1868*

Ángel García-Sanz Marcotegui (Universidad Pública de Navarra)

Además de ser calificados de minoritarios y de anticlericales, los liberales navarros han sido motejados habitualmente de antiforales y ajenos a Navarra, cuando no de antinavarros o traidores a su tierra¹. Y ello pese a que desde la primera guerra carlista hicieron hincapié en que deseaban mantener los fueros, aunque eso sí, conciliándolos con la Constitución². Precisamente con estos planteamientos se aprobó la Ley de Modificación de Fueros de 1841, de la que los liberales fueron sus primeros valedores, insistiendo además en su carácter “especial” y “paccionado”, es decir, producto de un pacto entre el Gobierno y Navarra³.

A lo largo del periodo isabelino se publicaron diversos opúsculos (de Ángel Sagasta de Ilúrdoz, Francisco Javier Ozcáriz, José Yanguas y Miranda, Rafael Navascués, Santiago Ezquerro, “el Mosquerino”, etc.) que ponen de manifiesto los diferentes grados de aceptación u oposición a la Ley de 1841, pero desconocemos en qué medida los navarros suscribían las diferentes posturas. En todo caso, y quizás no se ha puesto énfasis en ello, a partir de ese momento los liberales navarros, con independencia de que para alguno la desaparición de las instituciones del “viejo reino”

* Una primera versión de este trabajo se presentó en el Congreso *Orígenes del Liberalismo, Universidad, Política, Economía*, Universidad de Salamanca (Salamanca, del 1 al 4 de Octubre de 2002).

1 Cfr. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. y LAYANA ILUNDÁIN, C., “El liberalismo navarro (1868-1931): Estado de la cuestión y propuestas de investigación”, *IV Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona, SEHN, 1999, vol. III, pp. 41-74; y GARMENDIA, V., *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*, Zarautz, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1984, p. 454.

2 Cfr. MINA APAT, M.C., *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, pp. 165-173 y 228.

3 Cfr. MARTÍNEZ BELOQUI, S., *Navarra, el Estado y la Ley de Modificación de Fueros de 1841*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, p. 352; y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., IRIARTE LÓPEZ I., y MIKELARENA PEÑA, F., *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2002, pp. 121-134 y 154-166.

hubiese resultado dolorosa⁴, justificaron dicha Ley porque suponía el fin de la sociedad estamental del Antiguo Régimen y la extensión de los logros de la revolución liberal a Navarra. No tiene nada de extraño, por tanto, que, lo mismo que en Guipúzcoa⁵, fueran los liberales, e incluso entre ellos los progresistas, los que más sobresalieran en la defensa del régimen foral “cuarentaiunista”⁶.

En esta tarea destacó sobre todo Yanguas y Miranda, que polemizó con los partidarios (generalmente carlistas) de volver a la situación anterior a la Ley de Confirmación de Fueros de 1839, y hay algunas noticias de que los sectores más desfavorecidos (caseros -los que no tenían derechos vecinales-, pecheros, etc.) eran o podían ser sensibles a las ventajas que les reportaba la nueva situación⁷. A su vez, los carlistas (y también en alguna ocasión otras fuerzas, pero por móviles distintos) aprovecharon el sentimiento fuerista de los navarros y singularmente la cuestión de las quintas, según Ilarregui «el artículo de la reforma foral que más ataques y contradicciones ha sufrido desde su publicación»⁸, sabedores de que aquéllos eran receptivos a cualquier llamamiento a favor de verse libre de prestar este servicio. Los intentos de algunos quintos de sublevar a sus compañeros en Pamplona en 1847 y de que secundasen la sublevación montemolinista son un buen ejemplo de ello⁹.

Este es el contexto en el que me propongo analizar cómo actuaron los liberales navarros respecto a “la cuestión foral” en los meses inmediatamente posteriores a la revolución de septiembre de 1868. La no conservación de la escasa prensa pamplolesa y tudelana de entonces me obliga a recurrir fundamentalmente a la documentación oficial.

1. El triunfo de la revolución de 1868 y la “cuestión foral”

Las diferencias entre carlistas y liberales respecto a los Fueros se hicieron más perceptibles con el triunfo de la revolución de 1868. Mientras los primeros se mostraron partidarios de la reintegración foral, los segundos defendieron con ahínco las beneficios que, a su juicio, se derivaban de la ley de 1841 y advirtieron del peligro de perderlos por el aventurerismo que suponían las actividades conspirativas y, después, la guerra abierta iniciada por sus adversarios.

4 Así, por ejemplo, para Isidoro Ramírez Burgaleta, quien explicó que aceptó por españolismo el sacrificio que tal pérdida le suponía [GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., “Isidoro Ramírez Burgaleta y sus obras sobre las causas de la primera guerra carlista y la modificación de los fueros de Navarra (1840)”, *Príncipe de Viana*, 226 (2002), pp. 431-469].

5 CASTELLS, L., “El Sexenio Democrático y su repercusión en Guipúzcoa”, en *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, edición por J. L. Melena, Vitoria, 1985, II, p. 1285.

6 Cfr. MARTÍNEZ BELOQUI, S., op. cit., p. 351.

7 Cfr. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., IRIARTE LÓPEZ I., y MIKELARENA PEÑA, F., op. cit., pp. 126 y 127.

8 ILARREGUI, P., *Memoria sobre la Ley de Modificación de los Fueros de Navarra*, Imprenta Provincial, Pamplona, 1872, p. 37.

9 Cfr. CAMPO, L. del, *Pamplona durante el reinado de Isabel II (1843-1848)*, Pamplona, 1993, pp. 15-17 y 127-131, y MARTÍNEZ BELOQUI, S., op. cit., pp. 263-267.

Estas divergencias se plantearon desde el triunfo de los alzados en Cádiz, que en Navarra, como en otras provincias, no fue aceptado hasta que finalizó la batalla de Alcolea el día 28 de septiembre. Todavía dos días antes el gobernador civil insertó una circular en el *Boletín Oficial de la provincia de Navarra* (en adelante *BOPN*) instando a los alcaldes a estar atentos ante cualquier maquinación de los revolucionarios, pero el 30, tras una animada reunión de numerosos liberales pamploneses la noche anterior, la Junta Suprema de Gobierno de Navarra comunicó al gobernador que se había constituido en Pamplona y, como en toda España, excepto en Alava y Vizcaya, depuso a las autoridades de la provincia¹⁰.

El mismo día 30 la Junta redactó una alocución a los “¡Ciudadanos!” navarros en la que hacía hincapié en los principios programáticos de los revolucionarios (libertad, soberanía nacional, etc.), pero también en los fueros. Además, significativamente, no sólo hace expresa mención a que el partido liberal debía respetar la independencia administrativa de Navarra, sino también a que debía “ampliarse en lo que le sea posible”.¹¹

También el día 30, la Junta Suprema nombró el nuevo ayuntamiento de Pamplona e hizo igual el 1 de octubre con el de Estella. El día siguiente destituyó a la Diputación, uno de cuyos miembros, Tomás Moreno Sola, que representaba al distrito de Tudela, protestó e hizo constar en acta que dejaba el puesto “haciendo votos por la verdadera libertad de la nación y por los venerandos Fueros de esta provincia”¹².

La nueva Diputación, nombrada por la Junta Suprema el 3 de octubre con carácter interino, sintonizaba obviamente con la nueva situación política y su fuerismo, al menos en teoría, no era menor que el del citado diputado depuesto Moreno Sola. Así lo puso de manifiesto, el día 7, en su primera alocución a los navarros para darles cuenta de que había tomado posesión. La cuestión central que parece preocupar a los siete corporativos es dejar claro su respeto por los fueros. Tras aludir a lo crítico de la situación, y a que la lealtad, el patriotismo, y su ejecutoria política era lo que les había llevado a aceptar “con resignación” el cargo, decían:

No necesitamos hacer una profesión de fe de nuestras doctrinas, no sólo porque los accidentes de la política nos han colocado en la posición que ocupamos y porque nuestros principios son bien conocidos, sino porque los consideramos identificados con los intereses forales que vamos a defender.

10 En ambas provincias vascongadas, no en Guipúzcoa, las diputaciones isabelinas continuaron en el poder transformándose en Juntas (URQUIJO GOITIA, M., “Fueros y revolución en el origen de la II Guerra Carlista”, *Vasconia*, 26, 1998, pp. 167 y 168).

11 *BOPN*, 2-X-1868. En Tudela el Ayuntamiento (el mismo día 30), la Junta revolucionaria recién constituida (el 1 de octubre) y el Sub-comité liberal (por esos días) también publicaron sendas proclamas (CASTRO, J.R., *Ensayo de una Biblioteca tudelana*, Tudela, 1933, pp. 138 y 139, y PÉREZ GOYENA, A., *Ensayo de bibliografía navarra*, Pamplona-Burgos, 1962, t. octavo, pp. 55 y 73), pero no sabemos si en ellas se aludía a los fueros.

12 Cfr. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, p. 646. Desconocemos por qué sólo tres de los restantes diputados (Alberto Calatayud Irigoyen, Francisco Javier Baztán Goñi y Gonzalo Fernández de Arcaya) se adhirieron a esta protesta y no lo hicieron los otros tres (Nicasio Zabalza Satrústegui, Demetrio Iribas Iriarte y Juan José Barberena Oyarzábal). Una semblanza biográfica de todos ellos en la obra citada al principio de la nota.

Pero en calidad de navarros sinceros y entusiastas rendimos un culto fervoroso ante el altar de nuestros venerandos fueros. Conste, pues, que el fuero es nuestra creencia más arraigada, nuestro bien más precioso, nuestro dogma más sagrado...

*Navarra tiene, pues, su fisonomía propia y su carácter privativo, y los Diputados que interinamente van a administrarla procurarán, en cuanto de su voluntad dependa, mantener ile-
sos y en toda su integridad los altos intereses que se le han confiado...*

Nuestro criterio político en nada afectará a la administración de la provincia, porque antes que nuestras opiniones sobre el régimen y gobierno de los pueblos estará siempre nuestro criterio foral. Y ese criterio será siempre el regulador de nuestra conducta y el que responderá de nuestros actos.

No hay razones para suponer que este interés de los nuevos diputados en poner de relieve que antepondrían la defensa de los fueros a sus opiniones políticas no respondiese a sus propias convicciones, pero también pudo pesar en ellos el peligro de que los enemigos de la nueva situación política agitasen “la cuestión foral” para desprestigiarles junto al resto de las nuevas autoridades. De hecho, inmediatamente después de que la Junta Suprema de Gobierno hiciese las destituciones y nombramientos antes citados, se publicaron escritos en los que se aseguraba que ese proceder era antiforal. Antonio Morales Gómez¹³, próximo a los progresistas, según Martínez Beloqui¹⁴, hace referencia a ellos en una exposición a la propia Junta fechada el 8 de octubre. En ella señalaba que en el nuevo estado de cosas los navarros tenían dos deberes: “el deber de contribuir a la constitución de un Gobierno verdaderamente liberal, y el de conservar nuestra especialidad foral” y sostenía que la Junta Suprema había obrado “legal y foralmente” al disolver la Diputación, puesto que con la revolución las leyes anteriores sobre elecciones provinciales, por las que también se regía la Diputación de Navarra, habían quedado sin vigor. En consecuencia Morales rechazaba un comunicado en sentido contrario de la Diputación destituida y lo califica de inoportuno “más aún después de la manifestación tan patriótica como foral” realizada por la nueva corporación.

La opinión de Morales, que también expresaba su adhesión a la Junta, tenía tanto más valor en cuanto que había sido tres veces diputado foral y que en 1864 había dimitido, como recordaba ahora, porque en un documento oficial había visto que se negaba el carácter pactado a la ley de 1841. Desconocemos si, como es probable, Morales hizo su informe a instancias de la Junta, pero en cualquier caso ésta, buscando afirmar su legitimidad, mandó publicarlo en el *BOPN* (9-X-1868).

A la par la Junta Suprema de Gobierno se preocupó pronto de dar pruebas de su interés en el desarrollo de “la independencia administrativa de Navarra”, anunciado en su alocución del 30 de septiembre. El mismo día 9 de octubre, “queriendo dar

13 Su trayectoria, así como la de los integrantes de la nueva Diputación (Tomás Azcárate, Beltrán Azparren, Julián Ruiz, José Javier Colmenares, Leonardo Urbiola, Manuel Pérez Colmenares y Rafael Ripa), se puede ver también en la obra citada en la nota anterior.

14 MARTÍNEZ BELOQUI, M. S., op. cit., pp. 48 y 50.

una prueba muy alta del respeto que profesa a la autonomía de la provincia”, acordó restituir a la Diputación las competencias que había tenido en el nombramiento de los profesores y empleados y también le encargó, y con amplias facultades, de todo lo correspondiente a la Beneficencia y Sanidad provincial¹⁵.

A estas actuaciones de la Junta Suprema y de la Diputación se sumó el nuevo gobernador, Ramón Castejón, al tomar posesión el 24 de octubre, que en una circular a los navarros se refirió al amor que sentían por sus “respetados fueros” y se mostró esperanzado en que no se opusieran a los principios de la Revolución¹⁶. Después, el 2 de diciembre, al anunciar su dimisión, manifestó que los fueros harían de los navarros los más firmes sostenedores de las libertades del ciudadano. Agregaba que los dejaba tranquilos y sosegados y les pedía que se opusieran a los que querían embarcarlos en una nueva guerra civil, lo que demuestra que ya se percibía el peligro de que estallara y de que sus promotores podían utilizar los fueros como banderín de enganche¹⁷.

A este proclamado fuerismo de las nuevas autoridades se añadió que dentro de los liberales navarros surgieron voces que insistieron en que los gobiernos inmediatamente anteriores habían sido poco respetuosos con el régimen foral. Así, hacia 1869 el exdiputado foral Francisco Javier Baztán Goñi, depuesto paradójicamente el 2 de octubre de 1868 y del que también se hablará más adelante, afirma que antes de la revolución “llovían contrafueros” y alude a un artículo de su amigo Pablo del Busto Elorz, en *La Unión Vasco-Navarra* (19-XI-1868) de Vitoria, en el que había afirmado que “el Gobierno anterior a esa época andaba acechando o aprovechando todas las ocasiones de imponernos despóticamente cuantos contrafueros ha podido”¹⁸.

2. “La cuestión foral” en las elecciones a Cortes Constituyentes de 1869

A pesar de lo dicho hasta aquí y de que en general los gobiernos del Sexenio Democrático fueron sumamente considerados con los fueros de Navarra¹⁹, “la cuestión foral” se planteó con toda su crudeza en la campaña electoral para elegir los diputados de las Cortes Constituyentes. Durante su transcurso y en los años siguientes, los carlistas, y es difícil evaluar en qué medida lo hicieron porque realmente estaban convencidos de sus propuestas o por oportunismo, pugnaron por desacreditar a los liberales presentándolos como enemigos de los Fueros.

15 BOPN, 12-X-1868.

16 BOPN, 26-X-1868.

17 BOPN, 2-XII-1868.

18 Archivo General de Navarra (en adelante A.G.N), Papeles de Francisco Javier Baztán Goñi, caja 2, “Fragmentos sueltos o ensayos sobre los fueros de Navarra”, pp. 162 y 163. Las únicas noticias que disponemos sobre Pablo Busto son las que se derivan del título de su obra *Teoría del sistema representativo e historia general de la representación. Discurso leído en la Universidad Central por D. Pablo del Busto y Elorz, abogado del Ilustre Colegio de esta Corte al conferirle el excmo. sr. Ministro de Fomento la investidura de doctor en Derecho (sección de Administración)*, Madrid, imprenta de Julián Peña, 1868, 95 págs. Al dar la noticia de que Busto había recibido el grado de doctor, el periódico vitoriano *El Fuerista* (18-III-1868) se refirió a él como a “uno de los jóvenes de más esperanza de nuestra cuarta hermana, la provincia de Navarra”.

19 Cfr. MARTÍNEZ BELOQUÍ, M. S., op. cit., p. 359.

Ya el 1 de diciembre los candidatos carlistas dieron a conocer un “Manifiesto a los navarros”, redactado en buena parte por Joaquín María Múzquiz²⁰, en el que exponían que la revolución quería implantar la libertad de cultos y la unidad legislativa, que iban contra dos principios fundamentales. El primero atacaba la unidad religiosa, “el primero de nuestros fueros”, y el segundo “nuestra constitución foral, que debemos restablecer y conservar, cuanto posible sea, en su pureza antigua”. Por ello llamaban a defender ambos principios, que consideraban ligados entre sí, unidos a la bandera de la legitimidad y de la legalidad “perfecta”, que representaba D. Carlos de Borbón y de Este, “una vez roto en Alcolea el Convenio de Vergara”.

El profundo calado de esta última frase, por las consecuencias que se derivaban para el estatus de Navarra, no se le escapaba a nadie²¹. El texto del manifiesto aparece reproducido en el citado folleto de 1871 (pp. 38 y 39), del propio Múzquiz, pero por su brevedad parece que está incompleto²². No obstante, lo que su autor dice en ese opúsculo ayuda a conocer los planteamientos políticos de los tradicionalistas respecto a la Ley de Modificación de Fueros de 1841 y a las relaciones de Navarra con el resto de España tras la revolución septembrina.

Múzquiz consideraba que la ley del 1841 era nula en derecho, porque no había sido fruto de un pacto de Navarra, sino de los navarros designados por el Gobierno, que habían hecho el convenio. De todos modos, admite que éste había tenido la virtud de acabar con la primera guerra carlista y de privilegiar financieramente a Navarra, permitiéndole dotarse de una red de carreteras, y que había sido un *modus vivendi* hasta 1868. Ahora bien, una vez triunfante la revolución y derribado el trono y convocadas las Cortes Constituyentes, sostenía que, al sustituir los derechos hereditarios por el principio de soberanía popular, “Navarra, *reino de por sí y separado*, según la fórmula del juramento, unido a Castilla por la persona del rey Fernando y sus herederos en la corona de Castilla, roto este vínculo, quedaba en el terreno *del derecho* tan independiente como en el momento de la incorporación”²³.

De todos modos, Múzquiz rechaza tajantemente la posibilidad de la independencia porque habría sido “una locura” y además –señala– “locura inútil”, ya que no habría sido secundada por nadie. Su opción es la carlista, pues D. Carlos representa-

20 En su folleto *Consulta a los electores de Estella de su diputado a Cortes* (Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1871, p. 38) Múzquiz, que por cierto utiliza la expresión “cuestión foral” (p. 34), al referirse a la primera guerra carlista, señala que fue firmado por todos los candidatos. Lo mismo dice Francisco Javier Baztán Goñi (“a una con Múzquiz firmaron el manifiesto del 1 de diciembre Olza y demás S.S. Diputados a Cortes”), que puso de relieve su sorpresa porque en las elecciones de 4 de marzo de 1867 Ochoa de Olza y Peralta habían sostenido que Joaquín María Múzquiz no era navarro, sino americano, y ahora lo admitían como candidato (A.G.N., Papeles de Francisco Javier Baztán Goñi, caja 1, 1869. Notas y citas del folleto *Navarra. Paz y Fueros*).

21 Así lo percibió Sagasta, ministro de Gobernación, que el 5 de marzo de 1869 resaltó en las Cortes la gravedad que entrañaba que el manifiesto cuestionase el convenio de Vergara por lo ocurrido en Alcolea.

22 Aunque no todo el texto que aparece en la obra de Múzquiz, también lo reprodujo el vizconde de la Esperanza (Julio Nombela) en su obra *La Bandera Carlista en 1871* (Madrid, 1871, p. 223).

23 MÚZQUIZ, J.M., op. cit., pp. 35 y 36.

ba la unión de Navarra a Castilla, aunque advierte que era preciso que los navarros entendiesen que aquél era rey de Navarra sólo en cuanto fuese rey de España.

No interesa exponer aquí las vicisitudes de la trayectoria de Múzquiz, pero cabe señalar que terminó siendo expulsado del partido carlista y que propuso “salvar la civilización foral de Navarra” con un proyecto de “concordia constitucional”, cuyo artículo 1º era: “El Reino de Navarra conservará sus Cortes privativas elegidas por sufragio universal”.

Frente a los candidatos carlistas los liberales defendieron el *statu quo* de Navarra y las ventajas que representaba. Entre ellos destacó Pablo Ilarregui, que siguió siendo secretario del Ayuntamiento de Pamplona después de la revolución y elaboró dos manifiestos, que representaban las ideas de los concejales, puesto que el consistorio acordó imprimirlos a su cargo y que se repartiesen con profusión²⁴.

Uno de estos dos escritos fue requerido al alcalde por el gobernador civil, a solicitud del juez de primera instancia²⁵. Desconocemos la razón de la conducta del magistrado y si su actuación se dirigió contra el titulado “A los navarros” (Pamplona, Imprenta de T. Iriarte), del 3 de diciembre. Sea como fuere, el objetivo que Ilarregui perseguía con él era decir a sus paisanos “la verdad, toda la verdad y sola la verdad” a la vista del citado manifiesto carlista, que a su juicio contenía graves errores. El primero, “el suponer que la unidad de religión es el primero de nuestros fueros”; el segundo, el presentar a don Carlos de Borbón y de Este como la personificación de la legalidad y la legitimidad; el tercero, el considerar que en Alcolea había quedado roto el Convenio de Vergara. Es oportuno detenerse en las consideraciones que el secretario del ayuntamiento de Pamplona hacía sobre este último punto concreto, pues son una buena muestra de lo que pensaban los liberales navarros al respecto.

Ilarregui afirma que lo que se había roto en Alcolea había sido el trono de los Borbones, que quería resucitar otro Borbón, que de obtener apoyos encendería una guerra civil tan sangrienta como la iniciada por el primero de ellos, “de tan ominosa recordación”. Por ello llamaba a sus paisanos a que pensarán detenidamente lo que iban a hacer en tan críticas circunstancias. Argumentaba que España había reconocido “por una ley paccionada los fueros verdaderos” de la provincia, “fueros que la ponen al abrigo de toda arbitrariedad, y que son la parte más valiosa y segura de cuantos ha tenido siempre, como nos sería fácil demostrar”.

24 Archivo Municipal de Pamplona, Actas del Ayuntamiento, libro 101, 12 de diciembre de 1868. La decisión del Ayuntamiento se explica, teniendo en cuenta que los alcaldes 1º, 2º y 4º (Luis Iñarra, Miguel Mangado y Gracián Sarasa, respectivamente) y ocho concejales (Francisco Azparren, Jacinto Campión, Justo Cayuela, Pedro Esteban Górriz, Esteban Moreno, Pablo Olóriz, Lázaro Peruchena y Luis Fernández) eran del comité liberal-fuerista-monárquico, del que se hablará más adelante (incluso el alcalde su presidente y candidato en la circunscripción de Pamplona), que el primero y el último de los concejales habían sido de la Junta Suprema del Gobierno de Navarra y que la mayoría de los otros ocho restantes eran notorios liberales.

25 DEL CAMPO, L., *Pamplona durante el Gobierno Provisional y la Regencia (1868-1870)*, Pamplona, 1992, p. 89.

A continuación de su defensa de la ley de 1841 y de su carácter pactado, Ilarregui alude a un manifiesto del carlista Cruz Ochoa de Zabalegui, lo que induce a pensar que este último escribió otro distinto al de su candidatura²⁶. Sea como fuere, Ilarregui añade que le haría ver:

No con declamaciones campanudas y frases intencionadas, sino con la historia en la mano, quiénes fueron los introductores de las quintas en Navarra (fueron Carlos III y Carlos IV) y que lo que el llama restauración de los fueros en toda su integridad es un absurdo mayúsculo. De seguro no querrá este morigerado joven que se introduzca el matrimonio civil y el divorcio voluntario conocidos en este país antes del siglo doce, ni el matrimonio a prueba de doncellez, muy común también entonces, aunque poco edificante por cierto. Tampoco querrá otras costumbres y usos que la ilustración del siglo rechaza, aunque estuvieron muy en boga en siglos anteriores. Ni es regular que pretenda el restablecimiento de las pechas, la restitución de bienes vendidos como desamortizados, de los mayorazgos y de otras instituciones vigentes a la muerte del Rey D. Fernando 7º de Castilla y 2º de Navarra; y si las quiere y pretende, que lo diga en alta voz, para que el país sepa a qué atenerse.

De este modo, prosigue, Navarra tendrá elementos de juicio a la hora de elegir sus representantes en las próximas Cortes Constituyentes: o personas “que pueden sacar incólumes sus actuales fueros”, compatibilizándolos con las libertades públicas, o las que “pretenden un imposible, cual es el restablecimiento íntegro de sus fueros y el entronamiento de un Rey que rechaza con horror la mayoría de la nación”.

Cuatro días después de publicarse el escrito de Ilarregui, el 7 de diciembre, el Comité electoral del partido liberal-fuerista-monárquico de Navarra publicó una alocución a sus paisanos, presentando su candidatura a las elecciones de enero de 1869 bajo la bandera “Paz y Fueros”. Componían el Comité 47 personas y entre ellos lo más granado del liberalismo navarro de entonces (ocho de ellos serían diputados forales, tres diputados a Cortes, dos diputados forales y también a Cortes, varios más concejales y algunos otros hermanos o parientes cercanos de los anteriores). En primer lugar expresan su adhesión a los principios revolucionarios de septiembre de 1868, su amor al orden público y a la tranquilidad y declaran que por su sintonía con el Gobierno Provisional adoptaban la monarquía popular, aunque puntualizan que aceptarían lo que la Cortes decidiesen al respecto. Después, aluden a que los diputados navarros, además de lo expuesto, “tienen una misión especialísima que

²⁶ A la muerte de Ochoa de Zabalegui, el quincenal pamplonés *La Avalancha. Órgano de la Biblioteca Católico-Propagandística* (24-IV-1911) le dedicó un artículo en el que se habla de que firmó un manifiesto en 1868, con motivo de las elecciones a Cortes Constituyentes, pero no queda claro si, como parece, era distinto al redactado por Múzquiz (ver página 84 y nota 20). En cualquier caso, el fuerismo intransigente de Ochoa de Zabalegui se pone de relieve en su folleto de 1871 *La Voz de Navarra contra un folleto liberal [por un navarro neto]* (Madrid, R. Labajos, 1871). En él arremetió en contra de la ley de Fueros de 1841, “que introdujo las quintas en Navarra”, produjo la pérdida de facultades legislativas y “el cambio de reino independiente que era Navarra... por provincia de tercera clase”. También achaca al liberalismo la muerte de la “nacionalidad” navarra, de su “ser” y “personalidad nacional”. Por ello muestra su sorpresa porque “haya navarros que sean liberales y que se asombren de la aversión de Navarra al liberalismo y consiguientemente a la modificación de fueros que es su fruto”.

desempeñar en las mencionadas Cortes, y es la conservación íntegra de la ley que modificó los fueros del país, ley que es la sagrada tabla de sus derechos solemnemente reconocidos por la Nación y el pacto de alianza inquebrantable con la misma”²⁷.

Seguidamente aseguran que por la ley de 1841 la Diputación había recuperado las atribuciones arrebatadas por los virreyes y el Supremo Consejo de Navarra; asimismo sostienen que dicha ley había hecho posible que los municipios fuesen verdaderamente populares, que hubiesen desaparecido las distinciones entre nobles y plebeyos, que se administrase justicia en la provincia, que los navarros pudieran aprovechar los montes comunes y sobre todo “la seguridad de que no se os impusieran otras cargas y tributos que los expresamente pactados”.

Después, recordaban a sus comprovincianos la difícil situación de su tierra tras la primera guerra carlista y cómo gracias a la ley de 1841 había comenzado a progresar. También insistían en que el Gobierno Provisional había asegurado que respetaría los fueros que disfrutaban en toda su integridad y les llamaban a oponerse a los que pretendían “levantar la bandera de la rebelión, dejándoos arrastrar por las sugestiones maquiavélicas de hombres que, con el manto de la religión y los fueros, que nadie piensa atacar, sólo pretenden encender la guerra civil para sus miras políticas en defensa de una causa para siempre perdida”. Por último, instigaban a elegir a personas “que puedan sostener con dignidad y templanza vuestros incuestionables derechos, si es que se ponen a discusión; personas que aboguen por la abolición de la odiosa contribución de sangre, sustituyéndose el servicio militar forzoso por el de voluntarios enganchados... y que sin pretensiones exageradas y absurdas para Navarra, contribuyan con su apoyo noble y decidido a levantar el majestuoso edificio de la regeneración política y social de España”. A continuación seguían los nombres de sus candidatos, cuatro por la circunscripción de Pamplona y tres por la de Estella.

Por Francisco Javier Baztán Goñi sabemos que también salió otro manifiesto, firmado el 9 de diciembre por “el último de los navarros”, que criticó el planteamiento restauracionista de los fueros de la candidatura carlista. Baztán apunta la posibilidad de que el seudónimo correspondiese al liberal de Caparros Juan Yanguas Iracheta, señalando que de ser así debería haberlo firmado, “pues el tal manifiesto le honra a más de otros conceptos por su erudición foral”, lo que indica que coincidía con sus apreciaciones²⁸. En él Yanguas Iracheta (en otro párrafo del mismo texto Baztán no duda en afirmar que es el autor), en la línea de Ilarregui, sostiene que era mentira que los comisionados que habían hecho el convenio de 1841, “a quienes debe Nava-

27 Cabe pensar que la proclama “A los electores del Pueblo de Tudela”, ya de enero de 1869, a favor de la candidatura monárquica-liberal-fuerista (CASTRO, J.R., op. cit., p. 139), estaba redactada en los mismos términos, pero no hemos podido comprobarlo.

28 El interés de Yanguas Iracheta por los temas forales no era nuevo, pues el 19 de septiembre de 1867 publicó un escrito que fue anotado por el propio Baztán Goñi (A.G.N., Papeles de Francisco Javier Baztán Goñi, caja 1). Acerca de su trayectoria ver GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á, IRIARTE LÓPEZ, I., y MIKELARENA PEÑA, F., op. cit., pp. 133 y 134.

rra más de lo que piensa”, dice Baztán, hubiesen vendido el fuero de quintas, ya que las había habido en 1773, 1775 y 1776, 1805, 1807, 1821 y 1830 y en la primera guerra carlista²⁹.

La candidatura carlista se vio reforzada por la intervención del obispo de Pamplona quien, en su Carta Pastoral del 8 de diciembre de 1868, abundaba en las mismas ideas que el manifiesto de aquélla: arremetía contra la libertad de cultos, afirmaba que en Navarra nunca había habido tolerancia religiosa e instaba a los navarros a “ser católicos como os enseñan a serlo vuestros Fueros... de cuya conservación parece se ven en la precisión de hablaros todos los partidos políticos de hoy día, tristes y exóticos trasuntos de los partidos madrileños; leedlos, y empaparos de su espíritu y seréis buenos como buenos fueron nuestros padres”³⁰.

La Pastoral se reprodujo en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona* (en adelante *BOEOP*) del día 10 diciembre (núm. 159) con una recomendación a los párrocos para que la dieran a conocer a sus feligreses en uno o más días y en los actos que consideraran más oportunos³¹. En el mismo número se incluía una carta del obispo a Emilio Castelar en la que salía al paso de las afirmaciones de este último sobre conspiraciones en los palacios episcopales españoles. El prelado negaba que en el de Pamplona ocurriese así. En el número siguiente (160, del 30 de diciembre) el *BOEOP* insertó un artículo, “Vindicias de la historia de Navarra”, en el que un capellán mostraba su desacuerdo con lo afirmado “por una persona muy conocida de esa capital” sobre que el Fuero General de Navarra no sólo no prohibía la libertad de cultos, sino que los toleraba y reconocía. Frente a aquella desconocida persona sostenía que la unidad religiosa había florecido siempre en Navarra desde los primeros tiempos del cristianismo. Ya en el número 161 (12-I-1869) incluyó otro artículo, “Es falso que haya en Roma libertad de cultos”. Aunque en estos artículos no se hizo referencia a “la cuestión foral”, parece evidente que a este respecto sus autores coincidían con los carlistas y en cualquier caso favorecieron su candidatura.

A partir de entonces cada vez es más frecuente presentar al fuerismo y al catolicismo indisolublemente unidos. De este modo se ponían las bases de lo que algunos autores han llamado el “foralcatolicismo”, que se presentará como la quintaesencia de lo navarro. Esta ideología se esboza ya en las elecciones generales de 1865 cuando *El Progresista Navarro*, ante el éxito de la candidatura neocatólica, denunció la emergencia de un navarrismo influido por la religión y sostenido por la Diputación³², y cobrará fuerza cuando los carlistas controlen esa corporación a principios del siglo XX.

29 A.G.N., Papeles de Francisco Javier Baztán Goñi, caja 2.

30 *Carta Pastoral que el excmo. e illmo. Sr. Dr. D. Cirilo Úriz y Labayru dirige a sus diócesanos contra la pretendida libertad de cultos* (Pamplona, Imprenta de Erasun y Labastida, 1868, 39 pgs.).

31 También se conserva en el Archivo Diocesano de Pamplona (caja 213, núm. 35). Fue muy protestada por algunos periódicos madrileños, tal como recogió el propio *BOEOP* del 25 de enero de 1869 (núm. 162).

32 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á, y MIKELARENA PEÑA, F., “Españolismo, vasquismo y navarrismo foral: cambios y persistencias en la interpretación de la identidad navarra hasta 1936”, en *Historia y Política*, 2 (1999), p. 84.

En el tiempo que quedaba hasta las elecciones, la pugna entre las dos candidaturas y sus respectivos apoyos continuó en los mismos parámetros que hasta entonces. El 9 de diciembre, la Diputación recordó en una nueva alocución impresa sus planteamientos del 7 de octubre (incluso al principio reprodujo en negrita y en mayor tamaño la frase “antes que su criterio político estaría siempre su criterio foral”) y señaló que el manifiesto electoral de los carlistas, no tendría nada de extraordinario si no hubiera estado precedido de otro (¿el de Ochoa de Zabalegui?) muy peligroso porque introducía “dudas graves, dudas funestas, dudas que se refieren al derecho en que se apoya el régimen constitucional de Navarra, derecho incontrovertible y evidente, derecho sagrado que no puede profanarse sin atentar contra los intereses más respetables del país, cuya custodia está encomendada a esta Diputación”. Salía de nuevo al paso del significado que aquél daba a la batalla de Alcolea y, por el contrario, afirmaba la vigencia del Convenio de Vergara y, a propósito de la ley de 1841, declaraba que era “un pacto fundamental y solemne... un pacto que es origen de derechos positivos para Navarra”. A su modo de ver, ponerlos en cuestión podría traer el riesgo de perder “nuestro gobierno excepcional e independiente... la autonomía administrativa y la vida foral, que son el timbre más glorioso de este país y el sólido fundamento de su grandeza y prosperidad”³³.

Parece evidente que con este escrito los diputados forales respondían al de la candidatura carlista, pues el juez de primera instancia pidió al gobernador que le remitiera “un ejemplar del manifiesto que dio esa Diputación a lo que publicó Joaquín María Múzquiz”³⁴. El magistrado actuaba así como había hecho con el de Illarregui, pero también en este caso desconocemos sus motivos.

Sea como fuere, el 12 de diciembre al tomar posesión el nuevo gobernador civil, José Gómez Díez, se dirigió a los navarros encomiando los logros de la revolución, y presentándola como la garantía de las “instituciones venerandas que son una parte del ser y de la historia tradicional del país”. Su salutación se publicó dos días más tarde en el *BOPN*, seguida de un escrito, del 11 de diciembre, del nuevo capitán general de Vascongadas y Navarra, José Félix Allende Salazar. El militar bilbaíno comienza asegurando a los habitantes de las cuatro provincias que el Gobierno no quería cercenar sus fueros y que deseaba dejarlos tal como los había encontrado al subir al poder. Recuerda también que anteriormente había pedido a los vascongados que no

33 El texto completo figura en el libro de actas de la corporación (A.G.N., Actas de la Diputación, libro 76, 9 de diciembre de 1868). Uno de los firmantes del documento fue el secretario de la corporación hasta julio de 1869, Juan Cancio Mena Irurzun, que en la guerra pertenecería a la Junta Gubernativa de Navarra (la Diputación carlista). Su fuerismo tuvo algunos altibajos. Así se comprueba en los periódicos que dirigió: *El País Vasco-Navarro*, *La Nueva España*, que sucedió al anterior, *El Papelito* y en el carlista, *La Cruzada Española*, este último de Bayona (GARMENDIA, V., op. cit., pp. 361, 362, 414, 433-435, y ECHAVE-SUSTAETA, E., *El Partido Carlista y los Fueros*, Pamplona, 1916, pp. 359-361). Su trayectoria puede verse en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., LAYANA ILUNDÁIN, C., MARTÍNEZ LACABE, E. y PÉREZ OLASCOAGA, M., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 415-426.

34 A.G.N., Actas de la Diputación, libro 76, 26 de diciembre de 1868.

prestaran atención a “los que fingiendo un mentido fuerismo” pretendían que abrazaran una causa que no era la suya y termina repitiendo que si querían conservar sus fueros siguiesen sus recomendaciones.

En la misma línea que Allende Salazar, tres días más tarde, el gobernador civil puso en guardia a los navarros en contra de “los que cubriéndose con la hipócrita máscara de santas y venerandas creencias” los lleven a una guerra civil³⁵.

Así pues, los liberales consideraban que los carlistas se aprovechaban del régimen de libertades para plasmar en sus manifiestos electorales sus proyectos para acabar con él³⁶. De hecho, la agitación reinante entre los carlistas o los influidos por ellos ocasionó graves incidentes en algunas localidades como Sangüesa o Puento la Reina³⁷. Estos sucesos y el clima de apasionamiento político que imperó en Navarra durante la campaña electoral hicieron que el día 22 de diciembre la Diputación publicase una nueva alocución a los navarros. En ella insistía en su compromiso en defensa de los fueros, instándoles a que se mantuviesen en paz y poniendo de relieve los peligros que corrían sus intereses si se lanzaban a una nueva guerra civil secundando a los adversarios del régimen³⁸.

Como previsión ante tales amenazas, el 24 de diciembre el gobernador ordenó a los alcaldes y demás autoridades de la provincia que le diesen cuenta de las actividades de los enemigos del Gobierno que estaban soliviantando a la población propagando la especie de que los principios revolucionarios eran incompatibles con la religión³⁹. Ya el 13 de enero de 1869 el juez de primera instancia de Pamplona y su partido, Pantaleón Muntión Pereira, previno a los alcaldes para que evitasen que algunos párrocos difundiesen noticias alarmantes en sus predicaciones⁴⁰. Al mismo tiempo el gobernador civil les alertaba de que estuviesen atentos para impedir que los párrocos coaccionasen a los electores a votar a unos “determinados candidatos” que obviamente eran los carlistas⁴¹. Además, ordenó el reconocimiento de las casas de algunos que consideraba sospechosos. Por ejemplo, las del alcalde y concejales de Estella⁴².

En estas circunstancias, que se prolongaron hasta la jornada electoral y aun después de ella, ambas candidaturas se reafirmaron en sus programas. El 6 de enero de 1869 los siete candidatos carlistas firmaron un nuevo manifiesto impreso en Pam-

35 BOPN, 16-XII-1868.

36 Véase la página 84 (nota 21).

37 Es difícil evaluar su impacto, pero hay que tener también en cuenta que algunos folletos carlistas como los de Ramón Esparza Iturralde, Antonio Juan de Vildósola o Francisco Navarro Villoslada y otros anónimos aparecieron ya a finales de 1868 [GARMENDIA, V., *Jaungoicoac eta fueroac. El carlismo vasconavarro frente a la democracia española (1868-1872)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 13, 14 y 65].

38 A.G.N, Actas de la Diputación, libro 76, 22 de diciembre de 1868.

39 BOPN, 25-XII-1868.

40 BOPN, 15-I-1869.

41 Boletín extraordinario correspondiente al 15 de enero de 1869 (citado en CAMPO, L del, *Pamplona durante el Gobierno Provisional y la Regencia*, pp. 65 y 66).

42 Archivo Municipal de Estella, Actas del Ayuntamiento, libro 167, 23 de enero de 1869.

plona en el que declaran que no aceptaban que se redujera a Navarra a la misma condición que las demás provincias y que perseguían restablecer los fueros⁴³. Por su parte, el día 11 el tradicionalista gerundense afincado en Tudela Francisco Sánchez Asso (padre del futuro diputado a Cortes integrista José Sánchez Marco) dio a conocer un manifiesto, “Al Partido Monárquico-Católico”, en el que exponía las ideas de los carlistas. Entre ellas, los “fueros, o acatamiento y defensa de las leyes especiales que como a navarros nos rigen, y establecen esenciones, privilegios y libertades”⁴⁴.

En cuanto a los liberales, el día 11 el Comité liberal-fuerista-monárquico difundió otro manifiesto en el que atacaba a los carlistas y aseguraba a los navarros que votar a sus candidatos suponía la pérdida de “la independencia económico-administrativa, de vuestra preciosa autonomía”, y que su mantenimiento sólo era posible si votaban a la candidatura que presentaba⁴⁵.

La propaganda liberal tuvo escasa audiencia y los carlistas obtuvieron un gran éxito en las elecciones, puesto que finalmente lograron las siete actas. Es muy difícil averiguar en qué medida la intervención de parte del clero pudo influir en los resultados, que, con este argumento y con el de la incapacidad de Múzquiz y de Ochoa de Zabalegui (por estar presos por conspiración), fueron protestados por los liberales y por uno de sus candidatos derrotados, Ricardo Alzugaray⁴⁶. En cualquier caso, es sintomático que la Diputación nombrada en octubre se sintió tan deslegitimada con el desenlace de estos comicios que presentó la dimisión, aunque no le fue admitida.

La extensión asignada a las comunicaciones impide alargarse más. No obstante, para concluir, se puede añadir que en los años siguientes la “cuestión foral” siguió enfrentando a liberales y carlistas. Los primeros siguieron con la concepción de los fueros que ya conocemos y advirtiendo del peligro que la guerra civil representaba para su conservación. Seguramente entre ellos había diferencias, incluso no solo de matiz, respecto a los límites hasta donde estaban dispuestos a llegar en su defensa. Asimismo en alguno se aprecia una evolución o al menos posturas diferentes sobre estas cuestiones según el momento. Por ejemplo, en Francisco Javier Baztán Goñi. Este progresista, según Martínez Beloqui⁴⁷, en 1860 mostró una postura que se puede calificar cuando menos de prenacionalista navarra⁴⁸. Sin embargo, más adelante defendió la Ley de 1841 (“debía mandarse tener impresa en todas las casas de Ayuntamiento”) y consideró imposible volver a los fueros que había antes de 1833 e inútil perder el tiempo en intentar resucitarlos. Además, se opuso al manifiesto carlista del 1 de diciembre de 1868 y se mostró de acuerdo con el escrito de Allende Salazar del 12 de febrero de 1869, redactado en iguales términos que el citado más arriba, aun-

43 Cfr. LAYANA ILUNDÁIN, C., “Las elecciones generales del Sexenio Democrático en Navarra”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 7 (2001), p. 200.

44 PÉREZ GOYENA, A., op. cit., t. octavo, p. 96.

45 *Ibidem*, pp. 79 y 80.

46 CAMPO, L. del, *Pamplona durante el Gobierno Provisional y la Regencia*, p. 77 y GARMENDIA, V., *La ideología carlista*, pp. 126, 127 y 265.

47 MARTÍNEZ BELOQUI, M. S., op. cit., pp. 49, 52, 266, nota 27.

48 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., IRIARTE LÓPEZ, I., y MIKELARENA PEÑA, F., op. cit., pp. 130-132.

que en un tono más coercitivo⁴⁹. En efecto, recordaba a los vascongados y navarros las graves consecuencias de la primera guerra carlista y prevenía a los jóvenes contra los que querían llevarles por el mismo camino y unirlos a una causa perdida, es decir, contra los carlistas. Tachaba a estos últimos de enemigos de los fueros por ponerlos en peligro con una nueva guerra civil e insistía en que el Gobierno Provisional le decía frecuentemente que tranquilizara a la población respecto a su mantenimiento. Ahora bien, anunciaba que si se embarcaban en una guerra el Gobierno se los arrebataría de raíz, pues no habría un nuevo Convenio de Vergara, y finalizaba amenazando con severas medidas si abrazaban la causa carlista⁵⁰.

En el mismo sentido el 20 de febrero, al tomar posesión, el nuevo gobernador civil, Serafín Larráinzar, resaltó su condición de navarro ante sus paisanos y les aseguró que estaba tan interesado en la defensa de los fueros como ellos. También afirmó que nadie pensaba en quitárselos, y les pidió que desoyesen a los que pretendían convencerlos de lo contrario, pues en ese caso se vería obligado a adoptar medidas rigurosas⁵¹.

A pesar de estas advertencias, similares a las Pablo Ibarregui, que en estos años publicó varias obras sobre cuestiones forales por encargo de la Diputación⁵², finalmente los carlistas fueron a la guerra. Con todo, los liberales navarros siguieron comprometidos con la defensa del régimen foral⁵³. Así lo demuestra, por ejemplo, la actitud de la Diputación republicana, que el 20 de abril de 1873 comunicó al Gobierno que prefería morir antes que tolerar un contrafuero⁵⁴. También es significativo el que en Pamplona hubiera periódicos liberales que se proclamaban fueristas. Así, *El Fuestista Navarro*, de 1874, y *El Eco de Pamplona*, de 1875.

49 A.G.N., Papeles de Francisco Javier Baztán Goñi, caja 2.

50 El día 12 el gobernador interino, Tomás Azcárate, lo mando publicar en un *Boletín oficial extraordinario de la provincia de Navarra*. En 1870 el periódico carlista *La Esperanza* presentó a este general como opresor del pueblo vasco (GARMENDIA, V., *La ideología carlista*, p. 408).

51 BOPN, 22-II-1869.

52 Algunas noticias sobre su trayectoria posterior en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á, "Los liberales navarros ante la irrupción del euskarismo", en *El eusker a en tiempos de los euskaros* (R. JIMENO ARANGUREN, coordinador) Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000, pp. 151 y 172.

53 Véase MARTÍNEZ BELOQUI, S., op. cit., pp. 55 y 56.

54 A.G.N., Actas de la Diputación, libro 82, 20 de abril de 1873. Esta actitud sería recordada más adelante por los éuskaros. Cfr. *Lau-Buru* (5-X-1882).

Orden y libertad: la revolución de 1868 en Pamplona

Eduardo González Lorente

Este trabajo pretende dar a conocer las principales actuaciones del Ayuntamiento de Pamplona desde el nombramiento de los nuevos corporativos, en septiembre de 1868, hasta las elecciones generales de enero de 1869.

La caída de Isabel II, tras el triunfo de la coalición revolucionaria de progresistas, unionistas y demócratas, supuso abrir una nueva página en la Historia contemporánea de España caracterizada por el intento de instaurar un régimen democrático, frente al casi monopolio en el poder del partido moderado y al limitado acceso al mismo de los progresistas que había caracterizado el régimen de la reina destronada. Viejos y nuevos partidos dieron paso a un nuevo sistema político. Partidos, muchos de ellos, personificados por un líder o apenas un grupo de personas. Los que antaño aspiraban al poder, sobre todos progresistas y demócratas, tuvieron en la revolución de 1868 la gran oportunidad de hacer valer su política a nivel nacional, provincial y municipal, ocupando los puestos de la administración que la etapa moderada les había negado.

Así, también en Pamplona las actuaciones de su consistorio irán encaminadas en la línea de la nueva situación política creada, pero sin permitir pérdida alguna en el control de la ciudad. Unido a los programas de libertades consagrados por todas las juntas revolucionarias de la mayor parte del país, se cuidará a conciencia el mantenimiento del orden en la ciudad para sostenerse en el poder municipal. La amenaza de rebeliones, insurrecciones o simples revueltas serán vividas por el Ayuntamiento pamplonés como un auténtico peligro para el espíritu de libertades iniciado en Cádiz.

1. El nuevo Ayuntamiento

El mismo día del “alzamiento nacional”,¹ 19 de septiembre, tuvo lugar una sesión ordinaria del Ayuntamiento de Pamplona, sin incidencia alguna digna de reseñar

¹ Como en otras ciudades la documentación local utiliza esta denominación para la llamada revolución “gloriosa” de 1868.

según la lectura del acta del mismo día. La corporación pamplonesa no se volvió a reunir hasta once días después, el 30 de septiembre, pero esta vez con unos concejales nombrados por la Junta Suprema de Gobierno de Navarra formada en la noche del 29 al 30, e inequívocamente adictos al movimiento revolucionario que se desarrollaba en la mayoría de las ciudades españolas.

En los días que median entre el 19 y la toma de posesión del Ayuntamiento liberal la Junta Suprema² ocupó las dependencias de la casa consistorial para implantar la revolución en toda la provincia³. Una de sus primeras actuaciones fue instar verbalmente a la corporación isabelina a dar una respuesta, como autoridad municipal de la capital, ante el destronamiento de Isabel II que daba paso a un nuevo orden político⁴. Sin embargo, el entonces alcalde, Jerónimo Subiza, se hacía de rogar, por lo que la Junta Suprema entendió que la falta de respuesta era signo de que el Ayuntamiento isabelino no aceptaba los acontecimientos que se sucedían en todo el territorio español⁵; empero, tampoco obstaculizaba la labor de la Junta y lo mismo ocurría con los mandos militares de Navarra que no se movilizaron para mantener el antiguo orden de cosas.

La llegada de los pamploneses partidarios del nuevo orden político a la casa consistorial fue, por lo tanto, pacífica y sin revanchismo hacia los anteriores concejales. La corporación entrante nada tenía que ver con la saliente o isabelina; ninguno de los hombres que ocuparon los sillones antes del día 19 de septiembre figuraban

2 Componían la Junta Suprema: Domingo Moriones (Presidente), Serafín Larráinzar (Vicepresidente), Veremundo Ruiz de Galarreta, Francisco Azparren, Gregorio Zabalza, Baldomero Navascués, Tomás Azcárate, José Martínez de Morentin, Tadeo de Gandiaga, Antonio Corroza, Eusebio Martínez, Julio Ruiz, Rafael Ripa, Vicente Grados, Anacleto Ardanaz y Agustín Sardá (secretario). Datos biográficos de Ruiz de Galarreta, Zabalza y Sardá en LAYANA ILUNDÁIN, C., "Biografías de los parlamentarios por Navarra (1868-1889)", en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 3-4 (1996-1997), pp. 299-388; de Azparren, Azcárate, Martínez de Morentin, y Ripa en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Diccionario Biográfico de los diputados forales de Navarra, 1841-1931*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, pp. 343, 597-599, 261, y 464-468, respectivamente; de Tadeo Gandiaga en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *et alii*, *Diccionario Biográfico de los diputados forales de Navarra y de los Secretarios de la Diputación (1931-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, pp. 398-402.

3 La Junta Suprema al instalarse en el Ayuntamiento de Pamplona funcionó también como junta local, del partido judicial de Pamplona y provincial. Sobre la tipología de las juntas revolucionarias véase DE LA FUENTE MONGE, G., *Los revolucionarios de 1868. Élite y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 120.

4 Archivo Municipal de Pamplona (en adelante AMP), Sucesos políticos, 1839-1875. "Documentos referentes a la Junta Suprema de Gobierno de Navarra". La Junta Suprema agradeció el 22 de octubre (día de su disolución) el uso del Ayuntamiento y su personal a la corporación revolucionaria (AMP, Correspondencia, leg. 86, n° 1).

5 AMP, Alcaldía, correspondencia, leg. 86, n° 1. Componían el Ayuntamiento isabelino Jerónimo Subiza (Alcalde), Juan Cortázar, Francisco Corta y Manuel Ripalda (tenientes de alcalde), Francisco Cumia, Tiburcio Lecea, Manuel Mayora, José María Santesteban, Andrés Mina, Pedro José Arraiza, Jacobo Echalecu, Cándido López, Aniceto Bagueta, Regino Bescansa, Félix Aldaba, Juan Artola y Blas Lipúzcoa. Santesteban, Arraiza, Bescansa y Artola volverían a ser concejales en diciembre de 1871 bajo candidatura carlista.

entre la lista de concejales designados por la Junta Suprema.⁶ Estos nuevos ediles eran leales a los principios revolucionarios y afines a los caudillos revolucionarios como Prim, Serrano o Topete. Por la trayectoria política de muchos de ellos podemos afirmar que el nuevo Ayuntamiento estaba formado por personalidades liberales, probablemente de mayoría progresista como ocurría con la Junta Suprema⁷, que con estos nombramientos aspiraba a implantar los principios liberales en la capital de Navarra; la coalición revolucionaria que se formó en el pacto de Ostende de 1866 tenía su correlato en el consistorio pamplonés.

Los hombres, que a partir de los meses siguientes gobernarían la ciudad eran José Javier Colmenares (Alcalde), que fue sustituido el 6 de octubre por Luis Iñarra, Miguel Mangado, José Antonio Arizti y Gracián Sarasa (tenientes primero, segundo y tercero, respectivamente), Pablo Olóriz, Marcelino Insausti, Justo Cayuela, Lázaro Peruchena, Baldomero Navascués, Francisco Azparren, Juan Cruz Istúriz, Luis Fernández, Teodoro Inda, Esteban Moreno, Pedro Iráizoz, Rafael Mayora, Joaquín Rosich, Jacinto Campión (padre del polifacético Arturo Campión), Pedro Esteban Górriz y Juan Iturralde y Suit. No hubo un traspaso de poderes de una corporación a otra porque los hombres del consistorio anterior no estuvieron presentes en este acto como era costumbre en los cambios de ayuntamiento.⁸ Se sorteó el orden numérico de regidores y su distribución en comisiones.⁹

Varios de los nuevos concejales (Colmenares, Iñarra, Azparren, Moreno, Cayuela y Olóriz) pertenecerían al Comité liberal fuerista monárquico que se formaría a finales de 1868¹⁰. Quizá alguno de ellos y otros, caso de Pedro Esteban Górriz, eran del partido progresista desde tiempo atrás; Rafael Mayora recalaría en el ala radical del partido progresista.¹¹ De ideología republicana también había presencia en este consistorio por medio del concejal Baldomero Navascués.¹² De estos concejales, 15 habían formado parte de la milicia ciudadana armada en 1854 y 12 lo harían nuevamente en la creada en octubre de 1868; en total 14 concejales fueron milicianos en 1868.

6 En este sentido cabe hacer una pequeña salvedad: Pablo Iturregui, secretario del Ayuntamiento y liberal desde la época del Trienio Liberal; fue el único que continuó en su puesto al margen de este acontecimiento y posteriores hasta su jubilación. De alguna manera, su buena labor como secretario estaba por encima de luchas políticas y partidos, algo no del todo común entre los empleados municipales como más adelante se verá.

7 DE LA FUENTE MONGE, G., op. cit., p. 149.

8 DEL CAMPO, L., *Pamplona durante el Gobierno provisional y la regencia (1868-1870)*, Pamplona, 1992, p. 23.

9 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento, n° 101, sesión del 1 de octubre de 1868, folio 8.

10 Datos biográficos de Colmenares, Iñarra, Moreno, Cayuela y Olóriz en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario de los Diputados forales de Navarra (1841-1931)*, pp. 518-524, 403-410, 442-443, 442 y 281 (n. 52), respectivamente.

11 NAGORE, L., *Apuntes para la Historia*, Pamplona, Diputación provincial, 1964, p. 125.

12 Navascués era miembro del partido republicano de Navarra como Vicepresidente del comité local de Pamplona; su padre, Saturnino, ya era republicano "aparente" según relata Leandro Nagore en sus memorias (NAGORE, L. op. cit., p. 134). Quizá también fueran republicanos Pedro Iráizoz y Teodoro Inda dada su postura ante algunas decisiones municipales como más adelante observaremos.

Ocupado el poder municipal se hacía del todo imprescindible hacerlo saber al vecindario de Pamplona y, lo que era más importante, obtener la legitimidad política para mantenerse en el Ayuntamiento. Esto último era común a todos los que se aupaban a puestos ejecutivos, ya fueran éstos ayuntamientos o juntas. Los nuevos ediles decidieron dar a conocer su toma de posesión por medio de un bando que se colocaría en los lugares acostumbrados de la ciudad. El mismo bando también se debía leer a los empleados municipales para que conocieran quiénes iban a ser a partir de entonces los nuevos rectores de la administración local. En cualquier caso, queda claro que a los próceres del nuevo estado de cosas les preocupaba mantener el orden público y no perder el control de la situación. El bando firmado por el alcalde Colmenares da buena muestra de ello¹³. Se enfatizaba la labor de vigilancia que iba a desarrollar la nueva corporación, prevenía a los posibles enemigos de la revolución ante posibles desórdenes (*con mano fuerte entregándoles a los tribunales de justicia para el pronto y ejemplar castigo y no dudéis que sabrá cumplir con tan imperioso deber*) y pedía a los pamploneses que continuasen en sus trabajos como de costumbre.

En pocas palabras, el alcalde daba a entender que la libertad auspiciada por la revolución no sería real sin el respeto a las propiedades y a las personas. Orden y libertades eran inseparables para el Ayuntamiento de Pamplona. Que la preocupación por el orden era un signo distintivo de aquella corporación, también está atestiguada por el notario pamplonés Leandro Nagore, quien define a algunos de estos concejales como *hombres de orden y bien*.¹⁴

Ya el primero de octubre, los ediles tomaron medidas según los parámetros de la nueva realidad política española. La forma de legitimarse ante el vecindario se decidió que fuera mediante la aclamación popular, no se pensó en ningún momento en dar paso a unas elecciones inmediatas. Sobre esta manera de legitimarse comenta De la Fuente Monge:

*Mediante las ceremonias y los ritos festivos en la calle, se aparentaba dar participación política a la ciudadanía en la elección de los primeros gobernantes de la revolución, aunque no se le diera en la práctica y se redujera el papel del pueblo a mostrar pública y emocionalmente su adhesión a los gobernantes.*¹⁵

Se invitaba a los pamploneses a que iluminaran sus casas y dar así sensación de mantenimiento del *orden público*, [la] *quietud* y [el] *sosiego*, además acordaron que el alcalde y varios concejales rondaran por las calles de la ciudad para el mismo fin.¹⁶ También el día 5 de octubre los concejales decidieron que la ciudad “se vistiera” de gala, que hubiera iluminación especial en las calles y casas y que la “música del pueblo” actuara para dar sosiego a los habitantes. El 10 de octubre se

13 AMP, Bandos, 1868-1875, Bando del 1 - X - 1868.

14 NAGORE, L., op. cit., p. 85.

15 DE LA FUENTE MONGE, G., op. cit., pag 106.

16 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento, n° 101, sesión del 30 de septiembre de 1868, folio 7.

felicitó a los Generales Prim y Serrano por su protagonismo al frente de la revolución; más tarde, en diciembre, el Ayuntamiento compró fotografías del Gobierno provisional.¹⁷

Igualmente se gratificó a los miembros de la música militar con 500 reales por el trabajo prestado en la noche del día 30 de septiembre.¹⁸ Precisamente, las gratificaciones a los distintos cuerpos civiles y militares daban a entender quiénes habían apoyado la revolución, si bien algunos quizá sólo habían buscado ganarse su apoyo en las nuevas circunstancias. Así, fueron “agraciados” en dinero o en raciones de comida extra la “música del pueblo” (300 reales de vellón), la guarnición de la plaza (un suplemento de rancho), otra vez la “música del pueblo” (340 reales de vellón) por su trabajo el domingo 4 de octubre y la compañía de carabineros (30 reales a los sargentos, 24 reales a los cabos y 20 reales a los soldados). Asimismo, algunos alguaciles obtuvieron una gratificación extraordinaria del Ayuntamiento en la Pascua de Navidad por el trabajo realizado en los primeros meses de la revolución. En cuanto a los “paisanos patriotas” que colaboraron con el Ayuntamiento liberal los días 30 de septiembre y 1 de octubre, se acordó darles simplemente las gracias.¹⁹

En plena euforia política el 10 de octubre se publicó el prospecto del periódico *La Libertad*, dirigido por Agustín Sardá y Cándido Huici como secretario.²⁰ El prospecto de este periódico recogía el programa político proclamado por muchas juntas revolucionarias: exclusión de los Borbones, libertades y derechos individuales, libertad de imprenta, de cultos, enseñanza, reunión, asociación y trabajo, abolición de quintas, separación Iglesia-Estado, supresión de derechos de puertas y consumos, desamortización civil y eclesial, descentralización administrativa, contribución directa y única, reforma arancelaria, sufragio universal, abolición de la pena de muerte, jurado para toda clase de delitos y la convocatoria a Cortes constituyentes con la abolición de la constitución hasta entonces vigente y sus leyes orgánicas. Acompañaba a este programa un texto exponiendo lo que suponía la revolución de septiembre; en él se congratulaban de la unión de todos los partidos liberales españoles, la nueva era de progreso que se iniciaba, cómo el pueblo español había derrocado a la dinastía opresora y comenzaba el 29 de septiembre la *página más honrosa de nuestra historia*; finalmente aludían que esperaban merecer la confianza del público y del *gran partido liberal* al que dedicaba su inteligencia y corazón.

17 *Ibíd.*, sesiones del 10 de octubre y 14 de diciembre de 1868, folios 13 y 47, respectivamente.

18 *Ibíd.*, sesión del 9 de octubre de 1868, folio 9. No se especifica la función que cumplió la banda de música militar, aunque cabe pensar que acompañó en la ronda al alcalde y concejales por las calles de la ciudad. Nuevamente se constata que las fuerzas militares llevan el peso de los acontecimientos y daban a los ciudadanos el orden a seguir.

19 *Ibíd.*, sesiones del 1 de octubre, 3 de octubre, 7 de octubre, 10 de octubre y 23 de diciembre de 1868, folios 9, 10, 12, 14 y 50, respectivamente.

20 IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del siglo XIX*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pp. 166-168. Datos biográficos de Cándido Huici en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., “Los liberales navarros ante la irrupción del euskarismo”, en VV.AA., *El Euskerá en tiempos de los éuskaras*, Pamplona, Ateneo Navarro y Gobierno de Navarra, 2000, p. 172.

El tono de esta publicación, aunque promovida por republicanos, y de la que no hay constancia que llegara a salir ningún número, apunta a que no había diferencias entre las “familias” liberales navarras, tanto en la provincia como en su capital, quizá porque no apostaba por una solución monárquica o republicana, cuestión crucial para el desarrollo de la revolución iniciada en Cádiz.

2. Medidas políticas y sociales

Con la inauguración de un nuevo régimen político en el país muchos ciudadanos esperaban ver colmadas sus aspiraciones políticas y sociales. Ya en enero de 1867 un grupo de ciudadanos pamploneses habían elevado un comunicado al Ayuntamiento en el que se lamentaban del estado decadente del municipio; en su escrito pedían la recuperación de la Capitanía general, la creación de una Universidad, el fomento de obras públicas, etc...²¹. Con estos precedentes, la nueva corporación municipal decidió iniciar una serie de medidas para satisfacer las demandas ciudadanas. Así, el 7 de octubre se pidió el restablecimiento de la Capitanía General al Gobierno provisional, por medio del soriano Joaquín Aguirre, presidente de la Junta Revolucionaria de Madrid.²² Diez días después de tal acuerdo, se aprobó que el concejal Francisco Azparren y el alcalde Luis Iñarra viajaran a Madrid para gestionar dicho restablecimiento, al tiempo que se solicitó a la Diputación que nombrara una comisión para que les acompañase y cooperase a tal fin. De todos modos, dichas gestiones no fueron fructíferas ya que la Capitanía General para las provincias Vascongadas y Navarra siguió en Vitoria hasta 1874.

Por otro lado, cuando el Gobierno provisional de la nación decidió abrir un empréstito a todo el país con el fin de buscar remedio a la situación financiera en la cual se encontraba España en aquellos momentos, el Ayuntamiento de Pamplona no dudó un instante en suscribirse a este empréstito por valor de 150 bonos del tesoro pagados al contado y bajo la aprobación de la Diputación foral,²³ ya que lo consideraba una prueba de patriotismo.²⁴

Pero la auténtica prueba para el Ayuntamiento, y para todos los participantes de la Revolución de 1868, fue la de decidirse por el modelo de Estado para el país: monarquía o república. Esta cuestión se planteó ya en noviembre de 1868 con el

21 PÉREZ GOYENA, Á., *Ensayo de Bibliografía navarra*, Pamplona-Burgos, 1962, t. VIII, p. 51.

22 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento de actas del Ayuntamiento, n° 101, sesión del 7 de octubre de 1868, folio 12. Joaquín Aguirre estuvo en Pamplona en 1865 con motivo de una reunión del partido progresista de Navarra en el salón del Nuevo Mercado, donde defendió la libertad de cultos, lo que motivó una polémica entre el partido progresista navarro y el Obispo Úriz y Labayru (GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los Obispos de Pamplona*, Pamplona, EUNSA, 1991, tomo X, pp. 63-72).

23 *Ibíd.*, Correspondencia, leg. 88, n° 9. Se comunicó al Gobernador una lista de los 73 *mayores pudientes* (sic) de la ciudad. Figuraban algunos concejales como José Javier Colmenares, Luis Iñarra, Pedro Esteban Góriz, José Antonio Arizti, Lázaro Peruchena, Jacinto Campión y Pedro Iráizoz (AMP, Correspondencia, leg. 86, n° 1).

24 *Ibíd.*, Libro de actas del Ayuntamiento de actas del Ayuntamiento, n° 101, sesión del 10 de octubre de 1868, folio 31.

manifiesto monárquico de Olózaga, Ríos Rosas, Vega Armijo y otros demócratas.²⁵ El Ayuntamiento de Pamplona decidió mayoritariamente adherirse a este manifiesto y hacérselo saber a Salustiano Olózaga. La decisión se tomó el 21 de noviembre, pero no contó con el beneplácito de algunos concejales; era el caso de Pedro Iráizoz que solicitó salvar su voto por no estar conforme con ella. Era el primer desacuerdo serio en el Ayuntamiento liberal. Este hecho tal vez trajera importantes consecuencias para la vida política local, ya que los republicanos pamploneses no se presentarían junto al resto de liberales en las elecciones municipales de diciembre de 1868, sino con candidatura propia.²⁶ La comunicación del Ayuntamiento a Salustiano Olózaga reiteraba el apoyo del Ayuntamiento pamplonés al Gobierno provisional y justificaba tal adhesión porque consideraba que en el manifiesto del 12 de noviembre se recogían enteramente los principios de la *gloriosa revolución*, al tiempo que enfatizaba la necesidad del mantenimiento del orden público así como *dar unidad y concierto a la administración*.²⁷

La inequívoca decisión del Gobierno provisional de declararse monárquico suscitó las revueltas republicanas en algunas partes de España. Tal fue el caso de Cádiz, donde se produjo una revuelta contra el Gobierno provisional. Los sucesos de Cádiz no pasaron inadvertidos para el Ayuntamiento de Pamplona. En la sesión del 9 de diciembre decidió apoyar al Gobierno provisional de la nación y se lo comunicó dejando constancia otra vez de que la conservación del orden público era la suprema necesidad de la nación, y ofreciendo su cooperación al tiempo que consideraba al Gobierno presidido por el general Serrano como el garante de la libertad.²⁸ Por su parte, los Voluntarios de la Libertad pamploneses también decidieron expresar su apoyo al Gobierno. Después, cuando en enero de 1869 fue asesinado el gobernador de Burgos dentro de la catedral por parte de desafectos al Gobierno provisional, el consistorio pamplonés decidió convocar una sesión extraordinaria para condenar el asesinato mediante un telegrama cursado al general Serrano.

Entre las medidas auspiciadas por el nuevo Ayuntamiento no faltaron las que afectaban a la Iglesia. El Gobierno provisional publicó un Decreto el 18 de octubre declarando extinguidos todos los conventos creados desde el 29 de julio de 1837, prohibiendo la admisión de novicios y profesión de los ya existentes. El 26 de octubre se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra* este Decreto de exclusión de religiosos que afectaba a los cuatro conventos que existían en la ciudad y a

25 Tal cuestión dio lugar, como se sabe, a la aparición del partido republicano en cuanto tal, mientras que los que demócratas monárquicos, los llamados *cimbrios*, quedaron excluidos del núcleo original del partido demócrata español [EIRAS ROEL, Á., *El partido demócrata español (1849-1868)*, Pamplona, EUNSA, 1961, pp. 384-389].

26 Según Arturo Campión, en su obra "Juan Iturralde" (*Obras Completas*, Pamplona, Mintzoa, 1983, p. 251), éste, concejal en aquellos momentos, apoyó la solución monárquica del manifiesto del 12 de noviembre como la mayoría de los concejales, pero cuando se planteó esta cuestión en el Ayuntamiento la minoría republicana la combatió. Baldomero Navascués no asistió a la sesión del día 21 en la que se trató la adhesión al manifiesto monárquico.

27 AMP, Alcaldía, correspondencia, leg. 88, n°9.

28 *Ibid.*

cuyo cumplimiento instaba el Gobernador civil al Ayuntamiento. El Alcalde por sí mismo y delegando en los tenientes de alcalde, acompañados de notario y de dos concejales más, debían comunicar la decisión de exclaustación a los interesados, además de formar una relación nominal de las religiosas profesas y novicias afectadas por los artículos 6º y 7º del decreto.²⁹ Siguiendo con el nuevo orden de cosas que la revolución de 1868 imprimía en el ámbito religioso, en la sesión del 10 de noviembre la corporación municipal decidió no asistir a más funciones religiosas que a las de San Fermín y el Corpus Christi y suprimir los gastos de procesiones y predicaciones, incluida la del tiempo de cuaresma.³⁰ Igualmente, el nuevo Ayuntamiento electo en diciembre acordó no acudir al acto religioso de publicación de la bula de la Santa Cruzada. No fueron muchas las medidas de este carácter que vivió el clero pamplonés; tanto la exclaustación como la ausencia en las procesiones de San Fermín como del Corpus Christi eran reflejo de la nueva realidad generada por la revolución septembrina y, según Vicente Cárcel, no una política organizada contra la Iglesia católica.³¹

Pero donde quizá más se notó entre el vecindario la llegada de la revolución a Pamplona fue en lo social. Como casi todos los Ayuntamientos de capitales de provincia, el de Pamplona inició una serie de medidas sociales para paliar la baja calidad de vida de muchos de sus ciudadanos. Preferentemente intervino tres campos (en algunos de ellos con polémica): la sanidad, las obras públicas y la fiscalidad municipal.

El 1 de julio de 1868 el consistorio isabelino había dejado sin funcionamiento el servicio llamado de la “hospitalidad domiciliaria”, un servicio compuesto de médicos y farmacéuticos para las familias pobres de Pamplona que no podían costearse el servicio sanitario. Ya el 1 de octubre varios médicos, encabezados por Lázaro Onsalo, pidieron al Ayuntamiento que restituyera dicho servicio dejando sin efecto las decisiones de la corporación anterior. Los facultativos, tal y como ellos mismos relataban en su escrito, habían ejercido este servicio desde 1861, pero habían sido separados de sus cargos debido al reglamento del 11 de marzo de 1868. Según estos facultativos, la separación en realidad obedecía a intereses personales de la corporación anterior al 29 de septiembre.³² El Ayuntamiento quedó enterado de dicha petición el día 14 de octubre y nombró una comisión para que la estudiara. Su respuesta tuvo lugar en la sesión del 28 de octubre; se daba la razón a los facultativos que pedían se les restituyera en sus cargos. Dicha resolución afectaba tanto a médicos como a farmacéuticos del servicio de la hospitalidad domiciliaria. Se repuso en sus cargos a los

29 Ibid., Libro de actas del Ayuntamiento de actas del Ayuntamiento, nº 101, sesión del 6 de noviembre de 1868, folio 28-29.

30 Ibid., Asuntos Eclesiásticos, predicación, leg. 25, nº 25. Esta decisión fue tomada ante la proximidad de la festividad de San Saturnino (29 de noviembre) (DEL CAMPO, L., *Pamplona durante el Gobierno provisional y la regencia*, p. 31).

31 CÁRCCEL ORTÍ, V., *Iglesia y Revolución en España (1868-1874)*, Pamplona, EUNSA, 1979, p. 272.

32 AMP, Sanidad, 1868-1872/leg. 2, 1868, exp. 20. Literalmente decían: *...la autoridad superior no tenía criterio propio en este asunto, y los encargados de aconsejarla veían en el cambio la satisfacción de su interés personal...*

médicos, pero en la parte referida a los farmacéuticos hubo disenso entre los corporativos. En efecto, ya el 21 de octubre tres farmacéuticos (Manuel Esparza, Juan José Colmenares y Miguel Martínez de la Peña³³) protestaron porque a su juicio el Ayuntamiento iba a conceder a dos colegas, uno de ellos miembro del consistorio pamplonés, la exclusiva del reparto de medicinas. Aunque no lo dijeran explícitamente, se referían al concejal Teodoro Inda, el cual protestó en sesión del mismo día 21 de octubre por verse aludido en tal instancia. El Ayuntamiento decidió en este caso que los farmacéuticos de la hospitalidad domiciliaria siguieran en sus puestos interinamente, un hecho que motivó la intervención del concejal Esteban Moreno, que había votado en contra, considerando que aquellos debían seguir con pleno derecho en ese puesto según el reglamento para los partidos médicos aprobado por el Gobernador en su día con el Ayuntamiento cesante.

Como más adelante se verá, no sería el único caso de disputa por puestos municipales al poco tiempo de la proclamación de la revolución del 68, pues en alguna ocasión carlistas y liberales se enfrentaron por este motivo.

La revolución del 68 se gestó en medio de una crisis económica que afectaba a las clases populares de forma dramática³⁴. Ya hemos comentado más arriba la restauración del servicio de la hospitalidad domiciliaria, que si bien fue por iniciativa de varios médicos y farmacéuticos por recuperar un empleo ventajoso para ellos, no es menos cierto que las clases depauperadas de la ciudad necesitaban de este servicio³⁵. Con todo, como en otras ciudades,³⁶ uno de los problemas que más acuciaban a los habitantes de Pamplona era el paro. Por ello el Ayuntamiento creó empleo público con el fin de paliar su situación, pero su actuación no iba más allá de asegurarse el orden público y evitar posibles revueltas populares.

En concreto el Ayuntamiento decidió proceder a la limpieza de las calles y a la mejora del pavimento³⁷ y caminos vecinales. El 10 de octubre acordó dar trabajo a los braceros pamploneses carentes de ocupación por seis reales de vellón diarios. Trece días más tarde decidió emplear al máximo número de trabajadores en las obras que estaba realizando en las calles de la capital; el número que podía emplear era de

33 Manuel Esparza estuvo en la milicia ciudadana de 1854 y fue concejal designado en octubre de 1873; Juan José Colmenares ingresó en el cuerpo armado de los "Voluntarios de la Libertad", mientras que Miguel Martínez de la Peña era carlista y fue concejal electo en diciembre de 1871.

34 Sobre este punto sigue guardando vigencia el trabajo de SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., "El trasfondo económico de la revolución", en LIDA, C.E. y ZABALA, I. (comps.), *La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura*, Nueva York, Las Américas, 1970, pp. 64-79. Sobre los motivos económicos de los revolucionarios véase FONTANA, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Madrid, Ariel, 1975, pp. 106-142.

35 El Ayuntamiento de Pamplona tenía confeccionada desde abril de 1868 listas de familias pobres que debían beneficiarse de la hospitalidad domiciliaria. El número total de familias pobres ascendía a 864 distribuidas por las cuatro parroquias pamplonesas (San Nicolás, San Lorenzo, San Juan Bautista y San Saturnino). (AMP, Sanidad, leg. 1868-1872).

36 FUENTE MONGE, G. op. cit, p. 114.

37 Se decidió mejorar las calles Bajada a Carnicerías y Santo Domingo, esta última por la importancia de su carretera, que conducía a la casa consistorial.

unos 300 trabajadores a 5 reales de vellón de jornal, si trabajaban con material del Ayuntamiento, y 5'5 reales si lo hacían con el propio. Una comisión, compuesta de tres concejales, supervisaba estos trabajos, y fijaba el salario a los trabajadores.

La acogida de esta medida fue buena entre el vecindario pamplonés y el de los pueblos limítrofes. Tal vez demasiado buena, pues el Ayuntamiento tuvo que regular nuevamente el empleo de trabajadores para las obras públicas en las afueras de la ciudad, a la vista de un informe de la comisión correspondiente que revelaba la necesidad de limitar su número. Así, se decidió organizarlos en tres brigadas de 70 hombres cada una y poner turnos semanales cuando se excediera de este número dando prioridad a los que tuvieran dos años de vecindad como mínimo.³⁸

En cuanto a la política fiscal y de precios, el Ayuntamiento de Pamplona se sumó a otras iniciativas comunes al resto de España para rebajar los precios en los artículos de primera necesidad y reformar algunos impuestos (principalmente los de culto y clero, contribución foral e impuesto sobre los foranos). Sin embargo, no procedió a ejecutar la abolición del impuesto de consumos decretado el 12 de octubre por el Gobierno provisional en sintonía con el programa liberal tanto de progresistas y demócratas como de muchas juntas revolucionarias de las capitales.

Ya en sesión del 10 de octubre el Ayuntamiento acordó la revisión del sistema de aranceles de puertas de acuerdo con la "ciencia económica".³⁹ Las encargadas de este asunto eran las comisiones de Hacienda y Descargue y Puertas, compuestas por los concejales Juan Iturralde y Suit, Pedro Iráizoz, Pablo Olóriz, Jacinto Campión (Hacienda), Lázaro Peruchena, Baldomero Navascués y Marcelino Insausti (Descargue y Puertas). Entre ellos surgieron diferentes pareceres ante este asunto. Navascués argumentaba que el acuerdo de la corporación del 10 de octubre no debía versar sobre modificaciones en torno al sistema arancelario de la ciudad, sino que debían suprimir dichos aranceles en su totalidad, tal y como dictaba el decreto del Gobierno provisional sobre las contribuciones del consumo⁴⁰. Sin embargo, Campión, Peruchena e Iráizoz mostraron una postura más cauta al respecto ya que, aunque conformes con el acuerdo de la sesión del 10 de octubre, la postura del Navascués les creaba dudas acerca de cómo proceder en esta materia. Por lo tanto, acordaron que fuera la corporación en pleno la que decidiera qué hacer en el tema de la abolición de los consumos.⁴¹

Las vacilaciones del Ayuntamiento pamplonés motivaron que el Gobernador civil de la provincia, Ramón Castejón, tomase cartas en el asunto. Envío un oficio al Ayuntamiento en el cual se pedía explicaciones por la continuación de los impuestos sobre consumos cuando ya se había publicado el decreto de abolición por parte del Gobierno provisional⁴². La respuesta del Ayuntamiento se basó en un informe

38 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento, nº 101, sesión del 7 de noviembre de 1868, folio 29-30.

39 *Ibíd.*, sesión del 10 de octubre de 1868, folio 14.

40 *Ibíd.*, Puertas y arbitrios, leg. 2, 1864-1868, doc. 21

41 *Ibíd.*

42 *Ibíd.*, doc. 22, fechado el 30 de octubre de 1868.

del secretario del Ayuntamiento, Pablo Ilarregui, que hizo suyo la corporación con ligeras enmiendas en la sesión del 31 de octubre. Tal escrito razonaba la no abolición de dicho impuesto sobre consumos en dos razones:

Primera, que el decreto del 12 de octubre no tenía aplicación directa sobre Pamplona por regirse ésta por la legislación foral. Concretamente decía "...que rigiéndose esta provincia en todo lo económico y administrativo por su legislación especial, reconocida solamente en la ley de modificación de los fueros, todas las disposiciones del Gobierno supremo, aunque lleven el carácter de generales, no tienen aplicación en ella, cuando se oponen a los usos y costumbres de los pueblos de Navarra sancionados y fortalecidos en su legislación foral".⁴³ El Ayuntamiento manifestaba su adhesión a la revolución pero bajo la autoridad de la Junta Suprema y la Diputación provincial, las cuales habían mostrado en todo momento su compromiso de defender y conservar los fueros navarros en su integridad.

Segunda, que el artículo 15 de ese decreto contenía excepciones y que la ciudad de Pamplona se acogía a él por ser su caso. El Ayuntamiento entendía que "la población por otra parte se halla tan habituada a esta contribución que si se quisiera sustituirla con la directa experimentaría el mayor desgarró y sería pronto menos que imposible llevarla a cabo; Por esta razón sin duda se dictó el artículo 15 del decreto, que comprende una excepción para los pueblos que se hallen en tal caso".⁴⁴ El Ayuntamiento argüía que la ciudad se vería privada de la atención del servicio público sin este tipo de recursos. Además, manifestaba que un tema tan grave y trascendental excedía las competencias de una corporación interina, y por lo tanto aplazaba la posible abolición de los consumos a un consistorio elegido entre los vecinos de la ciudad. Dicha actitud, tan precavida, contrastaba con las de otras ciudades españolas más decididas; concretamente las de Ciudad Real, Córdoba, Soria y Cuenca, que mandaron escritos al consistorio pamplonés pidiéndole que secundara la derogación del impuesto personal que sustituía al de consumos. Los Ayuntamientos de estas localidades se lamentaban del decreto del 12 de octubre y de la Instrucción del 27 del mismo mes. No hay constancia de una respuesta del consistorio a alguno de estos escritos por lo que, probablemente, Pamplona no les apoyó.⁴⁵

El caso del impuesto sobre los consumos no fue el único tratado por el Ayuntamiento. Éste abordó, a instancia de la Diputación provincial, la exigencia a los vecinos foranos del 8% de los productos de toda clase de bienes para las contribuciones de culto y clero y donativo foral. La Diputación devolvía de este modo la facultad que tenía el Ayuntamiento de Pamplona antes de la revolución. Pero tampoco este acuerdo satisfizo a todos los miembros de la corporación. El concejal Teodoro Inda propuso una medida más radical en este asunto, exigiendo a los vecinos foranos propietarios todos los atrasos desde que se suspendió la contribución en la ciudad. Tal

43 *Ibíd.*

44 *Ibíd.*

45 *Ibíd.*, correspondencia, leg. 86, n° 1. Todas las comunicaciones se remitieron en el mes de diciembre.

proposición fue discutida y puesta a votación resultando desestimada por mayoría.⁴⁶ En noviembre del mismo año el Ayuntamiento decidió formar una comisión de catastro con el fin de saber la riqueza urbana, rústica, comercial e industrial existente en la ciudad.

Siguiendo la política económica de los primeros momentos de la Revolución, el Ayuntamiento de Pamplona dictó algunas rebajas en los precios de productos como el pan o la carne, así como el precio del alumbrado de gas. La comisión encargada del Vínculo fue autorizada para rebajar el precio del pan en sesión del 14 de octubre, lo que se hizo efectiva el 12 de diciembre.⁴⁷ La de Carnicerías rebajó el precio de la vaca cebona y aprobó la solicitud de la sociedad carnicera de la ciudad para que se reformase el impuesto por la venta de carne; la corporación municipal decidió entonces suprimir el impuesto de nueve milésimas que se cobraba. La comisión de Plazas, después de un informe que elaboró, determinó sacar a pública subasta el arriendo general de todos los puestos de venta del mercado público a partir del primero de enero de 1869 por 72.000 reales de vellón. A finales del mes de diciembre el Ayuntamiento decidió pagar cuatro reales por mechero y hora, en vez de los cinco que se abonaban hasta entonces, de acuerdo con las escrituras del contrato suscrito con la empresa encargada del alumbrado público, que permitía variar el precio pasados nueve años de su firma (el alumbrado se había establecido en enero de 1859).⁴⁸

Estas rebajas de precios en los artículos de primera necesidad y en el coste del alumbrado público servían para evitar que la población protestase con mayor o menor violencia y de hecho lo lograron. Al menos no hay constancia de posibles protestas populares en Pamplona relativas a cuestiones fiscales y de precios.

3. Los Voluntarios de la Libertad

La preocupación del Ayuntamiento por el mantenimiento del orden público, sin menoscabo de las libertades consagradas por la revolución, llevó a la creación del cuerpo de milicia ciudadana llamado “Voluntarios de la Libertad”.⁴⁹ A los pocos días de “tomar asiento” en la casa consistorial, en sesión del 5 de octubre, los ediles pamploneses decidieron formar este cuerpo armado cívico siguiendo las bases que les había comunicado la Junta Suprema.⁵⁰ El Ayuntamiento animaba a los vecinos de la

46 *Ibíd.*, libro de actas del Ayuntamiento, n° 101, sesión del 28 de octubre de 1868, folio 22. La imposición del 8% a los vecinos foranos motivó la protesta de José M^a Ercasti, gobernador civil de Álava, por medio de su administrador Fermín Roncal en enero de 1869; según Ercasti, se debía esperar a la formación del catastro sobre la riqueza imponible pero le fue rechazada porque el Ayuntamiento procedía de acuerdo a la autorización de la Diputación.

47 Los precios del pan quedaban así: el pan sobado flojo a 2 reales y 70 céntimos el kilo y medio, el común de primera a 2 reales el kilo y medio, el común de segunda a 1 real y 70 céntimos el kilo y medio.

48 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento, n° 101, sesiones del 14 y 28 de octubre, 10 de noviembre, 2, 12 y 30 de diciembre de 1868, folios 16, 22, 31, 42, 45 y 50, respectivamente.

49 En adelante los denominaremos con la siglas VL; a los llamados Voluntarios de la República de febrero 1873 VR, y a la Milicia Nacional de septiembre de 1873 MN.

50 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento, n° 101, sesión del 11 de octubre de 1868, folio 11.

ciudad a formar parte de un “patriótico cuerpo” cuyo objetivo era tener un apoyo sólido para establecer los principios recogidos en la revolución de septiembre. Una de las bases dejaba al arbitrio del propio Ayuntamiento la inscripción o no de todos aquellos que reunieran los requisitos de ser español, vecino de la localidad donde se inscribía, tener propiedad o renta, ejercer industria o modo de vivir conocido a juicio del Ayuntamiento y que no fueran contrarios a los principios de la revolución septembrina.⁵¹ Para tal fin formaron una comisión con los concejales Sarasa, Cayuela, Inda y Navascués, que quedaron encargados de atender a las necesidades del cuerpo.⁵² De esta manera evitaban las posibles infiltraciones de los contrarios a la revolución, o simplemente carlistas, entre los ciudadanos en armas.⁵³

La respuesta del vecindario pamplonés fue aceptable. En las primeras semanas del mes de octubre ya se habían presentado más de medio millar de individuos solicitando ingresar en el cuerpo. Finalizados los trabajos, el Ayuntamiento admitió a 471.⁵⁴ Esta organización fue modelada por las autoridades locales y provinciales hasta que el 17 de noviembre el Gobierno provisional, por medio del ministro de la Gobernación (Práxedes Mateo Sagasta), dictó un Decreto procediendo a una reorganización de los VL existentes en toda España. El Ayuntamiento quedó enterado del Decreto en sesión del 21 de noviembre y decidió ponerse manos a la obra. De todos modos, con esta reorganización no varió mucho la composición de los VL pues sólo supuso la incorporación de 5 más.⁵⁵ Con tal Decreto se pretendía ejercer un mayor control sobre estas milicias con el fin de que no causaran perturbaciones al poder político ejercido por el Gobierno provisional desde el 8 de octubre. En el fondo, el Decreto del ministro Sagasta no suponía una novedad en Pamplona, ya que guardaba sintonía con las bases que la ciudad había seguido a principios del mes de octubre. Según Guillermo Herrero, la creación de los VL en octubre se regía por un talante moderado para conservar el orden público, a diferencia de las bases para el mismo cuerpo que se establecieron en Madrid.⁵⁶

Los motivos que movían a muchos pamploneses a alistarse en los VL podían ir desde la adhesión convencida a la revolución o el acomodo a la nueva situación hasta la búsqueda de una salida a una situación laboral desfavorable. Además, la pertenencia a la fuerza ciudadana daba prestigio entre el vecindario y evitaba sospechas de filocarlistismo.⁵⁷ Precisamente, como los temores por ver alterado el orden público en Pamplona eran más consistentes dada la importancia, como veremos más adelan-

51 HERRERO MATÉ, G., *Liberalismo y milicia nacional en Pamplona durante el siglo XIX*, Tesis doctoral de próxima publicación, defendida el 8 de marzo del 2002 en la Universidad Pública de Navarra, p. 357.

52 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento nº 101, sesión del 28 de octubre de 1868, folio 24. Durante el Sexenio siempre habrá una comisión para la milicia de la ciudad.

53 DEL CAMPO, L., *Pamplona durante el Gobierno provisional y la regencia*, p. 44.

54 HERRERO MATÉ, G., op. cit., p. 359.

55 Meses más tarde, ya en mayo de 1869, se creó una nueva compañía, la sexta, llamada de Veteranos para los voluntarios mayores de 50 años de edad. (HERRERO MATÉ, G., op. cit., p. 363).

56 *Ibíd.*, p. 358.

57 Algunos ciudadanos que solicitaban empleo municipal se cuidaban de hacer constar su pertenencia a la fuerza ciudadana del momento o de épocas pasadas como más adelante veremos.

te, de los “enemigos de la revolución”, los VL venían a ser la “mano fuerte” de la que hablaba el alcalde Colmenares en el bando del 1º de octubre. En cualquier caso, las compañías estuvieron bajo el mando de personalidades de la vida política municipal y provincial. La plana mayor del cuerpo estuvo ostentada por José Martínez de Morentin (miembro de la Junta Suprema) con el grado de comandante; los capitanes de las compañías fueron Rafael Ripa (miembro de la Junta Suprema y diputado foral en aquellos momentos), Pedro Galbete (concejal designado en abril de 1872), Teodoro Inda (concejal en ese momento del Ayuntamiento), Luis Martínez de Ubago (concejal republicano en febrero de 1873) y Jacinto Campi3n (concejal del Ayuntamiento en ese momento).

Los grados de tenientes los asumieron Ram3n Badar3n (concejal designado en abril de 1872 y diputado en Cortes en agosto del mismo a3o)⁵⁸, Tadeo Gandiaga (miembro de la Junta Suprema y secretario de la Diputaci3n de diciembre de 1868 a octubre de 1871), Manuel Sol3s, Antonio L3pez de San Rom3n, Baldomero Navascu3s (concejal en aquellos momentos), Ferm3n Sanc3nena (concejal electo en diciembre de 1868 y designado en septiembre de 1873), Ulpiano Ir3izoz (concejal designado en abril de 1872), Santiago G3rriz (concejal electo en diciembre de 1871 y de designaci3n en abril de 1872), Sebasti3n Sanz, Pedro Saraldi (concejal designado entre 1872 y 1873 y en enero de 1874). Otros destacados pamploneses que tuvieron cargo de oficiales fueron Eduardo Ilarregui (hijo de Pablo Ilarregui y secretario del Ayuntamiento a partir de finales de 1873) o L3zaro Peruchena (concejal en ese momento, electo en diciembre de 1871 y designado en abril de 1872).

Queda por tanto claro que los mismos concejales que proclamaban el respeto al orden p3blico eran los primeros en su defensa. Un furibundo antiliberal como Leandro Nagore cuenta que los VL estaban *puestos para sostener y defender el orden*.⁵⁹

4. Nombramientos y destituciones

La revoluci3n provoc3 una pol3tica de nombramientos en aquellos puestos clave de la administraci3n municipal que garantizasen la adhesi3n efectiva y real de Pamplona a los principios consagrados en el “alzamiento nacional” de septiembre. Los principales nombramientos, de octubre a diciembre, se hicieron para los puestos de alcalde de barrio, vocales de la junta de 1ª ense3anza, el servicio de la hospitalidad domiciliaria y los empleos de serenos. Tras las elecciones generales de enero de 1869 se procedi3 a una depuraci3n de empleados considerados procarlistas que hab3an realizado campaa contra los candidatos liberales.

En el 3ltimo trimestre de 1868, la corporaci3n municipal llev3 a cabo 35 nombramientos. El primero se produjo en la sesi3n del 10 de octubre en la que se design3 a

58 Datos biogr3ficos de Ram3n Badar3n en LAYANA ILUND3IN, C., “Biograf3a de los parlamentarios por Navarra”, pp. 310-311 y en GARC3A-SANZ MARCOTEGUI, A., *Diccionario de los Diputados forales de Navarra (1841-1931)*, pp. 504-505.

59 NAGORE, L., op. cit., p. 30. V3ase tambi3n la p3gina 94.

Vicente Carbajal Sarrasín⁶⁰ maestro de las escuelas de San Francisco por la jubilación de Julián Moreno; el día 21 del mismo mes fueron nombrados Zoilo Martínez para el puesto de sereno, sustituyendo al jubilado Blas Villanueva, Prudencio Induráin como portadero de San Nicolás y Ángel Lozano como celador segundo de serenos, cargo que ostentaba el citado Induráin. El mencionado Lozano consiguió del Ayuntamiento liberal una gratificación de 200 escudos, que reembolsaría al consistorio a razón de 12 escudos mensuales, a causa de las persecuciones políticas que había sufrido durante los gobiernos anteriores a la revolución⁶¹. Serapio Erce fue designado ayudante de la escuela de párvulos el 28 de octubre y Juan Pablo Goñi y Serafín Eleta lo fueron para los barrios extramurales de la Rochapea y de la Magdalena, respectivamente. Para el servicio de la hospitalidad domiciliaria, se nombró ministrantes o practicantes a Joaquín Gabás Polite, que fue VL, y José Manuel Gortari y como 2º médico a José Aguinaga.

Por la circular del *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra* del 30 de octubre se procedió al nombramiento de alcaldes de barrio bajo los artículos 82 y siguientes de la ley municipal; los cargos recayeron sobre trece individuos: Juan Errazu, Manuel Mina, Calisto Urrizola, Juan José Colmenares, Manuel Elizondo, Lorenzo Laborda, Antonio Arnal y Cadena, León Giménez, Bartolomé Galdúroz, Gregorio Cenzano, José Zazpe, Fermín Sancifñena y Pedro San Martín. Los dos últimos tuvieron que dejar estos cargos al incorporarse a la corporación tras las elecciones municipales, siendo sustituidos por Bernardino Bueno⁶² (séptimo alcalde de barrio) y Juan Abete (octavo alcalde de barrio). La mayoría de estos alcaldes de barrio, 10 en concreto, eran de adscripción liberal ya que formaron parte alguna vez de la fuerza ciudadana durante el Sexenio y/o de corporaciones de carácter liberal o republicano.⁶³ Su función era cumplir las labores administrativas que el Alcalde de la ciudad les encargara, así como asegurarse del cumplimiento de las órdenes emanadas de la alcaldía.

El 16 de noviembre se estableció la creación de una Junta local de instrucción de primera enseñanza según el decreto expedido el 14 de octubre por el Ministerio de Fomento. La compusieron Tiburcio Irigoyen, Anacleto Biardó, Santiago Górriz, Javier Escartín, Lorenzo Lecumberri, Pedro Galbete, Rodrigo Campión, Joaquín Badarán, y Aniceto Lagarde. Días más tarde los dos primeros presentaron su dimisión por motivos de salud y fueron sustituidos por Domingo Alsúa y Juan Biardó. Podríamos califi-

60 Estuvo en los VL de octubre de 1868 y la MN de septiembre de 1873.

61 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento, nº 101, sesión del 28 de noviembre de 1868, folio 40.

62 Posteriormente fue concejal del Ayuntamiento de Pamplona en febrero de 1873 con la proclamación de la República. Era miembro del Comité provincial del partido republicano de Navarra. Estuvo en los VL, VR y la MN.

63 Abete en los VL y la MN, Errazu en los VL y los VR, Mina en los VL, VR, y la MN, Elizondo en los VL y la MN, Sancifñena en los VL y la MN y fue concejal liberal electo en diciembre de 1871 y designado en septiembre de 1873 y enero de 1874, San Martín también fue concejal liberal entre 1868 y 1871, Arnal y Giménez ingresaron en los VL, Cenzano estuvo en los VL y los VR y fue concejal designado en abril de 1872 y por último Zazpe estuvo en los VL, los VR, la MN y fue concejal designado en abril de 1872.

car a este grupo de personas como convencidamente liberales. Al menos cuatro de ellos pertenecieron a la fuerza ciudadana de los VL, otros fueron concejales de Pamplona en candidaturas liberales, diputados a Cortes y diputados forales.⁶⁴

Dentro de la nueva política desarrollada por el Ayuntamiento liberal se vio la necesidad de aumentar el personal de serenos con ocho nuevos miembros (cuatro de la clase de propietarios y cuatro de la clase de supernumerarios) y dotar a estos funcionarios con revólveres para su seguridad, síntoma del deseo del consistorio de mantener el orden público en Pamplona.⁶⁵

Después de las elecciones generales en enero de 1869, el nuevo Ayuntamiento, no revocó los acuerdos concernientes a los nombramientos. Los alcaldes de barrio siguieron en sus puestos, así como los serenos y los vocales de la junta local de 1ª enseñanza. Sin embargo, para entonces el ambiente político ya se había enrarecido en Navarra y algunos políticos liberales protestaron tras las elecciones generales por la influencia que había jugado el clero navarro a favor de la candidatura carlista en el resultado final.⁶⁶ En este contexto el Ayuntamiento trató el delicado asunto de la separación de varios individuos de su puesto municipal por conducta indebida en las elecciones generales a Cortes constituyentes.⁶⁷ Se acusaba a estos empleados de haber hecho campaña a favor de candidaturas pro-carlistas. La iniciativa de la separación no sólo partió de los corporativos sino también de un nutrido grupo de liberales pamploneses, que solicitó enérgicamente al Ayuntamiento la destitución de todos aquellos empleados que hubieran participado en las elecciones a favor de tales candidaturas, o cuando menos que fueran desafectos al espíritu liberal. Estos ciudadanos se lamentaban de que

en todos los pueblos de la península se reemplazaron los nombres conocidos por su poca adhesión a los principios liberales que desempeñaban cargos públicos, por otros hombres que se hubieran dado a conocer por su definida afición a las ideas revolucionarias consignando así, no ya sólo recomendar justamente los servicios prestados por los últimos, sino tener la seguridad de que los servidores del Estado ya en la Provincia o en el Municipio eran reflejo fiel de las

64 Lecumberri estuvo en los VL; Campián y Badarán también e incluso ingresaron en la Milicia Nacional en septiembre de 1873, el primero fue concejal de Pamplona en abril de 1872, en septiembre y en enero de 1874, mientras que el segundo lo fue en diciembre de 1868 y diputado a Cortes en 1872; Galbete estuvo en la fuerza ciudadana en 1854 y fue concejal designado en abril de 1872 tras la dimisión de la corporación carlista; por otra parte Escartín salió elegido concejal, por el partido liberal, en diciembre de 1868, además de ocupar la alcaldía tras la dimisión de Luis Ñarra en marzo de 1871, fue diputado a Cortes en agosto de 1872 por el partido radical; Irigoyen fue diputado foral en 1840 y nuevamente en 1860; Alsúa estuvo en los VL y la MN y fue diputado foral en 1884; Biardó ingresó en los VL, los VR y la MN.

65 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento, nº 101, sesiones del 14 de noviembre y del 5 de diciembre de 1868, folios 32 y 43.

66 LAYANA ILUNDÁIN, C. "Las elecciones generales del Sexenio Democrático en Navarra" en *Huarte-San Juan. Geografía e Historia*, 7 (2000), pp. 195-247.

67 Aunque las actas municipales señalan la fecha de la decisión el 23 de enero de 1868, la sección de personal-empleados (leg. 18) del Archivo Municipal conserva el expediente relativo a la separación de varios empleados municipales fechando el inicio del expediente el 30 de enero de 1869 y con nota del secretario certificando la separación de dichos empleados en esa sesión (sábado).

*ideas sustentadas por la revolución. Aquí no ha sucedido así, M.Y.S., y el pueblo entero se escandaliza de la conducta observada últimamente por muchos empleados de esa Municipalidad.*⁶⁸

La corporación municipal decidió destituir el 30 de enero a Andrés Beruete como celador del Almudí, a Pedro Salvide como segundo pregonero, a Martín Lorente como alguacil de la Magdalena, a Juan Collado, Antonio Tabar, Severo Elcuaz, Joaquín Erice, José Larumbe, Manuel Abaurrea y Manuel Larrañegui del empleo de serenos, a Manuel Guerra y Pedro San Martín del puesto de serenos supernumerarios y, por último, a Severino Larrañeta de suplente de sereno. Inmediatamente fueron nombrados sus sustitutos de entre el resto de empleados. Serafín Eleta y Juan Pablo Goñi, serenos de las afueras, Juan José Marquina, Pío Cívico (sic), Joaquín Ausejo, Ramón Lora y Rufino Oroz pasaron a ocupar el cargo de serenos de primera hora. Las vacantes de serenos de las afueras del recinto amurallado recayeron en Dionisio Arvizu, para el barrio Rochapea, y Julián Basauri, para el de la Magdalena. Las plazas de supernumerarios quedaron cubiertas por Joaquín Sarasa, Antonio Iturri, Martín Goñi, Carlos Arrieta, Matías Aranguren, Antonio Sánchez Pelegrín, Eugenio Echagüe, Magdaleno Zugarrondo y Valentín Aldaz. Los puestos de suplentes de serenos recayeron en Juan Carrillo, Francisco García y José Zabalza.⁶⁹

Quedaban todavía puestos vacantes y llegaron varias solicitudes al Ayuntamiento el mismo 30 de enero.⁷⁰ Los ciudadanos que solicitaban estas plazas de empleados municipales fueron Plácido Aizpún, VL y VR, Simón Insausti, alistado en los VL en 1854, 1855 y 1868 como hacía constar en su solicitud, Javier Alfonso Ripalda, que también estuvo en los VL y alegaba en su solicitud que tenía que mantener a sus siete hijos sin edad de ganarse el sustento, y Pedro Alejandría, VL, como así lo hacía constar y después VR. De todos ellos sólo se accedió a las solicitudes de Pedro Alejandría⁷¹, que la cursó el 3 de febrero, y Javier

68 AMP, Personal. Empleados, leg. 18. Expediente sobre la separación de varios empleados municipales. De los 75 firmantes alrededor de 64 estuvieron alguna vez en la fuerza ciudadana durante el Sexenio Democrático. Entre las firmas encontramos a: Serafín Larráinzar, José Martínez de Morentin, Vicente Grados (miembros de la Junta Suprema de Navarra), Teodoro Inda (concejal del Ayuntamiento liberal en octubre de 1868), el mencionado Cándido Huici (Presidente del comité local del partido republicano de Pamplona en 1873), Dimas Fernández (hijo del concejal designado tras la revolución de septiembre Luis Fernández), Nicasio Goyeneche (concejal republicano en febrero de 1873), Félix Utray (concejal electo en julio de 1873 durante la I República), Pablo y Román Labarta (miembros del comité local [pamplona] y provincial republicano, respectivamente, en 1873).

69 De entre las listas de pamploneses que ingresaron en la fuerza ciudadana durante el Sexenio (HERRERO MATÉ G., op. cit. Apéndice 10.4., pp. 502-522) hay varios nombres que coinciden con algunos de los nombrados para cargos municipales. De entre los VL y los VR se inscribieron Carlos Arrieta Iragui y Matías Aranguren San Juan, jornaleros-carpinteros (el segundo también estuvo en la MN); Antonio Sánchez Pelegrín, mozo de coches, y Eugenio Echagüe ingresaron en los VL. Echagüe formaba parte del comité local del partido republicano de Pamplona en 1873; Magdaleno Zugarrondo ingresó en los VL, VR y la MN; Juan Carrillo en los VL y en los VR; Francisco García en la MN y José Zabalza López en los VL.

70 AMP, Personal, empleados, leg.18.

71 En 1848 fue nombrado pregonero 2º pero en 1852 fue expulsado de la plantilla de empleados municipales por mala conducta. (DEL CAMPO, L., *Pedro de Alejandría: popular pamplonés (1817-1875)*, Pamplona, 1992).

Alfonso Ripalda, que lo había hecho el 27 de enero. Después, tan sólo hubo un antiguo empleado municipal que reclamó ser repuesto en su oficio público. Fue el alguacil Martín Lorente, que solicitaba al *Ayuntamiento liberal* (sic) la reposición en el cargo porque no había tenido que ver nada en los sucesos de las elecciones y además era hombre de convicciones liberales, al tiempo que hacía constar su pasado en el ejército y en el cuerpo de carabineros. Acompañaban a esta solicitud unas cuantas firmas de ciudadanos que le apoyaban y certificaban su adscripción al liberalismo.⁷²

5. Las elecciones municipales de diciembre de 1868

Las elecciones municipales fueron la primera prueba de fuego para conocer la incidencia del sufragio universal en la ciudad de Pamplona. Para cumplir el Decreto del 9 de noviembre que establecía el sufragio universal masculino, se procedió a la elaboración de un padrón de vecindad con el fin de saber exactamente quiénes podían votar en las nuevas convocatorias electorales.⁷³ Según el decreto, eran elegibles todos los vecinos que no se vieran incapacitados (art. 2) y tuvieran residencia y casa abierta en la localidad (art. 12). Con ello el censo electoral de Pamplona pasó de 951 electores en 1866 a 4.676 a finales de 1868.⁷⁴

Las elecciones se convocaron para los días del 18 al 21 de diciembre. Se dividió la ciudad en cinco distritos⁷⁵ que eligieron a 26 concejales de acuerdo con los artículos 23 y 24 del Decreto que regulaba estos comicios. La supervisión de los prolegómenos recayó en buena parte sobre el alcalde, tenientes de alcalde y los alcaldes de barrio (arts. 28 y 29)⁷⁶. La representación se estableció por sistema mayoritario, es decir, eran proclamados electos aquellos candidatos que reunieran más votos hasta llegar a completar el número que debía elegirse (art. 67). Como la primera convoca-

72 AMP, Personal, empleados, leg.18. Firmaban: Martín Elizalde, Matías Ruiz, Francisco Ziriza, Gabriel Iparraguirre, Simón Pradera, Francisco Lérruz, Francisco Elizalde, Juan Abete, Juan Moneo, Mariano Soto, José Lasheras, Pedro Torená, Juan Errazu, Pascual Labiano y Fermín Gaínza. De todos ellos once estuvieron en algún momento en la fuerza ciudadana durante el Sexenio y dos de ellos, Juan Abete y Juan Errazu, eran alcaldes de barrio.

73 *Ibíd.*, Bandos, 1861-1875, 13 de noviembre de 1868.

74 DEL CAMPO, L., *Pamplona durante el Gobierno provisional y la regencia*, p. 60.

75 1er. Distrito: calles Mayor y su belena (con este nombre se conoce en Pamplona a los callejones anexos a otras calles) y Pellejería y su belena. 2º Distrito: calles Descalzos y belena, Santo Andía, Fortificación y recoletas, San Lorenzo, San Francisco, Tecenderías, Campana, Bolserías, Santo Domingo, Bajada Carnicerías, Plaza Consistorial, Mercaderes, Rochapea y Magdalena. 3er. Distrito: Mañueta, San Antón y Plaza del Consejo, Ciudadela, San Miguel, San Gregorio, San Nicolás, Lindachiquía, Valencia, Comedias, Pozo Blanco y San Ignacio. 4º Distrito: Navarrería, Palacio, Plaza de San José, Salsipuedes, Dormitalería, Redín, Tejería, Merced, San Agustín, Calderería, Curia y Compañía. 5º Distrito: Zapatería, Nueva, Taconera, Estafeta, Espoz y Mina, Plaza de la Constitución, Chapitela, Calceteros y Carmen.

76 Los alcaldes, tenientes y alcaldes de barrio eran los encargados de ordenar la confección del censo, repartir las cédulas talonarias, abrir los colegios electorales para la formación de la mesa electoral y asegurarse de que ésta estaba formada.

toria bajo sufragio universal aumentaba considerablemente el censo electoral, surgieron algunos problemas en el reparto de las cédulas electorales en muchas localidades ya que al parecer no daba tiempo de entregarlas a los nuevos votantes; por ello, el Ministerio de la Gobernación dispuso que la distribución de estos documentos durase hasta el día 15 de diciembre.⁷⁷

A pesar de la escasez documental y de la no conservación de prensa del momento, atendiendo a los nombres de los candidatos a concejales podemos determinar que hubo dos candidaturas compitiendo por los “sillones” de la casa consistorial: los liberales monárquicos, fieles al Gobierno provisional, y los demócratas/republicanos. No hubo presencia de ninguna personalidad procedente del régimen isabelino ni tampoco carlistas. La candidatura liberal monárquica estaba encabezada por el mencionado Luis Iñarra, que fue el candidato más votado. En la candidatura republicana estaban los más destacados republicanos pamploneses como Francisco Húder, Víctor Bengoechea, Nicasio Goyeneche, José Antonio Amorena o Saturnino Navascués.

Los resultados de los comicios fueron los siguientes:

Distrito primero:

Electores: 875

Votantes: 167

Lázaro Peruchena	155 votos
Miguel Mangado	112 “
Joaquín Rosich	112 “
Pablo Olóriz	111 “
Juan Cruz Istúriz	110 “
Francisco Húder	40 “
Doroteo Etuláin	40 “
Lino Michelena	40 “
Ramón Capdevila	38 “

Distrito segundo:

Electores: 1036

Votantes: 214

Rafael Mayora	131 votos
Francisco Azparren	126 “
Fermín Lpz. de Goicoechea	120 “
Fermín Sanciñena	112 “
Fermín Oroz	107 “
Pedro Iraízoz	76 “
Víctor Bengoechea	69 “
Teodoro Inda	67 “
Manuel Arbizu	65 “
José Irigoyen	62 “

77 AMP, Libro de actas del Ayuntamiento, nº 101, sesiones del 28 de noviembre y del 12 de diciembre de 1868, folios 40 y 45, respectivamente.

Distrito tercero:

Electores: 945

Votantes: 249

Luis Iñarra	174	votos
Joaquín M ^a Badarán	165	“
Pedro Esteban Górriz	162	“
Javier Escartín	155	“
Justo Cayuela	152	“
Javier Blasco	64	“
Felipe Ortigosa	62	“
Nicasio Goyeneche	57	“
Matías Múgica	56	“
Lino Michelena	10	“

Distrito cuarto:

Electores: 909

Votantes: 206

Gracián Sarasa	120	votos
Mariano Biardó	119	“
Jacinto Campián	118	“
Manuel Salamero	117	“
Esteban Moreno	116	“
Santiago Mezquíriz	113	“
Antonio Amorena	82	“
José León Giménez	82	“
Ignacio Aztaráin	80	“
Pablo Lecumberri	78	“
Antonio Goicoechea	77	“
José Viscor	76	“

Distrito quinto:

Electores: 911

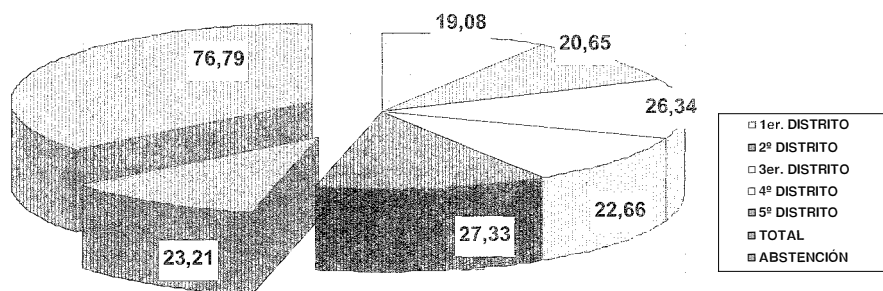
Votantes: 249

Juan Iturralde	154	votos
Santiago Górriz	149	“
José Antonio Arizti	142	“
Pedro San Martín	140	“
Luis Fernández	139	“
José Garde	83	“
Joaquín Got	78	“
José Zazpe	78	“
Saturnino Navascués	76	“
Manuel Rodríguez	76	“

Fuente: AMP, *Elecciones*, leg. 23

El resultado general indica una alta abstención entre el electorado pamplonés como puede comprobarse en el gráfico 1. De 4.676 electores formados con arreglo a la nueva legislación electoral, sólo acudieron a votar 1.085 ciudadanos.

Gráfico 1. Participación en las elecciones municipales de diciembre de 1868 (en porcentajes)



Se observa que los distritos quinto y tercero tuvieron una participación por encima de la media, pero ni siquiera en ellos se llegó al 30%. Por consiguiente, y a la vista de que no hay noticias de posibles irregularidades, es evidente que la mayor parte del electorado pamplonés decidió no participar en estos comicios organizados con la novedad del sufragio universal. Por otra parte, en esta convocatoria queda bien clara la división de los liberales pamploneses en monárquicos y republicanos. Los miembros del comité liberal-fuerista-monárquico lograron la mayor parte de los votos emitidos, entre el 57%, el candidato menos votado, y el 67%, el que más, y coparon así todas las concejalías correspondientes a cada uno de los distritos, mientras que los republicanos les siguieron a gran distancia, entre un 24%, el menos votado de sus candidatos, y un 31%, el que más.

El resultado general no presentó novedad respecto al Ayuntamiento designado el 30 de septiembre, ya que de los 26 concejales elegidos al menos 16 habían sido designados en aquella fecha. No siguieron los republicanos Pedro Iráizoz, Baldomero Navascués y Teodoro Inda, quienes tampoco asistieron a la toma de posesión del Ayuntamiento electo el primero de enero.⁷⁸ La cuestión de la forma de jefatura de Estado para España tal vez fuera un factor determinante en la división de los liberales.

⁷⁸ Componían el nuevo Ayuntamiento: Luis Iñarra (alcalde), José Antonio Arizti, Francisco Azparren, Joaquín M^a Badarán, Mariano Biardó, Jacinto Campión, Justo Cayuela, Javier Escartín, Luis Fernández, Pedro Esteban Górriz, Santiago Górriz, Juan Cruz Istúriz, Juan Iturralde y Suit, Miguel Mangado, Rafael Mayora, Santiago Mezquíriz, Esteban Moreno, Pablo Olóriz, Fermín Oroz, Lázaro Peruchena, Joaquín Rosich, Manuel Salamero, Pedro San Martín, Gracián Sarasa, Fermín López de Goicoechea y Fermín Sanciñena. El concejal Marcelino Insausti había dimitido de su puesto por haber sido nombrado Promotor fiscal del Juzgado de 1^a Instancia el 17 de octubre.

De todos modos, más importante que la división de los liberales de Pamplona fue la constatación de la importancia del bloque carlista que no había participado en las elecciones. En los años siguientes a la revolución ambos bloques mantendrán dos posturas antagónicas, sobre todo con la aprobación de la constitución democrática de 1869 y especialmente por la cuestión religiosa.⁷⁹

6. Liberales *versus* carlistas: las elecciones a Cortes Constituyentes de enero de 1869

Las elecciones a Diputados se convocaron para los días 15 al 18 enero de 1869. El procedimiento para elegir los diputados a Cortes constituyentes se regía por el Decreto del 9 de noviembre de 1868. Navarra se dividió en dos distritos: Pamplona, que además del partido del mismo nombre, aglutinaba también el partido judicial de Aoiz, y Estella, incorporando los partidos judiciales de Sangüesa y Tudela. En esta ocasión los electores de Pamplona capital se elevaban a 5.261 ciudadanos bajo cinco distritos otra vez.⁸⁰ En ambas circunscripciones electorales compitieron tres grupos políticos. En el distrito de Pamplona se presentó la candidatura del mencionado Comité liberal-fuerista-monárquico, con Joaquín Aguirre, Gregorio Zabalza, Luis Iñarra y Serafín Larráinzar, que pedía el voto bajo el lema “Paz y fueros” y se autodefinía como defensor de la libertades, incluida la religiosa; el segundo partido era el monárquico-católico o carlista con Cruz Ochoa de Zabalegui, Joaquín Ochoa de Olza, Nicasio Zabalza y Manuel Echeverría, que acudieron a esta convocatoria, a diferencia de las municipales, proponiéndose como auténticos defensores de la religión y los fueros navarros. Por último, se presentaron los republicanos con Rafael Ripa, Estanislao Figueras, Agustín Sardá y José M. Urzainqui. Por desgracia no disponemos de noticias de la campaña electoral de estos últimos.⁸¹

Los resultados en Pamplona fueron muy distintos de las registradas en las elecciones municipales:

79 LAYANA ILUNDÁIN, C., “Las elecciones generales del Sexenio Democrático en Navarra”, pp. 195-247.

80 1er. distrito: Mayor y su belena, Bolserías, Pza. Consistorial, Pellejería y su belena, barrios extramurales (Rochapea y Magdalena); se votaba en la Casa Consistorial. 2º distrito: Descalzos y su belena, Santo Andía, Fortificación, Recoletas, San Lorenzo, San Francisco, San Antón, Pza. Consejo, Nueva, Taconera, Tecenderías y Campana; se votaba en las escuelas de San Francisco. 3er. distrito: Valencia, Comedias, Pozo Blanco, San Ignacio, Espoz y Mina, Pza. Constitución, Ciudadela, San Miguel, San Gregorio, San Nicolás y Lindachiquía; se votaba en el Teatro. 4º distrito: Mañueta, Navarrería, Pza. San José, Salsipuedes, Redín, Dormitalería, Tejería, Merced, San Agustín, Bjda. San Agustín, Calderería y Compañía; se votaba en Calderería. 5º distrito: Bjda. Carnicerías, Santo Domingo, Chapitela, Calceteros, Mercaderes, Zapatería, Palacio, Curia y Estafeta; se votaba en el Mercado.

81 LAYANA ILUNDÁIN, C., “Las elecciones generales del Sexenio Democrático en Navarra”, pp. 195-247.

Distrito primero:

Electores: 1112
Votantes: 879

Cruz Ochoa de Zabalegui	597	votos
Nicasio Zabalza	595	“
Joaquín Ochoa de Olza	595	“
Manuel Echeverría	595	“
Joaquín Aguirre	210	“
Gregorio Zabalza	209	“
Serafín Larráinzar	205	“
Luis Iñarra	205	“
Estanislao Figueras	76	“
Rafael Ripa	76	“
Agustín Sardá	75	“
José Manuel Urzainqui	65	“

Distrito segundo:

Electores: 1120
Votantes: 788

Joaquín Ochoa de Olza	500	votos
Nicasio Zabalza	499	“
Manuel Echeverría	499	“
Cruz Ochoa de Zabalegui	499	“
Joaquín Aguirre	222	“
Luis Iñarra	221	“
Gregorio Zabalza	219	“
Serafín Larráinzar	217	“
Estanislao Figueras	65	“
Rafael Ripa	64	“
Agustín Sardá	58	“
José Manuel Urzainqui	54	“

Distrito tercero:

Electores: 963
Votantes: 611

Luis Iñarra	301	votos
Joaquín Aguirre	299	“
Serafín Larráinzar	296	“
Gregorio Zabalza	296	“
Joaquín Ochoa de Olza	220	“
Nicasio Zabalza	219	“
Manuel Echeverría	219	“
Cruz Ochoa de Zabalegui	219	“
Estanislao Figueras	92	“
Rafael Ripa	89	“
Agustín Sardá	83	“
José Manuel Urzainqui	71	“

Distrito cuarto:

Electores: 892 (96 militares)
Votantes: 690

Manuel Echeverría	530	votos
Nicasio Zabalza	529	“
Joaquín Ochoa de Olza	529	“
Cruz Ochoa de Zabalegui	529	“
Gregorio Zabalza	115	“
Luis Iñarra	113	“
Joaquín Aguirre	111	“
Serafín Larráinzar	109	“
Rafael Ripa	50	“
Estanislao Figueras	49	“
Agustín Sardá	48	“
José Manuel Urzainqui	45	“

Distrito quinto:

Electores: 1084 (96 militares)

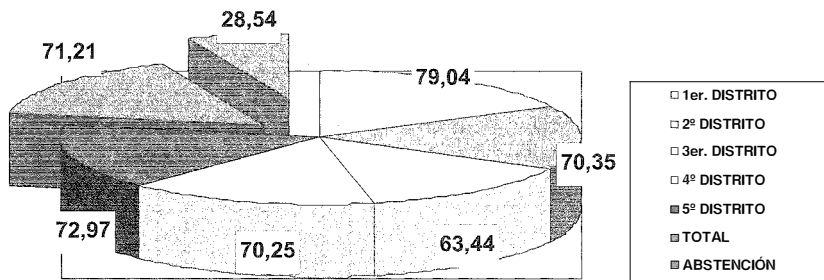
Votantes: 791

Nicasio Zabalza	436	votos
Joaquín Ochoa de Olza	436	“
Cruz Ochoa de Zabalegui	435	“
Luis Iñarra	279	“
Joaquín Aguirre	272	“
Gregorio Zabalza	268	“
Serafín Larráinzar	264	“
Rafael Ripa	81	“
Estanislao Figueras	79	“
Agustín Sardá	74	“
José Manuel Urzainqui	73	“

Fuente: AMP, Elecciones, leg. 21 y 24

Con la presentación de candidaturas carlistas aumentó la participación considerablemente como puede comprobarse en los gráficos 2, 3 y 4:

Gráfico 2. Participación de los pamploneses en las elecciones a Diputados a Cortes de enero de 1869 (en porcentajes)



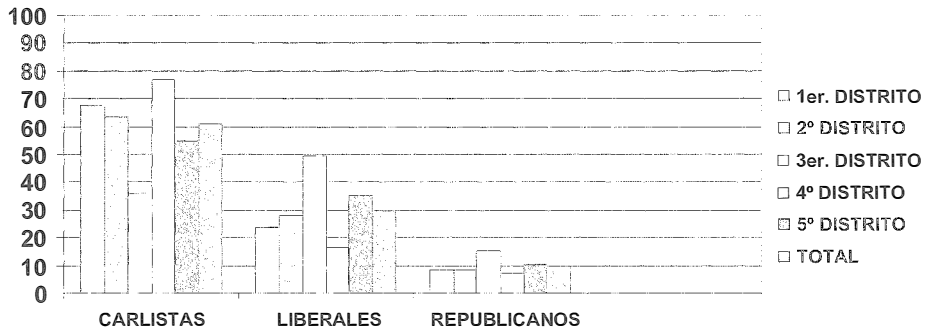
Los cuatro candidatos del partido carlista se hicieron con las cuatro actas de diputados por el distrito electoral de Pamplona.⁸² En la capital navarra la partici-

⁸² Datos biográficos de los cuatro diputados en LAYANA ILUNDÁIN, C., “Biografías de los parlamentarios por Navarra (1869-1889)”, pp. 299-388.

pación rondó el 71%, dos puntos por encima de la media provincial (69%). En los distritos primero y quinto fue donde se registró mayor concurrencia (79'04% y un 72'97%, respectivamente), mientras que el tercero fue menor (63'44%). De todos modos, en este último distrito, formado por las calles situadas en torno a la Plaza del Castillo,⁸³ los liberales y los republicanos obtuvieron un mejor resultado (casi el 50%), lo que hace pensar que la presencia de los tradicionalistas sería inferior en él⁸⁴. Por el contrario en el primer distrito, en el que estaban las calles Mayor y Pellejerías, los carlistas lograron para sus candidatos algo más de la mitad de sus electores. También obtuvieron la misma proporción de votos en el 4º distrito, con lo que se dibuja una tendencia de voto carlista en las calles situadas al norte de la ciudad.

En el gráfico 3 podemos observar la correlación de fuerzas políticas en los cinco distritos pamploneses:

Gráfico 3. Distribución de fuerzas políticas por distritos (en porcentajes)

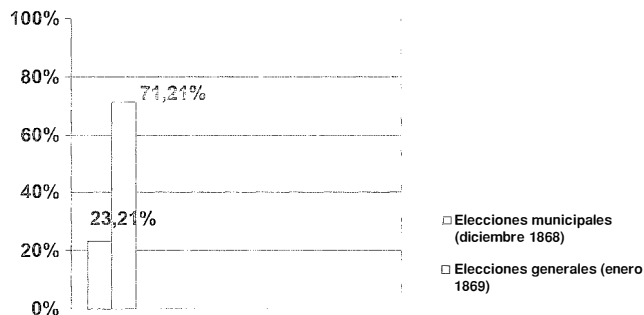


Globalmente los carlistas obtuvieron un respaldo del 60% de los votantes, los liberales (monárquicos) un 30% y, por último, los republicanos sólo el 9,68 %. Si comparamos los resultados electorales de las municipales con las generales vemos una gran diferencia, en menos de un mes, en cuanto a la participación, como puede comprobarse en el gráfico 4:

83 Véase la nota 81.

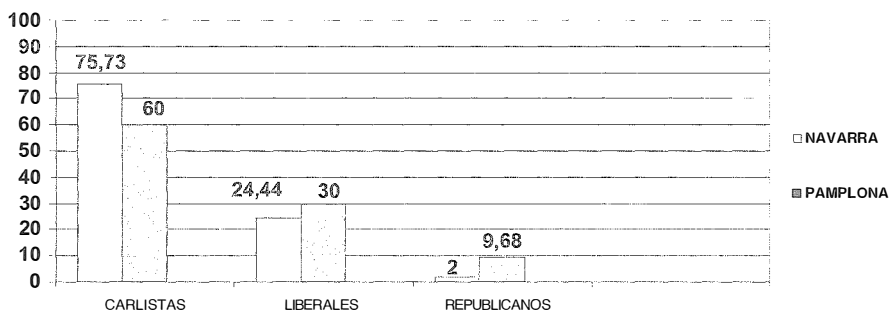
84 Esta característica pervivirá durante los decenios posteriores (LARRAZA, M^a del Mar, *Aprendiendo a ser ciudadanos. Retrato socio-político de Pamplona, 1890-1923*, Pamplona, EUNSA, 1997, pp. 201-236).

Gráfico 4. Porcentajes de participación de las elecciones municipales y a Cortes constituyentes



Hubo dos protestas de los liberales en el distrito de Pamplona. La primera porque el carlista Cruz Ochoa de Zabalegui estaba procesado criminalmente y la segunda, presentada por 38 electores, por la influencia del clero navarro en contra de la candidatura liberal. Ninguna de las dos protestas prosperó y los cuatro candidatos carlistas obtuvieron el acta de diputados a Cortes. Los carlistas fueron los triunfadores indiscutibles de estas elecciones generales. De todos modos según César Layana “la elección reflejó una apariencia de unanimidad carlista que no se correspondía con la realidad, aunque su hegemonía parece incuestionable”.⁸⁵ Y desde luego en Pamplona la presencia liberal no era desdeñable tal y como se puede comprobar en el gráfico 5:

Gráfico 5. Porcentaje de votos en Navarra y Pamplona en las elecciones a Cortes constituyentes de enero de 1869 (en porcentajes)



85 LAYANA ILUNDÁIN, C., “Las elecciones generales del Sexenio Democrático en Navarra”, p. 207.

A la vista de estos resultados, podemos determinar que los carlistas, siendo mayoritarios, no eran tan preponderantes en la capital como en el resto de la provincia. Quince puntos separan a los carlistas pamploneses (60%) de la media provincial (75'73%). En justa correspondencia los liberales-monárquicos, y también los republicanos, obtuvieron mejores resultados en la capital.

Conclusiones

Como en todas partes la revolución de 1868 fue vivida en Pamplona como un golpe de timón contra el régimen isabelino, pero sin dejar que el barco navegara a la deriva. El nuevo Ayuntamiento designado el 30 de septiembre de 1868 centró su actuación en consolidar el ideario triunfante al mismo tiempo que conservaba el orden público. Los ediles se preocuparon por el control de la situación con el fin de que aquellos de sus numerosos conciudadanos desafectos a la "Gloriosa", sobre todo los carlistas, no boicotearan el sistema de libertades instalado en todo el país. Para ello, al tiempo que proclamaban la nueva era de libertades en Pamplona, llevaron a cabo una labor de vigilancia sobre el vecindario. Así lo atestiguan las advertencias de los bandos, la correspondencia con el Gobierno provisional, las medidas de carácter social o la creación del cuerpo armado de la milicia ciudadana. En este objetivo de conservar el orden público Pamplona no se diferencia de otras ciudades españolas, como, por ejemplo, Bilbao donde la autoridad municipal trató de entenderse con la militar para "impedir todo atentado a las personas y a la propiedad".⁸⁶

Sin embargo, la escasa participación del electorado en las elecciones municipales de diciembre puso de relieve el poco eco del programa liberal entre los pamploneses. Los liberales vencieron en estos comicios, pero con una participación del 23'21% debido a la abstención de los carlistas. Por su parte, los republicanos pamploneses quedaron a gran distancia respecto al partido vencedor.⁸⁷

Este panorama político quedó corroborado en las elecciones generales de enero de 1869, que fueron el contrapunto a las municipales ya que la participación aumentó considerablemente. La fuerza del carlismo se hizo evidente al ser el partido más votado. No obstante, a pesar de la clara victoria de los carlistas en toda Navarra, Pamplona guardó ciertas diferencias comparada con el resto de la provincia. El Comité liberal fuerista monárquico, y en menor medida los republicanos, lograron mejores resultados en la capital que en el conjunto provincial, lo que muestra que en Navarra la ideología liberal obtenía mayor fuerza en los espacios urbanos que rurales. El

⁸⁶ URKIJIO GOITIA, M., *Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludeo de la última guerra carlista*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, p. 19.

⁸⁷ Para conocer aspectos del republicanismo pamplonés véanse GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Republicanos navarros*, Pamplona, Pamiela, 1985, pp. 21-37; FUENTE LANGAS, J.M., "Los voluntarios republicanos navarros de 1873" en *Príncipe de Viana*, 184, (1988), pp. 343-357 y "Los orígenes del republicanismo navarro" en *Príncipe de Viana*, Anejo 16, (1993), pp. 305-317; GONZÁLEZ LORENTE, E., "Los republicanos pamploneses de 1873: una aproximación cuantitativa a través de las elecciones generales" en *V Congreso de Historia de Navarra*, vol. I, Pamplona, Eunat, 2002, pp. 363-375.

partido republicano, aun teniendo proporcionalmente más votos en la capital navarra, manifestó una débil presencia, a diferencia de otras capitales de provincia, como Zaragoza o Valladolid, donde sus candidatos fueron los más votados en las elecciones municipales y generales.⁸⁸ Esta no desdeñable presencia de los liberales en Pamplona, a pesar de que el carlismo era mayoritario, coincide con lo observado por Pan-Montojo para la capital en la primera guerra civil⁸⁹.

La confrontación entre liberales y carlistas fue inevitable dada la fortaleza de estos últimos. La convocatoria a Cortes constituyentes así lo demuestra. Esta dicotomía, que hallamos en Pamplona, era común a las provincias vascongadas, dentro de las cuales la acogida de la revolución fue desigual en las tres provincias, siendo Guipúzcoa la que tuvo un proceso similar al navarro⁹⁰. Esta polarización de Pamplona en dos bloques políticos, al igual que el resto de Navarra y las provincias Vascongadas, será una constante en los años siguientes a la revolución de 1868 que, como dice Mikel Urkijo, “supuso un enfrentamiento creciente, explicitado en diversos conflictos, hasta llegar al punto álgido de la Guerra civil”.⁹¹

88 Véase SERRANO GARCÍA, R., *El Sexenio revolucionario en Valladolid. Cuestiones sociales*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986 y BERDIÉ BUENO, I., *Aragón durante la Revolución de septiembre (1868)*, Zaragoza, Mira editores, 1991.

89 PAN-MONTOJO, J., *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, p. 86.

90 En Vizcaya y Álava las Diputaciones forales se transformaron en Juntas pero siguiendo dentro de ellas las mismas autoridades. Guipúzcoa tuvo una Junta revolucionaria propia. (URKIJO GOITIA, M., “La Gloriosa en el País Vasco: ¿revolución o contrarrevolución?” en *El Sexenio democrático, Ayer*, 44, (2001), pp. 109-126).

91 URKIJO GOITIA, M., *Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludio de la última guerra carlista*, pp. 38-39.

Aproximación prosopográfica a los soldados carlistas en la guerra de 1872-1876

Eduardo Martínez Lacabe

A pesar de su importancia en Navarra, el estudio del carlismo en esta provincia no ha merecido excesiva atención en los últimos años. En efecto, si se exceptúan las obras de Pan-Montojo (1990), Del Río Aldaz (2001) y Francisco Santos Escribano (2001) para la primera guerra y los llevados a cabo sobre su desmoronamiento en el primer franquismo, se puede decir que la renovación historiográfica emprendida en las últimas décadas no ha alcanzado al carlismo navarro. Además, este desinterés afecta en mayor medida si cabe a la guerra de 1872-1876 –aunque obviamente autores como Garmendia (1976) y Montero Díaz (1992) tratan como no podía ser menos de Navarra–, y más aún al conocimiento de las bases sociales de este movimiento y a la distribución geográfica de sus apoyos. Y es que, por desgracia, el trabajo de Pan-Montojo o el más puntual (trata sobre Estella) de García-Sanz Marcotegui (1994) sobre la guerra de los Siete Años no han tenido continuidad.

En este contexto historiográfico telegráficamente resumido, el presente artículo pretende arrojar alguna luz sobre aquellos navarros que tomaron las armas en favor del pretendiente durante la Tercera Guerra Carlista (1872-1876). A través de la consulta de una serie de fuentes documentales (algunas de ellas inéditas), se ofrece información sobre un total de 2.141 carlistas que tomaron parte en la mencionada guerra. La representatividad de esta muestra es muy elevada, puesto que puede suponer entre un 20-25% del total de los navarros que combatieron en las filas de D. Carlos (VII). En la relación que aparece al final de este artículo se da a conocer el nombre, primer apellido y localidad de origen o residencia de estos 2.141 voluntarios. En muchos casos, a estos datos iniciales se añade también la edad, estado civil, apellidos completos, rango militar e incluso la fecha y causa del fallecimiento de los que murieron en los diferentes frentes de batalla u hospitales de la retaguardia.

Entre las fuentes inéditas a las que hacíamos referencia, destaca entre todas la relación de los registros de defunción de varios batallones navarros, con decesos

comprendidos entre 1873 y 1876. Se trata de una documentación custodiada en el Archivo Diocesano de Pamplona (en adelante A.D.P.)¹, que se remonta al año 1873 y, en concreto, a la erección del Hospital de Irache en Ayegui, junto a Estella². En ese hospital, los capellanes castrenses dispusieron de sus propios libros parroquiales, en los que fueron anotando las actas de defunción, bautismo y algunos matrimonios de los militares y de sus familias, lo que constituye una fuente demográfica de primer orden.

Hay que precisar que la mayoría de las defunciones no se produjeron en el hospital. En realidad, los capellanes carlistas acompañaron a los soldados por los diferentes frentes, anotando los fallecimientos en el mismo momento de producirse, ya fuera en una trinchera de Somorrostro (Vizcaya) o en las mismas puertas de Estella. El hecho de que se encuentren en Irache se debe a que al final de la guerra los libros fueron trasladados a aquellas dependencias³.

La mayoría de las defunciones se debieron a hechos violentos, inscribiéndose casi siempre como causa “acción de guerra”, “heridas de guerra”, “heridas por metralla”, “heridas de bala” y “heridas de granada”. Estas constituyeron en conjunto el 84,74% de las 295 causas especificadas (de un total de 316 registros que anotan este dato), y en las restantes figuran enfermedades naturales: viruela (10), pulmonía (3), congestión cerebral (3), tisis pulmonar (1), enteritis crónica (1), tifus (1) y muerte repentina (2)⁴.

La consulta de los libros parroquiales de difuntos de diversas poblaciones navarras permitió identificar a otros 193 carlistas en las 18 localidades siguientes: Aoiz, Artajona, Arzoiz, Irurtzun, Larrasoana, Leitza, Lekunberri, Lesaka, Lumbier, Obanos, Olagüe, Puente la Reina, Sansóain (Orba), San Martín de Unx, Uterga, Valtierra, Villatuerta y Villava. Importa destacar que se consultaron los libros correspondientes a otros 20 pueblos (Abárzuza, Arguedas, Arzoiz, Bargota, Berroeta, Cárcar, Carcastillo, Doneztebe-Santesteban, Ezkurra, Garralda, Huarte-Pamplona, Monreal, Narbarte, Ochagavía, Oteiza, Tafalla, Urrotz de Santesteban, Valtierra, Villafran-

1 Agradezco desde estas líneas a José Luis Sales y Teodoro Ursúa, encargados de este Archivo, las facilidades que me han ofrecido para la consulta de esta interesante documentación, *Libros Parroquiales, Hospital de Irache (Estella)*, que se guarda en la caja 119. Cualquier información relativa a las listas que nos ocupan, remite a dicho cuerpo documental.

2 En esta guerra, los carlistas instalaron su primer hospital de campaña en Abárzuza, improvisado tras la acción de Mañeru en octubre de 1873. Este establecimiento contaba sólo con un médico sin residencia fija en el hospital, siendo atendidos los heridos por sus propios parientes (Brea, 1897: 24-25). Debido a esta precariedad de medios decidió habilitarse un pabellón en Irache, que unido a los centros de Loyola (Guipúzcoa) y Villaro (Vizcaya), reforzaba la endeble estructura hospitalaria carlista.

3 Los libros correspondían a los batallones de Eraúl N.º 8, Rey 1º de Navarra (Infantería), Príncipe Don Jaime N.º 3, Séptimo Batallón de Navarra y al Regimiento de Caballería del Rey Primero de Navarra. También se encuentran registrados los óbitos de 50 soldados riojanos pertenecientes al Batallón de Cazadores de Clavijo Primero de la Rioja.

4 Algunos de los fallecidos por enfermedad, aunque registrados en los libros de Irache, murieron en su propia casa, donde debían encontrarse restableciéndose de una enfermedad de la que finalmente no se recuperarían.

ca y Zubiri), sin que se hallaran más fallecidos carlistas. Esto no quiere decir que en estos últimos no se produjeron fallecimientos entre los partidarios del pretendiente, puesto que los hubo en la mayoría de ellos, sino que fueron registrados directamente en las localidades en las que murieron o están anotados en los libros de capellanes carlistas referidos. Por otra parte, los libros de las parroquias de estas localidades sí reflejaron otras muertes violentas, siendo la mayoría de ellas de soldados carlistas vascos o de soldados liberales de otras provincias ⁵.

Finalmente, fueron las fuentes civiles las que permitieron ampliar el listado de los soldados carlistas hasta llegar a los 2.141 señalados. Una de las más importantes fue la relación de los que se presentaron a indulto a finales de 1875 en San Sebastián (Guipúzcoa), en la que aparecen casi 900 navarros ⁶, y otra, formada con carácter punitivo al término de la guerra en Estella, que identificaba a 400 de sus vecinos como carlistas ⁷.

En Pamplona, con el mismo objetivo de tenerlos controlados, las autoridades censaron a 80 carlistas que abandonaron la ciudad entre marzo y noviembre de 1875 ⁸. También en la capital navarra, gracias a las listas de los liberales emigrados y de los carlistas pobres que se presentaron en la ciudad para ser socorridos, pueden conocerse los nombres de 72 estos últimos, procedentes de diferentes pueblos de la provincia ⁹. Por otra parte, los socorros concedidos a aquéllos que entregaron las armas en abril de 1875 en la misma capital, permitieron ampliar nuestra relación con otros 146 carlistas identificados ¹⁰.

Al final del texto publicamos la relación de todos ellos, utilizando como primer criterio clasificatorio su lugar de origen o residencia. En las columnas siguientes se especifica el nombre y apellidos del voluntario, edad y estado civil. La columna encabezada por la palabra «FECHA» se refiere a aquella en la que se produjo el acontecimiento que nos permitió identificar a cada individuo como carlista: normalmente se refiere a la fecha de su fallecimiento, pero también pue-

5 En Abárzuza se anotó la defunción de un soldado liberal gallego en 1873 y la de un soldado carlista guipuzcoano en 1874. En 1873 fueron enterrados en Cárcar 3 soldados gubernamentales de Almería, Asturias y Galicia. En Bargota, además de la muerte de 3 carlistas alaveses en enero de 1875, se señaló la del vecino Luis Fernández Valencia, casado, de 27 años, a consecuencia de un balazo recibido cuando trabajaba en su heredad (A. D. P., Libro de difuntos de Bargota, 30-V-1873).

6 *Resumen del número de presentados carlistas socorridos por el Ayuntamiento de esta Ciudad, con arreglo a la orden del Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército, inserta en el Boletín oficial de la Provincia fecha 13 de diciembre de 1875* (Archivo Administrativo del Gobierno de Navarra, en adelante A. A. G. N., Subscripciones catástrofes, Relación de emigrados políticos y carlistas, caja 2.421).

7 *Relación de los individuos que de esta Ciudad marcharon a la facción, la cual se forma en virtud de las relaciones que han hecho los Priors y Mayores de barrio, para cumplimentar la orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia inserta en el Boletín Oficial de fecha 27 de marzo último (Boletín Oficial de la Provincia de Navarra, 27-III-1876).*

8 Archivo Municipal de Pamplona (en adelante A. M. P.), Guerra, Milicia Nacional, leg. 138.

9 *Relación de los emigrados políticos y carlistas presentados, que son socorridos por el Ayuntamiento de esta Capital con el haber de 3 reales vellón diarios* (A. A. G. N., Subscripciones catástrofes, Relación de emigrados políticos y carlistas, caja 2.421).

10 A. M. P., Guerra, Milicia Nacional, leg. 143, 30-IV-1875.

de remitir a la fecha de fuga de un penal de las Islas Canarias, a su internamiento en un hospital gubernamental tras un apresamiento o a su inclusión en el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra* como acusado de rebelión militar y prófugo de la justicia. Las columnas siguientes señalan el lugar en el que se produjo ese hecho, así como la causa que lo motivó (heridas de guerra, indulto, prisión, etc.), especificándose los fallecimientos con una cruz. Finalmente, la última columna precisa el puesto, rango o situación de aquéllos en que este dato es conocido: soldado, brigadier, empleado, prisionero, etc.

1. Origen geográfico

La heterogeneidad de las fuentes y la extensión de la muestra con la que trabajamos parecen lo suficientemente importantes como para extraer conclusiones de conjunto sobre algunos indicadores de notable interés, como el origen geográfico, edad, estado civil y las causas de la muerte, cuando se conocen, de los combatientes carlistas.

En una aproximación inicial, tomando como referencia las tres grandes áreas geográficas de Navarra (Montaña, Media y Ribera), se observa que las localidades que más soldados aportaron al pretendiente fueron las de la Zona Media, algo más de la mitad del total (51,65%), y las de la Montaña, prácticamente un tercio (31,71%). Por el contrario, como se había constatado durante la Primera Guerra Carlista, los riberos apenas se sumaron a la rebelión (16,62). Si la primacía del carlismo en la Zona Media es incontestable, es necesario matizar la supuesta fuerza del carlismo en la Montaña, puesto que al relacionar el número de soldados con su población total en 1860, resulta que únicamente supusieron un 0,49%, tan sólo dos décimas más que los de la Ribera (0,47%). Así pues, aunque en las líneas siguientes intentaremos señalar cuál fue la aportación real de las diferentes comarcas de la Montaña, puede afirmarse que el conjunto global de la zona no fue, de ningún modo, un baluarte sólido del carlismo.

De todos modos, es preciso insistir en el carácter aproximativo y provisional de las conclusiones a las que llegamos en este trabajo, puesto que en algunos casos se cuenta con localidades en la que la muestra podría cubrir al total de los voluntarios de la población mientras que en otras a muy pocos o ninguno. Así invita a considerarlo una información proporcionada por Angel García-Sanz Marcotegui al tiempo de terminar este trabajo. Se trata de una relación de 27 carlistas de Valtierra que varía sensiblemente las conclusiones a las que llegamos al referirnos a la Ribera¹¹. De este modo, añadidos esos voluntarios, el porcentaje de carlistas de la Ribera resulta más elevado que el de la Montaña (5,09% frente a 4,97%).

En el cuadro 1 se relaciona el número de carlistas de cada zona con su respectiva población, desagregando la información por comarcas, y presentando la aportación de las mismas al Ejército carlista con porcentajes por cada 1.000 habitantes.

¹¹ Archivo Municipal de Valtierra, Cj. 30/16.

Cuadro 1: Origen geográfico de los carlistas navarros

	Población en 1860	Soldados carlistas	‰
1. MONTAÑA	136.384	679	4,97
1.1. NAVARRA HÚMEDA DEL NOROESTE	59.299	187	3,15
1.1.1. Valles Cantábricos	34.261	53	1,5
1.1.2. Valles Meridionales	12.354	31	2,5
1.1.3. Barranca	12.684	103	8,12
1.2. VALLES PIRENAICOS	20.691	49	2,36
1.2.1. Pirineo Oriental	8.843	31	3,5
1.2.2. Pirineo Occidental	11.848	18	1,51
1.3. CUENCAS PREPIRENAICAS	56.394	443	7,85
1.3.1. Cuenca de Pamplona	43.440	363	8,35
1.3.2. Cuenca de Lumbier-Aoiz	12.954	80	6,17
2. ZONA MEDIA	88.143	1.106	12,54
2.1. Zona Media Occidental	48.524	814	16,77
2.2. Zona Media Oriental	39.619	292	7,37
3. RIBERA	75.127	356	4,73
3.1. Ribera Occidental o Estellesa	27.237	173	6,35
3.2. Ribera Tudelana y Central	47.890	183	3,82
NAVARRA	299.654	2.141	7,14

Con la información reflejada en el cuadro precedente se deduce que las zonas de mayor representación carlista fueron la Zona Media Occidental (Tierra Estella), la Cuenca de Pamplona y la Barranca.

La importancia numérica del contingente de la merindad de Estella no hace sino confirmar buena parte de las opiniones de la mayoría de los autores sobre el fuerte componente tradicionalista de esta zona. En Estella capital se estableció la Diputación carlista, y junto con Oñate, Durango y Tolosa, fue una de las Cortes de Carlos (VII). La fidelidad de la ciudad al pretendiente se tradujo en una aportación de 446 hombres, siendo la localidad navarra que más voluntarios dio a ese

bando carlista. De hecho, Cesáreo Montoya (1874: 10) los cifró en casi el doble¹². Conforme se avanza hacia el sur de la merindad, la ideología liberal contó con más adeptos. Nuestro listado apenas cuenta con 29 soldados entre Viana y Azagra, localidades en las que, sin embargo, Extramiana (1980: 511) contabilizó 72 y 175 milicianos liberales, respectivamente.

En la Cuenca de Pamplona, prácticamente la mitad de los carlistas del listado proceden de la propia capital (184). Sobre la pretendida base agraria y rural del carlismo, López Adán precisó al referirse al alavés que “es algo más que un mero movimiento de la clase campesina contra la ciudad [...] En la propia ciudad de Vitoria salieron cerca de un tercio de los combatientes carlistas. Socialmente se trata sobre todo de artesanos, y no de los acomodados; estos zapateros, ebanistas, herradores, panaderos, etc., se reclutan en un sector de la población urbana alavesa que depende de un mercado fuertemente ligado, una vez más, a las formas de vida tradicionales” (López Adán, 1977: 128-130). Entre los vecinos de Pamplona más destacados en la relación de carlistas cabe señalar a varios diputados forales y a Cortes, terratenientes, nobles, un secretario de la Diputación y militares de alta graduación como Serafín Mata Oneca, Justo Sanjurjo Borostro, Joaquín Elío Mencos (marqués de Vessolla), Juan Cancio Mena, Benigno Loyola o el tafallés avencinado en la capital Demetrio Iribas Iriarte¹³.

La tercera comarca en orden de importancia fue la Barranta, destacando por su número de combatientes carlistas localidades del valle de la Burunda como Urdiain (19) y Altsasu-Alsasua (14). Así pues, «el país carlista» del último tercio del XIX siguió siendo el mismo que Pan-Montojo (1990, 117) había señalado para la primera guerra (1833-1839): Cuencas Prepirenáicas, la parte meridional de la Navarra holohúmeda (Barranta, Larráun, Anué...), las sierras que limitan por el norte la Ribera y Tierra Estella.

La Navarra liberal, o como poco, la parte de la provincia que menos soldados prestó a la causa carlista, fue la de los valles Cantábricos (Baztán-Bidasoa), los denominados valles Meridionales de la Montaña (Ultzama-Basaburua) y el Pirineo Occidental (Aezkoa-Erro-Esteribar). Tampoco destacó la Ribera Oriental o Tudelana.

En la guerra de los Siete Años, los valles pirenaicos se habían constituido como uno de los pilares más importantes de la causa isabelina (Pan-Montojo, 1990: 57). Su impronta liberal se mantuvo en esta tercera guerra, pues en el valle

12 Con todo, habría que preguntarse cuántos de los restantes tuvieron que refugiarse en Logroño o en Pamplona a causa de sus ideas liberales, pues en la guerra de los Siete Años el número de los partidarios de la reina había sido tan abundante como el carlista (García-Sanz Marcotegui, Á., 1984). Hemos podido identificar un mínimo de 40 estelleses en Pamplona, ya fuera como miembros de la Guardia Foral o como refugiados de guerra (Archivo General de Navarra, Beneficencia, hospital. Estancias Militares, 1873-1877 y A. A. G. N., Subscripciones catástrofes, Relación de emigrados políticos y carlistas, caja 2.421).

13 Pueden consultarse datos biográficos sobre parte de ellos en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, 1996.

de Roncal, apenas se contabilizan 13 carlistas en una población que en 1860 sumaba casi 4.000 almas. También parece significativo que no se haya encontrado un sólo carlista en Luzaide-Valcarlos, pese a contar con 996 habitantes en 1860. El contraste con Noveleta es evidente: esta pequeña localidad de Tierra Estella, que a mediados del XIX tenía unos 54 habitantes, aportó a las filas del pretendiente 8 soldados como mínimo.

La participación de los valles Cantábricos también fue escasa. En el valle de Baztán y en las Cinco Villas apenas nos aparecen carlistas, lo que está en consonancia con el testimonio de Pedro María Irigoyen, en carta a Arturo Campión, de que en “la Montaña, no han salido voluntariamente a los carlistas arriba de unos 200 mozos” (Ciáurriz Belzunegui, 1976, II, 72).

Por último, la Ribera tudelana sólo presentó alrededor de 4 soldados por cada 1.000 habitantes: Tudela (36), Corella (35), Cascante (25) y Cintruénigo (16). Sin embargo, en estas tres localidades y en Ablitas (Extramiana, 1980: 481-483) contabilizó 338 Voluntarios de la Libertad. Entre los 5.786 habitantes de Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Murchante, Ribaforada y Valtierra sólo hallamos 7 carlistas, pero es preciso recordar lo dicho más arriba sobre el carácter provisional de esta cifra a la vista de lo que ocurre en esta última localidad.

2. Edad y estado civil

De los 2.141 soldados registrados, se conoce la edad, en diversos momentos de la guerra, de 399 y el estado civil de 351. Como es lógico, la mayoría de ellos tenía más de 18 años, aunque se hallaron 28 con edades inferiores: 1 de 14, 4 de 15, 8 de 16 y 15 de 17. El grupo de edad más numeroso fue el comprendido entre los 19 y los 22 años, un tercio del total¹⁴. Conforme aumenta la edad de los soldados, descende su representación: un 13,03% tenía edades entre 30 y 40 años y un 2,75% de 40 a 50 años. La presencia de mayores de 50 años, aunque se constata, es anecdótica. Los carlistas que aparecen en el listado con esta edad o superior, más que soldados fueron empleados o funcionarios del Ejército que desempeñaban su trabajo en la retaguardia. Por otra parte, mientras la edad media de los soldados rasos era de 23 años, la de los oficiales llegaba a 28.

En lo referente al estado civil, como cabía suponer, la mayoría de los voluntarios eran solteros (68,94%). Con todo, siendo la mayor parte de los voluntarios jóvenes con edades inferiores a 25 años, es de suponer que muchos de los soldados cuyo estado civil no se precisa también eran de esta condición, por lo que este porcentaje todavía sería mayor. Aun así, la presencia de casados no es desdeñable, exactamente 100. Por otra parte, como corresponde también a un grupo formado principalmente por jóvenes, apenas se encuentran 9 viudos. Estos, de mayor edad, ocuparon los puestos más elevados del escalafón militar (oficiales y jefes).

¹⁴ Estos datos coinciden con los obtenidos en Estella durante la Primera Guerra, siendo la juventud una de las características más destacables de los los carlistas de la localidad (García-Sanz Marcotegui, 1994: 182).

3. Causa y lugar de fallecimiento

Un alto porcentaje (84,47%) de los 392 carlistas de los que se conoce la causa de fallecimiento, como no podía ser de otra forma, murió de modo violento: directamente en acción de guerra o a consecuencia de las heridas sufridas. El resto, hasta completar el total, pereció a causa de alguna enfermedad transmisible como el tifus, la viruela, tuberculosis, etc.

En cuanto al lugar en el que murieron, la mayor parte falleció en Navarra, aunque también se produjeron algunos óbitos en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, en general, en aquellos puntos en los que se dieron batallas señaladas con el Ejército gubernamental: Somorrostro, Belabieta (Villabona), Villarreal de Alava, etc. En Navarra, aunque los fallecidos en los hospitales de Irache, La Merced (Estella), Olagüe y Puente la Reina fueron numerosos, también hubo muchas bajas en batallas de la importancia de las anteriores como las de Abárzuza (junio de 1874) o la de Oteiza (enero de 1876).

4. Conclusiones

Como en la Guerra de los Siete Años (1833-1939), los carlistas navarros procedieron mayoritariamente de la Cuenca de Pamplona, la zona de la Barranca, y muy especialmente, de la Navarra Media Occidental (Tierra Estella). Por el contrario, fueron pocos, o en todo caso menos, los que salieron de los valles Cantábricos y Meridionales, el Pirineo Occidental o la Ribera Tudelana.

La mayoría de estos soldados eran solteros y jóvenes, con una edad media relativamente baja. El hecho de que aparezcan varios menores de edad resulta muy elocuente, siendo esta práctica extraña en el Ejército, aunque no entre las filas de los propios carlistas o los voluntarios liberales de la Guardia Foral.

La última guerra del XIX en Navarra repitió una de las características clásicas de las guerras sufridas en el territorio a lo largo del siglo: su sostenimiento sobre el terreno. No sólo por su financiación local, sino también por los lugares en los que combatieron los carlistas y en los que fallecieron. Como había sucedido ya durante la Guerra de la Independencia, el voluntario luchó en el espacio que le era natural o familiar, muriendo en algunos casos en su propia cama, rodeado de los suyos.

Por lo demás, la información recabada permite acercarnos más al conocimiento de la crisis de mortalidad provocada por la última guerra carlista en Navarra, que aparece enmascarada en del Censo de Población de 1877¹⁵. En efecto, éste sobrevalora

15 La Diputación de Navarra, consciente del serio retroceso demográfico provocado por la guerra Navarra, en la Memoria (1879: 8 y 9) que acompaña a dicho Censo habla de “la paralización absoluta, puede decirse, en la mayor parte de los pueblos, de la agricultura, industria y comercio en que antes libraban el subsistir, la consiguiente emigración de los habitantes a otros puntos de España y fuera de España en busca de un reposo que aquí no podían encontrar, son motivos, al decir de las Autoridades, que hoy se hallan al frente de los mismos pueblos, para que en ellos haya decrecido la población en el período que media de 1860 a 1878”.

la población al contabilizar en la de hecho unos 10.000 militares que abandonaron Navarra al poco tiempo (García-Sanz Marcotegui, 1987, 530). Si de los 2.141 combatientes de la lista de referencia murieron al menos 392 en la guerra, es decir el 18,3%, esto significa que en el conjunto de los combatientes carlistas habrían fallecido una cifra no muy alejada de 2.000 a los que habría que añadir los soldados liberales y los civiles de ambos que en Pamplona fueron especialmente numerosos (García-Sanz Marcotegui, 1987, 533 y 534).

Bibliografía

- BREA, A. (1897): *Campaña del Norte de 1873 a 1876*, Barcelona.
- CIÁURRIZ BELZUNEGUI, A. (1976): *La abolición de los fueros vascos a través de la prensa*, San Sebastián, Auñamendi, 2 vols.
- DEL RÍO ALDAZ, R. (2001): *Revolución liberal, expolios y desastres de la primera guerra carlista en Navarra y en el frente Norte*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- EXTRAMIANA, J. (1980): *Historia de las Guerras Carlistas*, 2 vols., San Sebastián.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. (1987): "La influencia de la inmigración en el desarrollo demográfico de Pamplona, 1857-1910," *Príncipe de Viana*, 181, pp. 527-543.
- (1994): «Carlistas y Liberales en Estella (1833-1839). Una aproximación cuantitativa», en *Huarte de San Juan*, 1(1994), pp. 179-194.
- (1996): *Diccionario de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- GARMENDIA, V. (1976): *La Segunda Guerra Carlista (1872-1876)*, Siglo XXI, Madrid.
- LÓPEZ ADÁN, E. (1977): «Sobre las bases sociales del carlismo y del nacionalismo vasco en Alava», *Saioak*, 1, pp. 128-130.
- Memoria del Censo de Población de 1877. Provincia de Navarra*, Pamplona, 1879.
- MONTERO DÍAZ, J. (1992): *El Estado carlista. Principios teóricos y práctica política (1872-1876)*, Madrid.
- MONTOYA, C. (LACARRA MONTOYA, T. C.) (1874): *Estella y los carlistas. Defensas del fuerte de Estella y consideraciones sobre la guerra civil en Navarra*, Madrid.
- PAN-MONTOJO, J. (1990): *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Pamplona.
- SANTOS ESCRIBANO, F. (2001), *Miseria, hambre y represión. El trasfondo de la Primera Guerra Carlista en Navarra. 1833-1839*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona.

ANEXO I. RELACIÓN DE VOLUNTARIOS CARLISTAS

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ABAIGAR	GALDEANO GASTON, ISIDORO		S	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
ABAIGAR	PASCUAL, FLORENCIO					INDULTO 1875	
ABAIGAR	ZUDAIRE, TOMAS					INDULTO 1875	
ABARZUZA	ESTENOZ, BASILIO					INDULTO 1875	
ABARZUZA	ITURMENDI, IGNACIO					INDULTO 1875	
ABARZUZA	MAULEON, DOROTEO					INDULTO 1875	
ABARZUZA	RUIZ PEREZ, BERNARDINO					INDULTO 1875	
ABARZUZA	SENOSIAIN ECHAURI, RAMON	65	C	14.12.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	CONGEST. CEREBRAL (†)	BRIGADIER
ABERIN	ECHARRI ZUDAIRE, ANDRES	21	S	3.4.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	SARGENTO
ABERIN	LACALLE RAMIRO, ANGEL					INDULTO 1875	
ABERIN	LUQUIN, RAMON					INDULTO 1875	
ABERIN	MARTINEZ, CASIMIRO					INDULTO 1875	
ABERIN	SANTESTEBAN, CECILJO					INDULTO 1875	
ABERIN	URRA, CASIMIRO					INDULTO 1875	
ABLITAS	ESTRADA, PEDRO					INDULTO 1875	
ABLITAS	MARTINEZ, ANDRES					INDULTO 1875	
ABLITAS	MARTINEZ, FRANCISCO					INDULTO 1875	
ABLITAS	SADA, TOMAS					INDULTO 1875	
ABLITAS	SALAS, JUAN					INDULTO 1875	
ABLITAS	ERICE SANDUA, MARCELINO	30		21.12.1875	OLAGUE (HOSPITAL)	CONTUSION (†)	SARGENTO 1º
ACEDO	FERNANDEZ, PEDRO					INDULTO 1875	
AGUILAR	GILERO, CIRIACO					INDULTO 1875	
AIBAR	DOMINGO GARCIA, PABLO		S	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
AIBAR	GARAYOA UGARTE, FERMIN			4.2.1875	MURILLO DE YERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
AIBAR	GIL, ANDRES					INDULTO 1875	
AIBAR	GOÑI, PASCUAL					INDULTO 1875	
AIBAR	GUEMBE GARAYOA, MIGUEL	28		27.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
AIBAR	OLGOZ ARANA, JOAQUIN			20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
AIBAR	ORDUNA GUEMBE, MANUEL	19		1.5.1875		PRESENTADO	
AIBAR	SETIEN, CANUTO	17		15.6.1874		PRESENTADO	
AIBAR	GIL ZAPATA, MIGUEL			7.12.1874	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS. NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
AINZOAIN	ILUNDAIN, EULOGIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
AIZPUN	AZPIROZ, MIGUEL				INDULTO 1875	SOLDADO
AIZPUN	GOICOECHEA, JACINTO				INDULTO 1875	
AIZPUN	MELERO, PEDRO JOSE	27	9.5.1875		PRESENTADO	
AIZPUN	PREBOSTE, ANTONIO				INDULTO 1875	
ALDATZ	ECHEVERRIA URRIZA, FERMIN		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
ALDUNATE	MENESES, JUAN				INDULTO 1875	
ALMANDOZ	URDANIZ ARGALIZ, BAUTISTA	15	9.11.1875	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	CORNETA
ALMANDOZ	ECHEVERRIA, BAUTISTA				INDULTO 1875	
ALTSASU/ALSASUA	AGUIRRE, FRANCISCO	19	29.6.1874		PRESENTADO	
ALTSASU/ALSASUA	BARANDIARAN, ANTONIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ALTSASU/ALSASUA	BERASTEGUI, JUAN				INDULTO 1875	SOLDADO
ALTSASU/ALSASUA	CELAYA GOICOECHEA, MIGUEL	20	6.11.1874	PUENTE (HOSPITAL)	VIRUELA (†)	
ALTSASU/ALSASUA	ECHEVERRIA, BLAS	22	27.6.1874		PRESENTADO	
ALTSASU/ALSASUA	FERNANDEZ, JUAN CRUZ		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ALTSASU/ALSASUA	IRIARTE, BERNARDO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ALTSASU/ALSASUA	LARRAZA, JOSE	20	29.6.1874		PRESENTADO	
ALTSASU/ALSASUA	LECEA, SIMON	19	29.6.1874		PRESENTADO	
ALTSASU/ALSASUA	MARTINEZ, AGUSTIN				INDULTO 1875	SOLDADO
ALTSASU/ALSASUA	MARTINEZ, JUAN CRUZ				INDULTO 1875	SOLDADO
ALTSASU/ALSASUA	MENDIZABAL GOICOECHEA, MIGUEL	22	13.12.1874	PUENTE (HOSPITAL)	ENFERMEDAD COMUN (†)	
ALTSASU/ALSASUA	MENDIZABAL, JUAN		13.12.1874	PUENTE (HOSPITAL)	ENFERMEDAD COMUN (†)	
ALTSASU/ALSASUA	URIBE OCHOA, MARTIN FRANCISCO	19	13.11.1874	PUENTE (HOSPITAL)	VIRUELA (†)	
ALLO	ALONSO CORDON, JUAN				INDULTO 1875	
ALLO	ALONSO, ANTONIO				INDULTO 1875	SOLDADO
ALLO	ARREGUI, SALUSTIANO				INDULTO 1875	
ALLO	AZCONA IRISARRI, FCO. JAVIER	19			INDULTO 1875	
ALLO	BADOS, JUAN				INDULTO 1875	SARGENTO
ALLO	BASTERO MARTINEZ, BERNARDINO					
ALLO	CHOCARRO LUQUIN, HIGINIO	27	23.4.1873	I. CANARIAS (HOSP)	FUGADO	
ALLO	HERMOSO LOPEZ, PRIMO	19	4.2.1875	LACAR	ACCION DE GUERRA (†)	
ALLO	HUARTE, ANGEL				INDULTO 1875	SOLDADO

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ALLO	IRASTORZA VERA, SEBASTIAN						
ALLO	LARRAONA, MANUEL					INDULTO 1875	
ALLO	LOPEZ MONTOYA, AQUILINO	17	S	9.12.1873	BELABIETA	ACCION DE GUERRA (+)	SOLDADO
ALLO	LOPEZ ORTIZ, VICTOR		S	25.3.1875	ARTAZU	HERIDA DE BAL.A (+)	SOLDADO
ALLO	MARTINEZ MACUA, JULIAN	20				INDULTO 1875	SOLDADO
ALLO	MARTINEZ, FLORENCIO					INDULTO 1875	SOLDADO
ALLO	OCHOA, SIMON					INDULTO 1875	SARGENTO
ALLO	SALAVERRI, VICTORIANO					INDULTO 1875	SOLDADO
ALLO	MARTINEZ DE MORENTIN, ANDRES					ACCION DE GUERRA (+)	
ALLOZ	ARNEDILLO LARREA, DIEGO	24		3.2.1873	VALTIERRA	FUGADO	
				23.4.1873	I. CANARIAS (HOSP)		
AMAIUR/MAYA	GONONRETA GOÑI, FERNANDO		S	21.9.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	ENFERMEDAD NAT. (+)	
AMATRIAIN	LERGA AZPAREN, ESTEBAN			11.8.1874	OTEIZA	HERIDAS DE GUERRA (+)	
AMOCAIN	RETA MUNUCE, JOSE						
AMUNARRIZQUEETA	IRISARRI, PEDRO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ANCIN	ECHARRI CAMBRA, ANTONIO			12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
ANCIN	BASTERRA ZUÑIGA, SEVERO	17	S	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (+)	
ANCIN	SAN MARTIN IRISARRI, DAMASO		S	24.11.1875	ORICAIN	ACCION DE GUERRA (+)	
ANCIN	URRA, LORENZO					INDULTO 1875	
ANCIN	ZUDAIRE, BENITO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ANDOSILLA	AMATIEL, AGUSTIN					INDULTO 1875	SOLDADO
ANDOSILLA	AMATRIAIN, MARCELINO					INDULTO 1875	CABO
ANDOSILLA	ARANCHEA, ANGEL			7.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA/ INDULTO 1875	PRESO, No fallece
ANDOSILLA	ARANCHEA, FELIX					INDULTO 1875	
ANDOSILLA	CASTILLO AMATRIAIN, HILARIO	20	S	27.10.1874	ARRONIZ	FUSILADO (+)	
ANDOSILLA	DIAZ, DIONISIO					INDULTO 1875	SOLDADO
ANDOSILLA	ESTIBANZ, JOSE					INDULTO 1875	
ANDOSILLA	GARCIA SERRANO, ESTEBAN		S	26.9.1874	HOSPITAL OBANOS	HERIDAS DE GUERRA (+)	CAPTAN
ANDOSILLA	SADABA PEREZ, FELIPE		C				SOLDADO
ANDOSILLA	SADABA, SANTIAGO					INDULTO 1875	
ANDOSILLA	SANZ, JULIAN					INDULTO 1875	
ANDOSILLA	SERRANO MARIN, BERNARDINO		S	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (+)	SOLDADO

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ANDOSILLA	SERRANO MARIN, FLORENCIO			27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	TENIENTE
ANSOAIN	LERANNOZ, VICENTE					INDULTO 1875	SOLDADO
AÑORBE	ARAMBURU MARIN, BABIL	23		3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
AÑORBE	DIEZ, CIPRIANO			20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	
AÑORBE	ENERIZ TORRES, SIMON			10.10.1873	PUNTE (HOSP)	FALLECIDO (†)	SOLDADO
AÑORBE	ESPARZA BARRENECHEA, PATRICIO			25.3.1874	SOMOROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
AÑORBE	ILARREGUI BEORLEGUI, JOSE	41	C	24.11.1875	OLAGUE (HOSPITAL)	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
AÑORBE	IZCO, ALEJO					INDULTO 1875	
AÑORBE	POMARES PORTILLO, SOTERO	18		20.6.1874		PRESENTADO	SOLDADO
AÑORBE	SANZ, CAMILO					INDULTO 1875	
AÑORBE	UNZUE, FRANCISCO					INDULTO 1875	
AÑORBE	ZABALEGUI ARDANAZ, PEDRO			6.10.1873	MAÑERU	ACCION DE GUERRA (†)	
AOIZ/AGOITZ	AROCENA, HILARIO	20		20.4.1875		PRESENTADO	
AOIZ/AGOITZ	BRONTE LATASA, JOSE	19	S	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
AOIZ/AGOITZ	ECHEZURI GARCIA, MIGUEL	25		19.8.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	VIRUELA (†)	
AOIZ/AGOITZ	GIMENO, LINO					INDULTO 1875	
AOIZ/AGOITZ	LAGUERUELA, HIGINIO	19		20.4.1875		PRESENTADO	
AOIZ/AGOITZ	MARTIN, MARGELINO	19		24.4.1875		PRESENTADO	SOLDADO
AOS	LEON, MANUEL					INDULTO 1875	
ARAZ	SARALEGUI, FERMIN			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARAMENDIA	SANZ, TOMAS						
ARANACHE	OLAZARAN, MATIAS	25		23.6.1874		PRESENTADO	
ARANDIGOYEN	MARTINEZ, MANUEL					INDULTO 1875	SARGENTO
ARANDIGOYEN	MORALES, TEODORO					INDULTO 1875	SOLDADO
ARAS	ARRIETA, MELITON					INDULTO 1875	
ARAS	CHASCO ARANO, PEDRO			27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	CADETE
ARAS	DIAZ, ENRIQUE					INDULTO 1875	
ARAS	LAHIDALGA, RAIMUNDO					INDULTO 1875	
ARAS	MARTINEZ, MAXIMINO					INDULTO 1875	
ARAS	SAEZ, PAULINO					INDULTO 1875	
ARAS	SANTA MARIA, CLAUDIO					INDULTO 1875	
ARAZURI	AIZPURI, SIMON	20		8.3.1875		PRESENTADO	SOLDADO

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ARBIZU	ARANA, MIGUEL			22.8.1873	ALLO	HERIDAS DE GUERRA (†)	
ARBIZU	AZCARAY VALDES, ANSELMO			7.3.1874	MONJARDIN	VIRUELA (†)	
ARBIZU	IBARLUCEA, ANTONIO					INDULTO 1875	SOLDADO
ARBIZU	IPURRA, JOSE					INDULTO 1875	
ARBIZU	MENDINUETA, FRANCISCO					INDULTO 1875	
ARBONIES	IRIARTE, GREGORIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARDANAZ	ZAPATERO, EZEQUIEL			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARELLANO	GALARRETA, AGAPITO					INDULTO 1875	ALFEREZ
ARELLANO	MENDOZA, BENIGNO					INDULTO 1875	
ARELLANO	MOLRES GOIZUETA, EUGENIO		S	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
ARELLANO	MOLRES, CECILIO					INDULTO 1875	
ARELLANO	RAMIREZ, FELIX					INDULTO 1875	
ARELLANO	RODRIGUEZ, JULIAN					INDULTO 1875	
ARELLANO	SUBERVIOLA, VENTURA			13.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
ARELLANO	VELEZ, CRISTOBAL					INDULTO 1875	
ARESO	LAZCANO ORONOZ, FELIPE		S	24.11.1875	ORICAIN	ACCION DE GUERRA (†)	
ARESO	MALCORRA GALDURAIN, JUAN		S	23.12.1874	LECUMBERRI	HELADO (†)	
ARGUEDAS	CANDE, JOSE MARIA					INDULTO 1875	
ARGUEDAS	FALCES ECHANDI, PEDRO		21	20.1.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	CABO
ARGUEDAS	FLORISTAN, EDUARDO					INDULTO 1875	SARGENTO
ARGUEDAS	LASHERAS, ANTONIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARGUEDAS	LASHERAS, CIRIACO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARGUEDAS	MATEO, AMBROSIO					INDULTO 1875	
ARGUEDAS	MENA, FRANCISCO					INDULTO 1875	CAPELLAN
ARGUEDAS	MURILLO GARASA, HILARIO		C	22.10.1875	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	
ARGUEDAS	REZA, ANASTASIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARGUEDAS	VALDEMOROS, SANTIAGO					INDULTO 1875	
ARGUEDAS	ZAPATERIA MORENO, EVARISTO		21	16.2.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
ARGUIÑANO	OTAZU, JUAN					INDULTO 1875	CABO
ARGUIÑANO	SENOSIAIN, GREGORIO					INDULTO 1875	
ARGUIÑARIZ	URTAZU, CELESTINO					INDULTO 1875	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ARISTREGUI	BUGURIZA, JOSÉ				INDULTO 1875	
ARISTREGUI	IRURZUN GARAYOA, BAUTISTA	S	19.10.1875	ARRE	HERIDA DE GRANADA (†)	
ARIZALA	ARAMENDIA AZCONA, PAULINO		27.9.1874	HOSPITAL OBAÑOS	HERIDAS DE GUERRA (†)	CABO 1º
ARIZALETA	DIAZ SANT, HERMENEGILDO	S	22.11.1875	S. MIGUEL (HUARTE)	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
ARIZALETA	DIEZ, LEON				INDULTO 1875	
ARIZALETA	DIEZ, LUIS				INDULTO 1875	SOLDADO
ARIZALETA	IRURZUN, MARCOS				INDULTO 1875	
ARMAÑANZAS	FERNANDEZ, DEGRACIAS					
ARMAÑANZAS	MERINO, CLEMENTE				INDULTO 1875	
ARRAIZA	GARRO TORRANO, MIGUEL					
ARRAIZA	LARRAYOZ, ANACLETO				INDULTO 1875	
ARRAIZA	REZUSTA, FERMIN				INDULTO 1875	
ARRAIZA	USURBIL QUIROGA, DOMINGO	C			INDULTO 1875	SOLDADO
ARRE	GOÑI, CANUTO				INDULTO 1875	SOLDADO
ARRIBE/ARRIBA	AZPIROZ, ANSELMO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARRONIZ	ABREGO OLIVER, PEDRO					
ARRONIZ	EHEVERRIA ETAYO, ANTONIO	27	22.10.1875	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	
ARRONIZ	GARISOAIN, PEDRO				INDULTO 1875	SOLDADO
ARRONIZ	GONZALEZ, JULIAN				INDULTO 1875	
ARRONIZ	LACAZA, GREGORIO				INDULTO 1875	
ARRONIZ	LODOSA, CLETO				INDULTO 1875	SOLDADO
ARRONIZ	MAULEON, RUPERTO				INDULTO 1875	
ARRONIZ	OSCARIZ SANZ, TIBURCIO	19	21.11.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
ARRUAZU	OCHOVI, FRANCISCO				INDULTO 1875	
ARRUITZ	ARRARAS, FRANCISCO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARRUITZ	GORRITI, MARTIN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARTABIA	MURUGARZA, JUAN CRUZ				INDULTO 1875	
ARTAIZ	DURAN, DOMINGO				INDULTO 1875	
ARTAJONA	ATAUN, FRANCISCO				INDULTO 1875	
ARTAJONA	BEASAIN, GREGORIO				INDULTO 1875	
ARTAJONA	BERASTEGUI BERASTEGUI, VICENTE	17	27.6.1874	MURO (ENTERRADO)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
ARTAJONA	BERASTEGUI, AGAPITO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ARTAJONA	CASAJUS, JUAN		13.5.1872	OROKIETA		PRESO, No fallece
ARTAJONA	GANUZA, SEVERO				INDULTO 1875	
ARTAJONA	GIL, ROMAN				INDULTO 1875	
ARTAJONA	GORRAIZ COLOMO, MAMERTO	27	22.1.1876	ABAIGAR	HERIDAS DE GUERRA (†)	
ARTAJONA	GUEMBE, DEMETRIO			REBELION MILITAR	B.O.N. (17.III.1873)	
ARTAJONA	HUARTE, SANTOS				INDULTO 1875	
ARTAJONA	IRIBAS, JOSE				INDULTO 1875	SOLDADO
ARTAJONA	JIMENO SOLA, CARLOS	26	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	TTE. CORONEL
ARTAJONA	JIMENO, SABAS				INDULTO 1875	
ARTAJONA	LEOZ, BAUTISTA				INDULTO 1875	SOLDADO
ARTAJONA	LERGA, NORBERTO				INDULTO 1875	
ARTAJONA	MORALES VIDAURRE, FELIPE				INDULTO 1875	SOLDADO
ARTAJONA	NUÑEZ, JUAN				INDULTO 1875	COMANDANTE
ARTAJONA	OCHOTORENA, PIO				INDULTO 1875	
ARTAJONA	OFICIALDEGUI, SEBASTIAN				INDULTO 1875	
ARTAJONA	REZUSTA, FERMIN				INDULTO 1875	
ARTAJONA	RIPERO, BIBIANO				INDULTO 1875	SOLDADO
ARTAJONA	SANTESTEBAN, POLICARPO			REBELION MILITAR	B.O.N. (17.III.1873)	
ARTAJONA	SOLA, LEON			REBELION MILITAR	B.O.N. (17.III.1873)	
ARTAJONA	URABAYEN, JOSE MARIA				INDULTO 1875	
ARTAJONA	VITAL, JOSE		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARTAJONA	ZABALEGUI, FELIX			REBELION MILITAR	B.O.N. (17.III.1873)	SOLDADO
ARTAZOZ	IRIBARREN ARCE, SANTOS	C				
ARTAZU	OROQUIETA, MARGAL				INDULTO 1875	
ARTAZU	PEREZ LATIENDA, ANTONIO	C				
ARTAZU	UGARTE, JUAN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARTEAGA	LAFUENTE, VALENTIN				INDULTO 1875	
ARTEAGA	LURREA GARIJO, MARTIN	S	5.8.1874		HERIDAS DE GUERRA (†)	
ARTETA	LATASA, JUAN				INDULTO 1875	
ARTETA	GURUCIAGA ALZUETA, CASILDO	20	12.2.1876	IRACHE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
ARTICA	AROSTEGUI, JOSE				INDULTO 1875	SOLDADO

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ARTICA	ZUAZU, ANDRÉS			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ARTOZQUI	ESPARZA, JOSE	20		5.4.1875		PRESENTADO	SOLDADO
ARTOZQUI	URRIZOLA, JUAN MIGUEL	20		7.3.1875		PRESENTADO	TENIENTE
ARZOS	AZANZA, BERNARDO	78	C	14.9.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
ARZOS	EZCURRA, MIGUEL	22	S	2.5.1875	ARZOZ	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
ASARTA	ACEDO PEREZ, ROMAN		C		ESTELLA	INDULTO 1876	SOLDADO
ASIAIN	IRIBARREN, LUIS					INDULTO 1875	
ASIAIN	IRIBARREN, VICTOR					INDULTO 1875	
ASIAIN	UBISI, BONIFACIO					INDULTO 1875	SOLDADO
ASIAIN	YARNOZ, VICTORIANO					INDULTO 1875	SOLDADO
ASPURZ	VIDONDO, BENITO	55	C	14.6.1874	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	
ASTRAIN	LABARI, ELIAS	21		6.3.1875		PRESENTADO	
ASTRAIN	LASORDA LARRION, LUCIO	19	S	30.1.1876	OTEIZA	HERIDA DE BALA (†)	SOLDADO
ASTRAIN	MURUZABAL, SEVERINO					INDULTO 1875	
ASTRAIN	ORDUNA, PRUDENCIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ASTRAIN	LIZARRAGA, VALENTIN			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ASTRAIN	EGURZA, NICOLAS			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ATALLU/ATALLO	ELORDI, IGNACIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ATALLU/ATALLO	HUARTE, AGUSTIN			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ATALLU/ATALLO	IRURZUN, IGNACIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ATALLU/ATALLO	OCHOTORENA, MANUEL			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ATONDO	SAN MARTIN, ESTEBAN					INDULTO 1875	
AYEGUI	AMATRIA ANSORENA, NICOMEDES	24	S	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	CORNETA
AYEGUI	ASTIZ RUBIO, JUAN			7.7.1874		VIRUELA (†)	
AYEGUI	GIL URBINO, JUAN		V	25.8.1873	DICASTILLO	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
AYEGUI	GIL, MATIAS					INDULTO 1875	
AYEGUI	GIL, MAXIMINO					INDULTO 1875	
AYEGUI	LOPEZ, DIONISIO					INDULTO 1875	SOLDADO
AYEGUI	TOVES AGUINAGA, EUSTAQUIO		S	12.2.1876	ESTELLA (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	CABO
AZAGRA	MEDRANO, ANGEL					INDULTO 1875	SOLDADO
AZAGRA	ECHARRI, MANUEL			20.6.1874	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	
AZANZA	ASTRAIN, BENITO					INDULTO 1875	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
AZANZA	OLLO, FERMIN					INDULTO 1875	
AZARATE	IRURZUN, IGNACIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
AZPA	EHEVERRIA URRIZOLA, JOAQUIN	27		27.11.184	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
AZPARREN	ECHARTE, JOAQUIN	18		20.4.1875		PRESENTADO	SOLDADO
AZPILKUETA	ARIZALETA GRANDE, MANUEL		S	27.6.1874		ACCION DE GUERRA (†)	CABO
AZQUETA	PASCUAL GONZALEZ, SATURNINO	18	S	17.1.1875	VILLAVA	ACCION DE GUERRA (†)	CORONEL
AZQUETA	ROMO, FELIPE					INDULTO 1875	SOLDADO
AZUELO	CRESPO, BERNABE					INDULTO 1875	SOLDADO
AZUELO	CRESPO, LEANDRO					INDULTO 1875	SOLDADO
AZUELO	DIAZ, ANSELMO					INDULTO 1875	
BADOSTAIN	EHEVERRIA RONCAL, JOSE MARIA	31		6.7.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
BADOSTAIN	ELIAS, MARIANO					INDULTO 1875	
BADOSTAIN	JUSUE, JAVIER			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
BADOSTAIN	LEYUN FERNANDEZ, MAMERTO	15	S	3.3.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	PULMONIA (†)	
BADOSTAIN	OROZ LEYUN, JAVIER		S	12.1.1874	VILLATUERTA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
BAKAIKU	ALVIZU ANDIARAS, FRANCISCO		C	27.6.1874		ACCION DE GUERRA (†)	
BAKAIKU	AYESTARAN, JOAQUIN			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
BAKAIKU	AYESTARAN, JOSE JOAQUIN			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
BAKAIKU	GOICOECHEA GOICOECHEA, JOSE			6.10.1873	MAÑERU	ACCION DE GUERRA (†)	
BAKAIKU	MARTINEZ, RAFAEL					INDULTO 1875	
BAKAIKU	ONDARRA GALARZA, AGUSTIN	22	S	28.10.1874	PUENTE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
BARAÑAIN	YOLDI, PEDRO	31		9.5.1875		PRESENTADO	
BARAÑAIN	ZABALZA, MARTIN					INDULTO 1875	
BARAÑAIN	ZUBIRIA ERICE, FERMIN		C				SOLDADO
BARASOAIN	ARMENDARIZ IRIARTE, FRANCISCO			6.10.1873	MAÑERU	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
BARASOAIN	BEORLEGUI, CIRILO					INDULTO 1875	ALFEREZ
BARASOAIN	ERICE EZCURRA, RUFINO	23	S	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
BARASOAIN	IRURRE RODRIGUEZ, TIBURCIO		S	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	
BARASOAIN	VALENCIA DAMALVIDE, JOSE		V	10.7.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
BARASOAIN	VALENCIA, VICENTE					INDULTO 1875	SOLDADO
BARGOTA	MAQUIARAN, CARMELO					INDULTO 1875	
BARGOTA	RUIZ GARCIA, VENANCIO					INDULTO 1875	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
BARGOTA	ZUNIGA VAL., MODESTO	29	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
BARIAIN	AZCOITI, TIBURCIO				INDULTO 1875	SOLDADO
BARIAIN	GANUZA, MILLAN				INDULTO 1875	SOLDADO
BARIAIN	GOÑI, ROMUALDO				INDULTO 1875	
BARIAIN	YOLDI, FELIPE				INDULTO 1875	
BARILLAS	URIARTE, VALENTIN				INDULTO 1875	
BARILLAS	URIARTE, VICENTE				INDULTO 1875	
BEARIN	LIZARRAGA GOÑI, CANDIDO		31.1.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	TIFUS (†)	
BEARIN	LIZARRAGA GOÑI, DOROTEO	V 21	4.12.1875	IRURTZUN	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
BEIRE	GARASA DEL VILLAR, AMBROSIO	S	20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
BEIRE	IRIARTE, JOSE MARIA		1874		CONDENA MILITAR	
BEIRE	LACASTA, ANGEL				INDULTO 1875	
BEIRE	LACUNZA, CARMELO		20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
BEIRE	LEOZ REY, CECILIO	20	3.9.1875		ACCION DE GUERRA (†)	
BEIRE	LORENTE, NICOLAS				INDULTO 1875	
BELASCOAIN	LIZARRAGA, FRANCISCO				INDULTO 1875	
BELASCOAIN	LLANOS, JULIAN				INDULTO 1875	
BERAVERA DE BIDASOA	ACHA, FRANCISCO				INDULTO 1875	
BERAVERA DE BIDASOA	ASTORGA, MIGUEL				INDULTO 1875	
BERBINZANA	ARRONDO, FRANCISCO				INDULTO 1875	
BERBINZANA	GOICOECHEA LIZARBE, GREGORIO		25.3.1874	SANTURCE (HOSPITAL)	HERIDA METRALLA (†)	
BERBINZANA	IBAÑEZ, LEOCADIO				INDULTO 1875	SOLDADO
BERBINZANA	PASCUAL, ROMAN DE				INDULTO 1875	
BERBINZANA	RADA LOS ARCOS, ALEJANDRO	S	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	
BERBINZANA	VELASCO, BENITO				INDULTO 1875	
BERIAIN	ASTRAIN, SANDALIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
BERRIOPLANO	AIZPUN, EPIFANIO				INDULTO 1875	
BERRIOPLANO	IBARROLA, FERMIN				INDULTO 1875	
BERRIOPLANO	LOPEZ, JOSE		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
BERRIOSUSO	GOÑI, PEDRO				INDULTO 1875	
BERRIOZAR	OLAIZ, FLORENTINO				INDULTO 1875	
BERRIOZAR	ORTIZ, FRANCISCO				INDULTO 1875	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
BÉRUETE	MIQUEO GARRO, MARTÍN	S	27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	SARGENTO
BERUETE	IRIARTE, LEON		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
BETELU	IRIGOYENDIESCA, VENANCIO	18	27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
BETELU	IZAGUIRRE, JOSE	25	16.7.1874		PRESENTADO	SOLDADO
BEUNZA	OYARZUN, VALENTIN				INDULTO 1875	
BIGUEZAL	ARIZCUREN, FERNANDO				INDULTO 1875	
BIURRUN	ARTAJONA, SEBASTIAN	29	8.5.1875		PRESENTADO	
BIURRUN	BIURRUN, JOSE MARIA				INDULTO 1875	
BIURRUN	FIGA, GABRIEL				INDULTO 1875	
BIURRUN	LIZARRAGA, JOAQUIN				INDULTO 1875	
BUÑUEL	SERRANO BONILLA, CAYO	23	27.2.1874	MUNIAIN (ENTERRADO)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
BURGUI	SABALZA, EVARISTO				INDULTO 1875	
BURGUI	ANDREU, MARCOS		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
CABANILLAS	LAMANA, CECILIO				INDULTO 1875	
CABREDO	TORRES, JUAN				INDULTO 1875	
CABREDO	MARINA, FRANCISCO		28.6.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
CABREDO	CASTILLO, JOSE				INDULTO 1875	
CADREITA	LUCAS, TIMOTEO				INDULTO 1875	
CAPAROSO	LINFON, MIGUEL				INDULTO 1875	
CAPAROSO	ADRIAN MARIN, MANUEL	22	25.12.1875	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDA DE BALA (†)	SOLDADO
CARCAR	ALZUA, JOAQUIN				INDULTO 1875	
CARCAR	DIAZ, JAVIER				INDULTO 1875	
CARCAR	LORENTE ROLDAN, JUAN JOSE		12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
CARCAR	LORENTE, VICTORIANO				INDULTO 1875	
CARCAR	MARTINEZ, SEVERIANO				INDULTO 1875	
CARCAR	OCHOA, FRANCISCO	60	15.12.1873	LEITZA	HERIDAS DE GUERRA (†)	TTE. CAPITAN
CARCAR	SALINAS ALASTUEY, GABRIEL	22	31.I.1876	IRACHE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
CARCAR	SOLA PAVOLA, MODESTO	21	30.I.1876	OTEIZA	HERIDA DE BALA (†)	
CARCAR	USUA IRISARRI, PEDRO	C				SGTO. MUSICO
CARCASTILLO	ALFARO, BRAULIO	S	6.12.1873	BEUNZA	TIFUS (†)	
CARCASTILLO	ECHENZEQUEZ GOENA, MARTIN	21	24.12.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
CARCASTILLO	GURPEGUI, LEANDRO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
CARCASTILLO	SARRIAS, JAVIER		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
CASCANTE	BERASTEGUI, FELIPE				INDULTO 1875	
CASCANTE	CORCUERA, LUIS				INDULTO 1875	
CASCANTE	FERNANDEZ, BERNARDO				INDULTO 1875	
CASCANTE	FERNANDEZ, RAFAEL				INDULTO 1875	
CASCANTE	FERNANDEZ, SANTOS				INDULTO 1875	
CASCANTE	GARAYOA, GREGORIO				INDULTO 1875	
CASCANTE	GARRO, MARCELO				INDULTO 1875	
CASCANTE	IRARZOS, FERMIN				INDULTO 1875	
CASCANTE	IRUJO, MIGUEL				INDULTO 1875	SOLDADO
CASCANTE	JIMENEZ, BONIFACIO				INDULTO 1875	
CASCANTE	LESACA, BASILIO				INDULTO 1875	
CASCANTE	LUMBRERAS, HERMENEGILDO				INDULTO 1875	
CASCANTE	MALO, FELIPE	34	14.6.1874		PRESENTADO	
CASCANTE	MARCO PEREZ, ANSELMO		13.III.1874	PRESO FUGADO	PAMPLONA	
CASCANTE	MUNARRIZ RUIZ, PEDRO				INDULTO 1875	
CASCANTE	MUNARRIZ, JUAN				INDULTO 1875	
CASCANTE	MURO, GREGORIO				INDULTO 1875	
CASCANTE	OCHOA FUERTES, DOMINGO	C	3.2.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	TISIS PULMONAR (†)	
CASCANTE	OCHOA, MARTIN				INDULTO 1875	SOLDADO
CASCANTE	OCHOA, VALENTIN				INDULTO 1875	SOLDADO
CASCANTE	ORTA, FERMIN				INDULTO 1875	SOLDADO
CASCANTE	RAMIREZ, FRANCISCO				INDULTO 1875	ALFEREZ
CASCANTE	RAMIRO, RAIMUNDO				INDULTO 1875	SOLDADO
CASCANTE	ROYO, BERNABE				INDULTO 1875	
CASCANTE	GOMEZ, FELIPE		29.3.1875	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	
CASEDA	ARRIETA ARGONZ, SANTIAGO					
CASEDA	SIERRA, PIO				INDULTO 1875	
CASEDA	SORIA, RAMON				INDULTO 1875	
CASEDA	URRUTIA, ANTERO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
CASEDA	ARBELOA ARBELOA, JOAQUIN	20	3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
CASEDA	NAVARRO, BENITO		3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
CASTILLONUEVO	VIDONDO BÓCHORRO, JOSE	21	S 12.8.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	CONGEST. CEREBRAL (†)	
CELIGUETA	MONREAL RIGOVEN, JOSE	21	S 8.6.1875	LARRASOÑA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
CIA	YABEN LARRANZ, ANTONIO	28	4.7.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
CIAURRIZ	GARRO, MANUEL				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	ARMENDARIZ, ENRIQUE				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	ARRARAS, BONIFACIO				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	CHIVITE, LUCAS				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	CHIVITE, MANUEL				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	CHIVITE, MAURICIO				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	FERNANDEZ, MANUEL				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	FERNANDEZ, ZACARIAS				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	GARBAYO AYENSA, MARCELO		S 18.8.1874	ESTELLA (ENTERRADO)	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
CINTRUENIGO	GARBAYO, JOSE				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	GIL, LUIS		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
CINTRUENIGO	MARTINEZ, HERMENEGILDO				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	PEREZ, PETRONILO				INDULTO 1875	SOLDADO
CINTRUENIGO	SANCHEZ AVALA, VICENTE		S 27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
CINTRUENIGO	SANCHEZ, JUSTO				INDULTO 1875	
CINTRUENIGO	VIRTO, IGNACIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
CINTRUENIGO	SESMA JIMENEZ, VICTORIO		29.3.1875	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	
CIRAUQUI	ALFARO GURUCHARI, VICTOR		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
CIRAUQUI	APESTEGUIA IRIGOVEN, IGNACIO	21	S 27.9.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
CIRAUQUI	APESTEGUIA, VICTORIANO				INDULTO 1875	ALFEREZ
CIRAUQUI	APOSTUA, FRANCISCO				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	ARAZ, MANUEL				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	ARAZ, RAIMUNDO				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	ARIZALETA, JOSE MARIA	18			HUIDOS PAMPLONA	
CIRAUQUI	ENDERIZ, NOLASCO				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	GURUCHARRI, MAMERTO				SOCORRIDO PAMPLONA	
CIRAUQUI	ITURGAIZ, MIGUEL				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	JACUE, PATRICIO				INDULTO 1875	SOLDADO
CIRAUQUI	LARREGUI, LEON				INDULTO 1875	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
CIRAUQUI	LOPEZ, CALIXTO				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	LOPEZ, GABRIEL				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	LOPEZ, LUIS				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	MAYORA SABAS, ANTERO	21	S 30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
CIRAUQUI	NAGORE, ANDRES				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	OLOZAGA UERRA, RAMON	25	19.5.1876	PUENTE LA REINA	HERIDAS DE GUERRA (†)	
CIRAUQUI	PEREZ USURBIL, BENIGNO	16	11.8.1874	OTEIZA	HERIDAS DE GUERRA (†)	
CIRAUQUI	PEREZ, LEON				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	ROMERO, REGINO				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	ROS ARANA, RICARDO				INDULTO 1875	SOLDADO
CIRAUQUI	ROS, ESTEBAN				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	SEGURA, SEGUNDO				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	URRIZA, PEDRO				INDULTO 1875	
CIRAUQUI	USURBE, TEODORO		20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	
GIRIZA	ARREGUI SAGUES, SANTOS	S	26.7.1875	MIRANDA DE EBRO	HERIDAS DE GUERRA (†)	
CORDOVILLA	VIDAURRETA, EUSEBIO		20.7.1874		PRESENTADO	
CORELLA	ALDUAN, HIPOLITO				INDULTO 1875	SOLDADO
CORELLA	BERMEJO MACUA, FAUSTINO	20	S 3.9.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
CORELLA	BERMEJO, CARLOS	C	6.1.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	MUERTE REPENTINA (†)	
CORELLA	BUNUEL GASCON, MANUEL	57	V 16.10.1875	IRACHE (HOSPITAL)	ENTERITIS CRONICA (†)	
CORELLA	BUNUEL, PEDRO				INDULTO 1875	SOLDADO
CORELLA	ERASO, LAZARO				INDULTO 1875	SOLDADO
CORELLA	FERNANDEZ MONFORTE, ALEJO	S	8.5.1875	ALLOZ	HERIDA DE BALA (†)	
CORELLA	FERNANDEZ, FAUSTO				INDULTO 1875	
CORELLA	GIL, ISIDRO				INDULTO 1875	
CORELLA	HERNANDEZ CABERO, ROMAN	21	S 30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
CORELLA	IGEA, GALO				INDULTO 1875	SOLDADO
CORELLA	LOPEZ SANZ, LUIS				INDULTO 1875	SOLDADO
CORELLA	MARIN SALCEDO, BASILIO	23	S 30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
CORELLA	MARTINEZ, DOMINGO				INDULTO 1875	CAPTAN
CORELLA	MARTINEZ, RAMON				INDULTO 1875	
CORELLA	MONREAL, GREGORIO				INDULTO 1875	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
CORELLA	MORENO, GERONIMO					INDULTO 1875	SOLDADO
CORELLA	MUÑOZ RIOS, TIMOTEO	29	S	30.4.1875	SALINAS DE ORO (ENT)	HERIDA DE BALA (†)	
CORELLA	NAVARRO, GERONIMO					INDULTO 1875	
CORELLA	NAVARRO, MATIAS					INDULTO 1875	ALFEREZ
CORELLA	OSAMBELA, FRANCISCO					INDULTO 1875	TENIENTE
CORELLA	PEREDA, MANUEL			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
CORELLA	PEREZ GOMEZ, MANUEL	22	S	22.10.1875	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	
CORELLA	POYALES, JUAN					INDULTO 1875	
CORELLA	ROMEO, ISIDRO					INDULTO 1875	
CORELLA	SAINZ, EUSEBIO					INDULTO 1875	SARGENTO
CORELLA	SALCEDO, JOSE					INDULTO 1875	COMANDANTE
CORELLA	SANCHEZ GUILLORME, CIRIACO		S	12.2.1876	IRACHE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
CORELLA	SEGURA, JUAN					INDULTO 1875	SOLDADO
CORELLA	SESMA, LUIS					INDULTO 1875	
CORELLA	SESMA, MANUEL					INDULTO 1875	SOLDADO
CORELLA	VELASCO, PEDRO					INDULTO 1875	
CORELLA	VIRTO OCHOA, LOPE		S	27.6.1874	ABARZUA	ACCION DE GUERRA (†)	
CORELLA	VIRTO, FRANCISCO			23.2.1876	LARRASOANA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
CORELLA	ALFARO NAVAJAS, TRIFON			3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
CORTES	ALBA DEL RIO, MANUEL		S	27.10.1874	ARRONIZ	FUSILADO (†)	
CORTES	BELJO, BONIFACIO					INDULTO 1875	
CORTES	CASTRO, DOMINGO					INDULTO 1875	
CORTES	MARTINEZ MARTINEZ, CELEDONIO			1.11.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
CORTES	VERA HERNANDEZ, TELESFORO			27.6.1874	ABARZUA	ACCION DE GUERRA (†)	
DESOJO	SAENZ, EPIFANIO					INDULTO 1875	
DESOJO	ORTIGOSA, EULOGIO					INDULTO 1875	
DESOJO	GIORDIA DESOJO, JOSE	36	S	30.1.1876	OTEIZA	HERIDA DE BALA (†)	
DICASTILLO	AZCONA, SANTIAGO					INDULTO 1875	
DICASTILLO	BASTERRA, LUIS					INDULTO 1875	SOLDADO
DICASTILLO	FERNANDEZ, BONIFACIO					INDULTO 1875	
DICASTILLO	IZAGUIRRE, AGUSTIN					INDULTO 1875	
DICASTILLO	MACUA MONDRAGON, FAUSTINO		S				SOLDADO

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE OSES, FILOMIENO	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
DICASTILLO	OSES, FILOMIENO				INDULTO 1875	SOLDADO
DICASTILLO	SAN JUAN, PEDRO				INDULTO 1875	GASTADOR
DICASTILLO	SOLCHAGA, PABLO				INDULTO 1875	SOLDADO
DICASTILLO	URIONDO, JUSTO				INDULTO 1875	
DICASTILLO	ERASUN GARCIA, MELITON		30.9.1874	HOSPITAL OBANOS	VIRUELA (†)	SOLDADO
DONEZTEBE/ SANTESTEBAN	PONTE, SERAFIN				INDULTO 1875	
DONEZTEBE/ SANTESTEBAN	MURUMBARREN, SEVERINO				INDULTO 1875	
DONEZTEBE/ SANTESTEBAN	DONAZAR, VICTORIANO	18	16.11.1874		PRESENTADO	
DORRAO/TORRANO	LARRAZA, FRANCISCO				INDULTO 1875	SOLDADO
DORRAO/TORRANO	LARRAZA, MARTIN				INDULTO 1875	SOLDADO
DORRAO/TORRANO	LARRAZA, MAXIMO				INDULTO 1875	SOLDADO
DORRAO/TORRANO	LIZARRAGA, FRANCISCO				INDULTO 1875	
DORRAO/TORRANO	NAVARRO, TOMAS				INDULTO 1875	SOLDADO
DORRAO/TORRANO	URAIN, FRANCISCO				INDULTO 1875	
ECALA	MARTINEZ, CAMILO				INDULTO 1875	
ECALA	URRA IDIAZABAL, GREGORIO					TTE. CAPITAN
ECAY	URRUTIA, JOSE				INDULTO 1875	CADETE
ECHAGUE	ARMENDARIZ, JOSE				INDULTO 1875	SOLDADO
ECHARRI	BELOQUI INSAUSTI, CELESTINO	23			INDULTO 1875	
ECHARRI	BELOQUI INSAUSTI, NORBERTO	22			INDULTO 1875	
ECHARRI	IRUJO LARRAÑEGUI, PIO EPIFANIO	23			INDULTO 1875	
ECHARRI	VIGURIA ECHAGUE, SIMON	21			INDULTO 1875	
ECHARRI	ECHAURI GONZALEZ, GABRIEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ECHAURI	ASCARATE, ISIDORO				INDULTO 1875	
ECHAURI	BALDA, VICENTE				INDULTO 1875	BRIGADIER ING.
ECHAURI	BASTERRA SALDISE, JOAQUIN	19	30.10.1875	YESA	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
ECHAURI	GONI, MARTIN				INDULTO 1875	SOLDADO
ECHAURI	GORRAIZ, LUIS				INDULTO 1875	
ECHAURI	ITOIIZ, JAVIER				INDULTO 1875	
ECHAURI	MUNARRIZ, CASIMIRO				INDULTO 1875	ALFEREZ

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ECHAURI	MUNARRIZ, LEON				INDULTO 1875	
ECHAVARRI	SANCHEZ MAÑERU, VICTOR	S	13.8.1874		ACCION DE GUERRA (†)	CABO 1º
EGOKUE	ERICE CARRATABEDIA, MANUEL	25	13.12.1874	PUENTE (HOSPITAL)	ENFERMEDAD COMI. (†)	
EGUARAS	SARASIBAR IRIBARREN, JOSE		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
EGUES	LEZAUIN, JUAN				INDULTO 1875	TENIENTE
EGUES	IRAGUI, JOAQUIN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
EGUILLOR	SORAVILLA GUEMBE, FRANCISCO	S	9.10.1874	EGUILLOR	ENFERMEDAD COM. (†)	SOLDADO
EL BUSTO	FERNANDEZ, ZOILO				INDULTO 1875	
EL BUSTO	SOLANO ALCALDE, PRIMITIVO		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
ELIZONDO	IRUNDAIN LARUMBE, ANGEL		6.10.1873	MAÑERU	ACCION DE GUERRA (†)	
ELIZONDO	IRIARTE, BERNARDO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ELORZ	GARDE, GREGORIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ELORZ	MENDIBURU, FRANCISCO				INDULTO 1875	
ELORZ	URIZ, ROMUALDO	20	8.3.1875		PRESENTADO	
ELZABURU	ILARREGUI, PEDRO				INDULTO 1875	
ENERIZ	ARISTU, MARTIN				INDULTO 1875	
ENERIZ	ASIAIN, CELESTINO				INDULTO 1875	
ENERIZ	BERNAIN ASIAIN, JOSE	22	20.12.1875	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SARGENTO 2º
ENERIZ	ECHEVERRIA ARRAIZA, JULIAN	19	3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
ENERIZ	ECHEVERRIA, SINFORIANO				INDULTO 1875	
ENERIZ	ERDOZAIN, LUCIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ENERIZ	ESPARZA, JUAN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ENERIZ	LECUMBERRI, BABIL				INDULTO 1875	
ENERIZ	NOAIN, LINO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ENERIZ	OCHOA ESPARZA, MARTIN	S	23.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
ERAIL	AZPILICUETA, JOSE				INDULTO 1875	
ERDOZAIN	VILLANUEVA RETA, JOSE	25	14.1.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
ERICE	NUIN JAUN SARAS, MIGUEL Mº	27	28.5.1875		FALLECIDO (†)	
ERRATZU	ECHEVARRIA, PEDRO DE	60	23.7.1874	RIEZU	INCENDIADO (†)	
ERRAZQUIN	MARTICORENA, MARTIN				INDULTO 1875	
ERROTZ	SEGURA, CIRIACO				INDULTO 1875	
ERROTZ	ALDAZ SAN MARTIN, ANTONIO	25	8.6.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APellidos, nombre	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESAIN	CIGANDA URTASUN, JOSE	32	S	4.1.1874	ABERIN	HERIDAS DE GUERRA (†)	
ESLAVA	ABINZANO SESMA, CLEMENTE	40	C	9.7.1874		FALLECIDO (†)	
ESLAVA	BERROBI BAZTAN, ESTEBAN	25		11.8.1874	OTEIZA	HERIDA DE BALA (†)	
ESLAVA	TELLERIA, ANGEL			1874		CONDENA MILITAR	
ESLAVA	ZARATIEGUI, CEFERINO					INDULTO 1875	
ESLAVA	ZARATIEGUI, UBALDO					INDULTO 1875	
ESPARZA	NUÑI, JACINTO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ESPOZ	GOÑI, FRANCISCO	28		24.4.1875		PRESENTADO	
ESPRONCEDA	CARLOS ENCINAS, FELIPE	33		23.4.1873	I. CANARIAS (HOSPR)	FUGADO	
ESPRONCEDA	PLAZA, RICARDO					INDULTO 1875	
ESPRONCEDA	PLAZA, MARTIN					INDULTO 1875	
ESPRONCEDA	PLAZA, PEDRO					INDULTO 1875	
ESPRONCEDA	PLAZA, LUIS					INDULTO 1875	
ESPRONCEDA	MAESTRO, JOSE					INDULTO 1875	
ESPRONCEDA	ZUBIELQUI, NARCISO	30	S	16.12.1873	LEITZA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
ESQUIROZ	REDIN, JOSE			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ESQUIROZ	ECHEVERRIA HUGAL, JOSE MARIA	19	S	17.12.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	VIRUELA (†)	SOLDADO
ESTELLA	ABARCILLA, EUSEBIO					INDULTO 1875	CABO
ESTELLA	AGORRETA, PABLO			1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	AGUILAR, JACINTO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AIZCORBE, JUAN DE DIOS			1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	ALBIZU, GREGORIO					INDULTO 1875	
ESTELLA	ALDA, CENON			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ALDABA, BERNANDO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ALDAZ, ROMAN			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ALONSO, JORGE			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ALONSO, JORGE			1876	CUBA	PRISIONERO	
ESTELLA	ALONSO, ROMAN			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ALSUA, NARCISO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ALVAREZ, VICENTE			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ALYIZU, GREGORIO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AMIANNO, DAMASO			1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	ANDRES, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ANDUEZA TARAZONA, FLORENTINO	20	15.11.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	ANDUEZA, ANTONIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	APARICIO, AQUILINO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	APESTEGUI, CASMIRO		1876	ESTELLA	INDULTO	TAMBOR REY
ESTELLA	ARAMENDIA AYUCAR, JUAN	28	30.1.1876	OTEIZA	HERIDA DE GRANADA (†)	
ESTELLA	ARBEO, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARBEO, JULIAN				INDULTO 1875	
ESTELLA	ARBEO, POLONIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARBIZU, DIONISIO				INDULTO 1875	
ESTELLA	ARBIZU, JOAQUIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARGUÑARIZ, CASTOR		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARGUÑARIZ, DIONISIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARGUÑARIZ, NARCISO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARISPE, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARIZALETA, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARMAÑANZAS, NICASIO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	ARNEDILLO, DIEGO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARRASTIA, JOSE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARRIAGA, LUIS				INDULTO 1875	SOLDADO
ESTELLA	ARTAYER, ANTONIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARTAYER, MANUEL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARTEAGA, LEON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARTOLA, GABINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARTOLA, MELITON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ARZA, ALEJANDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ASHAIN, EUSEBIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ASTIZ, JULIAN		1876	CUBA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	ASTIZ, LUCIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ASURMENDIURDIAIN, MANUEL	24	11.2.1876	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	ASURMENDI, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ASURMENDI, MANUEL		1876	ESTELLA	PRISIONERO	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	ASURMENDI, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AVERRA, ESTEBAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AYUCAR, FELIX		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AZAGRA, JULIAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AZANZA, RUPERTO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AZANZA, VICENTE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AZCONA, CENON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AZCONA, CRUZ		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AZCONA, SEGUNDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	AZURMENDI, NAZARIO				INDULTO 1875	
ESTELLA	BALDA, NAZARIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BALERDI, FELIPE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BARANDALLA, GERMAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BAREA, PEDRO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (+)	
ESTELLA	BARRENA, ISIDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BASARTE, ANTERO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BASARTE, EUGENIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BASARTE, PASCUAL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BASARTE, SANDALIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BAZTAN, CASIMIRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BELASCO GARCIA, JAVIER	S	20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (+)	
ESTELLA	BERAZA, CECILJO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BERAZA, JOSE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BERAZA, JULIAN		1876	ESTELLA	FALLECIDO (+)	
ESTELLA	BIENDICHO, ALEJANDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BIVEROS, VICENTE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BOLOQUI, ANDRES		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BORJA, BERNABE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BUENO, HILARION		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	BUENO, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CABALLERO, RAMON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CALATAYUD, BRAULIO		1876	ESTELLA	INDULTO	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E. C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	CALATAYUD, FELIPE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CALATAYUD, MARIANO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CARCAYILLA, PABLO				INDULTO 1875	
ESTELLA	CARLOS, FELIPE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CARMONA, REGALADO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	CASADO, LUCAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CASADO, MARCELINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CASI, DAMASO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CASI, FELIPE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CASI, FRANCISCO				INDULTO 1875	
ESTELLA	CASTEJON, MELITON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CASTEJON, SALUSTIANO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CASTEJON, SERAFIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CASTELLANO, JOSE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CIA, BRUNO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CIGANDA, ESTEBAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	COINE, MARTIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	COINE, SILVESTRE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CONDUCHO, PEDRO				INDULTO 1875	CABO MUSICO
ESTELLA	CORCUERA, GERONIMO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CORROZA, JUAN CRUZ				INDULTO 1875	
ESTELLA	CORROZA, RAIMUNDO				INDULTO 1875	
ESTELLA	CRESPO, NEMESIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CUARTANGO, VALENTIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CUENDE SAEZ, TOMAS		1876	ESTELLA	INDULTO	SOLDADO
ESTELLA	CHASCO, VICTOR		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	CHASQUE, RAFAEL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	DIAZ, FLORENCIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	DIAZ, SILVERIO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (+)	
ESTELLA	DIAZ, TOMAS		1876	ESTELLA	FALLECIDO (+)	
ESTELLA	ECHEVERRIA GAINZA, ZOILO				INDULTO 1875	CABO
ESTELLA	ECHEVERRIA GUINDA, MARCIAL	C	1876	ESTELLA	INDULTO	SOLDADO

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	A ELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	ECHEVERRÍA, BONIFACIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ECHEVERRÍA, CALIXTO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ECHEVERRÍA, ELOY		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ECHEVERRÍA, EVARISTO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ECHEVERRÍA, JOSE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ECHEVERRÍA, JUAN		1876	ESTELLA	SIN INDULTO	
ESTELLA	EIZMENDI, BLAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ELCANO, ROQUE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ELIZALDE, SATURNINO	31 S	30.3.1875	ESTELLA	CONGEST. CEREBRAL (†)	
ESTELLA	ELIZALDE, TOMAS		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	ELIZMENDI, BLAS				INDULTO 1875	
ESTELLA	ELORZ, TOMAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ENDERIZ, BONIFACIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ENRIQUE, VEREMUNDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERASO, ELEUTERIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERASO, EULALIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERASO, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERASO, SIMON		1875/1876	PAMPLONA/ESTELLA	IND.1875/IND.1876	SARGENTO
ESTELLA	ERASO, VICENTE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERCE, CEFERINO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	ERCE, SECUNDINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERICE, EMETERIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERICE, GABINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERRAZQUIN, BONIFACIO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	ERRAZQUIN, SIMON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERREA, JAVIER		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	COMANDANTE
ESTELLA	ERREA, MARIANO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ERREA, ULPIANO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	COMANDANTE
ESTELLA	ESAIN, EUSEBIO				INDULTO 1875	
ESTELLA	ESPARZA, FERNANDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ESPARZA, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ESQUIDE, BALBINO				INDULTO 1875	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	EZCURRA, GABINO		1875/1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	EZCURRA, LEON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	EZCURRA, TELESFORO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	FERNANDEZ, BASILIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	FERNANDEZ, FELIPE		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	FERNANDEZ, FROILAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	FERNANDEZ, JULIAN		1876	ESTELLA	INDULTO	CAPTAN
ESTELLA	FERNANDEZ, SEVERINO				INDULTO 1875	
ESTELLA	FERRER, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	FUENTES, FRUCTUOSO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GALDEANO, ANDRES		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GALDEANO, DOMINGO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GALDEANO, JUAN		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	GALDEANO, TOMAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GANUZA, BARTOLOME		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GANUZA, BRAULIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GANUZA, ROMAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARAGARIA, JOAQUIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARBAYO, LUIS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARCIA VILLAR, GERONIMO	C	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	
ESTELLA	GARCIA, ANDRES		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARCIA, CAYO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARCIA, CECILIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARCIA, FLORENTINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARCIA, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARCIA, HILARION		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARCIA, MONICO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARCIA, PASCUAL				INDULTO 1875	
ESTELLA	GARCIA, PEDRO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	GARCIA, VICTOR		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	GARCIA, VICTORIANO		1875/1876	PAMPLONA/ESTELLA	INDULTO 1875/1876	
ESTELLA	GARIN, FLORENTINO		1876	ESTELLA	INDULTO	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APellidos, nombre	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	GARMENDIA, SEBASTIAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GARMENDIA, VENANCIO		1876	ESTELLA	PRISIONERO	
ESTELLA	GARRUES, MATIAS		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	GOIOECHEA, JOSE MARIA	30 S	26.1.1876	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	SOLDADO
ESTELLA	GOIOECHEA, SEBASTIAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GOMEZ, BENITO				INDULTO 1875	
ESTELLA	GOMEZ, PASCUAL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GOMEZ, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO	62 C	24.1.1876	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	GONZALEZ, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GONZALEZ, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GONZALEZ, PEDRO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	GONZALEZ, RAIMUNDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GOÑI, FELIX		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GOÑI, GREGORIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	GORROCHATEGUI, CESAREO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	GUILLEN, TOMAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	HERNANDEZ, CRISPIN				INDULTO 1875	SOLDADO
ESTELLA	HERREROS, EMETERIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	HERREROS, PASCUAL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	HUGALDE, PABLO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	IBARLUCEA, JULIAN				INDULTO 1875	CORNETA
ESTELLA	IGAL VERGARA, GABRIEL				SOLDADO	
ESTELLA	IGAS, GABRIEL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ILARDIA, ESTEBAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	IRIARTE, BRIGIDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	IRIARTE, LEON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	IRUJO ARMAÑANZAS, EUSTASIO	C			INDULTO 1875	ALFEREZ
ESTELLA	IRUJO, LEOCADIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	IRUZOQUI, LEONARDO		1876	ESTELLA	INDULTO	ALFEREZ
ESTELLA	ISA, SERAPIO		1876	ESTELLA	INDULTO	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	ITA LORENT, GABRIEL	20	23.III.1874/ 1875/1876	DESERCION G. FORAL/ PAMPLONA/ESTELLA		
ESTELLA	ITURRALDE, RAMON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	IZCUE, JOSE MARIA		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	JIMENEZ, LUCAS		1875/1876	PAMPLONA/ESTELLA	IND.1875/SIN IND.76	AL FERREZ
ESTELLA	JIMENEZ, LUIS		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	JIMENEZ, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	JUANENA, CASILDO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	JUANENA, VALENTIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	JUANGO, MARCELO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	JURIO, RONALDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LABAD, PETRONILLO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LABASTIDA, IGNACIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LABORERIA, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LACABE, FRANCISCO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	LACUNZA, GUMERSINDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LANAS, BARTOLOME		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	LARA, INDALECHIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARA, VICENTE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARRAINZAR, NICANOR		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARRAINZAR, ULPIANO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARRAÑETA, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARRAONA, CASMIRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARRAONA, LEON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARRAONA, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARRASUAIN, SIMON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARRION LARUMBE, GERVASIO		G			
ESTELLA	LARRION, AGUSTIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARUMBE MARTINEZ, HILARION		G			SOLDADO
ESTELLA	LARUMBE, ANACLETO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LARUMBE, BRUNO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	SARGENTO
ESTELLA	LARUMBE, HIGINIO		1876	ESTELLA	INDULTO	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	LASHERAS, AGAPITO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LASHERAS, FELIPE		1876	ESTELLA	PRISONERO	
ESTELLA	LASHERAS, SANTIAGO		1875/1876	PAMPLONA/ESTELLA	IND.1875/SIN IND.76	SARGENTO
ESTELLA	LAVID, RAMON				INDULTO 1875	
ESTELLA	LECEA, GUMERSINDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LERIN, JULIAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LEZAUN, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LEZAUN, TIBURCIO		1876	ESTELLA	INDULTO	POLICIA
ESTELLA	LIS, CRISTOBAL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LIZASO, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LIZASOAIN, JOSE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LOPEZ, AGUSTIN		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	LOPEZ, ANDRES		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LOPEZ, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LOPEZ, VEREMUNDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LORENTE, MARCELINO		1876	ESTELLA	SIN INDULTO	
ESTELLA	ELORZ, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LOS ARCOS URRRA, SOTERO	C	1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LOS ARCOS, BENITO		6.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
ESTELLA	LOS ARCOS, HILARION				INDULTO 1875	SOLDADO
ESTELLA	LOYOLA, LAZARO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	LUQUIN, JULIAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MACAYA, ELIAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MAÑERU OTERMIN, MARCOS		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
ESTELLA	MAÑERU, VICENTE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MARA, SATURNINO		13.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
ESTELLA	MARIN, BENIGNO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	MARIN, LEON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MARIN, MATEO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MARINO LARUMBE, TOMAS	C	20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E. C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	MARIZTEGUI, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MARTIARENA, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	SARGENTO
ESTELLA	MARTINEZ, ALEJO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MARTINEZ, BALTASAR		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	MARTINEZ, BRUNO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	MARTINEZ, GABRIEL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MARTINEZ, SEGUNDO		1876	ESTELLA	INDULTO	SARGENTO
ESTELLA	MATEACHE, JOAQUIN				INDULTO 1875	
ESTELLA	MATEO, HILARIO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	MATEO, JUAN CRUZ				INDULTO 1875	SOLDADO
ESTELLA	MENA, JACINTO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MENDIA, MATIAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MENDILUCE, FRUMENCIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MENDIRI, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	OFICIAL
ESTELLA	MENDIRI, JOSE MARIA		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MENDIRI, PABLO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	MERINO, MAURICIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	METAUTEN, FLORENCIO		1876	ESTELLA	INDULTO	SARGENTO
ESTELLA	METAUTEN, SEVERO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MIGUEL, MANUEL		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	MIN, SERAFIN				INDULTO 1875	
ESTELLA	MIRANDA, EUSTASIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MOLERES, RAIMUNDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MONTES, ESTEBAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MONTON, GUMERSINDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MORENO, JOSE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MUNIAIN, RUFINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MUNIAIN, VICENTE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	MUÑOZ, MANUEL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	NAVARRO ELIA, MARTIN	24	21.8.1874	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
ESTELLA	NAVARRO, MARTIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	NAVARRO, SILVESTRE		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	NICOLAS, LEANDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	NOAIN, EUSEBIO		1875/1876	ESTELLA	INDULTO 1875/1876	
ESTELLA	NUIN, GREGORIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	NUIN, SERAFIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	OCARIZ, AGUSTIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	OCHOA, DOMINGO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	OLORIZ, RUFINO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	OROQUIETA, SATURNINO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	ORTEGA, FELIX		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ORTIGOSA, EUSTAQUIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ORTIGOSA, JOSE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ORTIZ, ELEUTERIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	OSCARIZ, CIPRIANO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	OSÉS, FACUNDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	OSÉS, JULIAN		1876	CUBA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	OSÉS, MATIAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	OSNAGA, IGNACIO		18.5.1872/ 1876	OROKIETA /INDULTO	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
ESTELLA	OSTA, ANASTASIO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	OSTA, CECILIO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	OTAMENDI, NICANOR		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	OTANO, CASTOR		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	OTERMIN, BLAS		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	PASTOR, ANTONIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	PATRONDEGUI, GREGORIO				INDULTO 1875	SOLDADO
ESTELLA	PEGENAUTE, EVARISTO		1876	ESTELLA	INDULTO	SOLDADO
ESTELLA	PELLICES, JULIAN					
ESTELLA	PEÑA, EVARISTO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	PERAL, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	PEREZ METAUTEN, PEDRO	C	1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	PEREZ, ALEJANDRO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	PEREZ, JAUREGUI, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	PÉREZ, NICOLAS			1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	PEREZ, PEDRO			1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	PEREZ, DIAGONO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	PETIT, ANIGETO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	PETIT, LEON			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	PETIT ALZO, MELTON			23.4.1873/ 1876	HOSP. GRAN CANARIA/ INDULTO	FUGADO	
ESTELLA	PIEROLA, SILVERIO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	PIEROLA, JUAN			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	POBA, VICENTE			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	POLO, CRUZ			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	POLO, LUIS					INDULTO 1875	SOLDADO
ESTELLA	POLO, SIMON					INDULTO 1875	SOLDADO
ESTELLA	PORTILLO, RUFINO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	QUINTO, AQUILINO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	QUINTO, LUIS			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	RAFO, RICARDO					INDULTO 1875	EMP. ALMACEN
ESTELLA	RAMIREZ, GREGORIO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	RAMIREZ, JOSE MARIA			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	RAZQUIN, DIONISIO			1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	REDRADO, LUCIO			1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	REGIL, SANTIAGO			1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	RETANA, FELIX			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	RIEZU, PEDRO JOSE			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	RODRIGUEZ, JOSE			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ROJO, RICARDO			1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	RONDAN, EZEQUIEL			1876	CUBA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	ROSAS SAMANIEGO, FÉLIX DOMINGO			1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	RUIZ MATILDE, GREGORIO	24	S	22.10.1875	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	
ESTELLA	RUIZ, AGAPITO			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	RUIZ, CLEMENTE			1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	RUIZ, HILARIO			1875/1876	PAMPLONA/ESTELLA	INDULTO/SIN INDULTAR	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	RUIZ, MANUEL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	RUIZ, MARIANO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SADABA, VICTOR		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SAGUES, BRAULIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SAGUES, SEGUNDO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SAINZ, EUSTAQUIO		13.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, N.º fallece
ESTELLA	SAINZ, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SALAMANCA, CORPUS				INDULTO 1875	TENIENTE CAP.
ESTELLA	SALANUEVA CHASCO, ABDON		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
ESTELLA	SALANUEVA, EULALIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SALANUEVA, FLORENCIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SALANUEVA, GREGORIO				INDULTO 1875	SOLDADO
ESTELLA	SALANUEVA, MANUEL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SALDAÑA, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SALINAS, RUFINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SAN MARTIN, CIRILO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SAN MARTIN, CONRADO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SAN MILLAN, SATURNINO				IND. 1875/SIN IND. 1876	SARGENTO
ESTELLA	SAN PEDRO, MAXIMO		11.1.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	TIFUS (†)	SOLDADO
ESTELLA	SAN VICENTE, AGAPITO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SANAU, SATURNINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SANCHEZ, IGNACIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SANCHEZ, PAULINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SANTA CRUZ, CASIMIRO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	SANTA CRUZ, DAMASO JOSE				INDULTO 1875	
ESTELLA	SANTA CRUZ, IGNACIO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	SANTESTEBAN, LUCIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SANZ, ANDRES		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	SANZ, RITO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	SANZ, RUPERTO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SATOSTEGUI, ESTEBAN		1876	ESTELLA	INDULTO	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E. C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	SATOSTEGUI, FRANCISCO		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	SATOSTEGUI, PANTALEON		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SEBINE, EUGENIO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	SEGORVE, TOMAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SENOSIAIN, BALDOMERO				INDULTO 1875	
ESTELLA	SENOSIAIN, EVARISTO				INDULTO 1875	
ESTELLA	SENOSIAIN, RAMON		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	SENOSIAN, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SERRANO, VICENTE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SOBORNIZ, MATIAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SOLA, APOLINARIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SOLA, EUSEBIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SOLA, JORGE		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SOLA, VICTORIANO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SOLANO, ALONSO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SOTES, AVELINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	SOTES, CARLOS		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	TORIBIO, BLAS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	TORRES, CASTOR		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	TORRES, CIPRIANO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	TORRES, FELIX		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	TORRES, FERNANDO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	TORRES, GUILLERMO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	TRINIDAD, PASCUAL		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	UGARTE, CARLOS		1876	ESTELLA	SIN INDULTAR	
ESTELLA	UGARTE, ESTEBAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	UGARTE, JUAN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	UGARTE, RAMON				INDULTO 1875	SOLDADO
ESTELLA	UGARTE, VALENTIN		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	UPON, JULIAN		1876	ESTELLA	SIN INDULTO	
ESTELLA	URDANIZ, ALEJANDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	URQUIZU, MANUEL		1876	ESTELLA	INDULTO	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ESTELLA	URQUIZU, SATURNINO		1876	ESTELLA	PRISIONERO CUBA	
ESTELLA	URRA, CLAUDIO		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	URRA, DIONISIO				INDULTO 1875	
ESTELLA	URRA, FRANCISCO				INDULTO 1875	
ESTELLA	URRA, GREGORIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	URRA, MARCELO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	URRA, RUFINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	URZAINQUI, BONIFACIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	USUA, VICTORIANO				INDULTO 1875	
ESTELLA	VELAZ, MARCELINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	VENTURA, FRANCISCO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	VENTURA, RUFINO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	VICUÑA, BENITO				INDULTO 1875	
ESTELLA	VICUÑA, GREGORIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	VIDAURRE, NEMESIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	VILLAVA, ALBERTO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ZABAL, FELIPE		1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
ESTELLA	ZABAL, SANTOS		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ZABALEGUI, ANTONIO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ZABALEGUI, PEDRO		1876	ESTELLA	INDULTO	
ESTELLA	ZABARAIN, NICOLAS				INDULTO 1875	
ESTELLA	ZALACAIN NOAIN, ANTONIO					
ESTENOZ	OSÉS MUNARRIZ, SEBASTIAN		22.10.1875	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	
ESTENOZ	YABAR, PEDRO		3.2.1875		PRESENTADO	
ETXALAR	ELIZAGOYEN ELIZAGOYEN, FRANCISCO		28.3.1875	ARTAZU	ACCIDENTE GUERRA (†)	SOLDADO
ETXALAR	LUZ, NICOLAS		26.12.1873	LEITZA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
ETXALAR	OSCARIZ, ANTONIO				INDULTO 1875	ALFEREZ
ETXARREN (ARAKIL)	UGALDE, NEMESIO				INDULTO 1875	
ETXARREN (ARAKIL)	LASARTE, JOSE				INDULTO 1875	
ETXARRI ARANATZ	AGUINAGA, MIGUEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ETXARRI-ARANATZ	ARTOLA, FRANCISCO				INDULTO 1875	SOLDADO
ETXARRI-ARANATZ	ARTOLA, MIGUEL				INDULTO 1875	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ETXARRI-ARANATZ	BELZA IJURCO, BENITO		22.8.1873	ALLO	HERIDAS DE GUERRA (+)	
ETXARRI-ARANATZ	ERDOCIA OLEGA, JOSE		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (+)	
ETXARRI-ARANATZ	ERRAZQUIN, RAMON				INDULTO 1875	
ETXARRI-ARANATZ	GAYARRE JAUREGUI, EUSTAQUIO	21	S 21.2.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (+)	SOLDADO
ETXARRI-ARANATZ	MARCILLA, MANUEL				INDULTO 1875	
ETXARRI-ARANATZ	MENDIOLA, LINO				INDULTO 1875	SOLDADO
ETXARRI-ARANATZ	SAGARRI, NICASIO				INDULTO 1875	
ETXARRI-ARANATZ	UBISI, FRANCISCO				INDULTO 1875	
EULATE	GARCIA, HIGINIO				INDULTO 1875	
EULATE	GIL, PEDRO JOSE		13.5.1872/ 30.IV.1875	OROKIETA/ PAMPLONA	DATA BAJA MEDICA/ INDULTO 1875	PRESO, No fallece
EULATE	ARIZALETA, MELTON		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
EULATE	ARTEAGA, PEDRO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
EULATE	ROS GIL, PEDRO		13.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
EULZ	LARRION AJONA, SEVERIANO		3.5.1875		FALLECIDO (+)	SOLDADO
EUSA	ARTETA, DIONISO				INDULTO 1875	SOLDADO
FALCES	ALEMAN, FAUSTINO				INDULTO 1875	
FALCES	ESPRONCEDA, TEODORO				INDULTO 1875	
FALCES	GARCIA, MILLAN				INDULTO 1875	
FALCES	IÑIGO MURO, FRANCISCO	22	22.12.1873	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (+)	SOLDADO
FALCES	MENDIVIL BELASCO, GREGORIO	S	11.8.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (+)	
FALCES	MORENO AUTOR, MANUEL		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (+)	
FALCES	PEREZ VIANA, MARGELINO				INDULTO 1875	SARGENTO
FALCES	TORRES, SANTOS				INDULTO 1875	
FALCES	TROYAS ARMENDARIZ, LEANDRO	22	S 22.10.1875	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (+)	SOLDADO
FALCES	URDIAIN, BERNARDO				INDULTO 1875	
FITERO	DIAZ, NATALIO				INDULTO 1875	
FITERO	PIÑA, FAUSTINO				INDULTO 1875	SOLDADO
FITERO	CORCIN ATIENZA, FELIPE	S	22.11.1875	S. MIGUEL (HUARTE)	FALLECIDO (+)	
FITERO	MIGUEL, TOMAS		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
FUNES	ALFARO REAL, GREGORIO	S	26.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (+)	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
FUSTINANA	CHUECA, DOROTEO				INDULTO 1875	SOLDADO
FUSTINANA	ECHEVERRIA, FELIX				INDULTO 1875	SOLDADO
FUSTIÑANA	JORDAN VITAS, GERONIMO	S	29.11.1875	SORAUREN	BALA DE COMPAÑERO (†)	
GALAR	GAZOLAZ, MANUEL				INDULTO 1875	SOLDADO
GALDEANO	ECHEVERRIA, MELQUIADES				INDULTO 1875	SOLDADO
GALDEANO	LEGARDA, CANUTO				INDULTO 1875	
GALDEANO	CHANDIA ZUDAIRE, EUSTAQUIO	24	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
GALLIPIENZO	SANDUA, JOSE MARIA		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
GALLIPIENZO	BARIAIN LERGA, CARAMELO	19	3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
GARINOAIN	ARMENDARIZ, SEBASTIAN				INDULTO 1875	
GARISOAIN	ABAUREA DONCEL, FAUSTO	S	24.8.1874	IRACHE (HOSPITAL)	ENFERMEDAD NAT. (†)	SOLDADO
GARISOAIN	BEORLEGUI MARTINEZ, MANUEL	30		MONREAL	TUBERCULOSIS (†)	
GARISOAIN	LORCA DELGADO, ZOILO	22	19.9.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	VIRUELA CONFLUENTE (†)	
GARISOAIN	MACHAIN, AGAPITO				INDULTO 1875	CAPTAN
GARISOAIN	MENA, JOAQUIN				INDULTO 1875	
GARTZAIN	GARACHIPIA MOJERENA, FRANCISCO	33	1.3.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
GAZOLAZ	URRA, ANTONIO				INDULTO 1875	
GAZTELU	ESNAOLA, JOSE				INDULTO 1875	SOLDADO
GENEVILLA	MARQUINEZ, JOSE				INDULTO 1875	SOLDADO
GENEVILLA	MARTINEZ, SEBASTIAN				INDULTO 1875	
GENEVILLA	MARTINEZ, LEANDRO				INDULTO 1875	
GENEVILLA	MARTINEZ, PABLO				INDULTO 1875	
GENEVILLA	ARRIETA IBANEZ, EUSEBIO	S	1.2.1875	ARTAJONA	ACCION DE GUERRA (†)	
GOIZUETA	AROCENA, FERMIN				INDULTO 1875	
GOIZUETA	ZELAYETA GOIZUETA, PEDRO ANTONIO	23	26.9.1874	PUENTE (HOSPITAL)	ENFERMEDAD COM. (†)	
GOIZUETA	PERURENA, FRANCISCO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
GONGORA	GOÑI, JOSE		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
GONGORA	ESPOZ VISCARRET, EUSEBIO	26	13.2.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
GOÑI	LIZARRAGA, MANUEL				INDULTO 1875	
GOÑI	IBARROLA, ANSELMO				INDULTO 1875	
GOÑI	OCHOA ZUBILLAGA, JUAN	19	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
GORRAIZ	UNDIAIN MUNIAIN, ESTEBAN	S	11.8.1874	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO

ORIGEN	APellidos, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
GORIZ	PASCUAL, PAULINO	20	8.3.1875		PRESENTADO	
GUEMBE	ARTEA, RAFAEL				INDULTO 1875	SOLDADO
GUEMBE	ARTEA ANDUEZA, PEDRO	S	27.6.1874		ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
GUENDULAIN	GARRIZ SANZ, JOSE	C				
GUIRGUILLANO	OSÉS, POLICARPO		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
GULINA	BERAMENDI, ANGEL	24	16.4.1875		PRESENTADO	
HIBERRI/VILLANUEVA	ALFORJA, ISIDRO				INDULTO 1875	
HIBERRI/VILLANUEVA	ANSO UGARTE, JOSE				INDULTO 1875	
HIBERRI/VILLANUEVA	GOYA GURBINDO, FRANCISCO	22	3.1.1875	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	
HUARTE-PAMPLONA	AGUDO URRUTIA, FERMIN	26	15.10.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	TENIENTE
HUARTE-PAMPLONA	GORRAIZ, FERMIN				INDULTO 1875	
HUARTE-PAMPLONA	ECHEVERRIA, SERAFIN				INDULTO 1875	
IBERO	LACUMBE, SATURNINO				INDULTO 1875	
IBERICO	OROQUIETA IRUZUN, SALVADOR	21	25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
IBIRICU	AZPILCUETA, EULOGIO				INDULTO 1875	
IBIRICU	HUICI, ANTERO	20	8.3.1875		PRESENTADO	
IBIRICU	IDOATE, SATURNINO	29	8.3.1875		PRESENTADO	
IDOATE	VICENTE ARDANAZ, ROMUALDO	16	13.7.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	HERIDA DE BALA (†)	
IDOCIN	GOÑI, REGINO				INDULTO 1875	
IDOCIN	REPARAZ, JOSE				INDULTO 1875	
IDOCIN	ARMENDARIZ, MIGUEL				INDULTO 1875	
IDOCIN	VIDART OJER, BONIFACIO	23	14.3.1874	IRACHE (HOSPITAL)	VIRUELA (†)	
IDOCIN	IRISO, PEDRO		13.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
IGANTZI/YANCI	MARTIARENA, JOSE	S	21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (†)	
I GOA	ODERIZ GOLDFARAZ, MIGUEL	S	24.9.1874	MURUZABAL	MUERTE REPENTINA (†)	
IGUZQUIZA	GANUZA ZUBIRIA, JUAN CRUZ	C				SOLDADO
IGUZQUIZA	ZUBIRIA OROQUIETA, CASIMIRO		29.3.1875	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	
I HABAR	LASA, FRANCISCO				INDULTO 1875	
I HABAR	BARACE, ANTONIO				INDULTO 1875	
I HABAR	LARRA VOZ MURUZABAL, FRANCISCO	S	28.6.1874	ESTELLA	HERIDAS DE GUERRA (†)	
I HABEN	ARRARAS GOÑI, MARTIN		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ILZARBE	OTEIZA, AGUSTIN				INDULTO 1875	
IMARCOAIN	GAZTELU, JOSE				INDULTO 1875	
IMARCOAIN	ARRIETA, INOCENCIO	26	7.2.1875		PRESENTADO	
IMARCOAIN	GAZTELU, ADRIAN	27	7.2.1875		PRESENTADO	
IMARCOAIN	GOÑI, ALEJO	26	9.2.1875		PRESENTADO	
IMARCOAIN	GOÑI, JOSE	22	3.2.1875		PRESENTADO	
IMARCOAIN	GOÑI, TOMAS	20	7.2.1875		PRESENTADO	SOLDADO
IRACHETA	GOÑI, JOSE				INDULTO 1875	
IRACHETA	ZAZPE, ANGEL				INDULTO 1875	SOLDADO
IRACHETA	MARTINEZ, ISIDORO				INDULTO 1875	
IRAITZOZ	OLANO, MIGUEL				INDULTO 1875	
IRANETA	FORTEIS MAULEON, LUIS					
IRANETA	GOLDARAZ BALDA, ANTONIO	S	27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
IRANETA	ILARREGUI, JOSE				INDULTO 1875	
IRANETA	LACUNZA, JUAN				INDULTO 1875	
IRANETA	LACUNZA, MIGUEL				INDULTO 1875	
IRIBAS	IRIARTE, RAMON				INDULTO 1875	
IRIBAS	OLAECHEA SATRUSTEGUI, MARTIN	S	27.12.1874	CIRAUQUI	A MANO AIRADA (†)	
IRURITA	ARANCETA APELLANIZ, JUAN	21	31.12.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
IRURITA	DOLAGARAY, GABRIEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
IRURITA	INDA LARRALDE, JOSE	S	4.12.1875	IRURITA	ENFERMEDAD NAT. (†)	
IRURITA	URRIZOLA, JOSE AGUSTIN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
IRURRE	GUREN, ANICETO				INDULTO 1875	CABO
ISABAIZABA	ALASTUEY, SEGUNDO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ISABAIZABA	ALGARRA, MANUEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ISABAIZABA	ANAUT, CELESTINO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ISABAIZABA	AROZAMENA, MANUEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ISABAIZABA	BARACE, ELIAS		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ISABAIZABA	GARDE, MARIANO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ISABAIZABA	MAYO, BERNABE		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ISABAIZABA	NODUE, SANTIAGO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ISABAIZABA	PEREZ, PASCUAL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ISO	LOPEZ, AGUSTIN				INDULTO 1875	TENIENTE
ITUREN	MARTICORENA, VICENTE				INDULTO 1875	
ITUREN	SAGARDIA, MARTIN				INDULTO 1875	
ITUREN	SAN MIGUEL, JOSE				INDULTO 1875	
ITURGOYEN	ASENJO, BONIFACIO				INDULTO 1875	SOLDADO
ITURGOYEN	AZCARATE, ANGEL				INDULTO 1875	
ITURGOYEN	ELORZ, SIMON				INDULTO 1875	
ITURGOYEN	GOÑI, NEMESIO				INDULTO 1875	
ITURGOYEN	GOROSPE, SANDALIO				INDULTO 1875	
ITURGOYEN	LOPETEGUI, RAIMUNDO				INDULTO 1875	SOLDADO
ITURGOYEN	SANTA MARIA, MARIANO				INDULTO 1875	
ITURGOYEN	AZANZA, FAUSTINO				INDULTO 1875	
ITURMENDI	GOICOECHEA, FAUSTINO	34	14.6.1874		PRESENTADO	
ITURMENDI	IRISARRI, CASIANO	22	1.7.1874		PRESENTADO	
ITURMENDI	GOICOECHEA, JUAN	22	1.7.1874		PRESENTADO	
ITURMENDI	ELIZALDE, ISIDRO	19	8.7.1874		PRESENTADO	SOLDADO
ITURMENDI	GOICOECHEA, FRANCISCO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ITURMENDI	GOICOECHEA, MARTIN FRANCISCO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
IZALZU/ITZALTZU	AYARRA ZUDAIRE, FRANCISCO	20	7.12.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
IZCUE	BERRIO, JAVIER				INDULTO 1875	
IZCUE	BERRIO, FRANCISCO				INDULTO 1875	
JAVERRI	IRICIBAR, BENIGNO	27	20.4.1875		PRESENTADO	
LABIANO	BEORTEGUI SARASA, SATURNINO	21	16.12.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
LABIANO	SALINAS ADOAIN, MIGUEL		3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
LACAR	CORRAL, ROMAN				INDULTO 1875	
LACAR	GANUZA ECHAVARRI, DAMASO	29	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
LACAR	GORRICHON, ROMAN				INDULTO 1875	
LACAR	MORRAS, SATURNINO				INDULTO 1875	
LACAR	NICOLAS, BENITO				INDULTO 1875	
LACAR	NICOLAS, CELESTINO				INDULTO 1875	
LACAR	SOTO, PEDRO		30.5.1872	OROKIETA/PAMPLONA	DATA BAJA MEDICA/ INDULTO	PRESO, No fallece

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APPELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
LANTZ	MUEZ, VICENTE				INDULTO 1875	
LANTZ	OTEIZA GENOZ, PEDRO	S	11.8.1874	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
LAQUIDAIN	URTASUN, ANDRES				INDULTO 1875	
LARRAGA	FERNANDEZ, MARTIN				INDULTO 1875	
LARRAGA	GARCIA, ATANASIO				INDULTO 1875	
LARRAGA	GARCIA, URBANO				INDULTO 1875	
LARRAGA	IRIBAS, JOSE				INDULTO 1875	
LARRAGA	MACAYA URRUTIA, LUCHO	24	22.4.1875		PRESENTADO	
LARRAGA	NIETO, FRANCISCO				INDULTO 1875	
LARRAGA	PUY, ANTERO				INDULTO 1875	
LARRAGA	RADA, NORBERTO				INDULTO 1875	SOLDADO
LARRAGA	SAINZ, ESTEBAN		4.7.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
LARRAGA	SALINAS, FROILO				INDULTO 1875	
LARRAGA	SOTES, FERMIN				INDULTO 1875	SOLDADO
LARRAGA	SUESCUN, VICTORIANO		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
LARRAGA	VILLERAS MOLINERO, ROMUALDO	C	30.6.1874	ESTELLA	HERIDAS DE GUERRA (†)	
LARRAONA	SAEZ ARIZALETA, FRANCISCO	C				
LARRASOÑA	ERREA ERREA, CECILIO MARTIN	21			INDULTO 1875	SOLDADO
LARRASOÑA	EGUIA, JOSE	18	13.7.1874		PRESENTADO	SOLDADO
LARRASOÑA	URZAINQUI EGOZCUE, JOAQUIN	21	13.7.1874		PRESENTADO	CABO
LATASA	IRIARTE, MANUEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
LEACHE	GOÑI, JUAN				INDULTO 1875	
LEACHE	GUTIERREZ, NORBERTO				INDULTO 1875	
LEGARIA	DIAZ, GABINO				INDULTO 1875	
LEGARIA	ETAYO, JULIAN				INDULTO 1875	
LEGASA	AZCONA, JOSE				INDULTO 1875	
LEGASA	AGESTA, JOSE LUIS	S	24.9.1874	CIRAUQUI	ENFERMEDAD COM. (†)	
LEGASA	ALDAREGUIA URDANO, FELIX	S	27.6.1874		ACCION DE GUERRA (†)	
LEIRE	DIAZ, FELIX				INDULTO 1875	
LEITZA	ZUBITUR, LORENZO				INDULTO 1875	
LEKUNBERRI	IRAZUSTA, JOSE		30.IV.1875		INDULTO 1875	
LEKUNBERRI	ERRECOCHI, ROMAN				SOCORRIDO PAMPLONA	
					INDULTO 1875	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
LEKUNBERRI	ICHASO, FRANCISCO					INDULTO 1875	SOLDADO
LEKUNBERRI	ELORZA, FRANCISCO					INDULTO 1875	SOLDADO
LEKUNBERRI	ORMAECHEA, ANTONIO	29		27.6.1874		PRESENTADO	SOLDADO
LEKUNBERRI	LARUMBE ARRARAS, JUAN PASCUAL	57				FALLECIDO (†)	BRIGADIER
LERATE	ORELLA, GERONIMO					INDULTO 1875	SOLDADO
LERGA	JOSUE LONGAS, EUSEBIO	20		11.8.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	VIRUELA (†)	
LERGA	IRIBARREN ZABALETA, TOMAS			29.3.1875	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	
LERIN	ALONSO VERGARA, EUGENIO			12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUG. PENAL/IND. 1875	
LERIN	AZQUETA, FAUSTINO					INDULTO 1875	
LERIN	BIRISE, JOAQUIN L.					INDULTO 1875	
LERIN	CHOCARRO, GREGORIO					INDULTO 1875	
LERIN	GARACHICO VERGARA, CANDIDO			12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
LERIN	GARRIDO PITILLAS, DOMINGO	21	S	30.8.1875	MENDAVIA	ACCION DE GUERRA (†)	
LERIN	GIMENEZ GONZALEZ, FRANCISCO					FUGADO PENAL	
LERIN	GIMENEZ GONZALEZ, PEDRO			12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
LERIN	GURPEGUI ASURMENDI, LEON			12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
LERIN	LOPEZ, JUAN					INDULTO 1875	SOLDADO
LERIN	MAESTU, ANTONIO					INDULTO 1875	SARGENTO
LERIN	MARTINEZ LANZ, AMBROSIO			12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
LERIN	PEREZ, JUAN					INDULTO 1875	
LERIN	PIUDO, GEFERINO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
LERIN	RODRIGUEZ, ANTONIO					INDULTO 1875	
LERIN	ROMERO OSABA, HERMENEGILDO			12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
LERIN	SOTA, APOLINAR					INDULTO 1875	SOLDADO
LERRUZ	ABAURREA, FRANCISCO			30.IV.1875		INDULTO 1875	TTE. CAPITAN
LERRUZ	LABIANO, POLICARPO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
LERRUZ	MINA, VALENTIN			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
LESACA	TAPIA, INOCENCIO					INDULTO 1875	SOLDADO
LEZAUN	EACHEVERRIA AZPILICUETA, FRANCISCO			21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
LIEDENA	ARTAJO, JOSE			18.5.1872	MUNARRIZ	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
LIZARRAGA	LAZCAÑO ARNESIO, JULIAN		S	29.6.1974	IRACHE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
LIZARRAGA	HUARTE, TOMAS	32	15.12.1874		PRESENTADO	
LIZARRAGA	ZUBIRI, TORIBIO	29	27.8.1874	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
LIZOAIN	IZA, FELIX		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
LODOSA	DUCHO, BERNARDINO				INDULTO 1875	
LODOSA	GIL, PEDRO		31.3.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO GUJA
LODOSA	GRAVALOS SARASA, MARIANO	S	13.7.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
LODOSA	GURREA, JUAN CRUZ				INDULTO 1875	
LODOSA	LAFUENTE MORENTIN, ROSARIO	S	15.12.1874	SESMA	FALLECIDO (†)	
LODOSA	LOPEZ, MANUEL	19	30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
LODOSA	MARTINEZ, JOSE				INDULTO 1875	
LODOSA	MARTINEZ, TOMAS	24	4.1.1874	LEITZA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
LODOSA	MARZO, JOSE MARIA				INDULTO 1875	
LODOSA	MARZO, JUAN				INDULTO 1875	
LODOSA	MOLINA, RAIMUNDO				INDULTO 1875	
LODOSA	PARDO, JOAQUIN				INDULTO 1875	
LODOSA	PASCUAL, MANUEL				INDULTO 1875	
LODOSA	SESTADO LANA, HILARIO		7.11.1873	MONTEJURRA	ACCION DE GUERRA (†)	
LODOSA	ZABAL, JOSE MARIA				INDULTO 1875	
LONGUIDA	ARISTU, AGUEDO	27	23.6.1874		PRESENTADO	
LORCA	ASNARIZ, LEOGADIO				INDULTO 1875	CABO
LOS ARCOS	ALEGRIA, LUIS				INDULTO 1875	
LOS ARCOS	ARNEDO MORRAS, FERMIN	19	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
LOS ARCOS	CALAHORRA, EU SEBIO				INDULTO 1875	SOLDADO
LOS ARCOS	DIAZ, FRUCTUOSO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
LOS ARCOS	ECHARRI, ANTONIO				INDULTO 1875	
LOS ARCOS	GARCIA, VICTORIANO				INDULTO 1875	
LOS ARCOS	MARTINEZ, JOSE				INDULTO 1875	
LOS ARCOS	OBANOS BALDA, GASPAS	28	10.10.1875	LOS ARCOS	PULMONIA (†)	
LOS ARCOS	OLONDRIZ, CASIMIRO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
LOS ARCOS	OYON ABREGO, AQUILINO	24	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
LOS ARCOS	PEREZ, BENITO				INDULTO 1875	SOLDADO
LOS ARCOS	PRADOS SUBERVIOLA, MANUEL	26	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
LOS ARCOS	RAMIRO, MARCELINO					INDULTO 1875	SOLDADO
LOS ARCOS	SERDANO, MATIAS					INDULTO 1875	SOLDADO
LOS ARCOS	SESMA, CEFERINO					INDULTO 1875	
LUMBIER	ALDABE MINA, NICASIO			27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
LUMBIER	ARTIEDA, LEON	28	C	11.4.1875	LUMBIER	HERIDAS DE GUERRA (†)	
LUMBIER	DOMEÑO, ANTONIO	31	C	25.4.1872	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	AFILIADO
LUMBIER	EGUARAS IBAÑEZ, HILARIO			25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
LUMBIER	EGUARAS IRIBARREN, MIGUEL	23		14.6.1874	LUMBIER	HERIDAS DE GUERRA (†)	
LUMBIER	ERICE, BENITO	21	S	27.6.1874	VILLARREAL (ALAVA)	FALLECIDO (†)	
LUMBIER	IRIARTE, ANTONIO					INDULTO 1875	
LUMBIER	IRURITA, CALIXTO	24	C	16.3.1874	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	ALFEREZ
LUMBIER	LOPEZ, PEDRO		C	12.6.1874	LUMBIER	FUSILADO (†)	
LUMBIER	SOLA, ISIDRO					INDULTO 1875	
LUMBIER	URBICAIN, MELCHOR					INDULTO 1875	
LUQUIN	ECHEVERIA, BERNABE					INDULTO 1875	
LUQUIN	MARTINEZ, BALTASAR	60				INDULTO 1875	
MAÑERU	ANSO, FELIPE			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
MAÑERU	INZA AZPIROZ, GREGORIO		S	20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
MAÑERU	LACUNZA, LUCAS					INDULTO 1875	
MAÑERU	SADA, AGAPITO			6.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
MAÑERU	SALINAS, TOMAS					INDULTO 1875	
MAÑERU	SAN JUAN, PEDRO					INDULTO 1875	
MAÑERU	SENOSIAN SALINAS, MANUEL	32	V	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	SARGENTO
MAÑERU	UGALDE IZURZU, ANDRES		S	20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	
MAÑERU	YOLDI, MODESTO					INDULTO 1875	
MARAÑON	VALENCIA APELLANIZ, CIRIACO	26		14.9.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
MARGALAIN	AZGARATE, MIGUEL			30.9.1875	PUENTE (HOSP)	VIRUELA (†)	SOLDADO
MARGALAIN	SARASA NUIÑ, MARIANO		S	5.7.1874	IRACHE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
MARGILLA	GOÑI, MANUEL			1.7.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
MEANO	LAFUENTE, FERMIN					INDULTO 1875	SOLDADO
MEANO	INURRIETA, SANTOS					INDULTO 1875	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
MEANO	GARCÍA, DOMINGO				INDULTO 1875	
MEANO	URRINO, RUPERTO				INDULTO 1875	COMANDANTE
MELIDA	GARDE, DEGRACIAS		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
MENDAVIA	ALONSO, LEON				INDULTO 1875	
MENDAVIA	CARRILLA, MAYIAS				INDULTO 1875	
MENDAVIA	ESPARZA RECLUSA, BENITO		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (f)	
MENDAVIA	GARCIA GONZALEZ, PANTALEON		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (f)	
MENDAVIA	GONZALEZ SAEZ, TIMOTEO	19	S 27.10.1874	ARRONIZ	FUSILADO (f)	CAPTAN
MENDAVIA	GONZALEZ, FRUCTUOSO				INDULTO 1875	
MENDAVIA	MARTINEZ, SEGUNDO				INDULTO 1875	
MENDAVIA	OSINAGAGARCIA, MANUEL		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (f)	
MENDAVIA	RADA, ROMAN				INDULTO 1875	
MENDAVIA	SAINZ, JUAN				INDULTO 1875	
MENDAVIA	SEGURA, LEONCIO				INDULTO 1875	
MENDAVIA	SERRANO, FELIPE				INDULTO 1875	SOLDADO
MENDAVIA	TALON, PALCIDO				INDULTO 1875	SOLDADO
MENDAVIA	UZQUEDA GARCIA, COSME	21	S 19.4.1875	MAÑERU	ACCION DE GUERRA (f)	
MENDAVIA	ZALDUENDO, DOMINGO				INDULTO 1875	
MENDAZA	ARRIETA, ESTEBAN				INDULTO 1875	
MENDAZA	MONTON, DIONISIO				INDULTO 1875	SOLDADO
MENDAZA	ASARTA, ATANASIO				INDULTO 1875	SOLDADO
MENDIGORRIA	AROSTEGUI, FERMIN				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	AZPILICUETA ALONSO, LEONCIO	31			DESERT. EL/IND. 1875	SOLDADO
MENDIGORRIA	ECHAURI, JULIAN	35	19.8.1874		PRESENTADO	SARGENTO
MENDIGORRIA	ELCID ALFONSO, SANTIAGO		21.9.1874	BIURRUI	ACCION DE GUERRA (f)	
MENDIGORRIA	ELIA, ANASTASIO	30	23.6.1874		PRESENTADO	SOLDADO
MENDIGORRIA	FERNANDEZ, GABRIEL				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	IRIGALBA, JUSTO				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	IRURZUN, MARTIN				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	ISABA, QUINTIN				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	MAÑERO, JOSE MARIA				INDULTO 1875	SOLDADO
MENDIGORRIA	MARTINEZ LATASA, ALEJANDRO	21		(B.O.N. 12-XI-1873)	DESERTOR EJERCITO	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
MENDIGORRIA	NICOLAY, SANTOS				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	OLLAQUINDIA, SANTOS				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	OLLOQUI, PAULINO				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	ROS, CEFERINO				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	SALVADOR, JUAN				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	SOTIL IRISARRI, JOSE				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	SUESCUN, JESUS				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	SUESCUN, JOSE MARIA				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	UNCITA, ANDRES				INDULTO 1875	SOLDADO
MENDIGORRIA	ZUAZOLA, MACARIO				INDULTO 1875	
MENDIGORRIA	ZUÑIGA OSES, SERGIO				INDULTO 1875	SOLDADO
MENDIGORROZ	SAN MARTIN GALDUROZ, PEDRO	39	31.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (+)	
MENDIVIL	MENDIA, MANUEL				INDULTO 1875	
METAUTEN	ARAMENDIA LAPAZA, TIBURCIO	S	18.11.1875	VILLAVA	HERIDA DE GRANADA (+)	
MIL-AGRO	MARTINEZ, EUSEBIO				INDULTO 1875	
MIL-AGRO	IBAÑEZ NAVARRO, PEDRO	22	1.10.1874	PUENTE (HOSPITAL)	HERIDAS REYERTA (+)	SOLDADO
MIL-AGRO	LOPEZ, FRANCISCO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
MIL-AGRO	NAVARRO ZAPATA, ANTONIO		18.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
MIRAFUENTES	ARANA, PLACIDO				INDULTO 1875	SOLDADO
MIRAFUENTES	ALVAREZ, FAUSTINO				INDULTO 1875	SOLDADO
MIRAFUENTES	ZUDAIRE, ISIDRO	18	16.11.1874		PRESENTADO	
MIRANDA DE ARGA	LOPEZ GOÑI, ISIDRO		C	19.9.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (+)
MIRANDA DE ARGA	ALCALA, MILLAN				INDULTO 1875	SOLDADO
MIRANDA DE ARGA	ALCALDE, DOMINGO				INDULTO 1875	SOLDADO
MIRANDA DE ARGA	ARANOS, CRISPIN				INDULTO 1875	SOLDADO
MIRANDA DE ARGA	GOMEZ SESMA, ELEUTERIO	S	3.6.1875	MAÑERU (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (+)	
MIRANDA DE ARGA	GONZALEZ/CARGAR, GABRIEL		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (+)	SOLDADO
MIRANDA DE ARGA	IBAÑEZ, LUCHANO				INDULTO 1875	
MIRANDA DE ARGA	IBAÑEZ, SATURNINO				INDULTO 1875	
MIRANDA DE ARGA	LOPEZ, SILVESTRE				INDULTO 1875	
MIRANDA DE ARGA	MARTINEZ, SIMON				INDULTO 1875	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
MIRANDA DE ARGA	SEMA, CELEDONIO				INDULTO 1875	
MIRANDA DE ARGA	ZABALZA, TOMAS		30.IV.1875		SOGORRIDO PAMPLONA	
MONREAL	ELIAS, NICOLAS				INDULTO 1875	SOLDADO
MONREAL	OÑATE, EVARISTO	18	26.6.1874		PRESENTADO	
MONREAL	EZCUELLA, FRANCISCO	23	7.2.1875		PRESENTADO	SOLDADO
MONTEAGUDO	MARTIN, RUPERTO				INDULTO 1875	SOLDADO
MONTEAGUDO	REDRADO GIMENEZ, SIMEON	S	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
MONTEAGUDO	MUÑOZ ULLATE, HERMENEGILDO		12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
MORENTIN	ROLA, TOMAS				INDULTO 1875	
MORENTIN	RONGAL, MATIAS				INDULTO 1875	
MORENTIN	IRIGROYEN, BERNABE				INDULTO 1875	
MORENTIN	OLLOBARREN ECAY, ANGEL	S	15.3.1874	S.PEDRO MANRIQUE	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
MORENTIN	GALBETE, DEOGRACIAS		30.IV.1875		SOGORRIDO PAMPLONA	
MUES	ARRASTIO DIAZ, GREGORIO	S	21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (†)	
MUES	OSÉS PEREZ DE ALBENIZ, ANGEL		21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (†)	
MUEZ	ESPAÑOL, PABLO				INDULTO 1875	
MUEZ	AVELINO, ANDRES				INDULTO 1875	
MUEZ	ARROSPIDE, JOSE				INDULTO 1875	
MUGIRO	OCHOTORENA APESTEGUIA, JUAN	20	11.12.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	TIFUS (†)	
MUNARRIZ	MARTINEZ, PIO				INDULTO 1875	CABO
MUNARRIZ	VIANA, LUIS				INDULTO 1875	SOLDADO
MUNARRIZ	VALVERDE, FRANCISCO				INDULTO 1875	SARGENTO
MUNIAIN	CABODEVILLA, EUSEBIO				INDULTO 1875	
MUNIAIN	DIEZ MAGUA, QUIRICO	21	7.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
MUNIAIN	ICHASO, NICASIO				INDULTO 1875	
MUNIAIN	LACUNZA, EUSEBIO				INDULTO 1875	
MUNIAIN	MONDRAGON, LORENZO				INDULTO 1875	
MUNIAIN	MONTAYA, SATURNINO				INDULTO 1875	
MUNIAIN	MURUGARREN, JOSE				INDULTO 1875	CAPTAN
MUNIAIN	PEREZ HERMOSO, BLAS	S	27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
MUNIAIN	SABALZA, FRANCISCO				INDULTO 1875	SOLDADO

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
MUNIAIN	ECHARRI, CASTOR		13.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
MURCHANTE	MALAEIO, PEDRO				INDULTO 1875	SOLDADO
MURCHANTE	BERROZPE, CASIMIRO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
MURCHANTE	SIMONO GARRIGA, ADRIANO	21	13.12.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
MURIEA	ANDIA PASCUAL, TOMAS	S	12.2.1876	IRACHE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
MURIEA	GALDEANO GORDIA, PAULINO	23	30.I.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
MURIEA	MUNETÁ, MODESTO		13.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
MURILLO EL CUENDE	AMADOZ VIDES, FELIPE	S	2.6.1875	SAN CRISTOBAL	ACCION DE GUERRA (†)	
MURILLO EL CUENDE	GARDE AGUIRRE, SEVERO		21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (†)	
MURILLO EL CUENDE	LOGEDES AMATRAIN, RAMON	S	4.4.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	VIRUELA (†)	
MURILLO EL FRUTO	AGUIRRE, FELICIANO				INDULTO 1875	
MURILLO EL FRUTO	AGUIRRE, GINES				INDULTO 1875	
MURILLO EL FRUTO	AGUIRRE, HILARION				INDULTO 1875	SOLDADO
MURILLO EL FRUTO	AIZA, AQUILINO				INDULTO 1875	
MURILLO EL FRUTO	GARRIZ, BARTOLOME				INDULTO 1875	
MURILLO EL FRUTO	OTANO EZPELETA, CELEDONIO		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
MURU	GARCIA, DOMINGO				INDULTO 1875	
MURU ASTRAIN	SANCHEZ, JULIAN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
MURU ASTRAIN	DAROCA, EUSEBIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
MURUARTE DE RETA	SANTESTEBAN, JULIAN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
MURUARTE DE RETA	BIURRUN, ANTONIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
MURUGARREN	MARTINEZ ZUGARRAMURDI, MANUEL	C				
MURUZABAL	ASTRAIN GARAYOA, MODESTO	27			INDULTO 1875	
MURUZABAL	ERVITI BARASOAIN, NATALIO	19			INDULTO 1875	
MURUZABAL	IRURZUN ESPARZA, VICTORIO JOSE	24			INDULTO 1875	
MURUZABAL	VENTURA OYANARTE, AGUSTIN	25			INDULTO 1875	
MUTILVA ALTA	SORBET, RAFAEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
MUZQUIZ	ROS MARTINEZ, JOAQUIN				INDULTO 1875	
NAGORE	GARRALDA GARDE, MANUEL	19	15.12.1875	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
NAGUIZ	LASCOZ, NICOLAS				INDULTO 1875	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAMA	CAUSA	PUESTO
NAJURIETA	PEREZ SOLA, JOAQUIN			25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	BRIGADIER
NAJURIETA	LACABE, MANUEL			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
NARBARTE	CASAMAYOR ALZUETA, JOSE MARIA	25				INDULTO 1875	
NARBARTE	ECHARREN INDA, JOSE MARIA		S	2.8.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	ENFERMEDAD NAT. (†)	
NARDUES	OSCARIZ, FLORENCIO	19				INDULTO 1875	
NARDUES	GONJ ARIZCUREN, RAMON	17	S	27.6.1874	ABARZUA	ACCION DE GUERRA (†)	
NARDUES	JIMENEZ ARRIOLA, MARTIN	24		1.8.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	VIRUELA (†)	
NAVASCUES	HORRILLO, MIGUEL					INDULTO 1875	
NAVAZ	MACAYA, DOMINGO	26		11.7.1874		PRESENTADO	
NAZAR	MIGUEL, PABLO CARLOS					INDULTO 1875	
NAZAR	LACAMLE, MARTIN					INDULTO 1875	
NOAIN	IBIRICU, VICENTE	48		16.11.1874		PRESENTADO	
NOAIN	EUSA ZUBIRI, CESAREO			7.10.1873	PUNTE (HOSP)	FALLECIDO (†)	
NOVELETA	SALINAS MUNETA, GABINO	25	S	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	TENIENTE
NOVELETA	URRIZA, AGAPITO			1876	ESTELLA	INDULTO	
NOVELETA	URSUBA, VICTORIANO			1876	ESTELLA	INDULTO	
NOVELETA	VELAZ, JAVIER			1876	ESTELLA	FALLECIDO (†)	
NOVELETA	ZALABARDO, FRANCISCO			1876	ESTELLA	INDULTO	
NOVELETA	ZALDUENDO, CANUTO			1876	ESTELLA	INDULTO	
NOVELETA	ZURBITU, SOTERO			1876	ESTELLA	INDULTO	
NOVELETA	ZUZA, JOSE			1876	ESTELLA	INDULTO	
OBANOS	ANDUEZA, FRANCISCO					INDULTO 1875	SOLDADO
OBANOS	AÑEZGAR, PASCUAL					INDULTO 1875	
OBANOS	AÑORBE, ROBUSTIANO					INDULTO 1875	SOLDADO
OBANOS	ARANA ECHEVERRIA, HIGINIO		S	21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (†)	CABO
OBANOS	ARBIZU GARCIA, JUAN			27.6.1874	ABARZUA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
OBANOS	ARBIZU, MATIAS			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OBANOS	ARDANAZ GIMENEZ, BALBINO		S	1.10.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	TENIENTE CAP.
OBANOS	DONAMARIA, CASILDO					INDULTO 1875	
OBANOS	ERCAZTI, MAURICIO					INDULTO 1875	SOLDADO
OBANOS	IRURZUN, RUFINO					INDULTO 1875	
OBANOS	LANA ARDAIZ, JORGE		V	11.8.1874	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	

ORIGEN	APellidos, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
OBANOS	OJER, JUAN CRUZ		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OBANOS	ORIA OCHOA, PIO				INDULTO 1875	
OBANOS	ZUGASTI GOÑI, BALDOMERO	21	3.9.1875		ACCION DE GUERRA (†)	
OCO	PATERNAIN, CELEDONIO				INDULTO 1875	
OCHAGAVIA	BELZA, JOSE		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	BERRADE, FAUSTINO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	BERRADE, VICTORIANO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	CAMBRA, ALEJANDRO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	CONTIN, JOSE MARIA				INDULTO 1875	CABO
OCHAGAVIA	CONTIN, PATRICIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	CRUCHAGA, EUGENIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	CRUCHAGA, QUIRICO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	DE CARLOS, FRANCISCO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	ELASTURI, EUGENIO				INDULTO 1875	
OCHAGAVIA	RECALDE, CRISOSTOMO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	RECALDE, FELIPE				INDULTO 1875	SOLDADO
OCHAGAVIA	RECALDE, FELIX		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHAGAVIA	URRUTIA, MARTIN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OCHOVI	ANIZ, MANUEL				INDULTO 1875	
OCHOVI	IBERO, FRANCISCO				INDULTO 1875	
OITZ	TURRILLAS VENTURA, JOSE	35	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
OLAGUE	GOÑI AMEZTEGUI, JULIAN		7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	
OLAVE	ASCUNCE SETUAIN, PASCUAL	17	23.6.1874/ 24.7.1874		EMIGRADO/ DESERTOR G. FORAL	SOLDADO
OLAVE	VILLANUEVA, LEON	27	30.6.1874		PRESENTADO	SOLDADO
OLAZTI/OLAZAGUTIA	LECEA GALBETE, REMIGIO				DESERTOR EJERCITO	
OLAZTI/OLAZAGUTIA	SARRIEGUI, ESTEBAN				INDULTO 1875	CAPTAN
OLAZTI/OLAZAGUTIA	MIGUELEZ, PEDRO				INDULTO 1875	CAPTAN TTE.
OLAZTI/OLAZAGUTIA	MIGUELEZ, DIEGO				INDULTO 1875	TTE. CORONEL
OLCOZ	JANARES, BARTOLOME				INDULTO 1875	
OLCOZ	BERAMENDI ELIZALDE, PEDRO		28.5.1875	IRACHE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	CADETE
OLCOZ	ZULET ESLAVA, EUGENIO		19.5.1875	MAQUIRRIAIN	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
OLEJUA	PASCUAL, BERNARDO					INDULTO 1875	SOLDADO
OLEJUA	PASCUAL GARNICA, JUAN			29.3.1875	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	
OLITE	AGAYA, CIRIACO					INDULTO 1875	
OLITE	ASCARATE, NICASIO					INDULTO 1875	
OLITE	CÉLIGUETA ULIBARRENA, EUSEBIO	20	S	31.12.1873	LEITZA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	SOLDADO
OLITE	ECHEVERRIA, MIGUEL					INDULTO 1875	
OLITE	ESCUERO, FRANCISCO					INDULTO 1875	
OLITE	JOSUE, BALDOMERO	23		7.4.1875		PRESENTADO	
OLITE	LANDIBAR, PABLO					INDULTO 1875	
OLITE	LEOZ, FLORENTINO					INDULTO 1875	
OLITE	OTEIZA, ALEJANDRO					INDULTO 1875	
OLITE	PELLEJERO, JAVIER					INDULTO 1875	
OLITE	RODELES, DIONISIO					INDULTO 1875	
OLITE	ROMEO, MODESTO					INDULTO 1875	
OLITE	SESMA, MANUEL					INDULTO 1875	
OLITE	TOMAS ZARATEGUI, DOMINGO	62	C	29.7.1875	MURIETA	ACCIDENTE (†)	
OLITE	UJUE, FELICIANO					INDULTO 1875	
OLITE	MONTOYA, AQUILINO			29.3.1875	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	
OLITE	ARIZMENDI AYESA, ANASTASIO			29.3.1875	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	
OLORIZ	SOLA, ANTONIO					INDULTO 1875	
OLORIZ	SANCHEZ, SANTIAGO					INDULTO 1875	
OLZA	GALVAR, FRANCISCO					INDULTO 1875	
OLLETA	GARAYOA ARMENDARIZ, ANTONIO	25				INDULTO 1875	
OLLETA	ZARATEGUI ARMENDARIZ, GREGORIO	23				INDULTO 1875	
OLLETA	FLAMARIQUE ZARO, JOAQUIN	21	S	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	
OLLO	LACUNZA, MILLAN					INDULTO 1875	
OLLOGOYEN	OSÉS DIAZ, ANACLETO					INDULTO 1875	
OLLOGOYEN	CHAVARRI, BERNARDO					INDULTO 1875	
ORICAIN	IBARROLA, PATRICIO					INDULTO 1875	
ORICAIN	ARTAZCOZ, VALENTIN					INDULTO 1875	
ORICAIN	SALINAS, ANDRES					INDULTO 1875	
ORICAIN	IRIBARREN IBERO, JUAN		S	24.11.1875	SORAUEN	ACCION DE GUERRA (†)	

ORIGEN	ELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ORIGIN	IRIZAR, JULIAN				INDULTO 1875	
ORISOAIN	GONZALEZ, JOSE				INDULTO 1875	
ORISOAIN	SALINAS, JOSE MARIA				INDULTO 1875	
ORISOAIN	SALINAS, ANDRES		28.6.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
ORIZ	ESPIL, CESTAU, JOSE	S	27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
OROZ BETELU	IRIGUYEN VICENTE, JOAQUIN	18	27.8.1874	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
OROZ BETELU	RETA GOÑI, SEBASTIAN	21	18.2.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
OROZ-BETELU	LARREA LOPEZ, SALVADOR	21	18.4.1874	MORENTIN	HERIDAS DE GUERRA (†)	
ORRIO	OTEIZA, SALVADOR				INDULTO 1875	
ORRIO	SAN MARTIN, ANGEL		15.7.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
OSKOTZ	ELIZALDE MARIÑELARENA, TOMAS		24.11.1875	ORICAIN	ACCION DE GUERRA (†)	
OSKOTZ	JANARIZ ESPARZA, SOTERO	21	7.11.1875	LUMBIER	HERIDA DE GRANADA (†)	
OSKOTZ	ARRARAS VIDAURRE, DIACONO	39	21.8.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	PULMONIA (†)	
OSTERIZ	MEZQUIRIZ, FERMIN				INDULTO 1875	
OSTIZ	CENOZ ZUBELDIA, VICENTE	19	21.2.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
OTANO	EGUES, FELIX				INDULTO 1875	
OTANO	YOLDI, FLORENCIO				INDULTO 1875	
OTANO	PASCAL SUBIZA, ISIDRO		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
OTANO	ERROZ, FRANCISCO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
OTANO	UNCITI SUBIZA, JOSE	26	3.2.1873	VAITERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
OTAZU	PASCAL ORICAIN, AMBROSIO	24	3.9.1875		ACCION DE GUERRA (†)	
OTEIZA	ARIZALA GARCIA, FLORENCIO		26.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
OTEIZA	ECHEVERRIA SALINAS, ANICETO		12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
OTEIZA	AYERRA ARBIZU, PAULINO	S	27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
OTEIZA	GAMBOA, PEDRO				INDULTO 1875	
OTEIZA	JAUURRIETA ARIZALA, JUAN		12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	CAPTAN
OTEIZA	JAUURRIETA ARIZALA, VENTURA	20	19.4.1875	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
OTEIZA	JAUURRIETA ARIZALA, GALO		12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUG. PENAL/IND. 1875	
OTEIZA	LATASA JAURRIETA, EUSEBIO		12.9.1874	VILLATUERTA	HERIDA DE BALA (†)	TTE. CAPITAN
OTEIZA	MARTINEZ, VICENTE				INDULTO 1875	
OTEIZA	TORRECILLA, EL EUTERIO				INDULTO 1875	
OTEIZA	URBIOLA, SOTERO				INDULTO 1875	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BATA	CAUSA	PUESTO
OTEIZA	VERGARA LIZASOAIN, ILDEFONSO	32	C 30.1.1876	OTEIZA	HERIDA DE BALA (†)	
OTEIZA	ALDEA PORTILLO, EPIFANIO		26.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
OTINANO	ORTIGOSA, JOSE				INDULTO 1875	
OTINANO	DIAZ DE RADA, PEDRO		S 7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	
OTINANO	MAEZTU RUIZ, MARTIN		7.11.1873	MONTEJURRA	ACCION DE GUERRA (†)	
OZCOIDI	LAPEÑA, BENITO				INDULTO 1875	
PAGOZELAI	OLZA, MIGUEL				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ABAURREA TELLECHEA, MANUEL	32	23.7.1874	BIURRUN	FALLECIDO (†)	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	ABAURREA, MANUEL	40	C		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ABELEIDA, FLORENCIO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	AGUDO SETUAIN, ILDEFONSO		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	AGUINAGA, CLEMENTE	25	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	AIZPURUA, MARCELINO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ALBERDI, AGUILINO	18	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ALDAVE, PEDRO	27	C		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ALDAVE, VICENTE	29	C		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ALMANDOZ, ISIDORO		23.9.1875	GEUTA (PRESIDIO)	FUGADO	
PAMPLONA/IRUÑA	AMECETA, PEDRO				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	AMEZQUETA, SOTERO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ANDUEZA, ANTONIO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ANDUEZA, JUAN				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ARANGUREN, FERNANDO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ARISTREGUI, JACINTO	17	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ARIZCUREN, MANUEL	38			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ARLEGUI, PEDRO				INDULTO 1875	SARGENTO
PAMPLONA/IRUÑA	AROSA, MARTIN				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	ARRARAS, BONIFACIO				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	ARRIETA, PEDRO				INDULTO 1875	SARGENTO
PAMPLONA/IRUÑA	ARTETA, ANGEL	45	C		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ARTETA, JUAN	23	C	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	ASTRAIN, AMBROSIO	55			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ASTRAIN, LESMES	53	C		HUIDOS PAMPLONA	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
PAMPLONA/IRUÑA	ASTRAIN, SERAPIO				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	AYALA, HILARIO	23			INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	AVANZURTASUN, FRANCISCO	26	S 22.9.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	BAZTAN, SALVADOR		C			
PAMPLONA/IRUÑA	BEJARIRIARTE, FELIPE	26	C 3.10.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	BENAT, ANTONIO	36	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	BOLOQUI, MARTIN	20	1.12.1872		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	BRIÑOL, PIO	26			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	BUTRON, PASCUAL				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	CABALLERO, BRAULIO	20			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	CAMPOS, ALEJANDRO	36	17.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	CANCIO MENA, JUAN	40	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	CASAJUS, GIL				INDULTO 1875	ALFEREZ
PAMPLONA/IRUÑA	GESTAU, JOSE	22			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	CIA UGARTE, BRUNO		C			
PAMPLONA/IRUÑA	GILVETI, NEMESIO	15			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	DE BENITO RODRIGUEZ, MANUEL		C			CABO
PAMPLONA/IRUÑA	DENDARIARENA, SERAPIO				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	DEGRACIAS, VICENTE				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	DIAZ, FIDEL				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ECHAGUE, MARTIN				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ECHEGARAY, ROBUSTIANO				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	ECHONDO SALDIAS, HIGINIO	34			INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	EGUES, NOLASCO	28			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ELETA, SERAFIN	46			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ELIO MENCOS, JOAQUIN	43	C 12.2.1876	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	ENCISO, JULIAN				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ERICE, JOAQUIN	52	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ERRO, MARTIN				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ERVITI, EDUARDO		7.10.1873	PUENTE (HOSP)	FALLECIDO (†)	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	ESPARZA, APOLINARIO	28	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	EZPELETA, SOTERO	16	S 21.8.1873		HUIDOS PAMPLONA	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
		56	C				
PAMPLONA/IRUÑA	FELJU, JOSE					HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	FERNANDEZ, DEOGRACIAS					INDULTO 1875	CAPELLAN
PAMPLONA/IRUÑA	FERNANDEZ, SANTIAGO	26	C			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	FLORENZANO, JOSE	23				HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	FORONDA, FELIX DE					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	GALARZA, NICASIO	16	S			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	GALECH, JUAN					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	GAMBRA, GASPAR	36		15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	GARAYOA LARRAÑEQUI, CELESTINO		C	20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	GARCIA LACARRA, ANGEL		S	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	GARCIA, VICTORIANO	20				HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	GOMEZ, VENANCIO					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	GONZALEZ, JOSE TOMAS					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	GONÍ ARAMBURU, LORENZO	58	C	1.11.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	GONÍ IRISARRI, MARCOS	25	C			HUIDOS PAMPLONA	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	GONÍ IRISARRI, PEDRO					INDULTO 1875	CABO
PAMPLONA/IRUÑA	GONÍ, MANUEL					INDULTO 1875	TENIENTE CAP.
PAMPLONA/IRUÑA	HERNAN GOÑI, CESAREO	17	S	3.3.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	HORRILLO, ANTONIO	23		14.VIII.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	HORRILLO, MIGUEL	29		14.VIII.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	INDURAIN, PRUDENCIO	54		15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	INARRA, EPIFANIO	33		15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	IRIARTE CENOZ, PLACIDO	19	S	15.2.1876	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	IRIARTE, PEDRO					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	IRIBAS, AMOS	36		1.12.1872		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	IRIBAS IRIARTE, DEMETRIO	38		14.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	IRIBAS, JOSE	32				HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	IRIGOYEN, PEDRO					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ITOIZ, CIRIACO	21	S	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ITURBIDE, MARTIN	23	S			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ITURRIZA, MANUEL	22	C	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	LARRAÑEGUI, RAMON					INDULTO 1875	

ORIGEN	APellidos, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
PAMPLONA/IRUÑA	LEGARIA MURILLO, CIRIACO		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	LEGARIA, ESTEBAN	44	5.12.1873	UCAR	ENFERMEDAD (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	LEUNDA MUNITA, JOSE	20	3.2.1876	IRACHE (HOSPITAL)	TUBERCULOSIS (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	LEZAUN, MANUEL				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	LEZAUN, POLINARIO	38	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	LIZARRAGA, GRACIAN				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	LIZASO, JOAQUIN	23	C		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	LIZASOAIN, BENIGNO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	LOPEZ ISTURIZ, DIONISIO	21	21.9.1874	PAMPLONA	FALLECIDO (†)	OFICIAL
PAMPLONA/IRUÑA	LOPEZ LANDASA, ALEJO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	LOPEZ, MANUEL	30	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	LOYOLA, BAUTISTA	28	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	LOYOLA, BENIGNO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	LOYOLA, LORENZO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	LLANOS, ANDRES				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	MACAYA, JOSE	28			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	MACHICHENA, JUAN	22			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	MAISTERRENA, PEDRO	20	11.4.1875	LUMBIER	HERIDAS DE GUERRA (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	MARCHUETA, FRANCISCO	19	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	MARITORENA, JOSE	23	C	15.3.1873	HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	MARTINEZ, PEDRO LUIS				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	MARTINEZ, TRIFON				HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	MARTIÑENA, JOSE				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	MATA ONECA, SERAFIN	34	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	MAYORA, JORGE				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	MENDAVIA, SANTIAGO	21	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	MENDIRON, FLORENCIO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	MENDOZA, PEDRO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	MEZQUIRIZ GARDE, JUAN	C			INDULTO 1875	TENIENTE
PAMPLONA/IRUÑA	MORALES, HERMENEGILDO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	MUNARRIZ, JOSE	16	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	MUNITAS, JAVIER				INDULTO 1875	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

O. IGEN	APELLIDOS, NOMB. E	EDAD	E.G.	FECHA	LUGAR BAJA	CA. SA	PUESTO
PAMPLONA/IRUÑA	MURUZABAL, SEBASTIAN	55	C	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	NAGORE, MELCHOR	24	C	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	NAZABAL, JULIAN	47	C			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	NOGUERAS, CIPRIANO	36				HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	NUIN, SALVADOR	18		15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	OBANOS, ANTOLIANO					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ORBAIZ SUBIZA, BABIL		C	15.12.1873	ESTELLA	MUERTE NATURAL (+)	
PAMPLONA/IRUÑA	ORDUÑA, NICOLAS					INDULTO 1875	SARGENTO
PAMPLONA/IRUÑA	ORDUÑA, PEDRO	24		10.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ORICAIN, ISIDRO	19	S	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	ORTIGOSA, JUAN	22		15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	OZCOIDI UDABE, NARCISO			30.8.1874	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (+)	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	PEREZ, FRANCISCO			21.8.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	POMARES, JULIAN					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	RADA, NORBERTO	46				HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	RECLUSA, MARTIN	17				HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	REDIN ERREA, JOSE		S	1.2.1875	ARTAJONA	ACCION DE GUERRA (+)	SARGENTO
PAMPLONA/IRUÑA	RICO, QUINTEN					INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	RODRIGUEZ BOLOQUI, LUIS					INDULTO 1875	SARGENTO
PAMPLONA/IRUÑA	ROH, JOAQUIN	50		15.3.1873	HUIDO A FRANCIA	HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	RUBIO, RAFAEL					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	RUIZ, ANGEL					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	SACANEL, ENRIQUE	24		15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	SAGUES, JULIAN	35	C			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	SALAMANCA, ENRIQUE	45	C	21.8.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	SALCEDO EZCURRA, CIRILO		C			HUIDOS PAMPLONA	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	SALCEDO, MAMERTO					INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	SALCEDO, SATURNINO	22				HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	SALDISE, MIGUEL	36	C	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	SAN JULIAN, JUAN	44		13.3.1873	HUIDO A BAYONNE	HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	SANJURJO BOROSTRO, JUSTO	34		26.6.1873	UDA BE	ACCION DE GUERRA (+)	CAPTAN
PAMPLONA/IRUÑA	SANTESTEBAN, JOSE					INDULTO 1875	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
PAMPLONA/IRUÑA	SARABIA, QUINTIN				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	SARASA, SIMON				INDULTO 1875	CORONEL
PAMPLONA/IRUÑA	SARASIBAR, PEDRO		13.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
PAMPLONA/IRUÑA	SERRANO, ANIANO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	SIMAVILLA SAGASTIBELZA, TELESFORO		C			CABO 1º
PAMPLONA/IRUÑA	SOLIES, PEDRO		V	LUMBIER	FALLECIDO (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	SOLIS, SERVANDO	18			HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	SUBIZA, ANDRES	26	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	TELLECHEA, BAUTISTA				INDULTO 1875	TENIENTE
PAMPLONA/IRUÑA	TORREGROSA, VENTURA	26	19.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	TROYAS, PATRICIO				SOCORRIDO PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	UDABE, SIMON				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	UGALDE, MIGUEL				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	UGARTE, JOSE				INDULTO 1875	TENIENTE COR.
PAMPLONA/IRUÑA	URDANOZ, BERNARDO	20	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	URDIAIN, BERNARDO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	URROZ, NAGORE, DOMINGO				HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	USTARROZ, LORENZO	17	15.3.1873		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	VALENCIA MACAYA, ANDRES	24	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	VALENCIA MACAYA, WENCESLAO	20	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	VALVERDE, VICTORIANO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	VELA, GABINO	16	S		HUIDOS PAMPLONA	
PAMPLONA/IRUÑA	VERTIZ, ESTEBAN				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	YOLDI, LUCIO	23	S	15.3.1873	INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ZABALZA, ENRIQUE				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ZABALZA, FRANCISCO				INDULTO 1875	
PAMPLONA/IRUÑA	ZARAGUETA LARREA, MIGUEL		C	ESTELLA (HOSPITAL)	ENFERMEDAD .NAT. (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	ZARRANZ ESPAÑA, TELESFORO		S	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
PAMPLONA/IRUÑA	ZOROQUIAN, GENARO				INDULTO 1875	SOLDADO
PAMPLONA/IRUÑA	ZUBELDIA, BONIFACIO	16			HUIDOS PAMPLONA	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
PAMPLONA/IRUNA	ZUBELZA, JUAN			6.5.1872	HOSPITAL PAMPLONA	HERIDAS DE GUERRA (†)	PRESO FALLECIDO (†)
PERALTA	ARMENDARIZ CIA, NICOLAS			6.10.1873	MANERU	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
PERALTA	ASIN, JULIAN					INDULTO 1875	SOLDADO
PERALTA	BARCOS, CANDIDO					INDULTO 1875	SOLDADO
PERALTA	BUIL, JOAQUIN					INDULTO 1875	SOLDADO
PERALTA	BURDASPAR, LONGINOS					SOCORRIDO PAMPLONA	
PERALTA	BUSTO BURDASPAR, DIONISIO		C	26.6.1873	BERAMENDI	ACCION DE GUERRA (†)	
PERALTA	DIAZ LEGAZ, BLAS		C				SOLDADO
PERALTA	FALCON MARTINEZ, EUSEBIO	23	S	22.11.1874	PAMPLONA	HERIDAS DE GUERRA (†)	
PERALTA	GARCIA, MAURICIO					INDULTO 1875	
PERALTA	IRIARTE, JUAN					INDULTO 1875	
PERALTA	LEONAR, JULIAN					INDULTO 1875	
PERALTA	LEONAR, SERAFIN					INDULTO 1875	
PERALTA	MINA VILLAFRANCA, VICENTE		C			INDULTO 1875	
PERALTA	MIRON, JUAN					INDULTO 1875	TTE. CAPITAN
PERALTA	MUNARRIZ ARANA, NICASIO	31	S	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
PERALTA	OSÉS DÍAZ, SATURNINO		C	13.10.1874	HOSPITAL OBANOS	HERIDAS DE GUERRA (†)	CAPTAN
PERALTA	OSÉS, FRANCISCO					INDULTO 1875	
PERALTA	OSÉS, LORENZO					INDULTO 1875	
PERALTA	OSÉS, MARCOS					INDULTO 1875	
PERALTA	POMARES, JULIAN					INDULTO 1875	SOLDADO
PERALTA	RESANO, ANSELMO					INDULTO 1875	
PERALTA	ROS HUARTE, NEMESIO	22	S	9.7.1875	VILLATUERTE (ENT.)	HERIDA DE BALA (†)	
PERALTA	VELASCO, DAMASO					INDULTO 1875	
PERALTA	VILLAFRANCA CAMPO, RAIMUNDO	30	S	30.1.1876	OTEIZA	HERIDA DE BALA (†)	
PE TILLA DE ARAGÓN	LAMITIER, MIGUEL					INDULTO 1875	
PIEDRAMILLERA	GRESPO, ESTANISLAO					INDULTO 1875	
PIEDRAMILLERA	OTAYO, LUIS					INDULTO 1875	
PUENTE LA REINA	AGUSTINO, JOAQUIN					INDULTO 1875	
PUENTE LA REINA	ALDAZ, ALEJANDRO					INDULTO 1875	
PUENTE LA REINA	ANDOÑO SATRUSTEGUI, PEDRO		C			INDULTO 1875	CAPTAN

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
PUENTE LA REINA	ARAMENDIA, JOSE				INDULTO 1875	SOLDADO
PUENTE LA REINA	BUENO ZALBA, JUAN					
PUENTE LA REINA	CAMON ESAIN, RAIMUNDO	S	7.9.1875	BIURRUN	FALLECIDO (†)	COMANDANTE
PUENTE LA REINA	ERICE, PEDRO				INDULTO 1875	SOLDADO
PUENTE LA REINA	ESTENOZ, BLAS				INDULTO 1875	SOLDADO
PUENTE LA REINA	GOÑI, ANDRES				INDULTO 1875	SOLDADO
PUENTE LA REINA	INDURAIN GOÑI, MANUEL		12.7.1874	PUENTE LA REINA	DESERTOR	GUARDIA CIVIL
PUENTE LA REINA	IRIBAS, ANGEL				INDULTO 1875	
PUENTE LA REINA	ITURBIDE, PABLO				INDULTO 1875	
PUENTE LA REINA	LASHERAS MENDILUCE, SEVERINO		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
PUENTE LA REINA	LATASA, GUILLERMO		24.2.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
PUENTE LA REINA	MARTINEZ, CIRILO	C	24.11.1875	SORAUREN	ACCION DE GUERRA (†)	
PUENTE LA REINA	MURILLO GOÑI, SEGUNDO		4.11.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
PUENTE LA REINA	MURU GARAYOA, TEODORO	53	26.4.1875		PRESENTADO	
PUENTE LA REINA	OIZ, ESCOLASTICO				INDULTO 1875	
PUENTE LA REINA	PEREZ, PEDRO				INDULTO 1875	
PUENTE LA REINA	RONCAL, HIPOLITO				INDULTO 1875	ALFEREZ
PUENTE LA REINA	ROS, CIPRIANO			ORDEN DE CAPTURA	B.O.N. (27.VIII.1873)	
PUENTE LA REINA	SENOSAIN, BRUNO				INDULTO 1875	SOLDADO
PUENTE LA REINA	SERRANO, TOMAS				INDULTO 1875	
PUENTE LA REINA	URABAYEN, FELIX				INDULTO 1875	SOLDADO
PUENTE LA REINA	URTASUN ZABALZA, HERMENEGILDO	17	22.6.1875	ESTELA (HOSPITAL)	VIRUELA CONFLUENTE (†)	SOLDADO
PUENTE LA REINA	ZOCO MARTINEZ, ALEJANDRO	24	4.8.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
PUENTE LA REINA	ZOZAYA, LINO		30.4.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	OFICIAL
PUENTE LA REINA	ZULUA, JOSE MARIA				INDULTO 1875	
PUEYO	AYESA ESPINAL, JUAN		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
PUEYO	BAZTAN, SEGUNDO	22	3.2.1875		PRESENTADO	
PUEYO	GARCIA HIDALGO, PEDRO				INDULTO 1875	
PUEYO	SALINAS AOIZ, BRAULIO		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
PUEYO	SARALEGUI, FERMIN				INDULTO 1875	
PUEYO	VERGARA, ANGEL				INDULTO 1875	
PUEYO	LEGANES, SEBASTIAN		9.2.1873	VALTIERRA	HERIDAS DE GUERRA (†)	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
RALA	ABERIN, SIMON			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
RALA	GONI OLABERRI, MARTIN	23		27.9.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
REDIN	ILUNDAIN VIDAURRE, JOSE						SOLDADO
REDIN	EQUIZA, MIGUEL			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
REDIN	IRIBARREN, JOAQUIN			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
REDIN	LARROSA, JOSE			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
RIEZU	GOENECHEA, JUAN					INDULTO 1875	
RIEZU	MEDRANO, VENANCIO					INDULTO 1875	OFIC. ADMON.
RIEZU	BARRENECHEA, MATEO					INDULTO 1875	ALFEREZ
RIEZU	ARBIZU ARRIVILLAGA, JOAQUIN		C				CAPITAN
RIEZU	BARRENECHEA, BENIGNO					INDULTO 1875	
ROCAFORTE	BARON ZAN DUETA, GREGORIO	23	S	17.12.1873	LEITZA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
ROCAFORTE	NABAIN, ANDRES					INDULTO 1875	SOLDADO
ROCAFORTE	NABAIZA, PEDRO					INDULTO 1875	SOLDADO
RONCAL	PEREZ, VALERO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
RONCAL	MARCO, CIPRIANO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
SADA	SOLA, MARTIN					INDULTO 1875	TTE. CAPITAN
SADA	DEL CASTILLO MARCO, ANICETO			29.3.1875	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	
SAGASETA	LINO, LIBORIO					INDULTO 1875	SOLDADO
SALDISE	ESNOZ EZCURRA, HILARIO	21		29.11.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
SALINAS DE MONREAL	ANTORENA ILUNDAIN, PEDRO	21		3.2.1875	LACAR	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
SALINAS DE MONREAL	GARCIA, ANACLETO	18		26.6.1874		PRESENTADO	SOLDADO
SALINAS DE MONREAL	ILUNDAIN ALZORRIZ, EUSEBIO		S	29.4.1874	SANTURCE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
SALINAS DE MONREAL	JIMENEZ, PASCUAL					INDULTO 1875	
SALINAS DE MONREAL	RECALDE, LORENZO	19		27.6.1874		PRESENTADO	
SALINAS DE MONREAL	UNZUE LECUMBERRI, FRANCISCO	20	S	17.12.1873	VILLATUERTA (ENT.)	FALLECIDO (†)	
SALINAS DE MONREAL	VILLANUEVA, PEDRO			18.5.1872	MUNARRIZ	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
SALINAS DE ORO	ALCOCER, FRANCISCO					INDULTO 1875	
SALINAS DE ORO	BACAICOA, RAMON					INDULTO 1875	
SALINAS DE ORO	GONÍ, FRANCISCO			23.4.1873	HOSP. GRAN CANARIA / INDULTO 1875	FUGADO	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
SALINAS DE ORO	LARRANAGA, CLEMENTE				INDULTO 1875	
SALINAS DE ORO	LARRAÑEGUI, CELESTINO				INDULTO 1875	
SALINAS DE ORO	MARTINEZ, AGUSTIN				INDULTO 1875	
SALINAS DE PAMPLONA	ECHEVARRIA ERROZ, JOAQUIN		6.10.1873	MAÑERU	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
SALINAS DE PAMPLONA	LAQUIDAIN, SOTERO				INDULTO 1875	
SAN ADRIAN	ALCALDE, VICENTE				INDULTO 1875	
SAN ADRIAN	NAVARRO, SIMON				INDULTO 1875	
SAN MARTIN AMESCOA	ZUDAIRE, FRANCISCO	18	21.4.1875		PRESENTADO	CAPTAN
SAN MARTIN AMESCOA	GARCIA, LUIS		18.5.1872	OROKIETA	DATA BAJA MEDICA	PRESO, No fallece
SAN MARTIN DE UNX	ARMENDARIZ, MIGUEL				INDULTO 1875	
SAN MARTIN DE UNX	ERRANDORENA NAGORE, AMALJO	S	24.11.1875	SORAUREN	ACCION DE GUERRA (†)	
SAN MARTIN DE UNX	INDURAIN, FELIX				INDULTO 1875	
SAN MARTIN DE UNX	LAZCANO, DOMINGO				INDULTO 1875	
SAN MARTIN DE UNX	LERGA MORONDO, PEDRO	C	7.11.1873	MONTEJURRA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
SAN MARTIN DE UNX	MURUZABAL, RAFAEL				INDULTO 1875	
SAN MARTIN DE UNX	NAGORE SANGHETA, PEDRO				ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
SAN MARTIN DE UNX	NAVASCUES, PEDRO		20.6.1873	METAUTEN	INDULTO 1875	
SAN MARTIN DE UNX	URSUA LOPEZ, DIONISIO	19	12.8.1874	ESTELLA (MERCED)	FALLECIDO (†)	
SAN MARTIN DE UNX	URSUA LOPEZ, RICARDO		8.11.1874	PUENTE LA REINA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
SAN MARTIN DE UNX	VALENCIA GAMBARTÉ, PLACIDO		??.1874	S. MARTIN DE UNX	ACCION DE GUERRA (†)	
SAN MARTIN DE UNX	VALENCIA MURUZABAL, NICOLAS		15.10.1874	MUNIAIN SOLANA	SUICIDADO (†)	
SAN MARTIN DE UNX	VALENCIA, ANGEL				INDULTO 1875	
SAN VICENTE	GARCIA, FERNANDO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
SANGÜESA	ALDAZ YAGUAGA, LORENZO		9.12.1873	BELABIETA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
SANGÜESA	ARBE, JOSE				INDULTO 1875	
SANGÜESA	ARBONIES, ALEJO				INDULTO 1875	
SANGÜESA	ARBONIES, EUSTAQUIO				INDULTO 1875	
SANGÜESA	ARBONIES, JOSE				INDULTO 1875	
SANGÜESA	ARTIEDA PEREZ, LUIS	24	22.10.1875	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	CORNETA
SANGÜESA	GRESPO, JAVIER		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
SANGÜESA	ESTREMIAD, SEVERINO				INDULTO 1875	SOLDADO

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
SANGÜESA	MOJÓN, ANGEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
SANGÜESA	MUZQUI, CIRILO				INDULTO 1875	
SANGÜESA	PUEYO ALASTUEY, FELIX		12.VIII.1874	LAS PALMAS (CANARIAS)	FUGADO PENAL	
SANGÜESA	SABIO, JUAN				INDULTO 1875	
SANGÜESA	SANCHEZ, ALEJANDRO				INDULTO 1875	
SANGÜESA	SANZ GAZTELU, JOSE	33	22.10.1875	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	SARGENTO
SANGÜESA	SOTO, ROMAN				INDULTO 1875	
SANGÜESA	SUAZO, TOMAS				INDULTO 1875	
SANGÜESA	VAZQUEZ, SEVERIANO				INDULTO 1875	
SANGÜESA	ZALABANDO, ESTEBAN				INDULTO 1875	
SANGÜESA	ZOCO FALCON, CLAUDIO	20	3.1.1875	LUMBIER (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
SANSOAIN	ARMENDARIZ IRAGHETA, SEBASTIAN		27.6.1874		ACCION DE GUERRA (†)	
SANSOAIN	RONCAL OJER, EUSEBIO		21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (†)	
SANSOAIN	OJER, FLORENCIO	22	20.2.1876	PEÑA PLATA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
SANSOL	DIEZ DE RADA, PEDRO				INDULTO 1875	
SANSOL	YANIZ, DOMINGO				INDULTO 1875	
SANTACARA	GIMENEZ, FULGENCIO	22	25.8.1874		PRESENTADO	SOLDADO
SANTACARA	GARRIZ, ANTONIO	24	25.8.1874		PRESENTADO	
SARASA	GOÑI, FERMIN				INDULTO 1875	
SARASATE	ARRARAS, MARTIN	V	9.6.1873	IRURTZUIN	ACCION DE GUERRA (†)	
SARTAGUDA	ORTEGA, ROMUALDO				INDULTO 1875	
SARTAGUDA	MARTINEZ, PEDRO				INDULTO 1875	
SARTAGUDA	CALVO SANTOS, FELIX	22	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
SENGARIZ	SANCHEZ GARCIA, IGNACIO	23	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
SESMA	ARTALZ, ANTONIO				INDULTO 1875	
SESMA	SAINZ, FRANCISCO				INDULTO 1875	
SESMA	CARLOS FELIPE, JUSTO	28	9.6.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
SESMA	ESPARZA MARTINEZ, JOSE		25.3.1874	SOMOROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
SESMA	MANGADO ANTON, FRANCISCO		25.3.1874	SOMOROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
SESMA	ROMERO ANDRES, JULIAN	40	24.8.1875	LOS ARCOS (HOSPITAL)	PULMONIA (†)	
SESMA	RODRIGUEZ, SEGUNDO					
SESMA	SOLANO PALACIOS, ROMAN		10.9.1973	LUMBIER	HERIDA DE BALA (†)	ALFEREZ

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E. C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
SESMA	PASCUAL, LIBERATO		3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
SOLCHAGA	SOLA REBOLE, JOAQUIN					
SORAUREN	PEREZ, JUAN		2.5.1873	PEÑACERRADA	ACCION DE GUERRA (†)	
SORAUREN	ESPARZA ARTEGUI, AMBROSIO			IRACHE (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
SUBIZA	ELIZALDE MORENO, MARIANO	S	27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
SUBIZA	ESPARZA, AMBROSIO				INDULTO 1875	
SUNBILLA	ARRECHEA, BAUTISTA	33	2.3.1875	IRACHE (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
TABAR	IRIGOYEN, VICTORIANO				INDULTO 1875	
TABAR	ALZUETA SAN MARTIN, NICOLAS	25	28.8.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	
TAFALLA	AHE, BRAULIO		27.6.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
TAFALLA	ALCAURRE, EMILIO				INDULTO 1875	
TAFALLA	ALDAVE BAIGORRI, LEOCADIO	24	21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (†)	
TAFALLA	ALZORRIZ BEORLEGUI, NICASIO	22	27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
TAFALLA	AMIGOT, GREGORIO				INDULTO 1875	SOLDADO
TAFALLA	BERRUZZO, PANTALEON				INDULTO 1875	
TAFALLA	BIDONDO, ANGEL				INDULTO 1875	
TAFALLA	ERBIZU, MIGUEL				INDULTO 1875	
TAFALLA	ESPINAL, MIGUEL				INDULTO 1875	SOLDADO
TAFALLA	FLAMARIQUE SOLOGA, JUSTO	19	21.9.1874	UTERGA	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
TAFALLA	GARCIA, COSME		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
TAFALLA	GURREA, MATEO				INDULTO 1875	
TAFALLA	HUARTE BERASTEGUI, DIONISIO	S	5.10.1875	AOIZ	FUSILADO (†)	
TAFALLA	IRIBAS IRIARTE, AMOS	C				COMANDANTE
TAFALLA	IRURZEN, RUFINO				INDULTO 1875	SOLDADO
TAFALLA	IZURA, CALIXTO				INDULTO 1875	
TAFALLA	JIMENEZ, VICENTE				INDULTO 1875	
TAFALLA	LAPORTA LERGA, FRUCTUOSO	19	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
TAFALLA	LEON, MODESTO				INDULTO 1875	
TAFALLA	LIZARRAGA LOPEZ, IGNACIO	C				
TAFALLA	LIZARRETA, MARTIN				INDULTO 1875	
TAFALLA	LORENTE, MATIAS				INDULTO 1875	
TAFALLA	MARTINEZ, VALENTIN				INDULTO 1875	SOLDADO

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
TAFALLA	MASPARROTE ELIZALDE, LONGINOS	34	C	25.3.1874	SANTURCE	HERIDAS METRALLA (†)	
TAFALLA	MIGUEL, ANASTASIO					INDULTO 1875	
TAFALLA	NIETO, SANTIAGO					INDULTO 1875	TENIENTE
TAFALLA	PASCUAL, VICTORIANO					INDULTO 1875	
TAFALLA	ZUFIAURRE, NARCISO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
TAJONAR	ARRIETA LARREA, DOMINGO			14.3.1873	IGANTZI	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
TAJONAR	AZCARATE, PEDRO					INDULTO 1875	
TAJONAR	ZUZA USECHI, REMIGIO			27.10.1874	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
TIEBAS	BARBERIA, JUSTO					INDULTO 1875	
TIEBAS	URROZ, SALUSTIANO					INDULTO 1875	
TIRAPU	ELORZ, MATIAS					INDULTO 1875	SOLDADO
TIRAPU	PEREZ, JOSE MARIA					INDULTO 1875	SOLDADO
TIRAPU	PEREZ, EULOGIO					INDULTO 1875	SOLDADO
TORRALBA	MARTINEZ, SEGUNDO					INDULTO 1875	SOLDADO
TORRALBA	MARTINEZ, LEON					INDULTO 1875	
TORRES	ELIZALDE, MAURICIO	22		3.2.1875		PRESENTADO	SOLDADO
TORRES DEL RIO	FERNANDEZ LOPEZ, PEDRO	23		15.12.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
TORRES DEL RIO	LECUMBERRI ZABAL, ANASTASIO	26	S	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
TUDELA	ALAVA, MANUEL					INDULTO 1875	
TUDELA	ALAVA, TEODORO					INDULTO 1875	
TUDELA	ALAVA, TOMAS					INDULTO 1875	ALFEREZ
TUDELA	ANGUITA, SEGUNDO					INDULTO 1875	SOLDADO
TUDELA	ANSO, JOSE					INDULTO 1875	
TUDELA	ARAGON URROZ, CLAUDIO	19	S	25.12.1875	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDA DE BALA (†)	SOLDADO
TUDELA	BAILLO, BIBIANO					INDULTO 1875	
TUDELA	BANDOZ, SIMON					INDULTO 1875	SOLDADO
TUDELA	BURGALETA, JUAN					INDULTO 1875	
TUDELA	BURGALETA, LEON					INDULTO 1875	
TUDELA	CALLEJAS VENTURA, EUSTAQUIO		S	27.6.1874	ABARZUA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
TUDELA	DIAZ, JULIAN					INDULTO 1875	
TUDELA	EBRERO, MANUEL					INDULTO 1875	
TUDELA	GONZALEZ CINTO, MANUEL	20	S	27.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
TUDELA	GORRINDO, MELCHOR					INDULTO 1875	SOLDADO
TUDELA	GUEREÑO, JOSE MARIA					INDULTO 1875	
TUDELA	HUMBORI, JOSE					INDULTO 1875	SOLDADO
TUDELA	ITUME, AGUSTIN					INDULTO 1875	
TUDELA	JIMENEZ, ANTERO					INDULTO 1875	
TUDELA	JIMENEZ, NORBERTO					INDULTO 1875	
TUDELA	LAITA, MAXIMO					INDULTO 1875	CABO
TUDELA	LANAS, BARTOLOME					INDULTO 1875	
TUDELA	LES AGUADO, MATEO	21	S	30.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
TUDELA	MADURGA, SATURNINO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
TUDELA	MARIN, DAMASO					INDULTO 1875	SOLDADO
TUDELA	MIRANDA, MATIAS					INDULTO 1875	
TUDELA	OTANO, DIEGO	15		22.2.1875		PRESENTADO	SOLDADO
TUDELA	RUIZ, CRISTOBAL					INDULTO 1875	
TUDELA	SAN JUAN, RUFINO					INDULTO 1875	
TUDELA	SANTA FE, MANUEL					INDULTO 1875	
TUDELA	SANZ, ANASTASIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
TUDELA	SESMA, PEDRO			27.6.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
TUDELA	SUBINDES, FRANCISCO					INDULTO 1875	CORNETA
TUDELA	TOLON, LORENZO					INDULTO 1875	SOLDADO
TUDELA	UMBON MONTES, JOSE	18		16.11.1874		EMIGRADO / DESERTOR G. FORAL	
TUDELA	VICENTE ALBAYON, RAMON	24	S	4.1.1876	OTEIZA	ACCION DE GUERRA (†)	
TURRILLAS	LARREA, SEBASTIAN	65		11.6.1874		PRESENTADO	SOLDADO
UCAR	GORRIZ, PLACIDO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
UCAR	IRIBARREN, PEDRO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
UCAR	MARTINEZ, JUAN					INDULTO 1875	SOLDADO
UCAR	OSUA, MARCOS					INDULTO 1875	SOLDADO
UCAR	VIRTO, PRUDENCIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
UHARTE-ARAKIL	HUARTE, MARTIN					INDULTO 1875	
UHARTE-ARAKIL	ASCORBE, FRANCISCO					INDULTO 1875	
UHARTE-ARAKIL	GOICOA, MIGUEL					INDULTO 1875	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
UJUE	LOPEZ OCHOA, SERGIO			13.10.1873	PUENTE (HOSP.)	INDULTO 1875	SOLDADO
UJUE	ONGAY IBANEZ, PATRICIO			30.IV.1875		FALLECIDO (†)	
UJUE	MIÑANO, AMBROSIO					SOCORRIDO PAMPLONA	
UJUE	VALENCIA SOLA, VALENTIN	23		3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
UJUE	VALENCIA SOLA, BERNARDO	24		3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
UJUE	URZAINQUI, CARMELO	24		27.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
UNANU (ERGOIENA)	NAVARRO, PEDRO					INDULTO 1875	
UNANU (ERGOIENA)	AGUADO, ANGEL					INDULTO 1875	
UNCITI	SAN JUAN SAN JUAN, MARIANO	20		4.11.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
UNCITI	ELIZALDE MENDIBURU, ANSELMO	16	S	7.4.1874	VILLAVA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
UNDIANO	SENOSIAIN, ESTEBAN					INDULTO 1875	SOLDADO
UNDIANO	GOÑI, MARTIN					INDULTO 1875	TENIENTE
UNDIANO	BEORTEGUI ARANGO, JUAN	17	S	20.9.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	SOLDADO
UNDIANO	AYERRA, LORENZO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
UNZUE	EZCURRA, VICENTE					INDULTO 1875	
UNZUE	GAMBRA MURUGARREN, PEDRO	28		11.8.1874	OTEIZA	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
UNZUE	GOMIAL, DONATO					INDULTO 1875	SOLDADO
UNZUE	LIZASOAIN, NARCISO					INDULTO 1875	
UNZUE	MARCO, JUAN RAMON			20.7.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
UNZUE	MURUZABAL, PEDRO					INDULTO 1875	
UNZUE	OIZA, ESTEBAN					INDULTO 1875	SOLDADO
UNZUE	SETINA, VICENTE					INDULTO 1875	
UNZUE	IRISARRI HUICI, JOAQUIN	19		3.2.1873	VALTIERRA	ACCION DE GUERRA (†)	
URDIAIN	AGUIRRE ECHEVERRIA, FRANCISCO		S	19.6.1875	URDIAIN	ENFERMEDAD NAT. (‡)	
URDIAIN	ALBIZTU, MIGUEL			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	GIORDIA, TIBURCIO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	ECHEVERRIA, JUAN			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	ECHEVERRIA, MIGUEL ESTEBAN			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	FERNANDEZ, MIGUEL			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	GOICOECHEA LOPEZ, MIGUEL		S	24.5.1875	IRACHE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
URDIAIN	GOICOECHEA, DIEGO			30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	GOICOECHEA, FRANCISCO	28		6.6.1874		EMIGRADO	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
URDIAIN	GOICOECHEA, MIGUEL	19	3.7.1874		PRESENTADO	
URDIAIN	LIZARRAGA, ANDRES		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	LOPEZ HERNANDEZ, MIGUEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	OCHOA, ESTEBAN	32	29.6.1874		PRESENTADO	
URDIAIN	OCHOA, MARTIN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	OCHOA, VALENTIN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	SUBIZA, ROMAN	35	31.3.1875		PRESENTADO	SOLDADO
URDIAIN	URTASUN, MANUEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	URTASUN, MIGUEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URDIAIN	ZUFIAURRE, DIEGO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URIZ	GARRALDA, JUAN	S	27.6.1874		ACCION DE GUERRA (†)	
URIZ	RETA TORREA, ANGEL	28	9.6.1875	LUMBIER (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
URRIZOLA	MUNARRIZ, JUAN				INDULTO 1875	SOLDADO
URROZ	CIGORDIA VILLANUEVA, EPIFANIO		1.12.1873	VILLATUERTA	VIRUELA (†)	SOLDADO
URROZ	ERDOZAIN MARTINEZ, PEDRO	25	11.8.1874	OTEIZA (ENTERRADO)	HERIDA DE BALA (†)	SOLDADO
URROZ	IRIGOYEN ILUNDAIN, ARTURO	22	22.7.1874	IRACHE (HOSPITAL)	FALLECIDO (†)	BRIGADIER
URROZ	REDIN ARREGUI, BABIL	25	1.2.1875	PUENTE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	
URROZ	SAN MARTIN, ROBUSTIANO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
URROZ	SAN MARTIN DONAZAR, RAMON	20	19.1.1875	LUMBIER	HERIDAS DE GUERRA (†)	
USUN	TABAR, PABLO				INDULTO 1875	
USUN	CUMBO, LORENZO				INDULTO 1875	CABO
UTERGA	BERANGO ITURBIDE, BENITO	24	14.12.1875	IRACHE (HOSPITAL)	PULMONIA (†)	
UTERGA	BERANGO MUZQUIZ, BENITO	19	3.9.1875		ACCION DE GUERRA (†)	
UTERGA	IRISARRI SUCUNZA, MELITON	19	30.4.1875	ECHAURI	VIRUELA CONFLUENTE (†)	
UTERGA	MUNARRIZ LARUMBE, FRANCISCO	14			INDULTO 1875	SOLDADO
UTERGA	UGARTE URTASUN, PEDRO FRANCISCO	20	3.3.1875		PRESENTADO	
UZTARROZ/USTARROTZE	EZQUER, MARIANO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
VALTIERRA	GARCIA CRUZ, ANDRES	17	12.12.1873	ESTELLA (HOSPITAL)	TIFUS/COLERA (†)	SOLDADO
VIANA	ALVAREZ, CALIXTO				INDULTO 1875	SOLDADO
VIANA	ARANA GARCIA, SANTIAGO	17	28.10.1874	OBANOS (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	CAPTAN
VIANA	ARIZU BARANDALLA, PEDRO	25	6.10.1873	MANERU	ACCION DE GUERRA (†)	ALFEREZ
VIANA	ASTRAIN, JOAQUIN				INDULTO 1875	SARGENTO

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
VIANA	BARCO, ANICETO				INDULTO 1875	SOLDADO
VIANA	BENGOEGHEA PEREZ, SEBASTIAN JULIAN	25	11.12.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (†)	SOLDADO
VIANA	BONAFAU MARTINEZ, VALENTIN		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	SARGENTO
VIANA	BONAFAU, ANGEL				INDULTO 1875	SOLDADO
VIANA	CADARSO MATUTO, BENITO	C				ARTILLERO
VIANA	CENZANO MERINO, GALO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
VIANA	DUQUE OCHOA, PEDRO MARIA		10.2.1875	CIGA	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
VIANA	GANUZA, ANTONIO				INDULTO 1875	TENIENTE COR.
VIANA	GARCIA, FELIPE		20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
VIANA	GARCIA, MANUEL				INDULTO 1875	SOLDADO
VIANA	MARAÑON, ALEJANDRO				INDULTO 1875	
VIANA	MARTINEZ, PEDRO				INDULTO 1875	
VIANA	MAULEON, GREGORIO				INDULTO 1875	SOLDADO
VIANA	MENDIOLA MARTINEZ, GABINO	C	21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
VIANA	MUEZ, JUAN CRUZ				INDULTO 1875	
VIANA	NOTARIO CEMBRANA, MANUEL	27	3.12.1875	OLAGUE (HOSPITAL)	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
VIANA	NOTARIO, PABLO				INDULTO 1875	
VIANA	ROSAS, ANTONIO				INDULTO 1875	SOLDADO
VIANA	RUIZ GARCIA, ISIDORO	S	28.6.1874	ESTELLA	HERIDAS DE GUERRA (†)	COMANDANTE
VIANA	SANZ DE GARAY DUQUE, EULOGIO	C				TTE. CAPITAN
VIANA	SEGURA, CAYETANO				INDULTO 1875	
VIANA	SUSO MENDIOLA, JUAN JOSE	C				
VIANA	URRA, JUAN				INDULTO 1875	
VIDAURRE	CRIZA, EULOGIO				INDULTO 1875	CORONEL
VIDAURRETA	IBERO GOICOECHEA, RAMON				INDULTO 1875	
VIDAURRETA	MARTINEZ, RUPERTO				INDULTO 1875	
VIDAURRETA	GARBISU, MATIAS		27.6.1873	LEKUNBERRI	HERIDAS DE GUERRA (†)	SOLDADO
VIGURIA	ALONSO, LORENZO				INDULTO 1875	
VILORIA	BASTERRA ERASO, GUILLERMO	31	12.12.1875	ARELLANO	PULMONIA (†)	
VILLAFRANCA	ALVAREZ OCHOA, CASIMIRO		25.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
VILLAFRANCA	CARNIGER, JOSE				INDULTO 1875	
VILLAFRANCA	LAZCANO, FRANCISCO				INDULTO 1875	

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
VILLAFRANCA	MALO BARASOAIN, RAMON		26.6.1873	BERAMENDI	ACCION DE GUERRA (†)	
VILLAFRANCA	MARGILLA, SANTIAGO				INDULTO 1875	
VILLAFRANCA	RUIZ DE LA TORRE LABARTA, MANUEL	17	S 25.11.1874	PAMPLONA	HERIDAS DE GUERRA (†)	
VILLAMAYOR	SOLA GOVEIN, CARMELO		S 6.5.1875	IRACHE (HOSPITAL)	VIRUELA (†)	
VILLATUERTA	BACAICOA, CASIMIRO				INDULTO 1875	
VILLATUERTA	CABALLERO, VEREMUNDO				INDULTO 1875	
VILLATUERTA	ERASO PEREZ, SANTOS		5.02.1874	CUBA	PRISIONERO	
VILLATUERTA	GASCUE, LEON				INDULTO 1875	
VILLATUERTA	MARTINEZ ZABALZA, BENIGNO		25.9.1874	ESTELLA (MERCED)	HERIDA DE BAL.A (†)	CAPTAN
VILLATUERTA	NARVAJAS SILANES, ROMAN		? .10.1873	CUBA	PRISIONERO	
VILLATUERTA	SANZ, HIPOLITO		C 6.9.1873	VILLATUERTA	FUSILADO (†)	
VILLATUERTA	SILANES, JOAQUIN		28.3.1874	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	SOLDADO
VILLATUERTA	URRA MUNARRIZ, JOSE		13.4.1874	SANTURCE (HOSP)	HERIDA DE BAL.A (†)	
VILLAVAATARRABIA	NAGORE, SABINO				INDULTO 1875	
VILLAVAATARRABIA	IBARRA, MARTIN				INDULTO 1875	
VILLAVAATARRABIA	TIRAPU, CIPRIANO				INDULTO 1875	
VILLAVAATARRABIA	ARMENDARIZ NUIÑ, FELIX		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
VILLAVAATARRABIA	RIPALDA ESCOLAR, MIGUEL		C 25.3.1875	SOMORROSTRO	ACCION DE GUERRA (†)	
VILLAVAATARRABIA	ZABALEGUI SUBIZA, FERNANDO		S 7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (†)	
VILLAVAATARRABIA	ALBERDI, BENITO	60	9.6.1874		PRESENTADO	
VILLAVAATARRABIA	IROZ IMIZCOZ, MIGUEL	19	S 11.8.1874	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	
VILLAVETA	ZABALZA, LIBORIO				INDULTO 1875	
VILLAVETA	MUGUETA, JUAN				INDULTO 1875	
YESA	OCHOA, BERNARDO				INDULTO 1875	
YESA	GALLUES VILLANUEVA, ANTONIO		S 11.8.1874	LUMBIER	ACCION DE GUERRA (†)	
ZABALCETA	GARAYOA AYERRA, BENITO		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (†)	
ZABALEGUI	OSACAIN, PEDRO				INDULTO 1875	
ZABALEGUI	ELIZALDE, FRANCISCO	20	8.3.1875		PRESENTADO	
ZABALZA	SALDISE, ESTEBAN				INDULTO 1875	
ZABALZA	ARMENDARIZ, TOMAS				INDULTO 1875	
ZARIQUEGUI	EZCURRA MUNARRIZ, JAVIER		S 1.9.1875	ESTELLA (HOSPITAL)	ENFERMEDAD NAT. (†)	
ZIORDIA	LOPEZ, SEBASTIAN		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	

APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LOS SOLDADOS CARLISTAS EN LA GUERRA DE 1872-1876

ORIGEN	APELLIDOS, NOMBRE	EDAD E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
ZIORDIA	AGUIRRE, MANUEL		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ZIORDIA	GOICOECHEA, BENITO				INDULTO 1875	
ZIORDIA	GOICOECHEA, SANTIAGO	21	3.7.1874		PRESENTADO	
ZIZUR	URDANIZ, LORENZO		26.6.1873	BERAMENDI	ACCION DE GUERRA (+)	
ZIZUR MAYOR	AZCONA SAN MARTIN, ANGEL	S	22.10.1875	OTEIZA	ENFERMEDAD NAT. (+)	
ZIZUR MAYOR	ILUNDAIN ARANGUREN, BENIGNO		7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (+)	
ZIZUR MENOR	ALDAVE URDANIZ, JAVIER	72	30.11.1874	ESTELLA (HOSPITAL)	FALLECIDO (+)	
ZIZUR MENOR	MUNARRIZ, BONIFACIO				INDULTO 1875	
ZOLINA	UGALDE, JOSE				INDULTO 1875	
ZOLINA	AIZPUN ELIZARI, FRUCTUOSO	S	29.6.1874	ARANDIGOYEN	BALA CASUAL (+)	
ZOLINA	ELIZAGARAY GALAR, PEDRO		30.IV.1875		SOCORRIDO PAMPLONA	
ZOZAIA	ARIZCUREN ARISTONDO, PEDRO	S	1.2.1875	OBANOS	HERIDAS DE GUERRA (+)	
ZUAZU	ARISTU, MARTIN				INDULTO 1875	
ZUAZU	EGHARTE, MIGUEL				INDULTO 1875	
ZUBIETA	SAN MIGUEL, JOSE				INDULTO 1875	
ZUBIETA	SALDIAS TELLECHEA, IGNACIO	S	1.3.1875	ARTAZU	HERIDA DE BALA (+)	
ZUBIETA	VERA MUTUBERRIA, JOSE	S	29.8.1874	IRACHE (HOSPITAL)	ENFERMEDAD COM. (+)	
ZUBIRI	EZPELETA, FERNANDO				INDULTO 1875	
ZUDAIRE	LOPEZ EGHEVERRIA, JOSE				INDULTO 1875	
ZUDAIRE	EGHEVARRIA URR. BRAULIO	S	2.9.1875	AOIZ	ACCION DE GUERRA (+)	
ZUFIA	FERNANDEZ MARTINEZ, EVARISTO	S	7.7.1875	ZUMELZU	ACCION DE GUERRA (+)	
ZUFIA	NIEVAS MARTINEZ, CAYETANO	S	21.9.1874	BIURRUN	ACCION DE GUERRA (+)	
ZULUETA	IRISARRI, HONORATO				INDULTO 1875	
ZULUETA	MONREAL, ANTONIO				INDULTO 1875	
ZUÑIGA	CARIDAD, ISIDORO		20.6.1873	METAUTEN	ACCION DE GUERRA (+)	
ZUÑIGA	SUSO ARNOZATEGUI, DIONISIO		27.6.1874	ABARZUZA	ACCION DE GUERRA (+)	
ZURIAIN	VILLER GAS, ISAAC	21	10.1.1874	PUENTE LA REINA	FALLECIDO (+)	SOLDADO
ZURIAIN	DORIAN, PEDRO				INDULTO 1875	

ANEXO II. RELACIÓN DE VOLUNTARIOS DE VALTIERRA

ORIGEN	APellidos, nombre	EDAD	E.C.	FECHA	LUGAR BAJA	CAUSA	PUESTO
VALTIERRA	ARAZ GORRIA, EMETERIO	22	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	ARAZ GORRIA, NORBERTO	20	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	BONEL GONZALEZ, ROMAN	60	C	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	BUÑUEL GASTON, MANUEL		V	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	CASTILLEJO MIGUELENA, ANDRES	30	C	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	CASTILLEJO MIGUELENA, JUAN	14	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	CASTILLEJO VIARROTA, IRENEO	20	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	CATALAN CASTILLEJO, MARIANO	21	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	DEL CAMPO GARATE, ANSELMO	20	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	GARGES JASO, FRANCISCO JAVIER	28	S	30.IV.1875	VALTIERRA	DESERTOR EJERCITO	
VALTIERRA	HUALDE CASTILLEJO, PASCASIO	26	C	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	HUALDE CASTILLEJO, SANDALIO	24	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	LABAT RIOS, LEOCADIO	21	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	LUMBRERAS CASTILLEJO, ILDEFONSO	18	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	LUMBRERAS EZPELETA, FRANCISCO	15	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	OLLOQUI BEZUNARTEA, ANGEL	24	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	RODRIGO MARCO, JUAN	23	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	RODRIGO MARTINEZ, FRANCISCO	20	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	SAENZ LASANTA, MARTIN	23	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	SAMANES CABALLERO, FERMIN	22	S	30.IV.1875	VALTIERRA	DESERTOR EJERCITO	
VALTIERRA	USTARROZ NAVARRO, INOCENTE	29	C	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	USTARROZ NAVARRO, PEDRO	27	S	30.IV.1875	VALTIERRA		
VALTIERRA	USTARROZ NAVARRO, SINFORIANO	24	S	30.IV.1875	VALTIERRA		

Tierra y revolución democrática. Bienes comunales y conflictividad social en Valtierra (1808-1869)

José Miguel Gastón Aguas y José Miguel Lana Berasain

1. Dos de enero de 1869: los sotos se reparten

Un dos de enero de 1869 Juan Cancio Mena, secretario entonces de la Diputación provincial de Navarra, estampaba su firma al pie de uno de los muchos acuerdos emitidos por esa institución. Éste tendría un valor especial para tres centenares largos de familias de trabajadores agrícolas y campesinos pobres residentes en un poblachón del sur de la provincia. Durante largo tiempo, lo que el decreto contenía había constituido un anhelo de amplios sectores de esa población, y hasta había dado lugar años atrás a disturbios que no pocos pagaron con la infame distinción del presidio. El caso es que, derribada en septiembre la monarquía y huida la depuesta Isabel II, los vientos que soplaban parecían favorecer viejas aspiraciones populares y auguraban nuevas correlaciones de fuerza para los grupos sociales que habían pugnado en otros tiempos por cuestiones tales como los impuestos, los abastos, las quintas, el gobierno local o la tierra.

Los feraces sotos de Valtierra podrían, por fin, parcelarse y repartirse por sorteo entre los vecinos. Un reparto “igualitario” que debería servir para proporcionar el pan a los pobres en tiempos de tribulación como los que corrían y para aumentar la riqueza y el número de contribuyentes de la localidad. El ayuntamiento así lo había entendido cuando presentó a Diputación (DPN en adelante) su memorial de 9 de noviembre de 1868 solicitando el pertinente permiso. Bien es cierto que la corporación que presidía Norberto Larraga creía llegado el momento de la roturación por cuanto “hoy nada existe por roturar de cuanto pertenece a la línea de dominio particular en terreno regable” y juzgaba suficiente poner en cultivo tan solo una parte de las doscientas hectáreas referidas, aquella porción del “Soto Alto que sea susceptible del riego con las aguas que descienden del río Aragón”, logrando con ello “el

beneficio de todas las clases que componen los habitantes de este pueblo”. Una prudente consideración y un sano interclasismo el de una corporación igualmente variopinta en su extracción social. Excederse en la parcelación resultaría aventurado, a su juicio, por la vulnerabilidad del Soto Bajo a las avenidas y mudanzas del río Ebro y por la necesidad de mantener pastos comunes para el ganado de reja.¹

Hasta entonces, los sotos venían destinándose al goce de las ganaderías concejiles a cambio de un módico canon que se empleaba para abonar sus salarios o conducías a los facultativos residentes en la localidad. Para hacer compatibles la roturación y la alimentación del ganado de trabajo sobre el mismo espacio, el ayuntamiento había acordado actuar contra un segmento de las ganaderías concejiles que ya había dado lugar a profundas desavenencias y pugnas de intereses durante el último cuarto de siglo. Tan sólo mediante la supresión de la vaquería de reses bravas que “desbastaba” las hierbas de los sotos en provecho de un corto número de particulares que negociaban con esa cabaña, esperaban asegurar el pasto suficiente para las yuntas que la ampliación de la superficie cultivada exigía.

El permiso concedido por DPN, previo el preceptivo informe de la recientemente creada Dirección de Montes, lo sujetaba a un decálogo de condiciones que incluían un periodo de disfrute de 25 años, durante los cuales les quedaría prohibido a los cesionarios acotar las suertes, puesto que el pasto quedaba reservado, una vez levantados los frutos, para las ganaderías vecinales. Igualmente, establecía la reversión automática al común de las suertes que se dejasen sin cultivar o de aquéllas cuyos poseedores cambiasen de residencia a otro pueblo, abonándose las mejoras en el caso de que esa mudanza fuese involuntaria. Por último, declaraba las suertes intransferibles, prohibiendo expresamente su compraventa y enajenación, “pues en tal caso podría acontecer que vinieran a parar a las clases más acomodadas y a desvirtuar por lo tanto el fin de la gracia que se otorga”. La facultad concedida asumía, pues, una expresa intención de reforma social, muy acorde a los tiempos que corrían, y establecía algunos mecanismos que asegurasen la regularidad del procedimiento así como el carácter imprescriptible, inalienable e inherente a la vecindad del usufructo comunal.

El procedimiento siguió su curso hasta su conclusión: los peritos de la Dirección provincial de Montes demarcaron el terreno roturable, señalando las líneas que deberían seguir los caminos, canales y desagües; una brigada de trabajadores procedió, por cuenta del ayuntamiento, a cortar y descuajar el arbolado del soto, haciéndolo leña con el fin de subastarla para con su importe cubrir los gastos de la operación; los vecinos hicieron cola ante la casa consistorial para inscribir sus nombres en la lista de solicitantes; aprobada ésta, los técnicos partieron el terreno en tantos lotes

1 De los ocho miembros del consistorio, cinco se contaban entre los 52 (de 362 vecinos) que disfrutaban de la condición de electores para diputados a Cortes y provinciales. Los otros tres no alcanzaban la renta necesaria para acceder al censo. El alcalde era hermano del mayor contribuyente con residencia en el pueblo, e hijo de Pío Larraga, a quien tendremos oportunidad de referirnos más adelante. Tanto él como otros dos concejales, éstos labradores, figuraban entre los diez mayores contribuyentes. (BOPN –Boletín Oficial de Navarra-, número extraordinario de 1-1-1867). Hay copia del expediente en Archivo General de Navarra (AGN), fondo Delegación de Hacienda en Navarra, Investigación, nº 130.

como postulantes; llegado el gran día, los números asignados a porciones y a vecinos se metieron en dos bolsas y se fueron extrayendo uno a uno, adjudicando los lotes a sorteo; finalmente, ante la presencia del ayuntamiento y de la junta de montes, el secretario asentó en el libro de acuerdos para perpetua memoria tanto las condiciones como el resultado de la adjudicación. Así se talaron, roturaron, parcelaron y distribuyeron con derecho a riego 120 hectáreas en los sotos de Valtierra en suertes de cuatro robadas. Para entender lo que ese hecho significaba en términos históricos conviene, sin embargo, retroceder en el tiempo.

2. Crisis del antiguo régimen, fiscalidad y bienes de propios

Con sus inevitables peculiaridades, la trayectoria histórica experimentada por la comunidad de Valtierra hasta la consolidación del régimen liberal es similar a la de muchas localidades del valle medio del Ebro. Antigua villa de señorío en 1456, había disputado con éxito al linaje de *mosen* Martín de Peralta –recaído en la Casa de Gómara y Grañina– el ejercicio de la jurisdicción y sus símbolos, y disfrutado desde entonces del título de buena villa con asiento y voto en Cortes. Su población, que el censo de 1768 cifraba en 1.019, creció a buen ritmo durante el último tramo del Setecientos hasta alcanzar los 1.286 habitantes en el año 1802. La guerra napoleónica debió de resultar particularmente dramática para su población, si bien pudo reponerse y alcanzar los 1.459 habitantes en 1857, que eran ya 1.536 en el censo de 1860, en un contexto de acelerado crecimiento nada ajeno a la coyuntura económica alcista de los años cincuenta.

Su economía reposaba naturalmente sobre las producciones agrícolas y ganaderas, si bien el Diccionario de la Academia de la Historia de 1802 recogía algunas instalaciones industriales (una fábrica de salitre, dos de jabón y dos tenerías además de una “copiosa” mina de sal de piedra), condenadas al declive a juzgar por los apuntes del Diccionario de Madoz (que tan sólo anota tres molinos de aceite y uno de harina). No era el único signo de decadencia durante ese difícil primer tercio del Ochocientos. Las 1.123 hectáreas de regadío que le atribuía el Diccionario de 1802 se habían visto reducidas a menos de 930 has. después de la rotura en 1814 de la presa que sobre el río Aragón y en término de Milagro mantenían las comunidades de Traslapunte de Tudela, Murillo, Arguedas y Valtierra. Acogidas estas dos últimas al beneficio de la presa que las comunidades de Villafranca, Milagro y Cadreita mantenían en jurisdicción de Marcilla sobre el mismo río Aragón, sus disponibilidades de agua no podían calificarse sino de eventuales por el derecho preferente de las comunidades titulares. Y eso a pesar de cruzar la jurisdicción, sin aprovechamiento ninguno como lamentaba Madoz, el caudaloso río Ebro.²

² Las tasmías de 1803-06 cifraban en 5.519 hls la producción media anual de trigo, en 1.650 hls la de cebada y en 481 hls las de otros cereales. Además se cosechaban 500 hls de legumbres, 1.603 hls de mosto, 43,25 hls de aguardiente y 112 hls de aceite. La actividad ganadera proporcionaba una media de 47,7 qm de lana y 692 corderos al año. La caracterización precedente utiliza datos contenidos en RAH (1968, II: 430), Madoz (1986: 379), García-Zúñiga (1996: 173, 196), Yanguas y Miranda (1828), Lana (1999). Disuelta la comunidad de riego con Traslapunte y Murillo en 1816, Valtierra y Arguedas inten-

Los derechos de propiedad sobre los recursos y factores de producción abarcaban un variado abanico de formas, que no ocultaban una intensa desigualdad. La tierra de cultivo en el campo regadío era, por supuesto, de titularidad privada y se hallaba a la altura de 1820 distribuida entre 117 contribuyentes, de los que 30 eran meros enfiteutas. El régimen de enfiteusis ocupaba, pues, con 66,22 has. una proporción modesta (7%) pero no desdeñable del espacio más productivo de la localidad. Los dominios directos pertenecían a algunos mayorazgos (Grañina, Lapeña, Larraga, Baquedano, Argaiç,...) o a corporaciones como el Hospital o el Cabildo, que administraban directamente algunos olivares y viñedos y cedían el resto en régimen de arrendamiento a corto plazo. Eran estos linajes quienes detentaban una parte sustancial de la tierra productiva: según las relaciones para el cobro de los repartos del regadío o *albidales*, entre las once primeras casas reunían dos tercios exactos de la tierra regable, quedando el tercio restante para 106 familias, incluidos los enfiteutas. La renta de la tierra se convertía así en un poderoso mecanismo de detracción de excedente.

Cuadro 1. Valtierra, 1820-1845. Distribución de la propiedad en el campo regadío

Intervalo (has.)	1820				1845			
	Propietarios		Superficie		Propietarios		Superficie	
	nº	%	has.	%	nº	%	has.	%
0-0,99	49	41,9	32,29	3,4	50	41,0	29,96	3,1
1-1,99	21	17,9	30,69	3,2	16	13,1	23,37	2,4
2-4,99	15	12,8	49,19	5,2	25	20,5	80,82	8,3
5-9,99	14	12,0	94,74	10,0	11	9,0	80,15	8,2
10-19,99	7	6,0	113,27	11,9	8	6,5	115,53	11,9
20-49,99	5	4,3	128,52	13,5	8	6,5	261,36	26,8
50-99,99	5	4,3	343,44	36,1	2	1,6	119,30	12,3
100-160	1	0,9	158,49	16,7	2	1,6	262,98	27,0
Total	117	100	950,63	100	122	100	973,49	100
clero	8	6,8	33,16	3,5	6	4,9	21,99	2,3
títulos	3	2,6	193,82	20,4	3	2,5	209,65	21,5
hacendados	18	15,4	500,69	52,7	34	27,9	579,12	59,5
plebeyos	88	75,2	222,96	23,5	79	64,8	162,72	16,7

Fuente: APN, Valtierra, M.R.Artola, lg.216/2, n°20; J.M.Lapueta, lg.224/2, n°43.

taron reconstruir la presa de Milagro, invirtiendo hasta 24 de mayo de 1820 la suma de 71.298 reales sencillos, de los que 35.649 fueron adelantados por Valtierra. (Archivo de Protocolos de Navarra [APN], Valtierra, M.R.Artola, lg.216/2, n°14).

Quienes no pudiesen acceder a la tierra por la vía de la propiedad, del dominio útil o del alquiler tenían, eso sí, la posibilidad, las más de las veces impracticable por falta de medios y por unos mediocres rendimientos, de cultivar rozas en el común, fuera de los terrenos demarcados como corralizas o dehesas para el pasto de los ganados. La vasta extensión de los terrenos comunales, incluida la de las Bardenas Reales, cuyos goces compartía Valtierra con otras comunidades, no debe llevar a engaño a la hora de evaluar sus efectos sobre la equidad del sistema social. Los beneficiarios aventajados de la hierba del común eran mesteros dueños de grandes rebaños y labradores de yunta, en proporción directa al tamaño de sus cabañas. Aún así, ofrecía amplias ventajas a la comunidad, y al pueblo menudo integrado en ella, a través del goce de las ganaderías concejiles (*vicera*, bueyería, vaquería, yegüería,...), de la extracción de leña, caza, piedra o yeso, del abasto de la carnicería o de la financiación de los gastos municipales.

El convulso periodo inaugurado en 1808 conllevó alteraciones de los maltrechos equilibrios de esa comunidad. Por lo que hace a la propiedad de la tierra en el campo regadío, se perciben entre 1820 y 1845 algunas líneas de transformación que, más allá de la pervivencia del viejo vínculo del marqués de Grañina³ y del fortalecimiento de algún antiguo mayorazgo como Pío Larraga (de 88 a 103 has.), apuntan hacia la descomposición de alguno de los seis vínculos restantes, lo que explicaría el debilitamiento de los intervalos intermedios del nivel superior. Por lo demás, en un escenario aparentemente estable en cuanto al área regada –con un incremento del 2,4% si consideramos toda la superficie anotada en 1820, pero del 5% si lo referimos a la extensión efectivamente regada entonces– y al número de propietarios (un 4,3%), la pequeña propiedad en regadío, y no tanto sus estratos inferiores, constata cierto crecimiento. Ello no significa que mejorase el acceso a la propiedad: si en 1820/24 puede calcularse una razón de 10,4 habitantes por cada propietario, en 1845/52 llegaba a 11,1, lo que significa que bastante más de la mitad de la población se hallaba desposeída de la tierra de regadío, y que la condición jornalera no hacía sino ampliarse más allá de los 158 contabilizados en 1797. Las razones de ese aumento de la pequeña propiedad habrá que buscarlas, por tanto, en los mecanismos de la herencia, en la prolongación de acequias y bra-

3 El mayorazgo de mosen Martín de Peralta, canciller del reino, se mantuvo prácticamente intacto a lo largo del siglo, pese a que Francisco Javier de Cárdenas y Dávila se apresuró en 26 de enero de 1821 a adelantar las diligencias necesarias para su desvinculación. En esa fecha apeaban 172,46 has., de las que 147,16 has eran tierras de labor en arrendamiento, 7,50 has. olivares, 7,18 has. viñedos y 10,61 has. tierras cedidas a censo enfiteútico. El valor total de la vinculación ascendía a 771.030 rvn., de los que el 33,8% correspondía a bienes urbanos, el 61,6% a fincas rústicas y el 4,6% a censos enfiteúticos; deducidas las cargas que pesaban sobre el mismo quedaba un líquido de 576.774,25 rvn. (APN, Valtierra, E. Jiménez de Azcárate, lg.208/2, nº6). Tras su muerte en 1852, el inventario protocolizado en Sevilla en 1876 con el fin de dividir la herencia valoraba el vínculo de Valtierra en 949.591 rvn, compuesto de un 21,0% en bienes urbanos, un 72,6% en fincas rústicas y un 6,4% en censos. (Parias Sáinz de Rozas, 1991: 57-61)

zales para incorporar al campo *albidal* parcelas de secano y, tal vez, a los efectos de la desamortización eclesiástica.⁴

Los cambios más drásticos en cuanto al acceso a los recursos, aquellos que tendrían además una trascendencia histórica más duradera –y dramática–, tuvieron lugar en el vasto espacio de los montes comunes. Si el proceso de acumulación en el campo regadío fue limitado, dado el alto grado de concentración alcanzado con anterioridad, resultó por el contrario colosal en las tradicionales áreas de pasto. El proceso que llevó a ello es muy revelador de las profundas fracturas que acompañaron a la revolución burguesa española, así como de las complejas luchas entabladas en torno a los recursos y a los engranajes del poder político en el ámbito local. El desencadenante de ese dominó histórico sobrevino, como se ha encargado de estudiar De la Torre, con la ocupación francesa de 1808 y la espiral de exacciones en que se vieron sumergidos tanto las arcas concejiles como las particulares, que terminaron por exasperar las contradicciones del feudalismo desarrollado. En el caso que nos ocupa, la satisfacción de los pedidos y apremios que realizaban, por un lado, la comandancia de las tropas francesas acantonadas en Tudela y, por otro, la guerrilla acaudillada por Espoz y Mina, condujeron a la venta en octubre de 1812 de la corraliza del Común de Abajo, sirviéndose de la facultad concedida por el auditor general de guerra de la División de Navarra, que remató en pública subasta por un precio inferior en un 20% al de su tasación (y con las ventajas añadidas de exención de contribuciones y la jurisdicción civil y criminal) el ganadero salacenco Gabriel Ramón Bornás. Pero el esfuerzo reclamado a la villa iba mucho más allá de los 144.000 rvn. que en dinero o en ganados aprontó el de Otsagi. El recurso a los repartos sobre la riqueza territorial, conforme a las instrucciones para la formación del catastro que precedió a la puesta en marcha de la contribución *fonciaria* por los franceses, era ineludible a no ser que, en su defecto, se cubriesen los pedidos militares con adelantos en especie o en metálico, voluntarios o forzosos, de los vecinos, o con préstamos de algunos capitalistas.

Un poco de todo hubo, y alcanzada la paz llegó el momento de ajustar cuentas, no sin fricciones y en muchos casos con los tribunales de por medio. Así como se practicó en Valtierra una liquidación general de todo lo suministrado a los diferentes ejércitos que iba unida a una reforma previa del catastro, con el fin de dar satisfacción a los acreedores y de repartir los costes de la guerra equitativamente sobre la riqueza territorial. Presentada el 27 de mayo de 1821 por una suma total de 580.000 rvn., la Diputación provincial la aprobó en 5 de enero de 1822, pero la guerra realista y la caída del régimen constitucional dieron al traste con el proyecto. Comprometidos algunos de los principales acreedores con la causa libe-

4 Quizás una de las alteraciones más significativas haya que ir a buscarla en lo que esas frías cifras transmiten respecto a la propia percepción que de sí mismos, y de la distinción en que se reconocían, tenían esos mismos actores con veinticinco años, y una revolución, de por medio. En 1820 todavía podemos reconocer entre títulos y dones los once hidalgos y ocho mayorazgos que anotaba el censo de 1797 (AGN, Estadística, lg.20) , pero en 1845 el número se había ampliado hasta 34: la distinción la daba, ya no la sangre, sino la renta.

ral, no les quedó más remedio que “callar así en este negocio como en los demás en que tuviesen intereses personales”, según reconocía en 1841 Pío Larraga. El asunto volvió a moverse en 1829 con apelaciones al tribunal del Real Consejo por parte de los acreedores, quienes, obtenida ejecutoria, propusieron en 7 de diciembre de ese año efectuar el cobro mediante la cesión por parte del ayuntamiento de las corralizas Quemada y Común Alto del Monte junto con una porción del soto Mejana. Ese primer intento de convertir viejas deudas en propiedades rústicas, en modo alguno excepcional en la Navarra de aquellos años, tropezó sin embargo con la negativa del alto tribunal, que mandó a la villa buscar otros medios de pago que gravitasen “sobre los vecinos y (h)acendados forasteros y de ningún modo sobre los bienes de propios”. En 31 de diciembre de 1830 el Consejo aceptó la propuesta del ayuntamiento de cobrar lo que pudiese de los morosos señalados en la liquidación catastral de 1821 y de recaudar el resto sobre el mismo catastro. Y sin haber avanzado gran cosa debido a la difícil coyuntura agraria que precedió a la guerra civil, estalló ésta obligando a nuevos esfuerzos y sacrificios financieros.⁵

Las deudas de la guerra, vinculadas inseparablemente al problema del reparto de la carga fiscal y asociadas por los acreedores a la cuestión de los bienes de propios, se convirtieron así en un asunto central, e inevitable nudo de conflicto, durante la difícil postguerra, en la que tantas cosas estaban por definir. Al frente de los acreedores más ávidos se colocaría el hidalgo y mayorazgo Pío Larraga, cuyo patrimonio iba a verse notablemente acrecentado al albur de las oportunidades prestadas por las agitadas aguas de la crisis del antiguo régimen. El 24 de diciembre de 1841 reclamaba el apoyo de la flamante Diputación provincial de Navarra para cobrar aquellos viejos libramientos, dando por inviable el cobro mediante reparto catastral y proponiendo como único medio factible “la enagenación de las fincas del pueblo denominadas con los diferentes nombres de propios, común de vecinos, sisas y mesón... a excepción de las cárceles, casa ayuntamiento, (h)abitación del nuncio y el peso público”.⁶

5 El relato en APN, Valtierra, J.M.Lapuerta, Ig.223/2, n°97, y también en Archivo Administrativo de Navarra (AAN), cj.1366/1. A la altura de 1842 la deuda procedente de la guerra napoleónica seguía cifrándose en 535.000 rvn, por lo que tan solo había podido cubrirse hasta entonces el 7,75% de la deuda.

6 Argumentaba Larraga contra el reparto catastral refiriéndose a “una imposibilidad para el cobro de cuasi todo lo que deben los deudores, pues muchos han muerto, otros han enagenado sus fincas pasando éstas a segundas y terceras manos; las vinculaciones también han variado de poseedores; en una palabra, el vecindario y riquezas de aquel tiempo ya no existe; todo está cambiado”. (APN, Valtierra, J.M.Lapuerta, Ig.223/2, n°97) En 28 de enero de 1842 ampliaba Larraga sus argumentos, apelando a los numerosos antecedentes de ventas de bienes concejiles para saldar deudas, tanto antes como después de 1836 (es decir, permitidos por el Real Consejo de Navarra o por la Diputación provincial, “que procede sobre principios más latos de pública conveniencia y más liberales”), a la imposibilidad de girar repartos a “los infelices labradores” que ni siquiera podían reunir el dinero necesario para comprar sustitutos de quintas, y a los presuntos abusos cometidos por los ganaderos de lidia amparándose en las ganaderías concejiles. (AAN, cj.1366/1)

El ayuntamiento, presidido por un comerciante en géneros de magro patrimonio rústico (0,85 has.), Bernardo Burgui, e integrado por labradores y ganaderos sin don, respondió con dureza la pretensión de Larraga el 9 de febrero de 1842, fundándose en la distinción entre créditos procedentes de contribuciones de guerra, que recaerían necesariamente sobre la riqueza catastral y no sobre el vecindario, y gastos vecinales a los que serían aplicables conforme a la ley municipal los bienes de propios. De acceder a la pretensión de don Pío, las responsabilidades tributarias de los hacendados forasteros y residentes (entre ellos el marqués de Grañina o el propio Larraga por el 27% del suelo de regadío que poseían) acabarían por descargarse injustamente sobre las espaldas de los simples vecinos. Así, “vendidos los intereses del común, quedarían vigentes las obligaciones locales, la necesidad de tener maestros, profesores, sirvientes y gastos de justicia ¿Y cómo se atiende a estos objetos sin contribuciones o impuestos?”⁷. Con todo, aceptaban, de acuerdo con treinta acreedores “que no tendrían inconveniente en perder los créditos si fuese necesario antes que consentir en la venta de los bienes públicos”, en sacar a pública subasta la venta de las dos corralizas de la Quemada y Común Alto del Monte, molino harinero y “los ochocientos ducados de vistreta” con el fin de luir las deudas censales que las leyes desamortizadoras permitían amortizar y de cubrir con el sobrante, y con los créditos a favor del ayuntamiento procedentes de suministros de la guerra napoleónica (59.500 rvn) y carlista (165.220 rvn.), la cuenta de los acreedores, efectuándolo a prorrata y renunciando éstos “al resto de sus haberes”.⁸

7 Aún decían más: “Sólo un interés mui granado de don Pío le ha podido inclinar a estraviarse (...) y solicitar abiertamente que la estadística catastral y por consecuencia los (h)acendados forasteros sean relevados del pago y que éste se imponga sobre los vecinos”. El caso era que “los créditos de la guerra de la independencia estaban considerados por las personas a quienes pertenecían por de poco momento y estimación, en razón a que debiéndose reintegrar por los medios legales que el Consejo había señalado tocaba su grave dificultad. (...) Baliéndose don Pío de estas circunstancias consigue la negociación en su favor de diferentes créditos muy considerables (...) con la baja que estaba en razón directa con la desconfianza de los acreedores y el convencimiento de esterilidad en que estaba.” (APN, Valtierra, J.M.Lapuerta, lg.223/2, 97) El ayuntamiento lo componían además de Burgui: los ganaderos de vacuno Plácido Beraza (3,60 has en regadío) y Emeterio Aramendía, el pudiente José Montaner (hijo del labrador Miguel, dueño de 18,06 has regables en 1820 y de 27,15 has en 1845), el hacendado Gerónimo Artuch (15,59 has en 1845) y un Miguel López, sin propiedad rústica, que se demostró fiel a Larraga.

8 La deuda total del municipio se evaluaba en junio de 1842 en 817.588,82 rvn, de los que 282.640,82 rvn procedían de varios censales debidos a dos conventos, un cabildo, una capellanía, tres mayorazgos y otros particulares; el 65,4% restante correspondía a los adelantos de la guerra napoleónica. En respuesta igualmente al decreto de DPN de 8-3-1842 valoraban las fincas de propios y comunes en 620.228 rvn, aunque consideraban como “de indispensable conservación” varias fincas, entre ellas los sotos, que alcanzaban el 63,7% de ese valor. (AAN, cj.1366/1) El vocablo *bistreta* designa, según el diccionario de Casares, una “cantidad que se adelanta a un procurador” o, en general, el “anticipo de un pago”; en este caso, el correspondiente a la carnicería.

**Cuadro 2. Ventas de bienes de propios y comunes
en Valtierra (1812-1845)**

Finca	Año	Comprador	Tasación	Remate
Común de Abajo	1812	Gabriel R.Bornás	180.000	144.000
Quemada y Común Alto	1842	Francisco Barrón	139.300	130.000
Aguas Vertientes	1845	Diputación de Campos	25.000	16.920
Carnicería (3)	1845	F.Barrón & Pío Larraga	72.000	92.000
Total corralizas (1541 has.)			416.300	382.920
Pozas de la Tejería	1845	Severo Larraga	sin tasar	484
Salina de piedra	1845	Larraga, Ballarín & Cía	sin tasar	100.000
Casa c/Bardena	1845	Manuel Rodrigo	3.490	2.360
Granero del Vínculo	1845	Pío Larraga	5.548	4.796
Molino harinero	1845	Pío Larraga	16.000	14.300
Posada mesón	1845	Larraga, Ballarín & Cía	70.026	60.000
Total			611.848	564.860

Datos en reales de vellón (rvn.)

Fuente: APN, Valtierra, E.Jiménez de Azcárate, 1812, n°86; J.M.Lapuerta, lg.223/2, n°97; lg.224/2, n°20-27.

La propuesta del consistorio estaba lejos de satisfacer las aspiraciones de Larraga y sus aliados, de modo que aprovechando una reunión convocada el 1 de mayo para determinar el porcentaje a cuyo cobro estaban dispuestos a renunciar los acreedores, el mercader y hacendado Manuel Soriano presentó un nuevo memorial avalado por 31 firmas. Proponían en él la cesión perpetua a los acreedores de las corralizas de la Carnicería, Quemada, Común Alto del Monte y Aguas Vertientes, además de los sotos Alto y Mejana y la *bistreta* de la carnicería, estimados en conjunto en 359.564 rvn, con la reserva de diversos derechos a favor de los vecinos y la renuncia al cobro de la deuda restante.⁹ Siete días más tarde se entregaban al ayuntamiento sendas instancias que se oponían frontalmente a la privatización de los sotos, la una firmada por 17 acreedores y la otra avalada por 118 firmas de vecinos “de todas clases y fortu-

⁹ Los vecinos conservarían en las corralizas los derechos de leñar, arrancar piedra y fabricar yeso, y disfrutarían además en la de Aguas Vertientes del derecho a pastar la dula y yegüería todo el año, pudiendo hacerlo los rebaños lanares vecinales durante 20 días en la época del esquila y la cabrería en el caso de que el río anegase los sotos. Manuel Soriano era dueño en 1845 de 10,48 has de regadío y en 1819 se había registrado como comerciante en géneros a comisión del pamplonés Alejo Darbilit para quien además compraba lanas, destinadas probablemente a la exportación a Francia. (APN, Valtierra, M.R.Artola, lg.216/2, n°3)

nas”. Estériles las maniobras de Larraga y Soriano, Diputación aprobaba el 15 de julio de 1842 la solución propuesta en febrero por el ayuntamiento.¹⁰

El caso es que la operación no se desarrolló según lo previsto: la subasta de las corralizas no alcanzó el valor de tasación¹¹, el molino harinero no encontró licitador y, por ende, no se pudieron cobrar los créditos a favor del ayuntamiento. De este modo, una vez amortizados los censos que habían pertenecido a comunidades eclesiásticas y luidos también (con la airada protesta de Larraga) los censales debidos a particulares, los acreedores de la guerra napoleónica recibieron a prorrata un 12% del valor de sus haberes. Magro resultado para las esperanzas de don Pío, si es cierto que había ido acumulando papel de libramientos aunque fuera comprándolos “al diez y once por ciento según voz pública y expresiones de los mismos vendedores”¹². De manera que el 28 de junio de 1844 repetía sus argumentos ante una nueva Diputación, apelando a incumplimientos del anterior decreto y a las ventas de similar carácter que la misma institución estaba permitiendo en otros lugares. Esta vez, además, la correlación de fuerzas en el ámbito político local favorecía a Larraga, con un ayuntamiento presidido por su yerno José Carasusan como alcalde y su hijo Severo como teniente. Con una velocidad inusitada en expedientes similares, el máximo órgano provincial –con José Yanguas y Miranda como fedatario– resolvía el 4 de julio satisfacer la demanda de Larraga, con la única salvedad de exceptuar de la venta a los sotos “que por ahora deben reservarse”, y “admitiendo el papel en las subastas por las dos

10 Las dos instancias del 8 de mayo eran promovidas y encabezadas por Manuel Rodrigo, propietario de 11,75 has en el campo regadío en 1820 que eran ya 19,21 en 1845, fecha en la que recibía también tratamiento de Don. Resultó vano el intento en 2 de julio del regidor Miguel López de defender la propuesta de Soriano y Larraga argumentando los intereses ocultos de sus compañeros de consistorio, que obtenían pingües beneficios de unos pastos por los que tan solo pagaban un 10% de lo que deberían y que “Beraza y Aramendía solo quieren conservar a todo trance el soto de que tanto provecho sacan perjudicando a los demás” (AAN, cj.1366/1)

11 Las remató con una devaluación del 6,7% el acreedor y ganadero Francisco Barrón, dueño de 30 has. de regadío en 1845, siendo así que su madre, Teresa Jorge, viuda de Edmundo Barrón (comerciante, industrial jabonero y fabricante de aguardiente), contribuía en 1820 por 16,8 has. Al hilo de ese enriquecimiento patrimonial, la familia había logrado que se le tributase el tratamiento de *Don*. En febrero de 1842 había propuesto al ayuntamiento que se le cediesen durante cuatro años las hierbas de la Quemada y Común Alto a cambio de luir por su cuenta cuatro censales que importaban 4951 ducados. Se había enfrentado abiertamente, además, con Soriano y Larraga en la reunión del 1 de mayo, y había firmado las instancias promovidas por Rodrigo. La escritura de venta de las corralizas reconocía, como lo había hecho la de 1812, diversos derechos a favor del vecindario, entre los que se contaban la extracción de leñas, piedra y yeso, siempre y cuando no se vendiesen fuera de la jurisdicción; prohibición que afectaba también a los fiemos cuya propiedad se reconocía al comprador. La matrícula de comercio de 1819 en APN, Valtierra, M.R.Artola, lg.216/2, n°3.

12 Informe del Ayuntamiento a DPN de 9 de febrero de 1842 (APN, Valtierra, J.M.Lapuerta, lg.223/2, 97). Según propia confesión en 28 de junio de 1844, tan sólo el 37,4% de los libramientos que poseía los había heredado de su padre, adquiriendo el resto hasta el cuarto de millón de reales mediante compraventas o en concurso de acreedores sobre diversos particulares. De la compra de títulos por debajo del 11 % de su valor daban fe los regidores “aún cuando D. Pío conociendo sus planes y para evitarse recursos de reclamación, con sagacidad se haya curado de que en contratos escritos haya cubierto el expediente con otro colorido y exterioridad”. (APN, Valtierra, J.M.Lapuerta, lg.224/2, n°22)

terceras partes de su valor” una vez deducido el 12% que habían percibido en 1842. De nada sirvió la enérgica protesta de los demás regidores, que entretanto habían suspendido la aplicación del decreto. Ni su alegación del 24 de agosto, en el que acusaban a don Pío –cuyas “miras de interés son cual perenne e inagotable manantial”– de pretender que la Diputación “diera un golpe de muerte al vecindario, destinando todos los propios y rentas al pago de créditos”, ni el posterior informe del síndico, quien extendía su crítica al decreto que había permitido las ventas en 1842 y la formación de “una úlcera ... en el cuerpo moral que representa un pueblo”, ni la dramática súplica firmada por 54 vecinos, consiguieron la derogación del decreto, confirmado el 29 de agosto.¹³

El tira y afloja se prolongó todavía otros tres meses combinando los opositores a Larraga la resistencia pasiva –apurando los plazos pese a las amenazas de severas multas por parte de DPN– con el recurso activo ante esa institución con diferentes argumentos. En vano. Apoyado en los cargos municipales que controlaba, alcanzada una suerte de pacto con algunos antiguos adversarios como Barrón o Rodrigo, siendo como era “opulento (y...) pertinaz”, y sabido “lo que en la sociedad influye una persona de esas ventajas”, Larraga consiguió disponer a su favor en todo momento a los diputados forales. Tanto es así que, pese a las reclamaciones y, más tarde, a las airadas y justas protestas de la oposición, las fincas salieron a subasta sin reservar al pueblo el derecho a retracto, aunque se admitió como precio de salida un descuento de un tercio en su valor de tasación, cosa que habitualmente se hacía en las ventas a carta de gracia. La operación, concluida en enero de 1845 con la firma de las escrituras, dio satisfacción, en suma, a los tenedores de viejo papel, y especialmente a aquellos que como Pío Larraga habían especulado con ellos, liquidó para siempre buena parte del patrimonio municipal, incluyendo 830 hectáreas de las corralizas de Carnicería (que se repartieron por mitad Barrón y Larraga, antiguos adversarios, ahora reconciliados), y Aguas Vertientes (que compró la Diputación del Campo Albidal o Regadío utilizando para ello papel adquirido a Larraga a su precio nominal deducido el tercio correspondiente al decreto de DPN), la mina de sal, que ni siquiera había sido formalmente tasada, y varios edificios de diverso valor. Y todo ello, sin que el depositario municipal cobrase ni siquiera un maravedí en efectivo.¹⁴

13 Se movilizaron contra el decreto cinco concejales: los labradores venidos a más Francisco Santafé (0,54 has en el campo regadío en 1820; 2 en 1845), Justo Oset (0,38 has en 1820, 3,74 en 1845), el síndico Antonio Estrada (4,55 has en 1845), Santiago Pérez (6,47 has en esa fecha) y Atanasio Soriano (hostelero sin tierra en el regadío, pariente tal vez del pudiente Manuel). Los menos afortunados José Zapatería (1,17 has en 1820 y 0,13 en 1845) y Domingo López (analfabeto), declarándose “ajenos de personalidades e intereses encontrados que... abunda en pueblos pequeños”, terminaron por dar su voto al decreto.

14 APN, Valtierra, J.M.Lapuerta, Ig.224/2, n° 20-27. Inmediatamente al otorgamiento de la escritura de venta de la salina a su rematante Pío Larraga, éste formaba sociedad para su explotación y la de la posada mesón, y cedía los derechos correspondientes a los comerciantes pamploneses Francisco Ballarín y Rafael Martínez por terceras e iguales partes, admitiendo poco después en la misma por una suma menor (6,25% entre los dos) a Manuel Rodrigo y Plácido Beraza, ambos ganaderos de vacuno, propietarios en el regadío y, en otro tiempo, enemigos declarados de Larraga.

Fallado el principio de fiscalidad general y proporcional por las causas que fueren, por la resistencia de los pudientes (al mismo tiempo grandes acreedores y contribuyentes), por la falta de determinación de los ayuntamientos y de la diputación provincial, o por la fuerza de las circunstancias, fueron los bienes de propios los que terminaron pagando los costes de la crisis del antiguo régimen. Y todo ello en provecho de un imparable proceso de acumulación que favorecía a quienes, procedentes de segmentos sociales diversos del viejo régimen, más tenían que ganar en el escenario de propiedad y mercado que la revolución liberal había decantado. En esa tesitura, alguien como Larraga, “un acaudalado, un hombre poderoso, ejerciendo influencias directas y por medio de sus hijos, actuales alcalde y teniente, que contra el espíritu de las leyes todo lo quiere hacer presa”, en suma, un hidalgo devenido burgués, las tenía todas consigo.

3. Por unas briznas de hierba. Labradores, ganaderos y negociantes en pugna por el pasto

Este proceso de despatrimonialización municipal provocó, en los años siguientes, un notable incremento de la presión sobre los bienes comunales que iban quedando. Por una parte, de sectores de la burguesía ganadera que, viendo la rentabilidad de las explotaciones de ganado vacuno, pretendían, al amparo de la costumbre, disfrutar de esos pastos sin capitalización alguna, o por una mínima renta; de otra, de los labradores, quienes arrendaban las tierras que la burguesía había rozado y necesitaban que sus ganados pastasen en los sotos comunales; y, por último, del resto de la población, cuya única posibilidad de alimentar a su exiguo número de animales pasaba por disponer de un espacio común que utilizar. A este enfrentamiento entre ganaderos vacunos y labradores por una mayor o menor disponibilidad de yerbas que garantizaran unos rendimientos crecientes de sus explotaciones, sería preciso añadir los que se produjeron por la capitalización de los aprovechamientos de pastos, y no sólo entre labradores y ganaderos, sino, también, en el seno de la burguesía ganadera. La razón, en cualquier caso, tenía mucho que ver con la palmaria reducción de los ingresos municipales y con la búsqueda de soluciones financieras que cubrieran el vacío presupuestario. El control municipal permitiría, en este caso, imponer cánones a unos usufructos vecinales y no a otros, así como evitar el reparto de dacios directos.

Todo comenzó cuando varios propietarios y labradores, ante la imperiosa necesidad de yerbas, se dirigieron, en 1843, a Diputación solicitando que los productos de los sotos “sean en beneficio del vecindario en general y no de unos pocos, entre ellos algunos de ayuntamiento”. Para ellos era una flagrante injusticia que “a un vecino pobre no se le permita aprovechar los pastos comunes de dichos sotos con un corderillo o sus cabras para sustento de su familia, al paso que otros que tienen igual derecho sostienen una baquería brava”. Lejos del carácter altruista de su alocución se encontraba la verdadera razón de sus protestas. Éstas emanaban del disfrute de las yerbas de los sotos por un número excesivo de toros bravos, lo cual iba en detrimento de la propia ganadería de labor, ya que “por estar en los sotos de día y de noche devasta más yerba que entre cua-

tro y aun ocho caballerías o bueyes de labor”¹⁵. Proponían que el ayuntamiento reservara los terrenos de los sotos necesarios para que pastasen los ganados empleados en faenas agrícolas, incluyendo vacas y bueyes si estos realizaban ese tipo de trabajos, siendo su disfrute gratuito, o por una módica cantidad de dinero. Con el resto de los terrenos, los labradores pretendían que el ayuntamiento pudiera obtener para los fondos del común unos ingresos adicionales, pues planteaban que se arrendasen en pública subasta¹⁶. Punto en el que coincidía el mayor contribuyente, ganadero lanar y propietario rentista: el inevitable don Pío Larraga. Lo hará porque, entre otras cuestiones, en aquellos momentos pretendía que el ayuntamiento aprobase la enajenación de una serie de bienes entre los que se encontraban los sotos, los cuales, como vemos, eran un espacio compartido por la ganadería concejil y vacuna¹⁷. Su único apoyo entonces en la corporación no cesó de acusar a lo largo de 1842 en sus informes el sistema de disfrutes comunales, con el objeto de “descorrer el velo con que se presentan cubiertas como razones de bien público pasiones mezquinas y lucros e intereses privados que quieren sostenerse en aprovechamientos de pocos con perjuicio de todos los vecinos”. Se refería a las casi 300 vacas “cuyos mayores tenedores eran el síndico Plácido Beraza y el regidor Emeterio Aramendía, con sus hermanos, cuñado, primos, suegros y parentela”. Denuncia que se hacía extensiva a otros miembros del consistorio, entre ellos el alcalde, quienes se presentaron a las elecciones municipales con el “objeto de lograr un ayuntamiento protector de aquel ganado”. Insistía en la necesidad de subastar las yerbas y en impedir el supuesto disfrute igualitario que pretendía el ayuntamiento, ya que en el caso de que se permitiera la entrada de todos los vecinos “sin distinción”, también entrarían, por estar en su derecho, los ganaderos lanares, “cesando de ese modo la igualdad, porque el pobre como no tiene ganado no podría gozar nada en vez de que el que tiene

15 AAN, cj. 1333/1. “...en algún tiempo –dicen los labradores de Valtierra– ... existieron vacas y bueyes que cultivaban la tierra, a los que se dispensaba la protección que se merecía, pero haciendo de tan justo beneficio un monopolio, se fueron convirtiendo en industria de toros bravos, habiendo llegado a ponerse ese ramo frente a frente contra los comunales intereses infinitamente mayores de un vecindario que por apatía ha callado”. Afirman que ante las quejas que se produjeron en 1824, por el “aumento del mal”, consiguieron convencer –los vaqueros– al Consejo de que su “industria era para criar bueyes de labor, alargando así su existencia y que se calificase como ganadería concejil y agrícola”. Si hay algo parecido al consumo de masas en la España del siglo XIX en cuanto a la industria del ocio se refiere, esto es indudablemente el toreo a pie, que adquirió entonces su configuración característica. La cría de reses bravas conoció, en consecuencia, un periodo de esplendor como negocio orientado al mercado y, por tanto, plenamente capitalista. No hay más que repasar la abundante bibliografía al respecto. Vease, por ejemplo, López Martínez (1998) y, para el caso navarro, a José María Iribarren (1956).

16 AAN, cj.1333/1.

17 AAN, cj.1366/1. “No disfrutaban todos de los propios y los que de ellos se aprovechan es con notable desigualdad... Existían en Valtierra –dice Larraga– tres tipos de ganaderías: la llamada dula o de reja o labor; la de cabras y la de vacas y por separado los rebaños lanares; podría añadirse la de yeguas. La primera es muy interesante y la más general porque de ella depende el cultivo; la de cabras es muy conveniente en el pueblo para alimento de necesidad y de regalo y para alivio de los enfermos ... la vacada es de mero lujo para vender en la clase de añales o de novillos para toros y esa vacada la tienen en número muy desigual unas pocas personas o vecinos que no llegan a doce (...) el Síndico que aparenta tanto celo por el procomunal es, sino el mayor, de los mayores interesados en la vaquería y consiguientemente le conviene mucho que siga el actual método de utilidad”.

mucho lo arrasaría todo”. Este procedimiento no ofrecía, sin embargo, atractivo para Larraga quien, pese a tener ganado lanar, poseía otras yerbas para él y otros planes no menos rentables para esos bienes vecinales¹⁸. La Diputación, haciéndose eco de la propuesta del mayor contribuyente y de los labradores, instó a la municipalidad a señalar las yerbas necesarias para la ganadería de labor y a subastar públicamente el resto¹⁹. La publicación de dicho decreto movilizó a la corporación municipal, ya que, suponía, a su juicio, una auténtica afrenta a la costumbre y a las concordias que desde antiguo regían en el pueblo²⁰. No obstante, consciente de que la Diputación tenía competencias sobre la administración municipal, pretendió, en última instancia, anularlo, aprobando que los disfrutes de los sotos continuasen como hasta entonces, pero “distribuyéndose a todas y cada una de las ganaderías una cantidad alzada”, cuyo producto iría destinado al “pago de profesores conducidos para que todos los vecinos participen con igualdad del producto de las yerbas de los sotos”. No surtió el efecto deseado y el disfrute de los sotos acabó siendo subastado²¹.

Las nuevas elecciones municipales representaron –como vimos– la ocasión propicia para inclinar la balanza hacia el otro lado. A juicio de Babil Barrón, lejos ahora del poder municipal, la oposición al desarrollo de la ganadería vacuna nacía “no de los pocos que la suscriben sino de D. Pío Larraga y [su yerno] D. José Carasusan”, alcalde en 1844, razón fundamental para explicar el porqué del acceso de éste último y de Severo Larraga, hijo de aquél, al ayuntamiento²². Pero no fue sólo una cues-

18 En todos los informes e instancias de sus opositores se resalta una y otra vez la codicia de Larraga, que alcanzaba “...hasta el Monte común formado por la naturaleza para que siempre sea de todos y nunca patrimonio de nadie... De los ríos extrañan los vecinos que no se haya acordado D. Pío”. (AAN, cj.1366/1)

19 A juicio de Larraga, si se procediera al arriendo en pública subasta de las yerbas que disfrutaba el ganado bravo se obtendrían “muchos cientos de duros ... unos 10.000 pesos, en beneficio de todos los vecinos y no del de ocho o diez con los que el pueblo hubiera salido de ahogos, sin experimentar sus vecinos las ejecuciones consiguientes a su miseria con impuestos sobre los artículos más necesarios”. Los dueños de la vaquería tenían arrendada por entonces una corraliza en el Señorío de Rada, pagando 8.000 rvn., para mantener sus vacas en el invierno, además del goce de Bardenas. (AAN, cj.1366/1)

20 “Siempre se han consumido por las ganaderías concejiles o sea por las caballerías de labor, yegüería, vaquería y becerría, con exclusión del ganado menudo para el que la yerba no es adecuada a su manutención, por la costumbre, por la ley del pueblo que son las concordias y porque consintiendo la pastura al ganado lanar devorarán los pastos y destruirán la ganadería concejil y con ella la fortuna de la población”. El hacendado Babil Barrón, “interesado en la vaquería de dicho pueblo” alude a una sentencia de 1805 del Consejo garantizando el disfrute de las yerbas a las vacas, así como la “Real Cédula de 26-5-1770, el decreto de 30-11-1833 y la Real Orden de 17-5-1838”. (AAN, cj.1366/1)

21 Los vaqueros estaban dispuestos a pagar hasta 30 rvn. por cabeza, si las caballerías de labor pagaban hasta 10. En julio de 1842 Miguel López había asegurado que el canon que pagaban era de “unas cuatro pesetas” (16 rvn) siendo así que “la yerba que devasta cada una con su cría vale media onza de oro en estos años” (160 rvn). (AAN, cj.1366/1)

22 AAN, cj. 1333/1. “La cuestión de los pastos es en los pueblos de tal interés que a veces compromete a los labradores y ganaderos que se agavillan para apoderarse de los cargos de concejales y privar al ganado del alimento, cuando vencen los labradores y eso es precisamente por lo que han trabajado dichos Larraga y Carasusan entronizándose en los cargos municipales”. A juicio de Barrón, *don* Pío Larraga había urdido el final de la vaquería para que quedasen yerbas sobrantes en los sotos, por lo que Diputación no tendría problemas en atender “su interés particular” sobre esos bienes, basado en la “especulación y en la ambición”.

tión de capitalización de disfrutes o de arriendo en pública subasta de los bienes municipales. Aunque en sus alocuciones Pío Larraga pareciera defender que sólo se vendieran “aquellas fincas ... que sin perjuicio de la agricultura puedan enajenarse”, lo realmente cierto es que la Diputación, en el segundo aniversario de la enajenación de las dos corralizas, aprobó un decreto de venta en el que se incluían los sotos aunque anteponía la venta de otros bienes. Tal constatación movilizó, de nuevo, a la población, la cual, al igual que hizo en 1842, volvió a insistir en la necesidad de respetar los sotos.

“Si nuestras propiedades salen del círculo general para reducirlas a patrimonio o vínculo de una familia particular; sucumbimos para siempre (...) Valtierra, pueblo agrícola, se compone en su mayor parte de vecinos pobres, que apenas ganan lo suficiente para proporcionar a sus hijos una subsistencia menguada. (...) Si en los pueblos no existen propios, si todos esos gastos han de ser subvenidos por medio de repartos ¿quiénes son los vecinos que reúnen fuerzas suficientes para atenderlos? Pocos. La mayoría, arrastrando una vida llena de privaciones no puede sobrellevar carga tan pesada; y por medio de ejecuciones lo que se consigue es dejarla apenas con vestiduras andrajosas para cubrir su desnudez y por fin tienen que emigrar. (...) luto, desconsuelo y aflicción. Esta es la carrera que D. Pío ha emprendido para el pueblo (...) La causa es santa, y V.E. debe canonizarla (...) Ya es tiempo de que el vecindario no sea el juguete de un coloso, que prevalido de su riqueza y ventajas que ésta da sin cesar trabaja por la destrucción de los intereses públicos”²³.

No todos los que firmaron esta alocución eran, como decían, “juguetes” en manos del “coloso” Larraga, ni vestían harapos; algunos, como Plácido Beraza, Domingo Alba, don José Montaner o Nicolás Miranda, pertenecían al primer decil de contribuyentes. Sea como fuere, varias fincas fueron vendidas; no así los sotos, que a la altura de 1846 eran los únicos bienes que poseía el pueblo, por lo que, al año siguiente, para cubrir las deudas que todavía gravitaban sobre el pueblo, hubo que aprobar un reparto catastral en función de la riqueza.

4. “Somos gran cuadrilla y el soto se ha de partir”. Proletariado rural, renta del suelo y revuelta campesina

El conflicto de los sotos, lejos de resolverse, se recrudeció en la década siguiente, especialmente en el invierno de 1854, adquiriendo un mayor grado de reivindicación. No en vano, el movimiento revolucionario del verano de ese año fue interpretado por un nutrido grupo de campesinos como el marco óptimo para solicitar la ampliación de la superficie de cultivo mediante la roturación de nuevos terrenos del común y el posterior reparto entre todos los vecinos. Hasta una treintena de vecinos de Valtierra, en su mayor parte labradores y arrendatarios, algunos de ellos antiguos enfiteutas, escribieron el 24 de noviembre de 1854 a la Diputación

²³ AAN, cj.1.366/1. Instancia a Diputación de fecha 25 de mayo de 1844, suscrita por 54 vecinos. De ellos, al menos trece serían procesados por los sucesos de enero de 1855.

una instancia en la que venían a reflejar que el tipo de explotación económica de los sotos no era el más apropiado para paliar las necesidades de una población en constante crecimiento. El Soto Alto, a causa de las “apremiantes necesidades” por las que atravesó la villa, se había puesto en arrendamiento, mientras que el Soto Bajo seguía destinado para pasto del ganado de labor. Planteaban una alternativa: la “distribución de suertes iguales del Soto Alto en toda la parte cultivable” entre todos los vecinos. Los efectos negativos de los altos precios de los artículos de primera necesidad que se experimentaban por esa época, la mala cosecha de oliva, ocupación principal durante esos meses de los braceros, y la amenaza de la epidemia de cólera, podrían verse paliados en parte con el reparto de los sotos que se planteaba.

“El aumento de población de esta villa ha creado la necesidad de un repartimiento de terrenos, donde los labradores y jornaleros encuentren algún alivio a la creciente miseria que los agobia, particularmente desde la última guerra civil. La propiedad de esta población, reducida a muy pocas manos y en una marcadísima desproporción al número de sus inquilinos motiva el que estos se hallen en continua demanda de arriendos de tierras, alzando su precio en términos que las producciones no compensen los inquilinatos y sudores del infeliz cultivador, por cuya causa aunque las cosechas y precio de los frutos sean buenos sigue constante la ruina y miseria de las familias de labradores y jornaleros, quienes no pueden ya ni cubrir sus primeras necesidades”²⁴.

Conscientes de que estas dificultades podrían provocar en el futuro una concentración de las suertes que, de procederse al reparto, hubieran tocado a cada vecino, por haber sido vendidas en momentos de necesidad, planteaban, para evitarlo, que la “concesión fuera a condición de que ningún vecino ... pueda adquirir más de tres suertes de las repartidas”. De esta manera, se mantenía, a su juicio, intacto el propósito inicial, “que la propiedad del Soto esté repartida”. Probablemente, ése fuera el objetivo teórico; no obstante, parece evidente que con esa medida se pretendía, también, evitar que “recayese la mayor parte del Soto en tres o cuatro personas de las más acomodadas del pueblo”, alguno de los cuales podía ser, por qué no, propietario rentista que, una vez adquiridas las suertes, por compra o pago de deudas, las arrendase a “precios subidos”.

Días después, el 4 de diciembre, se reunió el ayuntamiento, la veintena y los doce mayores contribuyentes, para analizar la instancia de los vecinos. No hubo unanimidad de criterios, por lo que acordaron informar por separado. Debido a ello, el alcalde, cinco regidores, seis de veintena y cuatro mayores contribuyentes declararon el 18 de diciembre que encontraban razonable la petición de reparto de terrenos hecha por los vecinos, mucho más teniendo en cuenta que no todo el terreno era susceptible de ser cultivado y que, por tanto, quedaban pastos para el ganado. Además, los repartos podían representar una medida muy interesante para contrarrestar los

24 AAN, cj. 1.437/1.

efectos negativos de su hipotética privatización, de triunfar las tesis de los principales acreedores del ayuntamiento²⁵.

La mayor parte de los principales contribuyentes, encabezados por Pío Larraga, se opusieron a los repartos. A su juicio, la partición del soto, lejos de favorecer a la industria agrícola, la perjudicaría, pues se destruirían unos pastos que estaban reservados para las ganaderías concejiles. En consecuencia, abogaban por una ampliación de los “pastos comunes” (en perjuicio de la vaquería) a los dos sotos, Alto y Bajo, que caracterizaban como “un terreno muy desigual y vario en calidad, no teniendo regadío ni derecho a agua”. En su misma línea, dos veintenantes, al tiempo que mayores contribuyentes, afirmaban que Valtierra, con aproximadamente 300 vecinos y unas 11.000 robadas de regadío, ofrecía una proporción vecino/tierra mucho más equilibrada que en otros pueblos, por lo que no consideraban necesarias las nuevas roturaciones de terreno público. Sus objetivos parecen evidentes: por un lado, pretendían preservar las rentas que obtenían por sus arrendamientos privados limitando la liberalización de la tierra comunal, cuya introducción en el mercado hubiera podido provocar un relativo abandono de aquéllos o, en el mejor de los casos, una reducción de las rentas que se percibían por ellos; por otro lado, preservar sus propiedades de regadío de las avenidas de “este río caudaloso [que] en sus grandes y frecuentes desbordes causaría daños de mucha trascendencia no sólo en el soto, en razón de estar la tierra movida o cultivada, sino también en el campo inmediato”. En última instancia, “no habiendo costado nada la adquisición, es menos sensible la enajenación”, en clara alusión a las más que probables ventas de suertes en momentos de dificultad económica. Por su parte, otros dos miembros de la Veintena señalaban que la Diputación decretó en 1844 que, una vez delimitados los pastos necesarios para la ganadería concejil, el resto se subastase por un periodo de ocho años, el cual, finalizado en 1852, se había prorrogado, y por el cual se obtenía una renta anual de 10.000 reales de vellón. Si se adoptaba la medida de repartir los terrenos, los propietarios de ganado vacuno se verían obligados a buscar arrendamientos privados más caros, perdiendo la posibilidad de reembolsarse los gastos de inversión ejecutados al concretarse el arriendo público.²⁶ Leídos los informes de los pudien-

25 Los regidores y contribuyentes que, alertas ante el “inminente riesgo de que pierda esta población sus ya únicos bienes de propios, los sotos”, apoyaban el reparto solicitado por los labradores y arrendatarios eran en su mayor parte vecinos sin tierra regable (4) o pequeños propietarios (entre nueve de ellos reunían 14,59 has. con una media de 1,62 has). Tan sólo el notario Rufino Eslava Camón, en funciones de síndico, puede caracterizarse como pudiente, con sus 51,75 has y su tratamiento de *don*.

26 La posición de Pío Larraga la sostenían otros siete vecinos, cinco de ellos sin propiedad alguna y probablemente arrendatarios o dependientes suyos; los otros dos, dueños de 6,47 y de 15,59 has. en el regadío. Memoria separada presentaron los veintenantes Francisco Barrón y Severo Larraga, a quienes ya conocemos. Consideraban demagógica la apelación al riesgo de miseria, calamidades y ruina que hacían los firmantes de la instancia y argumentaban que, aún pudiendo ir a los montes comunes a roturar, los vecinos no lo hacían, y que repartir tres o cuatro robadas de tierra sin garantizar el riego era como no darles nada. El ganadero vacuno Manuel Rodrigo, autor de un tercer informe contrario al proyecto, insistía, por su parte, en que “el dilatadísimo campo de regadío es superior a las fuerzas del vecindario [lo que]

tes, la Diputación denegó el 22 de diciembre el reparto solicitado por los vecinos²⁷.

Los diferentes diagnósticos que se hicieron manifestaban claramente el grado de conflictividad social que existía en una sociedad fuertemente polarizada, donde los 25 mayores contribuyentes residentes, es decir, un 10 % del total, tenían asignado en 1849 el 40 % del producto de todos los vecinos que vivían en Valtierra. Pero, también, eran el reflejo de la pugna por el control del poder local que desde hacía años se estaba produciendo. Coincidiendo con un proceso generalizado, a nivel provincial, de intensificación productiva agrícola, en detrimento de otros usos productivos de los bienes públicos, era preciso controlar las instituciones municipales para intensificar un uso u otro, en función de unos intereses económicos determinados. En última instancia, el hecho de que la Diputación optara por denegar los repartos, amparándose en la vigencia de un arriendo, nos permite destacar la importancia que instituciones como las juntas de veintena o las propias relaciones de mayores contribuyentes alcanzaron en el territorio navarro en esos años de implantación de la revolución burguesa. Porque, mientras el ayuntamiento aprobaba las peticiones de roturaciones y reparto de lotes de tierra, los mayores contribuyentes, aunque no todos, se oponían tajantemente a esos repartos, especialmente aquéllos que tenían intereses en juego y que no querían ver menoscabado su control social, es decir, la burguesía rentista y los propietarios de ganado vacuno que arrendaban los pastos de los sotos.

Los vecinos, no satisfechos con la decisión de la institución provincial, se reunieron la noche del 6 de enero de 1855 con el objeto de analizar cuál era la situación en esos momentos y pasar, si era necesario, a la acción directa. El invierno había llegado; no había tierra que preparar para la próxima cosecha; la burguesía agraria seguía maniatando a la población; y ni siquiera eran vistas de forma unánime las cortas de leña baja para pasar el invierno. Por todo ello, la situación de los braceros seguía siendo tan insostenible como cualquier año, pero con el agravante de que el movimiento revolucionario del verano anterior no había supuesto un cambio de actitud por parte de la corporación provincial en la cuestión que más les preocupaba: los repartos de tierras.

hace que ése no dé todas las producciones de que es capaz por su calidad y por consiguiente que los arrendamientos de las tierras sean muy bajos e inferiores a los de los pueblos comarcanos". Además, "no teniendo Valtierra más derecho de agua que a los sobrantes de los pueblos de arriba, éstos son escasos para el dilatado campo de regadío puesto en cultivo". Quien en 1842 había defendido ardorosamente los bienes de propios, proponía ahora su enajenación, para con su producto hacer frente a las deudas y a la reparación de edificios municipales. El último informe, que apelaba al contrato de arriendo vigente, lo firmaban los ganaderos Plácido Beraza y Emeterio Aramendía.

27 AAN, cj.1437/1. El ayuntamiento, en previsión de lo que pudiera ocurrir, y para que "pueda remediarse la clase proletaria del pueblo... en la estación en que vamos a entrar, en que carecerán probablemente muchos días del jornal" estableció la posibilidad de llevar a cabo otros tipos de aprovechamientos en los sotos, fundamentalmente de leña y caza, lo cual despertó la oposición de alguno de los mayores contribuyentes. Severo Larraga, en este caso como miembro de la Junta de Arboledas, critica la actitud del ayuntamiento, a quien acusa de no haber corregido "con mano fuerte los abusos de cortes de leña" hechos "por una turba desbordada encargada de talar y arrasar los sotos".

Si nos atenemos al resultado judicial de la protesta, no sería complicado concluir que fue un simple enfrentamiento entre pudientes y jornaleros; sin embargo, no todo fue tan sencillo, ya que, sin olvidar que eso se dio, lo que estaba en juego era mucho más. Para analizarlo con mayor perspectiva, deberemos partir de la referida instancia de 24 de noviembre de 1854, en la que se solicitaba el reparto de tierra de los sotos para roturar, por considerarlo una alternativa al alto precio que los arrendamientos privados tenían. De los 32 que estamparon su firma en la instancia del 24 de noviembre, destacaban por sus capitales tres de ellos, los cuales se encontraban entre los once mayores contribuyentes. Ninguno de ellos protagonizaría las protestas de enero, aunque sí otros seis de los que les acompañaban²⁸. Resulta cuando menos extraño que no existiera una cierta continuidad reivindicativa entre ambos momentos por lo que respecta a los protagonistas, salvo que su retirada se explique por la percepción de cierto peligro y se prefiriera por parte de algunos alejarse del conflicto. Quizás algo de esto pasó; si no, no se entendería, tampoco, cómo a alguno de los principales firmantes de noviembre se les acusase de traidores por no reanudar la protesta. Pese a que la instancia venía encabezada por labradores, arrendatarios y jornaleros, los hacendados y ganaderos opuestos al proyecto denunciarían una supuesta manipulación y que la idea de los repartos había surgido en la “cabeza de algún reformista o innovador que no atiende a los funestos resultados que produciría y el cual, viendo que la parte sensata de la población había de desaprobado y resistir tan descabelladamente la ha hecho cundir y bullir en otra clase de gentes, de las cuales unas por inacción y maquinalmente y otros por tendencias que ya se dejan ver demasiado la han acogido gustosos”²⁹. De cualquier forma, lo que resultará evidente a partir del relato de los hechos, es que la multitud se movilizó por la consecución de un derecho que consideraban como propio.

Al atardecer del día 6 de enero de 1855, según dice Pío Larraga, “se presentaron seis u ocho hombres en la casa del alcalde D. Atanasio Soriano y en la puerta de esta hablaron con él, y en seguida, principiaron a dar las voces de que se repartieran los sotos”. De ahí se sabe que marcharon hacia la taberna de Nicolás Miranda; a la cabeza Juan Aznárez, Isidro Garcés y Francisco Garde, estos dos últimos miembros de la Junta de Veintena³⁰. Parece ser que allí “incitaron a los concurrentes a que se les

28 Los más acaudalados de entre los firmantes debían de ser: el veintenante Manuel Sanmillán, dueño de 2,70 has. en 1845 y de un capital catastral de 3.102 rvn. en diciembre de 1849; *don* José Montaner, con 1.712 rvn en esa fecha; y *don* Manuel Soriano, con 1.560. Tres más (Leonardo Mendi, Gerónimo Oset y José Zapatería) no alcanzaban a poseer una hectárea de regadío y otros tres ni siquiera figuraban en el rolde del *albidal*. Los seis procesados y condenados serían tres jornaleros, un labrador, un tabernero y un chocolatero.

29 AAN, cj.1437/1. Archivo Juzgado de Primera Instancia de Tudela (AJT), 1855, lg.1. A los cabecillas se les acusa de ser “jefes de los amotinados y de que con el prestigio e influencia que ejercen sobre la clase jornalera los arrastraron a tales desórdenes valiéndose para ello y poniendo en juego la idea halagüeña de mejorar la posición y fortuna de los amotinados.”

30 Juan Aznárez era primo del alcalde, por lo que las acusaciones contra aquél se iban a hacer extensivas en todo momento a la máxima autoridad municipal. Garde era labrador; Garcés, carromatero; y Aznárez, chocolatero y jornalero.

agregasen, cual lo practicaron formando un grupo numeroso que en tumulto marcharon por las calles alborotando y voceando y gritando que se parta el soto”. Llegado el grupo a la taberna de Lorenzo Lafuente “hicieron igual excitación a otra gran porción de hombres que se les agregaron y secundando las voces de que se parta el soto marcharon todos congregados en número de más de cien personas de ambos sexos por la carretera real gritando las mismas voces y las de mueran los traidores”. Al pasar por la casa de Pío Larraga -dice éste-, “reunidos a ellos una porción de mujeres y niños que formaban un auténtico motín” se detuvieron y “estuvieron largo rato aumentándose el tumulto y la confusión y los cantares empezaban generalmente somos gran cuadrilla y el soto se ha de partir”.

De ahí bajó el grupo hasta la Carnicería donde, tras casi dos horas de “amotinamiento”, se presentó el alcalde, asociado de un alguacil, de un regidor, del teniente de la Guardia Civil y de dos números de este cuerpo, con la intención de apaciguar los ánimos de los manifestantes³¹. El grupo, a instancias de la autoridad, se dispersó, aunque no todos se marcharon a casa, sino que un buen número de ellos se dirigió a la plaza pública. Una vez en ese lugar, dice el juez que instruyó el caso, “se reprodujo dicho motín si cabe con más calor reiterando los mismos gritos hasta el punto de sacar una mesa del Café Público [que regentaba el alcalde] y colocada en la plaza con dos luces dieron principio a la formación de una lista inscribiendo en ella cuantas personas participaban del proceso de partición”. La presencia en dicho acto del propio alcalde y de la Guardia Civil garantizó el mantenimiento del orden público, sobre todo porque la autoridad prometió desplazarse al día siguiente a Pamplona para exponer las reivindicaciones de los manifestantes. Todo acabó, por ese día, a las diez de la noche, cuando finalizado el proceso de recogida de firmas, la multitud se fue a sus casas.

A la mañana siguiente, “otro grupo en además de tumulto se presentó al mismo alcalde demandando justicia contra los que habían cabado las madrigueras en el soto alto sin permiso del ayuntamiento y cortado árboles”, aunque la cuestión no pasó a mayores, concluyendo “sin resultado funesto”. Pese al apaciguamiento generalizado de la multitud, parece ser que al atardecer de ese mismo día había mucha gente congregada en las tabernas, como expectantes ante la posible derivación de los acontecimientos. Había quien, incluso, “tenía prevenidas achas y destrales para las puertas”, por si era necesario volver a iniciar la serie de protestas, esta vez con un carácter más violento y atacando a los pudientes. Sin embargo, no fue necesario hacer uso de semejantes instrumentos, ya que la población se mantuvo tranquila, esperando los resultados de las conversaciones mantenidas en Pamplona con la Diputación por parte del alcalde. Una semana después, en la noche del catorce de enero, se volvieron a repetir las escenas de pánico, ya que de nuevo hicieron acto de presencia las

31 AJT, 1855, lg.1. De nuevo Pío Larraga aporta datos. Dice que al llegar el alcalde éste les gritó: “Señores, cada uno a su casa”, a lo que contestó una voz muy fuerte: “no queremos, compadre, siguiendo voces y dichos al alcalde y contestaciones de los otros con gritos de mueran los traidores, el que no venga con nosotros es un traidor”.

voces de que “se parta el soto”, acompañadas, en esta ocasión, de disparos de arma de fuego. Tampoco se alteró el orden público más allá de lo meramente superficial; lo cual no es óbice para poder concluir que el conflicto por los repartos de tierra seguía sin estar resuelto.

A pesar de que el conflicto se había cerrado de forma pacífica y que había transcurrido dentro de unos límites escasamente violentos, el fantasma del miedo no desapareció, especialmente porque eran conscientes de que las dificultades inherentes a la condición de jornalero del campo eran muchas, y más durante el invierno. De ahí que el riesgo, como bien decían ellos mismos, de que derivase la protesta hacia otros derroteros era muy elevado. Además, las amenazas de muerte que se profirieron a los que no secundaron la protesta, existieron, y las casas de los pudientes fueron lugares de encuentro para las quejas³².

A juicio de los pudientes, que describen la protesta como una confabulación en contra de sus intereses, existían en el pueblo varios focos de los que partían las ideas que habían alentado a los manifestantes. Una de ellas era la taberna de Nicolás Miranda; otra el Café del alcalde. Si nos ajustamos a la opinión de Pío Larraga, “la taberna de Miranda es el foco de los desórdenes porque en ella se suscitan conversaciones que tienden a acalorar a la concurrencia hablando siempre contra determinadas personas que han estado al frente de los negocios públicos”. No era el único lugar, ya que, dice el fiscal, “últimamente, tanto en la Casa Café del Alcalde Soriano, como en las tabernas públicas se suscitan por los mismos conversaciones que influyen en el ánimo de los concurrentes para hacer odiosos a los ricos ante los pobres”. Los culpables, los autores intelectuales de la protesta no eran otros, a juicio de los pudientes, que el propio alcalde y dos concejales, quienes “parece tienen influencia con la muchedumbre por sus ideas y expresiones”³³.

Fueron sesenta y tres las personas encausadas, siendo la mayor parte jornaleros, e iban a recibir un castigo modélico. El Juez de Tudela les acusó de desórdenes públicos, de injurias, de amenazas de muerte y de desacato a las diferentes instituciones –Ayuntamiento, Guardia Civil, Diputación–, y condenó a tres vecinos y a un regidor, como organizadores e instigadores de la “rebelión”, a 16 meses de prisión correccional a cada uno, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho polí-

32 *Ibidem*. Dice Pío Larraga: “... le dijo Cabila que era un traidor, que el pueblo pedía su cabeza y que lo había de matar ...”. Se refiere a Pedro Domínguez, miembro de la Veintena. Además le debió decir: “... lo dejo a Vd. hoy, porque en estas Pascuas les hemos de cortar la cabeza a Vd., a Montaner y al Prusiano [Santiago Pérez] por traidores, pero no ha de ser por la noche, sino de día en la plaza.” Parece ser que el tal Cabila [Isidro Garcés] se dirigió a casa de José García y de José Zapatería con el mismo propósito amenazador.

33 *Ibidem*. Cuenta Pío Larraga que un vecino, al serle devuelto el sobrante de la compra de tabaco y un librito, “se quejó de lo caro que era y dijo, «que hasta en eso se robaba el sudor del pobre» que es la idea que al parecer se les inculca especialmente con referencia a los bienes de propios y a la fortuna de los mayores pudientes”. Parece ser que el correo era Juan Aznárez, ya que las ideas que se difundían en la taberna del Alcalde eran llevadas a la taberna de Miranda por aquél. Aznárez era primo del alcalde y yerno de Miranda. El fiscal añade en su alegato lo siguiente: “se ha observado entre la clase proletaria con especialidad en las mujeres alguna rivalidad y odiosidad contra las personas bien acomodadas”.

tico en ese tiempo, recibiendo el resto de los procesados penas menores, entre 3 y 4 meses de arresto mayor. Algunos, muy pocos, son liberados sin cargos. Para la mayoría, su presencia en la lista de la noche del 6 de enero les delató³⁴. Los intentos del abogado defensor por reducir las penas fueron infructuosos. A su juicio, los condenados “no habían abrigado en sus pechos sentimientos de rebelión, no han sido sediciosos, no han atentado contra la autoridad, no escitaron desórdenes públicos ... no se agruparon para injuriar a nadie, para incendiar sus edificios, para talar sus campos ...”. Por el contrario, el impulso agrícola experimentado en Valtierra, que aumentó esos años el precio de las rentas o de las ventas de las tierras, hizo que “no pocos vecinos sufr[ieran]n la suerte, inevitable en el estado actual, de no poder conseguir tierras con el carácter de colonos para emplear sus brazos y los de sus familias”, cuestión que de resolverse “ofrecería un vivo estímulo a la ocupación y laboriosidad”.

La protesta no tuvo efectos positivos para la mayoría de la población³⁵. Por esa razón, no resueltos los problemas que la originaron, la Junta de Veintena se reunió el 6 de marzo con la intención de abordar tanto la nueva solicitud de los labradores acerca de la ampliación de la zona demarcada para pasto de ganado concejil, como la posibilidad de retomar el tema de los repartos de tierra. La Veintena acordó rescindir el contrato que tenía desde 1852 con las ganaderías vacunas, las cuales, pensaban, podrían acudir a los pastos de las Bardenas y ampliar al Soto Alto la zona de pasto para los ganados de labor. Al mismo tiempo, conscientes de que existían otros problemas, en este caso los que afectaban a la “clase proletaria”, acordaron volver a pedir a la Diputación “permiso para repartir a los vecinos pobres solamente y a los que careciendo de bienes vivan de algún ramo de la industria, arte o profesión tres robadas de tierra a cada uno en el soto alto y otras tres en el bajo”. Todos los veintenas, menos uno, firmaron el acta en su totalidad; el que no lo hizo fue porque se oponía a los repartos. Por supuesto, los arrendatarios de las yerbas del Soto Alto no estaban de acuerdo y solicitaron que la Diputación revocara dichos acuerdos. Esta institución así lo hizo el 3 de abril, obligando a la corporación a respetar los contratos y a ajustarse a lo decretado con anterioridad en lo respectivo a los repartos de tierra. El ayuntamiento, viendo que era imposible que la Diputación apoyara los repartos de tierra, y haciéndose eco de las “muchísimas instancias que los vecinos labradores e interesados en las ganaderías concejiles” le enviaron, exponiendo que las avenidas del río Ebro habían reducido considerablemente la cantidad de yerbas, intentó de nuevo que la Diputación transigiera con sus peticiones. Para ello, acogiéndose a la

34 *Ibidem*. 55 eran jornaleros. Junto a ellos 3 labradores, 2 taberneros, 1 pastor, 1 albañil y 1 carro-matero. La mayor parte tenían menos de 40 años, el 70 %, siendo especialmente significativo el tramo comprendido entre los 30 y los 40 años. La práctica totalidad estaban casados y tenían hijos en sus familias. Por lo que respecta a su posición económica, salvo el albañil, que tenía 1.013 rvn. de capital imponible, un tabernero -Nicolás Miranda- que tenía asignados 998 rvn., y un labrador y el carro-matero -Isidro Garcés- que tenía cada uno 450 rvn, el resto en torno a 220 reales de vellón.

35 AAN, cj.1439/1. La Diputación, visto el informe favorable del visitador de montes, sancionó días después del tumulto de enero, el 1 de febrero de 1855, los cortes de “leña civil”, aunque recomendando que no afectase a los árboles.

condición quinta de la escritura de arriendo de las yerbas del soto, convocó a los seis mayores contribuyentes a una reunión en la que se analizó la situación creada. En dicho encuentro, a cambio de que no se reprodujeran viejas o nuevas reivindicaciones, los mayores contribuyentes aceptaron no poner trabas a la aplicación de dicha base quinta de la escritura de arriendo, que permitía ampliar la superficie de pastos concejiles, dando lugar a la aprobación de un convenio que regulaba el aprovechamiento de las yerbas de ambos sotos³⁶. De los cultivadores de tierras arrendadas, de los pequeños labradores, de los numerosos jornaleros y artesanos rurales, en fin, de un buen número de campesinos, nadie se acordaría. No era socialmente correcto. La burguesía local, por su parte, con el apoyo de la Diputación y de las autoridades judiciales, había logrado imponer sus tesis, aún en una situación de tensión social. Habría que esperar nuevos vientos para regenerar un ambiente muy viciado.

5. El significado del *Sesentayocho* en la Navarra meridional

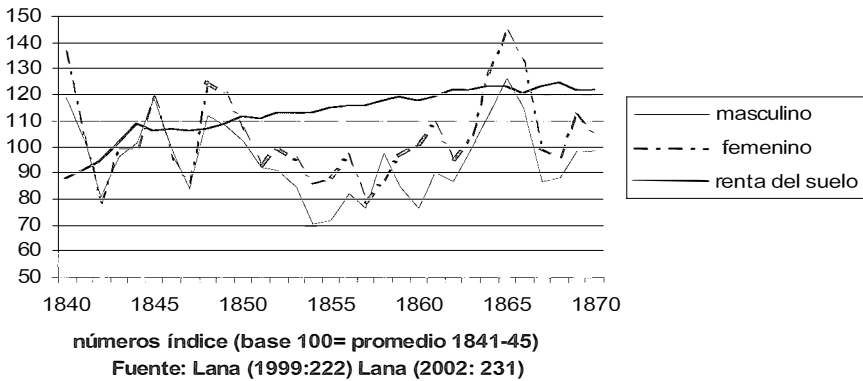
A lo largo del relato precedente hemos podido entrever, más allá de las figuras concretas del ausente marqués de Grañina, de Pío Larraga, su hijo y su yerno, de Francisco Barrón o Manuel Rodrigo, de Plácido Beraza y Emeterio Aramendía, de Francisco Santafé o Atanasio Soriano, de Juan Aznarez o de *Cabila* Garcés, algunos elementos característicos de lo que se ha venido en llamar la revolución burguesa española. La gran política y la pequeña política se han trenzado una y otra vez, en 1843, en 1854, en 1868, en una sucesión de alianzas cambiantes entre segmentos y clases sociales en torno a nudos de conflicto perpetuamente renovados. La tierra ha constituido, sin duda, el eje de esos nudos. Una tierra cuyos derechos de propiedad y cuyos mecanismos de acceso iban a ser radicalmente revisados en esa coyuntura histórica. Ni la desamortización eclesiástica ni la desvinculación de mayorazgos parecen provocar grandes alteraciones en el paisaje social; si acaso, permitieron el fortalecimiento de algunas fortunas sostenidas previamente en la propiedad vinculada (Larraga) o en el comercio (Barrón, Soriano), así como una mayor holgura para ciertos labradores. Mayor efecto tuvo la liberalización del factor tierra que desencadenó la quiebra de las haciendas locales y la perseverante acción de los acreedores ante los tribunales y ante la Diputación provincial, única responsable de esos bienes según la ley de 16 de agosto de 1841. Así es como uno de los principales objetivos de la revolución liberal, la eliminación de los bloqueos que el viejo régimen imponía al

36 AAN, cj.1441/1. Los cinco mayores contribuyentes que asistieron a la reunión fueron: *don* Pío Larraga, *don* Francisco Barrón, *don* Severo Larraga, Manuel Sanmillán y *don* José Montaner. De esta forma, escribe el ayuntamiento, se pretende zanjar una serie de polémicas y que quede “cerrada la puerta a nuevas reclamaciones que en último término darían como resultado ... mantener en agitación los ánimos de este vecindario, como no puede menos de suceder siempre que se ventilen cuestiones representadas por intereses opuestos”. En mayo de 1855 acaban, aparentemente, las protestas. No obstante, al año siguiente, los labradores, ante el aumento de ganado de labor y cerril que, según ellos, les obligaba a mantenerlo “a pesebre, en una época en que se agrega a la escasez de recursos el excesivo precio en los granos”, vuelven a solicitar una ampliación del área de pastos, en detrimento de los arrendatarios del Soto Alto.

mercado de la tierra y la erradicación de las *manos muertas*, se vio cumplido en provecho, principalmente, de poderosos y adinerados vecinos o forasteros. Definidos los actores y delimitado el campo de juego, el capitalismo agrario podría desplegar sus oportunidades para los productores agrícolas y ganaderos, para los intermediarios y para los perceptores de rentas y prestamistas.

Que la revolución liberal no se había verificado en provecho del pueblo menudo debería ser evidente para quienes habían visto cercenados viejos derechos de acceso a los recursos. Las trapacerías de quienes salieron ganando en ese río revuelto, sus tácticas y cambiantes alianzas, no podían pasar desapercibidas. Una y otra vez los memoriales dan cuenta de la censura que tal comportamiento merece a los ojos de quienes se proclaman “del común” o “el pueblo”. Cierta es que quienes una vez defendieron esa identidad comunitaria, estrechamente vinculada a una norma moral más o menos difusa basada en la costumbre, lo hacían a menudo en defensa de intereses particulares (caso de Beraza y Aramendía) y podían pasar tiempo después a defender argumentos contrarios (caso de Barrón y Rodrigo). Pero más allá de esa sucesión de liderazgos y de concretos objetivos hay una tensión permanente entre el voraz individualismo de los propietarios acreedores socialmente ascendentes y el modelo comunitario de uso de los recursos que alcanzaba a todos los grupos sociales, a pesar de que sus aventajados beneficiarios fueran los grandes ganaderos y labradores. En ese interés general y en la fuerza de la costumbre radicaba la legitimidad de quienes se movilizaron una y otra vez contra las maniobras de Pío Larraga y sus aliados.

Figura 1
Evolución de los jornales reales y de la renta del suelo en el sur de Navarra (1840-70)



El principal escenario en el que se resolvía esa pugna era, sin duda, el ámbito político local; concepto que incluye órganos de gobierno como el ayuntamiento, la veintena, las juntas de catastro, montes, etc, y cargos como el de alcalde, teniente,

síndico, juez o mayor contribuyente. De las luchas por ocupar esos espacios dan cuenta repetidamente los expedientes elevados a DPN, y de su decantación podía depender el resultado de asuntos tan graves como los ventilados en Valtierra en 1842, 1844 o 1854. Desde luego que no era indiferente a ello el hecho de quién ocupase el poder en Madrid. Sucesos como los de 1854 y 1868, generadores de incertidumbre y de esperanzas de cambio, provocaban o estimulaban alteraciones en la correlación de fuerzas en el nivel local. Y si, como ocurrió en diciembre de 1854, se veían bloqueadas las expectativas populares pese a la ocupación de la alcaldía y ayuntamiento por parte de ese bando, siempre quedaban recursos más expeditivos, aunque también más arriesgados.

Así hay que entender el motín jornalero de enero de 1855 en Valtierra. En un contexto de alza de la renta del suelo y de acelerado deterioro del nivel de vida de los asalariados, que contrastaban con las oportunidades que el mercado ofrecía a los productores agrícolas, la parcelación de los sotos aparecía como una oportunidad para resolver ese triple objetivo: mitigar el alza de la renta y proporcionar ingresos a los jornaleros por la vía del autoconsumo (“se han de sembrar patatas”) o de la mercantilización de sus productos. Ello suponía una clara ruptura con la costumbre, que había venido reservando esos terrenos para pasto gratuito de las ganaderías concejiles y alquilado para la vaquería. Legitimar esa pretensión requirió entonces reforzar el argumento del interés general, apelando a ideas de equidad y equilibrio social, además del consabido progreso económico. De una defensa del común basada en la costumbre –en definitiva, en la tradición–, como se había venido haciendo hasta los años cuarenta, el discurso se desliza, más allá del liberalismo, hacia algo parecido a un radicalismo democrático fundado en el interés general.³⁷

Cegado por la Diputación provincial el expediente de reparto que el control del ayuntamiento por parte de sectores plebeyos había permitido impulsar, se activó el recurso del motín. Con una cadencia perfectamente ritualizada, la protesta transcurre pacífica recorriendo las calles, los centros de sociabilidad y de poder para desembocar en la plaza pública, una vez se han mostrado bajo la forma de amenazas las consecuencias que a pudientes y disidentes pudiera acarrear su oposición. El modelo, incluyendo los roles asumidos por hombres, mujeres y niños, es bien conocido en la historiografía sobre los conflictos sociales. Tan solo cambia el paisaje, los actores y los pretextos. Los resultados tampoco sorprenden. El aparente fracaso de la revuelta da lugar a represalias y a sanciones de diverso calibre para los cabecillas y participantes. A medio plazo, sin embargo, el fracaso

37 En un marco censitario, resulta también destacable lo que el reparto de terrenos significaba en cuanto a la adquisición de derechos políticos por parte de segmentos más amplios de la población. Significaba por tanto una aproximación a la democracia. En junio de 1868, vísperas de la revolución que proclamó el sufragio universal, los derechos electorales de los vecinos de Valtierra tan solo alcanzaban al 24,9% en su acepción activa (electores) y al 16,6% en su acepción pasiva (elegibles). Desde 1853, en que esas proporciones eran del 25,5% y del 16,9% los derechos políticos no habían hecho sino erosionarse. (BOPN, 8-6-1868) El marco legislativo respecto a la elección y competencias de alcaldes y ayuntamientos, en Castro (1979).

no es tal. Vueltas las tornas de nuevo en el escenario principal trece años después, se trasladan otra vez al ámbito local las incertidumbres acerca de las implicaciones que va a tener el cambio de gobierno—en este caso, de régimen—en la correlación de fuerzas entre unos y otros, entre quienes han venido disfrutando del poder local y sus ventajas y quienes aspiran a conquistarlo. Entre un sordo descontento de sectores populares que se tiñe a veces de radicalismo democrático, y hasta de un embrionario y difuso socialismo, y un miedo de los pudientes a la reproducción ampliada de la dinámica de violencia colectiva, los bloqueos que habían impedido el reparto en 1855 desaparecen en el invierno de 1868. Y así, un ayuntamiento presidido por un Larraga, opuesto años atrás a la parcelación, en el que participan además dos de los impulsores de la misma en 24 de noviembre de 1854 (los labradores Teodoro Maestu y Francisco Santafé), impulsa el definitivo expediente, que esta vez no topará con obstáculo alguno en su tramitación.³⁸

Para entonces, una Diputación designada el 3 de octubre de 1868 entre individuos de notoria filiación liberal llevaba algún tiempo dedicando su atención a los problemas agrarios. Dos de sus miembros, los pamploneses Beltrán Azparren y Rafael Ripa, estaban familiarizados con ello por su previa participación en la junta provincial de agricultura, comercio e industria y serían comisionados más tarde para defender en Madrid los intereses de los pueblos en cuanto a sus bienes desamortizados. El 10 de octubre se acordaba encargar a Mariano Martínez de Morentin y Pablo Ilarregui un informe acerca de “los derechos, disfrutes y aprovechamientos de los montes de Navarra”, que era finalmente presentado el 4 de noviembre de ese año. Con ello, una corporación interesada en cierto grado de reformismo social podía dar vía libre a los expedientes de reparto acumulados hasta entonces: el 5 y 6 de noviembre se ventilaban los de Villafranca y Ribaforda, el 13 en Barasoain, el 12 de diciembre en Santacara, a comienzos de enero en Valtierra y Arguedas, en febrero en Caparroso, en abril en Mérida... En todos ellos, la Diputación, “inspirándose en consideraciones económicas y deseando mejorar la suerte del proletariado”, sujetaba la concesión a un estricto condicionado que, tal como se ha señalado al comienzo de este trabajo, sancionaba el carácter temporal, intransferible, imprescriptible e inherente a la condición de vecino de la cesión del dominio útil de las suertes.³⁹

El “aprendizaje de la democracia”, parafraseando a Agulhon, se revelaría, sin embargo, como un proceso complejo y frágil, que merece, por otra parte, una investigación más profunda. Si el despliegue de una política permisiva en cuanto a las peticiones de parcelación, sujetándolo a condiciones que garantizaban su carác-

38 Una introducción indispensable a los modelos interpretativos de los movimientos sociales, que incluye abundantes referencias bibliográficas sobre las tipologías y constantes del conflicto social, en Pérez Ledesma (1991).

39 AGN, Actas de la Diputación provincial, libro 76 (1-ix-1868 / 10-vi-1869). Una caracterización de los diputados forales en García-Sanz Marcotegui (1996). La monografía de Piqueras Arenas (1992) contiene un buen análisis del significado social en España de la revolución democrática de 1868. Más recientemente, y desde otra perspectiva, de la Fuente Monge (2000) y Serrano, Ed. (2001).

ter corrector y equitativo y la salvaguarda de las servidumbres colectivas, debería haber servido – junto con actuaciones como la inversión en obras públicas para proporcionar jornales o la apuesta por la implantación del catastro provincial–, para fortalecer el nuevo régimen y consolidar una élite política renovada, lo cierto es que las elecciones de enero de 1869, con la clara victoria carlista, supusieron un jarro de agua fría. Es muy probable que para muchos de los que accedieron entonces al derecho a voto, la única política que tenía sentido era la que se veía, la que se mantenía en el estricto círculo de la comunidad, donde los intereses tenían rostro, nombre y apellidos. Por ella habían pugnado a lo largo de las décadas anteriores. Pero la alta política, aunque esa altura se redujese al distrito o a la provincia, debía de ser entendida como un juego distinto, en el que solamente los círculos de notables tenían fichas y objetivos precisos. Y en el ámbito local las tensiones en torno a asuntos como la propiedad de la tierra o el acceso a los recursos continuaron ocupando una posición de primer orden. En el caso de Valtierra, la parcelación de los sotos para un disfrute de 25 años, que fue renovado en 1893, con nuevos reglamentos en 1898, 1919 y 1930, puso fin a una prolongada lucha en torno a su propiedad y disfrute. No obstante, la conflictividad en torno a la tierra no se disipaba con ello. En adelante, las demandas populares girarían, como en otras muchas localidades navarras, en torno a las corralizas del monte.

Referencias bibliográficas

- AGULHON, M. (1973) *1848 ou l'apprentissage de la République, 1848-1852*, París, Éditions du Seuil.
- CASTRO, C. de (1979) *La revolución liberal y los municipios españoles*, Madrid, Alianza.
- DE LA FUENTE MONGE, G. (2000) *Los revolucionarios de 1868. Élite y poder en la España liberal*. Madrid, Marcial Pons.
- DE LA TORRE, J. (1991) *Los campesinos navarros ante la guerra napoleónica. Financiación bélica y desamortización civil*, Madrid, MAPA.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. (1996) *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- GARCÍA-ZÚÑIGA, M. (1996) *Estadísticas históricas de Navarra. Hacienda, población y precios (siglos XVI-XVIII)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- IRIBARREN, J.M. (1956) *Historias y costumbres*, Pamplona, Príncipe de Viana.
- LANA BERASAIN, J.M. (1999) *Estadísticas históricas de Navarra. El sector agrario navarro (1785-1935). Cultivo, ganadería, propiedad y mercados*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- LANA BERASAIN, J.M. (2002) “Jornales, salarios, ingresos. Aproximación a la evolución de los niveles de vida desde la Navarra rural, 1801-1935”, en Martínez Carrión, J.M., Ed., *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, pp.183-234.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (1998) “La cría del ganado de lidia y la gran explotación agraria en Andalucía (s. XVIII-XIX)”, *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 184, pp. 137-158.

- MADOZ, P. (1986) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar por Pascual Madoz* (reeditado en facsímil como *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Navarra*, Valladolid, Ambito).
- PARIAS SAINZ DE ROZAS, M. (1991) “La pervivencia de las estrategias vinculares en las transmisiones testamentarias de la segunda mitad del siglo XIX. El caso del marquesado de Grañina, 1850-1875”, en Saavedra, P. & Villares, R., Eds., *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX. I. “Os señores da terra”*, Barcelona, Crítica, pp.38-61.
- PÉREZ LEDESMA, R. (1992) “Cuando lleguen los días de la cólera (Movimientos sociales, teoría e historia)”, en *Problemas actuales de la Historia. III Jornadas de Estudios Históricos*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- PIQUERAS ARENAS, J.A. (1992) *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo.
- RAH (1968) *Diccionario geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia. Sección I. Comprende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya, y provincias de Alava y Guipúzcoa* (reeditado en facsímil como *Diccionario histórico-geográfico del País Vasco*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 2 vols.).
- SERRANO, R., Ed. (2001) *El Sexenio democrático*. Madrid, Ayer n° 44.
- YANGUAS Y MIRANDA, J. (1828) *Diccionario histórico-político de Tudela*, Zaragoza.

Documentación inédita sobre el general Domingo Moriones y Murillo (1823-1881) [1ª Parte]¹

José Miguel Urtiaga Marco

“...cuando vemos destruidas las cosechas, incendiadas las casas de campo, expuestas las ciudades a los largos padecimientos de los asedios, ó á la salvaje alegría de la victoria y abandonadas al brutal soldado las riquezas, las artes, el honor y el pudor, se estremecen la naturaleza y la humanidad, y las guerras solo parecen accesos instantáneos de una horrible enfermedad social que el estadista debe limitarse á impedir y nada más: porque sería locura quererles aplicar el estudio ó las leyes”²

Una investigación es el resultado de una larga búsqueda de fuentes, pero en ocasiones surgen documentos que por su importancia precisan de un trato particular y de una publicación monográfica. El ordenamiento y clasificación del *Fondo Huarte*³ propició el hallazgo de parte del epistolario del general Moriones. Dichas “*memorias*”, si así podemos llamarlas, pueden agruparse en tres etapas históricas bien diferenciados: un periodo revolucionario que abarca desde 1866 hasta 1870, la tercera guerra carlista, centrándose exclusivamente en el año 1873, y la etapa de gobierno de Filipinas desde 1877 hasta 1881.

La importancia de dicha documentación radica en la nueva información que aporta sobre determinados acontecimientos, así como en lo referente al estudio de los personajes que protagonizaron los sucesos de la España revolucionaria. La figura del general

1 Quisiera agradecer la colaboración desinteresada de Ángel García-Sanz Marcotegui, Francisco Javier Caspistegui Gorasurreta, Laura Iriarte y Olga Navarro, sin cuya ayuda es más que posible que nunca hubiera podido desarrollar esta investigación.

2 Cantú, C. (1858): *Historia universal: Documentos. Guerra, legislación, religión*, t. VIII. Madrid, Gaspar y Roig, p. 3.

3 Custodiado en el Archivo General de Navarra (en adelante AGN). En la actualidad, se llevan a cabo labores de ordenación y catalogación de diversos fondos particulares (Huarte, Marichalar, Antillón, etc.), así como mediciones y reestructuración de los diferentes fondos que componen dicho archivo de cara al traslado a la nueva ubicación del Archivo General de Navarra. Por esta razón, puede ser que en un futuro las fuentes citadas y sus correspondientes cajas y legajos no coincidan con la nueva configuración del AGN.

Moriones siempre ha aparecido postergada en el estudio de los protagonistas de la Gloriosa, bien sea por falta de documentación o por considerarla de escasa importancia. Sin embargo, y a pesar de la poca atención que se le ha prestado, Moriones participó muy activamente en el desarrollo de los acontecimientos insurgentes, hasta el punto de convertirse en uno de los conspiradores más audaces y temidos por la Corona. Esta afirmación la sostienen autores clásicos de finales del siglo XIX, quienes por su coetaneidad con el personaje, supieron dar y mostrar la verdadera importancia del general.

Enmarcado habitualmente en exclusiva en las guerras carlistas, su participación en los últimos coletazos del bandolerismo andaluz, sus actuaciones durante el proceso revolucionario y su exitoso gobierno de Filipinas han pasado incomprensiblemente inadvertidos para los investigadores del XX. Este trabajo ofrece información susceptible de ser utilizada para trazar futuros estudios o biografías de nuestro protagonista, cuya trayectoria y relevancia se acercan en importancia a las de personajes de la talla de Prim, Olózaga o Espartero.

La extensión de la documentación y la escasez de espacio disponible impiden que pueda desarrollarse un estudio biográfico acabado en este trabajo, por lo que se deja la relativa al gobierno de Filipinas para un posterior estudio. Por esta razón, la presente investigación tratará de abarcar las dos primeras de las etapas citadas, sin llegar más allá de la mera introducción histórica, de la localización sucesiva de los hechos y de la adición de fuentes relativas al general. Estimo que su lectura supone una aportación histórica de interés, por lo que he optado por su reproducción textual en el anexo documental.

I. Primeros años

Mucho se ha escrito sobre los líderes o cabecillas del periodo revolucionario isabelino, pero poco o nada sabemos de quienes se convirtieron en las llamadas “*bestias negras*” que ayudaron a consolidar el nuevo régimen surgido de las desavenencias de los partidos políticos. Militares en muchos casos⁴, políticos rebautizados en otros e incluso periodistas, un gran elenco de personalidades que desde 1840 protagonizaron un tira y afloja en los cambios políticos españoles. En aquella situa-

4 El problema del militarismo político, levantaba encendidas pasiones entre los pensadores y críticos del sistema. Uno de los más destacados del periodo sera Eugenio García Ruiz, quien diría al respecto: *tan arraigado está el militarismo entre nosotros, que en algunas ocasiones se hace hasta irresponsable; [...]. Era el otoño de 1865, y al que esto escribe se le ocurrió, meditando sobre la política de retraimiento, escribir un artículo en su periódico El Pueblo, bajo el epígrafe de Meditemos, meditemos: envolvía solamente un consejo para el partido, á fin de que se fijase en si le convenía ó no seguir retraído. [...] García Ruiz, el enemigo político insignificante, pero eterno de O'Donnell [...], era calificado en todos los círculos patrioterios de Madrid de... resellado de O'Donnell!!!!*

Á los dos meses escasos vota el General Prim en el comité progresista contra la política de retraimiento, y NADIE (sic) dice una palabra contra el general Prim. Es que este era general, y García Ruiz paisano, abogado y periodista. Y los que hablaban contra García Ruiz eran los que callaban respecto de Prim, y los mismos que se lamentaban y lamentan d'el predominio d'el elemento militar sobre el civil son los que con su conducta, con sus hechos, con sus acciones todas, contribuyen á que ese militarismo siga poderoso, casi omnipotente en España. [...] Es que hay en España falta de costumbres públicas, que pueden y valen siempre mas que las leyes; [...] Es que, en fin, hay allí una gran carencia de educación política. Véase García Ruiz, E. (1867), pp. 131-132.

ción histórica era impensable la existencia de un partido político que no contara entre sus filas con un líder militar acreditado para preservar su programa liberal⁵. El garante militar de la época era Espartero. Su trayectoria, su política y su forma de actuación marcaron un hito en la historia militar, llegando a convertirse en el ideal del político-militar del XIX. Si analizamos las actuaciones precedentes y posteriores al Sexenio de los protagonistas de la revolución del 68 observamos cómo en la mayor parte de los casos existen similitudes en sus modos de trabajo. Prim y Moriones no fueron ajenos a esta inclinación *esparterista* e, independientemente de su adscripción política, trataron en todo momento de asemejarse al líder del progresismo español de la primera mitad de siglo.

De todos modos, en realidad, la biografía del general Domingo Moriones es la historia de un fracaso. Toda su vida se jalona de frustraciones y desaciertos. La mala fortuna en ocasiones, la impericia en otras y las disensiones internas en el progresismo en las más, fueron los factores condicionantes de su vida. Organizativamente, como indicaban varios de los autores coetáneos del general⁶, era un portento de habilidades, uno de los comandantes más capaces y más populares de España. Sin embargo, en su camino se le cruzaron frecuentemente factores adversos.

La historia de nuestro personaje comienza en Leache (Navarra) donde nació el 20 de diciembre de 1823, siendo bautizado dos días más tarde en la parroquia de la Asunción. Sus primeros años vienen muy marcados por la condición militar de su padre⁷. Comienza su andadura en el ejército a los trece años, ingresando en el regimiento de Lanceros de la reina María Cristina, tomando parte en numerosas acciones durante la primera Guerra Carlista. Ascendido a alférez en 1838, tomará parte, bajo las órdenes de Espartero, en las persecuciones que se produjeron en los montes del alto Aragón y Cataluña para acabar con los últimos reductos carlistas, lo que le haría merecedor de la Cruz de San Fernando de primera clase⁸.

En 1840 es nombrado teniente por méritos de guerra, y destinado al Regimiento de Pavía 6º de Lanceros, en el que permanecerá hasta 1843. Un año más tarde, y debido principalmente a la experiencia adquirida en la lucha contra los carlistas, es destinado a Sevilla en persecución de las partidas de caballistas que operaban en la provincia, consignándosele primeramente al partido de Numancia, para pasar más tarde al 10º Regimiento de Lanceros de Calatrava en Córdoba. Su estancia en el distrito viene marcada por dos sucesos importantes: la captura de la “gavilla” de Nava-

5 Véase Paredes, J. (1996), p. 272.

6 Buen ejemplo de ello son las obras de Antonio Pirala (*Historia contemporánea: anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*) y del marqués de Villa-Urrutia (*El general Serrano: Duque de la Torre*) citadas en la bibliografía.

7 Era Francisco Moriones, comandante de un escuadrón Guías, brigadier de Caballería, caballero de primera y segunda clase de San Fernando y San Hermenegildo, condecorado en varias ocasiones por acciones de guerra, benemérito de la patria, llegaría a ser comandante general de Córdoba. Archivo General Militar de Segovia, en adelante AGMS. Expediente del general Moriones. Nº Ref.: 504/IHCMSG. Formato CD-Rom.

8 AGMS, Expediente del general Moriones.

ro, el 27 de mayo de 1844⁹, y el prendimiento, el 24 de agosto de 1845, del célebre bandolero Miguel de Villegas y Pontevedra, marqués de Casa Vaquera, y conocido con el sobrenombre de “*Miguelito Caparrotá*”¹⁰.

Posteriormente, y coincidiendo con los movimientos revolucionarios liberales europeos, tomará parte en los sucesos del 13 de mayo de 1848 de Sevilla¹¹ protagonizados por el comandante José Portal. La oleada revolucionaria, que en ese año afectaba a varios países europeos, apenas se habían dejado sentir en España. Sin embargo, Narváez, ante las noticias que llegaban de París, asumirá poderes excepcionales para garantizar el orden. Las primeras revueltas se inician en Madrid y se extendieron por Levante, Andalucía, Aragón y Cataluña. En éstas se verían implicados progresistas, demócratas y republicanos, quienes actuaban solos por primera vez, o bien estableciendo tanto en Navarra como en Cataluña alianzas con los partidarios del conde de Montemolín, con los que forma partidas armadas conjuntas.

Fallido el pronunciamiento, Moriones se verá obligado a abandonar la ciudad con dirección a Huelva, donde tenía la intención de apoderarse de esta localidad con el fin de obtener los recursos que le eran necesarios, levantar la moral de su tropa y atraer el apoyo del pueblo¹². Sin embargo, el encuentro y derrota con el ejército oficialista le obligarían a pasar a Gibraltar, donde dio noticias de su inten-

9 La captura y muerte de esta cuadrilla de salteadores, de la que formarán parte figuras tan importantes como José María “el Tempranillo” o “Miguelito Caparrotá”, supuso el que fuera propuesto por segunda vez para la Cruz de primera clase de San Fernando, que finalmente le fue denegada por *no ser un hecho distinguido, sino dentro de sus obligaciones*. Además, el tribunal calificaría la actuación del general como *...irregular, improcedente é infundada la propuesta de que se ha hecho mérito, y entiende que Moriones no es acreedor de la condecoración que solicita*. La captura tuvo lugar como sigue: la gavilla de siete bandoleros fue cercada a las dos de la mañana en dos casas de la Villa de los Corrales, por una compañía de Cazadores del Regimiento de Infantería de Aragón, catorce caballos del Numancia al mando de Moriones, con el pueblo y el alcalde a la cabeza. Ante la negativa de los sitiados a dar fin pacíficamente al encierro, y tras diez horas de fuego cruzado, el alcalde ordenó dar fuego a los edificios con todos sus habitantes. Esta acción supuso la rendición de los bandidos, y su posterior fusilamiento, siguiendo lo dispuesto por Fernando VII por Real Orden en 1831, reestableciendo la Ley primera de la Novísima Recopilación dictada por el rey Felipe IV en 1663 (AGMS, Expediente del general Moriones).

10 “Miguelito Caparrotá” capitaneaba los restos de la cuadrilla de Navarro. Su captura y la de Ramón Álvarez, el 24 de agosto de 1845, fue debida a Juan Antonio Espino, reo “fugado” de la cárcel de Lucena, con la condición de entregarlos vivos o muertos. Su entrega se verificó tras la delación ante el alcalde de Casares, el cuál, tras dar parte al General, los halló en una casa del pueblo de Penarraba, heridos y desarmados. Por esta captura pedirá el empleo de capitán, petición que le será denegada por ocupar el puesto número 144 en la lista de oficiales por antigüedad pendientes de ascenso. Declaración de Javier Cavestany, capitán general de Andalucía [AGMS, Expediente del general Moriones. Véase también la obra de Hernández Girbal, Florentino (1993), pp. 385-425].

11 El plan progresista contó con varios golpes simultáneos; dos en Madrid los días 26 de marzo y 7 de mayo, y uno en Sevilla, el día 13 de mayo de 1848, que acabarían fracasando y que darían lugar a un período de revueltas en el verano y otoño de dicho año, protagonizadas por carlistas y republicanos, que tras el alejamiento del apoyo francés, se verán inmersos en un movimiento revolucionario común. Véase Paredes, J. (1996), p. 261.

12 Véase Moriones y Murillo, D. y Paniagua Pérez, J. (1988), p. 19.

ción de exiliarse a Inglaterra y de su negativa a ir a las islas Terreras¹³. El cónsul de España en Portugal, Pedro Pidal, había actuado durante estos años, como un verdadero agente antiprogresista del gobierno isabelino, manteniéndose al mismo tiempo muy vinculado con las autoridades gibraltareñas. Siguiendo fielmente el compromiso antiesparterista latente en buena parte de la oficialidad del Ejército mantuvo sobre el asunto una discreta correspondencia con el gobierno central, habida cuenta de que el general era considerado *caudillo de las partidas republicanas que operaban en Andalucía*¹⁴.

El 16 de junio saldría hacia Inglaterra, en donde volvería a embarcarse de nuevo, esta vez con dirección hacia Portugal, contando de forma sorprendente con pasaporte lusitano. Una vez establecido en tierras lusas, pretendería entrar en el puerto de Gibraltar, en donde se le denegaría la acogida, manteniéndosele a bordo de un buque mercante inglés fondeado en la bahía. Precisado por el gobernador de la plaza a explicar el porqué de su exilio y estancia, Moriones dará buena cuenta y detalle de los planes fallidos de la revuelta de Sevilla. Tal es el relato y la gravedad de los hechos, que llegará a estimarse su estancia en la bahía como desasosegante para las autoridades por su condición de emigrante revolucionario, por lo que se le expulsará por orden del Ministro de Estado inglés, saliendo para Marsella a bordo del vapor francés “*La Poste*”, en octubre de 1848¹⁵.

En esta situación de exilio se mantendrá hasta junio de 1849, en el que por Real Decreto se le permitió su regreso a España, coincidiendo con las insurrecciones carlistas y republicanas que tendrían lugar en Navarra, y en las que tomará parte activa¹⁶. En el expediente militar que se le abrirá coincidiendo con los sucesos de Sevilla, y los conatos republicanos posteriores en Navarra, se da cuenta ya de su talante revolucionario, y de su *caracter eminentemente indisciplinado y voluble [...] que además de todo lo dicho, este individuo no fue de los comprometidos como otros en los sucesos de Sevilla, por inexperiencia o por circunstancias casuales, sino que tal vez fue uno de los primeros promovedores de aquella insurrección y su carácter eminentemente indisciplinado y revolucionario es el que lo llevó a tomar parte en aquella sedición y a ponerse después en Navarra al frente de partidas Republicanas y Montemolinistas*¹⁷.

Tras el descalabro de estas últimas insurrecciones en Navarra en 1850, se acogerá a la amnistía decretada por la reina Isabel II, estableciéndose desde 1853 en Ejea de

13 Era el destino a donde se tenía por costumbre enviar a aquéllos que por sus desavenencias con el gobierno procedían a levantamientos y pronunciamientos de diversa índole. No he logrado hallar su ubicación geográfica, aunque es más que posible que haga referencia a las Islas Canarias.

14 AGMS, Expediente del general Moriones. Es de destacar, que durante todo el tiempo que duró el periplo del general Moriones se le mantuvo vigilado por confidentes.

15 *Ibidem*.

16 Es interesante la tesis seguida por Aurelio Biarge López en su obra “Los episodios revolucionarios del Alto Aragón”, quien indica que el movimiento insurreccional estuvo íntimamente ligado a José María Ugarte, a la sazón gobernador de Huesca entre 1840 y 1841, gaditano de ideología progresista, y al apoyo del banquero don José de Salamanca. En las actas publicadas sobre el *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, vol. I. 1978, pp. 547-550.

17 AGMS. Expediente del general Moriones.

los Caballeros, de donde era natural su mujer, Eusebia Salvatierra¹⁸. Durante los primeros meses de 1854, la lucha política se vió recrudecida en extremo. El levantamiento insurreccional de Zaragoza en febrero, la Vicalvarada de O'Donnell en junio y el Manifiesto de Manzanares en julio abrieron la puerta para la *resurrección* del progresismo, y su vinculación con la naciente Unión Liberal liderada por Leopoldo O'Donnell¹⁹. A pesar del fracaso de la Vicalvarada, el alzamiento acabó extendiéndose a otras provincias, debido principalmente a la política llevada a cabo por el ministerio San Luis, que había supuesto la animadversión de los elementos moderados, incluso la del ala militar más conservadora²⁰.

Dos meses antes, el 28 de abril, Moriones había causado baja en el ejército a causa de una enfermedad ocular crónica que le exigía por disposición facultativa, la toma de aguas minero-medicinales²¹. Su retiro temporal coincidirá con la salida del gobierno O'Donnell, lo que trajo consigo desmanes revolucionarios entre los partidarios del general en Madrid, que se reprodujeron en provincias como Zaragoza en julio de 1854, y en los que Moriones participó muy activamente, destacándose como director de operaciones en Aragón²².

La consecuencia más directa del fracaso del movimiento en Zaragoza fue su destierro -mal llamado *destino de cuarteles*- y confinamiento en Palma de Mallorca, en donde se acogerá a una nueva amnistía decretada el 22 de abril de 1857²³. A pesar de ello, se le denegará su vuelta a la Península, e incluso su participación en la campaña africana. La inactividad, y las escasas posibilidades de ascenso en el escalafón militar, le empujarán a evadirse de su reclusión en Ibiza en 1862 y a dirigirse a su pueblo de adopción²⁴. En un primer momento O'Donnell, a la sazón Ministro de la Guerra, dictaría orden de búsqueda y captura, pero por Real Orden le fue conmutada dicha pena, *siempre y cuando acate las órdenes del Gobierno*²⁵, permitiéndosele fijar su lugar de residencia en el lugar que escogiera.

18 El enraizamiento en esta villa le valió ser declarado hijo adoptivo de ella. Moriones tuvo dos hijos, varón y mujer. El primero de ellos, Teófilo Moriones Salvatierra, militar de profesión, llegó a mandar un cuerpo de Ejército en la guerra 1936-39 en el bando republicano.

19 En aquella situación era impensable la existencia de una formación política sin el apoyo de las armas. La Unión Liberal supo aglutinar las fuerzas civiles y militares necesarias para su sostén, amparando a personalidades tales como Prim, Olózaga, Ruiz Zorrilla, etc. Véase Paredes, J. (1996), pp. 272-275.

20 La insurrección contaba con sectores molestos por la trayectoria del régimen, y especialmente, por las reformas militares de Lersundi. Véase Jover Zamora, J. M. (1981), p. 453.

21 Tomará dichas aguas en el balneario de Panticosa y en los baños de Fitero (AGMS, Expediente del general Moriones).

22 Véase Burgo Torres, J. del (1992), p. 724. El progresismo había calado hondamente en Zaragoza, hasta el punto de declararse filoesparterista durante todo el periodo prerrevolucionario.

23 AGMS. Expediente del general Moriones. Por R.O. de 11 de marzo de 1855 es comprendido en la Ley de Deportados Políticos. Se creía conveniente su permanencia en aquel distrito por la conducta que se le observó en los sucesos de Madrid y Zaragoza. Se le concederá el retiro el 29 de abril de 1857, no volviendo al servicio hasta mayo de 1860.

24 AGMS. Expediente del general Moriones. Fue dado de baja de empleo y sueldo el 13 de noviembre de 1862, por ausentarse de su punto de residencia sin autorización.

25 AGMS, Expediente del general Moriones, 20 y 21 de agosto de 1862.

Durante estos años, la tardanza, e incluso la falta de sueldo para el elemento militar fue muy habitual. Moriones no fue ajeno a ello, y en muchas ocasiones, como se demuestra en el estudio de su expediente militar, tuvo que recurrir a instancias superiores para conseguir que se le abonasen los retrasos²⁶. Esta circunstancia, obligaba a los militares a asegurarse un modo de vida paralelo al desarrollo de sus labores castrenses, siendo una de las más reconocidas el contrabando. Don Domingo, como otros²⁷, hubo de dedicarse al matute y a colaborar “al buen destino de las mercancías”, ganándose válida fama de *asegurador de contrabando*²⁸.

II. El progresismo político y el exilio de Moriones

La llegada del general Prim de su destierro de México, y su inmediata vinculación con el partido progresista²⁹, abandonando su militancia en la Unión Liberal, hizo que resurgiera el ideal progresista que, tras el descalabro de Espartero en la revolución de 1856 y el retraimiento del progresismo por la negativa de la reina a convertirlos en apoyo del trono, había entrado en un estado de apatía³⁰. Esta posición obligaría a Prim a exiliarse, aunque sin renunciar a su empeño. Como militar sabía que su posición política requería del apoyo incondicional de ciertos elementos del ejército, pero como político también sabía que éstos condicionarían su éxito militar.

El partido progresista se venía encaminando hacia la acción revolucionaria desde 1864³¹, cuando se resolvió ofrecer a Juan Prim la jefatura del partido, con lo que se atrajo definitivamente a aquellos sectores descontentos de la oficialidad del ejérci-

26 *Ibidem*.

27 En el punto noveno del panfleto político editado por José Puig y Llagostera, (s.a.), *Si el rey se fuera: a los hombres honrados de todos los partidos, se indica intervención en las aduanas de comisiones de comercio y de la industria, y su presión inmediata del cuerpo de carabineros, primer contrabandista de la nación...*

28 AGMS, Expediente del general Moriones. No hay que retroceder mucho para recordar los revuelos que en Navarra levantó el continuado robo de granadas y municiones de la Fábrica de Armas de Orbaizeta, y cuyo destino era la cercana ciudad de San Juan de Pie de Puerto, nido de contrabandistas y hogar del comerciante Barbasta, quien se hacía cargo del cargamento y vendía posteriormente a las tropas francesas.

29 Fue Muñiz el encargado de atraer a las filas progresistas a Prim. Creía éste, que un partido vigoroso requería de una espada, y que la inoperancia política del progresismo se veía acrecentada más si cabe por la endeble figura de don Salustiano Olózaga, dedicado por completo a sus discursos, dos al año *mas no producían otro resultado práctico que satisfacer el amor propio de su esclarecido autor*, y por el retraimiento de Manuel Cortina, conocido como el *Maestro* (Pirala, A., 1876, p. 50).

30 Véase Tristán La Rosa (1971), p. 197.

31 Una de las causas de este llamado “*retraimiento*”, fue la circular del ministerio Miraflores, en el que prohibía el derecho de reunión. Véase Tristán la Rosa (1972), p. 199. Es a partir de esta fecha, cuando se inician los trabajos de atracción del elemento liberal del ejército, de la mano de Muñiz y Milans del Bosch, y más tarde Gaminde y Moriones [Pirala, A. (1876), p. 54].

32 El banquete de los progresistas del 3 de mayo de 1864, supuso el relevo en la jefatura del partido de Salustiano Olózaga. Durante el discurso de apertura, dio pruebas fehacientes de que se había mostrado profundamente anti-esparterista, lo cual produjo un hondo malestar entre los militares del partido. Véase Pirala, A. (1876), p. 55, también la obra de Álvarez Villamil, V.(1929): *El gobierno hacía comparecer a los*

to³², entre ellos Moriones, quien se hallaba vinculado al ala republicana del progresismo. Esta situación estimuló las desavenencias entre Prim y Olózaga, ya que éste veía en el general a un recién llegado que recogía toda la labor llevada a cabo hasta entonces por los hombres de la oposición. Esta situación de enfrentamiento se agudizaría por el error cometido por el gobierno Miraflores, quien estimó oportuno dirigirse principalmente a Olózaga, cuya actitud prorretiramiento arruinaba las posibilidades legales de Prim³³.

Moriones, que desde noviembre de 1863 se encontraba retirado del servicio, y que lo estaría por un periodo de cuatro años, once meses y un día, fue designado para iniciar los preparativos golpistas en Madrid. Sin embargo, las rivalidades existentes en la jerarquía militar obligaron a Prim a enviarlo a Valencia para que organizase el pronunciamiento en aquella ciudad³⁴. Se pretendía que de esta acción saliese reforzada la figura del entonces capitán retirado de Artillería Baltasar Hidalgo, sobrino de Joaquín Aguirre, vinculado al partido progresista, *lo cual produjo tal disgusto en los sargentos comprometidos con Moriones, que no quisieron tratar con don Manuel Becerra, diciendo que no eran demócratas, y que no se moverían mientras no se les presentase un progresista importante, que, en este caso, fué Sagasta*³⁵. La figura de Moriones fue relegada a un segundo plano en la esfera política y *los hombres políticos que substituyeron a Moriones dieron muestras de evidente impericia y resultaron, como revolucionarios, completas nulidades*³⁶.

Fracasada la intentona golpista³⁷, Moriones deberá refugiarse en Francia a finales de año, debido principalmente a la brutalidad represiva de O'Donnell cuya búsqueda de responsabilidades militares y políticas acabó llevando al límite. En la sumaria que se le practicó el 17 de agosto de 1866 fue acusado de *organizar y dirigir una conspiración militar a grande escala (...) después de haber recorrido las ciudades de Valencia y Zaragoza*³⁸. Su exilio coincide con las conversaciones que en aquel momento se desarrollan con los unionistas de O'Donnell, en las que Moriones tomará parte, y que trataban de conseguir el apoyo del ala moderada del partido, del que Manuel Cortina era su abanderado. El *Maestro*, como así se le denominaba por su sólida fama de

periodistas rebeldes ante tribunales militares. A éstos les repugnaba esta actuación y absolvían de aquéllos. Los periodistas, a su vez, defendían las reivindicaciones de los militares descontentos, Tristán La Rosa (1971), p. 199.

33 Véase Vilches, J. (2001), p. 62.

34 Inicialmente Moriones había sido designado para llevar a cabo el levantamiento en Madrid el 5 de junio, pero la hostilidad que hacia él mostraron los demócratas Becerra y Joaquín Aguirre, obligaron a Prim a enviarlo a Valencia junto al cura Alcalá Zamora. *Es maravilloso, nos dice uno de los principales autores en aquellos sucesos, lo que hizo Moriones en la organización de todas estas fuerzas, pues aunque le ayudaban oficiales y sargentos, amigos suyos como Muñiz, el cura Alcalá Zamora y otros, él sólo llevaba la dirección admirablemente bien, y con pulso y gran reserva*. Véase Piralá, A. (1876), pp. 111-114.

35 Ramírez de Villa-Urrutia, W., (1929), p. 130.

36 *Ibidem*. *Fracasaron otros movimientos militares y, al fin, estalló en Madrid el del 22 de junio (...). Hábilmente preparado D. Domingo Moriones, militar muy dispuesto para esta clase de trabajos*. Véase también la obra de Moriones y Murillo, D. y Paniagua Pérez, J. (1988), pp. 21-22.

37 El resultado de este intento de sublevación militar fue la dura represión de O'Donnell, con el fusilamiento de 66 sargentos, y la emigración forzosa de otros militares comprometidos, como Domingo Moriones, que deberá huir a Bayona. Véase Paniagua Pérez, J. (1988), pp. 21-22

38 AGMS, Expediente del general Moriones.

jurisconsulto, prefería más la conciliación de los partidos para la estabilidad del régimen liberal que la preponderancia del partido progresista. Como puede comprobarse en la carta nº 1, Moriones mantuvo correspondencia con Prim sobre las conversaciones que ambos llevaron a cabo³⁹.

En lo referente al partido progresista, Salustiano Olózaga había salido reforzado en su papel director, al querer desde un principio la participación de elementos demócratas en la política de hostigamiento al régimen⁴⁰. Los fracasos de las sediciones de Valencia y Pamplona, en 1865, y el posterior desastre de Villarejo, en enero de 1866, junto a la debilidad creada, tanto militar como política, por la equivocada política de retraimiento, habían llevado al partido progresista a debatir sobre la necesidad de contar con un comité que centralizara las operaciones⁴¹. Las conversaciones que tuvieron lugar en Londres en abril de 1867 entre el general Moriones y Olózaga, supondrán el inicio de la formación en clandestinidad del *Comité de trabajos preliminares en España*⁴².

Cabe en este momento preguntarse el porqué de la jerarquización de funciones, el cómo de la distribución organizativa dentro de la emigración progresista, y las causas que llevaron a que cohabitara un doble organigrama en el partido. Hasta la entrada de Prim, el progresismo se había valido de sus funciones exclusivamente políticas. Su ingreso supone la resurrección del liberalismo, la adecuación de su programa a su situación de exilio y, sobre todo, una revolución dentro de la revolución.

La conspiración progresista estaba estructurada según los cánones clásicos de actuación sediciosa. Había una dirección general, que en el caso del partido progresista convendría llamarla diarquía por la presencia de dos personajes principales, como eran el general Prim y el discutido Olózaga; después aparecía el denominado *Directorio*⁴³, órgano rector del progresismo en el exilio, y el último lugar lo ocupaba el Comité de trabajos en España, con sede en la capital, cuya función se centraba en coordinar las actuaciones sociopolíticas en las capitales provinciales, así como las directrices del cuerpo militar, compuesto por altos mandos puestos al frente de cinco grandes zonas de actuación.

Era precisa la independencia de actuaciones y órdenes, por lo que se estipularon medios comunicativos paralelos a la dirección general. Por esta razón, observamos cómo en la correspondencia se alude en numerosas ocasiones a la necesidad de *charlar* con los enlaces para trazar las líneas de actuación del componente militar en las acciones subversivas. Estas conexiones eran desarrolladas por dos de los personajes más controvertidos de la historia del progresismo, Manuel Ruiz Zorrilla y Ricardo Muñiz.

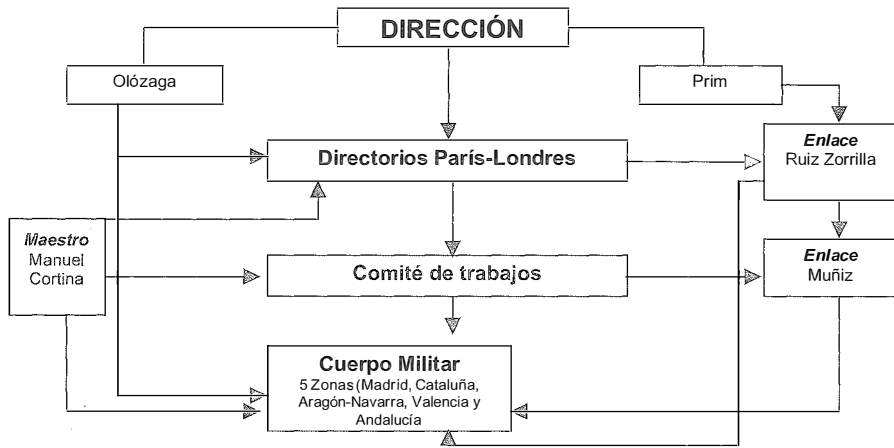
39 También puede consultarse la obra de Vilches, J. (2001), pp. 420-422.

40 La alianza con los demócratas fue consecuencia directa del fracaso del intento de emulación de O'Donnell en el 54 en Villarejo. Véase Vilches, J. (2001), p. 70.

41 Véase Tristán la Rosa (1972), pp. 205-207.

42 Véase la carta nº 2.

43 El Directorio, como hemos explicado, formaba la cúpula en el exilio del partido progresista, y estableció su sede primeramente en París, centro del exilio español, para pasar posteriormente a Londres y Ginebra debido a las presiones recibidas por los distintos gobiernos.



Organigrama funcional del partido progresista en el exilio
 " por aquello de que cada palo aguante su vela y que no hay
 Necesidad de que los unos se enteren de que llevan entre manos los otros "

Hay que explicar que la actuación del Comité de trabajos en España, fue minada en muchos casos por la escasa independencia de que disponía. Las dificultades que planteaba Olózaga a toda acción, las eternas conversaciones, discusiones y elecciones a que se sometían los acuerdos tomados desde la Dirección y la continua fuga de información hacia sus adversarios políticos determinaron a Prim a establecer una comunicación alternativa con el fin de terminar con la ineficacia organizativa.

La *Comisión de trabajos preliminares en España* se compuso desde un primer momento por Francisco de Paula Montemar, en cuya casa madrileña vinieron desarrollándose las reuniones clandestinas del grupo, los generales Moreno Benítez y Sancho, el abogado Ricardo Muñiz⁴⁴, amigo personal de Prim, quien actuó como correo-enlace entre el general y Moriones, José Díez Ibarraza, y el propio Moriones⁴⁵, quien desde su exilio de Bayona organizó y planeó junto a Prim las diferentes actividades militares, políticas y propagandísticas del progresismo. En realidad, podemos hablar de la existencia de dos triángulos de actuación: por un lado el formado por Londres, París y Bruselas, compuesto por los hombres del Directorio; y por otro el formado por Bayona, Madrid y Zaragoza, integrado a su vez por los hom-

44 La trayectoria de este personaje histórico es bastante desconocida. A pesar del considerable peso adquirido durante los preparativos revolucionarios de los años 1866-1868, no existe una biografía notable de él. Su importancia radica en el papel desempeñado como enlace entre los directorios de París en un primer momento y Londres posteriormente, y el cuerpo militar. Además, como señala Antonio Pírala (*Historia Contemporánea: anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Don Alfonso XII*), fue uno de los iniciadores del partido progresista, tras captar a personajes de la talla de Prim, Zorrilla o Moriones, todos ellos salientes de las filas de la Unión Liberal.

45 Véase Alvarez Villamil, V. y Llopis, R. (1929), pp. 428-430.

bres del *Comité de trabajos preliminares*. Moriones, como máximo exponente en Aragón, por sus relaciones en Navarra y su estimación en el seno del ejército, se encontraba en una posición privilegiada dentro del grupo.

En enero de 1867 ya estaba organizada la conspiración, sin obedecer otras órdenes que las que Prim comunicaba desde Bruselas. Si en un principio se había previsto que aquél entrara por Aragón junto a Moriones, la posibilidad que se le ofrecería de poder contar con el apoyo de la ciudad de Valencia hizo que el plan variara. Moriones criticó el cambio de estrategia, y se mostraba desconfiado hacia su nuevo compañero en la conjuración, el general Blas Pierrad: *no le gustaba a este intrépido jefe ser mandado por otro que no fuera Prim, pues trabajó mucho, y si se triunfaba, la gloria no era para él; no le gustó tampoco el cambio; mas tuvo abnegación y se lanzó valeroso*⁴⁶.

Tras el fracaso de esta intentona, a primeros de mayo de ese mismo año comenzó a prepararse una nueva tentativa. Citas y reuniones clandestinas en las ciudades de Bayona, París y Londres, férrea prevención y severas medidas de seguridad en los desplazamientos y misterio son las pautas de la correspondencia que alude a estos momentos. Manuel Ruiz Zorrilla, secretario y tesorero del progresismo revolucionario, es el encargado de suministrar los medios económicos necesarios para pertrechar a los sublevados⁴⁷, mientras que Prim estipula las reuniones y preparativos con Muñiz y el propio Moriones, de quien pide constantemente noticias de las fuerzas, situación y proyectos de los destacamentos previstos para pasar a la Península⁴⁸.

De nuevo Moriones había sido encargado de entrar junto con Pierrad, por el norte de Aragón, donde contaba con grandes simpatías y se esperaba una buena acogida debido principalmente al fuerte arraigo del republicanismo en las provincias de Huesca y Zaragoza. El plan preveía la entrada por Canfranc y la ocupación de la fortificación de Jaca, contando para ello con la adhesión de la comandancia de carabineros⁴⁹, un batallón de paisanos de los valles de Ansó y Hecho, y un considerable número de voluntarios de la zona de Cinco Villas de Aragón⁵⁰.

El plan, perfectamente preparado por Moriones, contemplaba que Pierrad se mantuviera alejado de la frontera hasta el 18 de agosto, dando tiempo a que el general navarro llegase hasta la comarca de Cinco Villas de Aragón, donde se esperaba un amplio contingente de tropas. Sin embargo, el plan acabó torciéndose, y Pierrad, forzado por agentes franceses, entró en España el día 15 de agosto, con lo que el capitán general de Aragón, general Makena, alertado por los agentes de la frontera, dio orden de desplegar tropas en la zona comprometida⁵¹. El enfrentamiento se saldó con la victoria de los sublevados, sin embargo y debido al elevado número de bajas, a

46 Véase Piralá, A. (1876), p. 153.

47 Véanse las cartas n° 4 y 6.

48 Véanse las cartas n° 5 y 7.

49 Según Eugenio García Ruiz (1867, pp. 92-92), *venía trabajando desde hacía meses y con éxito, a los carabineros de la frontera, la plaza de Jaca, y a los civiles de Anso y Hecho*.

50 Véase Álvarez Villamil, V. y Llopis, R. (1929), p. 326.

51 Se trataba de un *cordón sanitario* desplegado bajo directrices previas de actuación, que abarcaba desde la plaza de Jaca hasta la zona de Cinco Villas. Todo ello hace pensar que el levantamiento era un hecho indiscutido y previsible, dando por seguro el paso de tropas por Canfranc.

la escasez de pertechos y a la inesperada retirada de Pierrad hacia Francia, Moriones deberá optar por cruzar la frontera francesa⁵².

El fracaso del movimiento de agosto, produciría un gran desconcierto entre los conspiradores, dándose numerosos cruces de acusaciones y difamaciones entre ellos durante los meses de septiembre y octubre: *tenemos muchos y malos elementos; emigrados que son una perturbación y un disgusto para mañana, y es preciso descartarse de ellos*⁵³. Esta situación no será ajena a Moriones, quien tras el descalabro de la tentativa de Huesca sufrirá la ira de sus correligionarios. El propio Prim, en una carta a Manuel Ruiz Zorrilla del 14 de septiembre, comienza a dudar de la valía del general: *Pierrad me cuenta lo que pasó con Domingo, y ¡es desconsolador! No me lo explico. Espero que aquel se explique por su parte*⁵⁴.

El propio Salvador Damato, hombre de naturaleza templada, escribe a Ruiz Zorrilla comentando la situación por la que atraviesa el partido, y criticando duramente las actitudes contrarias que algunos de los emigrados toman con sus correligionarios. De la misma manera censurará la actitud conciliadora que mostrará Prim en todo el asunto referente al descalabro de Aragón: *no quiere disgustar a Pierrad y Moriones, Quiere dejar contentos a los dos, y eso no puede ser. (...) es una bofetada a Domingo, y así no se hace nada de provecho*⁵⁵.

A todo ello vendría a añadirse la huída de Velasco Melagro durante los acontecimientos de agosto. Según diría Salvador Damato en una carta a Manuel Ruiz Zorrilla, *el general contesta a Moriones, y es casi indulgente con Velasco, que echó a correr*⁵⁶. Eugenio García Ruiz en su obra *La revolución en España*, también da cuenta de esta deserción: *un teniente capitán de los emigrados que procedente de París había entrado con Moriones en Aragón, fuese por mala inteligencia (que no comprenderíamos) ó fuese por un miedo (que no habría palabras bastante duras con que calificar) da la señal de la deserción á toda la gente que mandaba y, echando a correr, en vez de hacer fuego, arrastra tras sí á unos 150 carabineros, que ya se llamaban á engaño antes de arribar á Linás, y á otros 100 paisanos, que tampoco veían claro*⁵⁷.

52 La completa descripción de los sucesos y movimientos militares, la relata extraordinariamente bien Antonio Pirala (1876), pp. 153-155.

53 Véase Álvarez Villamil, V. y Llopis, R. (1929), pp. 422-426. Carta de Salvador Damato a Manuel Ruiz Zorrilla de 30 de septiembre de 1867. También en la obra de Eugenio García Ruiz (1867), pp. 134-135, aparece mención explícita a esta caótica situación: *y hoy, es decir, en los momentos presentes es lamentabilísima la situación de los partidos liberales, porque, sobre la gran desgracia sufrida y como consecuencia indeclinable de ella, ha venido el mas grande desconcierto y con tantas y tantas miserias, con tantos y tantos horrores, con tanta y tan verdadera podredumbre, que es preciso apartar la vista con indignación y el estómago con asco del cuadro repugnante que ofrece. Recriminaciones innumerables, insultos enormes, acusaciones terribles, desconfianzas atroces, desconocimiento injusto de servicios, denegación envidiosa de valores y de virtudes, todo lo que constituye un verdadero infierno.*

54 Véase Álvarez Villamil, V. y Llopis, R. (1929), p. 408. Esta misma situación creará un hondo malestar entre Salustiano Olózaga y el resto del partido, ya que entablará conversaciones con los "vicalbaros" a espaldas de Prim: *Vallejo y los de Bayona me escriben alarmados por los tratos de D. Salustiano con los "Vicálbaros", prescindiendo por completo de mí.* (Álvarez Villamil, V. y Llopis, R. (1929), p. 410).

55 *Ibidem*, p. 446.

56 *Ibidem*, p. 447.

57 Véase García Ruiz, E. (1867), p. 97.

Tal era la situación de los hombres en el exilio, que se publicaría en aquel entonces, 25 de septiembre de 1867, el manifiesto de Ginebra de Prim, en un intento de calmar los ánimos en el seno progresista. La alteración del texto en la prensa española⁵⁸, provocará desaires entre los exiliados, lo que obligaría al Comité de Trabajos en España a iniciar una serie de contactos y actuaciones a fin de desacreditar la versión gubernamental, en un momento en el que la unión progresista en el exilio se desmoronaba⁵⁹. Se consideraba, como así lo indicó Moriones, que aquella publicación repercutiría muy negativamente en los elementos afines del ejército, aunque el propio general y Moreno Benítez apuntaban ya que era difícil perder más de lo que ya se había perdido —*más de lo que nos han quitado es imposible*—⁶⁰.

Si esta situación de enfrentamiento provocó no pocos quebraderos de cabeza al progresismo, la aparición en octubre del mismo año del folleto *La revolución en España*, en el que el polémico Eugenio García Ruiz relataba y criticaba lo ocurrido en la sublevación de agosto, supuso el enrarecimiento y ruptura de buena parte de las relaciones entre los protagonistas, lo que propició a su vez el inicio de una política denominada “cortafuegos”, a fin de acabar con las murmuraciones y falsas delaciones, y evitar así que se reprodujesen los sucesos ocurridos en Zaragoza⁶¹.

Mientras estos sucesos complicaban el normal desarrollo de las actividades del general Moriones, Ricardo Muñiz, no viéndose implicado en los sucesos de agosto, regresará a Madrid para ponerse al frente del Comité de trabajos preliminares. Junto a él se encontrarán el general Dulce, y Olózaga⁶². La política de González Bravo⁶³, autoritaria y dirigida a la salvaguarda del orden constituido, provocó en muchos casos el descontento de parte de la oficialidad del ejército, que desde ese momento se consideraron *desligados de todo compromiso con el gobierno y con el trono*⁶⁴. Este estado de cosas, unido a la cada vez más delicada situación económica por la que atravesaba el país a comienzos de 1868, acabaría por precipitar el movimiento revolucionario. Moriones será el encargado de entrar por Navarra y dirigirse hasta Huesca⁶⁵. Previamente, e igual que en otras ocasiones, se había decidido formar Juntas provinciales y locales para que cooperasen en el desarrollo de la sublevación. El progresista Ángel Fernández de los Ríos será el encargado de realizar un viaje de propaganda por Aragón y Cataluña e informar de la cantidad de fuerzas existente, del espíritu de la población y de sus recursos⁶⁶.

58 El artículo aparece en “*El Imparcial*” y “*La Correspondencia*”.

59 *Ibidem*, pp. 428-430. Carta de José Díez Ibarraza a Ruiz Zorrilla.

60 *Ibidem*, pp. 436-437. Carta de Montemar a Prim.

61 *Ibidem*. En referencia a los sucesos acaecidos en dicha capital tras la dimisión de O'Donnell en febrero de 1854. Véanse las cartas n.º 8 y 9.

62 Véase Álvarez Villamil, V. y Llopis, R. (1929), p. 469.

63 Fue el primer político civil que se atrevió a enfrentarse abiertamente a los militares, deportando a Canarias a Serrano, Dulce, Ros de Olano y Echagüe entre otros. Véase Centro de Estudios Históricos de Cáceres (1967), p. 11.

64 Véase Fernández de Córdoba *Mis memorias*, t. II, p. 352.

65 Véase Álvarez Villamil, V. y Llopis, R. (1929), p. 475.

66 Véase la carta n.º 10.

Mientras, en Navarra se venía reuniendo desde octubre la Diputación para discutir sobre la necesidad de reimplantar la Capitanía General de Navarra. Sin embargo, y antes de que pudieran llevarse a cabo las diligencias destinadas a tal fin, comenzaron a producirse en la provincia una serie de movimientos insurreccionales atribuidos en un primer momento por la Diputación, a partidas de bandoleros⁶⁷. Pronto, estos movimientos adquirirían un carácter militar, convirtiéndose en una sublevación orquestada por Prim, y dirigida en Navarra por Moriones, quien el día 3 se autodesignaría presidente en funciones de la Junta Suprema de Gobierno de Navarra formada ese día⁶⁸, y que el 9 de octubre sería nombrado comandante general de la provincia.

III. El Sexenio Democrático

Las primeras actuaciones de Moriones van a ir destinadas a la supresión del Consejo Provincial y el cese en sus cargos de los diputados forales, algunos de los cuales protestaron su destitución⁶⁹. La actuación de la nueva Diputación, de neto carácter progresista, estuvo determinada por el temor a una nueva sublevación carlista⁷⁰, que desde principios de 1869 se venía gestando en Navarra. Moriones, noticioso de estos movimientos, advertiría en varias ocasiones al general Prim de ellos y de la existencia de elementos perturbadores dentro del ejército, a fin de que se llevara a cabo en lo posible una purga de los mismos, sobre todo en el cuerpo de artilleros, que ya desde antiguo venía manifestando su descontento hacia la cúpula militar⁷¹.

Moriones se había presentado como candidato a diputado a Cortes Constituyentes por la circunscripción de Huesca. Los lazos afectivos que le unían a esta provincia y a la de Zaragoza, y el número creciente de partidarios republicanos existentes en ellas, aseguraban el triunfo de su candidatura. Sin embargo, y en contra de lo previsto, no saldría elegido a causa de la intervención de Prim, que acabó por torpedear el ascenso político de su amigo⁷².

67 AGN, Actas de Diputación. En las sesiones del 24, 26 y 28 de octubre de 1868 se da cuenta por oficio a la Diputación, de la necesidad de destinar peones camineros para vigilar las vías férreas y líneas telegráficas, tanto desde Pamplona a Alsasua, como de Castejón a Cortes. El 28, el alcalde de Andosilla había dirigido un oficio a ésta para dar cuenta del robo de los fondos del municipio por una partida de 14 hombres armados de una partida sublevada en la provincia de Logroño.

68 AGN, Actas de Diputación, 30 de octubre de 1868.

69 *Ibidem*, 2 de octubre de 1868.

70 Véase Martínez Beloqui, M. S. (1988): "Génesis del consejo administrativo de Navarra (1868-1898)", *Príncipe de Viana*, Anejo 10, t. V., p. 266.

71 Francisco Pi y Margall, en uno de sus famosos discursos, habla precisamente del malestar existente dentro de la oficialidad de los artilleros: *se nos ha hablado de jefes, sobre todo del arma de artillería, que están en favor de las ideas más adelantadas: ¿cómo no se han pasado ya al ejército del pueblo? Hace dos días era excusable su apatía; hoy es ya criminal, sobre todo cuando de su adhesión a la santa causa que se defiende, depende tal vez el término de los sangrientos conflictos que hace dos días tienen lugar entre el ejército y el pueblo* (Labajos, R., 1869, p. 173). Véanse también las cartas n.º 12 y 13.

72 Véanse las cartas n.º 12 y 13.

En junio de 1869, tras el fracasado intento de los carlistas de apoderarse de Figueras, don Carlos planeará la toma de la ciudadela de Pamplona, donde se estaba fraguando una nueva conspiración para hacerse con las armas allí custodiadas⁷³. Esta iba a ser la señal para que se verificase el levantamiento en todo el país, y requería por ello el apoyo de la oficialidad más destacada. Tenemos noticias de que elementos conspiradores mantuvieron conversaciones a través de terceros con el general Moriones a lo largo de ese mes previendo que quizás estuviese interesado en apoyar la insurrección. Por parte carlista, el encargado de llevar a cabo las negociaciones en Bayona fue el vizconde de Barraute⁷⁴, mientras que por la parte liberal sería Vicente Grados en representación del general, que informó de sus actuaciones a Prim⁷⁵. Este primer contacto fracasó muy pronto, y a algunos pudo parecer algo deshonesto⁷⁶. Sin embargo, como se dirá, un año más tarde Moriones los reinició para terminar con la conspiración carlista en la llamada *Escodada*.

Estas conversaciones no hicieron sino aumentar la preocupación que Moriones sentía por la seguridad de la Ciudadela de Pamplona, por lo que el 20 de junio cursará un telegrama a Prim en el que le expondrá sus miedos. La respuesta del general no se hizo esperar: *No dar cuartel a los carlistas, fusilad a todo el que sea cogido con las armas en la mano haciendo fuego*⁷⁷. La tarde del 25 de julio de 1869, llegaron los elementos conspiradores de la cuenca de Pamplona hasta las calles cercanas a la ciudadela y al Paseo de Valencia. El capitán Félix Díaz Aguado⁷⁸ encabezaba la sublevación, y contaba con el apoyo del Cuerpo de Artillería y de la Guardia Civil. El objetivo eran los 6.000 fusiles que se hallaban en la Ciudadela, para proceder a armar a los sublevados de la provincia. Sin embargo, la conspiración era ya un rumor extendido, y la oficialidad estaba al corriente de los acontecimientos.

Moriones se encontraba en esos momentos fuera de la provincia, tomando sus habituales aguas, siendo sustituido durante los sucesos por José Lagunero. Tras el

73 La pretensión de tomar la Ciudadela no era algo novedoso. Ya en 1854 y 1855 se había intentado sin éxito por los partidarios del conde de Montemolín. Véase Burgo Torres, J. del (1992), p. 723.

74 Cuñado del general Elío, afincado en Salvatierra (Francia) y que pertenecía al consejo privado de Carlos VII. El título correspondía a Jean Antoine de Bachoué de Barraute y Armada, 3º señor y conde de Barraute, 8º barón de Armendáriz en 1858, caballero de la Orden de Montesa y Maestrante de Sevilla. Nacido en Barraute el 25 de marzo de 1818, y muerto en Pau el 13 de noviembre de 1877. Casado en 1835 con doña Mª Maravillas de Elío y Ezpeleta (de los Marqueses de La Lealtad y Góngora). También cabe la posibilidad de que se hiciera referencia a don Benito Antillón, marqués de Antillón, casado con doña Eugenia Barraute de Armendáriz en 1816. Tras la primera guerra carlista, huyó a Francia, estableciéndose en París (AGN, Archivos Particulares, Fondo Antillón, *Fajo primero de algunas escrituras y documentos pertenecientes a la casa de Benito Antillón no inventariadas* (tan sólo queda constancia del documento en cuestión en el libro-inventario de la casa Antillón). Debo esta información a Iñaki Garrido Yerobi.

75 Burgo Torres, J. del (1994), p. 178. Véase la carta nº 14.

76 Véase nuevamente la carta nº 12: *si yo estimara menos la reputación de U. le diría "siga U. ese juego - tome U. los millones, atraiga U. al Pretendiente y acabemos de una vez"*.

77 Véase Burgo Torres, J. (1992), t. III, p. 724.

78 Este mismo personaje fue también protagonista de correspondencia entre el general Moriones y Prim. Pedía el primero que al coronel Oliva y al capitán de Artillería Aguado se les destinase fuera de Navarra.

descubrimiento y fracaso de la conspiración, adelantó su llegada a Pamplona habida cuenta del grave cariz que tomaban los acontecimientos, dictó ordenes relativas a la seguridad pública y militar y dictaminó severas represiones contra los conjurados⁷⁹.

En las elecciones a Cortes de enero de 1869, los monárquicos habían conseguido la mayoría parlamentaria, pero ciudades importantes como Barcelona, Zaragoza, Sevilla o Valencia habían dado el triunfo a los republicanos. El gobierno nacido de la Revolución de septiembre, a pesar de conceder una amnistía a los presos políticos, no pudo evitar que se encendiera la chispa revolucionaria de los descontentos. En octubre de ese mismo año estalló la insurrección federal en Cataluña, Aragón y Andalucía. Moriones, demasiado ocupado en atajar la más que preocupante situación de Navarra y provincias Vascongadas, no tomaría parte en la sublevación.

El peligro carlista seguía amenazando las provincias Vascongadas y Navarra y el Gobierno trató de conjurarlo. Entre julio y agosto de 1870 se va a producir la llamada *Escodada*. Desde febrero de ese mismo año, el coronel en jefe de la comandancia de Carabineros de Vera de Bidasoa, a la sazón Rafael Escoda, se había puesto en conversaciones con los mandos carlistas para entregarles la Ciudadela. En realidad, el plan tejido por Prim y Moriones, tenía como objetivo la captura de los principales jefes carlistas y del propio don Carlos. Escoda, quien había manifestado en varias ocasiones su renuncia a las ideas republicanas, de las que había hecho ostentación, y su vinculación con la causa de don Carlos, mantuvo entrevistas con los máximos dirigentes tradicionalistas. Sin embargo, los sospechosos movimientos de tropas que llevó a cabo Moriones en las Améscoas, dieron al traste con el plan, que acabó fracasando estrepitosamente, provocando como resultado una sucesión de levantamientos prematuros en las filas carlistas⁸⁰.

La muerte de Prim acaecida el 30 de diciembre de 1870, cualquiera que fuese el móvil y los inspiradores de su asesinato, aporta más ventajas políticas a sus enemigos, que inconvenientes a sus correligionarios⁸¹. Para Moriones, Prim había llegado a convertirse en valedor de su comportamiento, sobre todo a raíz de los acontecimientos de agosto de 1867. Su asesinato coincide con el enmudecimiento tanto de su epistolario, como de sus actividades castrenses hasta 1872. La relación que hasta entonces había existido entre ambos no hay que entenderla únicamente desde el punto de vista militar, ya que Prim había sabido atraerse la lealtad de Moriones, llegando a convertirlo en una de las columnas del nuevo régimen.

El día 8 de abril de 1872 se produjo en Cataluña el alzamiento que, en poco tiempo, se extendió al resto de España. El pretendiente don Carlos cruzó a pie la frontera por Ascain y el general Serrano, comandante del ejército del norte, ordenó a Moriones la persecución de las tropas encabezadas por el Pretendiente. En mayo de ese mismo año,

79 Véase Labeaga Mendiola, J. C., "Memorias de exilio de un clérigo carlista (1868-1869)", *Zangotzarr*, n° 5 (dic. 2001), p. 159. también en las obras de Burgo Torres, Jaime del (1992), t. III, pp. 739-741, y (1994), pp. 176-180. Véase la carta n° 15.

80 Véase Burgo Torres, J. del (1992), t. III, p. 741. Véase la carta n° 16.

81 Sobre el asesinato de Prim, puede consultarse la obra de Rueda Vicente, J.A. (2000).

en Oroquieta, se producirá el encuentro de ambas fuerza, saldándose con el triunfo del ejército gubernamental. Ese mismo mes se firmó el convenio de Amorebieta para restituir la paz⁸². Esta victoria se debió principalmente a la desorganización y carencia de armamento de los carlistas, pero al general navarro le valió el prestigio necesario para borrar de un plumazo toda su frustrada historia hasta 1868.

De todos modos, y a pesar de esta derrota, los carlistas no cejarán en su empeño. Por este motivo, el 13 de mayo del mismo año, se publicaría en el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*, una circular del teniente general Moriones, en la que castigaba con pena de muerte a todos aquéllos que, una vez acogidos a indulto, volviesen a formar parte de las partidas carlistas, así como a los alcaldes que transigiesen con ellas, o les diesen cobijo⁸³. Durante los meses de junio a septiembre, fueron sometidas las facciones de Navarra y del País Vasco, pero no así las de Cataluña, que incrementaron su número y actividades, ni las de Aragón, donde las cuadrillas de *El Pasiego* y Manuel Marco se dedicaron a la guerra de guerrillas.

Moriones, quien tras el triunfo en Oroquieta había visto subir su popularidad hasta las más altas cotas, optaría nuevamente, al igual que lo había hecho en 1869, por presentarse a Diputado a Cortes representando a la circunscripción de Huesca, donde contaba con una fuerte adhesión y receptividad social. Elegido el 21 de septiembre de 1872, deberá cesar en el cargo de general en jefe del ejército del Norte, no volviendo al servicio activo hasta el 13 de febrero de 1873, inmediatamente después del triunfo de la alternativa republicana⁸⁴.

El cambio de régimen del 11 de febrero de 1873 no acabó ni con las sublevaciones carlistas, ni con los desórdenes sociales. Una de las medidas cautelares tomadas fue la sustitución de Moriones por Manuel Pavía, temiendo su sublevación. En la entrevista que ambos mantuvieron, Moriones expuso que no le parecía lógica *la forma en que se había declarado la República, ni la forma secreta en la que se le sustituía*⁸⁵. Poco después se verificaría en Barcelona, el 24 del mismo mes, un golpe de estado dirigido por Serrano y el jefe de la oposición radical, Cristino Martos, en el que participarían los generales Moriones y Gaminde, cuya intención era la de sublevar a la Milicia Nacional. La repercusión más directa de la sublevación fue el nombramiento esporádico del navarro como capitán general de Castilla la Nueva y Ministro interino de Guerra en sustitución de Fernando Fernández de Córdoba, aunque *lo fue tan cortos momentos que se ignora si llegó a firmar como tal ministro*⁸⁶.

*En virtud de los poderes de que fue revestido el Presidente de la Asamblea, en las críticas circunstancias de la noche del 23 al 24 de Febrero de 1873, le nombró Ministro de la Guerra, siendo reemplazado en la misma madrugada por D. Juan Acosta y Muñoz*⁸⁷.

82 Véase Burgo Torres, J. del (1992), pp. 742-743.

83 BOPN, 13 de mayo de 1872. N° 58, p.1.

84 AGMS, Expediente del general Moriones.

85 Paniagua Pérez, J. (1988), p.23.

86 AGMS, Expediente del general Moriones.

87 *Ibidem*.

Este nuevo golpe de estado buscaba tan solo la caída del gobierno, no una nueva revolución. Se pretendía lo que se ha venido en llamar la “*República de orden*”, pero acabó fracasando por la mediación de Francisco Pi y Margall⁸⁸.

...el primer gobierno que se creó se componía de federales y de progresistas, de progresistas que eran ayer ministros del rey y hoy ministros de la República. Podrán ser buenas las coaliciones para destruir; para construir, conozco por propia experiencia, que son detestables. [...] Los progresistas obraron con nosotros de mala fe. Trece días después de proclamada la República promovían una crisis en el seno del Gabinete. Fundábanla en que el Gobierno, por la heterogeneidad de sus elementos, no podía obrar con la rapidez que las circunstancias exigían y en que nosotros no habíamos determinado los límites de nuestro federalismo. En vano les decíamos que, no a nosotros, sino a las futuras Cortes Constituyentes correspondía marcarlos; insistían en llevar la crisis á las Cortes, diciendo hipócritamente que no podía menos de resolvérsela en nuestro favor puesto que era racional y lógico que rigieran la República los republicanos.

Tan hipócritamente hablaban, que al otro día encontramos invadido el ministerio de la Gobernación por cuatrocientos guardias civiles, el palacio del Congreso ocupado por uno ó dos batallones de línea, las cancelas del vestíbulo guardadas por centinelas con la bayoneta en la boca de los fusiles. Por la noche, calladamente, habían nombrado á Moriones general en jefe de Castilla y destituido á los coroneles en que creyeron ver un obstáculo para sus inicuos planes. Hiciéronlo todo de acuerdo con el Presidente de la Asamblea, que se creyó revestido de una autoridad superior á la del Gobierno.

Vencimos, pero vencimos, gracias por una parte, á su cobardía, gracias por otra al vigor de los ministros federales, á la actitud del pueblo de Madrid, a la lealtad de Córdoba, que no dejó de estar nunca a nuestro lado. Constituyóse aquel día un Gobierno casi homogéneo; pero el mal estaba hecho. Se soliviantaron las pasiones populares y hubo en ciudades de importancia conatos de rebelión que no pudo reprimir el Gobierno sin gastar parte de sus fuerzas. Despechados los progresistas, se aliaron por otro lado con los conservadores y se fueron el 23 de Abril á la plaza de Toros con toda la milicia de la monarquía. Aquel complot era algo más serio que el anterior, ya que en él estaba comprometida gran parte del ejército, y generales como Balmaseda y el duque de la Torre⁸⁹.

La llegada al poder de Emilio Castelar supuso un cambio radical. Acabó con la anarquía civil y militar, con el cantonalismo y en plena ofensiva carlista envió al norte como capitán general de los ejército a Moriones⁹⁰, que se inclinaría cada vez más hacia el ala izquierda monárquica a raíz de este nombramiento. La llegada al gobierno del Ministerio de Castelar y la salida del general Sánchez Bregua de la capitanía para ocupar el Ministerio de Guerra, el 13 de septiembre, suponen un punto de inflexión en su reiterada oposición y pasó a mostrarse abiertamente colaboracionista. El propio Moriones, en un discurso previamente pactado con Emilio Castelar⁹¹, subrayaría su elección de la alternativa republicana: *Vamos a defender la República, porque es nuestro deber obedecer al gobierno constituido por el*

88 Véase Vilches García, Jorge (2001), pp. 367-370.

89 Véase Pi y Margall, Francisco (1891): *Semanario federal “El Nuevo Régimen”*, Madrid, 11 de febrero.

90 Véase Burgo Torres, Jaime del (1992), T. III, p. 735-736.

91 Véase la carta n° 17.

*acuerdo de la Asamblea, así como también lo es sostener y levantar a la mayor altura posible la honra y gloria del ejército*⁹².

El nuevo ministerio impulsará uno de los cambios más controvertidos de todo el periodo. El efímero reinado de Amadeo había supuesto la desaparición de uno de los cuerpos más indisciplinados y problemáticos del ejército, el de Artilleros, que ya incluso antes del triunfo de la revolución era objeto de atención de los elementos conspiradores. Tal y como se señala en las cartas enviadas a Moriones, Castelar había iniciado la reorganización de diferentes cuerpos, la subyugación del elemento militar a las decisiones políticas, y el intento de atajar la excesiva dependencia de la administración civil. Se allanaba el camino para la definitiva despolitización del estamento militar de la Restauración canovista⁹³.

El nombramiento de Moriones al frente del Ejército del Norte, tras la separación a que había sido sometido tras el advenimiento de la República, buscaba proporcionar un mayor vigor a la lucha contra el carlismo. Representante del ala izquierda monárquica del radicalismo, gozaba de prestigio entre los oficiales liberales por su extensa trayectoria militar, y su arrinconamiento suponía al mismo tiempo el descontento de una importante sector del ejército y la carencia de disciplina en el Norte⁹⁴.

El principal objetivo de Moriones va a ser levantar el sitio de Bilbao. El bloqueo de la ciudad había empezado en julio de 1873 y buscaba la legitimidad del levantamiento a nivel internacional y un aumento de recursos. Sin embargo, hasta enero de 1874 Moriones se limitará a realizar una serie de operaciones militares en la Ribera de Navarra y Tierra Estella, movimientos de tropas más bien, con el fin de distraer compañías de la provincia vizcaina⁹⁵. En Navarra, los principales escollos con los que se encontró Moriones fueron la partida dirigida por Pérula, al que si bien conseguiría infringirle algunas derrotas sin importancia, que provocaban más pérdidas morales y materiales al ejército republicano, que el debilitamiento del enemigo. A la par evidenciaban la falta de recursos para el ejército, a pesar de que el gobierno Castelar veía cada vez más imperiosa la necesidad de dotarlo de material, dinero y hombres⁹⁶.

Moriones permanecería en Navarra sin inquietarse aparentemente de la actividad enemiga en Vizcaya. Preocupado por terminar con las partidas carlistas y la liberación de pequeñas poblaciones restó importancia a la situación de Bilbao, a sabiendas de que la población disponía de víveres suficientes para resistir hasta el mes de

92 Véase Piralá, A. (1876), p. 916.

93 Jaime del Burgo señala, contrariamente a lo expuesto que, al recurrir a los jefes militares de más prestigio para terminar con el cantonalismo y la guerra carlista, se habían convertido al mismo tiempo en árbitros de la escena política, lo que acabaría por convertirse, junto a la ahogada situación hacendística, en verdugos de su creador. Véase Burgo Torres, J. del (1992), pp. 304-305. Véase nuevamente la carta nº 17.

94 Véase la carta nº 18.

95 Véase Extramiana, J. (1979), pp. 228-230.

96 Véase la carta nº 19.

marzo. Sabía que la guerra de guerrillas suponía para el ejército una sangría de recursos humanos y materiales, pero la superioridad momentánea de los carlistas en las provincias vascas no le dejaba otra opción⁹⁷.

Tal y como se señala en las cartas que el comandante Ignacio María del Castillo remitiría a Moriones, el cerco de Bilbao se venía llevando a cabo de forma progresiva desde agosto de 1873 y el 28 de diciembre siguiente la ciudad había quedado totalmente aislada mediante el tendido de cables y cadenas en la ría a la altura de Zorroza, que impedían el acceso de embarcaciones mercantes, y al mismo tiempo las acciones de los buques del comandante Emilio Catalá.

Los problemas más comunes citados por el gobernador militar y jefe de la plaza de Bilbao eran la carencia de municionamiento para las tropas⁹⁸, que sólo los múltiples empréstitos contraídos por el gabinete Castelar, pudieron paliar en parte⁹⁹, y *la imposición al vecindario no armado de una contribución extraordinaria de guerra*¹⁰⁰. Esta medida se decidió en junio de 1873 pero no fue autorizada hasta noviembre de dicho año y su aplicación encontró muchísimas dificultades¹⁰¹.

Por otro lado, la República tuvo que hacer frente a la escasez de altos mandos militares solidarios con el gobierno republicano, complicada por las sublevaciones cantonalistas. Esto supuso una sangría de recursos y personal e impidió en gran medida el poder reforzar el contingente de tropas mandados por Moriones¹⁰². Éste embarcó en Guipúzcoa hacia Santoña, donde estableció su base. Hasta entonces el teatro de operaciones se había circunscrito casi exclusivamente a los alrededores de Estella y Tolosa, viéndose Vizcaya prácticamente libre de la guerra a excepción de la ría. Amparado por el ferrocarril, que acabaría por convertirse en un medio de suministros y de transportes de tropas vital para el ejército republicano, su intención era socorrer a la villa de Bilbao, pero la concentración de tropas carlistas desde Somorrostro hasta Zorroza hizo que desistiera y volviese al sur de Navarra¹⁰³. El abandono de estas posiciones estratégicas conllevará las críticas de buena parte de la alta oficialidad gubernamental. Como consecuencia de esta retirada, los envíos se retrasarán y el dinero y los recursos, ya de por sí muy mermados, sufrirán la prórroga de una administración militar politizada. Moriones ve en ello una treta de Sánchez Bregua, de quien desconfía y recela en extremo. Castelar se verá obligado a mediar en el asunto, habida cuenta que lo que está en jue-

97 Véase Extramiana, J. (1979), pp. 230-231.

98 Véase Azaola, J. M. (1981), p. 19.

99 Debemos recordar que en estos momentos la hacienda pública pasa por uno de sus momentos de crisis más agudos, lo que le impedía dotar al ejército republicano de soldados y pertrechos. Además, la guerra cantonal, suponía, como así lo señalaba el propio Castelar a Moriones, una inevitable falta de inercia para con el carlismo. Véase la carta n° 20.

100 Véase Ruiz de Azúa, M. E. (1976), p. 81.

101 El por qué de estas dificultades hay que buscarlo en los componentes republicanos del ayuntamiento, que suscitaban recelos entre los propietarios. Véase Azaola, J. M. (1981), p. 43.

102 Véase la carta n° 23.

103 Véase Hernando, F. (1966), pp. 17-27.

104 Véase la carta n° 24.

go es la estabilidad del ejército del Norte¹⁰⁴. El triunfo de Belabieta (Villabona, Guipúzcoa) acabará por apagar estas diferencias, encumbrando a Moriones al limbo de la leyenda militar¹⁰⁵.

El golpe de Estado del general pavía vino a coincidir con el recrudecimiento de los ataques de los carlistas que tomaron Portugalete el 22 de enero de 1874. Moriones decidió entonces levantar el cerco carlista a Bilbao¹⁰⁶, pues la caída de aquella localidad importante suponía el desplome de puntos como Luchana o Desierto. De hecho, a finales de febrero los carlistas comenzaron los bombardeos y a estrechar el bloqueo de la capital vizcaina, que duraría más de 120 días. Moriones, alarmado por la situación, tras reforzar sus tropas con otras venidas después de concluir el sitio de Cartagena atacaría con los carlistas parapetados en San Juan de Somorrostro, haciéndoles huir. Moriones había conseguido lo que durante dos años se venía buscando, agrupar el grueso del ejército carlista.

El 24 de febrero comenzarán las operaciones de ataque de la infantería liberal. *Como siempre, el plan de Moriones se reducía a atacar de frente la mayor dificultad y a tratar de vencerla a fuerza de fuerzas y de sangre*¹⁰⁷. Sin embargo, y en contra de lo que se esperaba, el ejército legitimista recibe refuerzos y Moriones se ve obligado a ordenar una retirada precipitada, que le hará presentar su dimisión el 26 de febrero de 1874¹⁰⁸. Volvería al servicio activo en 1875, año en el que participará en el levantamiento del bloqueo de Pamplona iniciado por los carlistas el 4 de septiembre de 1874 y que se prolongó hasta el 2 de febrero de 1875.

En diciembre de 1874 había tenido lugar el pronunciamiento de Martínez Campos, y con él, la Restauración de Alfonso XII. Tal y como se había acordado en las conversaciones mantenidas entre Cánovas y el general Serrano, el pronunciamiento contó con la adhesión del Ejército del Norte. Cabe preguntarse por ello por qué Moriones y otros generales, que contaban con la subordinación efectiva de dicho cuerpo, no reaccionaron para oponerse a dicho movimiento. Aunque se podrían aventurar algunas explicaciones, no lo hacemos pues no pasan de la mera especulación.

Tras la victoria sobre los carlistas y la Restauración canovista en marcha, se hacía preciso confirmar el alejamiento de los militares de la política. Aunque en muchas ocasiones se había hecho hincapié en el no revanchismo, lo cierto es que se eliminaron, de una manera o de otra, a aquellas personas que, por su pasado y

105 Véase la carta n° 25.

106 Véase Azaola, J. M. (1981), p. 17.

107 Véase Hernando, F. (1966), p. 39.

108 *El ejército no ha podido forzar los reductos y trincheras de San Pedro Abanto, y su línea a quedado quebrantada. Vengan refuerzos y otro general de prestigio a encargarse del mando.* (Hernando, Francisco (1966), p. 42. Véase también Ramírez de Villa-Urrutia, Wenceslao, (1929), p. 215). Moriones remite junto con su dimisión, una estimación de los efectivos precisos para sostener y vencer en la batalla de Bilbao *Moriones considera que es preciso reorganizar la Artillería y la Intendencia, enviar 500 soldados más a Ingenieros, todos los quintos del Regimiento de Asturias, además de las tropas que ya están en el teatro de operaciones. Para sustituir a los oficiales muertos y heridos, es urgente nombrar tres coroneles, 6 tenientes coroneles, 12 comandantes, 40 capitanes y un centenar de oficiales subalternos* [Extramiana, J. (1979), p. 232-233 y 458, n. 19].

su carácter, pudieran constituirse en una amenaza factible para la Corona. En el caso de Moriones su actuación durante los años de guerra le valieron una reputación, un prestigio, no solo dentro de las filas castrenses, sino también fuera de ellas¹⁰⁹. Beneficiado con el título de Marqués de Oroquieta, su talante republicano y, sobre todo, la importancia que como militar estaba adquiriendo¹¹⁰, requirieron su alejamiento de la Península, y su destino a las posesiones españolas de Ultramar, concretamente al denostado destino de las Islas Filipinas.

109 Véase Garaicoechea, A.I., *De Vasconia a Buenos Aires o La venida de mi madre al Plata*, Editorial Vasca EGIN, Buenos Aires, 1945.

110 Hemos de recordar que tanto Prim, como Moriones o como el propio O'Donnell tenían un *modus operandi* similar, muy posiblemente calcado al prototipo marcado por la actuación de Espartero, salvando, claro está, las diferencias ideológicas que pudieran existir.

Anexo 1. Cartas

CARTANº 1 - Londres 3 febrero (1867)

Cher D. Domingo – sea U. bien llegado á la puerta de todas las Españas¹¹¹ – Enterado de las conversaciones que tuvo U. con el Maestro¹¹² – ya Z(orri)lla me habia contado – seguimos el y yo como U. nos dejó; conversando y nada mas vamos á ver lo que dura – De los Vicalbaros, nada serio – que ahora que luego, habla el uno y el otro pero hasta que vengan flechados no debemos tomar la cosa como moneda corriente – Veo que tiene U. poca esperanza de encontrar por ahí lo que busca. Si así es, una vez convencidos meteremos la cabeza por otra parte, si hay ocasión (subrayado en el texto) y si conviene haremos (sic) juntos. Muñiz me dijo que creía conveniente el quedarse por unas semanas mas en Paris con el fin de seguir un filon, y le contesté que me parecia bien¹¹³ – Escribo á Moreno¹¹⁴ – Salud y le quiere a U. su amigo Juan¹¹⁵

CARTANº 2 - Londres 12 Abril (1867)

*Cher (sic) D. Domingo: me parece muy bien que haga U. el viage (sic) su puesto que llegue U. hasta aquí – En cuanto á D. Salustiano¹¹⁶ no hara U. mas que exponerse á oírle algo desagradable de mi persona, lo cual no podria U. sufrir y le contestara como cumple, ó por respeto no le contestará U. y se quedará U. mohino por no haberle contestado – Sus amigos, los pocos que tiene, ni me ven, ni me escriben ni se ocupan de mí mas que para morderme¹¹⁷. Tengalo U. entendido. En fin sabrá U. á que atenerse – Vaya U. a verle pero este U. preparado á decirle muy en seco lo que U. tenga pensado sobre lo que se pueda hacer en España, cuando Dios quiera, **conmigo y sin mí** – (en negrita en el texto)*

111 Hace referencia a su llegada a Bayona, puerta principal de los Pirineos occidentales.

112 Manuel Cortina (1802-1879). Abogado y jefe de una fracción liberal que se formó en Sevilla, se distinguió en la acción de Majaceite contra el carlista Gómez. Diputado en 1838, se destacó como brillante orador parlamentario. Fue partidario de Espartero. Acusado Olózaga de haber obtenido la firma del célebre decreto de disolución de Cortes por coacción a la reina, fue detenido en el Congreso por Cortina. En 1843 sufrió prisión en Madrid, desde donde se expatrió, para regresar de nuevo en 1846. A partir de 1847 se retiró prácticamente de la vida pública. Fue consultado, no obstante, por todos los políticos, debido a la sólida fama que había alcanzado sobre todo como jurisconsulto. Véase BLEIBERG, Germán i altres (1979), vol.I, p.1010.

113 El filón a que se hace referencia, es ni más ni menos que las conversaciones que Ricardo Muñiz mantuvo en Cartagena para iniciar la revolución. Véase Pirala, A. (1876), p.140.

114 Juan Moreno Benítez, hijo del general Antonio Moreno de Zaldarriaga, ocupó el puesto de capitán de Artillería hasta 1841, pasando después a dedicarse por completo a la vida política como diputado por un distrito canario. Colaborador en los distintos pronunciamientos que tuvieron lugar desde 1854 y militante del partido progresista, tras el triunfo de La Gloriosa prestó su apoyo incondicional a la Junta Revolucionaria Central, llegando a ocupar el cargo de gobernador civil de Madrid.

115 En los diversos documentos hallados, aparece la firma del General Prim, unas veces con su nombre de pila, Juan, y otras con su apellido. AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 1.

116 Salustiano de Olózaga, político y publicista, tras el fracaso de la Vicalvarada llegaría a ocupar el cargo de embajador en París. Jefe de la minoría progresista del Congreso, realizó una constante oposición al partido de la Unión Liberal. Exiliado en París entre 1861 y 1869, mantuvo una constante comunicación con los elementos revolucionarios.

117 Esta misma expresión aparece en la obra *Don Amadeo de Saboya. Un rey electivo*, Centro de Estudios Históricos, Cáceres, Círculo de estudios Donoso Cortes, Badajoz, Madrid, 1967, p. 26 *quedaban ya contados amigos de Olózaga*, haciendo relación a la composición de las Cortes constituyentes de 11 de febrero de 1869.

*Le hablará á U. de los Vicalbaros y su antidinastismo – No se deje U. hir (sic) sobre este terreno – dígame U. que U. opina por no rechazar á nadie venga de donde venga – y nada mas No dege (sic) U. de ver á Zorrilla en cuanto U. llegue, el primero de todos. Vive en el 27-14 de l'Arcade – Supongo que Montemar¹¹⁸ vendra tambien á Londres – con que hasta la vista – hasta pronto –
Juan¹¹⁹*

CARTANº 3 - Londres 18 de Mayo (1867)

*Cher (sic) Domingo – Enterado – Ha gastado gastado – Quedese U. con 300 – dele U. 100 a Alcoriza¹²⁰ para que venga inmediatamente – y al mismo le entrega U. el resto en carta cerrada, por aquello de que cada palo aguante su vela y que no hay necesidad de que los unos se enteren de que llevan entremanos los otros – Van cuatro letras para Alcoriza dándole instrucciones y que U. le entregará para arrancar
Salud – Manuel¹²¹*

CARTANº 4 - Londres 20 de Mayo (1867)

*Cher (sic) Domingo: puesto que tenemos que hablar, mejor que mejor: esto nos proporcionará el gusto de vernos. Sin embargo en estos momentos no conviene que venga U. – Venga Muñiz¹²² y U. firme ahí hasta que le diga venga, que no tardaré Recibo la de Muñiz. Dígame U. que no importa tres días mas ó menos – Bien entendido que no hay necesidad de que en Bayona, ni aun ahí sepan que viene U. por aca – salud
Juan¹²³*

CARTANº 5 - Bruselas 26 (1867)

*Cher (sic) amigo – recibo la de el del 24 – Me parece muy bien que arrime U. en 31 enseres completos para la compañía d(e) 27 – si el caso llega; y puesto le dan á U. sesenta de 30 – Mitad ahora y mitad el día del juicio tomenlos y libre U. la suma – á la misma persona que los anteriores – 11 – Rue de Lábrirot – Bruselles – pues ha mudado d(e) casa – Puede U. tambien hacer fabricar las cinturas – Hago un supremo esfuerzo, pero siendo cosa de U. – y por su utilidad – adelante
Saludos,
Manuel¹²⁴*

118 Francisco de Paula Montemar, marqués de Montemar y conde de Rosas. Político y escritor, al estallar la revolución de 1854 aparecía claramente vinculado al partido progresista. En 1865 contribuyó a que su partido adoptara una política revolucionaria, por lo que hubo de exiliarse en París hasta el triunfo de la revolución, momento en el que es nombrado miembro de la Junta Revolucionaria de Madrid, llegando a ocupar otros importantes cargos hasta la abdicación de Amadeo.

119 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 30.

120 Apodo con el que se designaba a Luis Alcalá Zamora.

121 Hace referencia a Manuel Ruiz Zorrilla (AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones. Caj. 568, C. 3).

122 Cuando se presentaba un elemento nuevo o cosa de importancia, iba a Bruselas un comisionado especial. En el caso que nos ocupa, este puesto sería ocupado por Ricardo Muñiz, verdadero enlace y nexo de unión de los sublevados del progresismo.

123 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 4.

124 *Ibidem*, C. 6.

CARTA Nº 6 - *Querido Domingo. Acabo de recibir la suya del 25 que contesto en el acto. Necesito saber á vuelta de correo todo lo que hay. Cantidad de fuerzas, situación, proyecto por que es difícil que haya algo cuya pista no tenga yo. Para esto puede U. servirse de tiras mandandolas por distintos conductos¹²⁵. Si tuviera palabra empeñada de decirlo seria conveniente que se venga, pero todo al momento. Sabe U. que le quiere asi como U. t(am)b(ién) un amigo, Manuel El secretario, R(ui)z Zorrilla Si lo cree U. conveniente venga U. con el, pues valiendo la cosa no hay que reparar – Si falta dinero pedirlo como otras veces y girar á dos dias (subrayado en el texto) vista – Si vienen Us., los dos, que sera lo mejor no detenerse en Paris mas que lo que tarde en salir tren – y sobre todo no vean á nadie á nadie – pues si uno solo les llega á ver á Us. Cuente con que la gente se agita y no conviene Salud – Quede ahí el secretario á la mira de lo que llegue Juan¹²⁶*

CARTA Nº 7 - *Bruselas 16 Octubre (1867) Cher (sic) D. Domingo – recibí ayer la de U. del 14 – Le hice decir á Melagro que se explicara con U. en primer termino – si no lo hace se lo diré mas terminante¹²⁷ Tambien yo quisiera haberle visto a U., pero hemos quedado todos tan á fondo de recursos que no me atreví á decirle venga (subrayado en el texto)– En cuanto me desahogue un poco nos veremos – Indudablemente que hubiera sido conveniente el que hubiese U. hido (sic) á conversar un rato con los amigos de Paris, pero por la razon de antes no le he dicho vaya (subrayado en el texto) Saldré mañana p(ara) Londres. Salvador tiene mi adrese (sic). Dele U. las dos manos de amigo pues lo merece y vale Le quiere a U. su G(eneral) y amigo Juan¹²⁸*

CARTA Nº 8 - *Paris 17 de D(iciem)bre 1867 Querido amigo Dn Domingo: á su debido tiempo recibí la de U. fecha 11 del corriente, con la que me remitía para el Sr: García Ruíz¹²⁹. Hasta el día 14 por la noche no he visto al señor García Ruíz; pero en esa noche, acompañado de mi amigo Dn. Baltasar Hidalgo, Comandante de Artillería, le entregué la carta de U., con cuyo motivo pudimos hablar algo del asunto y por cierto que estuvo mas expresivo que en la carta que anoche me remitió para U. y que es*

125 Se trata de uno de los sistemas de seguridad empleados por los revolucionarios para evitar que las cartas y mensajes vitales para el levantamiento, fueran interceptadas. Consistía en dividir la carta en tiras, mandando cada una de ellas a un destinatario diferente.

126 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 13.

127 Hace referencia a la huida de Velasco Melagro durante los acontecimientos de agosto. Véase García Ruíz, E. (1867), p. 97.

128 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 5.

129 Eugenio García Ruíz, político y escritor dedicado a la abogacía, desde 1853 tomará parte en los movimientos revolucionarios de la época. En 1860 funda el diario *El Pueblo* y deberá emigrar en 1866 perseguido por su radicalismo y sus ideas republicanas, regresando tras el triunfo de la revolución en 1868.

adjunta. En nuestra entrevista afirmó que su señor hermano Dn Gregorio, no había aludido a U. con las palabras, ilusos (subrayado en el texto) y descontentadizos (subrayado en el texto); y que solo se referían á chismes habidos en Madrid – También volvíó á repetir que el no aseguraba que lo dicho en su folleto fuera verdad, pero que al escribirlo se había sujetado á los datos q(ue) de palabra y por escrito le habian suministrado per sonas á quienes supone que debian estar bien enterados.

*U. verá si la carta del Sr. García Ruíz le satisface y en su caso habremos terminado este asunto. Sin mas por hoy, se repite como siempre por su affmo. amigo
Luis Alcalá Zamora¹³⁰*

Sr. Don Domingo Moriones

Muy señor mio y estimado amigo: Cuanto arriba deja manifestado el Sr. Alcalá Zamora con referencia a la conferencia que celebramos con el Sr. García Ruíz al entregarle la carta que U. le dirigió es completamente exacto en todas sus partes y yo me complazco en poderse lo espresar pues me proporciona el gusto de saludarle.

Con tal motivo tiene el placer de repetirse a U. affmo. amigo y s(ervidor)

Baltasar Hidalgo de Quintana¹³¹

CARTANº 9 - Paris y dic(iembre) 15 de 1867

Sr- D. Dº Moriones

Mui señor mio: si antes me asombró su carta para decirme, q(ue) rectificaría U. algunos hechos de mi folleto sobre los sucesos de Aragón y de Madrid, por q(ue) le reconozco a U. el d(e)r(e)cho pleno en q(ue) estaba, está y estará para hacerlo, tenga U. ó no tenga razón (...) hoy me asombra mas si cabela carta q(ue) me ha entregado el Sr. Luis fecha 11 del corriente, sobre un comunicado q(ue) ha puesto mi herm(an)o¹³² en La Epoca (subrayado en el texto) y q(ue), aun cuando puesto en mi ausencia, yo apruebo.

Me escribió este: “dice La Epoca (subrayado en el texto) y creo q(ue) tamb(ién) La Correspondencia”, (subrayado en el texto) que Moriones y otros han contactado públicamente á tu folleto; dime q(ue) hay y mandame si hay algo publicado”. Contesta(ción) mia: “Es falso que nadie haya contestado públicamente á mi folleto, al menos q(ue) yo sepa”. En vista de esto mi herm(an)o hizo la rectificaci(ón) en La Epoca (subrayado en el texto) que U. ha visto; y por q(ue) al pie de la rectificaci(ón) dice “que hay ilusos y descontentadizos, unos preparando q(ue) hé dicho poco y otros q(ue) hé dicho mucho”, dice U.: “no quiero ser comprendido en este numero”, es decir, se cree U. aludido.

Ni por cien millones de leguas soñaría con U. mi herm(an)o al decir esto, que es solo aplicable á los que allí en Madrid, periodistas y particulares, han dicho y dicen, unos que yo hé dicho demasiado en el folleto y otros q(ue) hé dicho poco.

130 Luis Alcalá-Zamora y Caracuel (1833-1873) tío de D. Niceto y una de las personas que más influyeron en su formación, según el propio Alcalá-Zamora nos relata en sus memorias: *fue mi tío el cura demócrata, apasionado y conspirador; que como ayudante de Prim le ayudase a sublevar guarniciones y le enviase verdaderos partes militares. Estuvo emigrado en Francia y perseguido en España para condenarlo a muerte. Votó con hábitos la libertad de cultos; el suyo fue el primer sufragio para la elección de D. Amadeo; y obispo joven y revolucionario murió prematuramente en Cebú, sin haber podido realizar su ideal o sueño de reintegrarse a la jerarquía peninsular para el gran intento de una reconciliación definitiva entre la libertad y la iglesia* (Fuente digital, Museo de Niceto Alcalá Zamora y Torres, <http://www.epriego.com/niceto>).

131 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 9.

132 Gregorio García Ruiz.

En vista, pues; q(ue) mi herm(an)o no se ha dirigido á U. al hablar de ilusos y descontentadizos y el mismo comunicado dá a entender esto bien claro.

Por lo demás U. es más dueño de rectificar ahora ó cuando quiera lo q(ue) le parezca digno de rectificar: para eso está la prensa, y si yo vuelvo a publicar mi periódico, como espero, tendrá U. libre sus columnas p(ar)a hacerlo a terminos convenientes, como los tendran otros p(ar)a contradecirle á U., si lugar hubiese á la contradiccion por q(ue) tras de lo q(ue) todos debemos ir es tras de la verdad de los hechos.

Eugenio García Ruiz

S.C. Hambourg Mont(...) n° 17¹³³

CARTA N° 10 - Madrid 5 Febrero 1868

Querido amigo; es imposible pensar en hacer nada de provecho sin algun dinero é instrumentos de musica, (subrayado en el texto) aqui el espiritu publico está bien, poco nada a mas.

Contabamos con algo en Zaragoza y no hay que contar con ello, lo propio digo de los unionistas que temen la revolucion y solo desearian ser poder; haciendo que nosotros seamos sus instrumentos.

Al Directorio de París y Londres que no duerman. Espera pronta contestacion

Angel³⁴

P.D. Con esta fecha va otra.....

Entiéndase con Juan¹³⁵

CARTA N° 11 - Madrid 15 Diciembre 68

E. Sr. D. Domingo Moriones

Mi estimado D. Domingo: el dador de la pr(esen)te Comandante de la Guardia Civil Dn. Rafael Montero es antiguo amigo mio. Es hombre de buena voluntad es inteligente y que hara buen juego con el personal que tiene U. ahí para hacer frente á todo lo que venga

De U. su G(enera)l y amigo

Prim¹³⁶

CARTA N° 12 - Madrid 2 Enero 1869

Sr. D. Domingo Moriones

Pamplona

Mi estimado amigo: oportunamente fue en mi poder su larga epistola y quedo enterado de cuanto me manifiesta. Este U. tranquilo pues yo conozco su patriotismo y buen deseo y aprobare

133 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 8.

134 Ángel Fernández de los Ríos (1821-1880). En 1842 ingresa en la Milicia Nacional, pasando a la vida política a partir de 1848. Tomó parte en varios alzamientos como el de 1854 en Madrid. Desde 1863 hasta 1866, trabajó junto al progresismo, siendo uno de los más acérrimos defensores del retraimiento. Junto con Olózaga, realizará un viaje de propaganda política por Aragón y Cataluña. En 1865 funda el periódico *La Soberanía Nacional*, de carácter eminentemente revolucionario. Participó en la sublevación de 1866, así como en la Gloriosa. Fue uno de los iniciadores en marzo de 1856, del Centro Progresista, en oposición al que de manos de O'Donnell, se vino en llamar Centro Unionista.

135 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 10.

136 *Ibidem*, C. 12.

cuantas determinaciones tome U. en el sentido político. Con los Artilleros es preciso cierto temple sin romper abiertamente y enseñarles los dientes cuando conbenga¹³⁷ (sic).

Repito que este U. tranquilo pues con paciencia y patriotas como U. no dude que lograremos afianzar nuestras libertades á costa de tanta sangre conquistadas.

Con este motivo se ofrece de U. atento su G(eneral) y amigo

J. Prim

Salud a D. Domingo

Continuo viviendo ahogado de trabajo - ¿Cómo en Huesca no le han indicado á U. p(ar)ta dip(uta)do?¹³⁸

CARTA Nº 13 - Enero 1869

[Ministerio de la Guerra].

Sr. Don Domingo Moriones

Mi estimado amigo: tengo á la vista la carta que U. ha dirigido al Capitan Gral. de las Vascongadas, y según el contenido de ella, destino de cuarteles aquí al General Ortigosa y dispongo salgan de Navarra Coronel Oliva y Capitan de Artillería Aguado¹³⁹ donde quiera que crea U. la existencia de elementos perturbadores, pro póngame U. la separación de ellos y sera al punto satisfecha, toda vez que ya se yo que obra U. con mucha prudencia para no sembrar la desconfianza ni la alarma entre aquellos que cumpliendo con su deber pudieren sin embargo ser victimas de algun chisme ó falsa delación es decir, tratamiento duro instantáneo energico contra los que obran mal; y consideración y buen trato con los que cumplen bien.

No puedo oponerme ni me opondre nunca á las aspiraciones y á los deseos honrosos y legítimos de mis amigos; pero si U. insiste en presentarse candidato á la diputación en las segundas elecciones y es elegido tiene que abandonar ese mando por incompatibilidad. Fijese U. en esta circunstancia y considere sobre todo la diferencia de la importancia del servicio que U. puede prestar aquí ó en esa prov(inci)a adonde no podria enviar en las presentes graves circunstancias una persona de las condiciones de U. y que mejor conociese esa para salvarlo de los riesgos que puede correr. Si U. que tanto conoce la falta que ahí hace quisiese sin embargo presentarse candidato, sirvase avisármela para en cuanto posible sea prestarle mi recomendación.

Prim

Me voy á los Montes por pocos dias. Si algo le ocurre escriba U. al S. Subsecretario General Sánchez Bregua¹⁴⁰

137 Esta desconfianza hacia el cuerpo de artilleros, no era infundada, dada su participación y la de la Guardia Civil en el intento de tomar la Ciudadela. Así se explica la política de ostracismo del Gobierno con los Artilleros.

138 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 14.

139 Félix Díaz Aguado, fue uno de los cabecillas de la conspiración, junto con Joaquín Elfo y José Aperregui.

140 José Sánchez Bregua, alcanzó el grado de general por su brillante historial contra los carlistas durante la primera guerra y por sus acciones en Filipinas, donde estuvo destinado desde 1844 hasta 1850. Tras la revolución de 1868, fue nombrado Jefe del Estado Mayor del Ejército de operaciones de Andalucía y Subsecretario del Ministerio de la Guerra bajo las ordenes de Prim. Con las guerras carlistas, alcanzó el grado de General en Jefe del Ejército del Norte en 1873. Acabó sus días como senador vitalicio bajo el reinado de Alfonso XII (AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 17).

CARTA Nº 14 - Madrid 12 Junio 69

Mi estimado General y amigo – recibo la de U. y quedo enterado de la proposicion del Conde Barrot (Barraute)– Eso mismo prueba los pocos elementos que tienen cuando se atreven á dirigirse á un hombre como U. – Si yo estimara menos la reputacion de U. le diria “siga U. ese juego – tome U. los millones, atraiga U. ál Pretendiente y acabemos de una vez” Pero lo que yo personalmente no quisiera hacer, no se lo aconsejo á un amigo como lo es D. Domingo –

Opino pues que rompan Uds. toda conversacion – y q(ue) les hagan entender que no tienen q(ue) hacer nuevas invitaciones pues les contestaran á tiros ————— Dudo que puedan hacer nada importante, si así no fuese le mandaré á U. las fuerzas necesarias. Entre Zaragoza y Calatayut (sic) tengo 4 R(egimient)os preparados 2 de cazadores y dos de linea – del Reg(imien)to de Cadiz – Si cree U. necesario que uno de d(ic)hos R(egimient)os avance hasta Pamplona digámelo U. y avanzará

Salud al amigo Serafín¹⁴¹ y á Grados¹⁴² – Le quiere á U. su G(enera)l y am(ig)o Prim¹⁴³

CARTA Nº 15 - Vichy 3 Setiembre 1869

Esco. Sr: D. Domingo Moriones

Pamplona

Mi querido General y am(ig)o: recibo su grata del 31 y en su vista puede U. manifestar en contestacion á esos amigos de la Diputacion el sentimiento que tengo por no poder parar unos dias en esa Capital; pero son tantas las invitaciones que tengo de este genero que no podria aceptar una sin causar celos ó desaire á las demas; pero que tendré mucho gusto en almorzar con ellos en Alsasua para lo cual enviaré a U. oportunamente.

Creo como U. que los Carlistas murieron, p(er)o si como quiere estemos aun vigilantes para darles en la Cabeza cuando respiren.

Tomo mis aguas y como todos los años me prueban perfectamente,

Conserve U. bueno quedando suyo affmo. am(ig)o

J. Prim

[En esta postdata cambia el tipo de letra. Escribe el propio Juan Prim] El tren espres (sic) llega á Alsasua sobre las cinco de la tarde y se para diez minutos; tomaremos otros diez y hasta 15 y seran 25 minutos tiempo bastante para q(ue) podamos comernos media docena de carneros navarros – Avisaré á U. el dia con anticipacion

Salud – P¹⁴⁴

CARTA Nº 16 - Madrid 31 Agosto 70

D. Domingo amigo: ¿que pasa en Navarra que no se nada hace cerca de 48 horas? Segun lo que me dice el Capitan General¹⁴⁵ le preocupa mas lo que podria salir en Navarra que en las Pro-

141 Serafín Larráinzar, gobernador civil de Navarra entre el 10 de febrero de 1869 y el 15 de enero de 1872.

142 Vicente Grados, secretario del Gobierno Civil de Navarra, autor de un *Proyecto para sustituir el actual sistema de quintas por otro más beneficioso para los pueblos*, (Pamplona, 1868).

143 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 15.

144 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 16.

145 José Allendesalazar. Durante los sucesos del 68, en los que no tomó parte, fue ascendido a teniente general *atendiendo a los distinguidos servicios prestados a la causa del alzamiento nacional* por mediación del general Prim, y dos días más tardes será nombrado capitán general de las Provincias Vascongadas. Desde

vincias y me parece que se equivocó, aunque podrá consistir en que desde los primeros momentos pudo U. tomar ciertas posiciones – Ayer me dijo que en las Amescuas se reunían muchos y que mandaba para allá al Brigadier Enniles con dos brigadas de Cazadores y que otras fuerzas se dirigían igualmente acia (sic) aquel centro – Supongo pues que en días contados acabaran Uds. con los facciosos de Navarra para caher (sic) sobre los de las Provincias y probar una vez mas que el Partido Carlista es impotente. No recomiendo a U. actividad en las operaciones y energia en los combates porque sé que así se hará – Deme noticias todos los días por telegrafo – y por escrito en el caso de q(ue) haya detalles que dar me – La adjunta p(ar)a Escoda – Mandesela U. – Salud al amigo Serafín (Larrainzar) _____

De U. su amigo

Prim

Tienen Uds. bastante caballeria con el Reg(imien)to de La Fuente? Porque si no haré correr al de Lanceros q(ue) esta en Logroño

Supongo q(ue) mi ayudante Zorrilla habra llegado sin novedad. Es buen oficial – utilice U.¹⁴⁶

CARTA N^o 17 - Madrid 23 de setiembre de 1873

[Presidencia del Poder Ejecutivo de la República Española. Particular]

Exmo. Sr. Dn. Domingo Moriones

Querido amigo mio: recibidas sus cartas y apreciadas en lo que valen sus servicios. Mucho me complacen las determinaciones que ha tomado para vigorizar el espíritu de ese egercito (sic). Aquí no descansaremos ni un minuto en la obra difícil pero gloriosa de su reorganizacion y de su regeneracion. Una ley ha puesto en todo su vigor la ordenanza. La energia de los generales debe poner en vigor la disciplina. No olvide U. nunca que han tenido mucha parte en la indisciplina del egercito los gefes y oficiales para que si ha de haber saludables escarmientos, alcancen á todos por igual¹⁴⁷. He reorganizado el cuerpo de Artilleria con general aplauso. He nombrado para las direcciones de las armas a gefes (sic) de todos los partidos. No falto a ninguna de mis palabras. Yo espero que Uds. mostraran a su vez que el egercito (sic) y la Republica, que el egercito (sic) y la libertad no pueden ser en manera alguna incompatibles. Su ultima proclama me ha gustado mucho¹⁴⁸. Sobria, concisa, militar, y diciendo todo cuanto habiamos convenido que se digera (sic). Si me fuera licito darle consejos, le aconsejaria que apresurára cuanto pudiera las operaciones militares para darnos pronto una victoria. Bregua me dice que ha mandado mil quinientos hombres de la ultima quinta, para San Sebastián. Ya sabe que tiene U. un amigo que le quiere en Emilio Castelar¹⁴⁹

su entrada, intentó evitar un nuevo levantamiento carlista, que llegaría en agosto de 1870, y que se ocuparía de aplastar. En 1871 presentó su dimisión como protesta por las disensiones entre los hombres del 68, siéndole denegada, y aceptada posteriormente en mayo de 1872, pasando a llevar a cabo otros puestos como ingeniero militar [Fuente Digital. *Diccionario biográfico de los ministros españoles en la edad contemporánea. (1808-2000)*, Instituto de Historia, CSIC].

146 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 18.

147 Uno de los problemas a los que se enfrentaron los políticos de la Primera República fue la indisciplina y el abandono en pleno campo de batalla de los soldados, guiados por el estandarte radical-republicano, que había defendido la abolición de las quintas. Esta situación ocurrió tanto con Lagunero en Vizcaya, como en las tropas bajo las ordenes de Moriones. Se exigía disciplina en el ejército y reposición de las ordenanzas militares. Véase Vilches García, Jorge (2001), p. 391.

148 Véase Pirala, A. (1876), p. 916. Esta cita aparece en este mismo trabajo. Véase nota 99.

149 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 19. La proclamación de la Primera República con Figueras como Presidente, y su nombramiento como Ministro de Estado, supondrá su des-

CARTA Nº 18 - Madrid 28 de Setiembre de 1873

[Presidencia del Poder Ejecutivo de la República Española. Particular]

Segunda carta

Mi querido general: como quiera que U. pudiera tomar mi carta por una escitacion (sic) a alguna temeridad le ruego que lo primero sea conservar esa fuerza y no comprometerla. Pero tomando estas precauciones nos convendría mucho una proxima y rapida victoria; pero que sea sin comprometer por nada ni para nada ese núcleo de nuestro ejercito (sic). Sabe cuanto le quiere su amigo

Emilio Castelar¹⁵⁰

CARTA Nº 19 - Artajona, 17 de octubre de 1873

Exmo. Sr. Dn. Domingo Moriones

Mi respetado G(ene)ral y amigo:

Empiezo por felicitarme por su mejoría, celebrando sea completa.

Por el suelto q(ue) remití el otro día, respecto al cambio de parecer del Diario Español y por el adjunto del "Gobierno" comprendera q(ue) la admosfera (sic) ha cambiado y verá claro q(ue) debio, aparte de los buenos amigos (q(ue) yo sé quienes son (subrayado y entre paréntesis en el texto)) ser sorprendido el Diario Español pues el art(icu)lo no le escribe Savals igual. Yo erre que erre en mis treces, de absoluta imposibilidad de operaciones en serio, interin de Gobierno no remita recursos y mientras llamo la atención a U. sobre los pedidos á los pueblos por ese C(omandan)te S(uperio)r p(ar)a recursos de transeúntes en metalico é impuestos y multas tambien en metalico y de lo cual no tengo conocimiento oficial siendo el C(omandan)te G(ener)al de Navarra.

He hablado largo con el Alc(ald)e de Lerin y hemos convenido en la forma de q(ue) podrá ser Alcalde sin compromisos p(ar)a él, y consiste en q(ue) el Ay(untamien)to saliente me pidió de oficio la entrada del nuevo elegido, yo resuelvo con amenazas el cum p(limien)to de la ley, y le obligo a que lo sea contra su aparente voluntad, continuando tratándolo mal.

He deshecho y arreglado el paso del P(uen)te de Larraga que lo habian interceptado p(ar)a poder Perula¹⁵¹ hacer sus correrias hacia la ribera y tal vez cortamos algunos puentes de la via ferrea.

Hago el pedido de alpargatas y mas unos cuatro mil que tenia de la primera y unica (subrayado en el texto) multa q(ue) heché á Lerin, cuando supe estaba una facción q(ue) me hizo fuego, p(ar)a repartirlas entre los perseguidores q(ue) lo fueron el R(egimien)to de Asturias, p(or), q(ue) por no tener alpargatas lo pagó en metalico.

Sigo con mis ejercicios por absoluta necesidad, por distraerlos y evitar el escandaloso juego q(ue) habia y creo ya cortado.

pegue político. Gran orador y político, durante esta etapa, consciente de los peligros anarquistas, e insurrecciones separatistas, renunció a sus principios ideológicos y apoyó a un Gobierno que no era el de su partido. Como Presidente de la República (desde septiembre de 1873), actuó en ocasiones no sólo en contra su partido, sino incluso en contra de sus ideales, buscando el orden y la paz. Actuó en algunas cuestiones de manera un tanto dictatorial, como por ejemplo en asuntos referentes al Ejército, economía, etc. Dimisitiría el 2 de enero de 1874, y con él se apuntilló a la República.

¹⁵⁰ Ibídem, C. 21.

¹⁵¹ José Pérula, general carlista, tras la expulsión de Isabel II marchó a París, donde ofreció su espada al pretendiente don Carlos; participó entre otras en las acciones de Oroquieta, Puente la Reina, Unzué, Montejurra y Estella.

Como sé, sabe U. el numero, situacion y demas noticias referentes a facciones, escuso (sic) repetirlas.

Vino con el convoy de hoy el Cor(onel)l Martí¹⁵² q(ue) recibió una carta, el T(enien)te Cor(onel) de Asturias Amaya (algo creo), cartuchos sobrantes, cajones vacios, armas sobrantes, correspondencia y p(ar)a compra de articulos de 1ª necesidad.

Esperando sus ordenes se repite suyo affmo. s(u) s(eguro) s(ervi)dor y amigo

Ruiz de Núñez¹⁵³

ANEXO A CARTA N° 19 – [Recorte del *Diario Español*. 13-X-1873] *Cartas que recibimos del Norte nos dicen que allí habia causado gran extrañeza los comentarios mil que en Madrid se habian hecho, algunos en sentido pesimista, sobre el encuentro rudo que el dia 6 tuvieron las tropas del general Moriones con los batallones navarros de Radica, especialmente. El general en jefe, nos dicen, sabiendo que podia darse una leccion de gran efecto moral, á los batallones navarros, los más duros de todos los organizados por el carlismo, llevó á efecto el ataque, que en efecto á levantado el espíritu en el Norte á favor del ejército liberal, confesando los mismos carlistas que sus bajas no descienden por lo menos de 600 hombres entre muertos y heridos.*

La retirada á Puente la Reina estuvo dictada por la imperiosa ley de la necesidad, que imponian las condiciones especiales de Cirauqui y Mañeru, donde pudo haberse pernoctado impunemente, pero donde no se pernoctó, porque estos pueblos carecian de poblacion, de alimentos y de todo género de recursos. Estos elementos los proporcionaba Puente la Reina, donde además podian retirarse los heridos como así se hizo.

En el Norte no se lamentan los resultados de la acción del dia 6, donde las tropas se condujeron con bizarría extraordinaria, sino la falta de soldados, de hornos para hacer pan, de acémilas, parques sanitarios, de todo, en fin lo que es necesario para hacer las operaciones con éxito.

El actual ministro de la Guerra, que precedió al general en jefe del Norte, debia saber todo esto, y lo sabe, por haberlo visto todo recientemente por sus ojos; y por lo mismo, era de esperar, para que no se repitieran las quejas, que él mismo formuló varias veces, al advertir al Gobierno de Madrid el abandono en que se tenia, era de esperar, decimos, que por su iniciativa, y mediante sus ordenes, se proveyera á aquel ejército de lo mas indispensable y necesario.

Tal es en resumen lo que se nos dice y lo que nosotros trasladamos al Gobierno, para que ponga los remedios conducentes¹⁵⁴

CARTA N° 20 - Bilbao 17 Noviembre 1873

Mi querido general y amigo-he recibido el telegrama de V. de 14 y quedo enterado de que ha reiterado al Gob(iern)o el pedido que le hacia á V.-Hoy nuevamente pido á V. dar cuenta al Gob(iern)o del pedido, por lo mucho que en otro caso tardaria en llegarle mi oficio, el cambio de armamento para el Reg(mien)to de Pino, y el bat(allo)n de Zaragoza; armamentos para los quintos, y que me complete los cuerpos-faltan aun, muy cerca de mil hombres.

No han venido los quintos de estas comp(añia)s de Reg(imient)os, en la anunciada com pañia de Artilleria.

152 Juan Martí Torres, guerrillero catalán conocido como “El Xich de las Barraquetas”, combatió en 1873 contra los carlistas al frente de un batallón de voluntarios republicanos.

153 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 22.

154 *Diario Español*, 13 de octubre de 1873.

Velasco con los cuatro batallones que estaban al frente de V., eran esperados hoy en Galdacano; Anoche estaban en Durango-entre ellos corre la voz que yo me proponia salir en esa direccion ¿se propondran atacar á Portugalete? Dicen que han llevado á Santurce unos cañones fundidos y probados en el Valle de Arteaga¹⁵⁵. Si hubiese tenido fuerzas, ya me hubiera animado á quemarles la fundicion que ellos tienen y buscarles unos cajones de armamento que suponen alli habra. Si cuando V. venga por aquí, tiene ocasion de hacer que quemem esta fundicion sera una ventaja.

Me he encontrado á Segorbe¹⁵⁶ en Portugalete; por el armamento no me he atrevido á relevarle con otra tropa, que tendria fusiles Berdan; Refuerzo estos dias la guarnicion y reuno alli todo el batallon. Recomiendo á los dos buques que alli estan estacionados, que protejan. Hasta que tenga yo mas fuerzas mejor armada, no me es posible fortificar las alturas que dominan al pueblo á 200 m(etros) de distancia, y que estan ocupadas constantem(en)te por los Carlistas.

No tengo el menor cuidado por esta villa, á la que no es facil que ataquen los Carlistas. Tiene un largo recinto es verdad, pero es fuerte. Si no fuera por no ocupar mas guarniciones, fortificaria dos puntos mas, y entonces hasta alejaria á la faccion. Esto no gusta que los Ing(enier)os trabajen constantemente bajo el fuego, pero con t al suerte que no hay nunca un soldado herido, y raro es el dia que alguna mujer, o niño no cae. Hoy han matado á una mujer, y á otra creo que le han herido.

No deje V. de insistir en que me concedan lo que he pedido, ya que no me envian mas fuerzas.

Voi (sic) á dar á V. un detalle de las fuerzas que tengo

<i>Fuerza en Reinta, aquí</i>	<i>4.807</i>
<i>Puntos en instruccion y solo una mitad armados</i>	<i>1030</i>
<i>Hospital</i>	<i>224</i>
<i>Quedan para servicio</i>	<i>3553</i>
<i>Destacamentos en la ria</i>	
<i>Portugalete</i>	<i>788</i>
<i>Basurto</i>	<i>205</i>
<i>Luchana</i>	<i>132</i>
<i>Olaveaga</i>	<i>39</i>
<i>Total</i>	<i>1165</i>
<i>Habia aquí</i>	<i>3553</i>
<i>Me quedan para el servicio</i>	<i>2.388</i>
<i>Como he dicho á V., uno de estos dias voi (sic) á echarlos de Zorroza, que es el punto de la ria en que mas incomodan, y á dejar una casa bien fortificada con 100 hombres.</i>	
<i>Si me arman los quintos y me envian los que me faltan, entonces reunire unos 4 mil hombres y de ellos 1600 armados con Berdan, es decir, poco menos que desarmados.</i>	
<i>Hecha esta relacion, suprimo observaciones le dejo á V. que las haga, y deduzco que hay mucho menos que lo que creiamos.</i>	

155 Hace referencia a la fundición de Arteaga, mandada montar por el general carlista Andéchaga, y dedicada especialmente a la fabricación de cañones y morteros.

156 D. Luis María Fernández de Córdova Figueroa de la Cerda y Pérez de Barradas, 16° duque de Medinaceli, 16° de Segorbe, etc. (1851-1879). Muerto en una cacería en Navas del Marqués (Toledo), el 14 de mayo de 1879. Casado en primeras nupcias el 1875 con M^a Luisa Fitz-James Stuart y Portocarrero (Casa de Alba), 9ª duquesa de Montoro (fallecida en Sevilla el 9 de febrero de 1876), y en segundas nupcias en 1878 con Casilda de Salabert y Arteaga, 11ª duquesa de Ciudad Real y 6ª condesa de Ofelia. Debo estas informaciones a Iñaki Garrido Yerobi.

Hagame V. el gusto de saludar en mi nombre á Terrero¹⁵⁷ y demas amigos y los de V. Ignacio M. del Castillo¹⁵⁸

CARTANº 21 - Bilbao 24 Noviembre 1873

Mi querido General y amigo-aunque temiendo siempre que sean cartas perdidas porque no encuentran á V., no quiero dejar de escribirle.

Hoy le pongo, y al Ministro de la Guerra, un telegrama anunciandole que Dorregaray¹⁵⁹ estaba ayer en Durango, que se decia que esperaba á d. Carlos. No temo por este punto, pero creo verle á V. pronto por aquí; y me alegrare porque con dos dias que me dedique, arreglamos esto.

Dentro es donde tenemos mas cuestiones. El Ayunt(am)ien)to no tiene un real, ni credito; las contribuciones de guerra que ha impuesto no la cobra, y empieza a quererse negar á dar ausilios á las obras. Hoy tiene la Junta de armamento una reunion; la mayoria de ella obrara como yo creo mas conveniente, y veremos que resulta; si fuere preciso tomar alguna medida estraord(inari)ria, para la que no esté autorizado enviare á V. un Oficial y otro á Madrid

Ha llegado el cuartel para Ansotegui¹⁶⁰ y lo siento

Si accediese el Gob(iern)o á sus deseos de nombrar un Gefe (sic) de marina, un dependiente para esta costa y ria, sera muy conveniente que V. influya para que sea el designado el actual Comand(an)te de Marina, Capitan de navio don Emilio Catalá¹⁶¹, Oficial muy activo, conocedor de estos y que sobre todo, no solo no ofrece dificultades para lo que se desea, sino que se anticipa, y facilita todo. V. comprende que esta cualidad sola le hace preferible á cualquier otro que pueda venir; y mas si su graduación es mayor

Me dijo ayer, que llevaba dos dias sus barcos, sin ser hostilizados en la ria y ademas los Carlistas abandonaron á Santurce. Esto es debido á que con arreglo á mis ordenes, han tirado granadas á todo edificio, en que hostilizan. El resultado es, que sus propietarios influyen en que salgan. Dicen, aunque no sé si sera exacto (sic), que si no los hostilizan desde la ria, ellos no hostilizaran. Su cañon no ha vuelto á tronar.

157 Emilio Terrero y Perinat, general español nacido en 1827. Tomó parte activa en la última guerra carlista a raíz de lo cual obtuvo varios ascensos. Llegó a ocupar el cargo de capitán general de Filipinas y Presidente de la Junta Consultiva de Guerra. Murió en 1892.

158 General español nacido en Veracruz en 1817. En 1866 mandaba en Madrid el primer regimiento de Ingenieros, a raíz de lo cual es nombrado comandante general de las columnas de Guipúzcoa en 1873. Ascendido por méritos de guerra a mariscal de campo y posteriormente a teniente general por la heroica resistencia al bloqueo carlista de Bilbao (27-XII-1873 a 2-V-1874). Concluida la contienda, y ya con el gabinete Sagasta, ocuparía el Ministerio de la Guerra llevando a cabo la reorganización de la clase de sargentos y los servicios administrativos militares. Murió en Madrid en 1893 (AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 23).

159 Desde febrero de ese mismo año, se encontraba al frente de los voluntarios carlistas como comandante general en jefe del Ejército del Norte.

160 Toribio de Ansotegui, militar español, luchó en la primera guerra carlista, y una vez finalizada, obtuvo el mando de Miqueletes de Vizcaya, hasta que en 1841 debe emigrar a Francia. Regresará en 1843, año en el que ingresará en la Guardia Civil. En 1872 volvió a tomar parte en la guerra contra los carlistas, derrotándolos en Arechabalagano y Melina, y tomando parte activa como brigadier en el resto de la campaña. Al cesar en su cargo obtuvo el título de conde de Bilbao.

161 Emilio Catalá, comandante de Marina y capitán del navío Consuelo, una de las dos goletas estacionadas en El Abra. Se distinguió especialmente en la defensa de Portugalete, y acabó convirtiéndose en una de las piezas claves del ejército republicano por su actividad contra los carlistas, cuyas posiciones más próximas a la costa bombardeó constantemente.

No sé si habra llegado á V. un largo oficio en que le doi (sic) cuenta del estado de estas cosas. Es la verdad; Y comprendera V. que no es lo que creiamos. Hoy no hay ya dinero, y este ayuntam(ien)to no inspira confianza bastante para que la gente rica se lo dé. La Junta de armam(en)to, hasta ahora no es un obstáculo para mi. Figuran en ella, y casi forman mayoria todos los Ing(enier)os Civiles de distintos Cuerpos, que se han prestado á dirigir obras á las ordenes del Com(andan)te de Ing(enier)os Marialegui, que es un Capitan. Este y todos ellos, no hacen mas que lo que yo les indico, y en las cuestiones que hasta ahora se ofrecen, ellos, sin figurar nosotros, nos las han resuelto. Digo á V. esto, porque recordara que teniamos prevencion respecto á ella.

Me figuro que muy pronto nos veremos. Hasta entonces; y con sus mis recuerdos á Terrero y demas amigos, se despide

Ignacio M. del Castillo

Me ocupo del cange. Avisare a V¹⁶².

CARTA N° 22 - Bilbao 5 de Diciembre de 1873

Mi querido General y amigo-hace dias que no sé de V., y aunque á riesgo de que esta llegue tarde, dare á V. por menores que no puedo poner de oficio.

Este Ayuntamiento, producto legal de las ultimas elecciones, no merece la confianza del pueblo, especialmente en la gestion de los fondos que administra, y se hacen cargos, que no califico. El hecho es que no encuentra un real en la plaza; esto ha producido la imposicion por si y ante si de una contribucion, de un modo arbitrario. Se califica de contribucion municipal, pero no se atiene á lo mandado para ellas, y no es contribucion á los Carlistas, porque pagan muchas familias, casi todas, comprometidas contra ellos, y notoriamente liberales. Sin embargo, ya V. sabe que para ciertos Republicanos, de este lado del Ebro, llaman Carlista, al que no grita mucho, sean cualquiera sus antecedentes, sobre los que no admiten discusion, porque en la mayor parte de los casos, se encuentran muy sos pechosos¹⁶³. El hecho es que la contribucion, tal como la han repartido, no la cobran; y dicen en el pueblo, que á otros hombres, les daran no la contribucion, sino un empréstito. Como el Ayuntam(ien)to hasta ahora esta en situacion legal, no hay mas que dejarle que se desenrede. Esperamos un nuevo Gob(iern) Civil, segun los periodicos

V. habra estrañado que en un telegrama mio, le hablara de la quema de la Fabrica de Arteaga. Mi objeto es, que si en el curso de las operaciones, alguna columna de V. se acercara, no desperdicie la ocasion; En lo demas sepan que no merece la pena de separar ning(un)a fuerza este objeto. Me aseguran que no hace nada de provecho la tal fundicion

He pedido á V. Comandantes militares para estos fuertes. Me urjen (sic), por que ahora tengo que formar á los Cuerpos de los suyos

Tambien he pedido la independ(encia) de esta Comand(anci)a de Art(illería) y la de Ingenieros de la de Vitoria, pero sobretudo que no me cambien los que estan, que sirven muy bien; que han prestado un buen servicio en la peor epoca, y que es justo que terminen su obra. La honra y provecho les corresponde de justicia; y sobre esto llamo mucho la atencion de V. porque conozco á las Direcciones Generales (que no se crea aludido mi buen amigo Montenegro) y si encuentran

162 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 24.

163 *Toda persona, aun cuando sea de una conducta intachable, que no lleve alguna señal que indique pertenecer a un cuerpo auxiliar cualquiera, es tenida por sospechosa en esta poblacion, y aun cuando se lleve puesta la expresada señal, si se va en compania de algún sacerdote (como hoy me ha sucedido a mi yendo con el tío Martín) le pasa lo mismo* (Ruiz de Azúa, María Estibaliz, 1976, p. 147, nota n° 88).

un resquicio, me envían para que haya la debida regularidad, á un Comand(an)te en vez de un Coronel, ó á un Coronel en vez de un Capitán

Sobre este mismo asunto tambien le implico para que intervenga en la cuestion de Marina. El actual Com(andan)te de Marina, Capitan de Navio (activo) d. Emilio Catalá, es un Oficial, que entiendo mas de juanetes y de gabias que de otra cosa; pero sobre todo es un hombre que cree que en campaña lo primero es batir al enemigo en todos los terrenos, y el se ocupa muy poco en si mis instrucciones son ó no mandarle. El hace cuanto le digo y para mi siempre hay marea, buen tiempo, y el vapor esta en tension, lo cual no es comun entre los marinos. Si me lo varian me pierden, porque corro el peligro de quedarme sin marina. Debido á este activo y celoso Gefé (sic), sus buques hacen un inmenso servicio. Todo el dia y toda la noche estan en fuego, y tienen aterrORIZADA la ría, y son los que sostiene los puestos. No paran un momento, aun es que ya tengo uno de ellos de baja, pero anticipadamente me habia pedido el reemplazo. Es á lo que mas temen los Carlistas

Ya veria V. en mi parte, que he ocupado á Begoña. No se porque lo tenían abandonado, y se menos porque los Carlistas que estaban allí, permitian que nadie saliera á la calle en Bilbao. Sin embargo, no aprovechaban esta posicion mas que para incomodar á la Guardia de Malloña, á la del fuerte de la Carcel Nueva, y algun otro. Yo creí que cojia (sic) una comp(añ)ia prisionera, y algo mas; pero aunque logre sorprender á la poblacion y á los Carlistas, se escaparon y nada pareció. El resultado fue que hice la operacion en una hora, y no tuve ni una baja. Si ellos la saben me cuesta todo el dia y 50 ó 60 bajas. Cuando sus batallones acudieron, todo estaba concluido

Sobre el canje, nada digo á V., porque de oficio lo he hecho. Ayer se me viene Velasco pidiendo noticias de porque no le ha llevado á cabo. Lo que he observado es, y en forma conveniente lo he indicado á Velasco, que entre los protectores de los Carlistas, encuentro siempre influencias tan liberales como Salvoechea¹⁶⁴, Rebullida, Estebanez, etc. y lo mas avanzado de este pais; mientras que por nuestros oficiales y soldados no ha parecido uno de estos Ultra-liberales á solicitar nada. Misterios para mi muy claros. Toda aquella gente dira que son Carlistas los del Ej(érci)to.

No creo que me olvido de nada. Yo cuento que V. tampoco me olvida y asi no le hablo de mis pedidos. Si le recomiendo mi peticion de que consi(g)nen en Santander¹⁶⁵ los sesenta mil duros mensuales

164 Fermín Salvoechea y Álvarez, dirigente anarquista gaditano, desterrado en la lejana isla guineana de Fernando Poo, colaboró con Prim, Salmerón y Sagasta cuando éste era opositor, participando en la Revolución de 1868 que destronó a Isabel II, con motivo de lo cual formó parte de la Junta Revolucionaria de Cádiz, y en diciembre de este año dirigió un levantamiento contra el Gobierno provisional al que acusaba de traición a los ideales de la Revolución pues mantuvo el sistema político aunque con un regente en lugar de monarca. Encarcelado por ello fué liberado con la amnistía de 1869, pero en octubre dirige una nueva conspiración, ahora de carácter federal, que fracasada le llevó a refugiarse en Gibraltar. La llegada y renuncia de Amadeo de Saboya y la proclamación de la I República propician su regreso. Elegido alcalde republicano de Cádiz en 1873, en junio y al deteriorarse el gobierno por las diferentes proclamaciones cantonales, preside el cantón federal de esa ciudad. Tras la restauración monárquica (1874), es condenado a cadena perpetua y recluido en el peñón de Vélez de la Gomera, frente a las costas rifeñas, donde permaneció hasta su fuga en 1885.

165 Durante el bloqueo de la ciudad, Santander acabó convirtiéndose en una de las vías de aprovisionamiento. Por esta misma razón, el ejército realista, bajo las ordenes de Mendiri y Lirio, intentó apoderarse de los recursos allí existentes y sabotear la línea férrea para evitar el aprovisionamiento de la ciudad de Bilbao.

La disciplina de esta guarnicion muy buena; se distingue entre los Cuerpos el Bat(alló)n de Segorbe, con el Ten(iente Gen(era))l Quijada. Estan en Portugaleta, con fuego de arriba, de Sestaot, que esta á un flanco y de las Arenas. Sin emb(arg)o, vera V. á los soldados y Ofic(iale)s bien vestidos, lo mismo que en Madrid. Cuando releve este Bat(alló)n, pienso recomendarse lo á V., como una justicia que reconoce toda esta guarnicion¹⁶⁶

Queda de V. siempre afectisimo amigo

Ignacio M. del Castillo

Ruego á V. saludre en mi nombre á todos los amigos Catalan¹⁶⁷, Terreros¹⁶⁸, Blanco.¹⁶⁹

CARTA N 23 - Madrid 7 de Diciembre de 1873

[Secretaría del Poder Ejecutivo de la República Española]

Exmo. Sr. Dn. Domingo Moriones

Querido amigo mio: siento en el alma que no haya U. recibido mis cartas. Se las he escrito y se las he escrito con frecuencia. Pero es natural que en el estado de los caminos y en el acelerado movimiento de ese egercito (sic) no haya ninguna de ellas arribado a sus manos. El día que el amigo Agüera¹⁷⁰ se puso al habla en Tafalla se lo anuncie, y aquel día tambien creo que llegaron a sus manos los cañones de que en sus cartas me habla puesto que es de fecha un poco atrasada. Ya le he dicho a Bregua que le proporcione cuantos medios U. necesite para acabar pronto y con gloria esa desastrosa guerra. En cuanto concluyan unas negociaciones que tenemos en Londres y abunde el dinero tambien abundaran los recursos y podremos dar impulso mayor a la guerra. Espero que sea pronto. U. ve como de nada me olvido en mis compromisos con el egercito (sic). tambien le mandamos a U. las facultades extraordinarias acordadas por el Consejo de Ministros. Mi compañero de la fuerza le habrá comunicado estas facultades con las instrucciones que conducen a salvar nuestra responsabilidad, y la responsabilidad de U. Le creo en lo cierto. Es necesario es indispensable que las provincias vascas y navarras conozcan la inmensa pesadumbre de la calamidad que han causado sobre todos por la pertinacia en mantener una guerra tan cruel como absurda. Yo por mi parte sigo incansable en mi camino de rigor y de energia. Ya habrá U. visto que se ha aplicado de una manera implacable la ordenanza. Ya habrá U. visto que se ha reorganizado el cuerpo de artilleria. Ya habrá U. visto que se han restablecido las direcciones de las armas. Ya habrá U. visto que la política ha tomado un sesgo, en cuya virtud el espíritu liberal se reanima y la esperanza renace en todos los corazones. A esto no contribuye poco la pericia de U., la admirable facilidad con que ha socorrido a Zolína las marchas

166 El batallón de Segorbe y su jefe Quijada, fueron hechos presos en febrero, tras la caída de Portugaleta.

167 Melitón Catalán y López, general liberal, que combatió a los carlistas desde 1870 ascendiendo tras la batalla de Oroquieta a general de brigada en 1872 y a teniente general 3 años después.

168 Antonio Terrero, general español y jefe de estudios en la escuela especial de Estado Mayor.

169 Ramón Blanco y Erenas, capitán general del ejército español. Participó en 1856 en la represión contra las revueltas de Valencia y Barcelona con motivo del desarme de la milicia nacional. Nombrado gobernador militar de Mindanao en 1866, regresará a la península bajo las órdenes del general Moriones para combatir la sublevación carlista del norte de España en 1872. Tomará parte en las acciones de Tolosa, Puente la Reina y el levantamiento del sitio de Pamplona entre otras. (AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 25).

170 D. Cástor de Cañedo y Lamas (1815-1874), 4º conde de Agüera (por R.D. de rehabilitación de 14-feb-1871). Técnicamente, entre 1843-1871 y 1874-1884 no existió un conde de Agüera reconocido sí como "poseedor civilísimo" del título, haciendo hincapié que no sacaron Reales Despachos entre las fechas que señalo. Debo estas informaciones a Iñaki Garrido Yerobi.

atrevidas que ha hecho, la confianza general que hay en su arte y en su estrella. Hoy nos tiene U. con una grande ansiedad. Desde ayer nos llegan noticias de la tremenda batalla empeñada entre Cirauqui y Mañeru. Por nuestra cuenta debe ser decisiva puesto que su baja duracion nos acusa su impotencia y su importancia sus resultados. Dios le ilumine y le sostenga para que destrozando a los carlistas, contribuya en primer termino al afianzamiento de la libertad y de la Republica. Sabe que le quiere

*Emilio Castelar*¹⁷¹

CARTA N° 24 - Madrid 24 de Diciembre de 1873

Mi querido general: he recibido su carta y creo de mi deber cosa grave a desvanecer sus preocupaciones. Me habla del Ministro de la Guerra y teme que pueda serle hostil. Yo debo decirle con toda la franqueza de mi carácter, con toda la ingenuidad de mi conciencia que está completamente a mi lado y que sabe como yo estimo á U. y en cuan valido precio tengo sus servicios. Por consiguiente no tema absolutamente nada del ministro de la guerra que es un hombre leal a mi, y un buen amigo de U. El abandono de Tolosa habia sido siempre una idea suya. Le oi decir antes de que U. fuera y vi sus cartas cuando estaba en el Norte, y profesó siempre las mismas ideas y tuvo siempre los mismos propósitos: el abandono de Tolosa. Muchos generales creen lo mismo y lo han apuntado en sus periodicos. Pero U. ha visto mil veces que Bregua ha subrogado sus ideas á las ideas de U.; y que ha convenido en la conservacion de Tolosa, porque dice, y dice con razon que teniendo U. toda la libertad, debe tener tambien toda la responsabilidad. De la marcha ultima de U. nadie ha hecho mayores elogios. A todos los periodicos, á todos los amigos les ha dicho que era una verdadera maravilla, y está aguardando a U. de este lado con anhelo que no puede calificarse sino de verdaderamente extraordinario y excepcional (sic). Si en el envio del dinero ha habido alguna vez retrasos atribuyalo al espediente (sic) oficinesco y a nada mas. Si en otros auxilios ha pasado lo mismo, atribuyalo á la administracion militar, pero no á malquerencia de Bregua. Creame U. á mi. Cuantas veces le he oido lamentarse de que nuestras graves complicaciones le impidieran mandarle a U. mas hombres. Cuantas veces le he visto impacientarse por la tardanza en tomar á Cartagena, lo cual le impedia ir con diez mil hombres a coger a los carlistas entre dos fuegos:

U. sabe, mi querido general, que yo soy la lealtad en persona. U. sabe que por nada ni por nadie diria yo lo contrario a la verdad. Creo que habrá U. recibido el largo telegrama que consagre a las victimas de nuestro egercito (sic) en Belabieta y Andoain. Creo que lo habrá comunicado al egercito (sic).

Se acercan dias graves. Yo los espero con serenidad y confianza. Creo que vencerá la mejor causa. Sino venciera en la Cortes, si nombraran estas un ministerio poco simpatico a la opinion. Yo le ruego que lo espere todo de la opinion misma, la cual llegará a influir soberanamente en las Cortes. Sobre todo respeto a la legalidad, respeto religioso á la voluntad de la Asamblea. Es necesario que concluya para no volver la epoca de los pronunciamientos militares. Es necesario que salgamos de los golpes de estado. La razon concluye por tener razon y el egercito (sic) debe pertenecer a la patria, a la ley, aunque la ley sea mala en la seguridad de que nuestro tiempo no tolera por mucho tiempo ningun extravio. Me dicen que el espiritu alfonsino reina en el egercito (sic). No lo puedo creer. La Republica ha hecho mucho por el y hará mucho mas todavía. La Republica nos dara paz. La reaccion solo podria perder la libertad. Es suyo siempre su amigo

*Emilio Castelar*¹⁷²

171 AGN, Archivos Particulares, Domingo Moriones, Caj. 568, C. 20.

172 *Ibidem*, C. 26.

CARTA Nº 25 - Madrid 26 de Diciembre de 1873

[Presidencia del Poder Ejecutivo de la República Española. Particular]

Exmo. Sr. D. Domingo Moriones

*Querido amigo mio: recibí la bandera arrancada por nuestros soldados a las huestes carlistas. Yo quisiera guardarla como un trofeo mas de la libertad, como una reliquia de las glorias de ese ejército (sic). Pero el jefe (sic) del poder en las Republicas pasa, y yo quisiera que ese recuerdo permaneciera en sitio donde pudiese tener carácter nacional y pudiese por todas las miradas ser alcanzado y saludado. Así es que le pido autorizacion para colocarla en alguno de los monumentos publicos, en algunos de los museos militares. Y allí recordara nuevos y grandes sacrificios hechos en aras de esta grande idea de libertad indisolublemente unida á la Republica. Adios mi general, ya sabe cuan de veras le quiere su amigo invariable y afectuosísimo Emilio Castelar*¹⁷³

CARTA Nº 26 - Madrid 1º Enero 1874

[Presidencia del Poder Ejecutivo de la República Española. Particular]

Exmo. Sr. D. Domingo Moriones

Mi estimado amigo: recomiendo á U. con muchísimo interes á D. Luis Garnacho, Teniente del Batallon de Infanteria de Africa, que se halla prestando sus servicios en la Division del Sr. Catalan, Brigada Saavedra y espero le atienda en cuanto se le ocurra, seguro del agradecimiento de su affectísimo amigo

Emilio Castelar

*El Sr. Garnacho es hijo de un antiguo amigo mío muy querido*¹⁷⁴

DOCUMENTO Nº 27

Al victorioso caudillo

Que añadió en Velabieta,

Á los lauros de Oroquieta

un nuevo esplendor y brillo;

al noble libertador

de la sufrida Tolosa

como expresion cariñosa

de gratitud y de amor;

el valiente batallon

de voluntarios, regala

el limpio pendon de gala

*que al combate le guió*¹⁷⁵

173 *Ibíd.*, C. 27.

174 *Ibíd.*, C. 28.

175 *Ibíd.*, C. 29. s.f. (Diciembre 1873-Enero 1874). Pasquín dedicatoria del Batallón de Voluntarios, al general Moriones.

Bibliografía¹⁷⁶

- AGUIREAZKUENAGA, J. (1984): *Economía y hacienda de Vizcaya (1814-1876)*. Bilbao.
- ALCALÁ GALIANO, Antonio (1878): *Recuerdos de un anciano*. Madrid. Central.
- (1886): *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano*. Madrid
- ALFARO, MANUEL IBO (1860): *La Corona de Laurel: colección de biografías de los generales que han tomado parte en la gloriosa campaña de África: obra dedicada al heroico ejército español*, Madrid.
- ÁLVAREZ VILLAMIL, V.; LLOPIS, RODOLFO (1929): *La Revolución de Septiembre*, Espasa-Calpe, Madrid.
- APUNTES PARA LA HISTORIA DEL SITIO DE BILBAO: PUBLICADOS EN LA VOZ MONTAÑESA EN JUNIO DE 1874. Santander, López Herrero, 1874.
- AREILZA, JOSÉ MARÍA DE (1983): *El sitio de Bilbao de 1874*. Bilbao. El Sitio.
- AZAOLA, JOSÉ MIGUEL DE (1981): *Sitio y bombardeo de Bilbao: (1873-1874)*. Bilbao, El Sitio
- BIARGE LÓPEZ, AURELIO (1978): “Los episodios revolucionarios del Alto Aragón”. *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, cometa, t. I, pp. 547-550.
- BLEIBERG, GERMÁN i altres (1979) *Diccionario de Historia de España*, Madrid, Alianza Editorial.
- BURDIEL, ISABEL; PÉREZ LEDESMA, MANUEL [Coord.] (2000): *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid, Espasa-Calpe.
- BURGO, JAIME DEL (1992): *Historia general de Navarra: desde los orígenes hasta nuestros días*. Madrid, Rialp.
- (1994): *Carlos VII y su tiempo: Leyenda y realidad*, Pamplona.
- CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE CÁCERES; CÍRCULO DE ESTUDIOS DONOSO CORTES (1967): *Don Amadeo de Saboya. Un rey electivo*. Madrid.
- COSTAS COMESAÑA, ANTÓN (1988): *Apogeo del liberalismo en “La Gloriosa”: la reforma económica en el sexenio liberal (1868-1874)*. Madrid, Siglo XXI de España.
- CSIC: Instituto de Historia (2001): *Diccionario biográfico de los ministros españoles en la edad contemporánea (1808-2000)*. Instituto de Historia. CSIC. [Fuente digital].
- CUERPO DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO (1883-1889): *Narración militar de la guerra carlista de 1869-1876*. Madrid.
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, JAVIER M. (1976): “Aportación documental al levantamiento moderado de O'Donnell en Pamplona: (Octubre 1841)”. *Príncipe de Viana*, 37, n° 144-145.
- ENCICLOPEDIA GENERAL ILUSTRADA DEL PAÍS VASCO (1968-...). San Sebastián, Auñamendi.

176 Es de obligada referencia aludir a tres pequeñas obras de Silvestre María Ortiz y Peiró, escritas entre 1873 y 1875, referentes a Moriones, pero por desgracia no han podido consultarse.

- ESPARZA, ELADIO (1943): "1873 en el Bidasoa", *Príncipe de Viana*, 4, n° 11, pp. 221-232.
- ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS SOBRE ARAGÓN: *Actas de las primeras jornadas celebradas en Teruel, del 18 al 20 de diciembre de 1978*. (1978). Zaragoza, Cometa, 2 vol.
- EXTRAMIANA, JOSÉ (1979): *Historia de las guerras carlistas*. San Sebastián, L. Aramburu.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, FERNANDO (1855): *Memoria sobre los sucesos políticos ocurridos en Madrid los días 17, 18 y 19 de julio de 1854*. Madrid.
- FUENTE MONGE, GREGORIO DE LA (2000): *Los revolucionarios de 1868: elites y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons.
- GARCÍA RUÍZ, EUGENIO (1867): *La revolución en España*, Paris.
- HERNÁNDEZ GIRBAL, FLORENTINO (1993): *Bandidos célebres españoles: en la historia y en la leyenda*, Primera serie, Lira, Madrid.
- HERNANDO, FRANCISCO (1966): 1874: *Diarios del sitio de Bilbao*. Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar.
- HERRÁN PRIETO, JOAQUÍN (1986): *La Gloriosa en Cádiz: de la revolución de 1868 a la Constitución de 1869*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, Cátedra Adolfo de Castro.
- JOVER ZAMORA, JOSÉ MARÍA (1982-...): *Historia de España*. Madrid, Espasa-Calpe.
- KIERNAN, V.G. (1970): *La revolución de 1854 en España*. Madrid, Aguilar.
- LA IGLESIA Y CARNICERO, EUGENIO DE (1878): *Recuerdos de la guerra civil: Apuntes sobre el levantamiento del sitio de Bilbao en 1874*. Madrid, Pedro Abienzo.
- LABAJOS, R. (1869): *Los diputados pintados por sus hechos*. Madrid.
- LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz (2001): "Memorias de exilio de un clérigo carlista (1868-1869)". *Zangotzarra*, n° 5, p. 159
- LARRAYOZ ZARRANZ, JAVIER (1978): *Dorregaray, el General enigmático: Historia de un sumario*. Príncipe de Viana, Pamplona.
- LÓPEZ DE AZCUTIA, MANUEL (1876): *La Ley penal: Estudios prácticos sobre la interpretación, inteligencia y aplicación del código de 1870, de la relación con los de 1848 y 1850, con nuestras antiguas leyes patrias y con las principales legislaciones extranjeras*, Madrid.
- MANTUANO, TULLIO (1870): *Album de La Gloriosa: Colección original de rarezas en verso y prosa de política, costumbres, de cuadros vivos, escenas de actualidad, fábulas, epigramas, refranes, ocurrencias, apuntes y notas para la crónica en ciernes de la "España con honra"*, Madrid.
- MARTÍNEZ BELOQUI, María Sagrario (1988.I): "Las negociaciones del Convenio de Tejada Valdosera (1876-1877)". *Príncipe de Viana*, Anejo 10. Comunicaciones al Primer Congreso General de Historia de Navarra, pp. 271-282.
- (1988.II): "Génesis del consejo administrativo de Navarra (1868-1898)", *Príncipe de Viana*, Anejo 10, T. V. Comunicaciones al Primer Congreso General de Historia de Navarra, p. 266.
- MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA SAZATORNIL, GEMA (1997): *Los diputados aragoneses de la Gloriosa a la I República: (1868-1874)*, Zaragoza, Cortes de Aragón.

- MARTOS, CRISTINO (1854): *La revolución de julio en 1854*. Madrid.
- MONLLEÓ PERIS, ROSA (1996): *La Gloriosa en Valencia (1864-1869)*, Valencia, Alfons El Magnànim.
- MORIONES Y MURILLO, DOMINGO; PANIAGUA PÉREZ, J. [edición y notas] (1988): *Memoria reservada de don Domingo Moriones sobre el gobierno de Filipinas (1877-1880)*. Universidad de León, Servicio de Publicaciones, León.
- MUÑOZ, RICARDO (1884): *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*. Madrid.
- PANDO FERNANDEZ DE PINEDA, MANUEL; Marqués de Miraflores. “Los cinco últimos años del reinado de Isabel II”, Manuscrito inédito
- PAREDES, J. [coord.] (1996): *Historia Contemporánea de España (1808-1939)*. Ariel, Barcelona.
- PIQUERAS, JOSÉ A. (1991): *Agiotistas, negreros y partisanos: dialéctica social en vísperas de la Revolución Gloriosa*. Valencia, Alfons el Magnànim.
- PIRALA, ANTONIO (1871): *El Rey en Madrid y en provincias*. Madrid, Quirós.
- (1875-1879): *Historia contemporánea: anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*. Madrid, Manuel Tello.
- (1895): *Historia Contemporánea: anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Don Alfonso XII*. Madrid, Felipe González Rojas.
- RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao, (1929): *El general Serrano: Duque de la Torre*. Espasa-Calpe, Madrid.
- RIBOT Y FONTSERÉ, ANTONIO (1854): *La revolución de julio en Madrid*, Madrid.
- RUEDA VICENTE, JOSÉ ANDRÉS (200^o): *¿Por qué asesinaron a Prim? : la verdad encontrada en los archivos*, Barañáin (Navarra), EUNSA.
- RUIZ DE AZÚA, María Estíbaliz (1976): *El sitio de Bilbao 1874. Estudio del comportamiento social de una ciudad en guerra*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS (1981): *Historia general de España y América*, Madrid, Rialp.
- TORO MÉRIDA, JULIÁN (2000): *El gobierno del general Serrano y el sitio de Bilbao*, Bilbao, Sociedad “El Sitio”.
- TRISTÁN LA ROSA (1972): *España contemporánea: Siglo XX.*, Barcelona, Destino.
- VELÁSQUEZ Y SÁNCHEZ, JOSÉ (1954): *La revolución de julio: crónica política*, Sevilla.
- VICUÑA, GUMERSINDO (s.a.): *El sitio de Bilbao en 1874*, Madrid, Casa editorial de Medina y Navarro.
- VILCHES GARCÍA, JORGE (2001): *Progreso y libertad: el partido progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial.

Estudios

El supuesto encuentro de Xavier Mina con el ex rey José Bonaparte en Estados Unidos

Manuel Ortuño Martínez

Cuando Xavier Mina llegó a Baltimore, el 1 de julio de 1816, acompañado de Fray Servando Teresa de Mier y un grupo de oficiales españoles, primera avanzadilla de la Expedición de Mina a Nueva España, para apoyar a Morelos y al Congreso insurgente mexicano, llevaba un año en Estados Unidos el ex rey José Bonaparte, exiliado tras la derrota de Waterloo.

En mi estudio de la expedición, naturalmente encontré el dato de la estancia de José en Point Breeze, un palacete junto al río Delaware cerca de Filadelfia, y recogí el rumor, desechado por Ortiz Armengol enérgicamente, de que Mina hubiera visitado a José para ofrecerle la corona del reino de México. Entendí que se trataba de un suceso menor y que la referencia de Ortiz Armengol, que comentaba al historiador Owen Connelly (*The gentle Bonaparte*), era suficiente para rechazar aquella presunción. De todos modos, no me negué a aceptar que algún colaborador de Mina visitara a José y le pidiera ayuda y apoyo económico.¹

Curiosamente, a finales de 2001 un conocido periódico mexicano, en sus páginas dedicadas a cultura e historia, recoge en grandes titulares una nueva interpretación del suceso, apoyada en la obra de un historiador español.² La titula “El supuesto plan de Xavier Mina. José Bonaparte ¿rey de México?”. Su argumentación sigue la línea del texto escrito por Juan Balansó en una reciente biografía titulada *Julia Bonaparte, una burguesa en el trono de España* (De Bolsillo, 2001). Advertido por unos amigos mexicanos, recurrí al original de Balansó, confirmé que se trataba de una nueva edición de su anterior *Julia Bonaparte, reina de España* (Barcelona, 1991), que yo había

1 Ver mi obra *Xavier Mina, guerrillero liberal insurgente*. Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2000.

2 Diario *Reforma*, Sección “Cronoscopio”, México 18.12.01.

leído hacía algunos años, sin corregir por ello mi opinión sobre las relaciones Mina-José, y me dispuse a revisar el tema por completo.

Fue Juan Balansó, personalmente, quien me proporcionó las fuentes exactas de su investigación, pero después de repasar todos los títulos y el material original del que procedían, me creí en la obligación de responder en el mismo periódico mexicano a la insinuación de que los propósitos de Mina al emprender su Expedición, no hubieran estado tan claros como se suponía generalmente. Titulé mi trabajo “La disparatada utopía de Bonaparte en México”³, que el periódico publicó junto con una carta de Juan Balansó, “Entrevista documentada”, en la que éste insistía en la fiabilidad de sus fuentes.

Como después de estas actuaciones, mi insatisfacción se ha mantenido abierta, me he permitido hacer un recorrido, creo que bastante completo, por las fuentes utilizadas por Balansó, pero también por las mías propias y por los materiales que había utilizado en mis trabajos sobre Xavier Mina. Lo que sigue a continuación es un resumen de este repaso bibliográfico y documental.

Aceptando la recomendación de Juan Balansó, he revisado los textos de las obras que él mismo cita como fuentes escritas para confirmar la entrevista Mina-José en Point Breeze. Este ha sido el resultado de mi pesquisa:

- Georges Bertin. *Joseph Bonaparte en Amerique*. Paris, 1893

Es la obra escrita más antigua. En el capítulo VIII, “Les exilés français”, se refiere a la llegada a Estados Unidos del embajador francés Hyde de Neuville, que desembarcó en Nueva York el 15 de junio de 1816. Bertin toma como referencia las *Memoires* del embajador, que anotaba con todo detalle cuanto acontecía en esta época. Pero también señala que las actividades de José no eran secretas y que los periódicos americanos las contaban con cierta profusión.

La primera anotación de Bertin sobre el tema del ofrecimiento del reino de México a José (pag. 191), aparece en el contexto de un comentario sobre las exageraciones del embajador Hyde de Neuville, que *rozan la comicidad*: El coronel Behr, quien según Neuville quería convertir a José en rey de México, llega a hacerle exigir del gobierno de París una *surveillance inouie* de Santa Helena. Termina su carta con estas palabras referidas a Napoleón: *¡Dónde estaríamos si este hombre prodigioso pudiera llegar a un México ya conquistado!. Hyde de Neuville confine presque ici à l'hallucination.*⁴

A continuación, Bertin transcribe una carta de Hyde de Neuville fechada el 31 de agosto de 1817, tomada de *Memoires* (tomo II, pag 319), en la que éste cuenta cómo han caído en su poder unas cartas escritas y firmadas por “el convencional” Joseph Lakanal, dirigidas a José, con un plan fantástico, lo que le permite a Hyde de Neuville considerarlo como *comisario de José ante la Confederation*. La *Confederation* fue un proyecto de los generales franceses, entre ellos los hermanos Lallemand, que les permitió instalarse en Texas y operar desde allí, según decían públicamente, en apoyo de la insurgencia mexicana.

3 Diario *Reforma*, Sección “Cronoscopio”, México 12.2.02.

4 Las referencias de Bertin están sacadas de las *Memoires* de Hyde de Neuville, tomo II, p. 321.

El comentario de Bertin es rotundo y definitivo:

El lirismo vertiginoso de Hyde de Neuville hace sonreír involuntariamente, cuando se conocen los hechos que le sirven de base. Tanto ruido para una delegación de algunos pobres diablos enviados a José con una misión absolutamente irrealizable. Gracias al escándalo que hace el propio Hyde de Neuville en torno a este asunto, se extendió el rumor público de que se había ofrecido la corona de México al conde de Survilliers (título adoptado por José en Estados Unidos), quien, por otra parte, la había rechazado. Esta cuestión llegó hasta la isla de Santa Helena y O'Meara la menciona en su diario, con fecha 30 de enero de 1817, teniendo cuidado de añadir que Napoleón no le concedió la menor importancia. "Los periódicos informan que la soberanía de la América española ha sido ofrecida a vuestro hermano José." *Joseph, répliqua Napoléon, tout en ayant beaucoup d'esprit et de talent, est trop bon, et trop épris de plaisirs et de littérature pour être un roi.*

Seguidamente Bertin, además de dar cuenta de las noticias que aparecían en los periódicos, tanto de la oferta como de la respuesta negativa de José, recoge con amplitud lo que llama *ce passage assez caractéristique d'une feuille du temps*. Lo reproduce:

Durant la résidence de Joseph à Bordertown, il arriva une députation de Mexique, apportant une offre de la couronne du Mexique. Joseph répondit à cette députation: 'J'ai porté deux couronnes, je ne ferai pas la moindre démarche pour en porter une troisième. Je ne saurais trouver de plus belle récompense à ma vie publique que de voir des hommes n'ayant pas voulu reconnaître mon autorité, quand j'étais à Madrid, venir à moi maintenant que je suis en exil. Mais je ne pense pas que le trône que vous désirez relever puisse faire votre bonheur. Chaque jour que je passe dans cette contrée hospitalière me prouve plus clairement l'excellence de la forme républicaine pour l'Amérique. Conservez-la comme un don précieux du ciel: mettez fin à vos troubles intérieurs et suivez l'exemple des États-Unis. Cherchez parmi vos concitoyens un homme plus capable que je ne saurais l'être moi même de jouer le grand rôle de Washington.

Según cita de Bertin, este recorte de prensa está tomado de los periódicos reunidos en la *Tower Collection* de la Biblioteca de Washington, lo que le habría sido comunicado por M. P. Lee Phillips. Pero a continuación, Bertin se refiere a Joseph Lakanal, para explicar que un hombre que fue amigo de José y que llevó en Estados Unidos una vida pacífica y nada sospechosa, no merece ser el objeto de las sospechas y precauciones que le dispensó Hyde de Neuville. Su vida fue la de un colono pacífico y respetuoso de las leyes y las costumbres del pueblo que le había ofrecido su hospitalidad.

Otros franceses exiliados, con quienes José mantuvo relaciones de amistad y visitas frecuentes por esta época, fueron los hermanos generales Charles y Henry Lallemand, el banquero Stephen Girard, el mariscal de Grouchy y muchos más, a los que Bertin se refiere por extenso, así como a sus proyectos de intervención en Texas, la

instalación del “Champ d’Asile” y otros proyectos de apoyo a la insurgencia mexicana. Sus relaciones se extienden desde mediados de 1816 hasta varios años después.

Bertin dedica varias páginas a las actividades de estos exiliados franceses, en un capítulo titulado “La politique” y que según él mismo dice, debería haberse llamado “De la situación semi-oficial de José en los Estados Unidos”. Recoge testimonios de Ingersoll, los diarios de Maillard, comentarios americanos y otros documentos, para explicar los problemas planteados por aquellos años en el entorno inmediato de José.

Un artículo que había difundido la prensa estadounidense con motivo de la muerte de José en 1844, contiene algunas referencias a las actividades de los hermanos Lallemand y sus amigos, e incluye esta frase:

Sañaron con establecer un reino español en México y en Texas, del que José Bonaparte fuera rey. Al vivir muy retirado cerca de Bordertown, junto al Delaware, este ex-soberano de los reinos de Nápoles y España, reconocido y saludado en su momento por todas las cabezas coronadas de Europa, salvo por Inglaterra, sería llamado al trono en su calidad de monarca de México y de la España americana. José se negó reiteradamente a empañar su pasado de realeza y a comprometer su porvenir en una empresa revolucionaria. Fiel a este principio, tanto en América como en Europa, prefirió sufrir veinticinco años de exilio.... Pero como su bolsa se mantenía abierta a todos cuantos habían seguido y servido el destino de su hermano, los generales Lallemand y muchos otros más, fueron partícipes de su liberalidad.

Después Bertin reproduce una carta firmada por John Quincy Adams, secretario de Estado con James Monroe, que el 2 de junio de 1818 escribió a Georges Graham Esquire, comisario enviado a Texas por el presidente, para conocer las actividades allí desplegadas por los colonos extranjeros. Dice así:

El desembarco en Galveston de cierto número de aventureros, se dice que en su mayoría son franceses, que iban destinados a las tierras cedidas para ellos en el río Tombogboe, la incertidumbre y la oscuridad que rodean sus proyectos y el carácter de la expedición... todo ello ha sugerido al Presidente el deseo de obtener, por medio de una persona enviado al lugar de los hechos las informaciones indispensables que le permitan prevenir la salvaguardia de los derechos de los Estados Unidos.

A continuación se refiere a las noticias recibidas durante el año anterior, sobre “proyectos desordenados y extravagantes”, en los que habían participado entre otros “los refugiados franceses” y de los que nunca se pudo precisar su concreción o posible realización.

Desde el principio, el nombre de José Bonaparte apareció mezclado en estas manifestaciones, aunque nunca se encontró ninguna prueba positiva de su participación personal en tales acontecimientos; más tarde, el ministro de España Sr. Onís envió a nuestro departamento dos notas diplomáticas y hemos recibido más de una indicación de que la

expedición se había concertado finalmente con él y que le había dado su consentimiento si no su aprobación. Este acuerdo, en el que no cabe la menor duda de que cada parte pretendía engañar a la otra, según todas las probabilidades, ha dado como resultado la ocupación inmediata de Galveston por parte de estas bandas.

El Presidente quiere que usted vaya a ese lugar a la mayor brevedad, a menos de que, lo que no es probable, en el curso de vuestro desplazamiento lleguéis a saber que los invasores se han retirado de Galveston o han sido expulsados de allí. Si han llegado a Matagorda o a algún otro lugar al norte del Río Bravo, incluido en los límites territoriales reivindicados por los Estados Unidos, llegad hasta allí, sin exponeros a ser capturado por algún puesto militar español.

Esfuércese por conocer el objetivo real y preciso de esta Expedición... Tome nota de cualquier indicio que permita establecer de manera indudable que una parte de sus recursos provienen de José Bonaparte, o del señor Onís o de ambos, así como si tienen alguna relación con el partido victorioso de México.

Bertin dedica varias páginas más a describir la difícil situación anímica y psicológica de José, en medio de tantas tensiones y pasiones humanas, incluidas sus propias inclinaciones y deseos. También explica la formación del “Champ d’Asile”, la participación en ese proyecto de unos 400 militares franceses exiliados y su transformación en pacíficos agricultores, bajo el mando de carácter militar, a pesar de todo, de los generales Lallemand y Rigau, todos ellos amigos de José.

Comentario: Es curioso, que tratándose de la primera referencia a este tema, no aparezca la mención a Xavier Mina en ninguno de los textos de Bertin. Sus fuentes parecen ser los periódicos de la época, que están en la *Tover Collection* de la Biblioteca de Washington. Y en cuanto a los visitantes, los describe como “una diputación (delegación) de México”, sin precisar la fecha de su encuentro con José. En cambio, dedica amplio espacio a las actividades de los generales franceses y a los proyectos de invasión desde Galveston, pero fechando sus referencias en el año 1818.

- Nabonne, *Joseph Bonaparte. Le roi philosophe*, Paris, 1949.

Por la fecha de su aparición es la segunda obra dedicada a narrar la vida de José en América. En el capítulo 13, titulado “Point Breeze”, se refiere al tema y dice:

Il était d’abord sollicité par les chefs d’une curieuse association de réfugiés français installés au Texas et qui avait pris pour titre “le Champ d’Asile”. A leur tête se trouvaient les généraux Lallemand, deux frères et le general Rigau, d’Agen. Ces hommes en quête d’aventures se faisaient fort de soulever le Texas, d’aider les insurgés mexicains et de proclamer le roi Joseph à Mexico. Le comte de Survilliers les recevait avec la même amabilité qu’il avait pour tous ses visiteurs et repoussait leur offre.

Referido a Mina en concreto, escribe a continuación :

Elle lui était renouvelé l'année suivante, (nota: se refiere a 1817) d'une façon beaucoup plus sérieuse, par les insurgés eux-mêmes, à la tête desquels se trouvait le general espagnol Javier Mina, neveu du célèbre Francisco Espoz y Mina, "le plus célèbre des chefs des guerrillas". Ce Mina avait combattu....et libéré en 1814, il venait de débarquer au Mexique à la tête d'une bande d'Espagnols déterminés.

C'étaient cet ancien ennemi et des insurgés de toutes les parties du Mexique qui députaient à Point Breeze, au comte de Survilliers. Celui-ci répondait:

*"Je ne saurais trouver de plus belles récompense à ma vie publique que de voir des hommes, n'ayant pas voulu reconnaître mon autorité à Madrid, venir à moi, maintenant que je suis en exile. Mais chaque jour que je passe dans cette contrée hospitalière me prouve plus clairement l'excellence de la forme républicaine pour l'Amérique. Conservez-la (au Mexique) comme un don précieux du ciel"*⁵ Les insurgés étaient très déçus. Il ne s'agissait point pour le moment de république, mais d'abord d'indépendance; et l'ex-roi d'Espagne leur paraissait indispensable pour l'acquiescer.

Comentario: Aunque al parecer toma la información de la obra de Bertin, sin embargo, en lo que se refiere a Mina lo incluye, específicamente, en un párrafo plagado de confusiones e inexactitudes. Primero, establece los comienzos del año de 1817 como fecha de la visita, una imposibilidad absoluta, como demostraré más adelante. Pero además, añade "a la cabeza de los insurgentes mismos", lo que es igualmente erróneo. Al referirse a "la diputación" que visita a José, explica "este antiguo enemigo y los insurgentes de todas partes de México", abundando en la incongruencia. ¿De dónde saca y por qué añade Nabonne el nombre de Mina al texto de Bertin?

- Owen Connelly. *The gentle Bonaparte*. Nueva York, 1968.

En un capítulo titulado "That Peaceble Gentleman" (pag. 255) aparece un subtítulo bajo el epígrafe de "Mina", que incluye este párrafo:

Not all the visitors to Point Breeze considered Joseph's political career at an end. In early 1817 an incredulous but still shaken Louis Maillard announced the arrival of General Xavier Mina. It was "the Student", the most famous of all the Spanish guerrilla chiefs who had fought against Joseph. Backed by a frightening delegation of Spanish and

⁵ Incluye una nota, numerada como 143. Esta nota dice: *Extrait de Tower Collection. Cité par Georges Bertin, pag 193*. Es decir, Nabonne toma la cita de Bertin.

Mexican revolutionaries, he begged an audience with “His Majesty, the King of Spain and the Indies”.

Joseph, puzzled, received the group. The handsome Mina, still in his mid-twenties, fell on his knees, and the others followed suit. Embarrassed, Joseph got them on their feet. *Your Majesty*, said Mina, *we are here to recognize you as a King of the Indies. We shall win the crown of Mexico for you. More will follow! The crown of Mexico?* Joseph asked softly. *No. No. No more crowns. Surely not in America.*

Nothing is more flattering to me than to see men, who would not recognize me in Madrid, search me out in exile...But I cannot believe that the throne which you wish to reestablish will promote your happiness. Each day I spend on the hospitable soil of the United States convinces me of the excellence of republican institutions for America: guard them, therefore, as a precious gift of Providence; settle your internal quarrels; imitate the United States and find among yourselves a man more capable than I to play the great role of Washington.

The decision was practical, though made on other grounds. Mina was destined to die in an attempt to overthrow the viceroy of Ferdinand VII. As Joseph hoped, Mexico would, in the end become a republic, though over the opposition of a nephew he never understood, the emperor Napoleon III.

Connelly continúa con otro apartado titulado “The cup of power”, que se inicia así: “Others had plans for Joseph. In Kentucky, the French exile Joseph Bonaparte dreamed of making him King of Mexico and....”

Sobre la obra de Connelly, el diplomático español Ortiz Armengol escribió en 1968 en “La Estafeta Literaria” de Madrid, un artículo titulado “El Bonaparte amable en los Estados Unidos”. Decía:

José...cuidaba la leyenda y sospechamos que lanzaba bulos para fomentarla....Nos parece también dudoso o nacido de un equívoco, aquel otro episodio que muestra al guerrillero Mina “el Mozo” presentándose en Point Breeze, a comienzos de 1817, con un grupo de mejicanos para arrodillarse ante José y pedirle quisiera ser rey de las Indias: “*Nosotros ganaremos para Vuestra Majestad la corona de Méjico. ¡Otros se unirán!*” José rechazó el ofrecimiento con buen sentido y dijo: “*No, no; no más coronas; desde luego, no en América*”. En sus memorias escribiría José que nada podía halagarle tanto como este acatamiento de quien había sido uno de sus grandes enemigos.

Se nos permitirá dudar de las palabras de Mina “el Mozo”. Ciertamente que había maniobras francesas para adueñarse de México y cierto que Mina “el Mozo” se había declarado contra la dominación española en

aquel virreinato y se había puesto al servicio de los enemigos tradicionales. En 1816 está, efectivamente en América preparando tropas contra los españoles. Es probable que fuera a Point Breeze a pedir apoyo a José, o dinero, o que fuera a ver y a oír. Pero es dudoso su acatamiento a Bonaparte, porque Mina estaba entonces al servicio de las logias anglosajonas y además porque Napoleón se había ensañado con él y le había tenido en prisión muy cruel en el castillo de Vincennes, en París. Si dos años después Mina “el Mozo” se arrodillaba ante el hermano de Napoleón, es que se había vuelto loco. El virrey de México lo fusiló al año siguiente.

Ortiz Armengol añade: Creemos...que José estaba labrando su futuro y que lo doraba con orfebrerías. Era de los que se empeñaban en escribir y creer que era amado por todos. Hasta el final tiene la ilusión de creer que el español es “su pueblo”.

Comentario: La reseña de Ortiz Armengol, que Juan Balansó rechaza enérgicamente, parece algo apasionada aunque dotada de verosimilitud. Por mi parte, quiero añadir que observo en el estilo de Connelly una tendencia a novelar las situaciones, que si bien es útil para ganar lectores tiene poco que ver con el rigor y la exactitud históricas. Pero conviene hacer otras precisiones: Primero, la fecha de la entrevista, según el secretario de José, que se situaría “a comienzos de 1817”, lo que resulta imposible. En esas fechas Mina estaba en Galveston o quizás hubiera llegado ya a las costas de México. Como sabemos muy bien, Mina abandonó Estados Unidos el 27 de septiembre de 1816.

Por otra parte, dice que Mina llegó “acompañado de una delegación de revolucionarios españoles y mexicanos”, lo que no pudo ocurrir y es una imagen absolutamente irreal de quienes se movían entonces en el entorno de Mina. El texto de la respuesta de José parece tomado de Bertin o Nabonne, aunque puede estar igualmente en las “memorias” de Louis Maillard. Memorias, por otra parte, difíciles de encontrar, al menos para esas fechas.

- Gabriel Girod de l’Aine. *Joseph Bonaparte, le roi malgré lui*. París, 1970.

Cuarta obra en orden cronológico, más reciente que las anteriores. Incluye un capítulo titulado “The gentleman-farmer de Point Breeze”, en el que escribe:

Si José hubiera tenido la ambiciosa actividad de Napoleón, habría cedido sin duda a las peticiones de que fue objeto repetidas veces. En 1816 algunos refugiados franceses, los generales Lallemand, dos hermanos, y el general Rigaud de Agen, a la cabeza de un grupo de sus compatriotas se habían instalado en Texas, junto al río Trinidad, en un lugar que habían llamado “el Campo de Asilo”, desde el que se proponían levantar todo Texas aliándose a los insurgentes mexicanos y proclamando “rey de México” a José Bonaparte. Este recibió, como tenía por costumbre, con toda amabilidad tal proposición y la rechazó.

En marzo de 1817, Hyde de Neuville sacó una copia para su ministro, del informe de un tal Lefèvre ‘quien indicaba que “*hay más de 400 oficiales franceses en Estados Unidos o con Mina que, todos, lo único que solicitan es servir a la causa del gobierno de los Independientes de México*”. Y durante el verano, es el mismo Javier Mina, sobrino del célebre jefe de las guerrillas españolas, quien solicita al conde de Suvillers de ponerse a su frente. A su enviado, José le contestó: “*Je ne saurais trouver de plus belle récompense à ma vie publique que de voir des hommes n’ayant pas voulu reconnaître mon autorité à Madrid, venir à moi maintenant que je suis en exil. Mais chaque jour que je passe dans ce contrée hospitalière me prouve plus clairement l’excellence de la forme républicaine par l’Amérique. Conservez-la au Mexique comme un don précieux du ciel*”. ¡Es de lamentar respecto de Maximiliano de Austria, que Napoleón III no hubiera seguido en su política la opinión de su tío José!

Comentario: En el prólogo de esta obra, el autor se refiere a la biografía de Nabonne, a la que califica de “clara y bien documentada”, añadiendo que ha tenido la suerte de manejar una correspondencia de la época escasamente conocida. En lo que toca a Mina, parece claro que Girod de l’Ain maneja los textos de los archivos de Neuville, pero por otra parte, en realidad lo que hace es resumir la supuesta entrevista, tomada de Nabonne, que a su vez lo había copiado de Bertin. Atención al “enviado de Mina”, no el propio Mina, al que se refiere la respuesta de José.

- Michael Ross. *The reluctant King*. Londres, 1975

En el prólogo, el autor menciona casi todas las obras publicadas sobre José Bonaparte, concretamente las de Connelly, Nabonne y Girod de l’Ain, pero también se refiere a la abundante correspondencia recogida por Du Casse.

En lo que se refiere a la época que ahora interesa, maneja las cartas y encuentros entre los diplomáticos franceses y españoles en Estados Unidos, para transcribir los temores del embajador español don Luis de Onís (página 249) que sospecha de las actividades que despliegan en Estados Unidos algunos generales franceses exiliados, quienes pretenden que José se haga cargo de los gastos que supondría el intento de sacar a Napoleón de la isla de Santa Helena, para trasladarlo, sano y salvo, a tierras de América. Una carta de Onís sobre el tema lleva fecha de 27 de enero de 1816.

Por su parte Hyde de Neuville, el 12 de julio de 1816, escribía a su gobierno: “Los insurgentes españoles no descuidarán nada con tal de tener a *Buonaparte* como su líder. Lo que les interesa de este hombre es su reputación; no se puede negar que si apareciera en Sud América volvería una vez más a verse armado de poderes formidables...Pero se olvidan de que este ogro tiene por costumbre la de devorar siempre a sus vecinos.” Obviamente, estaba convencido de que el Conde de Survilliers era

6 Ver Aff. Etr. Cor. Pol, Etats Unis, vol 73. F° 261, 29 de marzo de 1817.

quien financiaría esa expedición. Por su parte, el ex-rey José desconocía en absoluto los pensamientos y la imaginación de estos diplomáticos.

En la página 252 Ross se refiere a los generales Lallemand, Bernard, Lefebvre-Desnouettes, y añade: "There were also many Spanish *afrancesados* welcomed at Point Breeze. Nearly all these refugees from Europe were continually sponging on the ex-king". (El subrayado es mío)

Más adelante dice:

There was a curious conspiracy in which the two brothers Lallemand, Generals Rigaud and d'Angen were implicated. In 1816 these former officers placed themselves at the head of a group of French refugees who had founded a small colony in Texas on the bank of the Trinity River which they had named Champ d'Asyle. These rash exiles had the intention of raising the banner of revolt in Texas and, in alliance with the Mexican insurgents, of proclaiming Joseph Bonaparte "King of Mexico". Joseph receives the French deputation with the usual courtesy he accorded to all visitors, but firmly declined their offer.

Sus referencias a Mina están en el siguiente párrafo:

In the following year, (es decir en 1817) it was the Mexican rebels themselves who approached the Comte de Surveilliers. The Mexican leader was the ex-Spanish general Xavier Mina, nephew of the celebrated Francisco Espoz y Mina, the most celebrated of all guerrilla commanders.... Liberated in 1814, but disgusted with the reactionary rule of Ferdinand VII, he had embarked for Mexico with a band of determined patriots to seek freedom in the New World.

It was this former adversary of Joseph and other rebels from all over Mexico who now came to Point Breeze to invite him once again to accept the crown of Mexico. Joseph thanked them for the honour, but once again declined. "No greater recompense for my public life could be offered to me", he said, "than to see men, who having refused to accept my authority in Madrid, come to me now that I am in exile. But every day I spend in this hospitable country proves to me more clearly how excellently a Republican form of government suits America. Preserve it in Mexico as a precious gift from Heaven...". The rebels departed extremely disappointed. For the moment there was no question of establishing a republic in Mexico, but only of achieving independence from the crown of Spain, and for this, in their opinion, the collaboration of the ex-king was indispensable.

Más adelante, Ross recoge los rumores que se difundían por entonces en todas partes. Se llegó a asegurar que José había salido con destino a México, por lo que el Duque de Richelieu, presidente del Consejo con Luis XVIII, pidió que se le capturase y colgara de inmediato. Un año más tarde Hyde de Neuville seguía escribiendo sobre la conspiración de José para liberar a su hermano Napoleón, así como de "the

vast sums of money that Joseph was spending to equip Spanish and French rebels. It was quite true that Joseph was spending vast sums, but not for the purpose that Hyde de Neuville imagined”. Se trataba, en realidad, del arreglo de sus casas y fincas de Philadelphia y Point Breeze.

Un dato de interés que aporta Ross es el de que José, como Napoleón, “disliked writing and dictated nearly all his very considerable correspondence”.

Comentario: El párrafo que describe el supuesto encuentro de Mina con José, que fecha en 1817, lo que sabemos que era imposible, está copiado literalmente de Nabonne. Pero dice que la visita fue de una delegación de los “rebeldes de todo México”, bajo el liderazgo de Mina Y que se trataba de otra visita más, “*once again*”. En cambio, resulta curioso observar que cuando se refiere a la entrevista de los generales franceses con José, fechada exactamente en 1816, las visitas que conoció Napoleón poco después, el ambiente y contexto parece similar a los que describen Bertin, Nabonne y Connelly como visita de “una delegación de los insurgentes mexicanos o hispano-mexicanos”. Pero mucho más interesante es otro hallazgo. Ross es el único autor que se refiere, tomado seguramente de la correspondencia de José, a la existencia de un grupo de afrancesados, los españoles a veces llamados “josefinos”, que habían servido a las órdenes del rey José en España. Más adelante me refiero a este tema. Aquí está la punta del iceberg de todo este asunto.

- Inés Murat. *Napoleon et le rêve américain*. Paris, 1976.

Es la obra más reciente y con pretensiones de puesta al día de los materiales existentes sobre el tema. Se refiere a la visita de Mina con estas palabras:

Cet été 1817, Joseph Bonaparte reçoit Javier Mina, le neveu du fameux chef des insurgés de l’Amérique espagnole, qui lui demande de se mettre à leur tête et d’accepter le trône du Mexique. Ce n’est pas la première fois que les insurgés lui offrent la couronne. Dès le début de l’année, les gazettes l’ont appris à Napoléon. L’Empereur a dit alors à Montholon:

Joseph refusera sûrement; avec beaucoup d’esprit, de talent, et tous les qualités nécessaires pour faire le bonheur d’une nation, il aime trop sa liberté et les jouissances de la vie bourgeoise pour vouloir se lancer de nouveau dans les orages de la royauté.

Napoléon a vu juste. Joseph répond à Mina:

Je ne saurais trouver de plus belles récompense à ma vie publique que de voir des hommes, n’ayant pas voulu reconnaître mon autorité à Madrid, venir à moi maintenant que je suis en exil. Mais chaque jour que je passe dans cette contrée hospitalière me prouve plus clairement l’excellence de la forme republicaine pour l’Amérique. Conservez-la au Mexique comme un don précieux du ciel.

Esta referencia a Mina aparece en el apartado que Inés Murat dedica a los hechos acaecidos en 1817. Pero mucho antes, comentando lo que sucedía a mediados de

1816, describe con amplitud y detalle las actividades de los que llama “insurgés de l’Amerique espagnole”. En la pag. 38 de su obra, dice:

Cet été-la Joseph reçoit les premières offres des insurgés de l’Amerique espagnole qui lui proposent de se mettre à leur tête: dès le mois de juillet il écrit à son frère, à Sainte Hélène, pour lui demander conseil... Napoleon connaît Joseph. Alors qu’il ignore encore les propositions des Etats d’Amérique latine, il dit à Montholon, en apprenant l’arrivée de son frère aux États Unis:

Joseph fondera un grand établissement en Amérique. Ce sera le refuge de tous les miens. Si j’étais à sa place, je me ferais un grand empire de toutes les Amériques espagnoles, mais vous verrez qu’il se fera bourgeois américain et dépensera sa fortune à faire des jardins.

Algo más adelante, al repasar la correspondencia de Hyde de Neuville, añade Ines Murat:

Des bruits de complot pour organiser l’évasion de l’Empereur et le mettre à la tête des insurgés mexicains mettent l’ambassadeur de France en émoi. Joseph pourrait financer l’operation. Les deux frères communiquent peut-être secrètement...

En cuanto al año 1817, antes de referirse a la visita de Mina, esta autora escribe:

Le 11 mars, nous apprend Montholon, l’Empereur reçoit la lettre de son frère: “Le prince Joseph, sous la date du mois de juillet 1816, écrit à l’Empereur pour lui demander conseil sur la conduite qu’il doit tenir en présence des offres qui lui sont faites par les divers Etats de l’Amerique espagnole, et aussi vis-à-vis des hommes qui renaissent en France à l’espérance. Toutes ces nouvelles remuent l’Empereur”.

En otro capítulo de esta importante investigación, Murat se refiere a las actividades de los generales franceses en el “Champ d’Asile” de Texas, pero también dedica su interés a Joseph Lakanal, el famoso pedagogo francés exiliado en Estados Unidos, seguramente la primera persona que ofreció a José el reino de México. Lakanal escribió varias misivas a José en relación con este tema, pero desgraciadamente cayeron en poder del embajador Hyde de Neuville, que se alarmó extraordinariamente y puso en marcha toda una campaña de desprestigio y de rumores sobre los sujetos implicados.

En la página 153 de su obra, Murat se refiere a los temores del gobierno estadounidense y a la misión que Monroe encomendó a William Lee, de informarle sobre cuanto estaba sucediendo.

Una carta de Lee a Monroe, fechada el 27 de septiembre de 1817, entre otras cosas dice:

J’ai appris qu’une expédition est envisagée contre le Mexique, à la tête de laquelle est le general Lallemand avec son frère, le colonel Gela-

bert et plusieurs autres officiers français de grades inférieurs.... J'apprends que le jeune Lallemand est revenue de La Nouvelle Orleans depuis peu de temps et qu'il avait envoyé au Mexique un officier pour sonder les patriotes et obtenir des renseignements. Cet officier arrive du Mexique et se trouve maintenant à Philadelphie. Il dit que deux des hommes les plus riches du Mexique, Valencia et Cordova, mettent leur fortune à la disposition des Français. Ces hommes sont propriétaires des plus grandes mines et les attendent avec 10.000 hommes....Joseph Bonaparte et la plupart des officiers supérieurs désapprouvent le projet Lallemand.

Según Murat, Lallemand continuó conspirando, visitó al secretario de Estado Adams y más tarde al embajador de España don Luis Onís. También incluye en su descripción de estos hechos las actividades de algunos enviados desde Londres, que trataban de levantar a las colonias contra España, para tener acceso directo al comercio con los nuevos países, dice Murat.

En la página 157, Murat se refiere a la campaña iniciada por Xavier Mina en 1816, "que le había llevado a Nueva Orleans, Galveston y Puerto Príncipe" (en realidad el orden de visitas fue otro) mientras preparaba su expedición y señala que el propósito de Lallemand, meses más tarde, fue exactamente igual: organizar una expedición en Nueva Orleans y conducir a sus hombres a Galveston, en Texas, cerca de las fronteras de México. Pero añade: "Cependant la connivence entre Mina et Lallemand ne put jamais être formellement prouvée".

Más adelante, a partir de la página 167, describiendo con todo detalle el desarrollo de la Expedición de Lallemand, Murat cuenta la experiencia insurgente de Mina, ocurrida casi un año antes, y relata sus encuentros con Louis de Aury, el corsario francés nombrado comodoro de la marina insurgente mexicana, sus diferencias y su enfrentamiento desde noviembre de 1816 hasta la primavera de 1817. Dice:

Au mois de novembre (1816) Aury et ses hommes virent s'approcher de l'île les voiles des navires d'un autre révolutionnaire au service des Mexicains: le general Francisco Javier Mina. Les deux hommes ne s'entendaient pas. Mais, par crainte d'une incursion américaine dans l'île, ils unirent leurs forces contre les Espagnols. Au mois d'avril 1817, environ un an avant l'arrivée de Lallemand, Aury quittait son île après avoir brûlé toutes les constructions qui s'y trouvaient....Après quelques petites victoires, les deux hommes, incapables de s'entendre, se séparèrent. Mina devait bientôt être capturé et exécuté par les espagnols.

Es muy probable que las fuentes de información de Murat sea la obra del investigador francés Jacques Penot, titulada *Militaires, corsaires et marins français au service de l'Indépendance du Mexique* (Université de Nanterre, Paris, 1974) Penot es un buen conocedor de la Expedición de Mina. A continuación presta amplia atención al papel que jugó en todos estos episodios el pirata Jean Laffite, hijo de francés y española.

Comentario: En todo este amplio material manejado por Murat, la mención a la visita de Mina resulta finalmente breve e imprecisa, especialmente en lo que se

refiere a la fecha, ya que está situada en el marco del año 1817, lo que resulta significativo además de imposible, teniendo en cuenta que el relato de Murat sigue un desarrollo cronológico, año por año. Ofrece la impresión de que lo considera un suceso de segundo orden, añadiendo que no era la primera vez que ocurría este tipo de cosas. La respuesta de José está copiada de los autores anteriores. Sus amplias referencias a la Expedición de Mina nada tienen que ver con la supuesta visita a José.

Y eso es todo en cuanto a las fuentes secundarias más importantes. Faltaría consultar las referencias de Balansó procedentes de otros autores.⁷

En las dos ediciones de la obra de Juan Balansó, los textos que se refieren a Mina son los siguientes:

No todos los visitantes de Point Breeze consideraban que la carrera política de José había terminado. El año 1817 marcó un fabuloso acontecimiento en la agitada vida del antiguo rey, ya que inesperadamente, se le ofreció la Corona imperial mexicana.

Fue nada menos que un sobrino de Espoz y Mina, el más célebre de los guerrilleros que le habían combatido en España, quien acudió a ofrecérsela. Javier Mina, alias *el Estudiante*, había combatido, junto a su tío, contra José. Al finalizar la contienda pasó, con otros muchos convencidos liberales, a México, y se unió a los insurgentes que aspiraban a la independencia del virreinato español. A la cabeza de una comisión de éstos se había desplazado a Point Breeze para proclamar a su antaño odiado monarca emperador de los mexicanos. La lejana Julia se convertiría, de este modo, en emperatriz de un tercer trono para la modesta burguesa de Marsella.

Pero el escarmentado José rehusó, con un discurso cortés levemente irónico: “*Jamás hubiese imaginado mejor recompensa que encontrar, como culminación de mi vida pública, a unos hombres que, no habiendo querido reconocer mi autoridad en Madrid, viniesen hasta mí ahora que estoy en el exilio. Este gesto vuestro me asombra, me emociona y me enorgullece. Pero después de comprobar las excelencias de la forma republicana de Estado para los países de América, os aconsejo que adoptéis este régimen en México como un don precioso del cielo*”.

La diputación hispano-mexicana quedó defraudada e insistió en sus propósitos, pero José no cedió y, al despedirles, les comentó con chispa:

7 D. Stokton, *The Bonapartes*, publicada en 1966; el diario de Montholon, en la isla de Sta. Helena; el diario del doctor Meara, médico de Napoleón y, sobre todo, las *Memorias* de Louis Maillard, secretario del rey José. He consultado con los servicios de la Biblioteca de Yale University, donde se encuentran las *Memorias de Maillard*, pero según sus archiveros, esas memorias no contienen ninguna referencia a los años 1816 y 1817. Tengo en mi poder la respuesta por escrito de la Universidad de Yale.

Pensad que, en realidad, yo ya fui vuestro rey. ¿No lo recordais?; rey de España... y de las Indias.

Javier Mina perecería poco después en tierras mexicanas luchando por derrocar al virrey de Fernando VII. Cinco años más tarde, México, independiente, aclamó emperador a su emancipador, el general Agustín de Iturbide, que duró un suspiro (y *fué sustituido por la República*). Estas palabras aparecen añadidas en la segunda edición).

Comentario: Parece una reproducción, perfeccionada literariamente, del texto de Connelly.

Otras interpretaciones

Ahora debo referirme a los materiales utilizados a lo largo de mi propia investigación sobre la estancia de Xavier Mina en Estados Unidos, teniendo en cuenta las siguientes precisiones: 1. Mina llegó a Norfolk, cerca de Baltimore, el 30 de junio de 1816. En el curso de ese primer mes visitó Baltimore y a partir del día 16 estuvo en Washington y Nueva York, acompañado de Fray Servando Teresa de Mier, de Jean Laborde y alguna otra persona no identificada. Regresó a Baltimore el día 30 y se enteró de la traición de sus acompañantes, Pavía, Pasamontes y Dondé (estos dos últimos soldados “josefinos” afrancesados), que habían pasado al servicio del embajador Onís. 2. Al parecer, el ex Rey José aún no vivía en Point Breeze, sino que se encontraba en una residencia de Boston. 3. Durante el mes de agosto Mina estuvo dedicado, con ayuda del general Winfield Scott, al reclutamiento de oficiales, preferentemente anglo-americanos, aunque también se incorporaron oficiales franceses y de otras nacionalidades. Mina contaba con el apoyo económico de la *Compañía Mexicana de Baltimore*. 4. A finales de agosto surgió una grave crisis de confianza en el grupo insurgente de Estados Unidos, promovida por José Álvarez de Toledo, lo que llevó a los comerciantes de Baltimore a retirar su apoyo a la Expedición. Superada esta crisis, Mina con el renovado apoyo de Pedro Gual, se replanteó su estrategia y decidió viajar a Puerto Príncipe, en Haití, para invitar a Simón Bolívar a que le acompañase a México. 5. La fecha de salida de Baltimore fue el 27 de septiembre, a bordo del barco “Calypso”. Mina no regresaría nunca más a Estados Unidos.

Fuentes secundarias:

- Joseph B. Lockey, en “Las intrigas de José Álvarez de Toledo por la Florida”,⁸ se refiere a las actividades desplegadas por Toledo, desde su llegada a Estados Unidos y, al relatar lo que hizo en 1816, cuando abandonó Nueva Orleans para instalarse en Filadelfia tras conocer la llegada de Xavier Mina, dice lo siguiente:

⁸ Publicado en *Revista Bimestre Cubana*, La Habana, 1939 y recogida anteriormente, en inglés, en la revista *The Florida Historical Society Quarterly*. Abril, 1934.

Pero (Toledo) no debía todavía embarcar para España, ni abandonar inmediatamente su disfraz de patriota. Volviendo a últimos del verano de 1816... todavía simuló su adhesión a la causa mexicana. Renovó antiguas relaciones y fue constante compañero de los numerosos agentes revolucionarios que entonces se congregaban en las principales ciudades de la costa Atlántica. Con Onís (embajador de España) necesariamente sus relaciones eran secretas. Transcurrieron meses y nadie parecía sospechar de él... Mientras, estaba ocupado en sus intrigas. En Nueva York intentó, con falsos designios, alentar a José Bonaparte (el subrayado es mío) a sostener sus derechos al trono de México.⁹

En Baltimore se dedicó a espiar a Xavier Mina y logró, al parecer, interesarle en un proyecto de ataque sobre la Florida.¹⁰ Luego, acompañado de Pedro Gual, representante del gobierno revolucionario de Nueva Granada, fue a Washington a exponer el plan ante el Departamento de Estado.

- Harrys Gaylord Warren. "José Álvarez de Toledo's reconciliation with Spain". Publicado en *The Louisiana Historical Quarterly*. Julio, 1940.

Se trata de un conjunto de materiales, seleccionados y traducidos al inglés por Warren.¹¹ En la introducción a las cartas y otros documentos de Toledo, Warren explica los sucesos de aquella época y el proceso que llevó al cambio de actitud del cubano.

Al parecer, Toledo salió de Nueva Orleans el 10 de julio de 1816, Mina había desembarcado en Norfolk el 30 de junio, para dirigirse a Philadelphia vía Alexandría y Washington y se entrevistó con el embajador Onís el 23 de agosto, quien lo recibió rodeado de toda clase de precauciones. Sorprendido por sus demostraciones de fidelidad al rey y sus declaraciones de arrepentimiento, le escuchó con todo interés: Toledo was voluble in his assurances of repentance and loyalty. Indeed, his efforts 'had never been directed against the King nor against the Nation, but against the foreign powers which he saw were going to destroy the precious colonies of His Majesty...'. To save the colonies Toledo had wanted to make them independent, not realizing the complications that would result from this rashness of youth. After worming his way into the confidence of Mina and Joseph Bonaparte, Toledo promised to turn over to Onís the originals of papers he bore. Would His Majesty pardon Toledo's transgres-

9 Incluye una nota n° 48. Onís a Cevallos, 30 de agosto de 1816 (AHN. Leg. 5354) Para el desarrollo de esta intriga véase también: Onís a Cevallos, 16 de septiembre 1816. (AHN. Est. Leg. 5641) y sobre lo mismo, el Leg. 5554, bajo las fechas de 20 de octubre 1816, 16 y 23 de Noviembre de 1816.

10 Incluye una nota n° 49. Carta citada arriba, fecha 30 de agosto de 1816. Se infiere de ella la discusión entre Toledo y Mina sobre el proyecto de invasión de la Florida.

11 Proceden del AHN de Madrid, Secc. Estado, legajo 5554, expediente 12.

sions, and could Onís give him a passport to Spain which he might use without fear of arrest? Onís assured his visitor that His Majesty was magnanimous and a passport would be forthcoming. But first he could be of use in disrupting the schemes of Mina and Joseph Bonaparte (el subrayado es mío)¹²

Mina failed to fall into Toledo's snare, but Joseph Bonaparte took the bait (el subrayado es mío) beautifully. Then Toledo's treachery to the cause of independence was revealed and his usefulness in America was at an end. For two weeks Onís hid him from would-be assassins while he prepared his advice to the Court in American affairs (Doc: *Toledo's advice to the King on affairs relating to America*. New York. 1 de diciembre de 1816), copied the *Provisional Plan* and wrote a "Justification" or apology for his conduct (*Toledo's justification, or apology, for his actions and proclamation to the insurgents*. Philadelphia, 1 de diciembre de 1816). Onís forwarded these literary efforts on to Madrid and transmitted also Toledo's plea for pardon (*Toledo's petition for pardon*. Philadelphia, 12 de diciembre de 1816).

Aquí se sitúa cierto enfrentamiento entre las posturas de Onís y de Cienfuegos, capitán general de Cuba, porque, según Warren, Onís reprochaba a Cienfuegos que no hubiera publicado la "Proclamación" de Toledo, razón por la que José Bonaparte mantuvo sus planes de intervención en México (el subrayado es mío):

If the captain general had not interred Toledo's proclamation in a profound silence...Joseph Bonaparte would not have been engaged in a plot 'to send a body of troops to Mexico to support his claim to the Kingdom of the Indies' (el subrayado es mío). Even had the plot continued, the people of Mexico, forewarned by the proclamation, would have refused his support to such nefarious schemes.¹³ At this time the Lallemand expedition was still very nebulous, but the *Napoleonic Confederation* was causing concern and many rumors circulated about Joseph plans (subrayado es mío).

Añade:

Onís was proud of the "Justification" partly because some of it came from his own fertile brain. The parts exposing 'the conduct of foreign nations, the machinations of the usurper, the projects of fugitive French generals, and the scathing denunciation of Mina 'were inserted at his insistence. Toledo did not want to go so far, but Onís desired that he commit himself so definitely that he could be no retreat'.

12 Nota 6. Onís to Cevallos. Philadelphia, Agosto 26 de 1816. AHN. Est. leg. 5559, Exp. 26

13 Nota 9. Onís a José Pizarro. Washington, 10 abril 1817. AHN. Est. leg. 5554, Exp. 12.

En las páginas finales de la “Justificación”, Toledo se refiere por separado a los planes de Mina y de José Bonaparte. A Mina lo describe así:

...that outlaw from Spain and fugitive from France and England, despised in the United States and driven out of Port au Prince, now seeks the fulfillment of his crimes, his ambitions and his blind and fatuous stupidity in the regions of Mexico. This miserable student who has never been a soldier...

En cuanto a José Bonaparte, se refiere a sus planes de este modo:

A number of french generals and officers who had served under Napoleon...have now joined the imbecile Joseph Bonaparte in the capital of Pennsylvania and disposing of Spanish America in the delirium of their exalted arrogance, have offered the crown of Mexico to this fatuous one, and that of Peru to his brother Lucien. This rabble of hungry ones think of seeking their living at the cost of your bold and of your property... I myself have sounded the agents of Joseph Bonaparte with some dexterity and they did not hesitate to outline to me this ridiculous and shameful plan¹⁴ anxious that I assist in carrying it out...

Comentario: Este texto de Warren contiene afirmaciones extraordinariamente precisas y comprometedoras para Toledo y sus relaciones con José.

Harris Gaylord Warren, en *The sword was his passport*, su obra de investigación más importante (publicada en Baton Rouge, Luoisiana, 1943) se refiere a estos temas. El capítulo 7 se titula “The origin of general Mina’s invasion of Mexico”. Al describir las actividades de Mina y Mier, se refiere a sus visitas a Baltimore y Nueva York y dice que

cuando Mina se encontraba en Filadelfia, el periodico *Weekly Aurora* anunció el día 30 de julio: “It is not improbable that he will join the standard of liberty in South America”. Estos días, el semanario publicó frecuentes noticias sobre la expedición de Mina y la actitud de “los rebeldes del sur”.

Es curioso anotar que Warren no encuentra entre esas noticias ninguna referencia a la probable visita de Mina al rey José. A principios de agosto, Mina visitó Nueva York, para discutir con los comerciantes sobre su apoyo a la expedición. Warren añade:

14 Nota 69. Joseph Bonaparte plans were indefinite, but Toledo had so won the former’s king confidence that he was about to be entrusted with a frigate and a cargo of arms to deliver to the insurgents (Subrayado mio) (Onís to the King. Madrid, September 17, 1819. AHN. Estado. Leg. 5554 exp 12).

Joseph Bonaparte, then living in Philadelphia, was reported as having given the expedition letters of credit for \$ 100,000 against London Banking houses.¹⁵

Es la única cita concreta que se refiere a las aportaciones de José a la financiación de la Expedición.

Entre julio y septiembre, en realidad a partir de mediados de agosto, el embajador Onís, con ayuda de Toledo y de Segundo Correa, otro español que una vez llegado a Estados Unidos había traicionado a Mina, trataron de impedir por todos los medios la salida de la expedición, que fue repetidamente denunciada por el embajador ante el gobierno estadounidense. Finalmente, Mina pudo salir de Baltimore con destino a Puerto Príncipe, en Haití, el día 27 de septiembre de 1816.

El capítulo 9 de la obra de Warren se titula “The plot of the french exiles. The society for the vine and the olive”. Se inicia comentando el temor de los españoles a que la familia de Napoleón tratara de implantarse en tierras de América. Según Warren, José había llegado a Nueva York el 28 de agosto de 1815. En la correspondencia del embajador Onís, también se informa de la llegada de José a Filadelfia (según carta de Onís a Calleja, fechada el 16 de septiembre de 1815). Entre los franceses afincados en Estados Unidos se encontraban el marqués de Grouchy y el conde de Lefebvre-Desnouëttes pero ya en 1816 llegaron el conde de Clausel y los hermanos Charles y Henri Lallemand.

Warren dice:

Most of the french emigrants were probably seriously interested in plans to rescue Napoleon and to make Joseph king of the Indies. Must of them were involved in such schemes, but a much more prosaic enterprise claimed the attention of the majority. In the fall of 1816 *the French Agricultural and Manufacturing Society* was organized.

El desarrollo de estos planes cubre los años 1817 y siguientes.

En un subcapítulo titulado “The Napoleonic plot against New Spain”, Warren se refiere a los sucesivos intentos de promover la intervención francesa en Nueva España. Toma como referencia la correspondencia entre Onís y el virrey Calleja, en diciembre de 1815, así como una carta de Calleja al ministro de la Guerra de esas mismas fechas. Al parecer, una visita de José a Washington levantó las suspicacias del embajador. Calleja pidió al Ministro de la Guerra que se reforzaran las fuerzas navales españolas en Veracruz.

Warren añade:

Rumors of a plot to put Joseph on a Spanish american throne (subrayado mío) appeared in England as well as in the United States. One English newspaper asserted that the exiled generals had urged Joseph to cooperate with them “to establish a mighty empire on the shores of the

15 Nota 46. Onis to the Captain General, Philadelphia, august 21, 1816. AGI. PC leg 1898.

Pacific”. Only the refusal of the United States to participate in the scheme caused his failure.¹⁶

El resto de los datos recogidos por Warren se refieren a hechos y sucesos ocurridos en 1817 y los años siguientes. Proceden de la correspondencia de Onís. También se refiere a la correspondencia de Joseph Lakanal, que en agosto de 1817 fue intervenida por el embajador francés Hyde de Neuville. Warren dedica más adelante otro capítulo a las actividades del “Camp d’Asile” en Texas.

Comentario: En realidad, a través de las investigaciones de Lockey y Warren, quien parece haberse entrevistado en varias ocasiones con José debió de ser Álvarez de Toledo.

- Ángel del Río. *La misión de D. Luis de Onís en Estados Unidos*, Nueva York, 1981.

Esta obra, prácticamente desconocida en España, analiza y comenta el periodo de estancia de Luis de Onís, embajador de España en Estados Unidos, de 1810 a 1819. Le correspondió ocuparse de la llegada de Mina y el desarrollo de los preparativos de su Expedición, pero también y de manera muy especial, siguió muy de cerca las actividades de los “bonapartistas” en América. En el capítulo 4, que se inicia con el reconocimiento oficial de la misión de Onís en 1815, aparecen algunos textos relacionados con José Bonaparte.

En una carta de Onís al Secretario de Estado León y Pizarro, fechada el 6 de abril de 1817, le dice:

Descubrí el plan de José Bonaparte y de los generales franceses para que los desechasen con horror.

Del Río comenta que Onís aludía a

ciertas conspiraciones de refugiados bonapartistas en Estados Unidos que tenían como objeto inmediato atacar a Tejas y como ilusión última e irrealizable, coronar a José Bonaparte como rey de Méjico y quizá de toda Hispanoamérica.(el subrayado es mío)

A continuación, resume todo lo que Onís sabía de Bonaparte.

A Onís le había llamado la atención la llegada de José, seguro de que se iniciaba un nuevo núcleo de preocupaciones. Es curioso que su primer encuentro ocurriera de manera un tanto pintoresca, según contaba el propio Onís en carta a su hijo, fechada el 16 de septiembre de 1815:

Pocos dias hace pasó por delante de mi casa en el lugar de Bristol, donde tengo mi casa de campo, el famoso Josef Bonaparte, y pasó a almorzar en la casa inmediata. Luego que lo supe me transporté con el Ministro de Suecia a la puerta de dicha fonda, nos sentamos en un pórtico... y no desamparamos ..hasta que le vimos a

16 Nota 18. *Nile's Weekly Register*, XI (September, 21 1816).

toda nuestra satisfacción y nos cercioramos de que era el famoso Josef Botellas. Al entrar en el coche le dijo al Comodoro americano Lewis, que le acompañaba, señalando a mí: Aquel es el Ministro de España. El buen Josef me miró por dos veces, pero todos notaron que se había asustado y cambiado de color. Desde aquí pasó a Philadelphia y sin detenerse se ha transferido a Washington a ver a su amigo el Presidente.

Al año siguiente -añade del Río- Onís tenía al tanto a Cevallos, todavía Ministro de Estado, de la vida de José Bonaparte y en alguno de los despachos vuelve a asomarse el ubicuo Toledo, que por entonces no se sabe bien si por indicaciones secretas de Onís, en su calidad de agente provocador, o por iniciativa propia, en su calidad de revolucionario, trataba de vencer a José de que reclamase el reino de Méjico (subrayados míos)¹⁷

En enero de 1817, Hyde de Neuville comunica a su jefe, el duque de Richelieu, sus aprensiones de que Bonaparte trate de hacer una gran revolución en la América del sur y le añade que el ministro español en Washington ha sabido por Toledo que José “ce roi in partibus”, ha enviado dinero a los rebeldes (subrayado mío) y que Bolívar había recibido armas de Jamaica.

También se refiere del Río a la creación de la “Sociedad para el cultivo del vino y del olivo”, que los refugiados bonapartistas “tramaban una expedición contra Tejas y Méjico, al mismo tiempo que establecían relaciones con Puyrredon, para proclamar a José Bonaparte rey de Méjico y de las Indias. El alma del plan era José Lakanal y los generales...Charles y Henri Lallemand”¹⁸.

Comentario: A través de las cartas del Embajador Onís, que analiza Del Río, se vuelve a confirmar el protagonismo de Álvarez de Toledo, en todo cuanto se refiere al ofrecimiento del trono de México al ex rey José.

- Harold A. Bierck, *Vida pública de Don Pedro Gual*. Imprenta Nacional. Caracas, 1947.

Don Pedro Gual es un personaje crucial para conocer el desarrollo de la Expedición de Xavier Mina. Sus relaciones en Estados Unidos, sus contactos con los refugiados hispanoamericanos y especialmente con Álvarez de Toledo, son determinantes y decisivas para la comprensión de las circunstancias en que se desarrolló la estancia de Mina en Estados Unidos. En la obra de Bierck se recogen con todo detalle los acontecimientos de estas semanas. Se puede ver el Capítulo IV. “La República del Norte”.

17 Nota 34. Vease AHN. Estado. Leg. 5554 y Lockey, op. cit.

18 Nota 35. Véase *Memoires* de Hyde de Neuville. II, 319-21.

Desde Londres, Luis López Méndez y Manuel Fajardo, amigos de Gual, le habían escrito para consultarle sobre el plan de Mina y entregaron a éste sendas cartas de presentación para Gual. Mina y Fray Servando Teresa de Mier, que le acompañaba, viajaron de Norfolk a Baltimore para reunirse con Gual, quien se encontraba en Filadelfia, pero éste les escribió anunciando su traslado a Baltimore. Se vieron en esta ciudad el 13 de julio y decidieron un plan para completar y desarrollar el proyecto de Mina: Para familiarizar al público con los recién llegados insertó esbozos de ellos en los periódicos de Baltimore.¹⁹

Escribió a Thornton que Mina era un firme patriota, ansioso de juntarse con los republicanos en México, propósito para el cual, continuaba diciendo, se estaba preparando una expedición en Baltimore.²⁰

Entre las actividades de Gual y sus amigos en favor de Mina, Bierck anota las siguientes: Reunir en Baltimore a varios colaboradores, como Pazos, Montilla, Santamaría, Revenga, Torres y Roscio, además de otros ciudadanos norteamericanos. Apoyar la creación en Baltimore de una asociación de comerciantes, llamada *Compañía Mexicana de Baltimore*, encabezada por los hermanos Smith, dedicada a subvencionar sus necesidades financieras. El coronel Guilford Young, amigo de Scott, convertido en lugarteniente de Mina, se dedicó a reclutar oficiales estadounidenses, en Filadelfia y Nueva York.²¹ Añade: En parte tuvieron éxito los esfuerzos hechos para interesar a José Bonaparte (subrayado mío).²²

A finales de julio, Mina y Mier se trasladaron a Nueva York y a Filadelfia²³ donde se practicaron nuevas gestiones con el objeto de conseguir fondos y enganchar oficiales. En Filadelfia, publicó un manifiesto, ejemplares del cual fueron distribuidos en México. Se trata de la primera *Proclama* de Mina y que apareció en el mes de septiembre, aunque la revisó más tarde y se publicó finalmente en el *Boletín de la División Auxiliar*.

Gual contaba con la colaboración de Toledo y Herrera y a este fin les escribió en Julio.²⁴ Para asegurar la llegada de las cartas a Gual, Thornton las remitía al cuidado

19 Nota 81. Ver Mier, "Declaración" y Warren *The sword was their pass port*. Los dibujos y noticias de ambos arribos fueron copiados por periódicos de Washington y St. Louis, el 10 de agosto de 1816

20 Nota 82. Gual a Thornton, julio 18 de 1816. El General Scott escribió también a Thornton para recomendarle a Mina, en julio de 1816.

21 Nota 85. Carta de Onís a Monroe, 26 de agosto de 1816. SD. Sp Leg.

22 Nota 86. Para la participación de Bonaparte, conocido entonces como conde Serurier (Surveilliers), véase Onís a Cevallos, 26 de agosto 1816, AHN. Est. Leg 5559, exp 26. Id a id, 17 de septiembre 1816, Leg 5641. Id a id, 20 de octubre y 16 de noviembre de 1816, Leg 5554, exp 12. Carrera a Poinsett, 30 de julio de 1816 en Poinsett Papers, *Histor. Soc. Of Pennsilv.* Charles Bagot a Castlereagh, 25 abril 1817, PRO. FO. 5, 122.

23 Nota 87. Carrera a Poinsett, 30 de julio de 1816, Poinsett Papers *Hist. Soc. Of Penns.* Y además Warren *The sword was ther pass port*.

24 Nota 89. Gual a Thornton, 18 de julio 1816; Thornton a Gual, 25 de julio de 1816; Thornton a Toledo, 24 de julio de 1816, todos ellos en *Thornton Papers*. IV y V, en la Biblioteca del Congreso.

de W.C. C. Clairborne, Gobernador de Luisiana y el joven Laborde fue enviado a Boquilla de Piedras, con cartas para el comandante y el Congreso mexicano.²⁵ A Revenga, Roscio, Montilla y Santamaría se les despachó a las Antillas, para interesar en el proyecto al Libertador y a otros venezolanos patriotas.²⁶ Que Bolívar conocía los planes de Mina parece probable si se tienen en cuenta las actividades de Felipe Estévez, capitán venezolano que se ocupaba en proveer de municiones a Bolívar. A principios de 1816 Estévez fue a Boquilla de Piedras y después a Norfolk, en julio de 1816, donde conversó con Mier y le pidió que se pusieran en contacto con Bolívar y Petion.²⁷

Revenga y Montilla permanecieron en las Antillas por algún tiempo antes de reunirse con Mina en Galveston. Santamaría fue a Veracruz a establecer relaciones con los comerciantes locales de quienes se creía que habían ofrecido su apoyo. Más adelante Roscio, acompañado de Juan Paz del Castillo, visitó a Mina en la Isla de Galveston y luego regresó a Nueva York y a Filadelfia, para informar a Gual sobre el curso de la expedición.²⁸

Bajo la vigilancia de Gual, los preparativos para la expedición casi quedaron concluidos durante el verano de 1816. La partida se fijó para fines del mes de agosto.²⁹ Los arreglos habían tenido tanto éxito que los esfuerzos de Carrera para conseguir un fin semejante resultaron vanos. En julio de 1816 le escribía a Poinsett que Mina estaba bien preparado, pero que él no recibía nada, fuera de promesas.³⁰ Mas cuando todo parecía listo, la Compañía Mexicana inesperadamente retiró su apoyo a mediados de agosto,³¹ golpe atenuado, sin embargo, porque Dennis Smith continuó prestando su apoyo personal y capacitaba así a Mina para completar sus preparativos.

Según Bierck, la separación de la Compañía Mexicana se debió en primer término a maquinaciones de Toledo. Por el mes de junio, después de retractarse en Nueva Orleans. Toledo salió hacia Filadelfia para verse con Onís.³² Pero antes de llegar a esta ciudad...llegó a Baltimore a principios de agosto y pidió que Mina le diese el

25 Nota 90. Mier a *los Sres P. y A.* 15 de sept. de 1816. *Journal* de Brush.

26 Nota 91 Mier a los Sres P. y A.; Juan Paz del Castillo a Bolívar, 4 de mayo de 1820 en O'Leary, IV. 350.

27 Ver carta de Mier a *Mi muy caro Frasquito*, de 13 de julio de 1816. Está en la edición de *Historia de la Revolución de Nueva España*, comentada por Manuel Calvillo.

28 Nota 93. Revenga a Thornton, 20 de junio de 1817, en *Thornton Papers*, V. Sosa, *Mexicanos Distinguidos*, pag. 966. Mier a *los Srs P. y A.*, 15 de septbre de 1816. Paz del Castillo a Bolívar, 4 de mayo 1820, en O'Leary, IV, 350. La Peña y Reyes, *El Tratado de Paz con España*, pag. VIII.

29 Nota 94 Carrera a Poinsett. 30 julio 1816. *Poinsett Papers*. Biblioteca del Congreso.

30 Nota 95. Carrera a Poinsett. Vease también Varas Velazquez, "Carrera en Estados Unidos", *Revista Chilena de Historia y Geografía*. IV. 12-13.

31 Nota 96. Mier a Antonio Sesma, 14 diciembre 1816.

32 Nota 99. Sedella a Onís, de 16 de julio de 1816, incluido en Onís a Cevallos, 26 de agosto de 1816 AHN. Est. leg 5559. Exp 26.

mando de la expedición, pero ante la negativa de Mina, Toledo intentó cambiar el destino de la expedición de México a Florida, propuesta a la cual parece haberse adherido Mina. Según Pazos, se decidió que Mina invadiría la Florida desde Puerto Príncipe.³³ Sólo la traición de Toledo y las mejores condiciones ofrecidas por Aury en Galveston mantuvieron a Mina en su propósito original.

Toledo... no satisfecho con haber cambiado el curso de la expedición, trabajó para provocar disensión interna entre los miembros de la expedición. No logrando esto, fue a Washington, donde Thornton participó su llegada a Gual y manifestó gran regocijo por la futura “reunión de nuestros Jefes Colombianos...”³⁴. Finalmente la entrevista se celebró el 23 de agosto, en la residencia de Bristol del embajador. Entre ambos... maquinaron destruir la expedición de Mina y trataron sobre la manera de impedir que José Bonaparte tuviera participación en ella.

Al regresar a Filadelfia, Toledo puso mano a la obra. Informado por Santamaría de que dos barcos de Mina habían zarpado ya³⁵ ingenió un doble plan: adquirir dominio sobre la expedición de Mina y promover una nueva (Expedición, añadido mío) con la esperanza de ganarse a los sostenedores de Mina.

Añade Bierck: Además proyectaba interesar a José Bonaparte en su expedición, a fin de evitar que ayudase a Mina.³⁶

Finalizado agosto, Toledo partió de Filadelfia a Baltimore y corrió el rumor de que la insurrección mexicana estaba prácticamente extinguida, forzando a la Compañía Mexicana de Baltimore a retirar su apoyo a Mina. A continuación Toledo procedió a organizar su propia expedición, por lo que a principios de septiembre se trasladó a Washington para conseguir el apoyo de Gual. En vista de la situación en Nueva España, llegaron al acuerdo de que convenía que la expedición de Mina se dirigiese a la Florida, donde conquistar un puerto sería más fácil y no a México, pero como desconocían cuál pudiera ser la respuesta del gobierno estadounidense, decidieron visitar a Monroe. El 12 de septiembre se entrevistaron con John Graham, primer oficial en el Departamento de Estado, quien mostró alguna reticencia al plan de

33 Nota 101. El plan sobre la Florida lo trata Lockey, que se basa en la obra de Pazos, *The Exposition, Remonstrance and Protest of Don Vicente Pazos...* aunque Warren no le concede suficiente credibilidad. Puga y Acal “El caso de la isla Amelia”, *Revista Mexicana Internacional* II, 297-328, admite el relato de Pazos.

34 Nota 103. Thornton a Gual, 13 agosto 1816. Publica la noticia de la llegada de Toledo *The National Intelligencer* (Washington) del 13 de agosto. Ver también *Missoury Gazette*, 14 de septiembre 1816). Ya en Filadelfia, Toledo escribió a Onís para pedirle una entrevista. Nota 104. Toledo a Onís, 14 de agosto de 1816 incluida en Onís a Cevallos de 26 de agosto. AHN. Est. Leg 5559. Exp. 26.

35 Nota 108. Toledo a Pavía, 28 de agosto de 1816, incluida en Onís a Cevallos de 3 de sept. 1816 AHN.st. leg. 5641.

36 Nota 110. Onís a Cevallos, 30 de agosto, 20 de octubre, en AHN. Est. Leg 5554, exp 12. Id a id, 17 de septiembre, Leg. 5641 Id a Id. 26 de agosto, Leg. 5559. Lockey, “*Toledo’s Florida Intrigues.*”

conquistar Pensacola “porque podía enojar a Inglaterra y provocar perturbaciones con Estados Unidos”.

Gual, convencido de que la toma de Pensacola no representaba ninguna ventaja regresó a Baltimore el 15 de septiembre y se encontró a Mina, que estaba terminando sus preparativos para salir hacia Puerto Príncipe. Acordaron que Gual se trasladara a la bahía de Matagorda (Galveston) donde se había establecido Aury, a la espera de Mina, pero una enfermedad lo obligó a quedarse en casa. En su lugar, viajaría Mier, con una carta de Gual para Aury, pero Mier tuvo problemas y regresó a Baltimore después de un naufragio. Entre tanto, Mina, acompañado de Revenga, salió para Haití³⁷ Gual siguió de cerca la expedición de Mina, en la que había puesto todo su interés.

Desgraciado en su tentativa para anticiparse a Mina, Toledo trataba ahora de interesar a los que le habían apoyado, en una expedición propia con el intento de impedir que se le prestase nueva ayuda a Mina. Consiguió el apoyo de José Bonaparte, dándole seguridades de que el pueblo mexicano lo aceptaría como monarca constitucional (el subrayado es mío). El 17 de octubre escribió a Thornton que intentaba salir para el campo de acción en menos de tres semanas y le pidió una recomendación para el general Scott. Dos días después conferenció con Onís sobre el plan de obtener una fragata que Bonaparte trataba de enviar a Mina. Pero Toledo recibió escasa ayuda de parte de Gual. En realidad, no quiso ningún auxilio de él, porque Gual podía descubrir la verdadera naturaleza de sus planes.

Desde la reunión de Gual y Toledo en Washington, Gual había manifestado dudas sobre la capacidad de Toledo para organizar y mandar una expedición y en las semanas siguientes Toledo se negó a revelar a Gual el estado efectivo de sus andanzas. Incluso despertó las sospechas de Gual al comprobar que, pese a sus promesas, seguía en Estados Unidos. Hasta noviembre de 1816 nadie sospechó que Toledo pudiese ser un agente al servicio del gobierno español (subrayado mío). La correspondencia cogida a un corsario patriota reveló que Toledo se había retractado. En la correspondencia había un plan urdido por Toledo para la reconquista de México y una libranza de 2.000 dólares a su favor, hecha por los autoridades de La Habana. Trasladados a Baltimore, estos documentos fueron publicados en la prensa de esta ciudad. El 19 de noviembre, Gual avisó a Thornton: “Tengo la mortificación de informarle que el señor Toledo ha resultado ser un traidor a la causa de Suramérica... (subrayado mío) Me avergüenzo de que tal hombre haya nacido en América... pero debemos dar gracias a Dios de que el traidor haya sido descubierto a tiempo y de

37 Nota 117. Ver carta de Revenga a Thornton del 20 de junio de 1817, en la que explica los motivos por los que acompañó a Mina. *Thornton Papers*. Biblioteca del Congreso.

tal manera que no pueda ser útil a nuestros tiranos ni dañar en modo alguno la causa sagrada de la libertad”.

Durante los meses restantes de 1816 Gual se vió recluido en casa de los Wistars por una enfermedad, lo que no le impidió seguir de lejos las actividades de los demás agentes de los patriotas y mantenerse informado de los avances de Mina. El resultado de la expedición de Mina debió constituir una amarga decepción para Gual. Revenga se mantuvo con la expedición hasta que ésta salió de Galveston. Montilla había sido nombrado segundo en el mando³⁸ pero se negó a ir a México. Roscio llegó con Paz Castillo a Galveston pero no siguieron adelante³⁹. Para junio de 1817, los venezolanos habían regresado a Filadelfia donde, enterados de la expedición de Bolívar al Orinoco se dispusieron todos a volver a Venezuela.

Comentario: He querido recoger con amplitud y con todo detalle los textos de Bierck, cargados de documentación y de referencias muy precisas, por el valor y la riqueza de los resultados de su investigación. A través de estos materiales se demuestran los manejos y tentativas de Álvarez de Toledo, que pretende contar con la ayuda de José, a la vez que sugiere hacerlo con el fin de impedir sus relaciones y apoyos a la Expedición de Mina. Quien aparece realmente implicado en todo este proceso no es Mina sino Toledo.

Los textos de José Álvarez de Toledo

En el texto de la *Justificación de D. José Álvarez de Toledo* se incluyen algunos párrafos, que Warren también cita en su obra. Son los siguientes:

Oiréis el nombre de Mina, que proscrito en España y prófugo de Francia y de Ynglaterra, despreciado en los Estados Unidos y arrojado de Puerto Príncipe, busca ahora el llevar sus crímenes, su ambición y su aturdimiento ciego y fatuo, a las regiones de México. Este miserable estudiante.... Yo he leído el manifiesto con que os anuncia sus deseos de contribuir a vuestra independencia: conozco la pluma que lo escribió y me consta cual es el espíritu que dirige a este y otros individuos que afectan zelo por vuestra causa. Ellos especulan en vuestras convulsiones y turbulencias domesticas, y se lisongean de encontrar aun en medio de vosotros bastante con que satisfacer á su ambición y la sed de oro que

38 Nota 133. Felipe Fatio a José Cienfuegos, mayo 12 1817. AGI, PC, Leg. 1900; J.F. Lanz al señor Capitán General, enero 13 de 1817, Lecuna ed. "Documentos inéditos para la historia de Bolívar-Expedición de los Cayos", II. BANH, XX, 154.

39 Nota 135. Paz del Castillo a Bolívar, mayo, 4 de 1820; O'Leary, IV, 350; Roscio a Bolívar, set 1 de 1820, O'Leary, VIII; Revenga a Thornton, junio 20 de 1817, Papers, V. Mier, *Declaración* de 9 de octubre de 1817.

inflaman sus corazones prostituidos a la maldad. Esta gavilla de extranjeros proscriptos que errantes en los Estados Unidos consideran a los deliciosos países que habitais como una herencia vacante o abandonada de que deben apoderarse y disponer de vuestros destinos a medida de su antojo!

Más adelante:

Una porción de generales y oficiales franceses que han sevido en tiempo a Napoleón y que han sido el escándalo del mundo por sus atrocidades y despotismo...se han reunido ahora al imbécil Jose Bonaparte en la Capital de Pensylvania (subrayado mío) y disponiendo de la América Española en el delirio de su exaltada arrogancia, han ofrecido la corona de Mexico a este fátuo y la del Perú a su hermano Luciano (subrayado mío). Esta chusma de hambrientos medita el buscar su existencia a costa de vuestra sangre y de vuestras propiedades y los más audaces trazan ya su fantasía el plan que juzgan mas conveniente para alucinar y sorprender a vuestra sencillez, y para someteros a su yugo feroz. Yo mismo he sondeado con bastante destreza a los Agentes de José Bonaparte y ellos no dudaron proponerme este ridiculo y vergonzoso plan, ansiosos de que yo coadyuvase a realizarlo (subrayado mío), sometiéndome a las miras de aquel estólido y miserable Corso. Mi alma se estremeció de indignación y de horror al oirlo.

Firmado: Jose Álvarez de Toledo. En Filadelfia, 1º de diciembre de 1816

Comentario: Las propias palabras de Álvarez de Toledo explican suficientemente que no fue Mina quien se acercó a José para ofrecerle ninguna utopía, sino el propio Álvarez de Toledo, según escribe él mismo, quien había “sondeado a los agentes de José Bonaparte”.

Cartas de Onís a Cevallos. 17 de septiembre de 1816⁴⁰

Exmo sr. Habiéndome ofrecido gustoso D. Francisco C. Sarmiento, como lo hace en todas ocasiones de que se trata del servicio del Rey, á pasar á Baltimore, para procurar indagar con reserva las tramas de Mina, Toledo y otros revolucionarios, me ha dado cuenta de que habiendo (cifrado: encontrado ayer a la puerta de Jose Bonaparte), que vive en la misma posada que él, ha oido que Toledo trataba de persuadir (cifrado: á Jose que él era Rey de las Indias Occidentales y que las Americas se resistian al gobierno de S.M. y lo recibirian a él con una buena constitucion tan luego que se mostrase). Que en apoyo de esto le leyó Toledo

40 En ellas se descubren los contactos de Toledo con José Bonaparte. Se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

varias cartas de Vera-Cruz en que se manifestaba que estaban prontos para recibir la expedición que va á salir de estos Estados y que todo lo apoyaba (cifrado: el Secretario José Unzaga)...

No podré decir á V.E. si esta es una estratagema (cifrado: de Toledo) para sacarle dinero, ó si realmente tratan de empeñarle á que gaste sus caudales con el loco desígnio (cifrado: de ser Rey de Mejico). Lo cierto es que he sabido de una manera indudable (cifrado: que José Bonaparte es el que) ha contribuido con particularidad para el armamento de Mina y demas que se hacen aqui contra nuestras posesiones y que Mina ha empezado ya a rebajar su pomposo titulo de Rey, contentándose con el de Generalísimo y Duque.

Lo traslado a V.E. para noticia de S. M. para que vea que no queda duda (cifrado: de que Jose es el principal actor de esta expedición); y repitiéndome á sus órdenes ruego á Dios por su Vida Filadelfia, 17 de septiembre de 1816. Exmo sr... (firmado por Luis de Onís).

Comentario: Los subrayados son míos. La correspondencia cifrada del embajador Onís está repleta de “perlas” de este tipo. Es una curiosa y confusa mezcla de noticias y datos, en los que se entrecruzan José, Toledo y la Expedición. En resumen, se puede confirmar, según el embajador, que José apoyó económicamente la Expedición.⁴¹

Las cartas de Mier

En las cartas escritas por Mier, desde su llegada a Estados Unidos, se encuentran numerosos detalles de las actividades que tuvieron lugar durante el verano de 1816.

“A mi mui caro Frasquito”, escrita entre el 1 y el 13 de julio, en Norfolk y Baltimore. Cuenta la travesía entre Inglaterra y Estados Unidos y se refiere a varios de sus acompañantes, entre ellos a los dos “josefinos”, este era el modo de tildar a los afrancesados en aquella época, a los que nombra como Pasamonte y Conde, y de los que dice:

Los dos Josefinos que habían tenido la bestialidad de enseñar á Mina la carta de Olfanil (añado: ilustre afrancesado) que trahían de recomendación para su Magestad Catolica D. Jose 1º rey de las Españas y las Indias, (subrayado mío) no debían haber venido por falta de medios; pero Pavía (añado: el coronel Pavía, embarcado también pero que se enfrentó a Mina y a Mier a lo largo de la travesía) les aconsejó recurriesen a Jastet (añado: el comerciante bilbaíno Miguel Tastet, instalado en Londres) diciéndole, que

⁴¹ Otras cartas de Onís, que se refieren a la Expedición de Mina y a su propósito de convertirse “en emperador de México”, según el propio Onís, las he reproducido en *Xavier Mina, guerrillero, liberal, insurgente*, Pamplona, 2000.

debían venir con Mina su amigo. Este fue un conjuro para Jastet que les dio quanto pidieron y se encargó de embarcar sus mugeres y niños, que quedaron viviendo con la muger de Pavía á quien habandonaron en hós-pito insalutato, sin que sus maridos hayan tenido carta alguna. Tal para qual. A todos estos quatro Humendia, Escaño (añado: ambos habían lucha-do junto a Porlier en Galicia), Pasamonte y Conde, Pavía les prometió que no perdían nada en Mina, que él valía más que él en América, que antes que aquel hablaría él al diputado de México, de Cartagena &. Les pro-metió empleos y toros y moros...

El bribón de Pavía conocía bien ésto (añado: las buenas relaciones entre Mier y Mina) y jamás hablaba ni contra la religión ni contra mi, antes procuraba contener á los otros, sobre quienes tenía grande ascendiente como que lo esperaban todo de él. Y no era virtud sino que trataba de reconciliarse y hacerles trayción. Así, cuando estuvimos á la 3a parte del camino pidió una conferencia al General para pedirle perdón de un rapto de un momento y que tenia que descubrirle los planes dañinos de los otros. Como los Josefinos á titulo de uniforme intentaban sacarle dinero para irse con él á Rey José con la carta que trahian (subrayado mio): como los otros protestaban dejarlo en el momento é irse á buscar otro partido, &, &.

Mina resolvió que Pavía, puesto que espera a su muger en Nueva York, y como él dice está demasiado viejo y cascado, quedase allí en comisión para reclutador é ir recibiendo a los oficiales que vayan viniendo de Burdeos y también al hermano del general. A los otros les dixo que no podía recibirlos en el servicio para una expedicion que les parecia desesperada y en que decian los llevaba al matadero para solo labrar su fortuna; pero que estándose en Baltimore no les faltaría un duro diario para comer.

Sobre la estancia de Mier y Mina en Estados Unidos, el 13 de julio Mier escribe:

Aquí estamos rodeados de espías y no permitimos al General dar un paso solo especialmente de noche. La semana que entra (añado: obsérvese la fecha) creo que quedará todo arreglado y el General y yo pasaremos de paseo á Filadelfia y Nueva-York, donde están las bellezas mejores que las de Londres, dicen, por su pie mas pequeño, cuerpo y andar mas gracioso y elegante, y a fé que aqui no faltan mas finas de color aunque en general mas descoloridas. Este pueblo es muy bonito y hay pocos negros; pero en Norfolk que es Virginia es un herbidero y peor mas adentro.

La carta de Mier a “Sres P. y A.&”, escrita en Baltimore el día 15 de septiembre de 1816, es decir, cuando finaliza el periodo de estancia de los expedicionarios en Estados Unidos, está llena de detalles y noticias sobre el desarrollo de los acontecimientos durante las últimas semanas. Contiene algunas referencias a Toledo y a los esfuerzos del embajador Onís, que trataba de impedir o dificultar la salida de la Expedición:

Quando satisfechos ya de haver recogido la sargentería y oficialidad más brillante é instruida, que jamás exército alguno, especialmente Anglo-americanos por ser republicanos (sin faltar algunos Españoles sabios y decididos, ni Americanos nuestros de Caracas y Cartagena...) cátafe que llegan las noticias de la disolución del Congreso por la violencia; y aunque nosotros no juzbábamos la cosa irremediable, pues los miembros estaban libres, podían reunirlos el Sr Liceaga y existe una Junta subalterna mas adentro, se pintó como desesperada la situación de México por quien menos debía esperarse, y aun se dio el informe á nuestros comerciantes con el ánimo de hacernos daño, y en efecto se nos hizo el posible porque toda la compañía se nos zafó del empeño, y casi nos quedamos reducidos á solo lo que trahiamos de Londres: solo el generoso Smith, aunque todo lo creia perdido, todavía asintió á recibir una letra que para lo más urgente giró el General contra los Lores que nos enviaban.

...Este gobierno está de acuerdo y tanto que Onís y su gavilla, que se han dado desde que llegamos infinito movimiento contra nosotros, y han llenado las gazetas de exageraciones sobre el mal estado de México, su anarquía y aniquilamiento de la insurreccion, no ha podido (cosa de risa) en tres meses encontrar al Secretario de los Estados Unidos para darle una nota diplomática contra nosotros...

Finalmente, en la carta de febrero de 1817, escrita en Galveston, sin fecha, seguramente dirigida a D. Antonio Sesma, cuenta los últimos acontecimientos y se refiere a la traición de Toledo. Dice que había enviado cartas con la goleta *General Jackson*, portadora de armamento y municiones que Mina regalaba a Guadalupe Victoria, pero al encontrar Boquillas tomado por los realistas desistieron de su misión. Entre otras cosas comunica la noticia de que Mina ha partido para Nueva Orleans junto con D. Coronelio Zárate. La caída de Boquillas había obligado a replantear la composición de las tropas que deberían desembarcar en México. Y añade:

Por otra parte, no para la seducción y la intriga. El infame Toledo que con un poder fingido de los diputados de México en las Cortes arrancó al congreso Mexicano el grado de general, ha sido descubierto por haberse interceptado la correspondencia del capitán general de la Havana con el Ministro Español Onís. Se ha publicado en todas las gacetas de los Estados Unidos y al General Victoria le incluyo copia del original. Por ella, fecha del 28 de setiembre de 1816, consta que Toledo pidió desde 1 de julio al capitán general de la Havana indulto, mostrando su arrepentimiento y enviándole un plan para sujetar á México. Para unirse con el Ministro Onís y servirle con sus conocimientos de los patriotas es que fue á Philadelphia y para entregarnos, quería mandar nuestra expedición ó levantar otra á costa del millón de pesos que el Ministro Herrera le permitió tomar á cargo de la republica para llevarla al gobierno español á nuestra costa. El coronel Miche, anglo-americano que le servía de Edecán para reclutar, anda ahora buscándolo para matarle...

Comentario: Es evidente que en todo este periodo, tan detallada y precisamente descrito por Mier, no aparece en ningún caso la menor mención a unas posibles conversaciones o relaciones entre Mina y José. En cambio, resulta aplastante la documentada explicación de la traición de Álvarez de Toledo.

Conclusiones

De todo este largo recorrido historiográfico parece resultar evidente, y así me permito subrayarlo, mientras no aparezcan otras evidencias en contrario, que Xavier Mina no pudo ni llegó a entrevistarse con el ex Rey José en su residencia de Point Breeze, entre julio y septiembre de 1816, época estricta y única de su estancia en la costa este de Estados Unidos. De acuerdo con el comentario de Ortiz Armengol, más arriba citado, es de presumir que los ayudantes y colaboradores de José, fascinados por las lecturas de prensa en las que se comentaban los propósitos y éxitos de Xavier Mina en territorio estadounidense, albergaran la ilusión de apropiarse de esa personalidad y de su imagen, en apoyo de sus propios planes de promoción personal y política.

Por otra parte, resulta de una evidencia indiscutible: 1. La visita al ex rey de España de los dos “josefinos” Pasamontes y Conde, traidores a Mina y en ese momento vendidos al servicio del embajador español. 2. La visita a José Bonaparte del ex diputado José Álvarez de Toledo, igualmente traidor a la causa insurgente y en ese momento puesto al servicio director del embajador. 3. Los numerosos planes, elaborados por diversas personalidades y por militares franceses, refugiados en Estados Unidos, que pretendían afianzar la instalación de sus seguidores y adeptos, bajo el imperio de José, en los territorios de la América española.

A lo largo de los años dedicados al estudio de la personalidad y actividades de Xavier Mina, nunca me cupo la menor duda de que los hechos habían ocurrido así y esta fue la razón de que no le concediese al tema mayor extensión. De todos modos, al surgir la duda y plantearse una opinión diferente, creí obligado, científica y moralmente, que había llegado el momento de tratar de encontrar una respuesta adecuada, lo más completa posible, a las insinuaciones en contrario. De todos modos, en aquella investigación tampoco descarté, aunque no he podido encontrar documentación que apoye esta suposición, la posibilidad de que algún colaborador de Mina, concretamente el francés Jean Arago, coronel en la Expedición y viejo conocido del ex rey de España, se hubiera acercado al hermano del emperador en busca de apoyo y seguramente de recursos para el proyecto en marcha.

Notas

Un proyecto en curso: *Acta Vectigalia Regni Navarrae*

Íñigo Mugueta Moreno

1. Arqueología de un proyecto en curso

Cuando el Príncipe de Viana –acompañado de los eruditos de su corte–, redactó la crónica que lleva su nombre, sin duda no tuvo en cuenta el ingente caudal de noticias que ya entonces podía encontrarse en los distintos depósitos documentales del reino de Navarra. Quizás fuera necesario avanzar hasta comienzos del siglo XVII para encontrar el primer historiador del Viejo Reino preocupado por rescatar y estudiar algunos de los documentos legados a medias por el tiempo y una eficiente administración real: Pedro de Agramont y Zaldívar¹. Contagiado por la manera de trabajar de las crónicas castellanas y aragonesas, este notario tudelano fue construyendo su *Historia de Navarra* en torno a diplomas presuntamente auténticos. Tras él, y por iniciativa de las Cortes, los jesuitas Moret y Alesón tomaron el testigo del quehacer histórico con el cargo de “cronistas del reino”, ocupado por ambos sucesivamente, entre 1654 y 1715². La calidad de su trabajo es aún hoy valorada, a pesar de las carencias derivadas de una ciencia histórica que ni siquiera podía considerarse “en ciernes”.

En consecuencia, se puede tildar de novedoso el impulso que Mariano Arigita quiso dar a los estudios de historia de Navarra con la publicación de su *Colección de Documentos históricos de Navarra (Codoin)*³, a imitación de otras ediciones de fuentes realiza-

1 F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *Pedro de Agramont y Zaldívar y la historia de Navarra*, estudio preliminar de la edición de la *Historia de la Navarra* de Pedro de Agramont (1634), Pamplona, 1996, pp. I-XXVIII.

2 Todas estas cuestiones se tratan en F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, De la cronística finimiedieval a los “Annales del Reino”, *Signos de Identidad histórica para Navarra*, vol. 1, Pamplona, 1996, pp. 51-60.

3 M. ARIGITA Y LASA, *Colección de documentos inéditos de Navarra (Codoin)*, t. 1, Pamplona, 1900.

das desde mediados del siglo XVIII en otros lugares de España. Otros eruditos continuaron esta labor durante el siglo XIX, aunque ninguno intentó una edición sistemática y exhaustiva. En el actual momento (no sólo en Navarra), el desarrollo de la técnica ha facilitado la proliferación de ediciones diversas que reproducen la documentación medieval de todo el occidente europeo. Hoy incluso, en el *Archivo General de Navarra* está en curso un proyecto de digitalización de los fondos medievales y modernos, con la pretensión de salvaguardar la memoria histórica de los avatares del tiempo.

Pero este actual impulso –al menos en Navarra–, no es fruto de una “moda historiográfica”. Más bien se trata de un proyecto largamente gestado por los primeros historiadores profesionales que se ocuparon del medievo navarro. Es obligado mencionar, por tanto, cómo el desarrollo de la ciencia histórica navarra se produjo al amparo de la escuela histórica de don Claudio Sánchez-Albornoz (heredera siempre de las visiones jurídicas de Eduardo Hinojosa Naveros). En concreto el estellés José María Lacarra –maestro por excelencia–, fue el impulsor de una serie de textos y estudios de naturaleza jurídica que, con los años, terminaron constituyendo un corpus documental coherente de derecho navarro⁴. A partir de los *Fueros derivados de Jaca*⁵, surgieron estudios sobre *El Fuero General de Navarra*⁶, el *Fuero de Tudela*⁷, o los llamados “fueros menores o de unificación de pechas”⁸.

Paralelamente la incorporación de Á.J. Martín Duque a la Universidad de Navarra (1958) propició la creación de una creciente escuela de medievalistas que no desdició ese afán editor⁹. El profesor Martín Duque siguió promoviendo la edición de otros textos jurídicos, en la línea de su maestro Lacarra, pero también de la documentación procedente de la Cámara de Comptos. En 1972 vio la luz la edición del registro de comptos de Navarra de 1280, o registro nº 2 del AGN, a cargo de Javier Zabalo¹⁰. En la introducción a esta obra, el profesor Martín Duque –buen conocedor

4 Algunos datos que tratan los avatares científicos de aquella época pueden encontrarse en Á.J. MARTÍN DUQUE, Las “semanas” de Estella y el medievalismo hispánico. “Un ensayo de egohistoria”, en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. XXV Semana de Estudios Medievales. Estella, 14-18 julio 1998, Pamplona, 1999, pp. 23-50.

5 J. M^o. LACARRA y Á.J. MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra, I. Fueros derivados de Jaca 1, Estella-San Sebastián*, Pamplona, 1969; e Idem, *Fueros de Navarra, I. Fueros derivados de Jaca 2. Pamplona*, Pamplona, 1969.

6 J. UTRILLA UTRILLA, *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (Series A y B)*, 2 vols., Pamplona, 1987.

7 H. ARRECHEA SILVESTRE, *El fuero de Tudela. Estudio y edición crítica*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Navarra, Pamplona, 1994.

8 L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Colección de fueros menores y otros privilegios locales de Navarra*, “Príncipe de Viana”, 43 y 46, (1982) y (1985), pp. 273-346 y 951-1036; y 361-488.

9 J. CARRASCO, “Martín Duque y la historiografía medieval navarra”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 73, 1998.

10 Paralelamente J. CARRASCO publicaba en su tesis algunos de los libros de fuegos del reino, concretamente los correspondientes a los años 1330, 1350 y 1366 [J. CARRASCO PÉREZ, *La población del reino de Navarra en el Siglo XIV*, Pamplona, 1973, pp. 225-681]; y J. ZABALO en la suya algunos fragmentos de comptos dispersos de los años 1318, 1338, 1358 y 1359, y 1396 [J. ZABALO ZABALEGUI, *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, pp. 355-383].

del Archivo General—, ya avisaba de las grandes posibilidades que los registros de cuentas navarros ofrecían. En efecto, ese interés patente ya entonces, germinaría en la transcripción de otros registros de cuentas no publicados, y en la aparición de varios artículos, en revistas científicas diversas, que reproducían las cuentas de algunos peajes navarros de la segunda mitad del siglo XIV¹¹. El plan de edición sistemática y científica de un corpus documental completo, que se había fraguado merced al impulso del profesor Lacarra, comenzaba a tomar forma gracias a sus arriè-re-discípulos desde la Universidad de Navarra.

Ese impulso inicial tuvo unos años de paréntesis, en los cuales no obstante, se mantenía el deseo de retomar con más ímpetu si cabe, aquel ambicioso proyecto. En este contexto hay que situar también una cierta diáspora del discipulado del profesor Martín Duque, en plena madurez intelectual a finales de la década de los ochenta. El nacimiento de la Universidad Pública de Navarra, y la incorporación de Juan Carrasco a su Cátedra de Historia Medieval, permitieron crear otro foco de inquietudes y preocupaciones que participaba del mismo espíritu que años antes había conformado un tan prolífico Departamento de Historia Medieval, en la Universidad de Navarra. Así, bajo el amparo de Juan Carrasco, y con la colaboración de Eloísa Ramírez y Fermín Miranda, nació la colección *Navarra Judaica*, que pretendía editar separadamente la documentación referida al mundo de las aljamas judías navarras.

En estos años los adelantos de la informática, la facilidad de manejo de bases de datos y tratamientos de texto, han favorecido la confección de un plan ambicioso y con perspectivas de futuro: CODIHRNA (Corpus Documental para la historia del Reino de Navarra), que pretende la publicación de toda la documentación medieval de Navarra. Insertos en este macro proyecto, descollan por el momento las publicaciones avanzadas por los programas *Navarra Judaica*, y *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, ambos comenzados en los años noventa y aún en periodo de elaboración.

11 J. BLANCO, y M^a. R. GARCÍA ARANCÓN, “La saca del vino de Los Arcos (1375)”, *Homenaje a José María Lacarra*, III, Zaragoza, 1977, p. 229-240; J. CARRASCO PÉREZ, “Peajes navarros. Sangüesa (1380)”, *Príncipe de Viana*, 33, (1972), pp. 129-150; Idem, “La saca del vino de Maya (1371)”, *Príncipe de Viana*, 46, (1985), pp. 235-237; J. CARRASCO PÉREZ, y F. MIRANDA GARCÍA, “La “saca” del vino de Lerín (1356)”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 2 (1995), pp. 313-335; M^a. R. GARCÍA ARANCÓN, “La “saca” del vino de Viana (1370)”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 37, (1981), pp. 159-164; Idem, “La saca del vino de Puente la Reina (1351)”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 37, (1980), pp. 423-430; M. C. GROGIN GABAS, “Peajes navarros. Pamplona (1354)”, *Príncipe de Viana*, 48, (1989), pp. 789-843; J. LLANSÓ SANJUAN, “Peaje de Pamplona (1362)”, *Príncipe de Viana*, 48, 1987, pp. 381-383; Idem, “El arancel de peaje de Tudela en la Edad Media: intento de reconstrucción”, *Primer Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 8, 1988, pp. 519-523; Á. J. MARTÍN DUQUE, J. ZABALO y J. CARRASCO, “Peajes navarros. Carcastillo (1357), Tudela (1380), Sangüesa (1380)”, *Príncipe de Viana*, 33, (1972), pp. 69-150; Idem, “Peajes navarros. Vera y Lesaca (1358-1359)”, *Homenaje a José Esteban Uranga*, Pamplona, 1971, pp. 69-86; Idem, “Peajes navarros. Pamplona (1351), Tudela (1365), Sangüesa (1362), Carcastillo (1362)”, Pamplona, 1973; J. ZABALO, “Peajes navarros. Tudela (1380)”, *Príncipe de Viana*, 33, (1972), 126-127, pp. 103-128.

2. La edición de los registros de cuentas: *Acta Vectigalia Regni Navarrae*

Ya el citado Pedro de Agramont y Zaldívar debió de utilizar los registros de cuentas del reino de Navarra para sus estudios históricos en la primera mitad del siglo XVII¹². Sin embargo, la primera edición de un libro de cuentas de Navarra fue llevada a cabo por J. Zabalo en 1972, como ya se ha indicado¹³.

En los últimos años, la combinación de preocupaciones entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra¹⁴, ha permitido el nacimiento y la consolidación del proyecto *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, que ya cuenta con 7 volúmenes publicados¹⁵. El estudio de los textos contables no es nuevo para los medievalistas,

12 Buena prueba de ello es la actual presencia en el *Archivo Municipal de Tudela* de un libro de cuentas del reino de 1353, entre cuyos folios puede encontrarse la firma de un personaje de nombre Agramont [AMT, Comptos Reales, Doc. 30-38].

13 J. ZABALO ZABALEGUI, *El registro de comptos del Reino de Navarra de 1280*, Pamplona, 1972. La transcripción de otros libros de comptos continuó gracias a dos tesinas o trabajos de investigación realizados en la *Universidad de Navarra*, que lamentablemente no vieron la luz de forma impresa. Llevadas a cabo por M^a Pilar EZCURDIA AZANZA, [*El registro de Comptos del año 1291*], y Ana M^a SUESCUN ORDÓÑEZ, [*El registro de Comptos del año 1294*], bajo la dirección del profesor Santos García Larragueta, se presentaron en el año 1966.

14 Es obligado añadir que, casi al mismo tiempo, la Sociedad de Estudios Vascos y algunos miembros del Departamento de Historia de la Universidad de Navarra, han colaborado en un proyecto similar al que nos ocupa. Dentro de la colección *Fuentes Documentales del País Vasco*, han comenzado la transcripción de los registros de cuentas del *Archivo General de Navarra* anteriores al siglo XIV. A pesar de la indiscutible competencia de los investigadores que han trabajado en ese proyecto, cabe establecer unas diferencias importantes entre ambas iniciativas. La Sociedad de Estudios Vascos, centra su interés en la publicación de los documentos medievales de los Archivos del “País Vasco” (donde se incluye a Navarra). Por tanto la publicación de esos Registros de comptos [D. ALEGRÍA SUESCUN, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro nº 5 (1291)*, Donostia, 2000; M^a R. GARCÍA ARANCÓN, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro nº 1 (1259 y 1266)*, Donostia, 2000; A. PESCADOR MEDRANO, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro nº 6 (1294)*, Donostia, 2000; J. ZABALO ZABALEGUI, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro nº 2 (1280)*, Donostia, 2000; y los Registros nº 3 y 4, a cargo de Aitor Pescador y Félix Segura, respectivamente, de próxima aparición] no busca la recopilación de todos los documentos contables de la época, sino sólo de las piezas del *AGN* catalogadas como “Libros de comptos” del 1 al 6. Este criterio deja fuera de ese proyecto algunos textos contables presentes en otros archivos, anteriores a 1300, y obliga a incluir en un mismo volumen cuadernos de procedencia variada y relativos a años diversos (como ocurre con el Registro 3 del *AGN*). Perpetúa de ese modo los criterios utilizados en el siglo XVIII cuando ordenó la Sección de Comptos, separando unos cuadernos de otros en diferentes secciones y creando en algunos casos unos libros de comptos ex-novo [Ver J.J. MARTINENA, *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona, 1997, pp. 81-87 y 93-94].

15 J. CARRASCO, E. RAMÍREZ y F. MIRANDA, *Registros de Teobaldo II (1259, 1266). Serie I: Comptos Reales. Registros, Tomo I, Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, Pamplona, 1999; J. CARRASCO y P. TAMBURRI, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, (1280, 1282, 1283), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. II, Vol. 1, Pamplona, 1999; Idem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, (1284, 1287), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. II, Vol. 2, Pamplona, 1999; Idem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, (1290, 1291), Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real*

pero desde hace algún tiempo se ha puesto un énfasis especial en el análisis de su naturaleza fiscal¹⁶. De este actual interés historiográfico a nivel europeo, y de aquel otro afán constante de la escuela del profesor Lacarra, es deudor –sin duda–, este vasto proyecto.

El objetivo del mismo es la edición de los libros de cuentas del reino de Navarra que se han conservado en distintos archivos, comenzando por el compto de 1259 y terminando en las piezas conservadas para el año 1328¹⁷. Para ello se ha recurrido fundamentalmente al Archivo General de Navarra, pero también a los archivos franceses que custodian algunas piezas de la contabilidad navarra de esa época (Biblioteca Nacional de Francia y Archivos Nacionales de Francia). La clasificación de todos estos documentos dentro del proyecto se ha realizado por medio de un riguroso orden cronológico. Se han desatendido las anteriores ordenaciones realizadas por los archiveros a lo largo de los siglos, e incluso se ha ignorado el hecho de que algunos de esos cuadernos de cuentas se encuentren cosidos conformando los conocidos “libros de comptos”, que sólo formaron una unidad por deseo de los responsables del archivo real en el Siglo XVIII.

De este modo, en *Acta Vectigalia Regni Navarrae*, se considera como pieza cada documento, cada unidad contable –numeradas cronológicamente–, pero no las archivísticas, establecidas con un criterio diferente. Algunas de estas piezas contables –unidades básicas de AVRN–, pueden ser muy extensas, o muy breves, según reproduzcan la contabilidad de un oficial de justicia o de un recaudador, según se refieran a un distrito concreto o a la totalidad del reino. Sin embargo todas ellas –aun-

Navarra, T. III, Pamplona, 2000; Idem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, (1293, 1294)*, *Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. IV, Pamplona, 2000; J. CARRASCO, P. TAMBURRI e I. MUGUETA, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso (1297-1298, 1300, 1304)*, *Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. V, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2001; Idem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso (1305)*, *Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. VI, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2001; e Idem, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso (1306-1307)*, *Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real Navarra*, T. VII, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2002. En adelante se citará AVRN, T. VII.

16 Buena prueba de ello son las publicaciones surgidas tras varias reuniones científicas que se ocuparon de la fiscalidad. Por citar algunas: D. Menjot y M. Sánchez Martínez (Dirs.), *La fiscalité des villes au Moyen Age (France méridionale, Catalogne et Castille). 1. Étude des sources*, Privat, Toulouse, 1996; D. Menjot y M. Sánchez Martínez (Dirs.), *La fiscalité des villes au Moyen Âge (Occident méditerranéen). 2. Les systèmes fiscaux*, Privat, Toulouse, 1999; Los dos últimos congresos de París, *L'impôt public et le prélèvement seigneurial en France. Fin XIIIè – début XVIè siècles (2000)*, coordinado por J. Kerhervé, A. Rigaudière y Ph. Contamine en abril de 2000; y *L'impôt dans les villes de l'Occident méditerranéen, XIIIè-XVè siècles, (Paris-Bercy. Sept 2001)*, cuyas actas aun no se han editado; M. Sánchez Martínez (Dir.), *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña Bajomedieval*, CESIC, Barcelona, 1993; y M. Sánchez Martínez (Dir.), *Fiscalidad real y finanzas urbanas en la Cataluña medieval*, Barcelona, 1999. Podrían citarse, además, decenas de artículos y monografías publicadas en los últimos años al respecto.

17 A partir de 1328, con la proliferación estos libros de cuentas (entre 1328 y 1349 pueden contarse más de seiscientos cuadernos o piezas contables), el proyecto deberá replantear sus objetivos.

que algunas estén incompletas–, tienen naturaleza de documento, y por ello se han tratado de modo aislado. Entre los tomos I y VIII se ha realizado una división en 108 piezas (con la inclusión de una pieza 82bis), procedentes de los archivos franceses, de la Sección de Comptos. Documentos del *AGN*, y de diversos “libros de comptos” de este mismo Archivo¹⁸.

3. El periodo estudiado

En este breve trabajo no cabe realizar un análisis exhaustivo de toda la documentación publicada bajo el proyecto *AVRN*. Esa ardua labor de presentación y desmenuzamiento de cada libro de cuentas ha sido llevada a cabo con tesón por el profesor Carrasco en las introducciones que preceden a cada uno de sus tomos. Sin embargo sí cabe señalar la importancia de la presencia en esta colección de algunas piezas documentales hasta ahora desconocidas u olvidadas. Los “comptos” custodiados en los archivos franceses y otros “olvidados” en la Sección de Comptos. Documentos, del *AGN*, hacen que sea oportuno –a nuestro juicio– resaltar su presencia en este proyecto y, además, poner de manifiesto el acierto que supone su edición. Para ello seguiremos un criterio cronológico.

La casa de Champaña

El primero de los tomos de la colección *AVRN* recoge el Registro 1 de la *Sección de Comptos. Registros*, del *AGN*. La estructura de este registro, incompleto, ha planteado algunos problemas de ordenación¹⁹ entre los dos fragmentos o dos piezas que, en cualquier caso, corresponden a los años 1259 y 1266. Por lo tanto, ambos documentos pertenecen al periodo de gobierno de la Casa de Champaña, y más concretamente al reinado de Teobaldo II (1253-1270). Estas dos piezas pasan por ser los libros de cuentas más antiguos de Reino de Navarra²⁰.

La casa de Francia – Felipe el Atrevido y Felipe el Hermoso

AVRN se propone –como ya se ha dicho– la edición de los primeros libros de comptos hasta 1328. Por lo tanto, con la salvedad del tomo I, los demás documentos publicados pertenecen al periodo de dominación Capeta (1274-1328). Hasta el momento, el grueso de los tomos publicados corresponde al reinado de Juana I, tutelada en pri-

18 Al final de este trabajo se incluye un listado completo de las piezas contables que se incluyen en cada uno de los siete tomos publicados hasta el momento, y en el octavo, de inminente aparición.

Una reseña interesante de este proyecto fue realizada por M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, “Un gran proyecto en Marcha: Los *Acta Vectigalia Regni Navarre*”, *Anuario de Estudios Medievales*, 30/2, 2000, pp. 1093-1097.

19 Ver J. CARRASCO, “Las arcas del Conde-Rey según las cuentas de 1258-1259”, *Príncipe de Viana*, 224, (2001), pp. 625-639. El prof. Carrasco reconoce algunos posibles errores en la edición de este registro, y propone una nueva ordenación [p. 627-628].

20 Se tiene noticia de la existencia de comptos anteriores a 1259, pero ninguno de ellos se ha conservado hasta el presente [Ver J. CARRASCO, “Los libros de cuentas de la tesorería de Tiebas, según el inventario de 1328”, *Príncipe de Viana*, 221, (2000), pp. 673-694].

mera instancia por su futuro suegro Felipe III de Francia, y después eclipsada por su marido, Felipe IV el Hermoso.

Cabe señalar la inclusión de algunas piezas archivadas en Francia, en la *Biblioteca Nacional* y en los *Archivos Nacionales*. En concreto se trata de las piezas 4 a 8, 37 y 54. En general son piezas que corresponden a las recaudaciones y gastos de diferentes oficiales territoriales entre los años 1283 y 1286. Su publicación es muy interesante, pues la lejanía geográfica de los documentos impedía un mejor conocimiento de los mismos que, además, son imprescindibles para el conocimiento de una etapa conculsa en la que se gestan algunos procesos de gran amplitud cronológica²¹.

El hallazgo de la pieza 54 –un fragmento aislado del compto del tesorero del año 1300– y su incorporación a *AVRN*, se debe al archivero francés Philippe Charon. A pesar de su reducida extensión, tiene gran interés por ser una de las primeras cuentas no pertenecientes a ningún oficial territorial, o “extramerindades”.

La Casa de Francia – Los hijos de Felipe el Hermoso

Tras la muerte de Juana I en 1305, comenzó el reinado de Luis Hutín (por aquel entonces primogénito del rey de Francia), que acudió a Navarra para ser coronado. De estos años datan algunos libros de cuentas bastante interesantes. En primer lugar cabe citar las cuentas extra-merindades de 1306, que se encontraban encuadradas por error en el Registro 37 del *AGN*, y que –halladas para este proyecto con retraso–, ha sido incluida en *AVRN* con el número 82bis. Quizás sobre las otras, destaca la presencia de las cuentas del Senescal de Pamplona de 1307, Jean de Joinville, señor de Sully (pieza 94). Este documento revela el intento fracasado de establecer unas nuevas circunscripciones administrativas (las senescalías), así como la recaudación de algunos impuestos extraordinarios con motivo de la coronación de Luis Hutín (monedaje, y ayudas del clero y de las aljamas de judíos).

Otros libros de cuentas de temática diferente, fuera de las cuentas ordinarias del reino, son las referidas a la ejecución de los bienes de la Orden del Temple en Ribaforada, en la línea de las actuaciones llevadas a cabo por Felipe IV en Francia (pieza 97); y las de las obras del castillo de Pamplona (piezas 106 y 107), que constituyen el primer ejemplo conservado de contabilidad “de obra”.

A partir de 1328 ha llegado hasta nosotros una mayor cantidad de documentación financiera, por lo que resultaría imposible su edición completa. El cambio de dinastía de 1328 provocó importantes novedades en la administración del reino, que dejó de tener en Francia su referencia fiscalizadora, de modo que los libros de cuentas dejaron de enviarse a París, y pasaron a ser supervisados por comisionados especia-

21 Ver P. TAMBURRI e I. MUGUETA, “Navarra en una guerra europea. La estrategia capeta tras las vísperas sicilianas (1283-1296)”, *Príncipe de Viana*, 221, (2000), pp. 657-671. En relación con esta problemática bélica, la publicación de la documentación de esta época también ha llamado la atención de estudiosos del otro lado del Pirineo, como Xabier HELARY, *Philippe III et la Navarre (1274-1284)*, comunicación pronunciada en el “126e Congrès des Sociétés Historiques et Scientifiques. Terres et hommes du Sud”, Celebrado en Toulouse en abril de 2001, en prensa.

les que realizaban su trabajo en Navarra. Este pudo ser uno de los motivos que hayan permitido la mayor profusión de comptos para las épocas posteriores a 1328.

También la separación de la monarquía francesa se hizo patente en la documentación del reino vecino. Hasta entonces el reino de Navarra aparecía inserto en las cuentas de Francia, donde se anotaban los ingresos, gastos y atrasos de sus oficiales²². Sin embargo, desde 1328 los libros franceses dejaron de percibir los ingresos de las rentas navarras, y desde 1329 pasaron a no incluir los capítulos referidos a Navarra²³.

Entre las novedades administrativas ocurridas en Francia y en Navarra tras sus respectivos cambios dinásticos, es significativa la unanimidad de criterios habida en ambos reinos a la hora de hacer inventario de los respectivos archivos. Mientras en Navarra se procedía a inventariar el contenido de todos los castillos del reino, en Francia se hacía lo propio con los archivos reales²⁴. Estas recapitulaciones –realizadas por Martín Pérez de Cáseda, en Navarra y Robert le Mignon, en Francia–, nos permiten tener noticias de libros de comptos custodiados en depósitos documentales variados, en los que no debió de existir ninguna inquietud para fomentar su conservación.

Lo cierto es que todos estos cambios producen desde 1328 un incremento en la documentación conservada enorme, imposible de gestionar con los criterios que *AVRN* ha establecido hasta esa fecha. De ahí que se haya creído oportuno limitar cronológicamente el proyecto en esta fecha, importante fractura dinástica y administrativa.

4. La configuración de un sistema de gestión financiera

Tras la publicación y el estudio de las primeras 108 piezas documentales de *AVRN*, se pueden sacar importantes conclusiones, y sobre todo, se puede llegar a establecer una mínima tipología de la documentación publicada. Además de algunas cuentas

22 Así ocurre con los atrasos de algunos oficiales navarros del año 1292, que se recogen en M. Robert FAWTIER, *Comptes royaux (1285-1314)*, Tomos II, “Recueil de Historiens de la France. Documents financiers. Tomo III”, París, 1954, p. 100-101.

23 Puede verse la evolución en estos dos años en el registro KK-2 de los *ANF* [J.FAVIER (Dir.), *Les Archives Nationales. État général des fonds*, París, 1978, p. 269]. Dentro de este registro aparecen varias piezas contables del reino de Francia de los años 1324, 1328 y 1329. En los dos primeros años, dentro de las correspondientes “receptas” o capítulos de ingresos, Navarra cuenta con un título aparte, dentro del conjunto de territorios pertenecientes a la monarquía francesa en el sur de Francia. No obstante, ni en 1324 ni en 1328 esos títulos incluyen ningún asiento de ingresos. Es significativo, no obstante, que para el segundo semestre del año 1328, Navarra ya no esté incluida en los cuadernos de comptos, con toda seguridad porque ya no se consideraba al reino como parte de la monarquía francesa (hay que tener presente que los cuadernos de cuentas se elaboran con posterioridad al año del ejercicio que reflejan, por lo que este de 1328 debió de realizarse por lo menos a comienzos de 1329, cuando ya estaba claro que los reyes de Navarra serían el conde de Evreux y su mujer Juana II de Navarra). En el cuaderno de cuentas del año siguiente (1329), Navarra, en buena lógica, tampoco aparece relacionada entre los territorios de la corona francesa.

24 Estas cuestiones se tratan en J.CARRASCO, “Los libros de cuentas de la tesorería de Tiebas...”, pp. 673-694. Especialmente se alude al inventario de R. le Mignon en la p. 681-2. Este inventario se publicó en Ch. V. LANGLOIS, et M. L. DESLISE, *Inventaire d'anciens comptes royaux*, “Recueil de Historiens de la France. Documents financiers” Tomo I, París, 1899.

extraordinarias, o referidas a actividades puntuales (obras, multas, confiscaciones...), los comptos que se han conservado hasta el presente permiten reconstruir los procesos anuales de recaudación, redistribución y supervisión de las cuentas. En la definitiva configuración de este sistema de gestión hubo titubeos, pero cabe sorprenderse por la gran vigencia de un modelo que –en líneas generales–, debió de gestarse en la época champañesa. La cantidad de piezas conservadas es poca si se atiende a las numerosas noticias que se tienen de otros comptos: no sólo los inventarios de 1328 dan fe de la existencia de otros libros de cuentas, sino que en los propios cuadernos publicados se alude a la existencia de cuentas complementarias. Así, por ejemplo, para diferenciar unos libros de otros, los escribanos y encargados de las finanzas aludían al color de las cubiertas: libro bermejo, libro blanco, libro negro y libro yalno o amarillo²⁵. Unos se han conservado y otros no, pero todos ellos, en suma, eran las piezas básicas de un sistema de recaudación y de pago basado en las divisiones territoriales básicas, como eran las merindades y bailías.

De este modo, cabe establecer una mínima tipología de los libros de cuentas de Navarra:

4.1. Comptos particulares de los oficiales del reino (merinos y bailes):

Las cuentas anuales de los diversos oficiales del reino se recogían en cuadernos separados y de distinto formato que, en la mayor parte de las ocasiones, debieron de ser redactados por escribanos contratados en cada merindad y en cada bailía. La compra del pergamino necesario y el salario debido por la redacción de las cuentas se solían consignar como gastos dentro del capítulo “común expensa” de cada distrito. El resultado fue la proliferación de estos “comptos particulares”, escritos en ocasiones rápidamente, sobre el terreno, y otras veces pasados a limpio para facilitar la tarea de supervisión. En la mayor parte de los casos hoy pueden encontrarse cosidos unos con otros, dentro de la serie *Registros de Comptos* del *AGN*.

La estructura de todos ellos era similar. En primer lugar se anotaban las cuentas de la recaudación dineraria, y tras ellas los gastos realizados también en moneda. Este orden de prelación, ingresos-gastos, se mantenía en cada una de las contabilidades en especie (trigo, cebada, avena...), ubicadas tras las anteriores. Este tipo de ordenación podía verse ya en la época champañesa, como testimonian las cuentas de 1266²⁶. Esta estructura básica se mantuvo, generando poco a poco hábitos y costumbres que configuraron una forma particular de gestionar las cuentas navarras.

Los comptos particulares son los más abundantes dentro de *AVRN*. Su conservación se hizo más fácil, pues no se enviaban a Francia, sino que se utilizaban para confeccionar los libros del tesorero o de la tesorería y luego se almacenaban o archivaban en los diversos depósitos documentales del reino²⁷. A este tipo corresponden la

25 Ver J. CARRASCO, Introducción a *AVRN*, T. IV, p. 21-23.

26 *AVRN*, T. I, Pieza 2.

27 Sobre los posibles depósitos de documentación en la Navarra de la primera mitad del siglo XIV, ver J. CARRASCO, *Los libros de cuentas...*, pp. 673-683; y J.J. MARTINENA, *Guía del Archivo...*, pp. 81-83.

mayor parte de las piezas de los tomos III a V, que reflejan en casi siempre la contabilidad de un solo oficial.

4.2. Comptos del tesorero:

Se llamarán aquí comptos del tesorero, a aquellas piezas que emanan de la administración central o; invirtiendo la definición, aquellas no redactadas por los distintos oficiales territoriales. Al margen de la existencia o no del cargo de tesorero antes del siglo XIV (en torno a 1305), lo cierto es que sí existía una función unificadora o centralizadora, que daba cohesión a los comptos recibidos desde todos los distritos del reino. Por ejemplo, el libro de cuentas de 1266²⁸ es una pieza única, redactada en la tesorería, que sin embargo engloba las cuentas de diversos oficiales del reino. La existencia de un libro que anote sucesivamente los ingresos y gastos de los merinos y bailes, supone una tarea de unificación y cohesión que, sin lugar a dudas, se realizaba dentro del reino navarro. Seguramente existieron controles externos de esas cuentas (por parte de la administración champañesa primero, y de la francesa más tarde), pero nunca se pudo eliminar esta primera fase de unificación de los comptos particulares.

Estas denominadas cuentas del tesorero, no son simplemente el resultado de la adición de aquellos comptos particulares. En la tesorería se producía una nueva elaboración de las cuentas recibidas, y más tarde el tesorero anotaba el balance arrojado por ellas seguido de los ingresos y gastos realizados por él mismo. Es decir, las cuentas del tesorero se componían de la adición de los comptos particulares elaborados de nuevo, y de una pieza final que permitía establecer el balance económico de cada anualidad para la caja única que suponía el tesoro real navarro. Así, desde la tesorería se confeccionaban unas cuentas propias de las merindades y bailías del reino, y otras llamadas “extra merindades y bailías”, referidas a todos aquellos ingresos y gastos que no se gestionaban desde los antedichos distritos, sino directamente desde la tesorería:

Cuentas de las merindades y bailías (tesorería):

Tal y como quedan configurados en la primera mitad del siglo XIV, estos libros de cuentas suponen una tarea de unificación y remodelación importante. En primer lugar, las cuentas particulares llegaban a la administración en un estado que muchas veces podía denominarse como “borrador”, y además en diferentes lenguas (romance navarro, francés o latín). Se hacía pertinente por lo tanto, una redacción cuidada y minuciosa, amén de una traducción al latín (pues al menos en la época capeta las cuentas del reino se supervisaban en París).

Por otro lado, la necesidad de hacer balances económicos, imponía la necesidad de separar las cuentas en dinero de las cuentas en especie. Y así, el compto del tesorero seguía la siguiente estructura:

28 Idem.

Cuentas anuales de los oficiales del reino en dinero

Oficial 1
Ingresos
Gastos
Oficial 2
Ingresos
Gastos
...
Cuentas anuales de los oficiales del reino en especie
Oficial 1
Ingresos en trigo
Gastos en trigo
Ingresos en cebada y avena
Gastos en cebada y avena
Oficial 2
Ingresos en trigo
Gastos en trigo
Ingresos en cebada y avena
Gastos en cebada y avena
...

Como puede verse, quedaban claramente diferenciadas las cuentas en dinero—que transmitían el pulso real de las finanzas regias, pues también recogían los beneficios procedentes de la venta de los excedentes de las rentas agrícolas— y las cuentas en especie, cuyos superávits se eliminaban en muchas ocasiones por medio de su venta en los chapiteles y almudís. Las piezas 2 a 8, 69, 82 y 105 de *AVRN*, responden a este tipo de cuentas, redactadas en la tesorería pero relativas a las distintas merindades y bailías.

Cuentas extra merindades y bailías (tesorería):

Las cuentas “extra merindades y bailías” suponen un balance de cada anualidad contable. Recogen todos los ingresos y gastos que recibe el tesorero, al frente de la caja central del reino. Cada año, el primer ingreso computado era el que procedía de las rentas de las merindades y bailías, o dicho de otro modo, del superávit obtenido de las actividades de los oficiales territoriales. Dependientes del propio tesorero, siguen anotándose ingresos de diverso tipo, como peajes, sacas o emolumentos de las escribanías. Así mismo, en la sección de gastos, se anotan todos aquellos que han sido efectuados desde la tesorería. Es en estas cuentas donde se añaden los gastos e ingresos extraordinarios, como pueden ser ciertos impuestos

puntuales, confiscaciones, o en el caso de la expensa, adquisiciones suntuarias o costes militares, por ejemplo.

El nacimiento de este tipo de compto debió de ser temprano. En el registro de 1266 se puede encontrar un ejemplo de este compto final o “extra merindades” en ciernes. Entre los asientos [1396] y [2866]²⁹, se encuentra toda una serie de ingresos y gastos cuya naturaleza puede ser tildada de “extraordinaria”. De este modo es posible conocer los gastos realizados por Teobaldo II para la campaña de Gascuña o la recaudación del monedaje de ese año³⁰. Estos datos se inscribían dentro del compto de Creste de Sezanne y de Miguel de Undiano que, por su estructura y ordenación, no parece ser sino un antecedente del futuro “compto extra merindades”.

Hay que avanzar en el tiempo para encontrar un verdadero “compto extra merindades”. Concretamente el primer fragmento pertenece al año 1300, y fue hallado hace no mucho tiempo en París³¹. El siguiente ejemplo conservado –también fragmentario–, corresponde a las cuentas del tesorero Guillermo de la Hala de 1306. En lo sucesivo no existen más comptos de este tipo hasta 1328³², cuando aumenta su cantidad y calidad hasta casi convertir su presencia en anual. En general estas cuentas definitivas (tanto extra merindades como relativas a ellas), emanadas de la tesorería, redactadas en latín y escritas con sumo cuidado, se enviarían a París para ser supervisadas (de ahí el hallazgo en París de uno de ellos). Desde 1328 su revisión se comenzó a realizar en Navarra, lo que permitió su conservación en el AGN.

No obstante no cabe pensar que estas cuentas “extra merindades” surgieran espontáneamente en 1300. Ya se ha indicado cómo la estructura del registro de 1266 era un avance que anunciaba la configuración de esa pieza final. En los 34 años que distan entre ambas fechas, sin duda la manera de trabajar de los escribanos de la hacienda navarra, cambió. Al menos en 1290 existían unas cuentas llamadas ya “extra merindades”, como se puede observar en las deudas navarras de 1292³³. Lo cierto es que esta praxis contable no se modificó hasta el reinado de Carlos II, cuando las necesidades económicas del monarca provocaron cambios importantes en los sistemas fiscales, contables y de fiscalización de cuentas.

29 AVRN, T. I, Pieza 2.

30 Ver los trabajos de M^a R., GARCÍA ARANCÓN, “La guerra de Gascuña de 1266”, *El fuero de San Sebastián y su época*, San Sebastián, 1982, pp. 515-521; Idem, *Teobaldo II de Navarra (1253-1270). Gobierno de la Monarquía y recursos financieros*, Pamplona, 1985, pp. 224-230; Idem, “La población de Navarra en la segunda mitad del S. XIII”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 17, (1985), pp. 87-101.

31 AVRN, T. V, Pieza 54. Procede de la BnF, Ms. Lat. Nouv. Acq. Lat. 81, 2487, n^o 1, y se incluyó en el citado tomo gracias a la amable colaboración del archivero francés Philippe Charon.

32 Con la excepción del de 1318 [AGN, Comptos, Reg. 17, fols. 63-89], por el momento no conocemos otros.

33 M. R. FAWTIER y M. F. MAILLARD, *Comptes royaux...*, p. 100. El documento al que se hace referencia es un compto de deudas de Champaña, donde se incluye a Navarra [AnF, F. 496, n^o 3 (2)]. El asiento reza así: *Pro eodem, pro denariis redditibus procuratori episcopi Tarascone, pro residuo restitutionis bonorum episcopatus sui, per comptum Navarre finitum ad Januariam XC^o, extra merimias: 380 libras, 14 solidos, 8 denarios.*

5. Conclusiones

AVRN es, como se ha dicho, fruto de las preocupaciones de los medievalistas actuales –muy interesados por los aspectos fiscales y económicos–, y de la transmisión, muchas veces oral, de un proyecto largamente pensado en el entorno de los profesores Lacarra y Martín Duque. La edición de los primeros libros de cuentas del reino de Navarra hasta 1328 era una necesidad sentida desde hace tiempo por los historiadores navarros, y está permitiendo ya la realización de estudios históricos en torno a diversas problemáticas, y principalmente sobre aspectos fiscales. La evolución de la fiscalidad, los avatares políticos y sociales de la época, el desarrollo de la administración de justicia o los acontecimientos militares en que se vio implicado el reino, son sólo algunos de los temas en los que permitirá avanzar esta serie de publicaciones.

Una primera visión sobre una publicación que, en conjunto, ya sobrepasa las cinco mil páginas, nos permite atisbar el desarrollo de un sistema de contabilidad que en sus líneas básicas estuvo vigente durante gran parte del siglo XIV. La separación rigurosa de los documentos en piezas contables, y la indexación minuciosa de las mismas, suponen un instrumento de trabajo esencial para todo estudioso del medio navarro. Todo ello además, se ve beneficiado por la excelente calidad edición material que, muy generosamente y con acierto, ha venido subvencionando el Gobierno de Navarra a través de su área de Cultura. No hay que olvidar que los libros de comptos son –para estas épocas– las mejores fuentes de información sobre nuestro pasado que nos ha legado el tiempo. Por eso su puesta a disposición de la sociedad, y de los medievalistas en concreto, facilita su conocimiento, y es el mejor garante de la conservación de nuestra memoria histórica y de nuestros signos de identidad.

Piezas documentales publicadas Acta Vectigalia Regni Navarrae (Tomos I-IX)		
Año	Título	Signatura
Pieza 1	1259 Registro -incompleto- de las cuentas del reino, efectuadas por merinos, bailes y otros oficiales reales	AGN, Reg. 1, fols. 7 ^{ov} ; 1-6; 8-9; 93-123
Pieza 2	1266 Libro de los comptos reales de merinos, bailes y otros oficiales	AGN, Reg. 1, fols. 1-87.
Pieza 3	1280 Registro de los merinos, bailes y otros oficiales del reino	AGN, Reg. 2, fols. 1-58
Pieza 4	1282 Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en trigo y otras especies	A.N.Fr., K, 1233, 1, fols. 1r-7r.
Pieza 5	1283 Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. 10.150, 1, fols. 1-17
Pieza 6	1284 Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. 10.150, 2, fols. 18r-52v.
Pieza 7	1285 Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. 10.150, 3, fols. 53r-84v.
Pieza 8	1286 Compto de los merinos, bailes y otros oficiales del reino en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. 10.150, 4, fols. 85v.-106v
Pieza 9	1287 Compto de distintos oficiales reales en Tudela en dinero y en especie	AGN, Reg. 3, fols. 1-4v.
Pieza 10	1290 Compto en dinero y en especie de Juan de Janvilla, merino de la Ribera	AGN, Reg. 4, fols. 1r-37v.
Pieza 11	1290 Compto en dinero y en especie de Juan de Janvilla, baile de Tudela	AGN, Reg. 4, fols. 38r-61v.
Pieza 12	1290 Compto en dinero y en especie de Lope Martínez de las Navarras, justicia de Tudela	AGN, Reg. 4, fols. 62r-67v.
Pieza 13	1290 Compto en dinero y en especie de Pablo Bechavena, merino de Sangüesa	AGN, Reg. 4, fols. 68r-87v.

Año	Título	Signatura
Pieza 14	1290 Compto en dinero y en especie de Sancho Ponz, baile de Sangüesa	AGN, Reg. 4, fols. 88r-91v.
Pieza 15	1290 Compto en dinero y en especie de Pierre de Beaufort, merino de Pamplona	AGN, Reg. 4, fols. 92r-104v.
Pieza 16	1290 Compto en dinero y en especie de Guillermo Isarn, merino de Estella	AGN, Reg. 4, fols. 113r-131v.
Pieza 17	1290 Compto en dinero y en especie de Jacques de Chartres, baile de Estella	AGN, Reg. 4, fols. 132r-138v.
Pieza 18	1290 Compto de Jean Le Breton, preboste de Estella	AGN, Reg. 4, fols. 139r-140v.
Pieza 19	1291 Compto en dinero y en especie de Juan de Janvilla, merino de la Ribera y baile de Tudela	AGN, Reg. 5, fols. 1r-9v.
Pieza 20	1291 Compto en dinero y en especie de Pablo Bechavena, merino de Sangüesa	AGN, Reg. 5, fols. 10r-29v.
Pieza 21	1291 Compto en dinero y en especie de Pierre de Beaufort, merino de Pamplona	AGN, Reg. 5, fols. 30r-42v.
Pieza 22	1291 Compto en dinero de Juan Íñiguez, escribano, de los bienes de los banidos de la Navarrería	AGN, Reg. 5, fols. 43r-56v.
Pieza 23	1291 Compto en dinero y en especie de Sancho del Trillar, baile de Pamplona	AGN, Reg. 5, fols. 57r-60v.
Pieza 24	1291 Compto en dinero y en especie de Guillermo Isarn, merino de Estella	AGN, Reg. 5, fols. 61r-74v.
Pieza 25	1291 Comptos en dinero y en especie de Jacques de Chartres, baile de Estella, del baile con los recibidores, de Juan Breton, preboste de Estella, de Pascual, baile de Roncesvalles, de Ponce de Montrodad, baile de Ultrapuertos, y de éste con los recibidores	AGN, Reg. 5, fols. 75r-82v.
Pieza 26	1293 Compto en dinero y en especie de Ponce de Montrodad, baile de San Juan de Pie de Puerto	AGN, Caj. 31, n° 1, fols. 12-20.
Pieza 27	1294 Compto en dinero y en especie de Juan de Janvilla, merino de la Ribera	AGN, Reg. 6, fols. 1r-32v.
Pieza 28	1294 Compto en dinero y en especie de Jacques de Chartres, baile de Tudela	AGN, Reg. 6, fols. 33-54.
Pieza 29	1294 Compto en dinero y en especie de los justicias de Tudela y del preboste de Olite	AGN, Reg. 6, fols. 55-60.

Año	Título	Signatura
Pieza 30 1294	Compto en dinero y en especie de Pablo Bechavena, merino y baile, y de Guillermo de Napis	AGN, Reg. 6, fols. 61-76.
Pieza 31 1294	Compto en dinero y en especie de Rodrigo de Ripalda, almirante de Salazar	AGN, Reg. 6, fols. 77-78.
Pieza 32 1294	Compto en dinero y en especie de Diego Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona	AGN, Reg. 6, fols. 79-92.
Pieza 33 1294	Compto en dinero y en especie de Juan Bretón, baile de Estrella	AGN, Reg. 6, fols. 93-103.
Pieza 34 1294	Compto en dinero y en especie de Martín García, baile de Pamplona	AGN, Reg. 6, fols. 104-119.
Pieza 35 1294	Compto en dinero y en especie de Diego Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona	AGN, Reg. 4, fols. 105r-112v.
Pieza 36 1294	Compto en dinero y en especie de Ponce de Montrodad, baile de San Juan de Pie de Puerto	AGN, Caj. 31, n° 1, fols. 1-12.
Pieza 37 1294	Compto de los recibidores con los merinos, bailes y otros oficiales del reino, en dinero y en especie	BnF, Ms. Lat. Nouv. Acq. 81, f. 1-88.
Pieza 38 1297	Compto de Pedro Jiménez de Mirafuentes, merino de Pamplona	AGN, Reg. 3, fol. 23-31.
Pieza 39 1297	Compto, incompleto, en dinero y en especie, del merino de Estrella	AGN, Reg. 3, fols. 32-39.
Pieza 40 1297-1298	Compto de Ponce de Montrodad, baile de San Juan de Pie de Puerto	AGN, Reg. 3, fols. 40-41.
Pieza 41 1298	Compto de Jean de Villiers, merino de la Ribera, y fragmento de la bailía de Tudela	AGN, Reg. 3, fols. 6r-13v; fol. 5.
Pieza 42 1297-1298	Compto de Juan Jiménez, preboste de Olite	AGN, Reg. 3, fols. 16r-21v.
Pieza 43 1300	Compto de Jacques de Chartres, baile de Tudela	AGN, Reg. 7, fols. 1-13.
Pieza 44 1300	Compto en dinero de Pedro Macip, justicia	AGN, Reg. 7, fols. 15-22.
Pieza 45 1300	Compto de Pablo Bechavena, merino y baile de Sangüesa	AGN, Reg. 7, fols. 23-26.

Año	Título	Signatura
Pieza 46	1300 Compto de Juan Jiménez, preboste de Olite	AGN, Reg. 7, fols. 37-40.
Pieza 47	1300 Compto en dinero y en especie de Diego Sánchez de Gárriz, merino de Pamplona	AGN, Reg. 7, fol. 41-51.
Pieza 48	1300 Compto de Pedro Ramón de Rabastrens, merino de Estella	AGN, Reg. 7, fols. 66-75; 76-82; 83-85.
Pieza 49	1300 Compto de García Miguel, lugarteniente del baile de Estella	AGN, Reg. 7, fols. 86-91.
Pieza 50	1300 Compto de Juan López, preboste de Estella	AGN, Reg. 7, fols. 92-97.
Pieza 51	1300 Compto en dinero y en especie de Juan Ysarn, baile de Ultrapuertos	AGN, Reg. 7, fols. 98-106.
Pieza 52	1300 Compto en dinero de las multas impuestas a las gentes de la Junta Mayor	AGN, Reg. 7, fols. 107-116.
Pieza 53	1300 Compto de Juan Íñiguez, baile de Pamplona (fragmento)	AGN, Reg. 7, fols. 52-65.
Pieza 54	1300 Fragmento del compto general del tesorero	BnF, Ms. Lat. Nouv. Acq. Lat. 81, 2487, n° 1
Pieza 55	1304 Compto en dinero de Jean de Villiers, merino de la Ribera	AGN, Reg. 8, fols. 63-68.
Pieza 56	1304 Compto de Pablo Bechavena, merino y baile de Sangüesa, y de otros oficiales	AGN, Reg. 8, fols. 69-76, 77-82, 83-85.
Pieza 57	1304 Compto, incompleto, de Juan Íñiguez, baile de Pamplona y lugarteniente del tesorero de Navarra	AGN, Reg. 8, fols. 86-89.
Pieza 58	1304 Compto de Pedro Ramón de Rabastrens, merino de Estella	AGN, Reg. 8, fols. 90-104.
Pieza 59	1304 Compto general de Juan Íñiguez, recibidor de Navarra	AGN, Reg. 8, fols. 1-62.
Pieza 60	1305 Comptos de Jean de Villiers, merino de la Ribera, y de Pedro Macip, baile de Tudela (fragmento)	AGN, Reg. 9, fols. 90-101; 102-105.
Pieza 61	1305 Compto de Pablo Bechavena, merino y baile de Sangüesa, incluyendo Salazar, Rancal, Ustés y Navascués	AGN, Reg. 9, fols. 106-113.

Año	Título	Signatura
Pieza 62 1305	Compto de Juan Iniguez, baile de Pamplona	AGN, Reg. 9, fols. 122-133.
Pieza 63 1305	Compto de Pedro Ramón de Rabastens, merino de Estella (fragmento)	AGN, Reg. 9, fols. 136-144.
Pieza 64 1305	Compto de Juan de Portilla, baile de Estella	AGN, Reg. 9, fols. 145-152.
Pieza 65 1305	Compto de Martín Ochoa, preboste de Estella, y de García, baile de Roncesvalles	AGN, Reg. 9, fols. 153-154.
Pieza 66 1305	Compto de Juan Isarn, alcaide del castillo de San Juan y baile de las tierras navarras de Ultrapuertos	AGN, Reg. 9, fols. 155-160.
Pieza 67 1305	Compto de los almirantes de Roncal y Salazar y del guardián de Ustés y de Navascués	AGN, Reg. 9, fol. Suelto.
Pieza 68 1305	Compto en dinero de García de Galiana, baile de Puente la Reina, y de Guillermo de la Hala, tesorero de Navarra, con García de Galiana, baile de Puente la Reina, y con Juan Pérez Ezquerria, preboste de Puente la Reina	AGN, Reg. 9, fol. 134.
Pieza 69 1305	Compto de Guillermo de la Hala, tesorero del reino	AGN, Reg. 9, fols. 1-89v.
Pieza 70 [1305 ante]	Compto del baile de Tudela (fragmento)	AGN, Reg. 3, fols. 96-97.
Pieza 71 [1305 ante]	Compto en dinero del baile de Pamplona (fragmento)	AGN, Reg. 3, fols. 106-109.
Pieza 72 1306	Compto de Jean de Villiers, merino de la Ribera, con venta de trigo	AGN, Reg. 10, fols. 29-42.
Pieza 73 1306	Compto de Raoul de Chamblon, baile de Tudela	AGN, Reg. 10, fols. 43-53.
Pieza 74 1306	Compto de Miguel Baldwin, justicia de Tudela	AGN, Reg. 10, fols. 54-61.
Pieza 75 1306	Compto de Martín Jiménez, recibidor de Olite	AGN, Reg. 10, fols. 62-65.
Pieza 76 1306	Compto de Pablo Bechavena, merino y baile de Sangüesa, con Roncal, Salazar, Ustés y Navascués	AGN, Reg. 10, fols. 66-82.
Pieza 77 1306	Compto de Diego López de Arbizu, merino de Pamplona	AGN, Reg. 10, fols. 83-97.

Año	Título	Signatura
Pieza 78	1306 Compto de Pedro Ramón de Rabastens, merino de Estella	AGN, Reg. 10, fols. 98-113.
Pieza 79	1306 Compto de Juan de Portilla, baile de Estella	AGN, Reg. 10, fols. 114-119.
Pieza 80	1306 Compto de Martín Ochoa, preboste de Estella, y de García de Resa, baile de Roncesvalles	AGN, Reg. 10, fols. 120-121.
Pieza 81	1306 Compto de Juan Ysarn, castellano de San Juan y baile de Ultrapuertos	AGN, Reg. 10, fols. 122-128.
Pieza 82	1306 Compto en dinero y en especie de Guillermo de la Hala, tesorero del reino	AGN, Reg. 10, fols. 129-171 y 1-28.
Pieza 82 (bis)	1306 Compto de Guillermo de la Hala, tesorero de Navarra, extra merinías y baillías	AGN, Reg. 37, fols. 17-27.
Pieza 83	1306 Compto de Jean de Villiers, merino de la Ribera	AGN, Reg. 11, fols. 1-16.
Pieza 84	1307 Compto de Raoul de Chamblon, baile de Tudela	AGN, Reg. 11, fols. 17-27.
Pieza 85	1307 Compto de Martín Jiménez, recibidor de Olite	AGN, Reg. 11, fols. 28-31.
Pieza 86	1307 Compto de Pablo Bechavena, merino de Sangüesa, con Roncal y Salazar	AGN, Reg. 11, fols. 32-48.
Pieza 87	1307 Compto de Diego López de Arbizu, merino de Pamplona (incompleto)	AGN, Reg. 3, fols. 84-90.
Pieza 88	1307 Compto de Juan Pérez de Olóriz, preboste de Puente la Reina	AGN, Reg. 11, fols. 49-51.
Pieza 89	1307 Compto de Pedro Ramón de Rabastens, merino de Estella	AGN, Reg. 11, fols. 52-69.
Pieza 90	1307 Compto de Nicolás, portero y baile de Estella	AGN, Reg. 11, fols. 70-77.
Pieza 91	1307 Compto de Martín Ochoa, preboste de Estella, y de García de Garayoa, baile de Roncesvalles	AGN, Reg. 11, fols. 77-79.
Pieza 92	1307 Compto de Juan Ysarn, castellano de San Juan y baile de Ultrapuertos	AGN, Reg. 11, fols. 80-87.
Pieza 93	1307 Compto del vaquero del rey	AGN, Reg. 11, fol. 87r.
Pieza 94	1307 Compto de Jean de Joinville, señor de Sully y senescal de Pamplona	AGN, Caj. 5, 54, 1.

			III A OIHOJ
Año	Título	Signatura	
Pieza 95 1309	Compto de Pedro Sánchez de Montegudo, merino de la Ribera	AGN, Reg. 13, fols. 109-124.	
Pieza 96 1309	Compto de Guillermo de Mama, baile de Tudela	AGN, Reg. 13, fols. 125-134.	
Pieza 97 1309	Inventario y ejecución de los bienes del Temple en Ribaforada	AGN, Reg. 13, fols. 135-136.	
Pieza 98 1309	Compto de Martín de Nias, merino y baile de Sangüesa, y almirante de Roncal y Salazar	AGN, Reg. 13, fols. 137-153.	
Pieza 99 1309	Compto de Juan López de Urroz, merino de Pamplona	AGN, Reg. 13, fols. 154-166.	
Pieza 100 1309	Compto de Juan López de Urroz, merino de Pamplona (incompleto)	AGN, Reg. 3, fol. 176.	
Pieza 101 1309	Compto de Martín de la Venela, recibidor de la bailía de Pamplona	AGN, Reg. 13, fols. 167-184.	
Pieza 102 1309	Compto de Miguel Gascón, merino y castellano de Estella	AGN, Reg. 13, fols. 185-207.	
Pieza 103 1309	Compto de Felipe de Mageras, alcaide de Belmercher y baile de Estella	AGN, Reg. 13, fols. 208-215.	
Pieza 104 1309	Compto de Arnaldo, señor de Iruiberri, castellano de san Juan de Pie de Puerto y baile de Ultrapuertos	AGN, Reg. 13, fols. 216-223.	
Pieza 105 1309	Compto general del reino en dinero y en especie	AGN, Reg. 13, fols. 3-108.	
Pieza 106 1309	Compto resumido de las obras del castillo de Pamplona	AGN, Reg. 13, fols. 1-2.	
Pieza 107 1308-1309	Compto de las obras del castillo de Pamplona	AGN, Reg. 12, fols. 1-146.	

Recensiones

José Luis de la Granja Sáinz

El nacionalismo vasco: un siglo de historia,
Madrid, Tecnos, 2002, 2ª ed. ampliada, 228 páginas.

Coincidiendo con la radicalización de la situación política del País Vasco, han aparecido recientemente una serie de obras que permiten estudiar su devenir histórico sin apasionamiento y que han sido escritas por profesionales de la historia, generalmente profesores procedentes del mundo universitario. Por ejemplo, Eliseo Gil, Iñaki Bazán, Juan Madariaga, José Luis de la Granja y Santiago de Pablo, que han publicado *De Tubal a Aitor. Historia de Vasconia* (Madrid, 2002), y los dos últimos, que han coordinado *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX* (Madrid, 2002). Junto a estas obras, han sido reeditados los trabajos ya clásicos de Javier Corcuera (*La patria de los vascos*, Madrid, 2001), Antonio Elorza (*Un pueblo escogido*, Barcelona, 2001) y Juan Pablo Fusi (*El problema vasco en la II República*, Madrid, 2002). En este contexto especialmente prolífico de estudios sobre el nacionalismo vasco, José Luis de la Granja se suma a la nómina con la reedición de su libro de 1995, que vio la luz el mismo día en el que se cumplía el centenario de la fundación del Partido Nacionalista Vasco (PNV). La novedad de esta reimpresión, sin embargo, es que se trata de una edición ampliada y que presenta varias mejoras con relación a aquélla.

En primer lugar, no sólo se dilata el espacio dedicado al estudio del nacionalismo a toda la dictadura franquista, distinguiendo una etapa desde 1936 hasta 1960 (fallecimiento del *lehendakari* Aguirre) y otra hasta la Transición, sino que también se realiza un recorrido histórico sobre esta ideología política y sus antecedentes, que abarca desde los escritores vascos de los siglos XV al XVIII (Garibay, Larramendi, etc.) hasta la Asamblea General del PNV en Bilbao (2000). Esto es, se trata de *una trayectoria histórica del nacionalismo vasco, desde sus orígenes hasta nuestros días*.

En segundo lugar, la reedición añade una cronología que se inicia con el fin de la primera guerra carlista y se extiende hasta la renovación del concierto económico de la Comunidad Autónoma Vasca con el Estado (2002). Los años de la República y la Guerra Civil (1931-1939) son los que se documentan con una mayor profusión de datos, como se corresponde con los amplios conocimientos que sobre

estos periodos mostró el autor en *Nacionalismo y II República en el País Vasco* (Madrid, 1986), *El Estatuto Vasco de 1936* (Oñati, 1988) y *República y Guerra Civil en Euskadi. Del Pacto de San Sebastián al de Santoña* (Oñati, 1990).

En tercer lugar, contiene dos novedades muy prácticas, como son una bibliografía actualizada y la inclusión de un índice onomástico que facilita la consulta y búsqueda de las diferentes voces contenidas en el libro. De todos modos, en este último apartado echamos en falta la presencia de nombres de la denominada izquierda *abertzale*, ya sea de los primeros años de la Transición o de sus actuales dirigentes. Con todo, esta carencia, como anuncia el autor en el prólogo, será subsanada con un nuevo libro, próximo a publicarse, en el que abordará el estudio de las corrientes radical y heterodoxa y, por tanto, a buen seguro el de esta facción del nacionalismo vasco.

El libro de José Luis de la Granja, que viene a ser un manual para el conocimiento de la evolución del nacionalismo vasco, especialmente del PNV, está bien documentado, elaborado con rigor científico y escrito en un tono desapasionado aunque no aséptico: el autor llega a afirmar que “la trágica coyuntura por la que atraviesa Euskadi” debe atribuirse entre otras causas “a la deriva soberanista del PNV”. Otro de los aspectos más interesantes de la introducción es la división que establece entre las diferentes corrientes del nacionalismo vasco: moderada, radical y heterodoxa. El más claro exponente de esa primera vía es el PNV: defensor de la autonomía, pero aspirante a la independencia de un futuro estado vasco. Con un discurso ambiguo (que reúne a foralistas autonomistas, independentistas, etc.), el partido promueve la práctica de una *realpolitik* sin echar la vista atrás en ningún momento, esto es, sin revisar la ideología (doctrina para De la Granja) de Sabino Arana. La segunda, la radical, presente en el nacionalismo vasco desde los primeros tiempos, tiene marcado como objetivo principal la independencia de Euskadi. En su seno pueden distinguirse aquellos grupos que terminaron por extinguirse (Aberri y *Jagi-Jagi*), de escasa representación numérica, y los creados durante la dictadura y la transición, como ETA y Herri Batasuna, que en algún momento llegaron a sobrepasar los doscientos mil votantes. La tercera, el nacionalismo heterodoxo, es la vía fallida. Vinculada en general a la “Izquierda Democrática”, se ha caracterizado por la defensa de su propio proyecto autonómico dentro del marco constitucional español. De la Granja destaca las figuras de Jesús de Sarría, Eduardo de Landeta, con la revista de cultura *Hermes* (Bilbao, 1917-1922), y sobre todo, posteriormente, los partidos Acción Nacionalista Vasca (ANV), en los albores de la República, y Euskadiko Ezkerra (EE) en la Transición, organización, esta última, que tuvo su origen en ETA Político-Militar, y que fue evolucionando hacia el socialismo democrático, condenando la violencia y posicionándose en favor de la Constitución y el Estatuto de Gernika.

El capítulo primero, que no aparecía en la edición de 1995, es un buen ejercicio de síntesis de la trayectoria histórica del nacionalismo vasco. Resulta muy sugerente el argumento que se ofrece para explicar el fracaso histórico del nacionalismo en Navarra (el *Ulster* vasco), al señalar que la ausencia de industrialización hasta el franquismo permitió el mantenimiento de una sociedad tradicional y agraria y la pervi-

vencia de ideologías pre-industriales y antiliberales como el carlismo, que habrían impedido su implantación. También en este capítulo el autor llama la atención sobre la actitud de los primeros dirigentes del PNV, quienes a pesar de su pertenencia mayoritaria a la burguesía, aceptaron los aspectos más míticos y arcaicos del pensamiento sabiniano. Igualmente merecen destacarse, por su carácter didáctico, los dos gráficos que ilustran el devenir histórico de las diferentes fuerzas políticas nacionalistas vascas desde 1894 hasta el año 2000, ya que, con un golpe de vista, permiten situar cronológicamente los principales acontecimientos relacionados con el nacionalismo vasco. El resto de los capítulos (2 a 6), como señala De la Granja en el prólogo “se mantienen inalterables [...] por considerar que continúan siendo plenamente válidos en la actualidad”. Lamentamos que el autor opine de esta forma, puesto que el referido a la historiografía vasca de la primera edición, ya entonces terminaba de forma apresurada con el análisis de las obras de Elorza (1978) y Corcuera (1979), y citando de corrido algunos libros, tesis y artículos aparecidos posteriormente, pero sin profundizar en ellos. A nuestro juicio, era necesario ampliar este capítulo puesto que, como hemos señalado al comienzo, la historiografía vasca asiste a un intenso *revival* del florecimiento iniciado hace unas décadas (al cual ha contribuido de manera destacada el autor de este libro), que no se agota con las referencias señaladas, aunque somos conscientes de la dificultad que entraña realizar una selección apropiada por los problemas de espacio, etc. De todos modos, la bibliografía aumentada y actualizada con títulos de reciente publicación, es más que suficiente para colmar las ansias de conocimiento de todos aquellos que quieran saber más sobre esta ideología política.

Para el resto del público en general, el libro sirve para conocer suficientemente el presente y el pasado del nacionalismo vasco, ya que el esfuerzo de síntesis realizado por el autor no ha supuesto una pérdida de información, al abordarse su historia (sobre todo la del PNV) desde una perspectiva generalista y exhaustiva a la vez. No es casual, por tanto, y nos felicitamos por ello, la reedición de la obra de José Luis de la Granja.

Eduardo Martínez Lacabe

Noticia de tesis doctorales

Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX

Guillermo Herrero Maté

Tesis dirigida por Ángel García-Sanz Marcotegui y defendida en la Universidad Pública de Navarra el 8 de marzo de 2002 ante el Tribunal formado por: Javier Donézar Diez de Ulzurrun, presidente; Juan Sisinio Pérez Garzón, Francisco Miranda, Luis Castells y Juan Madariaga, vocales, que concedió a la misma la calificación de “sobresaliente cum laude”.

En Navarra el estudio de la Milicia Nacional, fuerza civil armada de ciudadanos, no ha merecido una especial atención por parte de los historiadores hasta fechas relativamente recientes. Sin embargo, a nadie se le escapará la importancia del papel desempeñado en el proceso de implantación del modelo político liberal, puesto que la Milicia Nacional fue usada y movilizada, cuando el peligro antiliberal arreciaba, y disuelta, cuando éste pasaba, para evitar su deslizamiento hacia posturas radicales.

El trabajo de investigación que se desarrolla en la tesis pretende llenar la laguna que supone la inexistencia de estudios sistemáticos sobre la organización de la Milicia Nacional en Pamplona, vinculada al movimiento liberal, por lo tanto se pretende como objetivos, entre otros, los siguientes: documentar su existencia y el papel desempeñado; aclarar su extensión social y su vinculación con el liberalismo moderado o progresista; describir el proceso de instauración, formación, alistamiento, desarrollo y conclusión en cada uno de los cuatro períodos de vigencia en el siglo XIX; estudiar y analizar su compromiso político y su estructura social; y documentar la presencia en la Milicia Nacional de personas y familias adictas al liberalismo durante el siglo XIX.

En resumen, valorar el alcance del liberalismo pamplonés, a través de una organización genuina, como fue la Milicia Nacional, pues a nadie se le escapa el calado e importancia que la misma tuvo en todo el proceso.

A partir de estos planteamientos y de estos objetivos, la información recabada a través de las fuentes documentales consultadas permite conocer en profundidad los procesos de creación, organización y actuación de la Milicia Nacional de Pamplona

en sus diferentes etapas y momentos históricos a lo largo del siglo XIX. Gracias a ello, se pueden matizar algunas de las afirmaciones habituales sobre el XIX navarro y llegar a conclusiones que confirman la hipótesis de partida planteada.

Frente a la afirmación, de parte de la historiografía, de que la organización miliciana en Pamplona y en Navarra apenas tuvo aceptación entre sus habitantes y que siempre se percibió como algo foráneo, parece evidente, por el contrario, que despertó un elevado interés. Los simples datos numéricos de esta investigación nos hablan de algunos miles de pamploneses, de entre 18 y 50 años de edad, – concretamente en el anexo documental se aportan los datos de 4.199 de ellos¹– que decidieron alistarse y participar en una fuerza cívica armada que defendió el orden público, se enfrentó a los enemigos realistas y carlistas, y fue uno de los recursos a los que se acudió para la salvaguarda del orden constitucional.

Todo ello, es preciso subrayarlo, a pesar de las duras y peligrosas circunstancias que se vivieron en el territorio navarro a causa de las insurrecciones y de las guerras emprendidas por los enemigos del nuevo sistema liberal. La decisión y compromiso personal que tal enrolamiento significaba no puede olvidarse, aunque existiera, en ocasiones y en algunos individuos, cierto oportunismo medrador.

De todos modos, cabe señalar que la Milicia Nacional de Pamplona tuvo casi siempre un sello moderado, pues sus jefes y oficiales pertenecieron, con excepción de algunos momentos (en el Bienio 1854-56 y en 1873) a los grupos acomodados de la ciudad. Estos sectores mostraron un gran interés en no perder el control de este cuerpo y constantemente hicieron protestas de aceptarlo plena y totalmente como mecanismo de asentamiento y defensa de los cambios que introducía el régimen liberal.

Las características y actuación de la institución liberal miliciana respondió a la tónica general del país, con la única singularidad, en consonancia con lo que se ha dicho más arriba, del mayor peso que tuvieron en él los elementos más moderados.

Un resumen de las principales conclusiones, por épocas, es el siguiente:

Trienio Liberal

Como en todas partes, en Pamplona durante el Trienio se abrió un período político confuso e inestable en el que aparecieron unas posturas heterogéneas en relación con el sistema liberal que se trataba de instaurar. Esta pluralidad fue producto de la complejidad de las visiones liberales, de la ambigüedad de sus formulaciones y de la falta de tradición o formación política.

La adhesión a las instituciones liberales y a la propia Milicia Nacional de un sector de los milicianos, difícil de cuantificar, fue por mero oportunismo, pero sin que

¹ Esta cifra se desglosa de la siguiente manera: 847 milicianos voluntarios del Trienio Liberal, (faltan los datos de los milicianos de la Ley, cuyo número global fluctuó entre los 587 alistados del año 1821, y los 382 de enero de 1823), 1.040 del período de la primera guerra carlista y las Regencias, 635 enrolados en el Bienio Progresista, y 1.677 durante el Sexenio Democrático.

ello signifique que fueran realistas. Desde luego el número de los convencidos y adheridos al liberalismo exaltado fue escaso, pero hay que tener en cuenta que lo mismo ocurrió en el resto de España.

De cualquier modo, el compromiso adoptado con el alistamiento en la Milicia y el esfuerzo económico realizado para financiarla, tanto por particulares como por las instituciones, ratifican que existía en la ciudad un importante núcleo de ciudadanos que no dudaron en apostar por el desmantelamiento del Antiguo Régimen.

Esta nueva actitud política favorable a las doctrinas liberales respondió a los intereses económicos y de poder de las clases acomodadas de Pamplona que, al igual que en otras ciudades, veían en el nuevo sistema una oportunidad para consolidar su situación y para defender, e incluso ampliar, sus intereses personales y de grupo.

Durante el Trienio la ciudad de Pamplona fue escenario adelantado de los enfrentamientos y confusión que se dieron en toda España entre las concepciones liberales moderada y exaltada. Esta bipolaridad se plasmó en la capital navarra desde los primeros días del Trienio.

La resolución del conflicto entre liberales siguió las pautas generales de toda España sin que existiera ninguna “complicación” foral.

Desde luego, la Milicia Nacional Voluntaria de Pamplona se vinculó, desde los primeros momentos, con la opción liberal más transigente, la que quería llevar adelante simplemente algunas reformas y cambios de forma pactada con los sectores hasta entonces dominantes, la nobleza, el clero y el propio Rey, y no estuvo dispuesta a ir más allá.

Asimismo, el moderado comportamiento de la Milicia Nacional en Pamplona contrasta con las posturas de esta misma organización en otras localidades, en los que los grupos más exaltados se hicieron con el control y dominio de la situación, como fueron los casos de Reus, Madrid, y Cádiz.

No obstante, la postura de la Milicia Nacional de la Ley de Pamplona, creada en agosto de 1820, con una extracción social más popular, fue de mayor vinculación con el liberalismo. Su escaso o nulo protagonismo, por ser ninguneada intencionadamente por parte del Ayuntamiento, no sólo la alejó de la vida política y social, sino que impidió cualquier protagonismo a los pequeños grupos de exaltados que en ella se integraron.

Por otro lado, en las Milicias Voluntarias de Artillería y Caballería se observa una mayor afinidad con el liberalismo de los “exaltados” a partir de junio de 1822 y hasta septiembre de 1823, cuando se alinearon con este sector y acreditaron un mayor compromiso personal y político, puesto que fueron los momentos de mayor peligro para el sistema liberal del Trienio y para sus defensores.

Guerra carlista y Regencias

Durante el periodo de consolidación del sistema liberal en España, la fuerza miliciiana tuvo un papel relevante en dicho proceso, al involucrarse de forma directa en las luchas y tensiones internas que tal asentamiento significaba, tanto en el campo político como social.

En Navarra, y de forma destacada en Pamplona, la Milicia Nacional surgió y se desarrolló como en cualquier otra parte del territorio español, y del hecho de que Navarra fuera escenario preferente de la guerra carlista, se deduce que el compromiso de sus integrantes con la defensa del liberalismo fue, sino mayor, cuando menos tan firme o más que en otras partes, considerando los riesgos que tal postura entrañaba.

Las autoridades navarras y pamplonesas se situaron desde el primer momento junto a la opción isabelina que se refugió en las corrientes liberales que garantizaban el trono, puesto en cuestión por los elementos carlistas. De nuevo, en los momentos iniciales, entre las autoridades navarras no se alzó voz alguna en contra del nuevo modelo político que se planteaba.

Las diferentes modalidades de la fuerza ciudadana, Milicia Urbana, Guardia Nacional y Milicia Nacional, contaron con mayor número de efectivos y en mayor número de localidades de lo habitualmente considerado por la mayor parte de los historiadores. Como se puede apreciar en los datos recogidos y aportados, más de 4.000 hombres se encontraban inscritos en las fuerzas milicianas en 1836, lo que reafirma el compromiso de ciertos sectores sociales con la nueva política.

Las opciones ideológicas liberales, que la fuerza ciudadana pamplonesa defendió en cada momento, coincidieron siempre con las que mantuvieron las fuerzas dominantes en España y con sus correspondientes gobiernos.

La fidelidad inicial de los milicianos de Pamplona al proceso de cambio político que se asentaba en el País se mantuvo, a pesar de los vaivenes políticos, de los reveses de la guerra civil, y de la caótica situación social y económica que se vivió en la capital, en particular, y en Navarra, en general.

En otro orden de cosas, la adscripción al bloque liberal moderado de los milicianos pamploneses y de la mayoría de las autoridades locales y provinciales fue una constante durante los primeros años de la guerra carlistas, pero, a partir del otoño de 1836, los elementos progresistas de la ciudad se fueron situando en la oficialidad de la Milicia Nacional para controlarla, un hecho que propició su apoyo al pronunciamiento de Espartero contra la M^a Cristina y al propio general durante su regencia.

El protagonismo del grupo progresista de Pamplona dentro de la Milicia Nacional fue mayor a partir de 1841 con ocasión del movimiento moderado del general O'Donnell, operación frustrada en la ciudad gracias a la actitud y compromiso de la fuerza civil. Los nombres de los participantes y dirigentes, adscritos a esa corriente progresista, seguirán apareciendo en épocas posteriores, a pesar de persecuciones y depuraciones.

Bienio progresista

En efecto, durante el Bienio se constata en Pamplona y Navarra una fuerte presencia de la opción progresista, frente al habitual dominio moderado, lo que significó una relativa novedad en relación con épocas anteriores.

Por tercera vez durante el siglo XIX, en Pamplona, la reinstauración de la Milicia Nacional, expresión de la acción política liberal progresista, se llevó a término siguiendo las pautas marcadas por los movimientos y grupos estatales y no se apreció

resistencia alguna en los círculos de poder económico o político de la provincia en contra de su implantación y desarrollo.

En la disputa entre las opciones liberales, los progresistas de Pamplona se adueñaron del Ayuntamiento y de la Milicia Nacional, mientras que los moderados pasaron a controlar la Diputación.

Las posturas y comportamiento de la Milicia Nacional de Pamplona, así como sus manifestaciones públicas, fueron un permanente reflejo de la importancia de la opción progresista.

Como reafirmación de lo anteriormente señalado, por primera vez desde el Ayuntamiento, con ocasión del problema de la financiación de los uniformes de la fuerza ciudadana, se produjeron propuestas impositivas de evidente calado social progresista, al tratar de instaurar un impuesto directo sobre la propiedad de los bienes inmuebles que estuviesen en régimen de alquiler. Esta propuesta fracasó por la rotunda oposición de la Diputación Provincial, que siguió representando los intereses del moderantismo.

Los protagonistas y los grupos familiares que condujeron la Milicia Nacional y el Consistorio pamplonés durante el Bienio vienen a confirmar la existencia de un núcleo liberal en la ciudad, arraigado en épocas anteriores, y cuyos componentes volverán a aparecer durante el Sexenio Democrático.

Sexenio democrático

Por cuarta vez a lo largo del siglo XIX, y con ocasión de la convulsión política del Sexenio Democrático, en Pamplona y en Navarra se recorrió el mismo proceso político que en el resto de España, aunque, como en los años 30, con la peculiaridad derivada de la fuerte implantación de los adversarios del nuevo régimen.

Al igual que en las etapas anteriores, el primer rasgo específico que singulariza a Navarra, si bien no sólo a ella, es que las organizaciones de voluntarios se desarrollaron en un medio en el que los sectores opuestos al régimen liberal fueron potentes y muy poderosos, circunstancia que convirtió a la provincia en escenario privilegiado de la tercera guerra carlista y de las conspiraciones que la precedieron.

Como en todas partes, distaban de ser homogéneos y conformaban un amplio espectro ideológico y social, que iba desde los republicanos federales hasta los liberales moderados. Los primeros tuvieron cierta importancia, incluso en el seno de la propia Milicia Nacional. No obstante estos sectores se mantuvieron al margen de la vía insurreccional que emprendieron sus correligionarios fuera de Navarra.

El papel de las fuerzas civiles armadas de Pamplona (Voluntarios de la Libertad, primero, Voluntarios de la República, después, y Milicia Nacional, finalmente) tuvo menor incidencia política que en épocas anteriores.

Los elementos progresistas que procedían del Bienio (1854-1856) encontraron otra vez una oportunidad para desarrollar sus ideas, y para conseguirlo, un número elevado de ellos se alistó en la primera organización ciudadana, la de los "Voluntarios de la Libertad". No obstante, se constata que en este cuerpo se inscribieron, además, elementos demócratas republicanos y sobre todo moderados.

El substrato social de ideología liberal moderada de Pamplona quedó más evidente durante los primeros y últimos años de esta etapa, lo que se puede comprobar al examinar los nombres e ideología de los componentes del Ayuntamiento y de los alistados en las fuerzas milicianas de cada momento.

En cualquier caso, en Pamplona se registró una masiva entrada de ciudadanos en los “Voluntarios de la República”. El análisis de su origen social, y sobre todo de una parte de sus oficiales y jefes, revela la existencia en la ciudad de un núcleo democrático de cierta importancia.

La monarquía democrática de Amadeo I y la Iª República española se asumieron en Navarra por parte de las fuerzas políticas y de los voluntarios civiles sin ninguna resistencia ni oposición. De hecho, se acogió tranquilamente su instauración, incluso la república federal.

Asimismo, el retorno al moderantismo que significó el golpe del general Pavía y la posterior restauración de Alfonso XII, fueron recibidos también en Navarra sin voces discrepantes ni alteraciones de ningún tipo.

De todos modos varió el perfil social en los nuevos alistados de la Milicia Nacional, al eliminarse de su base a los sectores más populares. La oficialidad se mantuvo en mayor medida, todo lo cual corrobora la importancia del sector que se limitaba a la aceptación de los cambios liberales, pero sin excesos revolucionarios y sin poner en peligro los principios del orden y la propiedad.

De hecho, en Pamplona, el control moderado, tanto en las fuerzas ciudadanas, como en el Ayuntamiento fue una constante del periodo.

En conclusión, no se trata de caer en el mismo error que hasta fechas recientes llevaba a pensar que en Navarra todo era carlismo, y ahora todo liberalismo. No se trata de revisar nada ni de discutir la hegemonía del carlismo, sino que se quiere poner las bases para una más correcta interpretación de la Historia, asumiendo que la Milicia Nacional contribuyó al establecimiento del régimen liberal en Navarra, tuvo cierto apoyo social y una importancia política que debía ser y deberá seguir siendo rescatada por la historiografía.

Relación Iglesia-Estado liberal de El Salvador (1871-1931)

Santiago García Iparraguirre.

El 11 de octubre de 2002 fue defendida esta tesis, dirigida por el profesor Emilio Majuelo Gil, obteniendo la calificación de “sobresaliente cum laude” por unanimidad ante un tribunal formado por Juan Sisinio Pérez Garzón (Presidente), Juan Madariaga Orbea, Carmen Frías Corredor, Julio Gorricho Moreno y Joseba Aguirre-azkuenaga Zigorruga.

Con la revolución de 1871, El Salvador inauguró el periodo liberal (1871-1931) en el que se gestó un Estado nacional fuerte y centralizado. Esto fue posible gracias a que con la producción del monocultivo del café, El Salvador se abrió al mercado internacional como país agroexportador. La bonanza del café posibilitó la creación del Estado moderno salvadoreño.

Los liberales salvadoreños asumieron los conceptos de la revolución francesa: igualdad, libertad, fraternidad y democracia liberal, democracia que fue una formalidad vacía de contenido. En efecto, la oligarquía liberal cafetalera de El Salvador se adueñó de las tierras ejidales y comunales y de la mano de obra proletarizada campesina, de modo que la revolución liberal salvadoreña fue antidemocrática: un pequeño grupo de hacendados que se adueñan de las tierras y de la fuerza de trabajo del campesinado, creando un Estado y una estructura legal en función de sus intereses grupales, cuyo criterio era la eficiencia económica y la maximización de las ganancias, lo que generó una estructura social de un pequeño grupo dominante y una masa dominada por medio de la violencia y represión establecida y legalizada. Esta fue la democracia salvadoreña.

Dentro de las reformas que exigían el nuevo orden liberal en el Salvador, el Estado oligárquico liberal trató de dominar el poder ideológico y económico de la Iglesia. El segundo intento fue fácil porque la Iglesia salvadoreña era pobre. La tierra estaba en manos de las comunidades, municipalidades y cofradías. El liberalismo salvadoreño fue anticlerical y la Iglesia fue antiliberal. Esta no supo discernir los valores positivos y los aspectos negativos de las revoluciones francesa y liberales, y condenó

el liberalismo como un todo: el proceso secularizador y laico de la sociedad y del Estado, la libertad, la democracia, la secularización de la educación, del matrimonio, de los cementerios...etc. Se opuso a la libertad de prensa, a la libertad religiosa, a la separación de la Iglesia y el Estado, al jurisdiccionalismo laico...etc. La Iglesia salvadoreña seguía anclada en el modelo del Antiguo Régimen y de la época colonial. El conflicto estaba servido.

La historiografía liberal en América Latina mantuvo, en general, que las revoluciones liberales redujeron a la institución eclesial a la nada, la sacaron de la historia moderna, la metieron en el interior de la sacristía, la redujeron al campo de la conciencia intimista y anularon todo su influjo social y protagonismo histórico. Nada más equivocado. En esta tesis doctoral se demuestra suficientemente que el conflicto entre el Estado Liberal y la Iglesia en El Salvador, tuvo dos momentos. En un primer momento hubo un enfrentamiento, conflicto y hostilidad entre la Iglesia antiliberal y el Estado liberal anticlerical. Esto llevó a una situación de desgaste y pérdida de poder social y política para la Iglesia salvadoreña e inestabilidad política para los gobiernos liberales. De modo y manera que en un segundo momento, y aunque el Estado seguía siendo liberal y se había secularizado la vida política y social, hubo un acercamiento entre la Iglesia y el Estado. Se buscó la armonía, la convivencia, y la Iglesia terminó por adaptarse al nuevo orden en línea de hecho, que no de derecho y de principios. Así que se creó una situación de connivencia entre la Iglesia y el Estado oligárquico salvadoreño. Y es que el Estado necesitaba de la Iglesia para sacralizar el nuevo orden, y la Iglesia creía necesitar del apoyo del Estado para recuperar el poder político y social por la vía del buen entendimiento entre los dos entes. Así que la Iglesia salvadoreña estuvo muy presente en la historia del periodo liberal en el El Salvador, como lo había estado en el periodo conservador y en tiempo de la colonia, y conformó y configuró este periodo y la historia correspondiente.

La Iglesia sirvió al Estado oligárquico, predicando la obediencia a la autoridad como venida directamente de Dios, condenando toda desobediencia y revolución y promoviendo el orden y la paz. En compensación, y en contra del derecho constitucional, el Estado salvadoreño favoreció a la Iglesia, la que se presentó como institución religiosa y apolítica. Y es que hacer política era cuestionar el orden establecido, obedecerlo era no hacer política, aunque más bien era la política del apolítico. Así la Iglesia renunció a su cometido ético-profético en defensa de los valores humanos y condenación de las injusticias y atropellos. Predicó una salvación transitoria e individualista del alma con ribetes escatológicos, y exhortó a la obediencia y sumisión como forma de cumplir la voluntad de Dios. Así la Iglesia fortaleció la institución y la sociedad eclesial y claudicó frente a su misión histórico-profética.

Y es que la Iglesia no renunció a su autocomprensión. Se entendió como sociedad perfecta con marcados caracteres jurídicos. Se consideró como fin en sí misma, se identificó como el Reino de Dios, cerrada al mundo y a la historia. Se explayó en la esfera intimista, individualista y espiritual, y promovió una escatología metahistórica, renunciando a ser sacramento universal de salvación al servicio del Reino, del hombre, de la humanización y de la justicia. Descuidó la dimensión ético-profética y el ser instancia crítica de la sociedad.

Frente al liberalismo oligárquico, el pueblo salvadoreño era un pueblo religioso, ajeno a la revolución liberal, que lo oprimió más que liberó, y que fue excluyente de las masas, del pueblo y de las étnias indígenas.

Este protagonismo histórico de la Iglesia salvadoreña y política de armonía, colaboración y acercamiento al Estado, se dio a través de la acción del cuarto obispo, Pérez Aguilar (1888-1926) y de la praxis política de la Delegación Apostólica.

De esta suerte, la historia de El Salvador desde la revolución liberal (1871) hasta 1980, fue la historia de dos grupos: el dominado y el dominador. El dominador era el establecido por el Estado, el ejército, la oligarquía, el capital extranjero y la Iglesia salvadoreña. El dominado estaba formado por la alianza del campesinado, el mundo de los obreros y artesanos y grupos de clases medias urbanas. Pero cuando una parte de la Iglesia salvadoreña apoyó las reivindicaciones del estamento dominado, la balanza se desniveló y comenzó la guerra civil que terminó en 1992.

